



# **HAY FUTURO si hay verdad**

**INFORME FINAL**

---

Comisión para el Esclarecimiento  
de la Verdad, la Convivencia  
y la No Repetición

# **NO ES UN MAL MENOR**

**Niñas, niños y adolescentes  
en el conflicto armado**



**HAY FUTURO  
si hay verdad**

**INFORME FINAL**

# **NO ES UN MAL MENOR**

**NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
EN EL CONFLICTO ARMADO**

COMISIÓN DE LA VERDAD 

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad,  
la Convivencia y la No Repetición.

Colombia. Comisión de la Verdad, autor  
Hay futuro si hay verdad : Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. -- Primera edición. -- Bogotá : Comisión de la Verdad, 2022.

11 tomos en 24 volúmenes : ilustraciones, diagramas, fotografías y mapas a color.

Incluye referencias bibliográficas

ISBN 978-958-53874-3-0 (Obra completa impreso)

ISBN 978-628-7590-01-4 (Tomo 8 impreso)

ISBN 978-628-7590-18-2 (Obra completa digital)

ISBN 978-628-7590-24-3 (Tomo 8 digital)

**Tomo 1.** Convocatoria a la paz grande: declaración de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición -- **Tomo 2.** Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia -- **Tomo 3.** No matarás: relato histórico del conflicto armado interno en Colombia -- **Tomo 4.** Hasta la guerra tiene límites: violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas -- **Tomo 5.** Sufrir la guerra y rehacer la vida: impactos, afrontamientos y resistencias -- **Tomo 6.** Cuando los pájaros no cantaban: historias del conflicto armado en Colombia, tomo testimonial -- **Tomo 7.** Mi cuerpo es la verdad: experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado -- **Tomo 8.** No es un mal menor: niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado -- **Tomo 9.** Resistir no es aguantar: violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia -- **Tomo 10.** La Colombia fuera de Colombia: las verdades del exilio -- **Tomo 11.** Colombia adentro: relatos territoriales sobre el conflicto armado -- **Tomo 11. vol. 1.** Ensayo introductorio -- **Tomo 11. vol. 2.** Amazonía -- **Tomo 11. vol. 3.** Antioquia, sur de Córdoba y Bajo Atrato chochoano -- **Tomo 11. vol. 4.** Caribe -- **Tomo 11. vol. 5.** Eje Cafetero -- **Tomo 11. vol. 6.** Frontera nororiental -- **Tomo 11. vol. 7.** Magdalena Medio -- **Tomo 11. vol. 8.** Nariño y sur de Cauca -- **Tomo 11. vol. 9.** Orinoquía -- **Tomo 11. vol. 10.** Pacífico -- **Tomo 11. vol. 11.** Región Centro -- **Tomo 11. vol. 12.** Valle y norte del Cauca -- **Tomo 11. vol. 13.** Dinámicas urbanas de la guerra -- **Tomo 11. vol. 14.** El campesinado y la guerra.

1. Colombia. - Comisión de la Verdad - Informes 2. Conflicto armado - Colombia - Siglos XX-XXI - Informes 3. Víctimas de la violencia - Colombia - Siglos XX-XXI - Informes 4. Justicia y reparación - Colombia - Siglo XXI - Informes 5. Búsqueda de la verdad - Colombia - Siglo XXI - Informes 6. Testimonio de víctimas - Colombia - Siglo XXI - Informes 7. Reparación de víctimas según grupo poblacional - Colombia - Siglo XXI - Informes

CDD: 303.609861 ed. 23

CO-BoBN- a1096847



*Hay futuro si hay verdad. Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*

**Comisionados y comisionadas**

Francisco José de Roux Rengifo, *presidente*  
Alejandro Castillejo Cuéllar  
Saúl Franco Agudelo  
Lucía González Duque  
Carlos Martín Beristain  
Alejandra Miller Restrepo  
Leyner Palacios Asprilla  
Marta Ruiz Naranjo  
Patricia Tobón Yagarí  
Alejandro Valencia Villa  
Alfredo Molano Bravo (q. e. p. d.)  
María Ángela Salazar Murillo (q. e. p. d.)

**Secretario general**

Mauricio Katz García

**Equipo directivo**

Gerson Arias Ortiz, *director para el diálogo social*  
Diana Britto Ruiz, *directora de conocimiento*  
Sonia Londoño Niño, *directora de pueblos étnicos*  
Juan Carlos Ortega, *director administrativo y financiero*  
Tania Esperanza Rodríguez Triana, *directora de territorios*

**Edición general y coordinación editorial**

Karim Ganem Maloof

**Coordinación de comunicaciones**

Ricardo Corredor Cure

**Asistencia editorial**

Sofía Libertad Sánchez Guzmán  
Andrea Jiménez Jiménez

Bogotá, Colombia, agosto de 2022

*No es un mal menor. Niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado*

**Directora de este tomo**

Diana Britto Ruiz

**Coordinador de investigación**

Arturo Charria Hernández

**Equipo de investigación**

Angie Lorena Ruiz Herrera, Víctor Hugo Olaya Molina, Julián D. Bermeo Osorio, Astrid K. Torres Quintero, Andrés Felipe Hernández Sánchez, Laura Milena Forero Pulgarín, Paula Alejandra Vásquez Salazar, Johana Paola Forero Acosta

**Editora**

Sofía Libertad Sánchez Guzmán

**Cuidado de textos**

Gustavo Patiño

**Equipo de analítica**

Jenny Paola Rivera Burgos, Luz Karime Bernal, Juan Guillermo Dueñas, Antonio Buitrago, Andrea del Pilar González (coordinadora)

**Transmedia**

Lucy Lorena Libreros, Olga Lucía Lozano (coordinadora)

**Ilustraciones**

Daiana Melessa Torres Núñez

**Curaduría fotográfica**

Santiago Escobar-Jaramillo (curador), Daniel Montoya Ballesteros (asistente)

**Colaboraciones**

Juan Miguel Álvarez, Jennifer Betancourt Marín, Juanita Escallón, Juanita Monje.  
A Educapaz y Unicef, gracias por su asistencia técnica

**Coordinación de diseño e impresión**

María Barbarita Gómez Rincón

**Diseño de portada**

Paula Velásquez Molinos

## Diseño y diagramación páginas interiores

•Puntoaparte  
Editores

### Dirección de arte páginas interiores

Mónica Loaiza Reina, Mateo L. Zúñiga, Guillermo Torres

### Supervisión

Andrés Barragán

### Diagramación páginas interiores

Inti Alonso



### ISBN Obra completa

978-958-53874-3-0 (impreso) - 978-628-7590-18-2 (digital)

### ISBN Tomo 8

978-628-7590-01-4 (impreso) - 978-628-7590-24-3 (digital)

El Informe Final *Hay futuro si hay verdad* es una obra de dominio público, que constituye una medida de reparación del derecho a la verdad individual y colectiva de las víctimas del conflicto armado en Colombia, y por tanto debe ser objeto de la máxima divulgación. En ese sentido, se autoriza a cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, a reproducir, comunicar y distribuir la Declaración y los tomos del Informe Final, siempre y cuando se haga un uso parcial o total de los mismos de manera contextualizada, y se reconozcan a la Comisión de la Verdad como autor corporativo y a quienes aparecen en los créditos correspondientes de cada tomo y documento en sus diferentes roles y actividades. El Informe Final podrá descargarse en el sitio web de la entidad: [www.comisiondelaverdad.co](http://www.comisiondelaverdad.co)



*A los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas,  
sobrevivientes, y sus familiares, testigos de una guerra  
que ha marcado generaciones. Para ellas y ellos, nuestro  
reconocimiento y gratitud siempre.*



# Contenido

Introducción	23
La magnitud de la violencia	27
Las voces	34
Ausencias y orfandades en la vida de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado	37
Vivir la desaparición forzada o el homicidio de los padres	44
«Yo sentía la muerte»: los primeros recuerdos de Olga María	44
«Yo quisiera retroceder el tiempo», la orfandad en la niñez	47
«No tuve nunca una muñeca»: las nuevas violencias y los roles adultos	51
«Tengo un río interno de lágrimas»: impactos emocionales de la ausencia en la vida	55
«Mi sueño era seguir estudiando», la búsqueda de una salida	58
«¿Sí ve la cadena que llevamos?», impactos transgeneracionales	60
El secuestro en la vida de las niñas, niños y adolescentes	62
Las memorias del secuestro	62
«Tenía que ser fuerte como mi papá y mi mamá»: la incertidumbre, la tristeza y el coraje	66
«Yo tengo que volver bien»: niñas, niños y adolescentes secuestrados	70
«Ella quería a su papá en la casa»: los esfuerzos de las niñas, niños y adolescentes por recuperar a sus padres secuestrados	73
La vida de las niñas, niños y adolescentes después del secuestro	76

Hijas e hijos de combatientes, excombatientes y miembros de la fuerza pública	79
Crecer con la ausencia de un padre o madre vinculado al conflicto	79
«Era una cuestión de vida o muerte»: el estigma de ser hija o hijo de un combatiente o miembro de la fuerza pública	82
«A tu papá lo mataron»: la llegada de la muerte	85
«Tú no eres tus papás»: las marcas de la identidad	86
«Es el mayor orgullo que puedo sentir»: el recuerdo de los padres	90
«Pero ya no era él, mi papá, ya no era él»: de la vida en armas a la vida civil	93
Niñas y niños nacidos en la selva	96
El desplazamiento forzado en la vida de las niñas, niños y adolescentes	103
La tragedia, la travesía y la llegada	106
«Nosotros sabíamos era de campo, nada más»: causas del desplazamiento forzado de niñas, niños y adolescentes	106
«Correr, movernos, desplazarnos»: niñas, niños y adolescentes salen de su territorio	113
«Me recogió una tía en el terminal»: la llegada a nuevos lugares	117
Adaptarse para sobrevivir	121
«¿Pa dónde más vamos a pegar nosotros?»: múltiples desplazamientos	121
«Nos tocó vivir en unas carpas que hicimos»: la búsqueda de vivienda	123
«Yo guaqueaba»: peores formas de trabajo infantil	124
«Pasó como un año que no estudiamos»: dificultades para continuar los estudios	127
«Mi papá un día se fue»: rupturas familiares tras el desplazamiento forzado	130
Horizontes de vida	131
«Duré un tiempo así y me aburrí»: buscar la estabilidad	131
«Me vine a Chiquinquirá para estar más cerca de ella»: separaciones y reencuentros	133
El conflicto armado en la escuela y sus entornos	139
Ataques a comunidades e instituciones educativas	142

«Ahí están los orificios dejados por las balas»:	
entre la precariedad y la destrucción	142
«Fuera niños guerrilleros»: violencias dirigidas contra docentes y estudiantes	149
«Los militares estaban adentro»: ocupación, control y uso de instituciones educativas por parte de grupos armados	152
«Todo me temblaba»: impactos emocionales derivados del ataque a la infraestructura educativa	164
«Imagínese que ya los niños no podían estudiar»: desescolarización y deserción escolar	167
Violencia en los entornos escolares	169
«Dejaron minas ahí donde era una escolita»: minas y utilización de artefactos explosivos en los entornos escolares	169
«Están muertos»: ataques durante actividades escolares	173
Vinculación de niñas, niños y adolescentes por actores armados	179
Factores facilitadores de la vinculación de niñas, niños y adolescentes a los grupos armados	188
El reclutamiento como acción naturalizada e intencional	190
Incumplimiento del deber estatal de protección a las niñas, niños y adolescentes	197
Violencias al interior y hacia la familia	206
Prácticas de reclutamiento de los grupos armados ilegales	212
«Yo no paraba de gritar que me entregaran a mi hijo»: el uso de la fuerza	212
«Estaba sufriendo al ver que no cumplieron con lo que habían dicho»: el engaño	214
«¿Qué adolescente que crece en la pobreza total no les creería?»: la persuasión	217
«Enamoraban a una hija suya y se la llevaban»: manipulación sentimental	222
Vida de las niñas, niños y adolescentes reclutados durante su permanencia en el grupo armado	223
Entrenamiento, adoctrinamiento y formación	224
Roles en el grupo armado ilegal	236
Violencias contra las niñas y adolescentes reclutadas	242

Los castigos y la muerte	250
Utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos armados ilegales	263
«Usted ya sabe cómo se hace esto»: transporte de armas y drogas	264
«Que fuera a ponerles cuidado»: actividades de inteligencia	266
Vinculación de niñas, niños y adolescentes por parte de la fuerza pública	269
«Toda esta información les sirvió mucho»: interrogatorios y uso en operativos militares de niñas, niños y adolescentes desvinculados	273
«Uno les daba su dulcecito»: utilización de niñas, niños y adolescentes como informantes	276
«Muchos se quedaron en el camino»: utilización de niñas, niños y adolescentes para infiltrar grupos guerrilleros	280
«Se están montando en un helicóptero en una zona de conflicto»: campañas cívico-militares	282
Desvinculación de niñas, niños y adolescentes reclutados por grupos armados ilegales	287
«¡Es mi oportunidad!»: fuga, recuperados en combate o por mediación de la familia o la comunidad	288
«Nos entrevistan, nos ponen una cámara y uno va firmando»: salidas por negociaciones o procesos de paz	291
Impactos del reclutamiento en la vida de las víctimas	295
Romper la cadena de violencias: afrontamientos y resistencias de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes	299
«Yo sé que alguno de los dos tiene que estar conmigo»: afrontamientos personales	301
«Ser alguien»: estudio, trabajo y horizontes de vida	304
«Yo también quiero bailar para la transformación social»: la expresión artística como acto político de la niñez y adolescencia	305
«Allá encontré la verdad»: la verdad como un derecho	310
«Ser pequeños no significa que no tengamos nada que decir»: resistencias políticas y organizadas	313
«Es indispensable que como jóvenes nos apropiemos de la historia»:	
La movilización juvenil como acto de resistencia	317
«Conté con organizaciones que me dieron la oportunidad»:	
El papel de la sociedad civil en la protección de la niñez y adolescencia	321

Afirmaciones de verdad	329
Glosario	335
Referencias	339
Anexos	386



# Hay futuro si hay verdad

## Presentación del Informe Final

**H**ay futuro si hay verdad. Sobre esta premisa se construyó el Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las FARC-EP firmado en noviembre de 2016 para ponerle fin a la guerra insurgente-contrainsurgente que vivió Colombia durante más de seis décadas. Este pacto ha traído transformaciones que impulsan a la sociedad hacia el siglo XXI, a unas nuevas maneras de ciudadanía y a imaginar, por fin, un porvenir en paz. Pero ni la paz ni la verdad son fáciles. La construcción de la convivencia pacífica se ha enfrentado a obstáculos muy graves, como la necesaria ampliación de la paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y siendo el mayor de ellos la continuación de conflictos armados localizados, donde priman las dinámicas criminales, el asesinato de líderes y excombatientes y la carencia de un clima propicio para la reconciliación y la paz grande, que involucre a toda la población colombiana.

La demanda de las víctimas por la verdad empezó a recorrer los caminos y veredas muchos años atrás. La tarea del esclarecimiento de la verdad es y seguirá siendo un proceso de construcción lleno de desafíos. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición quedó consignada en el Acuerdo de Paz como un organismo extrajudicial, temporal y como uno de los pilares del Sistema Integral para la Paz, del que también hacen parte la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Los once comisionados fuimos seleccionados en noviembre de 2017 y la Comisión comenzó a funcionar oficialmente en mayo de 2018, cuando tomamos posesión, por un periodo de tres años\*. Este fue extendido por la Corte Constitucional por siete meses, dados los impactos que tuvo la pandemia del covid-19 en su labor. La Comisión

---

\* Los comisionados seleccionados inicialmente fueron Francisco de Roux S. J. (presidente y director), Patricia Tobón Yagarí, Ángela Salazar, Alejandra Miller, Lucía González, Marta Ruiz, Alfredo Molano, Alejandro Valencia Villa, Carlos Martín Beristain, Saúl Franco y Carlos Ospina. En octubre de 2019 falleció el comisionado Alfredo Molano y fue reemplazado por Alejandro Castillejo. En agosto de 2020 murió la comisionada Ángela Salazar y fue reemplazada por Leyner Palacios. En mayo de 2022 renunció el comisionado Carlos Ospina.

recibió el mandato\*\* de esclarecer lo ocurrido durante el conflicto armado interno que ha vivido Colombia, promover el reconocimiento de responsabilidades, así como el diálogo social y la convivencia, todo ello en un horizonte que permitiera dejar atrás la guerra para siempre.

En los cuatro años efectivos de vida que tuvo la Comisión –y a pesar del obstáculo que significó la pandemia– se realizaron cerca de 14.000 entrevistas y se establecieron conversaciones con más de 30.000 personas de todos los sectores sociales, regiones, identidades étnicas, experiencias de vida, tanto dentro de nuestras fronteras como fuera de ellas. Adicionalmente, se recibieron más de 1.000 informes de las instituciones públicas, de entidades privadas y de movimientos sociales. Dentro de las limitaciones de tiempo, del contexto político y de salud pública, la escucha de la Comisión fue amplia y plural, asertiva y reparadora. Se activaron conversaciones inéditas entre sectores otrora enemigos, entre víctimas y responsables, entre partes de la sociedad que piensan diferente y que nunca antes se pudieron encontrar para un diálogo constructivo y sereno.

El proceso de escucha en sí mismo resultó transformador para todos los involucrados. Las víctimas de todas las condiciones fueron quienes acudieron mayoritariamente al llamado de la Comisión y para muchas de ellas ese momento se convirtió en la primera vez que una entidad del Estado las trató como ciudadanos sujetos de derechos. También se escuchó a quienes hicieron la guerra: hombres y mujeres exguerrilleros, exparamilitares, oficiales de la fuerza pública, soldados y policías. Se escuchó a los políticos que alentaron, defendieron o condujeron la guerra. A aquellos de la sociedad civil que actuaron como agentes de la violencia de diferentes maneras. A quienes defendieron los derechos humanos, acompañaron a las víctimas y lucharon por la paz en los momentos más duros de la guerra. A testigos y analistas. En realidad, a todas las personas que quisieron hacer parte de este proceso.

Para realizar su trabajo, la Comisión contó con recursos asignados por el Estado colombiano y el Gobierno, y un inmenso e invaluable aporte de la comunidad internacional. Esto le permitió tener colaboradores, equipos de trabajo y presencia en todos los departamentos del país, así como personas voluntarias en otros países. Todos ellos entregaron no solo su conocimiento y experiencia sino su curiosidad, sensibilidad y amor profundo por Colombia. A todas estas personas les agradecemos profundamente la mística que pusieron en esta tarea que no hubiese sido posible de otra manera.

Una de las tareas asignadas a la Comisión de la Verdad desde el Acuerdo de Paz es la de entregar un Informe Final que dé cuenta del esclarecimiento de trece puntos de su mandato, en toda su complejidad, y que recomiende medidas para evitar la repetición de una historia aciaga como la que ha vivido Colombia.

La Comisión adoptó un método de investigación inductivo, es decir, de la escucha y la observación abiertas, al análisis y la construcción de conclusiones, a partir de una

---

\*\* Presidencia de la República, Decreto 588 de 2017.

pregunta macro que orientó la búsqueda de la verdad: ¿por qué, a pesar de los múltiples acuerdos y procesos de paz, el conflicto armado no logra cerrarse completamente y, en cambio, se recicla? Posteriormente sistematizó y decantó analíticamente sus hallazgos aunque, hay que reconocerlo, la magnitud de la información recabada y la preexistente en el país hizo de esta etapa un desafío mayúsculo. Con el tiempo seguramente todo lo visto, escuchado, experimentado y reflexionado se sedimentará para darnos nuevas y más ricas perspectivas a todos los colombianos y colombianas.

Las verdades que los comisionados entregamos al país al finalizar el mandato son un conjunto de verdades históricas, extrajudiciales, complejas y centradas en las víctimas. Consideramos que este Informe Final se suma al conocimiento acumulado que tiene el país respecto a su conflicto. Recoge buena parte de lo producido por el Centro Nacional de Memoria Histórica; la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas; la justicia colombiana e internacional, en especial la justicia transicional; las diversas organizaciones no gubernamentales (ONG) y en especial las de derechos humanos, las organizaciones de víctimas y la academia; entre otros muchos aportes que desde el libro *La Violencia en Colombia* en la década de los sesenta se han hecho alrededor del conflicto armado.

Procuramos alejarnos de las lecturas simplistas y binarias para escudriñar en el entramado de actores, intereses, objetivos y prácticas que convirtieron la guerra en un escenario diferenciado dependiendo del momento y el lugar. Es importante destacar que de manera muy temprana en el análisis hecho por los comisionados emergió la evidencia de que el conflicto armado en Colombia no se reduce al enfrentamiento entre aparatos armados ni fue una guerra solamente ideológica. La definición del conflicto como un entramado de alianzas, actores e intereses nos permite observar que las responsabilidades sobre la tragedia que este representa van más allá de quienes empuñaron las armas, y que se extiende como una responsabilidad ética y política –y en algunos casos, una responsabilidad directa– de sectores políticos (de todas las ideologías), económicos, criminales, sociales y culturales. La guerra que dejó más de nueve millones de víctimas tiene responsables directos e indirectos que deben responder por las decisiones que tomaron, pero es también una responsabilidad de todos los colombianos que hoy estamos llamados a construir una manera diferente de vivir no solo en el mismo suelo, sino también en una historia compartida.

El Informe Final de la Comisión de la Verdad contiene una parte importante de esa verdad necesaria para transitar de un pasado traumático a un porvenir civilizado, donde las diferencias se resuelvan en democracia, y se superen los factores de inequidad, corrupción e inhumanidad que nos han condenado una y otra vez a la repetición del conflicto.

El Informe consta de diez tomos y una declaración. La declaración, *Convocatoria a la paz grande*, es el compendio de las verdades que nos interpellaron y con las que queremos, así mismo, interpellar a Colombia. El tomo de *Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia* contiene una primera parte con la síntesis de once temas que fueron investigados en profundidad por la Comisión, muchos de ellos

ampliamente sustanciados en otros tomos de este mismo Informe y en un notable archivo de casos. Estos once documentos se presentan de manera separada, pero en realidad corresponden a una lectura sistémica de lo que han sido las dinámicas del conflicto armado interno. Desde la herida de las víctimas que nos tocan a todos como país, pasando por la democracia, los derechos humanos, las dinámicas de la guerra, el Estado, los territorios y la cultura. También damos cuenta de lo que se ha comenzado a mover, de ese proceso de reconocimiento de las atrocidades del pasado, para cerrar las heridas y ver con esperanza los nuevos tiempos.

Una segunda parte de ese tomo contiene las recomendaciones que la Comisión le propone al país, tanto al Estado como a la sociedad civil, como herramientas para profundizar la construcción de paz y para el buen vivir. Estas fueron construidas en diálogos amplios, plurales y participativos y reflejan la voz de cientos de comunidades de todo el territorio. Pueden considerarse parte del legado que deja la Comisión para alentar los cambios necesarios para no repetir el pasado. El seguimiento y monitoreo a la implementación a este corpus de propuestas lo realizará un comité de siete personas elegidas por los comisionados por su compromiso e idoneidad, quienes han aceptado cumplir esta misión durante los próximos siete años. Para que el trabajo de este comité tenga éxito se necesita una apropiación colectiva de las recomendaciones y una labor especial de la sociedad civil organizada para que, con su incidencia, esas recomendaciones puedan hacerse realidad.

Los demás tomos del Informe Final no tienen una jerarquía y responden a aspectos específicos del mandato que recibimos del Acuerdo de Paz. El tomo *No matarás. Relato histórico del conflicto armado* es la narración histórica de la guerra y su misión es ampliar el contexto de lo ocurrido durante los últimos sesenta años. El tomo *Hasta la guerra tiene límites. Violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas* presenta un exhaustivo y completo panorama de esos hechos. El tomo *Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado* está compuesto por catorce volúmenes que relatan específicamente qué ocurrió en las regiones y con el campesinado. El tomo *Sufrir la guerra y rehacer la vida. Impactos, afrontamientos y resistencias* revela los impactos sufridos durante la guerra por todas las víctimas, excombatientes, comunidades y la naturaleza. El tomo *Cuando los pájaros no cantaban. Historias del conflicto armado en Colombia* es netamente testimonial y coral. Una curaduría de voces que van del pasado al porvenir, pasando por el presente.

Hay cuatro tomos cuyo aporte específico es hacer visibles los impactos que tuvo el conflicto en sectores y grupos humanos que sufrieron de manera diferenciada la guerra y que suelen ser poco visibles en las políticas públicas, incluso las que se diseñan para implementar la paz. El tomo *Resistir no es aguantar. Violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia* es un aporte a la verdad de los pueblos indígenas, afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros y rrom, y se ocupa de lo ocurrido durante el conflicto armado interno en clave histórica. El tomo *Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de*

*mujeres y de personas LGBTIQ+ en el conflicto armado* hace visible la experiencia de las mujeres y de las personas LGBTIQ+ en los distintos momentos de la guerra y, en particular, las violencias sexuales enfrentadas. El tomo *No es un mal menor. Niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado* recoge la experiencia de este sector de la población. El tomo *La Colombia fuera de Colombia. Las verdades del exilio* es un trabajo pionero en hacer visible al millón de personas exiliadas en razón del conflicto armado interno. El nombre de la obra completa es *Hay futuro si hay verdad. Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*.

Estos tomos no agotan la noción de Informe Final. Este no pretende ser un ejercicio académico para engrosar las bibliotecas, sino un ejercicio vivo, un proceso social, político y cultural de debate democrático sobre el pasado y la transformación del presente, sin pretensión de convertir estos textos en una «verdad oficial». Dejamos para el país el Informe como un hito importante de la reflexión sobre el pasado que hace esa sociedad que mira al futuro con esperanza.

El legado es mucho más que este informe. La Comisión deja una plataforma transmedia donde se incluyen los mismos contenidos escritos y otras muchas experiencias en otros lenguajes y formatos, como documentales, expresiones artísticas y diálogos sociales que desarrollan y enriquecen aún más la experiencia de la verdad. Cada tomo tiene su correlato digital. Pero la plataforma también es mucho más, pues recoge la memoria de la Comisión: todos los reconocimientos, el diálogo social, las contribuciones públicas a la verdad. También deja para el público el más completo sistema de información sobre el conflicto armado interno que hay en Colombia. Allí reposa todo lo producido por esta institución y sus aliados.

La Comisión de la Verdad es un acontecimiento que no finaliza con la entrega del Informe ni con el cumplimiento del mandato de la institución y de sus comisionados. El acontecimiento continúa, porque la verdad es una construcción colectiva, plural, histórica, conflictiva y apasionante. La Comisión de la Verdad no es un puerto de llegada, sino uno de salida, para un viaje que lleve a la transformación que se necesita, para que ese *nunca más* no sea un deseo bien intencionado, sino una política y un compromiso nacional. Dejamos, pues, nuestro aporte para que el proceso continúe y se lo apropien esta generación y las venideras. Este es el grano de arena que la Comisión y todo su equipo de trabajo entrega para que nuestros hijos, nietos y todas las futuras generaciones no repitan la historia de sangre y dolor que se nos ha encargado reconstruir. Hay futuro porque ha llegado la hora de la verdad.





## **Introducción**

*Haber estado en esos lugares en mi adolescencia buscando a mi padre en un montón de cadáveres me hizo decir «este país está mal». Este país no puede permitir que más jóvenes sigamos viendo cadáveres como si fueran animales tirados en un hueco. Esas imágenes que le quedan a uno en la cabeza, yo quisiera que nunca en la vida nadie, ninguna persona, las tuviera que vivir.*

*Sebastián, niño campesino desplazado a los once años de Lejanías, Meta*

**L**a imagen que describe Sebastián es sobrecogedora. Sin embargo, se trata de una experiencia común para miles de niñas, niños y adolescentes que durante décadas se han visto atrapados en una espiral de violencia que altera su mundo, sus afectos y sueños.

Un factor común entre las experiencias de las personas que vivieron la violencia en la niñez o adolescencia es la vulnerabilidad en la que crecieron y las dificultades para el goce efectivo y pleno de sus derechos, los cuales no fueron garantizados de manera suficiente por el Estado, la sociedad y las familias. Por eso, narrar lo que les ocurrió a las niñas, niños y adolescentes durante la guerra implica recorrer una cadena de hechos violentos que, por lo general, se originó en un contexto de vida precario: lugares en los que no hay acceso a la salud, a la educación o a los servicios básicos para vivir y crecer de forma digna, y donde se instala la ley del más fuerte, porque incluso el Estado, cuando se hace presente, lo hace casi siempre a través de la fuerza pública. Fue recurrente escuchar que la precariedad continuó tras los hechos violentos y engendró una violencia que las nuevas generaciones heredaron, pues, aunque en algunos casos existían políticas y normas para responder a los impactos de los hechos, estas no llegaron a las víctimas o fueron insuficientes.

Las historias que se entretajan aquí son contadas por personas que desde su niñez fueron acumulando pérdidas: padres y madres que desaparecieron, familias que se rompieron, territorios que debieron abandonar, una cultura que sus ancestros no pudieron transmitirles, unas ambiciones y una capacidad de trabajo desperdiciadas; todo esto con costos incalculables para ellas y ellos, y para la sociedad. Esta realidad dolorosa fue escuchada en los 2.744 testimonios de personas que relataron algún tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado y que dieron cuenta de 4.014 víctimas que no superaban los dieciocho años<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), corte del 9 de junio de 2022.

Los testimoniantes hablaron de la precariedad y las dificultades para el acceso a derechos en que crecen las niñas, niños y adolescentes colombianos, palpables en el hambre, la desnutrición, los bajos niveles educativos, las intermitencias en la escolaridad y el maltrato en sus hogares, entre otros. Así, el conflicto armado exacerbó la pobreza que ya estaba presente, al tiempo que hizo vulnerables a las niñas, niños y adolescentes a nuevas violencias. Si se quedaban en los territorios, tenían que someterse al control de los grupos armados, lo que implicaba poner en riesgo su vida por las confrontaciones o exponerse a ser víctimas de reclutamiento, violencia sexual, estigmatización o trabajos forzados.

El riesgo aumentaba cuando, además de la pobreza, la edad, la pertenencia étnica y el género eran atributos ventajosos para los grupos armados, lo que explica la diferencia en el impacto para niñas o mujeres adolescentes o para quienes provenían de una comunidad étnica. Por ejemplo, cuando las niñas quedaron huérfanas o fueron víctimas de desplazamiento forzado, tuvieron que asumir labores domésticas y de cuidado, o abandonaron más temprano los estudios en comparación con sus hermanos hombres. Cuando fueron reclutadas, sufrieron violencias específicas por ser mujeres: por un lado, fueron usadas en labores de inteligencia –por ejemplo, las vestían con cierto tipo de atuendos y maquillaje para atraer al adversario y extraer información–; por el otro, fueron obligadas a utilizar métodos de anticoncepción a temprana edad y a practicarse abortos que les dejaron secuelas físicas y psicológicas de por vida. También fueron víctimas de acoso, violación y tortura sexual, entre otras violencias que sus pares hombres no tuvieron que vivir, o enfrentaron en una menor proporción. Esto no significa que para los niños y hombres adolescentes haya sido más sencillo, pues en ambos casos las infancias y adolescencias se vieron truncadas y abocadas a situaciones de graves peligros, frente a los cuales no tuvieron protección por parte del Estado, la sociedad ni la familia.

En el caso de las niñas, niños y adolescentes de comunidades étnicas, la diferencia radicó en las consecuencias irreparables para su propia vida y la de sus comunidades. A la pérdida de saberes se sumó la llegada a territorios en los que fueron expuestos a situaciones de explotación, mendicidad y estigmatización. Cuando no fueron desplazados forzosamente, los grupos armados los reclutaron y los usaron para obtener ventaja frente al enemigo, pues conocían el territorio y las lenguas de las comunidades, lo que contribuía a los propósitos de control sobre la población.

Los testimonios también mostraron que cuando se vulneraron sus derechos, las medidas para restablecerlos fueron deficientes y no se ejecutaron políticas para prevenir situaciones que amenazaran su integridad. Basta con ver que en un país que lleva seis décadas de conflicto solo se han implementado programas de restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas en los últimos veinte años. Lo anterior, a pesar de que, con la entrada en vigencia de la Convención de los Derechos del Niño en 1989 y la incorporación de sus directrices a la Constitución Política de 1991, se elevó a rango constitucional a las niñas, niños y adolescentes como sujetos

de especial protección, cuyos derechos deben garantizarse con la participación responsable de familia, sociedad y Estado. Desde entonces, en Colombia prima el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, lo que en la práctica supone la prevalencia de sus derechos<sup>2</sup>.

Con todo, es usual que las violencias contra las personas menores de dieciocho años se justifiquen o minimicen al decir que se trata de «daños colaterales» o «errores operacionales» y no de delitos, violaciones de derechos humanos o infracciones al derecho internacional humanitario (DIH); esto hace que su responsabilidad muchas veces no sea reconocida. Pero lo que muestra la forma y la frecuencia con la que la violencia se presentó es que fueron objetivo específico de la guerra, lo cual se evidencia por el lugar en el que ocurrieron muchos de los hechos documentados por la Comisión de la Verdad: parques y colegios o sus alrededores, lugares propios de la niñez y la adolescencia. Espacios que fueron escenario de hostigamientos y reclutamientos y que, además, fueron sembrados de minas antipersona pese a que deberían estar al margen de la guerra, ya que son bienes civiles protegidos a la luz del DIH.

Lo anterior se explica por la invisibilidad de esta población como sujetos de derechos y víctimas del conflicto. Así, aunque durante décadas han vivido múltiples violencias, el daño sufrido difícilmente ha sido reconocido por los responsables, el Estado y la sociedad en su conjunto. En las familias fueron excluidos de conversaciones y explicaciones sobre lo ocurrido; aunque muchas veces esto fue una forma de protegerlos, quedaron con preguntas que debieron responder en solitario. Este silencio y dolor por las pérdidas, los desplazamientos o el reclutamiento son circunstancias con las que han tenido que lidiar a lo largo de su vida, aún en la adultez. En el caso del Estado, este tardó décadas en reconocer lo que significa para una persona menor de dieciocho años experimentar la violencia; dicho retraso se tradujo en que las acciones para la prevención, atención y reparación no llegaran cuando eran más urgentes. Finalmente, está la indiferencia de gran parte de la sociedad que casi no reaccionó cuando el conflicto se degradó al punto de atacar a su población más joven.

---

<sup>2</sup> Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia: «Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás».

# La magnitud de la violencia

---

Las cifras no agotan la experiencia, pero permiten comprender la magnitud de lo que han sufrido las niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado. Estas cifras se construyeron en un proyecto de integración de datos y estimaciones estadísticas que adelantaron en conjunto la Comisión de la Verdad, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y Human Rights Data Analysis Group (HRDAG)<sup>3</sup>. El proyecto integró 112 bases de datos provenientes de 42 entidades y organizaciones sociales. Algunas de ellas son la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia y Paz, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Policía Nacional, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), entre otras<sup>4</sup>.

Del procesamiento de estas bases de datos se extrajeron dos tipos de cálculos para cinco violaciones de derechos humanos: homicidio, desaparición forzada, reclutamiento, desplazamiento forzado y secuestro. Por una parte, están las *cifras documentadas*, que se refieren al número de víctimas cuya violencia fue registrada en alguna de las bases de datos analizadas; por la otra, las *estimaciones*, que intentan compensar el subregistro y, de este modo, aproximarse al universo de víctimas de cada uno de los hechos analizados<sup>5</sup>. Así pues, las estimaciones dan un rango dentro del cual puede estar el valor real de la violencia si se registrara a todas las víctimas de cada delito.

A partir de este trabajo estadístico, la Comisión determinó las cifras documentadas para cinco violaciones de derechos humanos. Según estas, de 1985 a 2018, 64.084

---

<sup>3</sup> Human Rights Data Analysis Group (HRDAG) es una organización sin ánimo de lucro que aplica ciencia rigurosa para analizar violaciones a derechos humanos. Específicamente, utiliza los datos recolectados por el Estado, las organizaciones de la sociedad civil y otras, y por medio de cálculos estadísticos analiza los patrones de violencia. Desde su creación, en 1991, sus investigaciones han sido utilizadas en tribunales internacionales y en diez comisiones de la verdad. Entre sus trabajos se destaca el acompañamiento técnico a la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Perú, así como el trabajo en las comisiones de El Salvador y Guatemala. Sus investigaciones también han sido parte fundamental en juicios sobre grandes violaciones de los derechos humanos, como los que se llevaron a cabo contra el serbio Slobodan Milošević (por genocidio), Hissène Habré (por los crímenes perpetrados entre 1982 y 1990 en Chad) y el expresidente de Guatemala José Efraín Ríos Montt (por genocidio). Una de las características del trabajo realizado por HRDAG es que calcula aquello que hace falta, que no ha sido registrado, con lo que logra incluir a quienes han sido silenciados.

<sup>4</sup> Ver anexo estadístico.

<sup>5</sup> El subregistro es resultado de varios factores: la ocurrencia del hecho cuando no era considerado delito; el control territorial de los actores armados que amedrentaba a las comunidades; la ausencia de una entidad institucional en los territorios que permitiera denunciar o la desconfianza en dichas instituciones; la falta de investigación y sanción por parte de las autoridades competentes, lo que desestimulaba las denuncias, y la naturalización del reclutamiento de personas menores de dieciocho años en algunas comunidades; entre otros.

niñas, niños y adolescentes perdieron la vida por el conflicto; de 1985 a 2016, 28.192 fueron desaparecidos de manera forzada; de 1990 a 2018 6.496 sufrieron secuestro; de 1990 a 2017, 16.238 fueron reclutados por grupos armados y de 1985 a 2019, 3.049.527 fueron víctimas de desplazamiento forzado<sup>6</sup>. Dado que la falta de datos confiables es uno de los hallazgos de la Comisión, es posible afirmar que, por más dramáticas que resulten estas cifras, hay un alto nivel de subregistro. Solo por mencionar el caso del reclutamiento, las estimaciones indican que en el periodo de 1990 a 2017 entre 27.101 y 40.828 niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de esta violencia<sup>7</sup>. El reclutamiento de personas menores de dieciocho años tardó mucho tiempo en ser sancionado en Colombia; por ello, había muy pocas denuncias y una ambigüedad en la manera como era registrado, pues se confundía con la desaparición o el secuestro, lo que hace imposible tener una cifra que dé cuenta de este hecho a lo largo del conflicto armado. Sin embargo, con el trabajo de procesamiento de datos fue posible resolver una buena cantidad de casos ambiguos. Para ello, se tuvieron en cuenta dos aspectos:

1. La intencionalidad de cada uno de los tres hechos. De acuerdo con la documentación sobre el tema, la desaparición forzada ha sido ejercida, principalmente, contra defensores de derechos humanos, sindicalistas y militantes de partidos políticos, lo que muestra que hay una intención deliberada por desaparecerlos y perjudicar al colectivo. En el caso del secuestro, este se realiza con la intención de exigir un intercambio económico, humanitario u otro tipo de beneficio por la libertad de la persona. De existir ambigüedad entre las tres, se optó por documentar a las personas menores de dieciocho años como víctimas de reclutamiento. En cambio, en los casos de ambigüedad entre secuestro y desaparición forzada, se optó por documentarlas como víctimas de desaparición forzada, teniendo en cuenta que solo a partir del 2000 se tipificó este delito dentro de la legislación colombiana, por lo que es muy probable que antes de este año los delitos de desaparición hayan quedado registrados erróneamente como secuestro.
2. Cuando una misma víctima se encuentra registrada bajo alguno de los anteriores tres tipos de violencia (reclutamiento, desaparición forzada o secuestro) y bajo un hecho de homicidio o desplazamiento, no se cataloga como ambigüedad, puesto que estos hechos pueden ocurrir de manera secuencial. Por ejemplo, muchas niñas, niños y adolescentes fueron reclutados en medio o después de un desplazamiento. En el caso particular del homicidio y la

---

<sup>6</sup> Para cada una de las violaciones de DD. HH., la Comisión pudo acceder a registros históricos. Luego del proceso de depuración, se establecieron diferentes rangos según la robustez y solidez de los datos (JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas sobre violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano», Fase 4, corte de junio de 2022).

<sup>7</sup> Para ver las estimaciones de los demás hechos de violencia, remitirse al anexo estadístico.

desaparición forzada, se tuvo en cuenta la normativa internacional sobre el tema, que señala tres situaciones en las que se puede hablar de desaparición forzada: a) cuando no se vuelve a tener noticia de la víctima, b) cuando la persona aparece con vida posteriormente y c) cuando tras la desaparición se encuentra el cadáver de la víctima. En estos casos se contabiliza tanto el crimen de desaparición forzada como el de homicidio, pues de ninguna manera se puede obviar la desaparición forzada como un delito en sí mismo<sup>8</sup>.

Otra fuente de información que permitió comprender la magnitud de esta violencia fueron los testimonios de víctimas, familiares y testigos recolectados y analizados por la Comisión de la Verdad. Así, de 25.908 hechos de violencia registrados en la escucha de la Comisión, 4.315 fueron vividos en la niñez o la adolescencia. Estos últimos fueron contabilizados en 2.744 testimonios que hablaron de episodios de violencia contra esta población<sup>9</sup>, pues fue frecuente que en cada entrevista se mencionaran dos o más tipos de violencia vivida directamente o en calidad de testigos. Por esta razón, se encontrarán cifras de testimonios (personas entrevistadas) y de víctimas (quienes fueron directamente impactadas por la violencia).

Escuchar estos testimonios permitió decantar los temas recurrentes y contrastarlos con más de 140 informes y 75 casos entregados a la Comisión por organizaciones, entidades públicas, universidades y personas que han tratado los impactos sobre la niñez y la adolescencia durante el conflicto armado. Entre ellos, la Comisión recibió documentos con información clasificada o con reserva de ley que se citarán aquí por ser indispensables para cumplir el mandato constitucional de esclarecimiento de la verdad sobre graves violaciones de derechos humanos y para garantizar materialmente el derecho a la verdad de las víctimas. También se pudieron contrastar con el acumulado histórico de investigaciones y jurisprudencia y con la integración de bases de datos.

---

<sup>8</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

<sup>9</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), corte del 9 de junio de 2022.

# ESCUCHA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA COMISIÓN DE LA VERDAD

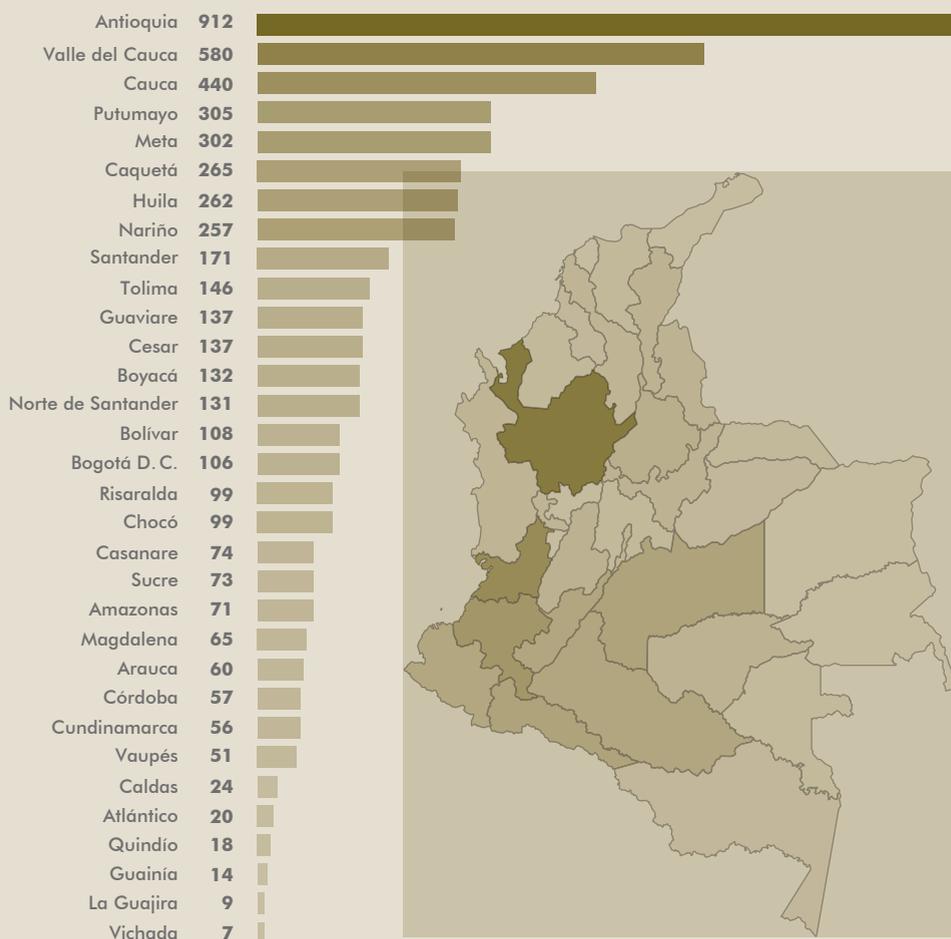
CANTIDAD  
DE VÍCTIMAS:

4.014

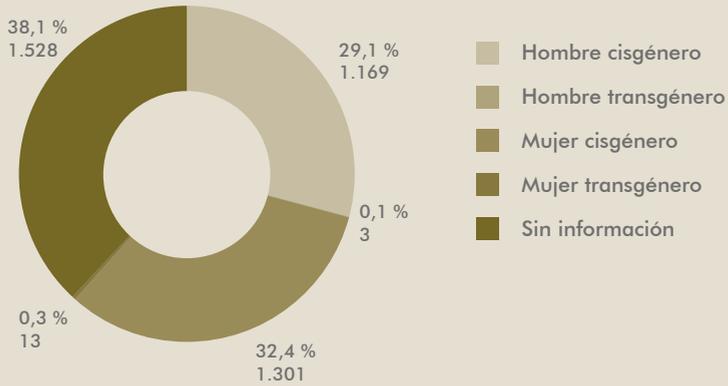
CANTIDAD DE TESTIMONIOS  
CON VÍCTIMAS:

2.744

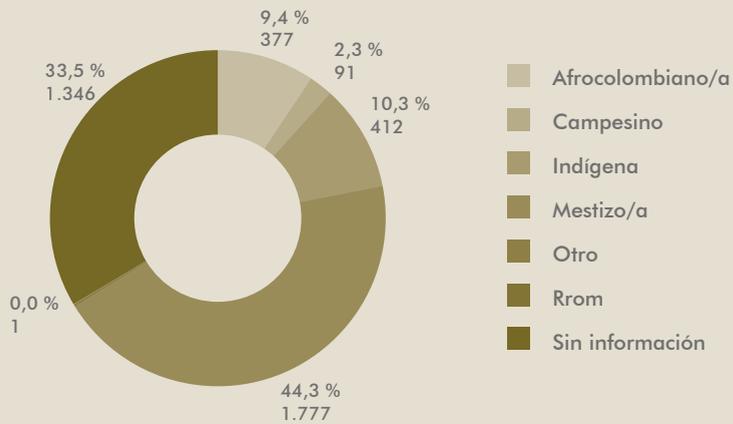
## Frecuencia de los hechos por departamento



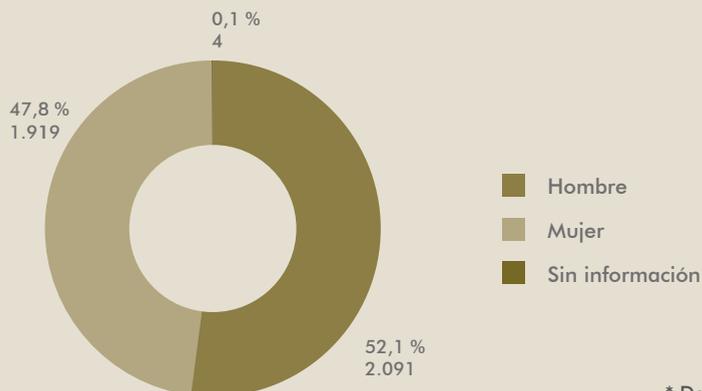
## Identidad de género



## Pertenencia étnica

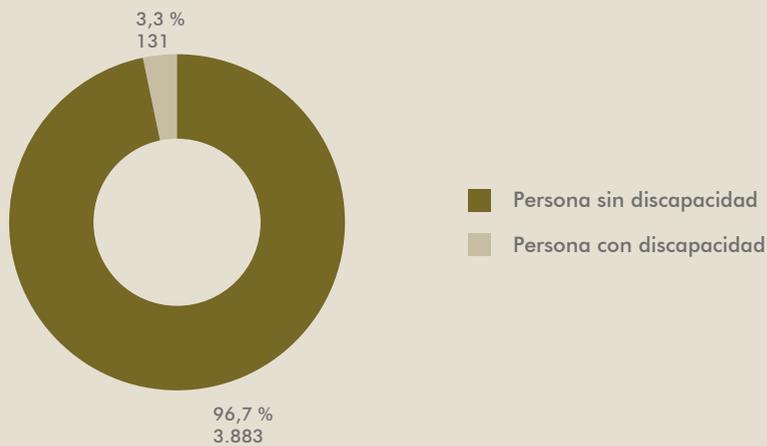


## Sexo



\* Datos con corte al 9 de junio

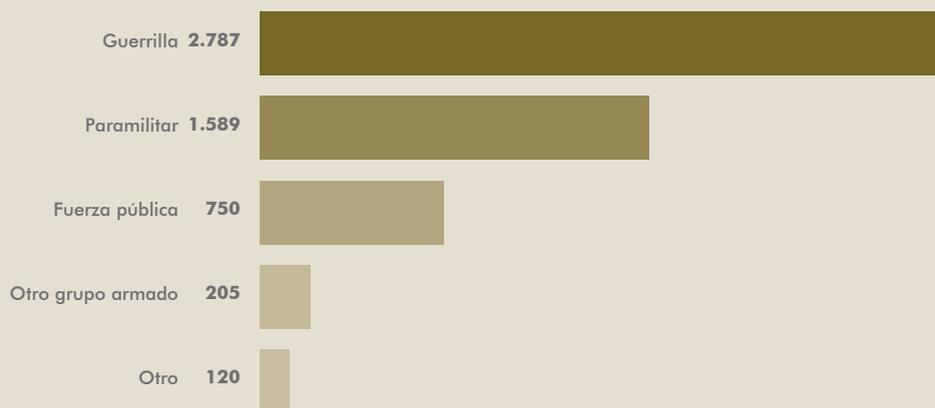
## Discapacidad



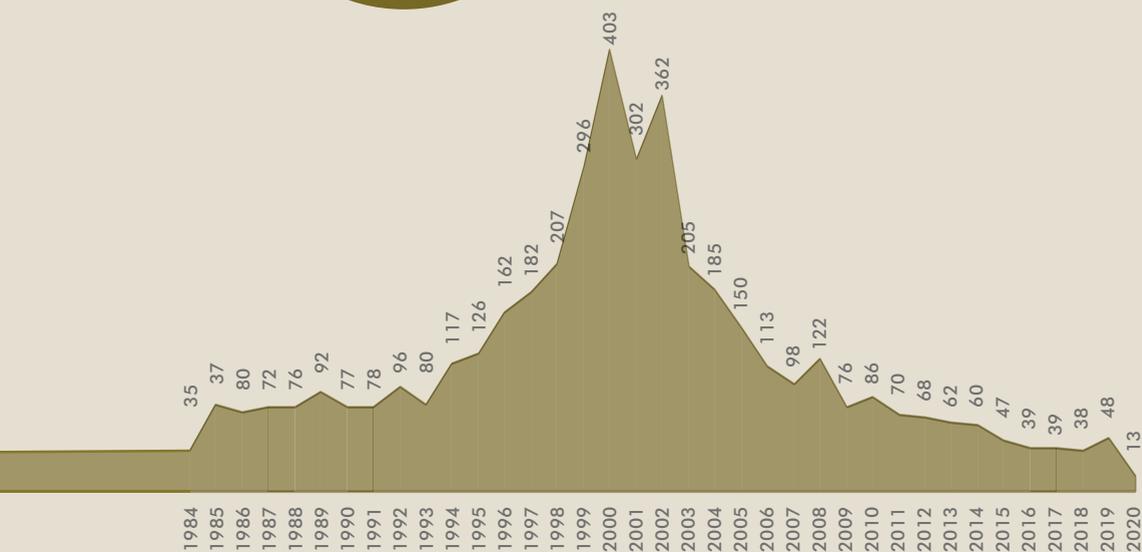
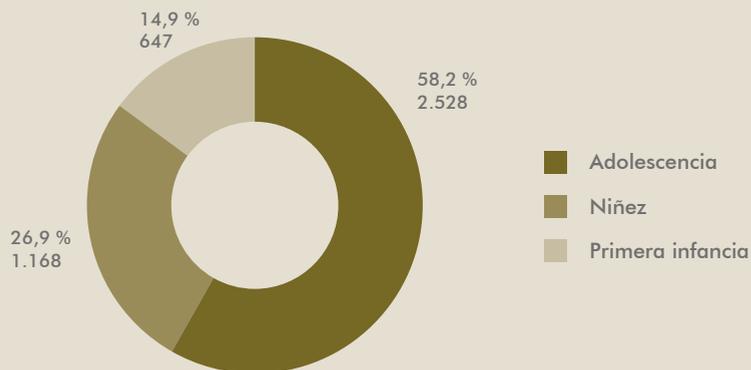
## Los hechos escuchados ocurren así en el tiempo



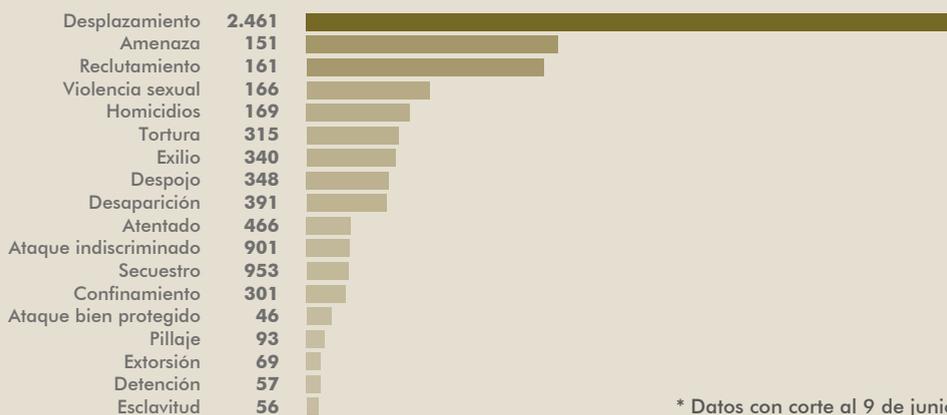
## Responsables



## Edad



## Tipo de hecho



\* Datos con corte al 9 de junio

## Las voces

---

Lo vivido por las niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia en Colombia se cuenta a partir de historias que se conectan unas con otras y permiten comprender lo que implicó perder familiares, territorios, juguetes, amigos... En pocas palabras, perder la oportunidad de vivir de manera plena esta etapa de la vida. Cada historia dialoga con otras voces y va revelando el carácter sistemático de la violencia y la magnitud del daño. Así, se reúnen aquí más de un centenar de testimonios<sup>10</sup> que muestran, además, la diversidad de las víctimas. Con cada historia se buscó visibilizar los territorios donde hubo una afectación mayor, representar a distintos grupos poblacionales y esclarecer las responsabilidades de los diferentes actores armados.

En este sentido, aunque son representativas, las historias que hilan los apartados no pretenden abarcar todas las experiencias que puede vivir una víctima. Son apenas una bisagra entre las miles de personas que confiaron su testimonio a la Comisión y el universo de cifras documentado en bases de datos e informes académicos sobre el conflicto armado, al igual que un puente entre el lector y las voces de esas víctimas invisibles que el país no ha cuantificado y, por ende, han quedado en el olvido.

Así, el primer apartado comienza con la historia de Olga María: una mujer a quien un grupo paramilitar le desapareció forzosamente a su padre en 1989 en Simacota, Santander, cuando ella tenía seis años. Luego se presenta la historia de Juan David: un joven que fue secuestrado por el ELN cuando tenía once años en el secuestro masivo de La María, en Cali, el 30 de mayo de 1999. Finalmente, se cuenta la historia de Juana Valentina: hija de un comandante guerrillero; ella, además, vivió el exilio, la estigmatización y la persecución por la militancia de su padre. Su historia se acompaña de los testimonios de otros hijos e hijas de militares y policías. Estas tres historias muestran las diferentes formas en que la orfandad y la ausencia se vivieron a raíz del conflicto armado.

En el segundo apartado, el desplazamiento forzado se lee a través de la trayectoria de vida de María Victoria. Su experiencia deja ver las causas y contextos en que ocurre la violencia que más víctimas ha dejado en el conflicto colombiano. En el caso de María Victoria, una masacre en la que las FARC-EP asesinaron a la mayoría de su familia la obligó a iniciar una serie de desplazamientos durante su adolescencia. Su relato está construido como un recorrido en el que cada estación marca un momento en la vida de una persona que creció en medio de la pobreza y los traslados sucesivos. El punto de partida de María Victoria fue la vereda Casa Roja, en Puerto

---

<sup>10</sup> Para proteger a las víctimas, en la mayoría de los casos se cambiaron los nombres de los testimoniantes, exceptuando a quienes en su consentimiento informado pidieron de manera expresa incluir su nombre en el *Informe Final* de la Comisión de la Verdad.

López, Meta, y el primer lugar de acogida, Bogotá. A diferencia de lo que significa el desplazamiento forzado para una persona adulta, las voces que componen este apartado ilustran lo que supone para la niñez y la adolescencia.

El tercer apartado, impulsado por la voz de Juan Francisco, narra la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el contexto de la escuela y sus entornos. Una y otra vez se escucharon historias que contaron cómo la escuela dejó de ser el lugar comunitario de enseñanza, juego y reunión para convertirse en uno de peligro por la presencia y acción de los actores armados en ella o en sus alrededores. El conjunto de testimonios que componen esta sección identifica factores de persistencia y repetición en territorios donde la presencia de los actores armados sigue vigente. Así, diferentes voces describen los ataques, el uso, la ocupación y el control de instituciones y centros educativos por parte de actores armados en los departamentos de Antioquia, Nariño, Cauca, Córdoba y Norte de Santander, entre otros.

El cuarto apartado tiene como protagonista a Esperanza, una mujer que fue reclutada a los doce años por las FARC-EP en la zona rural de Puerto Concordia, Meta, a inicios del 2000. Su historia, con las otras voces que se traen aquí, permite comprender la experiencia de las niñas, niños y adolescentes que fueron reclutados por los distintos grupos armados. Fue así como la Comisión pudo analizar los factores que facilitaron el hecho y las estrategias usadas por guerrillas y paramilitares para incorporarlos a sus filas.

Asimismo, en este apartado se analizan los roles que desempeñaron y las distintas violencias que vivieron dentro de los grupos armados. Esperanza es una sobreviviente, pero muchas vidas de quienes fueron reclutados se perdieron en combates o fusilamientos. Esta sección incluye las dinámicas de uso y utilización realizadas tanto por grupos armados ilegales, como por la fuerza pública; se describen las campañas cívico-militares, las labores de inteligencia y otras acciones que han puesto en riesgo la vida e integridad de niñas, niños y adolescentes.

El quinto apartado presenta las formas en que las niñas, niños y adolescentes afrontaron y resistieron las violencias vividas. Además, presenta las acciones de las víctimas por lograr el goce efectivo de sus derechos y los esfuerzos desde la sociedad civil para proteger a la niñez y la adolescencia vulnerables. A manera de conclusión, se presentan las afirmaciones de verdad extraídas de cada uno de los apartados, como un reclamo de millones de niñas, niños y adolescentes que sufrieron daños irreparables y no fueron atendidos de manera oportuna. Lamentablemente, muchas de estas afirmaciones, más que un recuento del pasado, son advertencias sobre un presente en el que la niñez y la adolescencia siguen expuestas a la violencia del conflicto.

Que otras niñas, niños y adolescentes no vivan la misma violencia es responsabilidad del Estado, la familia y la sociedad, pues de todos depende que el anhelo de Sebastián sea posible: «Esa es mi verdad. No me gustaría que más niñas o niños de este país tuvieran que presenciar la muerte violenta de alguien, o cruzar por lugares donde es imposible pasar».





**Ausencias y orfandades en  
la vida de las niñas, niños  
y adolescentes víctimas  
del conflicto armado**

Luego de décadas de conflicto armado interno es posible que las experiencias más invisibles que afectaron a las niñas, niños y adolescentes sean la ausencia y la orfandad. Las situaciones vividas por quienes crecieron sin sus progenitores dejaron profundas marcas en su identidad. No tener el amor y el cuidado de adultos tan significativos para acompañarlos en las primeras etapas de desarrollo les creó miedos y una sensación de incertidumbre e inseguridad respecto de sí mismos y de sus familias; un impacto emocional que también alcanzó a las siguientes generaciones.

La ausencia de madres, padres y otros seres queridos por haber sido víctimas de asesinato, desaparición forzada o secuestro, o bien por su vinculación a actores armados, afectó profundamente la crianza y el cuidado de las niñas, niños y adolescentes. Esta ausencia podía ser anunciada —vivían con la amenaza de perder a sus padres en cualquier momento— o repentina. En los dos casos se manifestó de forma diferente: la ausencia *anunciada* afectó particularmente a las hijas e hijos de combatientes o miembros de la fuerza pública, quienes, además de crecer lejos de sus progenitores, conocían los riesgos que incluían la posibilidad de morir; la ausencia *repentina* fue padecida por los miles de hijas e hijos de las personas desaparecidas, asesinadas o secuestradas durante el conflicto. Por supuesto, no todas las historias terminan igual, pues mientras algunos padres y madres pudieron regresar junto a sus hijos, muchos debieron sumar al dolor de la ausencia el dolor de la orfandad, que trajo consigo la ausencia *definitiva*.

En la desaparición forzada y el secuestro suele vivirse la ausencia *inconclusa* o *postergada*, porque, aún hoy, se siguen buscando respuestas sobre lo sucedido. En ambos casos, además del paso del tiempo, la separación fue violenta. En el secuestro esto se dio cuando los padres fueron separados de sus hijos o hijas, o cuando ellas y ellos fueron los secuestrados. Finalmente, están las ausencias que *trascienden generaciones*. Los testimonios dieron cuenta de las preocupaciones y preguntas que las segundas y terceras generaciones heredaron: la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas o las emociones producto de las pérdidas.

A pesar de manifestarse de muchas formas, las ausencias y orfandades pasaron inadvertidas durante décadas, por lo que no se pudo establecer con exactitud cuántas niñas, niños y adolescentes fueron afectados. Los registros son relativamente recientes y solo se refieren a las personas atendidas por las instituciones del Estado, por lo que las cifras no reflejan, ni de cerca, la realidad. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), una de las entidades oficiales responsables de la protección integral de la niñez y adolescencia colombianas, empezó a registrar los casos de orfandad a causa del conflicto armado desde el 2011, por disposición de la Ley 1448 o Ley de Víctimas, en la que se fijaron las directrices para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, incluyendo a las niñas, niños y adolescentes<sup>11</sup>. Así,

---

<sup>11</sup> Frente a las personas menores de dieciocho años huérfanas por el conflicto armado, el artículo 188 de esta Ley imparte la obligación a las autoridades departamentales, regionales o locales de comunicar dicha situación al ICBF para su registro y atención.

desde el 2011 y hasta abril del 2021 el ICBF reportó 1.161 casos de personas menores de dieciocho años huérfanas que reciben o recibieron atención por ser víctimas del conflicto<sup>12</sup>. Esta cifra, a pesar de lo alta, no da cuenta de la magnitud del fenómeno, pues los registros son muy recientes y no incluyen a quienes perdieron a uno de sus progenitores o quedaron bajo el cuidado de familiares y, por ello, no acabaron bajo la custodia del ICBF. Este subregistro impide tener un dato más cercano a la realidad.

Si bien desde el 2011 se garantiza la reparación integral de las niñas, niños y adolescentes huérfanos del conflicto, existen algunos antecedentes, como la Ley 418 de 1997<sup>13</sup>, en la que se llamó al ICBF a la protección de «los menores de edad que hayan quedado sin familia o que, teniéndola, esta no se encuentre en condiciones de cuidarlos»<sup>14</sup> y la Ley 387 de 1997 donde se llama a la atención especial de la niñez desplazada y huérfana<sup>15</sup>. También existe el Decreto 1396 de 1996, por medio del cual se crea la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, así como un programa especial para la atención de viudas y huérfanos por hechos asociados con violaciones de los derechos humanos<sup>16</sup>. Por último, está el Auto 251 de 2008, en el que la Corte Constitucional reconoció la orfandad como un hecho aparejado al desplazamiento forzado<sup>17</sup>.

Solo hasta el 2016 se aprobaron los *Lineamientos para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral de niñas, niños y adolescentes huérfanos como consecuencia del conflicto armado*<sup>18</sup>, que fueron parte de los compromisos adquiridos por la Ley de Víctimas. El 6 de abril del 2022, en la última actualización a los lineamientos,

---

<sup>12</sup> En el registro del ICBF de los niños y niñas que ingresaron por motivo «huérfanos a causa de la violencia armada, hijos de padres desaparecidos o secuestrados por acción de los grupos armados organizados al margen de la ley» no se aclara si en los casos de secuestro este terminó en la muerte de la víctima (ICBF, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 8 de junio de 2021).

<sup>13</sup> Modificada por la Ley 782 de 2002, así: «Artículo 8.º modifica el artículo 17 de la Ley 418 de 1997. El artículo 17 de la Ley 418 de 1997, prorrogada por la Ley 548 de 1999, quedará así: “El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar diseñará y ejecutará un programa especial de protección para la asistencia de todos los casos de menores de edad que hayan tomado parte en las hostilidades o hayan sido víctimas de la violencia política, en el marco del conflicto armado interno. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar prestará asistencia prioritaria a los menores de edad que hayan quedado sin familia o cuya familia no se encuentre en condiciones de cuidarlos, en razón de los actos a que se refiere la presente ley”» (Congreso de la República, Ley 782 de 2002, artículo 8).

<sup>14</sup> Congreso de la República de Colombia, Ley 418 de 1997, artículo 17.

<sup>15</sup> Congreso de la República de Colombia, Ley 387 de 1997, artículo 10.

<sup>16</sup> Presidencia de la República, Decreto 1396 de 1996, artículo 2.

<sup>17</sup> De manera específica, menciona que «el altísimo número de menores de edad presentes en la población desplazada causa, a su vez, mayores niveles de dependencia al interior de las familias en situación de desplazamiento forzado, lo cual contribuye directamente a acentuar su vulnerabilidad. En forma correlativa, también va aparejada a una alta frecuencia, dentro de la población desplazada, de niños o niñas huérfanos, desprotegidos o abandonados como consecuencia del conflicto armado» (Catálogo de Fuentes de Archivo Externas 8450-OE-94325, «Auto 251 oct 10 de 2008»).

<sup>18</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), «Resolución 13369 del 23 diciembre de 2016».

el ICBF reconoció la inexistencia de una cifra oficial de niñas, niños y adolescentes huérfanos a causa de la violencia armada<sup>19</sup>. Estas acciones buscan restablecer los derechos vulnerados, ayudar a la reconstrucción de su realidad y posibilitar el desarrollo de su horizonte de vida<sup>20</sup>. Para esto, el ICBF cuenta con dos modalidades de atención: *hogar gestor*<sup>21</sup> y *hogar sustituto*<sup>22</sup>. Desde el 1 junio de 2011 hasta el 31 de marzo de 2018, 668 niñas, niños y adolescentes fueron atendidos en un hogar gestor y 64 en un hogar sustituto<sup>23</sup>.

La Comisión de la Verdad reconoce los esfuerzos institucionales para restablecer los derechos de esta población. Sin embargo, después de escuchar a más de quinientas personas que perdieron a sus padres o cuidadores en la guerra<sup>24</sup>, es inevitable preguntarse por qué tardaron tanto tiempo en establecer medidas de reparación y acompañamiento y por qué estas medidas siguen siendo insuficientes. Aunque el ICBF registra el número de niñas, niños y adolescentes atendidos, el Registro Único de Víctimas (RUV) no tiene en cuenta la orfandad<sup>25</sup>, lo que ocasiona un nuevo vacío en el registro de este hecho que impide conocer su magnitud e incrementa las dificultades para la

---

<sup>19</sup> También agregan que, «durante el año 2013, el ICBF realizó una búsqueda piloto de huérfanos a causa del conflicto en tres departamentos del país, encontrando 951 huérfanos. Desde ese entonces, identificamos y restablecemos los derechos de las niñas, niños y adolescentes huérfanos con ocasión del conflicto armado de los que tenemos conocimiento y que tienen sus derechos amenazados o vulnerados» (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]), «Resolución 2400 del 6 de abril del 2022», 6).

<sup>20</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), «Lineamiento técnico para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes huérfanos como consecuencia del conflicto armado», 19.

<sup>21</sup> Modalidad para el restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y adolescentes que «se desarrolla a través de acompañamiento psicosocial y apoyo económico cuando este último se requiera, dirigido al niño, niña o adolescente en su medio familiar, con el fin que la red familiar o vincular asuma de manera corresponsable la protección integral y desde la garantía del “derecho de los niños, niñas o adolescentes de tener una familia y no ser separado de ella”» (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]), «Lineamiento técnico de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados», 27).

<sup>22</sup> «El hogar sustituto es una modalidad de atención para el restablecimiento de derechos que consiste en “La ubicación del niño, la niña o adolescente en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen» (art. 59 de la Ley 1098 de 2006) (ibíd., 49).

<sup>23</sup> Gobierno de Colombia, «XIII Informe sobre los avances de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto», 297.

<sup>24</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), corte del 9 de junio de 2022.

<sup>25</sup> Los hechos registrados con corte del 28 de febrero de 2022 son: Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos, Amenaza, Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, Desaparición forzada, Desplazamiento forzado, Homicidio, Minas antipersonal, Munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado, Secuestro, Tortura, Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, Abandono o despojo forzado de tierras, Pérdida de bienes muebles o inmuebles, Lesiones personales físicas, Lesiones personales psicológicas, Confinamiento y sin información.

evaluación y medición de los programas o estrategias de atención. En la evaluación sobre los avances de la Política Pública de Víctimas en Colombia, se reconoce que el RUV es el instrumento para «la identificación de la población» y, de esta manera, busca «contribuir al diseño e implementación de políticas públicas que materialicen los derechos de las víctimas»<sup>26</sup>. Así, al no registrar la orfandad, en torno a ella no se elaboran políticas públicas específicas para su atención y reparación.

A partir del ejercicio de análisis estadístico sobre la desaparición forzada, el homicidio y el secuestro –principales tipos de violencias asociadas a la orfandad y la ausencia–, la Comisión de la Verdad estableció que, entre 1985 y el 2018, 450.666 personas fueron víctimas de homicidio; de 1985 a 2016, 121.768 de desaparición forzada y 50.770 de secuestro<sup>27</sup>. Si bien es difícil conocer con exactitud la cantidad de huérfanas y huérfanos que produjo esta violencia, la división de las cifras entre personas mayores y menores de dieciocho años permite ver cómo la mayoría de ellas eran víctimas adultas, posiblemente con hijas e hijos (tabla 1).

**Tabla 1.** Violencias desagregadas por etapa de vida

Tipo de violencia	Adultos	Niñas, niños y adolescentes <sup>28</sup>
Homicidio	386.582	64.084
Desaparición forzada	93.577	28.192
Secuestro	44.274	6.496

Fuente: JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas, corte de junio de 2022»<sup>29</sup>.

También es importante advertir que los vacíos en el registro sobre la afectación a las niñas, niños y adolescentes de comunidades étnicas se deben a su invisibilización histórica. Por esto, a partir del mismo ejercicio de análisis sobre los hechos asociados a las ausencias y orfandades, la tabla 2 presenta la desagregación de víctimas adultas y personas menores de dieciocho años según su pertenencia étnica, como un intento de aproximarse a la magnitud de la afectación sobre la niñez y adolescencia indígena, afro y rrom.

<sup>26</sup> Gobierno de Colombia, «XIII Informe sobre los avances de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto», 122.

<sup>27</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas sobre violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano», corte de junio de 2022.

<sup>28</sup> Se incluyen las niñas, niños y adolescentes entre cero y diecisiete años.

<sup>29</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

**Tabla 2. Violencias desagregadas por población étnica y niñez y adolescencia**

Poblaciones /Violencia	Indígenas		Negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros		Rrom		Mestizos	
	Total	Niñez y adolescencia	Total	Niñez y adolescencia	Total	Niñez y adolescencia	Total	Niñez y adolescencia
Homicidio	14.562	2.300	27.290	3.732	198	57	408.614	57.995
Desaparición forzada	5.830	1.480	10.374	2.418	89	24	105.475	24.270
Secuestro	2.552	327	4.699	561	22	3	43.496	5.605

Fuente: JEP-CEV-HRDAG «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022<sup>30</sup>.

La Comisión de la Verdad recibió 557 testimonios de personas que narraron cómo la violencia les arrebató a sus familiares en la niñez o adolescencia<sup>31</sup>. En la tabla 3 se presentan las cifras de quienes fueron testigos de los hechos cuando eran niñas, niños o adolescentes y de los familiares que los sufrieron de manera directa. De ellos, 321 perdieron a su madre, su padre o a ambos, es decir, el 57,6 %<sup>32</sup>.

<sup>30</sup> *Ibíd.*

<sup>31</sup> En la categoría familiares se encuentran los siguientes parentescos: madre, padre, abuela, abuelo, hermanas, hermanos, entre otros.

<sup>32</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), con corte del 9 de junio de 2022.

**Tabla 3. Magnitud de la pérdida en la niñez y adolescencia**

Tipo de violencia	Niñas, niños y adolescentes testigos	Familiares víctimas directas
Desaparición forzada	140	164
Homicidio	413	533
Secuestro	79	110
Total <sup>33</sup>	557	755

Fuente: Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), corte del 9 de junio de 2022.

Los testimonios dejan claro que, además de los impactos emocionales sobre las niñas, niños y adolescentes, las ausencias y orfandades les implicaron asumir roles en los que vieron vulnerados sus derechos. Muchos tuvieron que trabajar y ganar dinero, casi siempre en condiciones indignas y de explotación, para apoyar a sus familias. También les tocó cuidar a las niñas y niños más pequeños y realizar todo tipo de labores domésticas, lo que dificultó, retrasó o frenó su proceso educativo.

La ausencia en el caso del secuestro fue muy dolorosa tanto para quienes vivieron la espera de una madre o un padre secuestrado como para las niñas, niños y adolescentes que se vieron abruptamente alejados de su familia en condiciones inhumanas durante el cautiverio. Fue común para ellas y ellos poner en primer lugar las necesidades de sus familiares sobre las propias, lo que derivó en el silencio y hasta en sentimientos de culpa por hechos que en ningún sentido eran su responsabilidad.

Por su parte, las historias de las hijas e hijos de diferentes actores del conflicto –tanto legales como ilegales– revelan que, aunque las vivencias de unos y otros se asemejan, no fueron idénticas. Las hijas e hijos de guerrilleros y guerrilleras tuvieron que crear relatos sobre sus vidas y las de sus familiares en los que tomaban distancia o negaban a sus parientes para evitar la persecución y el estigma. Esto los llevó a modificar sus rutinas para no ser detectados y, en muchas ocasiones, tuvieron que desplazarse o salir al exilio. Por su parte, las hijas e hijos de miembros de la fuerza pública también crecieron con la preocupación por lo que les podría ocurrir a sus padres y madres. Muchos de ellos, aunque estaban orgullosos por la profesión que tenían, sintieron miedo porque no sabían si los volverían a ver vivos y una tristeza profunda cuando no regresaron a casa.

Este apartado habla sobre esas vivencias e impactos de la orfandad y las ausencias de la mano de muchos relatos que las víctimas compartieron a la Comisión de la

<sup>33</sup> El total no es igual a la suma del número de testimonios y víctimas, porque un mismo testificante pudo haber sufrido o presenciado varios hechos con múltiples víctimas, así que los totales de hechos, víctimas y testimonios no necesariamente coinciden.

Verdad. En él se entrecruzan las voces que hablaron de madres y padres desaparecidos, asesinados, secuestrados o que participaron de manera directa en el conflicto. Son historias que revelan las particularidades de lo que cada quien vivió, en un tiempo y un territorio determinados, y que a la vez muestran la experiencia colectiva de la pérdida y la ausencia. Estas personas, ya adultas, anhelan ver el fin de una guerra que les arrebató a sus figuras de cuidado y amor, para que a las nuevas generaciones se les garantice el derecho de crecer en familia.

## Vivir la desaparición forzada o el homicidio de los padres

---

### «Yo sentía la muerte»: los primeros recuerdos de Olga María

«Era de noche y se escuchaban perros aullando. Aullaban y ladraban mucho. No sé ni qué hora era; sé que era de noche, pero los perros a esa hora no ladraban. Tampoco sé si fue ese día o antes, pero se escuchaba mucha gente, muchos pasos. Creímos que era el Ejército, porque siempre que patrullaban se oían muchos pasos. Mi mamá sirvió comida –entonces sí era de noche– y el perro seguía ladrando»<sup>34</sup>.

Los primeros recuerdos de Olga María son confusos; sin embargo, no olvida que tenía cinco años cuando vio a su tío muerto, y seis cuando desaparecieron a su padre. Como ella, cientos de niñas, niños y adolescentes vivieron de cerca la violencia del conflicto cuando esta les arrebató a sus seres queridos. En 1988, cuando tenía cinco años, Olga María vivía en la vereda Puerto Nuevo, municipio de Simacota, Santander, con sus padres y hermanos. Recuerda que en esa época fue cuando «empezaron a andar Los Masetos<sup>35</sup> por ahí por la finca». Como sus recuerdos, su relato es confuso;

---

<sup>34</sup> Entrevista 627-VI-00002. Víctima, defensora de DD. HH.

<sup>35</sup> Los Masetos tienen origen en el grupo Muerte a Secuestradores (MAS), organización paramilitar creada por el Cartel de Medellín en diciembre de 1981. Esta organización nació a partir del secuestro de Marta Nieves Ochoa por parte del M-19. En la creación del MAS estuvieron los hermanos Fabio, Jorge Luis y Juan David Ochoa, así como otros capos del Cartel, entre ellos Pablo Escobar, Carlos Ledher y Gonzalo Rodríguez Gacha. El MAS se desarticuló luego de la liberación de Marta Ochoa; sin embargo, la denominación de «Los Masetos» siguió siendo usada como una etiqueta de la que se apropiaron otros grupos armados en distintas zonas del país, que elevaban los ataques y ejecuciones a personas a las que consideraban auxiliares de las guerrillas. Estas acciones se extendieron a lo largo de los años ochenta en Antioquia, Santander, Bogotá, Meta y Caquetá.

sin embargo, se esfuerza por ordenar los acontecimientos de aquellos días de octubre que, por más que no recuerde bien, jamás podrá olvidar del todo.

«Mi mamá dijo: “¿Será que el tigrillo está por ahí?”. Todo estaba muy oscuro. Ella estaba apagando los mechones —los mechones son unas botellas de vidrio a las que se les echa petróleo por dentro, a la tapa se le hace un hueco en la mitad y se le saca una mecha de trapero, entonces esa era la luz— y yo la vi. Venía muy rápido a la pieza mía, como asustada, y me dijo: “¡Éntrese!”. El tigrillo salió y se paró en la mesa. Los perros y las gallinas estaban superespantados. Mi papá salió de la pieza con la escopeta y el machete en la mano, y entonces mi mamá le gritó: “¡Aurelio, no vaya a disparar que viene el Ejército!”. Eso detuvo a mi papá porque se devolvió, cogió el mechón y espantó al tigrillo. Nosotros nos quedamos ahí. Éramos cuatro hermanos, y lo único que recuerdo bien es que mi mamá le hacía a Aura “sh, sh, sh, sh” y la ponía en la tética para que no fuera a llorar».

La noche siguiente, o quizá la noche anterior, la confusión de sonidos en el monte se convirtió en la certeza de hombres armados que merodeaban la finca: «Se escuchaban muchas voces, entonces mi papá le dijo a mi mamá: “Patricia, no es el Ejército”, pero se escucharon muchísimos disparos. Yo me acuerdo de los tiros que se escuchaban: ¡pa! ¡pa! ¡pa! ¡pa! Mi hermano mayor y yo nos despertamos asustados».

Al día siguiente llegó la noticia de la muerte. Para la familia fue el desenlace de una violencia anunciada por las noches en vilo. Para Olga María fue el principio de la ausencia y la pérdida.

«Del otro día sí me acuerdo, ese pedazo sí lo tengo muy presente. Yo estaba en la mesa, mi mamá estaba sirviendo un caldo de huevo. Teníamos una grabadora de esas inmensas que tienen dos parlantes y mi papá estaba buscando una emisora que hablara de lo que había ocurrido el día anterior. Él decía: “Pero no hay nada, no hay ninguna emisora que diga algo”. Cuando de repente yo escuché “¡Aurelio!”, del otro lado del río estaba un muchacho gritando, y mi mamá: “Aurelio, lo está llamando Julián”, y entonces mi papá dijo: “¡No! Yo no voy a pasar a nadie”. Él se estaba tomando el caldo, cuando de repente la voz dejó de llamar y mi mamá dijo: “¡Ay!, ¡Aurelio!, ¿qué tal sea algo?”, y mi papá: “No, con eso que pasó anoche yo no me atrevo a salir de acá”.

»Me acordó tanto de que tenía la arepa en la boca y mis hermanos también comiendo, la grabadora estaba con rancheras, cuando vi que el tipo venía mojado, ¡pero lo que se dice mojado! Y fue diciendo: “¡Aurelio, hijueputa, usted no me pasó!”, desesperado ese señor. Mi papá se paró y apagó, y mi mamá: “¿Qué?”, y el tipo: “¡Hijueputa, mataron a Marino!”. Marino vivía en Puerto Nuevo, era otro hermano de mi papá. Mi mamá dejó todo... yo no sé si hasta dejó el fogón prendido. Ese fue el primer desplazamiento que tuvimos en la vida».

El trayecto entre la finca y el casco urbano de la vereda de Puerto Nuevo era de veinte minutos en lancha. Aunque lo hacían con frecuencia, esta vez a Olga María el viaje le pareció más largo, porque transcurrió en silencio. Tuvo que pasar entre varios cadáveres antes de encontrar el cuerpo de su tío.

«Yo llegué agarrada, como una niñita prensada de la mamá, y pega ese olor... ¡Estaba haciendo un solazo! Pero cómo sería que yo sentía la muerte –yo, siendo una niña–, y eso me agobió. Hoy en día vivo con eso en mi piel, me dicen que tengo frío de muerto<sup>36</sup> porque a toda hora permanezco con frío. Cuando llegamos allá, efectivamente estaba mi tío en el piso. Esa es otra imagen que nunca en la vida se me va a olvidar: él estaba acostado boca abajo con su sombrero y sus chancletas de caucho color café. Gloria, su pareja, estaba al lado de él, acurrucada, y estaba embarazada. Mi papá se arrodilló, le quitó el sombrero y le miró el hueco que le dejó el tiro».

Olga María creció hasta los cinco años en una zona rural de Santander, en un contexto de precariedad que no ha mejorado con el tiempo. En Colombia los municipios se clasifican según el nivel de desarrollo que tienen; por ejemplo, municipios de grado 6, como Simacota<sup>37</sup>, de donde era oriunda Olga María, se caracterizan por la pobreza multidimensional<sup>38</sup>, una situación que en 2005 afectaba al 77,6 % de su población<sup>39</sup>. Esta es una condición que tiene en cuenta no solo la falta de dinero, sino también los problemas de salud o desnutrición, la falta de agua limpia o de electricidad y el tener un trabajo precario o bajo nivel educativo. En otras palabras, se relaciona con la dificultad para acceder a derechos que el Estado debería garantizar. Una situación que, además, ha sido histórica. Por ejemplo, en 1997, el 60 % de la población del país era pobre. Esto afectaba principalmente a los departamentos de las regiones Caribe, Central y Oriental, con el 72 %, 66 % y 64 %, respectivamente<sup>40</sup>. Para el 2020, aunque el porcentaje general ha disminuido (18,1 %), aún hay regiones con altos índices de pobreza: Pacífico, con el 30,9 %, y Caribe, con el 28,7 %<sup>41</sup>.

---

<sup>36</sup> Creencia popular según la cual a los bebés, niños y mujeres embarazadas se les prende la frialdad del cadáver, lo que ocasiona problemas en el desarrollo físico de las niñas y niños.

<sup>37</sup> En el artículo 7 de la Ley 1551 de 2012 se diferencian siete categorías de municipios (especial, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta) según número de habitantes, ingresos corrientes de libre destinación, importancia económica y situación geográfica. La sexta categoría corresponde a los municipios que no tienen más de 10.000 habitantes, ingresos de no más de 15.000 salarios mínimos mensuales vigentes y su aporte a la economía del país es el más bajo. Simacota está clasificado en esta categoría, con el 87,9 % de los municipios del país (Delgado Ruiz et al., «Los municipios de sexta categoría de Colombia (2000-2016): entre la autonomía y la dependencia»).

<sup>38</sup> De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (2017), en Colombia existen dos indicadores oficiales y complementarios para la medición de la pobreza: 1) *monetaria*, que es unidimensional y solo se concibe como falta de ingresos, y 2) *multidimensional*, definida como la ausencia de oportunidades o de acceso a unos mínimos de «capacidades» necesarios para el desarrollo de cada persona (Departamento Nacional de Planeación (DNP) et al., «Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-Colombia) 1997-2008», 1-4).

<sup>39</sup> Cálculo DNP - SPCSCV con datos del Censo 2005, «Índice de Pobreza Multidimensional por municipios de Santander».

<sup>40</sup> Departamento Nacional de Planeación (DNP) et al., «Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-Colombia) 1997-2008», 2.

<sup>41</sup> Cámara de Comercio de Bogotá, «Principales resultados del Índice de Pobreza Multidimensional».

En los contextos de desigualdad los grupos armados tuvieron una presencia predominante, sobre todo en las zonas más alejadas. Es así como en los años ochenta la disputa por el control territorial en el Magdalena Medio –región donde se encuentra ubicado Simacota– tuvo como actor principal a los grupos paramilitares, en particular el Muerte a Secuestradores (MAS), que se consolidó allí desde 1981, y cuyos miembros fueron apodados «Masetos». Los primeros años de Olga María también coincidieron con el fortalecimiento de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá y de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, que después integrarían las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)<sup>42</sup>.

## **«Yo quisiera retroceder el tiempo», la orfandad en la niñez**

Tras la masacre en la que murió el tío, Olga María y su familia se desplazaron a Barrancabermeja. Con su padre y su madre, de tan solo diecinueve años, llegaron a la casa del abuelo paterno. Ese año, según los datos de la Comisión, se documentaron 35.651 desplazamientos forzados en el país<sup>43</sup>.

Olga María y su familia habían salido de la vereda, pero aún no habían conseguido soltar las cargas de la guerra. Llegó la Navidad, aunque una distinta: estaban de luto y no había espacio para celebraciones. Por eso no hubo fiesta ese 5 de enero de 1989, cuando Olga María cumplió seis años. En cambio, la fecha que se les quedó grabada para siempre fue la del domingo 15 de enero, uno que instauró la ausencia definitiva.

«Ese día era en la mañana, estaba temprano, y mi mamá le había dicho desde la noche anterior a mi papá: “Aurelio, no vaya, ¿usted se va a ir por allá?”. Me acuerdo de que ellos discutieron esa noche, y mi papá: “No, pero los marranos y el perro”. Yo me acuerdo de que le dije: “Ay, sí, papi, mi perro Coconito, me lo trae... ¡o vamos!”, y mi papá: “No, yo voy solo, voy mañana”. Total, que mi papá fue, le hizo un mercado a mi mamá y se lo trajo a la casa. Eso fue el 15... a la fecha han pasado 31 años desde que no volvió».

---

<sup>42</sup> Informe 252-CI-00231, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar) et al., «Telarañas de impunidad», 43-47.

<sup>43</sup> Es importante tener en cuenta que esta cifra corresponde a la primera vez que ocurre el hecho, por lo que, si una persona fue víctima de desplazamiento en más de una ocasión ese año, el registro solo cuenta el primer traslado (JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas sobre violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano», corte de junio de 2022). Por su parte, el RUV señala que en el país se presentaron 35.110 hechos de desplazamiento forzado en 1988, de los cuales 3.197 tuvieron lugar en Santander (Base de datos, Registro Único de Víctimas [RUV], Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [Uariv]).



Aurelio, el padre de Olga María, pertenecía a la Unión Patriótica (UP), partido surgido de los diálogos de paz entre el gobierno de Belisario Betancur y las FARC-EP en 1985. La UP empezó su actividad en el Magdalena Medio en una década en la que se consolidaron diferentes grupos armados en la región, como las guerrillas de las FARC y el ELN, las cuales ya hacían presencia desde los años sesenta<sup>44</sup>. En cuanto a los paramilitares, se destacaron la Asociación de Campesinos y Ganaderos del Magdalena Medio (Acdegam) –cuyas acciones armadas se escondieron detrás de labores sociales–, el MAS, las Autodefensas de Puerto Boyacá, las Autodefensas de Puerto Berrío y las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, entre otras que, en su mayoría, fueron absorbidas por las AUC en 1997<sup>45</sup>.

En este contexto se recrudeció la violencia contra líderes sindicales, campesinos o militantes de la UP, ¡A Luchar!<sup>46</sup>, Frente Popular<sup>47</sup> y otros partidos<sup>48</sup>. Según cifras del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), entre 1984 y 1988

---

<sup>44</sup> Informe 180-CI-01167, ACVC-RAN, «Nos quisieron acabar», 40.

<sup>45</sup> *Ibid.*, 40-41.

<sup>46</sup> ¡A Luchar! fue un movimiento político que existió entre 1984 y 1993, y cuyo programa era «transformar las dinámicas históricas de la política tradicional y con ello propiciar cambios sustanciales en el sistema social, económico y político». Aglutinó diferentes sectores de la sociedad como campesinos, obreros, indígenas, afrodescendientes, religiosos, estudiantes y maestros. Los militantes del movimiento fueron víctimas de persecución, desaparición forzada y homicidio (informe 748-CI-00644, Colectivo por la Recuperación de la Memoria de ¡A Luchar!, «Esta generación está en peligro», 2-3).

<sup>47</sup> El Frente Popular surgió en el contexto de las treguas bilaterales en 1984 entre el gobierno de Belisario Betancur y las guerrillas FARC-EP, M-19 y EPL, lo cual permitió un escenario de diálogo nacional en el que líderes guerrilleros y de izquierda y organizaciones sociales, entre otros, se unieron para movilizarse por la paz y la reforma constitucional. En 1986 se realizó su primer encuentro en Bogotá, donde se formalizó el colectivo. Con la ruptura de la tregua, los simpatizantes del Frente Popular sufrieron diferentes violaciones de derechos humanos. La Fundación Cultura Democrática señaló que entre 1987 y 1990 alrededor de 120 personas del partido fueron asesinadas (informe 066-CI-01018, Fundación Cultura Democrática [Fucude], «El Frente Popular», 4-10).

<sup>48</sup> Informe 252-CI-00092, Gutiérrez Lemus, «Conflicto armado en Barrancabermeja (1988-2018)», 5.

cerca de 1.303 personas de la UP fueron víctimas de violencia. De estas, 126 eran de Santander<sup>49</sup>.

Aurelio fue, entonces, una de las víctimas mortales de esta persecución política. Cuando Olga María intenta recordar el tiempo que pasó entre el último día que lo vio y el día en que se enteraron de su desaparición, cree que fue al día siguiente, pero no está segura. Lo que recuerda con claridad es que llegaron dos señoras a la casa de su abuelo paterno y le dieron la noticia a su mamá.

«Yo me acuerdo cuando le dijeron: “Buenas, ¿la señora Patricia?”. Me acuerdo tanto que esas señoras iban de vestimenta hasta el piso, y mi mamá: “¡Ay, no!, ¿cómo así?”. Era de noche y mi mamá “¡ay, no, no, no!”, y empezó a llorar, y llore y llore, y yo allá recostada en una pared, miraba a mi mamá y le decía: “Pero ¿mi mamá por qué llora?”. Luego toda la casa se empezó a llenar de gente. Todo el mundo lloraba, y cuando le pregunté a mi mamá: “Mami, pero ¿usted por qué llora?”, ella decía: “¡Ay, Aurelio! ¡Aurelio!, ¿cómo me dejó sola?”. Y yo vi a mi hermano que se puso a llorar, lo abracé y le dije: “Alejandro, pero ¿usted por qué llora?”, y me dijo: “Porque mataron a mi papá”. Entonces también me puse a llorar. Al otro día mi mamá nos alistó y nos llevó para Puerto Nuevo».

Olga María y su familia regresaron para buscar al padre, pero su cuerpo estaba desaparecido, y todavía lo está. Los responsables fueron los paramilitares que operaban en la región. Él es una de las 121.768 personas que fueron documentadas como desaparecidas entre 1985 y 2019, y una de las 1.951 que se registraron en 1989<sup>50</sup>. En general, los grupos paramilitares han sido los mayores responsables, con el 45,7 % de los casos, seguidos por las FARC-EP, con el 26,8 %, y el Estado, con el 9,4 %<sup>51</sup>. La desaparición forzada se define como «la privación de la libertad de una o más personas, por alguno de los actores del conflicto armado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de la libertad o a informar sobre la suerte o el paradero de la o las personas»<sup>52</sup>. Esta práctica —que por su sistematicidad y generalidad se ha convertido en un crimen de lesa humanidad<sup>53</sup>— ha ocasionado que varias genera-

---

<sup>49</sup> Base de datos, Casos observatorio de violencia CNMH - noviembre 2021, Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

<sup>50</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

<sup>51</sup> Otros responsables son: múltiples con el 9,3 %, ELN con el 3,7 %, otras guerrillas con el 1,3 % y otros actores con el 3,9 % (JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022).

<sup>52</sup> Módulo de Captura, «Definiciones de violaciones individuales de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario», 2.

<sup>53</sup> De acuerdo con el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, se entenderá por «crimen de lesa humanidad» los actos como la desaparición forzada de personas, entre otros, que se cometan «como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque» (Corte Penal Internacional, Estatuto de Roma, artículo 7).

ciones de niñas, niños y adolescentes colombianos crezcan esperando noticias de sus padres, con el consiguiente impacto de la ausencia y la incertidumbre permanentes.

Con la pérdida violenta de una madre o un padre la familia se desestabiliza, tanto material como afectiva y simbólicamente, lo que impide que las personas menores de dieciocho años tengan el acompañamiento y la posibilidad de procesar lo que les ha sucedido, pues no solo deben hacer frente al dolor por la ausencia, sino que la misma subsistencia y la obtención de una seguridad económica y física se hacen apremiantes. Además, cuando se viven estos hechos en etapas tempranas, los duelos no se tramitan de la misma forma y el impacto psicológico queda por el resto de la vida, alimentándose de un contexto que sigue siendo violento. A pesar de cargar con estas dificultades, la niñez y la adolescencia huérfanas por el conflicto no obtuvieron la atención ni el apoyo que necesitaban. Por este motivo, la mayoría todavía conserva sentimientos de pérdida y, muchas veces, de rabia por lo sucedido.

Además, la condición de orfandad aumenta el riesgo de que otras formas de violencia emerjan y de que la vulneración de los derechos se agudice, como los derechos a la educación, la salud, la familia, la vivienda y la alimentación, entre otros que garantizan el desarrollo integral durante la niñez y adolescencia. En general, el deber de protección de las niñas, niños y adolescentes es responsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, pero dado que no se reconocía como un impacto de la violencia y, a su vez, como un factor de riesgo para nuevas vulnerabilidades, las personas huérfanas quedaron a la deriva y ninguna de estas instancias respondió oportunamente.

De esta forma, casos como el de Olga María no fueron atendidos por el Estado en su momento. Entre otras cosas porque, cuando sucedieron los hechos, la institucionalidad no contemplaba la orfandad como violencia derivada del conflicto armado y porque, al haber quedado al cuidado de su madre, se asumió que no necesitaba un apoyo adicional. Esto último sucede con muchas niñas, niños y adolescentes, quienes al quedar a cargo de otros parientes no son registrados ni atendidos por la institucionalidad, lo cual los invisibiliza y ensancha el subregistro de esta violencia.

## «No tuve nunca una muñeca»: las nuevas violencias y los roles adultos

La ausencia ocasionó que las niñas, niños y adolescentes huérfanos tuvieran que asumir responsabilidades adultas y enfrentarse a diversas violencias. Muchas veces, los que debían sustituir a las figuras parentales los descuidaron al verse desbordados por la situación. Cuando no, de todos modos tenían serias limitaciones materiales y emocionales para responder a las necesidades de quienes quedaban a su cargo. Lo anterior se debía, entre otras cosas, a la redistribución de los roles dentro de la familia y a las nuevas cargas que recayeron, especialmente, sobre las madres (ahora cabezas de familia) o las abuelas y abuelos.

Las madres que tuvieron que hacer frente a la situación y cargar solas con todo el peso de la crianza y el cuidado de sus familias enfrentaron un contexto adverso al tener que convertirse en proveedoras, cuando su experiencia como mujeres campesinas era insuficiente para insertarse laboralmente en contextos urbanos. Esto sin mencionar que muchas mujeres eran, además, muy jóvenes, como la madre de Olga María, que tenía diecinueve años cuando asesinaron a su esposo y tuvo que huir sola con sus cuatro hijos.

En general, las personas adultas centraron su atención en la supervivencia, lo que puso en un segundo plano a las niñas, niños y adolescentes huérfanos y los expuso a distintas vulneraciones: asumir roles como el cuidado del hogar –por el hecho de ser mujer– o el trabajo infantil. Esto le sucedió a Olga María.

«Desde que mi papá no volvió, ahí empezó la lucha. Yo con seis años me montaba a los racimos de plátano. Mi abuelo recogía el plátano de la orilla de Puerto Nuevo, se lo mandaba a mi mamá y nosotros lo vendíamos. También limones, el popocho, el banano... Yo me montaba con mi olla y me iba a vender plátano. Lo que más lamento es no haber tenido a mi padre. Uno va creando su propia armadura. Entonces yo era la “verraca”<sup>54</sup>, tanto así que mi mamá me pegaba y yo ya no le lloraba porque tenía que ser fuerte. No tuve nunca una muñeca. Hoy en día veo esas burbujas que soplan y soy feliz con eso, porque yo no tuve infancia, yo tuve responsabilidades siendo niña».

En algunos casos, las niñas, niños y adolescentes perdieron a ambos padres y fueron las abuelas y abuelos quienes se encargaron de la crianza y cuidado. Julio cuenta que quedó huérfano por ser hijo de un soldado. Debido a su relación de pareja, la madre de Julio fue asesinada por las FARC-EP en Pajarito, Boyacá en 1996 y, el niño, que tenía apenas dos años, no volvió a saber de su padre.

«Fue terrible porque en esos tiempos mi abuelita ya estaba con sus años y aquí conseguir dinero es difícil. Ella me dio estudio, pero de una forma muy humilde, y

---

<sup>54</sup> En Colombia esta expresión hace referencia a una persona valiente.

me tocó una juventud, la parte más bonita de la vida, muy dura... porque no tenía el apoyo que le hace falta a uno, que le revisen el cuaderno, la tarea. Mi abuelita no sabe leer. Fue un poco duro todo. Ver, por ejemplo, que a mis primos mis tías les compraban lo que necesitaban. Mi abuelita no tenía cómo comprarme unos zapatos para poder ir al colegio, entonces mis primos me regalaban los que a ellos se les dañaban y ella medio me los arreglaba para que yo pudiera ir a estudiar. Uno mismo ve en la familia a los primos con su mamá, su papá, en sus cumpleaños, en las Navidades siempre tienen sus cosas, y uno no tener eso, porque crecí fue con mis abuelos y ellos no tenían cómo»<sup>55</sup>.

Para el 84,6 % de las personas que le contaron a la Comisión cómo perdieron a sus familiares por desaparición forzada u homicidio, el impacto más recurrente es la desestabilización de la familia, ya sea porque se desintegra el núcleo familiar y se rompe el vínculo afectivo, o porque se generan conflictos tras la llegada de nuevos integrantes (padrastros y madrastras o personas de la familia extendida que asumen roles de cuidado). Otro impacto que mencionaron fue el económico. Así, para una de cada tres personas, la pobreza era una condición previa que se agudizó luego de la violencia contra sus padres o madres, lo que los forzó, especialmente a las niñas, a asumir la crianza de otros e incluso a aportar económicamente a la familia<sup>56</sup>.

Estas situaciones exponen a las niñas, niños y adolescentes a la vulneración de sus derechos. El hermano mayor de Olga María y su tío fueron los encargados de educarla, pero impusieron su autoridad mediante castigos físicos: «Mi mamá se iba y me decía: “Usted tiene que hacer y tiene que hacer”, y a mi hermano le asignaba la labor del papá: “Si Olga no hace caso, dele duro”». Sus cuidadores tampoco estuvieron pendientes de los otros peligros que corría la niña a su corta edad: «Nosotros nos quedábamos solos y el vecino de al lado se masturbaba delante de mí y a mí me daba miedo decirle a mi tío, al hermano de mi mamá, porque él me pegaba y me maltrataba mucho». El relato de Olga María muestra que estos recuerdos quedan fijos en la memoria de los adultos que fueron maltratados en su infancia: «Yo tenía ocho años cuando él me metió un “cablazo”<sup>57</sup>, aquí tengo la marca. Nunca se me va a olvidar ese 3 × 3. Cuando mi tío me pegó, me hice chichí en la ropa y pegué un grito, y él me dijo que si seguía llorando me daba otro. Usted siente que le arde todo, todo, y uno eso se lo traga. En mi vida yo había soportado un dolor físico como ese, fue una tortura para mí. Después de que me hice chichí me dijo: “Vaya báñese”, y yo me paré y le dije: “3 × 3 es 9”».

Olga María no fue la única niña maltratada por sus nuevos cuidadores. Aunque muchas veces fueron acogidas con amor y respeto, la mayoría de las personas huérfanas por el conflicto manifestaron haber experimentado violencias físicas o psicológicas

---

<sup>55</sup> Entrevista 194-VI-00064. Víctima, hombre, huérfano por el asesinato de su madre.

<sup>56</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), con corte del 9 de junio de 2022.

<sup>57</sup> Se refiere a un golpe dado con un cable o cordel.

por parte de los familiares responsables. Así le pasó a Angie, una mujer cuya madre fue asesinada por las FARC-EP en Mercaderes, Cauca, en 1992, en un contexto de control territorial por parte del grupo armado que buscaba disciplinar a los habitantes. Al momento de los hechos, Angie tenía tres años, y pasó al cuidado de su padre.

«Yo me quedé en Mercaderes, a la edad de unos... once años. Yo recuerdo que estaba la esposa de mi papá y tenía más hermanas que convivían ahí en la casa. Es difícil tener una madrastra. Entonces, cuando estaba mi papá, todo estaba bien, eran buenos tratos, había comida. Pero cuando él se iba, todo cambiaba... eran maltratos; bueno, muchas cosas»<sup>58</sup>.

Por su parte, Olga María, además del maltrato, fue víctima de violencia sexual intrafamiliar. En su relato asocia la vulnerabilidad con la ausencia del padre y la dificultad de la madre para hacerse cargo de ella. La violencia sexual es una de las más comunes a las que se vieron expuestas estas víctimas en la niñez y la adolescencia, y está presente tanto en los testimonios que recogió la Comisión, como en los informes recibidos. En un informe de Sisma Mujer, por ejemplo, se señala que las niñas y adolescentes huérfanas son especialmente vulnerables, porque se asume que «están para eso y su dignidad no importa»<sup>59</sup>. Esto muestra que en situaciones de vulnerabilidad se ha dispuesto de la vida y del cuerpo de las personas menores de dieciocho años para complacer la voluntad de los adultos.

«Mi abuelo, el papá de mi papá, me sentó una vez en las piernas y me tocó. No hubo penetración. Me acuerdo que yo tenía un vestido. Él me sentó en las piernas, y como los agricultores usan mucho poncho, me lo puso encima y me metió la mano, y cuando me iba a parar él me tenía con fuerza. Tenía como seis o siete años. De hecho, cuando yo me moví y le dije que no más, cogió y ¡pa! me metió ese palmadón. ¿Dónde estaba mi mamá cuando eso pasó? Yo le pregunto: “¿Usted dónde estaba?”, y ella ni siquiera sabe qué responderme. ¡Y lo peor es que le dije y no hizo ni mierda! De hecho, yo me subí después de que él terminó –porque a mí me tocó quedarme quieta y que hiciera conmigo lo que se le diera la gana–, me fui para el baño, me bajé los calzones y estaban manchados, no tenía el chorro de sangre, pero haga de cuenta cuando usted se aruña y quedan como rasguitos, así. Yo vuelvo e insisto: ¡cuánta falta me hace mi papá!... Todavía, todavía».

Para las niñas, niños y adolescentes de comunidades étnicas que pierden a sus padres o madres los impactos se complejizan, pues se pone en riesgo el aprendizaje sobre su cultura, lo que a su vez incide en la construcción de su identidad étnico-territorial<sup>60</sup>. Esto último le sucedió a Diana, una mujer afrodescendiente cuya

---

<sup>58</sup> Entrevista 232-VI-00014. Familiar, homicidio, mujer.

<sup>59</sup> Informe 119-CI-00015, Corporación Sisma Mujer, «Contribuciones a la verdad de las mujeres víctimas de violencia sexual», 17.

<sup>60</sup> Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), *Familias y comunidades*, 10.



madre fue desaparecida por Los Masetos en Puerto Asís, Putumayo, en 1987. Este grupo armado hizo presencia en el municipio desde ese año hasta 1991, cuando fue expulsado por las FARC-EP. Durante su permanencia se enfocó en quitarle a la guerrilla el control que tenía sobre el territorio mediante la violencia contra civiles que consideraba colaboradores del grupo armado y contra economías ilícitas en la región, como las zonas de producción cocalera<sup>61</sup>. En este contexto, con apenas tres meses de nacida, Diana perdió a su madre. Más tarde, una religiosa la encontró y la encomendó a una nueva familia. No obstante, la pérdida de su madre biológica provocó que le llevara mucho tiempo reconocerse como afrodescendiente.

«Yo vivía con mi mamá, mi papá y unos sobrinos. Jugábamos mucho, nos entreteníamos, la pasábamos muy bien con los juegos de ronda, pero eran juegos no tradicionales afro. Ahora hablo muy despacio, anteriormente alborotaba mucho y por cada voz alta era un coscorrón, porque yo tenía que aprender a hablar bajito, entonces ahora me toca un gran esfuerzo para alzar la voz porque hablo supremamente despacio. [...] Yo tenía mi mente “blanquillada”<sup>62</sup> —como lo digo actualmente—, y no aceptaba que era parte de una cultura, de un proceso y de una comunidad»<sup>63</sup>.

En las comunidades indígenas y afrodescendientes la oralidad es un elemento fundamental para la transmisión de saberes ancestrales. Es a partir de los cantos, juegos y enseñanzas de mayores y autoridades tradicionales como las nuevas generaciones reciben el saber de la comunidad y como las niñas, niños y adolescentes forjan un sentido de pertenencia y de identidad con su cultura. Cuando el conflicto armado les arrancó a las personas menores de dieciocho años de pueblos étnicos a sus progenitores o fueron desplazadas de sus territorios, se les negó la posibilidad de aprender y participar en rituales de protección, cuidado y, en general, de la vida comunitaria y organizativa, lo que impacta la pervivencia cultural del colectivo y perjudica a la sociedad en su conjunto, ya que pierde su diversidad étnica y cultural.

---

<sup>61</sup> Informe 119-CI-01034, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), «Una mirada hacia el Putumayo como territorio a reparar y construir paz», 45-46.

<sup>62</sup> Con esta expresión la testimoniante se refiere a las formas de pensamiento y comportamiento de las personas mestizas, lo que implicó en su adolescencia la negación de su identidad afrodescendiente.

<sup>63</sup> Entrevista 166-PR-03207. Mujer, lideresa.

## «Tengo un río interno de lágrimas»: impactos emocionales de la ausencia en la vida

Cada vez que regresaba a Puerto Nuevo, Olga María se llenaba de más preguntas, suposiciones y arrepentimientos, y se volvía a preguntar cómo habría sido su vida si a su papá no lo hubieran asesinado. Recuerda las conversaciones de los adultos que escuchó siendo una niña: «Mi mamá decía: “Se lo comieron los chulos”. Yo odio ese animal. De hecho, cuando veía un chulo, no veía la hora de matarlo. Decía que quería matarlos porque yo iba a encontrar a mi papá ahí».

La imagen de los chulos<sup>64</sup> devorando a su padre es recurrente en su relato y siempre aparece en relación con su cuerpo ausente. Cuando tenía 25 años, Olga María fue con su madre a Bogotá a dar una declaración sobre la desaparición de Aurelio. En ese momento, ella le recordó aquellas conversaciones de infancia en las que le decía que los chulos se lo habían comido. Aquel recuerdo fue tan impactante para ella que sintió el deseo de lanzarse por la ventana del edificio donde daba su testimonio: «Yo estaba dando la versión de eso que creía que se estaban comiendo los chulos y mi mamá muy tranquila me dijo: “Es que ese era su papá”. Por Dios, que yo vi esa ventana, y no sé si era el brillo, pero dije: “Vámonos ya a sacarlo”, y me devolví en el tiempo».

La forma como murieron los padres, los relatos de otras personas o la propia imaginación sobre los hechos producen frecuentemente malestar emocional, ideas obsesivas, pesadillas, culpa, entre otros, incluso años después del hecho. En varios casos, la angustia llegó a manifestarse como pensamientos suicidas. En nueve de cada diez testimonios tomados por la Comisión, las víctimas hablaron de la culpa, la tristeza, la rabia, la indignación y la impotencia como impactos de la pérdida. Además, una de cada diez personas entrevistadas que quedaron huérfanas por el conflicto armado afirmó que esta violencia les dejó una sensación de pérdida del sentido de la vida acompañada de pensamientos suicidas y depresión<sup>65</sup>.

En un informe entregado a la Comisión de la Verdad se señala que, además del dolor y el sufrimiento, las niñas, niños y adolescentes pensaban que lo sucedido pudo ser su culpa, ya sea porque se portaron mal o porque dejaron de hacer algo<sup>66</sup>. Esta confusión sobre la relación causal entre sus propios actos y la violencia sufrida es frecuente en la niñez, pero que esos sentimientos permanezcan durante mucho tiempo muestra, ante todo, una falta de espacios sociales de reconocimiento y apoyo para poder asimilar y entender lo vivido. Asimismo, el miedo, la culpa y la zozobra con la

---

<sup>64</sup> La palabra «chulo» en Colombia designa a un ave carroñera conocida como «zopilote» en otras partes de Latinoamérica.

<sup>65</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), con corte del 9 de junio de 2022.

<sup>66</sup> Informe 1180-CI-01206, Humanidad Vigente Corporación Jurídica et al., «Estudio de caso: impactos psicosociales y efectos transgeneracionales del conflicto», 50.

que quedan las niñas, niños y adolescentes huérfanos ha incidido en su desarrollo y en la estructuración de su personalidad, confianza en sí mismos y recursos para manejar las emociones durante el resto de su vida<sup>67</sup>. Así lo expresa Olga María:

«Anhelo devolver el tiempo y ser grande, y decirle a mi papá que no vaya a esa finca, porque no tiene nada que ir a hacer allá. Pues nos quedamos solos, y ahí es cuando empieza la guerra con uno mismo, la guerra de la supervivencia, la lucha para poder comer, para poder vivir».

Las preguntas que Olga María se hacía siendo niña sobre el destino y el cuerpo de su padre son las mismas que se hace ahora en su vida adulta: ¿qué pasó?, ¿por qué pasó?, ¿quién lo mató?, ¿dónde está su cuerpo? Y son las mismas que diferentes familiares de personas desaparecidas y sus comunidades se han hecho. Estos interrogantes se hacen más presentes en fechas especiales, tal como lo cuenta Ángela, cuyos padres y hermano fueron desaparecidos en 1986 por acción de grupos guerrilleros sin identificar en La Argentina, Huila, cuando tenía nueve años, por lo que ella y sus siete hermanos quedaron huérfanos. Para Ángela, el mes de mayo revive el dolor en el Día de la Madre, incluso más de 30 años después de la pérdida:

«Tengo 41 años y para mí el mes de mayo es mortal, para mí que no existiera ese mes. Yo solamente vivo el dolor que llevo por dentro. Enfrentarse a la vida así, mirar las cosas tan injustas, uno dice “bueno, ¿yo por qué tuve que pagar esto así?”. Para mí no hay Navidad ni mes de mayo, a mí ese mes me da mucha nostalgia. No sé si eso me pasará solo a mí, pero yo los revivo mucho a ellos, mucho»<sup>68</sup>.

Como el de Ángela, el caso de Julio, cuya madre fue asesinada por las FARC-EP cuando él tenía dos años, muestra que la tristeza y el sentimiento de pérdida persisten muchos años después del hecho violento. Este es uno de los impactos emocionales más preponderantes en el caso de la orfandad, pues la soledad durante el duelo y la falta de afecto dificultan la superación de estos sentimientos.

«Pienso que cuando era más niño me sentía incompleto, totalmente incompleto. Incluso, aún me pasa: cuando hay un problema las personas con que uno siempre va a contar en la vida son los padres. A veces, cuando tengo un problema y quisiera hablar con alguien, desahogarme, siempre pienso: “Si tuviera a mi mamá, ella seguramente me escucharía sin juzgarme”, porque eso es lo que uno busca: que no lo juzguen. Y ha sido difícil porque no tengo la confianza de pedirle ayuda a nadie más, por eso de que me daban los zapatos que ya no les servían a ellos. Entonces, cuando fui creciendo, no quise depender de nadie. A veces uno quiere tener un apoyo y no lo hay. Solo tengo a mi abuelita, porque mi abuelito falleció también y no tengo hermanos. Así que es algo muy solitario. Y ahí es cuando uno dice: “Estoy prácticamente solo”».

---

<sup>67</sup> *Ibíd.*

<sup>68</sup> Entrevista 200-VI-00071. Familiar, desaparición forzada, mujer.

La orfandad también da lugar a sentimientos de soledad, abandono y ansiedad frente a posibles pérdidas y la sensación de que todo lo que representa cuidado y afecto puede ser fácilmente destruido<sup>69</sup>. Estas víctimas también sienten indignación, rabia y odio, que son formas de expresar la tensión y el malestar, reivindicar a los familiares o exigir justicia. A pesar del cúmulo de emociones y sentimientos que se conservan en el tiempo, la atención psicosocial ha sido insuficiente y tardía. Como resultado de la Ley de Víctimas, se creó la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal (ERE-G), basada en el reconocimiento de los recursos propios de afrontamiento de las víctimas del conflicto<sup>70</sup>. Frente a la atención de niñas, niños y adolescentes, para el 2018 se habían atendido 1.736 personas menores de dieciocho años víctimas de diferentes hechos<sup>71</sup>. Sin embargo, no es posible afirmar la existencia de una estrategia diferenciada para los casos de orfandad más allá de lo dispuesto en los lineamientos aprobados en 2016 y actualizados en el 2022, que orientan sobre el acompañamiento en el proceso de duelo y la protección del derecho a la familia<sup>72</sup>. Además, para las personas huérfanas que hoy son adultas, la creación de estos mecanismos fue tardía y tuvieron que crecer sin procesar adecuadamente estos sentimientos. Por otro lado, el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas (Papsivi) solo desde 2018 empezó a establecer directrices específicas para la atención psicosocial a familiares de víctimas de desaparición forzada y sus comunidades<sup>73</sup>. Al ser tardía, no es posible medir su efectividad.

Aunque se reconocen los esfuerzos para la atención psicosocial, muchas niñas, niños y adolescentes no tuvieron, en el momento de los hechos, un espacio o un acompañamiento para expresar lo que estaban sintiendo. En cambio, tuvieron que adaptarse a una situación estresante y difícil, acostumbrarse a vivir con la pérdida y asumir, de manera rápida, nuevos roles para que sus familias no colapsaran totalmente. A menudo se instaló el silencio sobre lo sucedido para tratar de no sufrir o proteger al otro. Mamás que no hablaron del tema con sus hijos para no recordarles el dolor o

---

<sup>69</sup> Informe 748-CI-00539, Corporación Vínculos y Tejido Juvenil de Rafael Uribe Uribe, «Jugar siempre», 110-11.

<sup>70</sup> Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal, 2. Dada su naturaleza, en el 2015 pasó a ser una estrategia de rehabilitación en calidad de acción complementaria al componente psicosocial del Papsivi (Gobierno de Colombia, «XIII Informe sobre los avances de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto», 224).

<sup>71</sup> *Ibíd.*, 228.

<sup>72</sup> Lo contemplado en los lineamientos citados se complementa con lo planteado en el *Lineamiento técnico de estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de los derechos y contribución al proceso de reparación integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado interno*. Aprobado mediante resolución 1523 de febrero 23 de 2016. Modificado mediante resolución 2400 del 6 de abril de 2022.

<sup>73</sup> Gobierno de Colombia, «XIII Informe sobre los avances de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto», 222.

hijos que no querían preguntar para no indisponer a sus parientes. Las familias afectadas por la desaparición forzada o por muertes violentas han vivido esas experiencias en un contexto social de miedo e indiferencia. La incertidumbre y el impacto de la pérdida hacen que esos efectos permanezcan en el tiempo, lo que muestra la necesidad de la verdad y del hallazgo de los cuerpos de los familiares como medidas clave para los procesos de duelo.

## **«Mi sueño era seguir estudiando», la búsqueda de una salida**

Olga María deseaba dejar atrás su niñez y las experiencias violentas que la marcaron; al igual que ella, personas en situaciones similares asumen prematuramente roles adultos que van en contra de su propio bienestar y desarrollo, pero que son vistos inicialmente como una salida a la pobreza y a los impactos emocionales. En sus palabras, ella intentaba «arreglar su vida» a través del trabajo y conformando una familia; en 1998, a los quince años, tuvo su primer hijo.

«A los catorce años dejé de vender plátanos y me puse a vender el chance; vendía boletas y nos rebuscábamos. Hasta que llegó el papá de mis dos hijos mayores y dije: “¿Se me arregló la vida!”. A los quince tuve a mi hijo, y la niña, a los dieciséis. ¡Mi hijo tenía cinco meses de nacido cuando quedé embarazada de la niña! Yo tenía quince, y el papá de mi hijo, veintiuno. Yo era una peladita y, además, enfocada en los mayores porque no me gustaban los peladitos, desde pequeña prefería las personas adultas. ¿Y por qué me gustan los viejos? Pues hoy en día que ya tengo el conocimiento, sé que es por la ausencia de la figura paterna».

Las orfandades y ausencias a las que estuvieron sometidas las niñas, niños y adolescentes marcaron, en mayor o menor medida, sus vidas. Ha sido común que busquen resolver su situación comenzando una familia a temprana edad, dejando los estudios para trabajar y, en general, respondiendo al día a día con lo que tienen a la mano. Este es el caso de Nicolás, cuyo padre fue asesinado entre 1995 y 1996 por el Frente 17 de las FARC-EP en Baraya, Huila, cuando él tenía ocho años. Su padre era presidente de la Junta de Acción Comunal y su mamá había fallecido dos años antes por causas naturales.

Luego del asesinato de su padre, un tío de Nicolás se fue a vivir con ellos, pero después regresó a su finca, y él y sus cuatro hermanos quedaron solos. Más tarde, Nicolás se mudó donde una tía que vivía en otra vereda, y ella le ayudó a estudiar la primaria. Más de veinte años después terminó el bachillerato a distancia, estudiando cada quince días: «Por no tener ayuda de mis padres ni nada, no he podido salir a buscar otro rumbo, otra vida, ni seguir estudiando y todo eso. Uno siempre necesita el apoyo de la familia, del papá, de la mamá. Cuando uno es joven piensa en muchas

cosas, se sueña mucho. Mi sueño era seguir estudiando: ser agrónomo. Pero debido a eso no pude lograr el objetivo que tenía»<sup>74</sup>.

Las formas de expresar el dolor y la rabia fueron diversas: el silencio, la negación de las propias emociones, la agresividad, el consumo de sustancias psicoactivas, entre otros, fueron algunos de los indicadores del malestar emocional producto de la ausencia. Para Érik Arellana Bautista, el silencio y la búsqueda de situaciones de confrontación fueron su manera de expresar el dolor. Él es hijo de Nydia Érika Bautista, militante del M-19 desaparecida forzosamente en 1987 por el Ejército Nacional en Bogotá cuando Érik tenía doce años.

«Aunque ahora soy charlador, mi tía decía que en mi adolescencia yo era autista, como que todo me lo tragaba. Ella decía que toda esa rabia la procesaba. Y pues también era esa dinámica de los años ochenta de pelear en la calle. Por lo menos en los barrios populares de Bogotá en los que crecí era eso: uno se ponía una camisa de algún color que no le gustaba a alguien y ya era a darnos golpes. Así era la cosa, pero yo lo utilizaba para poder justificar mis lágrimas y poder sacar lo que me estaba doliendo internamente. Entonces yo decía: “Listo, me voy a dar en la jeta”, y terminaba con un ojo morado, pero después era “juepucha, me duele”, y realmente lo que quería era llorar por la impotencia, por no poder hacer nada por nadie. Esa era la justificación. Imagínate, uno con toda la rabia de “jueputa, ¿y mi mamá dónde está?”»<sup>75</sup>.

La escucha de la Comisión mostró que el consumo de drogas o alcohol fue una forma transitoria de afrontar la ausencia de los progenitores en la niñez o en la adolescencia. Este consumo busca ser un medio para evitar la tristeza y no pensar en lo sucedido, pero conlleva enormes riesgos de comportamientos adictivos y dependencias. Leonardo nació en Puerto Caicedo, Putumayo, y recuerda que en 1993, cuando tenía seis años, la guerrilla se acercaba a la escuela para reclutar y también se escuchaba sobre la existencia de los paramilitares. Fue en esa época cuando el Frente 32 de las FARC-EP, que hacía presencia en el municipio, desapareció a su padre. Su familia cambió con la llegada de un padrastro que, en palabras de Leonardo, «me maltrataba psicológicamente». El maltrato y la tristeza por la pérdida lo llevaron a múltiples consumos de drogas, que pudo dejar atrás con la reconstrucción de su vida y afectos.

«Yo estuve consumiendo como seis años. A mí casi ningún vicio me ha dominado. Yo primero era tomador, ese vicio lo dejé; después me metí en las drogas, ya luego dije no más. Metía marihuana, bazuco, no llegué a estar “desechable”<sup>76</sup>, pero sí metía marihuana todos los días. Eso me calmaba el dolor. Cuando estaba triste, metía marihuana y yo tranquilo, me ponía a pensar, pero no me acordaba nada de las tristezas,

---

<sup>74</sup> Entrevista 140-VI-00011. Familiar, homicidio.

<sup>75</sup> Entrevista 769-PR-02842. Familiar, experto, víctima de exilio, líder en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. El testimoniante aceptó que su nombre se publicara en el *Informe Final*.

<sup>76</sup> La palabra «desechable» es una forma despectiva de llamar a las personas que viven en la calle y consumen sustancias psicoactivas.

nada de lo que he vivido, y metía bazuco también, y perico. También fumaba mucho, una cajetilla diaria de cigarrillos. Fumé unos ocho años, también lo dejé y ahora no tengo ningún vicio, vivo bien con mi pareja, es un apoyo para mí, estoy tranquilo»<sup>77</sup>.

La vivencia de la orfandad y las ausencias fue diferente para cada persona. Así como en algunos casos implicó buscar mecanismos para expresar las emociones, en otros, las niñas, niños, adolescentes o adultos encontraron formas para resignificar las experiencias. Olga María, por ejemplo, buscando dejar atrás el dolor, encontró en la educación y en la ayuda a los demás, formas de sobrellevar sus propias emociones. En la actualidad es técnica en recursos humanos y lideresa de víctimas; roles que, en sus palabras, le han ayudado a «no volver a mi pasado»<sup>78</sup>.

Las niñas, niños y adolescentes que sufrieron la orfandad por efecto del conflicto armado buscaron dar salida al dolor, la tristeza y la falta de sentido que les produjo la pérdida, tomando los recursos que tenían a su alcance para hacerlo. En algunos casos, dichas salidas agudizaron los impactos de la ausencia, mientras que otras resignificaron y dieron un sentido a la vida. De cualquier forma, ellas y ellos demostraron tener inmensas capacidades para responder a las situaciones que atravesaron y una persistencia admirable para hacer valer sus derechos.

## **«¿Sí ve la cadena que llevamos?», impactos transgeneracionales**

Los impactos de la ausencia se manifiestan de diferentes formas en las segundas y terceras generaciones. Érik cuenta que, en una ocasión, cuando se encontraba en Alemania realizando un trabajo de activismo por las víctimas de desaparición forzada, su hija de cinco años le hizo notar que, aunque no conoció a su abuela, sentía su ausencia.

«Mi hija estaba viendo televisión y me llamó muy angustiada: “¡Papá, ven que tienes que ver esto!” El programa era de una señora que buscaba a personas perdidas y las ayudaba a ubicarse con su familia, y ella me dijo: “Esa señora nos puede ayudar a buscar a mi abuelita”. Y yo, “¡Mierdaaa!” esto, por más que se lo he contado, todavía no ha sido interiorizado por ella. Entonces me tuve que sentar y contarle la historia: que la habíamos encontrado muerta y la habíamos enterrado, pero que la lucha contra las desapariciones permanecía, que habíamos dicho que ella había sido desaparecida porque el crimen nunca se había aclarado y que precisamente por eso nos encontrábamos en Alemania. Ella tenía cuatro, cinco añitos. Ahí fue la primera confrontación. Me dijo:

---

<sup>77</sup> Entrevista 200-VI-00019. Familiar, desaparición forzada.

<sup>78</sup> En el apartado «Afrontamientos y resistencias» se muestran los caminos que las personas que vivieron la violencia siendo niñas, niños o adolescentes han encontrado para resignificar lo vivido por medio del arte, la búsqueda de la verdad y los liderazgos, entre otras herramientas.

“Listo, papá, yo entiendo todo eso, está bien, eso fue lo que pasó, pero ¿a mí porque me quitaron el derecho de tener una abuela?”».

El cuestionamiento de la hija de Érik apunta directamente a la vulneración del derecho a la familia, que es afectado en los casos de homicidio y desaparición forzada. A su corta edad, ella también se reconoce heredera del dolor por haber perdido una fuente de afecto. Asimismo, su pregunta refleja las dificultades para comprender, siendo niña, un conflicto que fracturó la familia incluso antes de nacer ella.

Para los hijos de Olga María los impactos fueron distintos. Cuando ella se enteró de que en su segundo embarazo iba a tener una niña, revivir las experiencias de abuso y la relación con su madre la deprimieron profundamente e intentó abortar. Al embarazo no deseado se sumaron circunstancias que develan hasta qué punto las siguientes generaciones no están exentas de los impactos. Un riesgo en el caso de las víctimas de maltrato es reproducir parte de esos comportamientos con sus hijos u otras personas de su entorno<sup>79</sup>, en especial cuando no han podido procesar la violencia que sufrieron o no han tenido apoyo para superarla.

«Cuando me enteré de que era una niña, fui y me tomé 50 pastillas de acetaminofén. El papá de los niños me llevó a urgencias, entonces me metieron algo que me dio diarrea y vómito, una cosa terrible. Total, mi hija se salvó y luego nació, y yo en ese momento la miré y dije: “Luisa no tiene que vivir lo que yo viví”. Pero vuelve y se repite la historia. Le pegaba y hacía lo mismo que mi mamá: “Cuidadito llora porque le pego”. Le hacía tragar el llanto. Hoy en día cómo me pesa. De mi parte recibió demasiado maltrato, tanto así que un día yo le dije: “Vaya a la iglesia y pídale a Dios a ver si de pronto usted cambia”, y llegó y me dijo: “¿Usted cree que con tanto maltrato yo voy a creer en Dios?”».

»Entonces, hoy en día mi hija es demasiado cruel con ella misma, cruel conmigo, tanto así que adquirió ciertas dependencias. Pero ¿sí ve la cadena que llevamos? Y yo soy consciente de eso. Mi mamá es dura conmigo y nunca me ha dicho “Olga, venga, yo sé que la embarré con usted, les di mal ejemplo, pasó esto y lo otro”, eso le ayudaría a uno a amortiguar la carga que llevó durante mucho tiempo, y como digo que no puedo repetir la historia, decidí hablar con mi hija. Me senté, hablé con ella y le pedí perdón. Le dije: “Luisa, yo no espero que usted venga a pedirme perdón, yo espero que el día menos pensado usted venga y me diga que me perdona”».

El caso de Olga María y su familia es un claro ejemplo de la importancia que tienen los espacios de diálogo y apoyo mutuo para mitigar los impactos de la violencia. Además, también muestra que la afectación sobrepasa a los individuos y llega hasta sus vínculos afectivos y familiares. Mientras algunas familias lograron unirse más, otras se quebraron o no tuvieron condiciones para apoyarse. Así, para superar estos impactos transgeneracionales, se hace necesario obtener respuestas que permitan aceptar la

---

<sup>79</sup> Organización Mundial de la Salud (OMS), «Maltrato infantil».

pérdida, pues la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas y la lucha contra la impunidad suelen ser heredadas a las siguientes generaciones. De este modo, hijas e hijos reciben el legado de incertidumbre, repiten las preguntas sobre el paradero de sus familiares y emprenden luchas sin descanso, lo que afecta sus relaciones y les impone un horizonte de vida<sup>80</sup>.

## **El secuestro en la vida de las niñas, niños y adolescentes**

---

### **Las memorias del secuestro**

El 30 de mayo de 1999 se llevó a cabo el secuestro masivo más grande de la historia de Colombia. Durante la homilía dominical de la iglesia La María, en el sur de Cali, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) irrumpió para llevarse a la fuerza a los 194 feligreses hacia los Farallones de Cali<sup>81</sup>. En aquella misa se encontraban Juan David, su padre, su madre y su hermano, de catorce años. Su hermana mayor no había ido. Él tenía once años cuando vio cómo la eucaristía a la que asistieron como agradecimiento por la compra de una casa en el corregimiento de Pance se vio truncada por aquel secuestro que marcaría sus vidas.

«En el transcurso de la misa, durante el saludo de la paz, llegaron dos camiones que bloquearon la entrada del parqueadero y de los que se bajaron unos señores uniformados. Rodearon la iglesia y uno entró, le susurró al cura una cosa al oído, y después el cura dijo: “Hay una bomba en la iglesia, todo el mundo tiene que salir”. Entonces se armó una especie de discusión entre los guerrilleros y la gente porque no entendían qué estaba pasando, creían que era el Ejército Nacional, hasta que hicieron unos tiros al aire y dijeron que era un secuestro, que era el ELN y todo el mundo se tenía que subir a los camiones. Yo me subí a un camión cerrado donde metieron a unas 50 o 60 personas.

»El camión anduvo unos 40 minutos y llegamos a un caserío en la zona alta de Jamundí, a un lugar al que le dicen La Estrella. Estando allá, nos bajaron del camión y nos pusieron en filas. Los guerrilleros tenían una lista de gente: ellos sabían a quiénes

---

<sup>80</sup> Informe 748-CI-00539, Corporación Vínculos y Tejido Juvenil de Rafael Uribe Uribe, «Jugar siempre», 145.

<sup>81</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), «Iglesia La María».

estaban secuestrando, quién iba a esa iglesia. Y empezaron a llamar uno por uno. Mis papás no estaban en esas listas, pero pues los pescaron ese día»<sup>82</sup>.

Estando en La Estrella, Juan David vio cómo se llevaron a su hermano y a su padre. Cuando terminaron de llamar a los hombres, empezaron con las mujeres. Su madre lo dejó encargado a una de las personas que iban a ser liberadas ese mismo día con la esperanza de que lo cuidara. Sin embargo, Juan David se quedó solo, con ese último recuerdo de sus padres.

«Me acuerdo de verle la cara a mi papá, él no podía ni hablar y estaba absolutamente desesperado. A él siempre lo vi como la persona fuerte, el líder de la casa, la máxima autoridad de mi vida, y verlo dudoso, inseguro, flaqueando, sin saber qué hacer, eso lo golpea a uno. Después ver a mi mamá destruida porque me tenía que dejar y ver que se la iban llevando, verle la cara a ella de angustia, eso a mí me revuelve todo. Sinceramente, fue el momento más doloroso. De resto, la memoria que tengo es de shock, uno queda como en blanco: no entiendes, no sabes para dónde vas, te da miedo dar un paso».

En pocos minutos, lo que era la celebración de la bonanza económica de la familia de Juan David se convirtió en el comienzo de otra historia. Una en la que el niño quedó solo en medio del caos y los enfrentamientos entre el Ejército y la guerrilla. Juan David recuerda con claridad las balas pasando a través de los árboles, las granadas que explotaban, la sensación de miedo e impotencia.

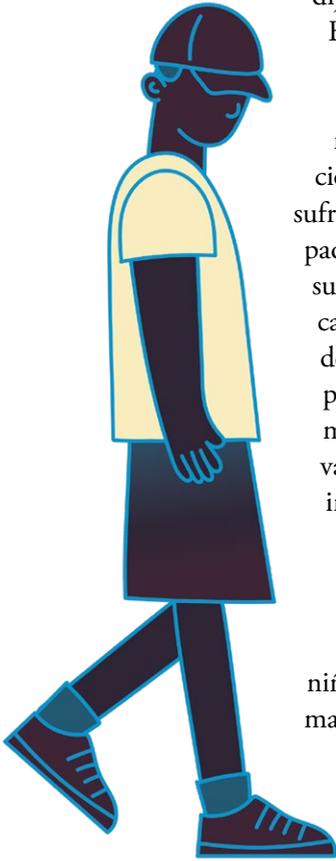
«No podía decidir si iba pa un lado o pal otro. Estaba sentado con la mirada perdida, con una sensación de incertidumbre demasiado grande, abrumadora. Te da miedo ver, te da miedo todo. Por ahí unas tres horas después se fue incrementando la balacera. Al principio pasaban ráfagas como de quince o veinte minutos y paraban. El helicóptero y el Ejército se iban acercando, porque se sentían los tiros cada vez más cerca. Por fin paró del todo, yo creo que ahí fue que el Ejército logró desplazar a la guerrilla. Por varias horas ya no escuchamos tiros, entonces amarramos una camiseta blanca a un palo que había para bajar frutas y salimos y la ondeamos. Llegó una tanqueta y luego nos montaron a un camión blindado que nos bajó al Batallón Pichincha».

Aunque los habían rescatado, para Juan David aún no terminaba la pesadilla. Salir de esa zona representó un fuerte peligro.

«Los guerrilleros habían dejado minas en la carretera, entonces cuando íbamos bajando, el camión paró un par de veces para detonarlas. Esa gente nos había dejado el camino minado, donde no lo hubieran visto, habríamos muerto ahí. Al volver a Cali me quedé solo porque cada persona que llegaba se reencontraba con sus familiares y se lo llevaban, hasta que me encontré con una periodista que me reconoció —era de un noticiero del que mi mamá era gerente en ese momento— y la periodista me

---

<sup>82</sup> Entrevista 068-VI-00022. Víctima, familiar de víctima de secuestro, artista.



dijo: “Juan David, ¿usted qué hace acá?”, y llamó a mi casa. En veinte minutos llegaron mis tíos al batallón y ya salí, y me reencontré con mi familia. Mi secuestro se acabó ahí».

Es así como la experiencia de Juan David revela simultáneamente las dos formas en que las personas menores de dieciocho años fueron violentadas por el secuestro. La mayoría lo sufrió desde la orilla de quienes vieron cómo se llevaban a sus padres a las profundidades del monte, sin saber lo que estarían sufriendo o cómo transcurría su día a día. Pero también hubo casos en que las niñas, niños y adolescentes fueron separados de sus padres por los grupos armados y vivieron en carne propia la dura realidad del secuestro. Si bien la Comisión recibió más testimonios sobre el primer caso, también documentó valiosos aportes que ayudaron a esclarecer las vivencias de la infancia y adolescencia secuestradas.

Según análisis de datos de la Comisión de la Verdad, en 1999, año del secuestro de La María, hubo 4.438 casos de secuestro; es decir, catorce secuestros diarios o, lo que es lo mismo, uno cada dos horas. De estos, 476 fueron de niñas, niños o adolescentes como Juan David. Los responsables en la mayoría de los casos fueron las FARC-EP, con 1.869 víctimas, seguidas del ELN, con 1.010<sup>83</sup>. Entre 1990 y 2018, periodo analizado por la Comisión, se documentaron 50.770 víctimas de secuestro<sup>84</sup>, con picos de esta violencia entre 2000 y 2004.

Respecto al secuestro de personas menores de dieciocho años, la Comisión identificó 6.496 víctimas entre 1990 y 2018<sup>85</sup>. Como se observa en la gráfica 1, la cifra de secuestros de niñas, niños y adolescentes supera los 200 registros anuales a partir de 1997, con su máximo pico en el año 2002. Esto coincide con los años de mayor degradación del conflicto armado, entre 1996 y 2006.

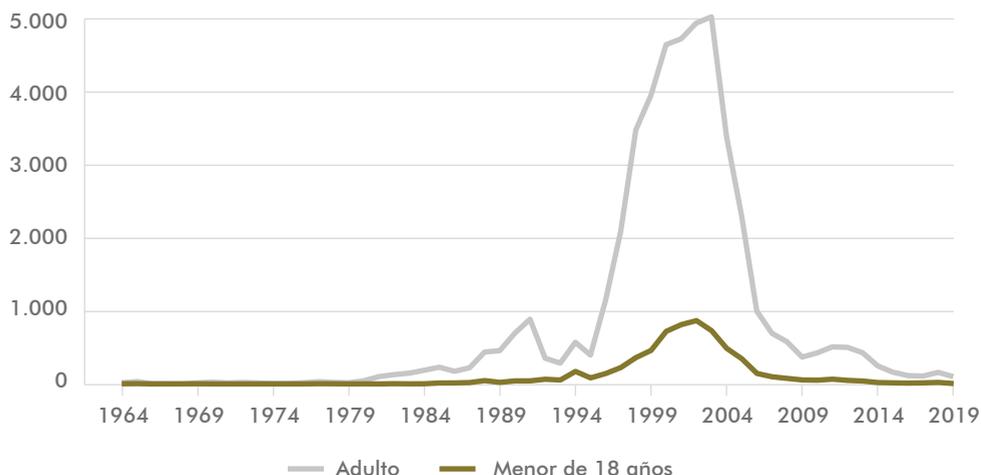
---

<sup>83</sup> Otros actores responsables fueron los siguientes: paramilitares (744), otro (365), múltiple (155), otras guerrillas (257) y Estado (37) (JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022).

<sup>84</sup> *Ibíd.*

<sup>85</sup> *Ibíd.*

**Gráfica 1. Cifras de secuestro (1964-2019)**



Fuente: JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

En cuanto a la definición de este delito, en el derecho penal colombiano se diferencia entre *secuestro*<sup>86</sup> y *toma de rehenes*<sup>87</sup>. Este último es reconocido por el DIH como un crimen de guerra, como lo señala la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Según la Oficina, «los secuestros perpetrados por los actores del conflicto armado son definidos, en el marco del derecho internacional humanitario, como toma de rehenes», y «en su gran mayoría, la toma de rehenes en el contexto del conflicto armado colombiano se comete bajo la forma de secuestro extorsivo como fuente de financiación de los grupos armados»<sup>88</sup>.

<sup>86</sup> En el Código Penal Colombiano, bajo el título «Delitos contra la libertad individual y otras garantías», se clasifica el secuestro en *simple* y *extorsivo*, así: «Secuestro simple. El que con propósitos distintos a los previstos en el artículo siguiente, arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona, incurrirá en prisión de diez (10) a veinte (20) años y en multa de seiscientos (600) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes», y «Secuestro extorsivo. El que arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político, incurrirá en prisión de dieciocho (18) a veintiocho (28) años y multa de dos mil (2.000) a cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes» (Congreso de la República, Ley 599 del 2000, artículo 168 y 169).

<sup>87</sup> Delito definido así: «El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, prive a una persona de su libertad condicionando ésta o su seguridad a la satisfacción de exigencias formuladas a la otra parte, o la utilice como defensa, incurrirá en prisión de veinte (20) a treinta (30) años, multa de dos mil (2.000) a cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de quince (15) a veinte (20) años» (ibíd., artículo 148).

<sup>88</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, «Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas E/CN.4/2002/17», párr. 160.

De la misma manera, la Corte Constitucional ha señalado que la toma de rehenes corresponde a los contextos de conflicto armado, mientras que el secuestro extorsivo se da en contextos distintos<sup>89</sup>. A pesar de lo anterior, la Comisión de la Verdad usa la expresión «secuestro», que es como se ha denominado esta violencia en el país<sup>90</sup>.

El secuestro fue uno de los crímenes que usaron los grupos armados para financiarse<sup>91</sup>. Las FARC-EP lo formalizaron mediante su «Ley 002 del 2000», en la que fue señalado como una práctica válida para cobrar un impuesto del 10 % a las personas con activos superiores al millón de dólares<sup>92</sup>. No obstante, no fue algo que surgiera en ese momento, pues ya desde la Octava Conferencia, en 1993, se había establecido como castigo a empresarios, ganaderos y agricultores por no pagar las extorsiones<sup>93</sup>. Y aunque las FARC-EP establecieron que las extorsiones debían dirigirse a la clase alta colombiana, esta práctica afectó a toda la sociedad, independientemente de sus ingresos, porque no siempre los fines fueron económicos, también se hizo con fines políticos<sup>94</sup>.

Como es sabido, con el secuestro los grupos armados también buscaron presionar y desestabilizar al Estado. En el informe *Una sociedad secuestrada*, el CNMH documentó que, en las décadas de 1970 y 1980, el secuestro fue una táctica de presión política del M-19. Y en la del 2000, las FARC-EP también lo emplearon para tratar de forzar el «canje humanitario», secuestrando a policías y militares. Asimismo, el ELN multiplicó los secuestros en los momentos de negociación como forma de presión<sup>95</sup>. Con todo, el secuestro extorsivo fue la práctica más recurrente.

## **«Tenía que ser fuerte como mi papá y mi mamá»: la incertidumbre, la tristeza y el coraje**

Aquel 30 de mayo de 1999 Juan David regresó a casa y ese mismo día comenzó la espera. Su núcleo familiar se había roto.

«Lo que siguió fue afrontar la incertidumbre de la separación. Mi familia se desintegró, y eso para mí fue lo más doloroso: aceptar que mis papás ya no estaban, que

---

<sup>89</sup> Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-291/07, 25 de abril de 2007.

<sup>90</sup> Para ampliar la conceptualización y dinámicas del secuestro en Colombia remitirse al apartado «Una muerte suspendida»: secuestro» de *Hasta la guerra tiene límites. Violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas* parte del *Informe Final*.

<sup>91</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Una sociedad secuestrada*, 74.

<sup>92</sup> Informe 1180-CI-01629, Pax Christi Holanda, «La industria del secuestro en Colombia», 25.

<sup>93</sup> Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Auto No. 019 de 2021. Caso No. 01. Toma de rehenes y graves privaciones de la libertad cometidas por las FARC-EP, 26 de enero de 2021, 25.

<sup>94</sup> Informe 1180-CI-01629, Pax Christi Holanda, «La industria del secuestro en Colombia», 26.

<sup>95</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Una sociedad secuestrada*, 28.

no sabíamos nada de ellos, que no sabíamos si dormían bien, si los tenían amarrados o enterrados, si estaban muertos, si estaban vivos».

Las hijas e hijos de personas secuestradas se ven obligados a vivir con la incertidumbre del retorno, de si la familia podrá pagar por el rescate, si podrán continuar con el estilo de vida que tenían, si les tocará abandonar el país..., incertidumbres que han dejado una marca profunda en su vida y la de sus familias. La nueva realidad los obliga a vivir pendientes de las noticias, ignorantes de mucho de lo que sucede, con la preocupación por sus familiares y, a la vez, con una crisis permanente en torno a ellos. Esto se traduce en familias que se aislaron de los demás o sintieron el rechazo, familias que trataron de centrarse en las gestiones y búsqueda de alternativas mientras procuraban mantener una cierta cotidianidad, y en otras que se reorganizaron para hacer frente a la crisis, sin consultar, involucrar o informar adecuadamente a las niñas, niños y adolescentes.

En el caso de Juan David, sus tíos decidieron que la mejor forma de cuidar de ellos era separándolos, dejándolos al cuidado de distintos familiares. En otros casos, las autoridades estatales dividieron a las familias para protegerlas. Así lo manifiesta Elisa, quien fue separada de su madre por seguridad luego de que los paramilitares raptaran a su padre, un ganadero del Cesar, en el 2002, cuando ella tenía trece años: «A mi mamá la empezaron a perseguir horrible, la presionaban para que les vendiera todo a los paramilitares. Por todas esas amenazas, el Gaula se la llevó para Bogotá y durante un año, ¡un año!, estuvimos sin ella»<sup>96</sup>. Posteriormente, el padre de Elisa fue desaparecido.

El desgaste emocional que sufren todos los miembros de la familia lleva a que, en su afán de dar respuesta oportuna a los giros de la situación, los adultos tomen las decisiones con poca o nula participación de las niñas, niños y adolescentes, en tanto se prioriza lo que resulte más fácil en términos de seguridad, tiempo y recursos disponibles. Lo anterior implica traslados, nuevos hogares de acogida y nuevas separaciones que las personas menores de dieciocho años enfrentan en silencio. Sobre los repetidos secuestros que la familia sufrió por parte de las FARC-EP cuando era adolescente en San Pedro, Sucre, César menciona:

«Porque los demás secuestros siempre nos los ocultaban a los niños y jóvenes, nunca nos daban esa información. Cuando ya me tocó en carne propia sí me tuve que poner al frente de esa situación y de ahí corroboré que todo era extorsivo. Ellos nunca lo decían, pero todos, todos mis tíos fueron extorsionados por grupos guerrilleros. Así como te digo, en esa época nadie decía nada, todo era oculto, pero uno se daba cuenta de las cosas»<sup>97</sup>.

---

<sup>96</sup> Entrevista 237-VI-00042. Víctima, hija de ganadero secuestrado y asesinado en cautiverio por las AUC.

<sup>97</sup> Entrevista 131-VI-00007. Hombre, hijo de ganadero víctima de secuestro.

El resto de la familia debe encarar numerosas dificultades para cuidar de las niñas, niños y adolescentes, y estos, a su vez, asumieron un comportamiento enfocado en no ser una «carga» para evitar a sus parientes la inversión de tiempo o energía emocional en su cuidado y atención. Por esto, fue común que decidieran aplazar sus deseos, no expresar sus emociones y asumir un rol silencioso e invisible en el contexto familiar. El «que nadie se haga cargo de mí» es una de las maneras como trataron de dar estabilidad al núcleo familiar que se percibía frágil y vulnerable, aun a costa de sus propias necesidades psicológicas. Así lo cuenta Juan David:

«Yo no volví a ver ni a mi mamá, ni a mi papá, ni a mi hermano, ni a mi hermana; era una cosa muy difícil. Me refugié en el juego, en el dibujo, me la pasaba en esas. Pero fue una cosa dura. Era difícil ir a dormir y pensar en cómo estarían mi mamá y mi papá, si se estarían mojando, si estarían vivos o no. Yo a veces lloraba de noche y no me gustaba que me vieran mis primas. No me gustaba generar lástima, me daba pena, odiaba que me vieran llorar».

Las niñas, niños y adolescentes se decían a sí mismos que tenían que ser fuertes, pues eran conscientes del doloroso efecto del secuestro sobre sus familiares. En los casos de muerte del secuestrado, la incertidumbre fue reemplazada por un duelo en medio de la impotencia y por la devastación de sentir que el reencuentro no se haría realidad. Esto fue lo que sintió Jhonatan, un joven que al momento de dar su testimonio tenía 21 años y cuyo padre, un sargento del Ejército, fue secuestrado en 1997 por las FARC-EP en los límites entre Nariño y Putumayo, cuando el niño ni siquiera había nacido. La esperanza que mantuvo durante su infancia se desvaneció en el 2011, a sus trece años:



«Para mí fue una noticia muy dura, siempre pensé en el encuentro que íbamos a tener, no importaba cuánto tiempo tardaría. Pensaba que iba a salir con vida, que nos íbamos a abrazar, a conocernos y compartir. Cuando me enteré de su asesinato fue un golpe muy duro para mí»<sup>98</sup>.

En el informe *Recuerdos de selva*, el CNMH afirma que el secuestro de militares y policías fue una estrategia de las guerrillas para demostrar su poder político y exigirle al Estado que las reconociera como actores del conflicto armado<sup>99</sup>. La cifra de secuestros que hasta el momento conoce el país para el periodo de 1976 a 2017 es la aportada por el

<sup>98</sup> Entrevista 341-VI-00014. Hijo de militar secuestrado y asesinado por las FARC-EP.

<sup>99</sup> Informe 119-CI-00068, Centro Nacional de Memoria Histórica, «Recuerdos de selva», 28.

Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH: 36.968<sup>100</sup> víctimas. Sin embargo, la Comisión de la Verdad documentó 52.947 víctimas de secuestro, luego de haber depurado y analizado las bases de datos de 42 entidades y organizaciones sociales, entre organizaciones de víctimas y del Estado, una de las cuales es el CNMH<sup>101</sup>. El número documentado por la Comisión no permite establecer cuántos de estos secuestros fueron contra integrantes de la fuerza pública, pero en la base del CNMH aparece que fueron 1.214 militares y policías secuestrados por las FARC-EP y el ELN<sup>102</sup>, un 3,3 % de las víctimas de esta violencia en esa base. Sin embargo, el número de víctimas de secuestro de la fuerza pública puede ser mucho mayor si se tiene en cuenta que la cifra identificada por la Comisión casi duplica la magnitud del hecho y si además se considera el subregistro de esta violencia.

Las niñas, niños y adolescentes ocultaron sus sentimientos no solo durante la espera de la liberación de sus madres o padres, sino que también lo hicieron cuando el desenlace fue la muerte. El silencio y el aislamiento fue una de sus estrategias de afrontamiento, pero ello dejó secuelas emocionales. En la carta entregada al Sistema Integral para la Paz, junto con otros archivos sobre el caso, la hija de uno de los doce diputados del Valle secuestrados y asesinados en cautiverio por las FARC-EP expresa la permanencia de estos sentimientos y su esfuerzo para intentar recuperarse por medio del diálogo con su mamá, para poder hablar juntas de esa experiencia tan dolorosa<sup>103</sup>:

Huérfana de padre y con una madre a la que el alma se le había partido, no solo en dos, sino en tres y cuatro pedazos, prometí ser fuerte y no llorar. Tenía que cuidar a mi mamá, tenía que hacer por mi madre lo que ella hizo por mí durante tanto tiempo. Estaba rota, pero no lo podía demostrar, tenía que ser fuerte, como mi papá y mi mamá. Lástima que no me daba cuenta del daño que me iba causar aguantar tanto dolor y sufrimiento.

[...] La primera vez que soñé con mi padre fue cuando tenía doce años. Nunca antes había soñado con él, por más que lo pensara antes de dormir. Esa mañana me levanté llorando. Lo que lograba recordar de aquel sueño era un padre que volvía a casa y me decía «estoy vivo, mi amor, esta Navidad sí podré estar contigo». No sabía qué me inquietaba más, si el saber que eso nunca iba a pasar o el hecho de que nunca antes había soñado con él. Me sentía cada vez más agobiada por haber guardado tantos sentimientos a lo largo de los años. Las lágrimas eran mis

---

<sup>100</sup> Base de datos, Casos observatorio de violencia CNMH - noviembre 2021, Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

<sup>101</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte junio del 2022.

<sup>102</sup> Informe 119-CI-00068, Centro Nacional de Memoria Histórica, «Recuerdos de selva», 28.

<sup>103</sup> Informe 119-CI-00699, Asociación Nacional de Secuestrados y Desaparecidos en Colombia: Los que Faltan, «Informe mixto de políticos cautivos por las FARC-EP».

compañeras, no me abandonaban, y el dolor acumulado se sentía más que nunca. Decidí que era tiempo de sanar, de hablar, era mi turno de derrumbarme.

Acudí a mi madre, no me sentía nada bien, no lograba ser feliz, por lo menos no completamente, y sabía que nunca lo sería, pero quería sentirme mejor. En ese instante lloré. Lloré por lo que parecieron horas en los brazos de mi madre, mientras ella me acompañaba con su llanto en silencio y con caricias. A mi mamá le dolía verme así, pero supo que era hora de hablar, y lo hicimos, por varias horas más. Hablamos de ese hombre, ese que se robó el corazón de mamá, ese que daba todo por su hija, ese que tocaba piano y leía sin parar. Por fin mi mamá y yo dejamos a un lado el peso que traíamos encima con el propósito de ser fuertes la una para la otra, cuando al mismo tiempo nos hacíamos daño internamente.

Al revisar el impacto emocional del secuestro, se encontró que, en general, de 1.032 entrevistas hechas por la Comisión de la Verdad que hablan sobre esta experiencia, en el 89 % se mencionan impactos emocionales que se conservan a lo largo de la vida, como miedo, rabia, culpa, indignación, tristeza, duelos no elaborados y deseo de venganza<sup>104</sup>.

## **«Yo tengo que volver bien»: niñas, niños y adolescentes secuestrados**

A diferencia de Juan David, para otros niños, niñas y adolescentes el secuestro no terminó el mismo día de las retenciones. En estos casos, no solo tuvieron que sufrir la separación de sus padres, sino también las caminatas extensas en medio de la selva, la vigilancia permanente, los cambios en la rutina —que se reflejaban en las comidas y en los horarios que eran impuestos por el grupo armado—, además de los malos tratos de algunos de sus captores. Tatiana, quien fue secuestrada por las FARC-EP siendo una niña<sup>105</sup>, se refiere al desconcierto que sintió luego de haber sido abruptamente separada de sus padres y familiares, una separación que duró siete meses.

«Me tenían un guardia las 24 horas. Nunca estaba sola. Si yo estaba dormida, había alguien ahí sentado esperándome; si iba al baño, alguien me acompañaba. Nunca nadie buscaba hablarme, y pues yo tampoco porque me daba miedo hablarle a la gente y que me respondieran con una piedra en la mano. Cada vez que preguntaba cuándo me iban a liberar me decían: “Dos o tres días, china<sup>106</sup>, no pregunte más”, y

---

<sup>104</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), con corte del 9 de junio de 2022.

<sup>105</sup> Se omite información sobre la víctima y el contexto del hecho por petición de la persona entrevistada.

<sup>106</sup> Forma de referirse a una niña, niño o adolescente.

pues dos o tres días me dijeron hasta que me liberaron a los siete meses. Como todo en la vida, uno va entendiendo sus realidades. Al principio yo decía: “No tengo de dónde agarrarme, es que no entiendo nada, nada me cuadra, ¿cómo así que sin papá y mamá?”. Yo sabía qué era estar secuestrado, estás lejos, pero no sabía los detalles, no sabía que, además, se estaba con gente tan rara y tan mala y tan fría»<sup>107</sup>.

En el cautiverio, las niñas, niños y adolescentes también mantuvieron una actitud de fortaleza: no querían que sus captores los vieran débiles. En algunos casos, esto se debió a las burlas de las que eran objeto cuando demostraban sus sentimientos. Así lo cuenta Mauricio, un hombre que fue secuestrado a los dieciséis años con otros tres adolescentes en Los Andes, Antioquia, por el Ejército Revolucionario Guevarista (ERG)<sup>108</sup>, una disidencia del ELN, en 2001.

«Llegamos al punto de decir: “Si nos ven llorando, nos ven débiles, entonces no les podemos dar el gusto de vernos así porque más duro nos van a dar”. Cada vez que ellas se ponían a llorar, eso era como una victoria para ellos, y las mujeres se les burlaban y los hombres se burlaban de mí. Yo soy bastante duro, he tenido como esa desventaja que a veces no expreso lo que siento. Entonces, pues la verdad no me costaba tanto mantener las lágrimas adentro, aunque sí había ratos en que era imposible no tenerlas afuera, porque ya se sentía uno impotente ante la situación y sentía el dolor de no poder estar con la familia y no saber qué le esperaba al minuto siguiente»<sup>109</sup>.

En los casos conocidos por la Comisión, en los que el secuestro fue directamente sobre niñas, niños y adolescentes, sus voces relatan el dolor que sentían por estar lejos de sus madres y sus padres, y el esfuerzo por verse siempre fuertes, ya que con esto se trazaban el propósito de sobrevivir al cautiverio y contribuir a consolar a sus familiares. La estrategia fue guardarse los sentimientos y tratar de mantenerse lo mejor posible para el reencuentro con sus familias. Así lo menciona Tatiana: «Yo me acordaba de ver imágenes en las noticias de secuestradas flacas, con el pelo largo y tristes, entonces yo me decía: “No puedo volver así, yo tengo que volver bien, porque donde mis papás me vean así, se mueren”. El motor que yo tenía era volver bien para mis papás, no por mí. Yo tenía que resistir porque sabía que estaban sufriendo, y yo desde allá no podía hacer nada más que estar bien».

---

<sup>107</sup> Entrevista 071-VI-00004. Víctima, secuestro, mujer.

<sup>108</sup> Este grupo armado es resultado de las diferencias entre el ELN y el Frente «Ernesto Che Guevara», surgido a comienzos de la década de los ochenta en el suroeste antioqueño. En la década de los noventa, dichas diferencias hicieron que naciera el Ejército Revolucionario Guevarista (ERG), bajo la dirección de Olimpo de Jesús Sánchez Caro. Inicialmente, la disidencia estaba conformada por antiguos integrantes del ELN y otros del Ejército Popular de Liberación (EPL). Entre los lugares de operación de este grupo armado se encuentran los departamentos de Chocó, Antioquia y parte de Risaralda. En el 2008, el grupo se acogió a un proceso de desmovilización bajo la Ley de Justicia y Paz (Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración [ODDR], «Desarme y desmovilización del ejército revolucionario guevarista [ERG]», 3).

<sup>109</sup> Entrevista 057-VI-00013. Víctima, secuestro.

Si bien los casos de Mauricio y Tatiana son ejemplo de adaptabilidad y fortaleza, hablan también de experiencias dolorosas y emociones que fueron tramitadas en silencio. Asimismo, hablan de muchos otros que se quedaron solos con su tristeza y su incompreensión de los episodios desagradables que debían vivir. Para algunos, mantenerse firmes durante el secuestro se hizo más difícil por el trato que recibieron de sus captores. Aunque no fue lo que sucedió en la mayoría de los casos, la vivencia de Héctor muestra hasta qué extremo llegó la crueldad contra las niñas, niños y adolescentes en el contexto del secuestro. Héctor, de cinco años, y su hermana, de siete, fueron secuestrados en el 2005 por un grupo guerrillero sin identificar en Caicedonia, Valle del Cauca. Su tío y los miembros del grupo, que planearon este hecho, pretendían cobrar una alta suma de dinero a los padres, dedicados a la ganadería y a la política. Entre los recuerdos que Héctor conserva de los siete meses de cautiverio están las torturas a las que lo sometieron sus captores y su propio tío: «Nos tenían juntos. Me acuerdo de cómo nos torturaban psicológicamente. Nos mostraban armas. Llegó un día en que mi tío degolló un gato al frente de nosotros y prácticamente a mí me hizo beber la sangre. Nos colocaban a sonar una motosierra al frente, nos la pasaban cerca del cuerpo»<sup>110</sup>.

Además de las condiciones del secuestro, a las niñas, niños y adolescentes también los angustió pensar en las dificultades económicas de la familia para lograr su propia liberación o la de sus madres o padres secuestrados. Aunque muchas familias evitaron involucrar a sus hijas e hijos en temas como montos exigidos o condiciones impuestas, la relación con el dinero no escapó a su comprensión. De esta forma, en algunos casos, las personas que fueron secuestradas siendo menores de dieciocho años se culpan por las sumas exorbitantes que sus parientes debieron pagar para las liberaciones. Así lo señala Mauricio: «Para mí es un tema bastante crítico, yo me castigo por eso, porque mis papás nunca han tenido los recursos económicos suficientes para estar tranquilos. Y por culpa mía, por mi secuestro, les tocó sacar una plata que yo sé que en su momento les costó muchísimo trabajo, plata que finalmente supe que un amigo de la familia les facilitó».

Esta preocupación por lo que había que hacer para lograr la liberación —y que partía de una comprensión entre pragmática y compleja de la realidad del secuestro—, fue experimentada tanto por los que se quedaron a la espera de sus familiares secuestrados como por quienes lo vivieron de manera directa. Por ello, niñas, niños y adolescentes dieron ejemplo de valentía a la hora de asumir labores que no les correspondían por su edad o, incluso, al ocultar sus emociones para ayudar a la familia en un momento de angustia y zozobra. De este modo, no perdieron la esperanza y buscaron hacer todo lo que estaba dentro de sus posibilidades para tener a sus madres y padres de regreso.

---

<sup>110</sup> Entrevista 397-VI-00004. Víctima, secuestro, amenaza y exilio.

## «Ella quería a su papá en la casa»: los esfuerzos de las niñas, niños y adolescentes por recuperar a sus padres secuestrados

Cuando las personas menores de dieciocho años quedaron a la espera, además de no «incomodar» o no ser una carga más para sus familiares, decidieron en muchos casos aportar de manera activa a la solución del problema. Incluso, algunos adolescentes lideraron las negociaciones cuando los adultos no pudieron. Nelcy, madre de una adolescente de dieciséis años que sufrió el secuestro de su padre por las Águilas Negras<sup>111</sup> en Pereira a finales de los dos mil, cuenta que un día su hija tomó el relevo de la conversación telefónica con el secuestrador ante la desesperación de la madre y «acordó con él que le mandaba lo que pudiera recoger»<sup>112</sup>. Como esta adolescente, otra familiar de víctima de secuestro, que en este caso era una niña de ocho años, también decidió contribuir a la liberación de su hermana mayor, esta vez mediante un aporte económico:

«Mi hermana supo todo el tiempo que yo estaba secuestrada. Mi mamá dice que ella se hizo a un ladito, no molestaba, no preguntaba por mí. También me contó una anécdota que me pareció divina, y es que se fue a vender *brownies* –nosotras hacíamos eso a veces, porque si queríamos un *blue jean* o algo y no nos lo querían comprar, nos decían: “Vayan búsquense la plata”, entonces hacíamos cosas y las vendíamos–; cuando los vendió, volvió y le trajo a mi mamá una bolsita con plata, y le dijo: “Esto es para mi hermana”».

Las niñas, niños y adolescentes actuaron de diferentes formas para lograr la liberación de sus padres. En el caso del secuestro de La María, la ciudadanía caleña reaccionó con indignación y múltiples protestas por la libertad de los secuestrados. Juan David recuerda su participación en estos espacios.

«Estuve en todas las marchas, de día, de noche, por ahí en cinco o siete marchas diferentes. Una de las que se hicieron aquí en Cali fue una cosa multitudinaria. Es que ese secuestro movió muchísima gente, a mí me llevaban mucho a la zona de distensión»<sup>113</sup>

---

<sup>111</sup> Grupo armado que se hizo visible luego de la desmovilización de las AUC entre 2003 y 2006. Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), esta denominación ha sido tomada por diferentes estructuras armadas para amedrentar a comunidades o personas. Así, la «modalidad de presencia es la circulación de panfletos para amenazar de muerte a miembros de organizaciones y a líderes o lideresas sociales, además de crear terror con fines políticos de ataque, acudiendo al término de limpieza social y presentándose como una estructura contrainsurgente» (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), «Informe sobre presencia de grupos armados en Colombia», 87).

<sup>112</sup> Entrevista 171-VI-00004. Víctima, desplazamiento forzado, secuestro de familiares, amenazas y exilio. La testimoniante menciona que los hechos ocurrieron en 2009 o 2011.

<sup>113</sup> Juan David llama de esta forma a la zona que se dispuso desde la sociedad civil para lograr la liberación de las personas secuestradas por el ELN. No debe ser confundida con la «zona de despeje» o «de

–La María se llamaba eso–, que era en el parqueadero de la plaza de toros, y digamos que ese era un grupo que habían armado las familias de los secuestrados para apoyarse entre ellas, armar iniciativas y buscar con políticos cómo liberar a sus familiares».

Esta respuesta ciudadana era una expresión de rechazo al secuestro y por esa vía resultó ser un apoyo para los familiares de las personas secuestradas. Contar con el respaldo de la Iglesia católica, conformar una red de apoyo con las demás víctimas y tener de su lado una manifestación civil representó para Juan David y su familia un acompañamiento importante.

Sin embargo, en otros casos este apoyo no existió. Por el contrario, el estatus social de las familias motivó el señalamiento de algunas personas o grupos. Así lo cuenta Laura Ximena Charry, hija de Carlos Alberto Charry, uno de los doce diputados secuestrados por las FARC-EP en Cali. El cautiverio inició en 2002, cuando ella tenía entre doce y trece años, y terminó en 2007 con el asesinato de once de ellos a manos de este grupo armado. Laura relata que al inicio del secuestro hubo cierta complacencia por lo sucedido y, aunque este discurso se modificó después, tuvo un impacto importante en la emocionalidad de ella y su hermana: «Al principio muchos se alegraban, decían que eran unas “ratas oligarcas”, que se lo merecían»<sup>114</sup>.

De igual forma, Elisa relata cómo a su padre lo tildaron de guerrillero, por lo que además de tener que lidiar con la angustia por el secuestro y la falta de noticias, llegó a dudar sobre la imagen que tenía de él.

«¡Mi padre jamás mostró miedo a la dinámica del conflicto armado en el Copey<sup>115</sup>! Él decía: “Yo no les voy a dar lo que trabajé, yo no les voy a dar mi patrimonio”, y no pagaba las vacunas a los paramilitares. El único que no pagaba era mi papá, y por eso, por ejemplo, la señora Juana le decía a mi mamá: “Pero hable con él, o sea, él tiene que pagar”. Entonces, en el pueblo empezaron a decir: “Si no les dio plata a los paramilitares, seguro se la estaba dando a la guerrilla”, y de ahí sacaban que mi padre era guerrillero. ¡Eso era muy fuerte!, porque se generó una gran confusión. Yo tenía trece años y entonces me preguntaba: “¿Será que mi papá sí era guerrillero?”».

Los testimonios escuchados por la Comisión de la Verdad revelan la manera como el secuestro agravó la polarización de la ciudadanía frente a la acción de los grupos armados. Por una parte, hubo un gran apoyo ciudadano a las familias, pero, por la otra, también hubo discursos que justificaban el hecho, al afirmar que se lo merecían «por ricos» o que no era grave porque tenían cómo pagar. De esta forma, las niñas, niños y adolescentes hijos o parientes de las personas secuestradas tuvieron que enfrentarse también al estigma social que recaía sobre ellos y ellas.

---

distensión» para los diálogos del Caguán, que fue delimitada por esta misma época por el Gobierno Nacional.

<sup>114</sup> Entrevista 230-VI-00076. Familiar, secuestro de diputado Cali. La testimoniante aceptó que su nombre se publicara en el *Informe Final*.

<sup>115</sup> Municipio ubicado al noroccidente del Cesar.

El vínculo entre las niñas, niños y adolescentes y sus padres o madres en cautiverio fue afectado por las dinámicas de la violencia. Los abrazos y los besos fueron reemplazados por las cartas o por los mensajes en la radio. La imposibilidad de verse hizo que, en ocasiones, el secuestrado quedara instalado en un tiempo anterior al secuestro y no consiguiera asimilar que sus hijos habían dejado de ser niños. En un informe entregado a la Comisión de la Verdad, un político secuestrado en el 2001 refiere la experiencia de acompañar el crecimiento de los hijos en la distancia: «Yo dije alguna vez que oí crecer a mi hijo por radio porque él tenía siete años y medio cuando me cogieron y ya tenía quince cuando me liberaron. Pero yo siempre me lo soñé como lo había dejado, nunca logré imaginarlo a pesar del esfuerzo de mi esposa por describirlo»<sup>116</sup>.

Los programas de radio mantenían a los secuestrados conectados con sus familias, pero eran las pruebas de supervivencia las que conectaban a las familias con los secuestrados. Juan David relata que gracias a los esfuerzos por recuperar a sus familiares se recibían algunas que, si bien alentaban sobre la vida, desanimaban e indignaban debido a las condiciones en que se encontraban los plagiados y por la manera como el grupo armado los cosificaba.

«El tema de las pruebas de vida... Eso fue horrible porque llegaban fotos, y uno con la esperanza de ver a su familiar, y no, una hijueputa fotocopia ahí de una foto. Yo decía: “¿Dónde está mi mamá?”, y luego: “Esta señora se parece, ¡esta es! No, no es mi mamá”. Hasta que llegó una donde sí salió. Mucho tiempo después yo pinté esa prueba de vida, y pintar el rostro de mi mamá fue una cosa durísima. Ella sale en esa foto con una cara de indignación absoluta. Además, parada como un trofeo, con dos guerrilleros a los lados. Que le llegara a uno una fotocopia a la casa me parecía indignante, ¡porque es una prueba de vida! Imagínate el poco valor que se le da a una fotocopia y que te llegara una, era la forma en que lo torturaban a uno para acceder a lo que ellos pidieran. Es que uno cree que los van a matar».

El tema de las pruebas de supervivencia es recurrente en los recuerdos de las niñas, niños y adolescentes. La poca frecuencia con que llegaban aumentaba su angustia, a la vez que se convertían en la evidencia del deterioro de sus padres. Laura tuvo al suyo secuestrado durante más de cinco años:

«Fueron cinco años y medio que estuvimos en ese proceso de tener que ver a mi papá y a sus compañeros desgastados, enfermos, enviando videos a sus familias. Pero más que a sus familias, era una forma que la guerrilla tenía para presionar al Gobierno, o sea, había un espacio para darles un saludo a las familias, para que ellos pudieran decir lo que tenían que decir, pero en realidad la prueba era para pedirle al Gobierno un intercambio humanitario. A mí me golpeó muchísimo ver a mi papá así, tanto

---

<sup>116</sup> Informe 119-CI-00699, Asociación Nacional de Secuestrados y Desaparecidos en Colombia: Los que Faltan, «Informe mixto de políticos cautivos por las FARC-EP».

que me desmayaba cuando lo veía. Era impresionante verlo tan deteriorado, flaco, viejo, sin dientes, en una selva con todos los sonidos de los bichos. Fue muy difícil».

Seis meses después del secuestro en la iglesia La María, la familia de Juan David llegó al final del proceso para concretar la liberación de sus padres, con un mes de diferencia entre ambos. Primero fue liberada la madre, pues la negociación se hizo por separado. La liberación del padre de Juan David fue el comienzo de la recomposición familiar: «Cuando liberaron a mi papá, ya otra vez estábamos juntos. Y realmente lo que uno siente es demasiada alegría, te das cuenta de lo importante que es la familia».

Las niñas, niños y adolescentes demostraron mediante sus acciones que no eran sujetos pasivos. Al contrario, desarrollaron mecanismos para luchar, como podían, por la liberación de sus padres o familiares. Algunos interactuaron directamente con los secuestradores, buscaron cómo obtener dinero, caminaron kilómetros para visibilizar su situación y asistieron a la cita en la radio para enviar un mensaje de aliento al familiar ausente. Fue así como muchos dejaron atrás las actividades características de la infancia y crecieron entre la esperanza del regreso, la incertidumbre y la desazón por la prolongación del secuestro.

## **La vida de las niñas, niños y adolescentes después del secuestro**

A las niñas, niños y adolescentes el secuestro les dejó marcas difíciles de borrar. Juan David, por ejemplo, recordó durante mucho tiempo el estruendo de los tiros y las explosiones: «Yo tuve mucho miedo después. Llegaba diciembre y no podía escuchar cualquier papeleta porque me moría del susto. Revivía esa sensación y quedaba paralizado, me daba un ataque de pánico. Eso me dio por mucho tiempo. Hasta que cogí una pistola y yo mismo disparé. Nos fuimos a un polígono con unos amigos y disparé. Yo no sé si se acabó o me acostumbré, pero no me volví a sentir así».

Así como el estallido de la pólvora en las fiestas de fin de año transportaba a Juan David al momento de la confrontación militar entre el ELN y el Ejército Nacional, para Mauricio la comida es la que activaba el recuerdo de los siete meses de cautiverio:

«La alimentación fue casi todo el tiempo agua y café. El agua de lo que venía cayendo de la montaña, el café cuando ellos podían calentarlo. Cuando estuvimos en esa casa empezaron a hacer arroz blanco bastante seguido. Entraban sobrecitos de salsa de tomate, de Frutiño, de vez en cuando también metían sopas de esas de sobre... y frijoles. De hecho, por más de siete años no comí ni frijol ni arroz blanco, los aborrecí totalmente».

El 63,5 % de los testimonios sobre secuestro hablan de este tipo de consecuencias sobre la salud física y mental: problemas en el sueño o la alimentación, migraña, depresión, ansiedad, recuerdos recurrentes sobre el hecho e intentos de suicidio, entre

otros<sup>117</sup>. Aunque no fue el caso general de las niñas, niños y adolescentes escuchados por la Comisión, las secuelas de Héctor, quien fue torturado físicamente durante su cautiverio, incluyeron la pérdida de visión:

«Lo mío fue por los golpes que recibí en el secuestro. Llegó un punto en que yo no comía y entonces los mismos guerrilleros me golpeaban, me daban patadas, me daban puños. A lo último mi tío empezó a colgarme en puntillas... y a tirarme de pa arriba y a dejarme caer en una cama muy fuerte. Llegó el punto en que me dio un golpe con un arma en la cabeza. Ese golpe fue el que me desprendió la retina».

Las secuelas del secuestro permanecen de formas diferentes en las víctimas, algunas de ellas han tramitado los recuerdos con actividades que les permiten resignificar lo sucedido. Juan David, por ejemplo, es un artista plástico que ha expresado su dolor a través de sus obras. En otros casos, las secuelas permanecen en el día a día, pues los hechos transformaron drásticamente las vidas, como le pasó a Héctor, quien luego de ser liberado fue amenazado junto con su familia, por lo que tuvieron que exiliarse.

Aquellos momentos de la cotidianidad que traen el secuestro o la ausencia del padre secuestrado a la memoria de los hoy adultos despiertan sentimientos de tristeza y rabia. El recuerdo de la madre o del padre secuestrado que nunca volvió emerge en los comentarios de personas que lo conocieron y que hacen revivir la ausencia. De esta forma lo menciona la hija de uno de los doce diputados de la Asamblea del Valle del Cauca:

Me aferré a mi familia, a mi madre, a mi tía, con quienes vivía, quienes me apoyaban incondicionalmente, y me recordaban el gran hombre de quien había heredado tan maravillosas cualidades. «Se parece tanto al papá», decía todo el que me veía y había conocido a mi padre. Esto me hacía sentir tan orgullosa y a la vez tan triste. «Papá», esa palabra que nunca pude pronunciar, era la que más me hacía llorar. Cada que alguien la mencionaba sentía que me quebraba por dentro, mi corazón se partía en dos, una y otra vez. Y seguía sin querer llorar. Lo hacía pocas veces a escondidas, pero me recomponía rápidamente y volvía a sonreír<sup>118</sup>.

En otros casos permanecen los sentimientos de rabia contra el grupo armado perpetrador del secuestro y las sensaciones de inseguridad que llevaron en algunas ocasiones al desplazamiento. De las 1.592 víctimas de secuestro registradas en la escucha de la Comisión de la Verdad (153 de las cuales tenían menos de dieciocho años al momento de los hechos), 351 se desplazaron luego del secuestro; de estas, 44 eran niñas, niños o adolescentes. El pico de salidas se dio entre 1999 y 2002, años que coinciden con

---

<sup>117</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), con corte del 9 de junio de 2022.

<sup>118</sup> Informe 119-CI-00699, Asociación Nacional de Secuestrados y Desaparecidos en Colombia: Los que Faltan, «Informe mixto de políticos cautivos por las FARC-EP».

los puntos más álgidos de este hecho<sup>119</sup>. Aunque en menor medida, el exilio también se presentó. Por ejemplo, Mauricio decidió salir del país porque, en sus palabras «no quería volver a vivir eso».

Lo que el secuestro significó para varias generaciones de niñas, niños y adolescentes fue expresado por la hija de uno de los doce diputados del Valle secuestrados y asesinados en cautiverio por las FARC-EP:

Esta no es solo mi historia, es la historia de muchos niños colombianos que tuvimos y tienen que crecer sin un padre, sin una madre, o simplemente sin ninguno de los dos a causa del conflicto en Colombia. Esta es la historia de todos esos niños a quienes la guerra les arrebató su infancia, esos niños que en lugar de colorear tuvimos que marchar, luchar y ser fuertes, esos niños cuyo deseo de cumpleaños y primer elemento en la carta al Niño Dios era o es la paz, esos niños a quienes sus padres no los pudieron ni los podrán llevar de la mano al colegio<sup>120</sup>.

El secuestro es una de las expresiones más claras de la degradación del conflicto armado colombiano. Fue tal el nivel de crueldad e inhumanidad, que los grupos armados se valieron de las niñas, niños y adolescentes para presionar a los adultos en beneficio de los intereses de la guerra. También, cuando sus familiares fueron secuestrados, los sometieron a profundos daños emocionales, físicos y económicos, pues aunque el hecho no estuviera dirigido de manera directa contra las personas menores de dieciocho años, ellas fueron las principales receptoras de los impactos.

---

<sup>119</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), con corte del 9 de junio de 2022.

<sup>120</sup> Informe 119-CI-00699, Asociación Nacional de Secuestrados y Desaparecidos en Colombia: Los que Falta, «Informe mixto de políticos cautivos por las FARC-EP».

# Hijas e hijos de combatientes, excombatientes y miembros de la fuerza pública

---

## Creer con la ausencia de un padre o madre vinculado al conflicto

«Tengo la sensación de no tener recuerdos de mi papá. Tengo imágenes de fotos, pero son recuerdos hechos, cosas que mi mamá me ha contado. Es muy difícil saber cuáles son los recuerdos reales y cuáles los contruidos. Cuando yo oigo la voz, la reconozco, pero pues ve tú a saber si es porque me acuerdo de su voz o porque la he aprendido. Él estuvo muy poquito y el tiempo que más lo vimos fue porque estaba en la cárcel. No fue porque él quiso, fue porque lo encerraron»<sup>121</sup>.

Aunque Juana Valentina no tenga muchos recuerdos de su padre, siempre supo por qué estaba creciendo sin él: Martín era comandante de un grupo guerrillero que dejó las armas a inicios de los años noventa. Como ella, muchas niñas, niños y adolescentes crecieron con un padre o una madre ausente vinculado al conflicto. Así, los más pequeños anhelaron su presencia, fueron estigmatizados por ser hijas o hijos de estas personas y vivieron con la incertidumbre por no saber si los volverían a ver vivos.

Juana Valentina nació en 1976. Esa fue una década de convulsión social en la que confluyeron el Paro Cívico de 1977 y la violenta respuesta del Estado con el estado de sitio<sup>122</sup> y la promulgación del Estatuto de Seguridad<sup>123</sup>, los cuales aumentaron de manera notoria la represión contra el movimiento social y contra las personas que eran consideradas de riesgo para la seguridad del Estado.

---

<sup>121</sup> Entrevista 475-VI-00003. Víctima, hija de excombatiente, exilios múltiples.

<sup>122</sup> El estado de sitio es un régimen de excepción que le da facultades extraordinarias al presidente para expedir normas y decretos con los cuales «defender los derechos de la Nación o reprimir el alzamiento» (Constitución Política de Colombia de 1886, artículo 121). También le otorga facultades preponderantes a las Fuerzas Armadas para los actos de represión, toda vez que quedan en suspenso las garantías constitucionales.

<sup>123</sup> El Estatuto de Seguridad fue un régimen penal de seguridad promulgado y puesto en práctica durante el gobierno de Julio César Turbay Ayala, mediante el Decreto 1923 de 1978, expedido el 6 de septiembre de ese año y que se mantuvo vigente hasta 1982. Con el Estatuto se pretendía hacer contrapeso a los grupos insurgentes, así como regular y prohibir la protesta social y frenar el crecimiento de los movimientos guerrilleros. Para ampliar la información sobre las dinámicas de violencia en este periodo, remitirse al caso: «La práctica de la tortura por parte de agentes del Estado durante el Estatuto de Seguridad (1978-1982)», parte del *Informe Final*.

La Comisión de la Verdad ha identificado el periodo entre 1978 y 1990 como el de «la búsqueda de la paz y la guerra sucia». Fue una época marcada por la adhesión a la doctrina de seguridad de Estados Unidos y en la que también se inició la guerra contra las drogas. Coincidió, además, con un amplio proceso de dejación de armas en la primera mitad de los años noventa que incluyó a la mayoría de los grupos guerrilleros, a excepción de las FARC-EP y el ELN. Así, 3.970 combatientes se desmovilizaron: del Ejército Popular de Liberación (EPL) lo hicieron 2.200; del Movimiento 19 de abril (M-19), 900; de la Corriente de Renovación Socialista (CRS), 433, en un primer escenario, y posteriormente 865; del Partido Revolucionario de Trabajadores (PRT), 280, y del Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), 157<sup>124</sup>.

En este contexto, Juana Valentina, cuya familia estaba conformada por su madre y una hermana dos años menor, vivió la mayor parte de su infancia con un padre ausente por el conflicto.

«Mi mamá cuenta que, cuando mi hermana nació, yo tenía dos años y me puse muy celosa, y no quería que ella me tocara. En esa época mis papás vivían juntos y mi papá se encargó de mí durante varios meses porque yo no quería saber nada de mi mamá ni de mi hermana. Entonces él me daba de comer y me bañaba. Eso es lo que ella me cuenta, pero yo, obviamente, no me acuerdo. Tengo los recuerdos de lo que ella cuenta, de las fotos que hay, pero no tengo recuerdos míos».

En 1980, cuando Juana Valentina tenía cuatro años, Martín fue capturado luego de participar en diferentes acciones del grupo guerrillero al que pertenecía. Este es uno de los periodos que tiene más presentes, porque las visitas ocurrían con cierta frecuencia. Sin embargo, son recuerdos difusos en los que tiene más fuerza la cárcel que la imagen de su padre.

«Lo veíamos cada quince días o cada tres semanas. Debíamos tener cuatro y dos años. Me acuerdo de la ida porque era larguísima. Cuando íbamos los niños, había un bazar, entonces decoraban un poco el patio de los presos políticos y se hacía una fiesta. Me acuerdo de todo eso: de la preparación, de la ida, del bus, de la fila para entrar. Me acuerdo incluso de la bolsa que mi mamá llevaba con la comida, y no me acuerdo de él».

Juana Valentina cuenta su historia con sentimientos encontrados. Durante la infancia, su madre intentó hacer presente al padre exaltando sus luchas políticas, pero esto no era suficiente para la niña que quería compartir con su papá.

«Tampoco es la ausencia donde no estaba, es una ausencia donde mi mamá nos hablaba siempre de él. Para ella, él sigue siendo un hombre completamente idealizado.

---

<sup>124</sup> Estas cifras son producto del trabajo de investigación de la Comisión de la Verdad, luego de cruzar bases de datos como las del Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto del CNMH y los estudios de Álvaro Villarraga (Caso 8-OI-62a912de553b7e3e75f2061d, Comisión de la Verdad, Cotes Ángel y Garzón Peña, «Negociaciones de paz, movimientos políticos nacidos en los 90s y participación política»).

Además, nos parecemos mucho. ¡Es jodido! No es una ausencia-ausencia. Y yo no tengo ningún motivo ni ninguna razón para decir que era un hijueputa, pero sí tengo razones para estar brava y, bueno, son mías. Y vivo con ellas».

Como Juana Valentina, hijas e hijos de combatientes o miembros de la fuerza pública crecieron con la ausencia del padre. Por su situación, quienes luchaban en la guerra debían separarse de su familia durante largos periodos, por lo que, en la mayoría de los casos, la madre era la encargada de la crianza de las niñas, niños y adolescentes. Andrea del Pilar Trujillo es hija del teniente coronel Óscar Jimmy Trujillo Ramírez, quien murió asesinado por la Columna Teófilo Forero de las FARC-EP en el marco del Plan Pistola<sup>125</sup> en el 2000. La muerte de su padre se dio en Rivera, Huila, cuando compartía sus vacaciones con Andrea, que para ese momento tenía diez años. Hasta entonces, la niña había crecido con su madre, pues los miembros de la fuerza pública operaban en diferentes regiones del país según las necesidades del servicio y por eso debían alejarse de su familia.

«Tengo relatos que me hace mi mamá sobre esa dinámica de ser esposa de militar. Mi papá me vio cuando nací y me volvió a ver a los ocho meses porque estaba en el área<sup>126</sup>. Siempre está ese doble trabajo de las esposas de militares cuando sus esposos están lejos, así estén vivos, porque ellas tienen que ser mamá y papá, especialmente los que permanecen en zonas operativas por mucho tiempo porque su oficio lo requiere»<sup>127</sup>.

---

<sup>125</sup> El Plan Pistola fue una práctica desarrollada por las FARC-EP que consistió en asesinatos selectivos de miembros de las Fuerzas Militares en actividades diferentes al combate. En el marco de dicho Plan, las FARC-EP llegaron a ofrecer recompensas a quienes ejecutaran estos asesinatos. De acuerdo con Mejía «el “plan pistola” es una práctica de homicidio selectivo contra miembros de las FF. AA. dentro de una estrategia militar que utiliza inteligencia de combate a fin de obtener una ventaja táctica [...]». Para ello se aprovechan «las labores de inteligencia cuando el soldado se encuentra en una situación específica no relacionada con la conducción de hostilidades, que incluso puede ser originada en situaciones administrativas como un descanso, vacaciones, de permiso o, incluso, en desplazamientos» (Mejía Azuero, «El “plan pistola” como crimen de lesa humanidad en contra de miembros del Ejército Nacional», 150).

<sup>126</sup> En este caso, las *áreas de interés* se refieren a «el área de preocupación para el Comandante, incluye las áreas de influencia, las áreas adyacentes al teatro de operaciones y se extiende dentro del territorio enemigo donde se encuentren objetivos de las operaciones corrientes planeadas. Esta área también incluye áreas ocupadas por fuerzas enemigas que podrían arriesgar el logro de la misión». Relacionada con lo anterior está el área *de influencia o de operaciones* que es «el área geográfica donde le ha sido asignada responsabilidad a un Comandante para conducir operaciones militares. La asignación del área de operaciones está determinada por los factores METT-T (misión, enemigo, tiempo, terreno, tropas disponibles), tanto para operaciones ofensivas, defensivas y retrógradas, como de guerra irregular. El área de operaciones debe ser considerada también para la fuerza aérea y naval» (Comando General de las Fuerzas Militares, «Términos Glosario»).

<sup>127</sup> Entrevista 166-VI-00014. Familiar, hija de miembro del Ejército Nacional asesinado. La testificante aceptó que su nombre se publicara en el *Informe Final*.

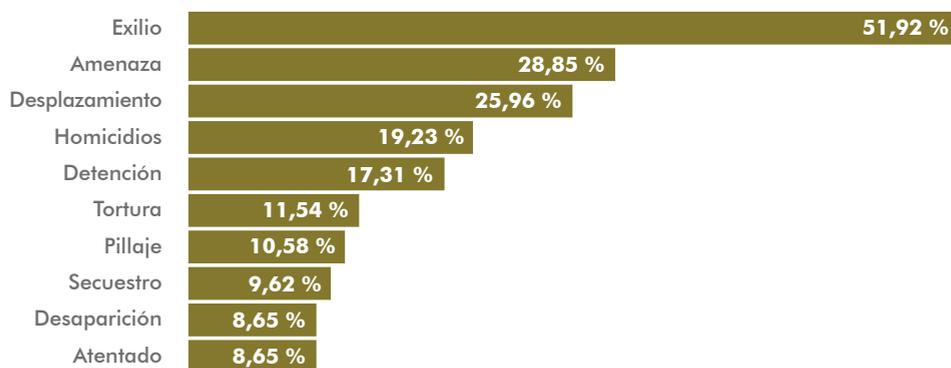
## «Era una cuestión de vida o muerte»: el estigma de ser hija o hijo de un combatiente o miembro de la fuerza pública

Para Juana Valentina, ser hija del combatiente de una guerrilla no solo representó crecer sin un padre, sino también esconder su identidad. Ella sabía que una forma de llegar a Martín, su padre, era la familia, por lo que tuvo que ocultarse desde pequeña para cuidar su vida y la de él.

«Siento que sé todo desde siempre. Para mí era claro que era una cuestión de vida o muerte. Había cosas que no se podían decir, había que inventar historias sobre ciertas cosas porque si no, nos podían matar. Inventar un apellido, un padre o su profesión, por qué el papá no está, por qué el papá nunca viene a las reuniones del colegio. Sabíamos por qué había que inventarlas: era muy claro que, si la cagábamos, nos mataban a todos».

Los familiares de los combatientes de grupos armados ilegales recurrieron a estrategias similares a las de Juana Valentina para ocultar su identidad. Y aunque no es posible tener cifras sobre las violencias vividas por estas personas en lo que duró la vinculación de su pariente, la Comisión logró documentar las principales violencias vividas por los familiares de los excombatientes, es decir, una vez abandonadas las armas. La gráfica 2 presenta las diez principales violencias vividas por los familiares (es importante tener en cuenta que una víctima pudo sufrir varias violencias).

**Gráfica 2.** Principales hechos de violencia sufridos por familiares de excombatientes<sup>128</sup>



Fuente: Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), con corte del 9 de junio de 2022.

<sup>128</sup> Dentro de esta categoría se incluyen *abuelo/a, esposa/a, hermano/a, hijastro/a, hijo/a, madrastra/padrastro, madre/padre, pareja o familiar*. También se aclara que el denominador es sobre las víctimas familiares de excombatientes identificados en la escucha. Así, una misma víctima pudo haber sufrido varias violencias; por lo anterior, si se suman los porcentajes el resultado será mayor al 100 %.

Juana Valentina creció viendo cómo los amigos de su madre y de su padre y las personas que compartían sus ideas eran asesinados. Así fue como se materializó el peligro para otras hijas e hijos de combatientes. Y en este contexto de violencia, las mentiras, los cambios de rutina y el exilio se convirtieron en formas de esquivar la muerte. Recibir noticias reiteradas de la muerte de personas cercanas instaló el miedo en la cotidianidad de las niñas, niños y adolescentes, pues era claro que su propia vida y la de sus familiares estaba en riesgo. Lo que para Juana Valentina era un temor que se concretaba en los asesinatos, para Camilo, hijo de un excombatiente de las FARC-EP, el miedo era provocado por la forma como sus compañeros de colegio se referían a la guerrilla.

«En el colegio los niños decían: “Ojalá maten a todos esos hijueputas guerrilleros, que los maten, que los piquen”. Eso es lo que te dicen todo el tiempo. Tú te topas con cualquier persona, incluso amigos cercanos, y te mostraban noticias y decían: “Uy, sí, que los maten a todos, y que los piquen y que los quemem y que no sé qué”, y tú en secreto tratando de cuidar a tu papá... ¿Cómo lo solucioné yo? Haciéndome pasar por un niño al que el papá lo había abandonado»<sup>129</sup>.

La Comisión de la Verdad, a partir de su escucha, estableció la estigmatización –en especial la política– como factor asociado a la violencia. De hecho, 1.512 personas arguyeron que esto es lo que muchas veces explica la violencia vivida<sup>130</sup>, pues así era como los responsables la justificaban y legitimaban. La estigmatización afectó a la mayoría de las víctimas civiles en Colombia, estuvieran o no emparentadas con actores armados. En el caso de las hijas e hijos de combatientes de grupos armados ilegales, el señalamiento por su parentesco motivó la gran mayoría de violaciones a sus derechos.

Para evitar la violencia, los familiares de las niñas y niños implementaron diferentes estrategias de protección. Para Juana Valentina, esto implicó vivir en diferentes países durante sus primeros años y en cada uno de ellos debía comenzar una nueva vida. El ritmo de los viajes y los cambios de hogar hacen confusa la cronología de sus múltiples exilios. Sin embargo, el que recuerda con mayor intensidad fue el que la llevó a Panamá en 1985, cuando tenía nueve años:

«Yo sentía la angustia de mi mamá. Antes y después, ella fue capaz de protegernos de toda esa angustia que había alrededor del hecho de movernos. En ese momento nosotras estábamos en Bogotá y yo después supe que alguien de la guerrilla había venido a avisarle.

»Según entiendo, muy poca gente sabía lo que iba a pasar, y a mí me parece increíble –a la edad que tengo hoy y siendo mamá– que alguien que tú no conoces, que dice venir de mensajero del papá de tus hijos, te diga que “va a pasar una cosa

---

<sup>129</sup> Entrevista 229-VI-00136. Víctima, familiar, hijo de un excombatiente, desplazamiento forzado y amenazas.

<sup>130</sup> En 9.033 entrevistas las personas explicaron el contexto de los hechos de violencia. De estas, 1.512 hablaron de la estigmatización (Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), con corte del 9 de junio de 2022).

enorme y se tiene que perder con las niñas”. Y que ella, en dos o tres días, entregara la casa en la que estábamos en arriendo, regalara el perro –porque teníamos un perro–, le dijera a la empleada del servicio que tenía que irse, hablara en el colegio, renunciara al trabajo, vendiera el carro, despachara o vendiera o regalara todo lo que había en la casa, ¡y teníamos una casa de tres pisos con tres cuartos! Teníamos una vida organizada desde hacía no mucho tiempo, porque hacía poco habíamos vuelto a Colombia, y en tres días o no sé cuánto empacó todo, regaló todo, habló con todo el mundo, cuadró todo, y nos fuimos mi mamá, mi hermana y yo a vivir donde una amiga de mi mamá que no conocía casi nadie».

La Comisión de la Verdad escuchó alrededor de 1.490 testimonios de personas exiliadas, quienes hablaron de 4.627 víctimas en 40 países. Entre quienes salieron del país en la década de los ochenta había líderes sociales, políticos, sindicalistas, académicos, pero también guerrilleros, exguerrilleros y sus familias<sup>131</sup>.

Así como Juana Valentina debió recurrir al exilio, Camilo, hijo de un guerrillero de las FARC-EP, se mudó varias veces de ciudad junto a su madre para proteger su vida. Sabían que los seguían, por eso su niñez y adolescencia, entre los años noventa y los dos mil, estuvieron marcadas por estos desplazamientos:

«Una vez hicieron un allanamiento, no recuerdo qué año era, pero creo que fue entre el 96 y el 98. Yo simplemente recuerdo que me levanté, la reja de la ventana estaba totalmente abierta y mi mamá estaba en ropa interior hecha un mar de lágrimas. Mi tío, que vivía con nosotros, porque era el hermano adolescente de mi mamá, estaba muy golpeado, sangraba. Mi mamá estaba llorando y mi tío tampoco paraba de llorar. Entonces les pregunté por mi papá y me respondieron: “Su papá no va a estar por un buen tiempo, nos vamos a ir de acá”.

»Y nos fuimos, pero poco tiempo después mi papá cayó preso. Un día salió en el noticiero que se habían volado unos presos y, cuando veo las imágenes, era mi papá. A mí eso me llenó de alegría porque dije: “Se voló de las garras donde lo tenían y ahora vamos a ser felices”. Pero no.

»De ahí nos fuimos para Yumbo [Valle del Cauca] y allá viví un año. Después nos fuimos a vivir al Cauca, a Toribío, en la parte de Tacueyó. Y ya luego para Popayán porque la cosa se puso pesada con el Plan Colombia de Pastrana, y luego subió Uribe<sup>132</sup>. Allá empezó un asedio más bravo. De nuevo los seguimientos, de nuevo todo, entonces nos fuimos. Y mi mamá dijo: “Vamos a tomar distancia para estar mejor”, y arrancamos pal norte del Valle».

El desplazamiento forzado y el exilio les impidieron construir una identidad anclada al territorio y les enseñaron que tenían que dejar lo que conocían para salvar sus vidas. Desde otro lado del conflicto, algunos aprendizajes ligados a la protección

---

<sup>131</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), con corte del 9 de junio de 2022.

<sup>132</sup> Andrés Pastrana fue presidente de Colombia de 1998 al 2002 y Álvaro Uribe del 2002 al 2010.

de la vida y la identidad propia y la de los familiares son expuestos por Astrid, hija de un militar retirado del Ejército Nacional:

«Por ejemplo, las fotos de mi papá con uniforme, esas se dejan en la casa. Sí, porque también uno sabía que, si algo pasaba, no se iban a poner a investigar mucho ni a preguntarte tus opiniones de nada. Entonces mejor no dar tanta papaya<sup>133</sup>. Uno también aprende qué hacer en caso de un tiroteo: cómo es que se agacha, dónde es que se mete, todo. Entre los muchos colegios donde estuve, dos años los hice en uno de los liceos del Ejército. Allá había simulacros de tiroteos, de bombas, sobre todo de bombas, porque era un colegio para hijos de gente que había trabajado en el Ejército: oficiales, suboficiales, conductores, cualquier persona. Ahí yo tenía doce y trece años, y recuerdo que hasta soñaba que caía una bomba en el colegio»<sup>134</sup>.

## «A tu papá lo mataron»: la llegada de la muerte

La estadía de Juana Valentina en Panamá fue un momento de transición. Su madre planeaba organizar la salida a otro lugar donde estuvieran seguras. Sin embargo, en 1986, a los pocos meses de llegar a ese país, se enteraron de la muerte de Martín.

«Mi mamá lloraba muy poquito, o no delante nuestro, y ese día me acuerdo perfectamente porque estábamos en esa casa y la vi llorando cuando hablaba con la amiga que nos recibió. Fui a ver a mi hermanita y le dije: “Yo creo que pasó algo muy grave porque mi mamá está llorando”. Luego ella salió del cuarto y nos dijo: “Tengo que hablar con ustedes, alístense, que vamos a ir a un parque”. Eso hicimos. Yo sabía que había pasado algo grave, creo que fue la primera vez que la vi llorar. Entonces cogimos un taxi, cosa que nunca hacíamos, y en todo el camino nadie dijo nada. Llegamos al parque, nos sentamos en el pasto y ahí fue cuando nos dijo que habían matado a mi papá».

Conocer la situación de riesgo de los padres no hizo menos dolorosa su muerte. Ahora ya ni siquiera existía la posibilidad de verlos en la cárcel, escucharlos por teléfono o leer las cartas que enviaban, pues la muerte, tantas veces temida, se hacía real. Andrea, quien perdió a su padre a los diez años, relata cómo los aprendizajes producto de la guerra no sirvieron en el momento del duelo:

«Claro, yo entendía su trabajo porque estuve en esas unidades militares y uno ve la tropa, los vehículos, los helicópteros, el polígono, etc., uno está acostumbrado a ver personas con armas, con camuflado, pero uno no entiende que de verdad se trata de un conflicto donde la gente muere. Cuando mi mamá me dijo: “A tu papá lo

---

<sup>133</sup> Expresión coloquial colombiana que se refiere a una situación de la que es fácil sacar provecho.

<sup>134</sup> Entrevista 514-VI-00010. Hija de militar retirado del Ejército Nacional.

mataron”, yo no sabía ni qué pensar. Esa aceptación del hecho es realmente compleja. Y es que no es lo mismo que te digan que a tu papá le dio un infarto y murió, que es algo fulminante, sino la forma: tener que escuchar y procesar eso en tu mente a tan corta edad. Es algo que a uno lo aterriza inmediatamente a la realidad de la vida y asimismo te hace madurar más temprano, madurar a la fuerza».

Las niñas, niños y adolescentes cuyos padres fueron asesinados o desaparecidos comparten la pregunta sobre los momentos y vivencias que perdieron como consecuencia de la violencia. En ocasiones, la muerte ocurrió incluso antes de tener noción del peligro, y la figura del padre muerto tuvo que ser construida a partir de historias ajenas. Imaginar y añorar lo que pudo haber sido y no fue es otra fuente de malestar psicológico que se suma a los impactos emocionales de la pérdida de los familiares. Carol, hija de un sargento del Ejército Nacional secuestrado y desaparecido en 1992 por el Frente 5 de las FARC-EP en Mutatá, Antioquia, narra lo que ha significado crecer sin su padre:

«Es muy duro, es muy difícil, más aún cuando sigues rodeado del ámbito con el que creciste, que fue el Ejército. Después de que a mi papá lo secuestraron, nosotros nos quedamos allá mismo en ese batallón y siempre éramos los tres solos. Yo tenía como cinco años cuando me lo arrebataron. En ese entonces uno como que no asimila, uno es un niño y no piensa en esas cosas. Mi mamá nos enseñó a querer a mi papá, a luchar por él. Ahora que estoy un poco más grande, que soy mamá y tuve la oportunidad de que mis hijos compartieran con su papá y yo no saber qué significaba eso, me ha dado mucho más duro. Yo sueño con mi papá, sueño que me está hablando. Es muy duro ver a todas esas familias con sus padres, y como trabajo con el Ejército, ver al papá militar, el ascenso, la ceremonia, y que van con sus hijos y el orgullo y todas esas cosas, es duro, es muy difícil»<sup>135</sup>.

Las hijas e hijos de miembros de los diferentes actores armados crecieron escuchando y viendo la muerte en sus vidas. Sus madres y padres les enseñaban qué hacer ante los secuestros, las amenazas o los atentados. Sin embargo, a pesar de que normalizaron esta realidad tan desgarradora y procuraron poner en práctica los consejos de sus seres queridos sobre el cuidado personal, la pérdida de sus padres materializó los miedos e hizo definitiva la ausencia.

## **«Tú no eres tus papás»: las marcas de la identidad**

Para Juana Valentina, la angustia no terminó con la muerte de su padre. Ahora la acompañaban los sentimientos de tristeza por la pérdida y el peso de una identidad que

---

<sup>135</sup> Entrevista 194-VI-00028. Familiar, hija de integrante del Ejército Nacional desaparecido.

lleva a cuestas: «Toda mi infancia la amenaza fueron las Fuerzas Armadas, la Policía, pero de todas maneras en Colombia hay como un ave de la muerte que ronda y que incluso podría llegar como un atraco en la calle. Yo sentía y pienso que si viviera allá seguiría sintiendo que mi vida corre riesgo. No tengo claro quién ni cómo, no es tan clara la cosa, pero sí siento que en cualquier momento me podrían matar».

Tras la muerte de Martín, la familia se exilió en México. Juana Valentina y su hermana estaban en el colegio, su madre tenía un trabajo que le gustaba y podían llevar una vida sin persecuciones. Cuando tenía trece años, su abuelo materno murió y las tres volvieron a Colombia durante una temporada. Fue un regreso que reconectó a Juana Valentina con su tierra y con su gente. Ella quería regresar.

«Yo sentí que no me quería ir, que eso era lo mío, que era donde yo tenía que estar. Entonces fui a hablar con mi mamá y le dije: “Yo no me voy. Ya hablé con mis tíos, y si tú estás de acuerdo, ellos están de acuerdo con que yo me quede y estudie aquí”. La mujer de mi tío trabajaba en un colegio y mi plan era ir allá. Yo ya había organizado todo.

»Nunca había hecho una cosa así. Siempre fui una niña muy juiciosa que hacía lo que la mamá decía, y lo fui también después. Ese fue el único momento de rebelión. Le dije: “Pues vete tú con mi hermana y ya veremos. Yo me quedo aquí”. Entonces, cuando vio que yo estaba realmente decidida, sintió que era muy importante para mí y decidió que nos devolvíamos a vivir a Colombia. Me dijo: “Se quedan las dos, no te vas a quedar tú sola. Yo me devuelvo a México a entregar la casa, a renunciar, a vender el carro”. Lo de siempre. Y así fue».

Volver a Colombia fue reconocer su tierra natal y acercarse a esa otra familia. La niña ingresó al colegio donde enseñaba su tía y vivió su adolescencia en los años noventa, en un país que poco a poco le fue mostrando que ella era diferente. En 1991 nació una nueva constitución que prometía la garantía de derechos y la apertura democrática, pero rápidamente esta promesa se desdibujó. A pesar de la desmovilización de varias guerrillas en años anteriores, desde 1996 se exacerbó la violencia y en 1997 se consolidaron las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), mientras que las FARC-EP le apostaron a una guerra de movimientos, en la que además adquirieron protagonismo los recursos derivados del narcotráfico<sup>136</sup>. En este marco, la disputa por el control territorial elevó la violencia a niveles inimaginables. De hecho, entre 1996 y 2006 se presentó el mayor número de víctimas de todo el conflicto. Al mismo tiempo, paradójicamente, las movilizaciones y organizaciones por la paz se fortalecieron. Un producto de este creciente movimiento pacifista fueron los diálogos de paz con las FARC-EP que comenzaron en 1998, bajo el gobierno de Andrés Pastrana Arango<sup>137</sup>.

---

<sup>136</sup> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), «Periodos del conflicto armado interno colombiano», 9-11.

<sup>137</sup> *Ibíd.*, 15.

En este contexto de recrudescimiento, no sorprende que las hijas e hijos de excombatientes tuvieran que enfrentar el impacto de las pérdidas violentas, incluso cuando sus progenitores habían dejado las armas. Entre 1990 y 1994 se desmovilizaron 3.970 personas de distintos grupos armados que fueron víctimas de violencia tras dejar las armas. Del Ejército Popular de Liberación (EPL), entre el 9 y el 14,6 % de los 2.200 desmovilizados fueron asesinados entre 1991 y 2005. De la Corriente de Renovación Socialista (CRS), el 9,1 % de los 433 desmovilizados fueron asesinados entre 1994 y 2006. Del Partido Revolucionario de Trabajadores (PRT), el 14 % de sus 280 integrantes fueron asesinados entre 1991 y 2004. Del M-19, el 17,8 % de los 900 desmovilizados fueron asesinados entre 1988 y 2005<sup>138</sup>.

En el caso de Juana Valentina, aunque desde niña había tenido que ocultar su identidad y sabía que si no lo hacía corría peligro, en su niñez y adolescencia esto no representó una carga. En su juventud, en cambio, empezó a conocer las razones por las cuales era perseguida y su procedencia se convirtió en un peso difícil de llevar.

«Fui creciendo, fue pasando el tiempo y entré a la universidad. Me fui dando cuenta de que, en realidad, eso no era lo mío, que yo era muy diferente de la mayoría de la gente, y que ellos no aceptaban lo que yo era, ni lo que había vivido, ni lo que mi familia pensaba. Además, es muy jodido, porque yo no estoy en contra de las ideas de mis papás, pero pues tú no eres tus papás.

»En Colombia, o entras en el molde, o entras en el molde. Pero, además, siento mucho miedo estando allá. Una paranoia tenaz. Uno va creciendo y ya no es solo el círculo familiar, sino que este se va agrandando al círculo de los amigos, luego la universidad y luego, no sé, la ciudad. Cada vez se va agrandando más y te das cuenta de lo que es realmente el país. Poco a poco fui sintiendo que no tenía nada que hacer en Colombia. Que no hay lugar, no hay cupo, que la historia, y el apellido, y el nombre, y el papá que yo tengo no me van a dejar vivir ahí tranquila».

Para las hijas e hijos de combatientes, sentir que no podían hablar de su identidad y de una realidad que era parte íntima de sus vidas era una fuente de frustración, al tiempo que reafirmaba las diferencias, en apariencia irreconciliables, con su propio entorno. Las nuevas generaciones que tuvieron vivencias como las de Juana Valentina no solo cargan con el estigma asociado a su familia, sino que también llevan a cuestas la historia de odios dentro de la sociedad. Las herencias de una Colombia fragmentada determinaron los escenarios en los que crecieron y los volvieron objeto de señalamientos, lo cual reafirma la separación entre grupos que no se aceptan. En algunos casos, el rechazo y la violencia hicieron insoportable para ellas y ellos la permanencia en el país. Así lo expresa Camilo:

---

<sup>138</sup> Estas cifras aproximadas de los asesinatos contra las guerrillas que dejaron sus armas en este periodo son producto del trabajo de investigación de la Comisión de la Verdad, luego de cruzar bases de datos como las del Observatorio Nacional de Memoria y Conflicto del CNMH y los estudios de Álvaro Villarraga (Caso 8-OI-62a912de553b7e3e75f2061d, Comisión de la Verdad, Cotes Ángel, y Garzón Peña, «Negociaciones de paz, movimientos políticos nacidos en los 90s y participación política»).

«Yo sinceramente le tengo cero cariño a este país y para mí no es grato sentir eso. Porque yo veo que la gente ama de dónde viene, ama su tierra, pero cuando pienso de dónde vengo a mí me da rabia. Siento que la historia nos ha atropellado a mí y a mi familia. Es horrible, he aguantado todo tipo de cosas, de comentarios. Es y ha sido duro resistir acá».

Algunas niñas, niños y adolescentes crecieron con estos sentimientos. En ciertos casos decidieron construir una vida alejada de la política, pues consideran que esta ha sido la causante de las violencias sufridas. Esta decisión también responde al deseo de posicionar una identidad propia, alejada de los imaginarios sobre la lucha guerrillera. Pero, sobre todo, tras esta renuncia está el miedo a exponerse, a caer en situaciones de riesgo que, en Colombia, van asociadas en su mayoría a la actividad política de oposición. Por mucho tiempo, estas niñas, niños y adolescentes fueron etiquetados como los «hijos de», con lo que se resaltaba el parecido con sus padres o se asumía que debían continuar la tradición de militancia de estos, desconociendo su propia individualidad. Por ello, Juana Valentina dice que ha renunciado a la actividad política.

«Nunca se sabe qué pase en el futuro, pero hasta ahora no y no. No es que no me interese, sí me interesa la política porque no me queda de otra, pero siento que me ha quitado mucho en la vida, que me ha tocado dar mucho y ya no quiero dar más; entonces, pues que luchen otros. Y estoy de acuerdo con ciertas luchas, pero no soy militante porque no me quiero exponer. No quiero sacrificar cosas de mi vida en cosas políticas».

Desde otro punto de vista, aunque con menos frecuencia, hijas e hijos de miembros de la fuerza pública también fueron señalados por la profesión de sus padres, lo que conllevó malos tratos o dificultad para mantener relaciones sociales. Por ejemplo, Carol, hija de un sargento del Ejército Nacional desaparecido, ha sido señalada por otras personas debido a su lazo familiar, y, en sus palabras, «nos han tratado muy mal, [...] mi hermana también estaba en todo ese proceso, sin ser hija de nuestro papá, porque esa ha sido nuestra vida». En el informe «Jugar siempre» se cita el testimonio de una adolescente, hija de un policía, que habla de la forma como otros jóvenes se refieren a la fuerza pública y el impacto que esto tiene en su relación con ellos:

Todos [mis amigos] empezaron a hablar así de este tema: «que los policías eran malos, que esto y lo otro». Entonces, al ver cómo mis compañeros van y luchan y pelean y hablan una realidad y ver por otro lado que mi papá si él no hace esto puede traerle consecuencias. La verdad yo muchas veces me siento atacada, a mí me afecta y me siento mal porque siento que a veces no encajo, simplemente por ser hija de un policía<sup>139</sup>.

---

<sup>139</sup> Informe 748-CI-00539, Corporación Vínculos y Tejido Juvenil de Rafael Uribe Uribe, «Jugar siempre», 84.

Las hijas e hijos de combatientes crecieron viendo la censura de la sociedad a su historia. Aunque existen diferencias dependiendo de si se es hija o hijo de un miembro de la fuerza pública o de un grupo armado, los dos han sufrido el señalamiento, lo que ha impactado sus horizontes de vida y sus relaciones e, incluso, los ha puesto en riesgo.

En el caso de las hijas o hijos de combatientes ilegales, el dolor por la pérdida ha aumentado ante el rechazo social por lo que estos eran. En la práctica, su decisión de aislarse de la política ha significado el silenciamiento de sus voces. El rechazo que les espera en la vida civil a quienes dejan las armas se puede medir con base en las acciones cotidianas. Así, la base de datos del Barómetro de la Reconciliación de ACIDI/VOCA entregada a la Comisión de la Verdad indica que en el 2019 el 36,5 % de las personas encuestadas manifestó no confiar «nada» en los excombatientes y el 48,8 % señaló que es «poca» la confianza que les tienen<sup>140</sup>.

A esta desconfianza se une la estigmatización y persecución que padecen estas personas aun después de dejar las armas, la cual a menudo termina en la muerte. Este no es un problema del pasado; al contrario, es un obstáculo para la reconstrucción de la convivencia en el proceso de paz actual. Según la base de datos de la Fundación Lazos de Dignidad entregada a la Comisión de la Verdad<sup>141</sup>, entre 2017 y julio de 2020 se han presentado 233 homicidios de excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación. Por su parte, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, frente a las condiciones de seguridad de los excombatientes luego del Acuerdo de Paz, señaló en su informe del 27 de diciembre del 2021 que, hasta esa fecha, 303 excombatientes habían sido asesinados y, por lo menos, 79 habían sido víctimas de intento de homicidio. Además, en 2021, reportó a 54 excombatientes asesinados<sup>142</sup>. Esto demuestra que las personas que abandonaron las armas sufren el asedio permanente de la violencia aún en la vida civil.

## **«Es el mayor orgullo que puedo sentir»: el recuerdo de los padres**

Los testimonios de quienes perdieron a sus madres o padres en la niñez o adolescencia por su vinculación al conflicto muestran las diversas maneras como han intentado acercarse a la memoria de sus progenitores fallecidos. Detrás de sus búsquedas hay un afán por entender las decisiones políticas de estos e, incluso, por forjar su identidad

---

<sup>140</sup> Base de datos, Iniciativas de reconciliación - Barómetro 2017, ACIDI/VOCA.

<sup>141</sup> Base de datos, Asesinatos a excombatientes en proceso de reincorporación FARC 2017-2020 (base anonimizada), Fundación Lazos de Dignidad.

<sup>142</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, «Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Informe del Secretario General», 9-10.

a partir de las simpatías o diferencias que hoy tienen frente a lo que fueron. Así lo expresa Antonio, un hombre cuyo padre perteneció al EPL y que tras su desmovilización ingresó a la Alianza Democrática M-19 (ADM-19) para participar en las primeras elecciones departamentales del Cesar. En 1994, mientras la violencia hacia los excombatientes aumentaba, fue asesinado por dos jóvenes sicarios que, según versiones de testigos del hecho, estaban asociados con el paramilitarismo y el Ejército Nacional. Antonio en ese momento tenía nueve años.

«La figura paterna fue ausente en el marco de la resistencia política y militar en Colombia y mi madre, prácticamente, cabeza de familia. Después de la muerte de mi papá empecé a esculcar sus libros. La conexión con él eran las notas del *Libro rojo*, de Mao Zedong, sus pequeños escritos en los libros del Che. Todos esos libros los encontré en su biblioteca. Antes de conocer a la Juventud Comunista, al Partido Comunista, antes de que me echaran el romanticismo de a peso de unos o de otros militantes sobre el Che, ya me había leído todos los libros porque eran de mi papá. Para mi mamá ese fue un error que ella cometió y creo que todavía se arrepiente, porque sucedió que la búsqueda del padre terminó siendo el alimento de una conciencia sobre la injusticia y sobre las clases en la humanidad»<sup>143</sup>.

En algunos casos, las hijas o hijos de guerrilleros que crecieron viendo a sus padres en cárceles o en constante fuga albergaron por algún tiempo rencor contra aquel que, según habían aprendido, era el adversario. Raúl, hijo de un miliciano de las FARC-EP, lo refiere de esta forma: «Yo les tenía de niño una ira y un miedo a los policías que vos no te imaginás, porque la manera de relacionarme con mi papá era haciendo filas en una prisión»<sup>144</sup>.

También, las hijas e hijos de militares que fueron secuestrados, desaparecidos o asesinados por grupos guerrilleros recuerdan cómo querían encauzar su vida hacia la venganza. Luis Fernando Henao es hijo de Luis Eduardo Henao, cabo segundo del Ejército desaparecido en 1998 por el Frente 5 de las FARC-EP en Mutatá, Antioquia, cuando él tenía cuatro años. En su adolescencia quería ser militar y pensaba: «Quiero ir y matarlos a todos»<sup>145</sup>.

Experimentar ira y deseo de venganza contra aquellos que les habían arrebatado a sus seres queridos fue una respuesta común entre adolescentes, pues es una forma que las personas de estas edades encuentran para expresar y tramitar la rabia por la pérdida. Muchos de ellos, aunque primero pensaron en buscar justicia por mano propia, crecieron y fueron cicatrizando la herida que la guerra les había causado. En algunos casos, los familiares que quedaron o las instituciones a las que pertenecieron

---

<sup>143</sup> Entrevista 609-VI-00001. Víctima de exilio, hijo de un excombatiente asesinado.

<sup>144</sup> Entrevista 126-VI-00020. Hijo de combatiente, víctima de amenazas y exilio.

<sup>145</sup> Entrevista 166-VI-00013. Familiar, hijo de un miembro del Ejército Nacional desaparecido.

sus padres les ayudaron en la construcción de proyectos de vida que dignificaron la memoria de los ausentes.

En el caso de las hijas e hijos de miembros de la fuerza pública, muchos buscan continuar con los legados que sus padres construyeron en vida. Aunque los perdieron cuando eran niñas, niños o adolescentes, lo que les impidió tener recuerdos directos de ellos, construyeron una idealización a partir de lo escuchado sobre su paso por la fuerza pública, apoyada también en la legitimación social que para algunos tiene la institucionalidad. En muchos casos, la imagen positiva del padre es parte de un proceso de duelo, que se nutre del orgullo de reivindicar lo que otros no pueden. Así lo señala Andrea:

«Él fue un héroe de la patria. Yo sé que suena a cliché, pero no puedo evitar verlo de esa forma, a él lo mataron por ser militar, por su oficio, por dar su vida por el país. Yo soy docente en la Escuela Militar y cada vez que entro allá se me hincha el corazón de orgullo; y pienso: “Estoy pisando sus pasos”. No vengo como militar, ni como cadete, vengo como docente. Tengo otro papel, otro rol, pero de todas formas esta fue su *alma mater*. Trabajar para el Ejército sin ser militar para mí es una forma de terminar el trabajo que él no pudo, desde otras instancias, no desde el punto de vista operacional ni vistiendo el uniforme. Pero el solo hecho de trabajar en la institución ayuda a reforzar ese sentimiento que tengo por él. Él es el héroe más grande, el mejor militar, lo más bonito, es el mayor orgullo que puedo sentir».

Por otro lado, muchos de los hoy jóvenes que comparten el haber perdido a un padre vinculado a algún grupo armado ilegal o a la fuerza pública han desarrollado una visión que invita al respeto de la diferencia. Son jóvenes cuya vida les ha enseñado desde pequeños a ver las complejidades de un país en conflicto. Por ejemplo, aunque Andrea conserva el dolor por la muerte de su padre, entiende que la guerrilla se conformó con cientos de personas cuyo entorno no les proporcionó otras o mejores opciones de vida: «Entiendo que hay mil y un elementos y factores que han hecho que esas personas estén ahí. Temas de reclutamiento desde que son menores, obligatoriedad porque o es eso, o matan a la familia. Creo que la gran mayoría se tiene que enlistar porque no tiene más opción».

Estas comprensiones les han permitido pensar desde la humanización del que fuera su contrincante: «Son personas, seres humanos que tienen familia, que sufren las consecuencias de la guerra», dice Luis. De este modo, aunque el dolor y la rabia permanecen, en muchos casos también existe el deseo de ayudar a construir un país diferente, donde se reconozca el sufrimiento del otro y se pueda convivir sin la violencia del conflicto.

## «Pero ya no era él, mi papá, ya no era él»: de la vida en armas a la vida civil

Juana Valentina, Andrea, Antonio, Carol y Luis perdieron a sus padres en la infancia. Sin embargo, otros recibieron al padre o a la madre que se retiraba del Ejército o dejaba las filas de las guerrillas o de los grupos paramilitares, y tenían que empezar a vivir con una persona prácticamente desconocida que llegaba con las cargas de la guerra. Camilo se reencontró con su padre durante las negociaciones entre el Gobierno y las FARC-EP en La Habana, Cuba. Para ese entonces, Camilo era estudiante de medicina. Aquel era un reencuentro que muchos anhelaban, la muestra de los primeros resultados del proceso de paz: el encuentro de padres con sus hijos. Sin embargo, el padre de Camilo volvió marcado por la violencia.

«Cuando mi papá estaba en Cuba fue algo mágico porque yo estaba estudiando allá. Estaba haciendo el internado y cuando me lo encontré, después de tantos años, volvimos a hablar y yo le ayudé como hijo, traté de darle apoyo, porque volver a la sociedad no es fácil. Si yo perdí la sensibilidad entre tanto muerto, tanto seguimiento, si a mí me ha dejado resentimiento solo ver eso, no me imagino él. Y claro, luego firmaron la paz y mi papá volvió a la vida civil. Pero ya no era él, mi papá, ya no era él. Ha sido difícil traerlo de vuelta. Acá llegó un comandante muy frío, muy conflictivo. Creo que ya estaba en un punto donde simplemente esperaba la muerte. Cuando volvió era muy raro tenerlo en casa porque habían sido tantos años, más de veinte, y ahora nos reencontrábamos. Con nosotros se expresaba mediante órdenes, no sonreía, no nos hablaba, estaba ido. Y yo sé que todo eso es trauma de la guerra.

»Poco a poco fui convenciéndolos a él y a mi mamá y a mi hermano para que todos hiciéramos terapia en familia. Porque si bien mi mamá, mi hermano y yo teníamos todo el resentimiento por la ausencia de él y por todas las vainas que hemos aguantado en este país por ser hijos de un guerrillero, por ser la mujer de un guerrillero, para él peor».

Muchas mujeres guerrilleras volvieron a sus hogares como excombatientes para reencontrarse con sus hijas e hijos. Como Melba, que en su paso por las FARC-EP operó en la región sur del país y tuvo que dejar al cuidado de su madre a su bebé de seis meses de nacida. Dentro de la organización era imposible saber sobre ella; sin embargo, tras el Acuerdo de Paz, pudo volver. Aun así, Melba era una desconocida para su niña de cinco años.

«Estaba conmigo, pero fue muy difícil la adaptación. Ella me rechazaba. Siempre había estado con mi papá y mi mamá, y pues yo no la quería lastimar. Tenía muy claro que del primero a los cinco años era una etapa primordial en la vida de un niño. Se forjan unas ideas. Y por más buena que yo quisiera ser, no le podía conquistar su corazón. La relación fue terrible, no se adaptaba a mí. Y más rabia le dio cuando

llegó Agustín. Le cogió mucho odio porque ella no quería que consiguiera esposo y conseguí uno»<sup>146</sup>.

Algunos padres provenientes de grupos armados que regresan a sus hogares comparten sus recuerdos con sus hijos y, en ocasiones, esto puede representar una carga psicológica para ellos. Hugo es un adolescente que a los quince años dio su testimonio a la Comisión de la Verdad, es hijo de un exmiembro del paramilitarismo y se identifica como gay y líder de su territorio:

«[Mi papá] sueña con una persona. Y es que hay actos que lo dejan a usted más marcado que otros. Me contó que una mujer no le paraba bolas, pero que le gustaba mucho, y no la quería matar, la quería enamorar. Pero no le paró bolas y lo trataba muy feo, y a él le dio rabia. Ella tenía un hijo, entonces los mandó llamar a los dos. Obviamente tenían que ir y cuando fueron, la amarró a una silla y empezó a hablarle a la fuerza. Ella estaba asustada. Cuando la soltó, la muchacha le pegó en los testículos y se fue corriendo del susto. Él la cogió del pelo, la agachó y la colocó en un palo, la amarró y la mandó a matar junto con el hijo. Dice que ella le decía: “Hágame lo que sea a mí, pero no le haga nada al niño”, el niño tenía como seis, siete añitos. Los mataron a los dos y los tiraron por allá en cualquier parte. Y yo creo que todavía no se sabe quién es la muchacha porque él no dice ni nombre ni nada. Él dice que se arrepiente y que por eso sueña con ella. Es maluco porque uno, independientemente de lo que fueron, uno los quiere como familia»<sup>147</sup>.

Conocer estas atrocidades cometidas por sus padres les produce a las niñas, niños y adolescentes emociones ambivalentes difíciles de soportar. Según la base de datos de personas reincorporadas de la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) entregada a la Comisión de la Verdad, para el 2021 esta entidad tenía 14.071 personas en proceso de reincorporación<sup>148</sup>. Históricamente, esa cifra es de 52.800 reintegrados o desmovilizados de diferentes grupos armados ilegales<sup>149</sup>, según datos de la misma ARN. De estos, 7.296 (13,8 %) son mujeres, y 45.504 (86,2 %), hombres<sup>150</sup>. Estos datos muestran la magnitud del problema, pues muchos dejaron familias o tuvieron

---

<sup>146</sup> Entrevista 087-AA-00001. Mujer excombatiente de las FARC-EP.

<sup>147</sup> Entrevista 644-VI-00029. Familiar, adolescente LGTBIQ+ y activista.

<sup>148</sup> Base de datos, Registro de personas reincorporadas de la ARN 2021, Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN).

<sup>149</sup> De estas, 51.565 se reintegraron o desmovilizaron por la Resolución 0754 de 2013 en la cual se reglamentan los requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración a la sociedad civil a la población desmovilizada, así como los procedimientos de suspensión, pérdida de los beneficios y culminación del proceso de reintegración. Los 1.235 restantes lo hicieron mediante la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz. Esta cifra no incluye la dejación de armas de los años noventa (Base de datos, Registro de personas reintegradas o desmovilizadas 2021 [base anonimizada], Agencia de Reincorporación y Normalización [ARN]).

<sup>150</sup> *Ibíd.*

hijos cuando estaban en los grupos armados y tras su salida iniciaron procesos de reencuentro con ellos. Lo anterior ha implicado conciliar el pasado de la vida armada que ha dejado marcas y construir desde cero o retomar los vínculos con los hijos, muchas veces adolescentes o jóvenes, que crecieron con el padre o la madre ausente. Recuperar la confianza de su comunidad y vencer los estigmas es un reto al que se suma la llegada al entorno familiar, después de años de ausencia.

Dado esto, desde la ARN y la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP, aprobada en el 2018, se habla de algunos servicios para facilitar el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias. Para agosto del 2021, en el Tercer Informe de Avance del Acuerdo de Paz, la Procuraduría manifestó su preocupación respecto a hijas e hijos de excombatientes, porque la oferta en educación, salud y protección integral no cubría a toda la población:

Dentro de los AETCR [Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reintegración] se reporta un total de 1.457 niños, niñas y adolescentes (NNA). De estos, se informó que 1.334 niños y niñas que se encuentran en los AETCR reciben asistencia alimentaria. Agregó que 2.058 niños, niñas y adolescentes se encuentran vinculados a programas, estrategias, servicios o modalidades de prevención, promoción y protección de acuerdo con lo reportado por el ICBF. Por su parte, respecto al MEN [Ministerio de Educación Nacional], manifestó que identificaba, con corte a agosto 2020, 533 NNA vinculados a oferta pública de educación. Además, informó que el MinSalud reportó que 1.257 niños, niñas y adolescentes se encuentran afiliados al SGSSS [Sistema General de Seguridad Social en Salud]<sup>151</sup>.

Para la Comisión de la Verdad, estos programas de acompañamiento para la reunificación familiar y la reconstrucción de vínculos son indispensables, de modo que las cargas de la guerra no se depositen en las niñas, niños y adolescentes con quienes los excombatientes llegan a interactuar luego de años de ausencia. Según la Procuraduría, a pesar de la existencia de las políticas mencionadas, persisten dificultades en el reconocimiento de la historia y de la diversidad propia de las familias de los

---

<sup>151</sup> Procuraduría General de la Nación, «Tercer Informe al Congreso sobre el estado de avance de la implementación del Acuerdo de Paz», 270.

excombatientes<sup>152</sup>, un factor que agrava los problemas para atender adecuadamente a esta población<sup>153</sup>.

A sus 24 años, Juana Valentina terminó la universidad y decidió salir del país para buscar un lugar donde sentirse tranquila. Veinte años después, tiene dos hijas y –a diferencia de Hugo y Camilo, jóvenes que intentan reconstruir la relación con sus padres excombatientes– hoy se imagina a ese padre que perdió en la guerra a sus nueve años: «Hubiera cumplido 74. Me cuesta un poco imaginarlo viejo, porque tengo recuerdos que he ido construyendo sobre imágenes, fotos y cosas que la gente cuenta de una persona que era joven, así que quién sabe cómo sería ahora».

Le habría gustado tener esa relación padre-hija y, sobre todo, tenerlo aún en su vida. Sin embargo, Juana Valentina hoy se siente más tranquila. En el país que la acogió ha construido una vida y una familia y ha podido aceptar su identidad.

## Niñas y niños nacidos en la selva

*«Usted sabía que su hijo nacía y se lo quitaban»: nacer en las filas*

Juana Valentina, Andrea, Carol, Luis y Camilo viven desde perspectivas distintas las implicaciones de ser hijos de guerrilleros o de miembros de la fuerza pública. Sus historias coinciden en los cambios de domicilio y en haber quedado al cuidado de sus madres. Sin embargo, las hijas e hijos de combatientes que nacieron en la selva también vivieron la orfandad y la ausencia porque sus padres debieron entregarlos a sus parientes o a familias campesinas. En todos los casos, se vulneró el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la paz y a la familia.

El funcionamiento de las organizaciones armadas y de la misma guerra incidió en la vida de estas niñas, niños y adolescentes pues fueron separados de sus padres de manera arbitraria y forzada. En el caso de las FARC-EP, el aborto se convirtió en una política no reconocida en sus estatutos: a pesar de no estar estipulado allí, los testimonios muestran

---

<sup>152</sup> La Procuraduría General de la Nación hace un llamado al Gobierno Nacional para la implementación de las políticas existentes referentes a la reunificación familiar, por ello, «se reitera el llamado realizado en la Directiva 004 de 2021 a la ARN, el ICBF y la Registraduría para que se faciliten e implementen procedimientos especiales, teniendo en cuenta el contexto particular y el carácter de sujetos de especial protección de los niños, niñas y adolescentes, que permitan facilitar y agilizar la reunificación familiar» (ibíd., 271).

<sup>153</sup> El Componente Comunes señaló a la Procuraduría la falta de recursos y procesos de atención a las niñas y niños hijos de excombatientes. Sin embargo, resalta iniciativas propias, como la consolidación de los conceptos *hijos e hijas de la paz y familia fariana*, «También los proyectos pedagógicos como Lugares para la Paz, Lugares para Soñar-LUPAZ, que permite que se generen dinámicas de atención integral a la primera infancia» (ibíd., 271).

que cuando las guerrilleras quedaban embarazadas tenían que abortar o, en cualquier caso, someterse a las decisiones de los comandantes, lo que anuló la autonomía sobre sus cuerpos y el ejercicio de su maternidad. Como lo indica Laura, reclutada a los trece años por las FARC-EP, los comandantes repetían: «Aquí no vienen a tener hijos, ustedes vienen a luchar, y somos un ejército, no estamos para ser padres, ni madres, ni nada»<sup>154</sup>. Las mujeres combatientes, muchas de ellas niñas y adolescentes reclutadas, eran castigadas por haber quedado en embarazo y eran obligadas a abortar o a entregar en adopción a sus hijas e hijos<sup>155</sup>, lo que significa que los objetivos de guerra se priorizaron sobre sus derechos y su integridad, además de someterlas a humillaciones y tratos crueles.

Las niñas y niños eran entregados a familias campesinas que trataron de esconderlos de los grupos armados, e incluso de las instituciones correspondientes, para que no pudieran ser rastreados o juzgados por la comunidad. Pedro, un campesino de La Sierra, Cauca, fue uno de esos padres a quienes las FARC-EP un día le entregaron un bebé. Pedro lo crió hasta que en 2019 las disidencias de esta guerrilla llegaron a reclutarlo.

«La historia de él viene de cuando yo trabajaba con Bienestar Familiar como padre comunitario<sup>156</sup>. Siempre me he entregado mucho a la comunidad y siempre han visto el amor que yo tenía por mis hijos y por la gente, y que iba a poder ser un buen papá. Supuestamente por eso un día me llevaron a una vereda de San Pedro Alto, donde estaba una mujer que me entregó un bebé. Ella dijo que tenía ocho meses, pero el bebé en realidad parecía recién nacido. Me lo entregaron y me dijeron que me hiciera cargo de él hasta el día en que ellos lo pidieran»<sup>157</sup>.

El estigma por ser hija o hijo de un combatiente era una carga que los cuidadores solían ocultar para protegerlos, y aunque es difícil dar cuenta del número de bebés nacidos y entregados a familiares de los combatientes o a familias campesinas, una aproximación a su magnitud está en las cifras del *Censo socioeconómico para los miembros de las FARC-EP (2017)*<sup>158</sup>. Dicho estudio estimó que el 54 % de los 10.015 excombatientes de las FARC-EP que se encontraban para ese año en las zonas veredales producto del Acuerdo de Paz tenían hijos o hijas. A muchos de ellos tuvieron que

---

<sup>154</sup> Entrevista 278-VI-00029. Víctima de reclutamiento, mujer. La historia de Laura se retoma en el apartado de «Vinculación de niñas, niños y adolescentes por actores armados».

<sup>155</sup> Las violencias sexuales intrafilas sufridas por niñas y adolescentes se exponen de manera amplia en el apartado «Vinculación de niñas, niños y adolescentes por actores armados». Asimismo, en *Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y de personas LGBTQ+ en el conflicto armado*, parte del *Informe Final*, se presentan los resultados de investigación sobre las violencias basadas en género que ocurrieron durante el conflicto armado interno.

<sup>156</sup> Son personas que desarrollan actividades de atención integral a la primera infancia según los lineamientos del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), «Selección de Agentes Educativos Comunitarios»).

<sup>157</sup> Entrevista 222-VI-00056. Familiar, campesino y padre comunitario.

<sup>158</sup> Universidad Nacional de Colombia, «Caracterización comunidad FARC-EP».

ocultarles su identidad, cambiarles el nombre o apellido, o incluso la fecha de nacimiento. En estos casos se necesita que el Estado propicie los cambios para garantizar su derecho a la identidad, como es su responsabilidad desde la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>159</sup>. Adicionalmente, el Partido Comunes (nombre de la organización política creada por las antiguas FARC-EP) señaló a la Comisión de la Verdad que de las 319 mujeres excombatientes de las FARC-EP encuestadas, el 42 % quedaron embarazadas y, de ellas, el 73 % tuvo el o la bebé. Del 78 % de las madres que tuvieron a sus hijas o hijos fuera de los campamentos, solo el 23 % se reencontraron con ellas y ellos dentro de las filas armadas<sup>160</sup>. Facilitar estos acercamientos, contactos y acompañamiento para restablecer los vínculos, con el cuidado y análisis caso a caso, es un paso fundamental para la reintegración de los excombatientes. Asimismo, es imprescindible para dar respuesta a las preguntas de las niñas, niños y adolescentes que crecieron con sus padres en la guerra y para reparar el tejido social de las comunidades.

El censo realizado por la Universidad Nacional en el 2017 encontró que en las zonas veredales 2.267 mujeres excombatientes se encontraban embarazadas<sup>161</sup>. Este panorama merece una reflexión profunda y es una alerta para que estas niñas y niños no vivan bajo un estigma que los exponga a nuevas violencias, y no se conviertan en los receptores de las secuelas psicológicas de sus madres y padres.

### **«Ah, no ve que ustedes son hijos de unos paracos»: nacer con una marca**

Las hijas e hijos de combatientes también fueron fruto de violaciones contra mujeres civiles o de relaciones consentidas que mantuvieron con ellas en las zonas de operación. En dichos casos, fue común que los más pequeños recibieran señalamientos por parte de sus familias y comunidades. Por ejemplo, quienes nacieron como consecuencia de la violencia sexual fueron apodados con sobrenombres alusivos al perpetrador, lo que se convirtió en un estigma revictimizante y peligroso. Este señalamiento es narrado por Rosa, una mujer afrodescendiente que fue abusada sexualmente a los dieciséis años por miembros del Bloque Calima de las AUC, quienes operaron en el corregimiento de La Balsa, del municipio de Buenos Aires, Cauca, entre el 2000 y el 2004. El grupo armado entró al territorio a finales de la década de los noventa, fortaleció sus bases y perpetró varias masacres que afectaron principalmente a las mujeres del departamento. Por ejemplo, el 4 de septiembre del 2000, miembros del Frente Farallones del Bloque Calima ingresaron a La Balsa, donde asesinaron a cinco personas, violaron a las mujeres

---

<sup>159</sup> Unicef, «Convención sobre los Derechos del Niño», artículos 7 y 8.

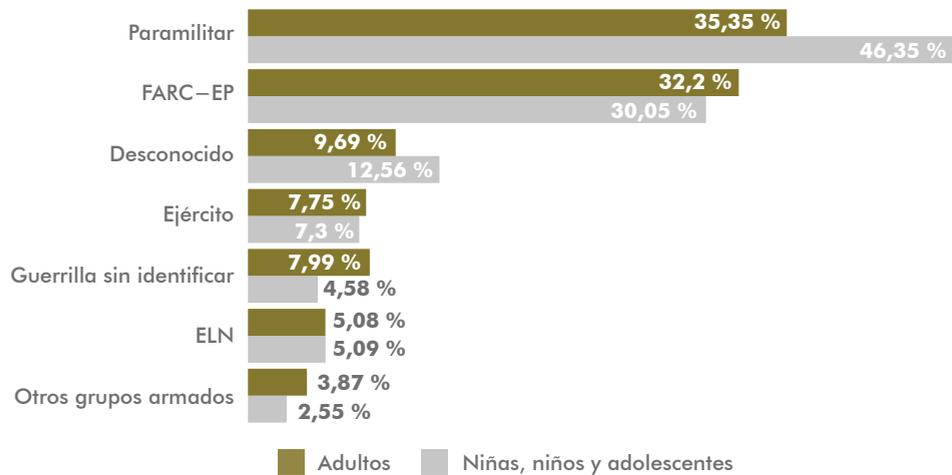
<sup>160</sup> Informe 086-CI-00801, Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), «Una mirada crítica retrospectiva», 33-34.

<sup>161</sup> Universidad Nacional de Colombia, «Caracterización comunidad FARC-EP».

y torturaron a los jóvenes, situaciones que se repitieron durante su permanencia en el territorio<sup>162</sup>. Rosa tuvo un hijo producto de la violación; para el momento de la entrevista, ese hijo ya había cumplido dieciséis años. En la comunidad, él y otros niños, niñas y adolescentes que nacieron producto del abuso sexual han sido señalados como los «paraquitos»<sup>163</sup>, una denominación que desconoce la violencia sufrida por sus madres, que en muchos casos eran adolescentes y jóvenes cuando se dieron las incursiones paramilitares.

La Comisión registró 1.172 víctimas de violencia sexual en la escucha; 434 (37,03 %) eran niñas, niños o adolescentes en el momento de los hechos. La gráfica 3 muestra que los principales perpetradores fueron los grupos paramilitares y la guerrilla de las FARC-EP. Algunas víctimas también relataron que sufrieron este tipo de violencia en más de una oportunidad<sup>164</sup>.

**Gráfica 3. Porcentajes de responsables de violencia sexual**



Fuente: Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), con corte del 9 de junio de 2022.

<sup>162</sup> Informe 119-CI-00048, Casa de la Mujer y Colectivo de Mujeres Trascendiendo, «Una realidad que no se transforma», 7.

<sup>163</sup> La estigmatización y violencia a la que son sometidos las niñas y niños nacidos como producto de violaciones sexuales en los conflictos armados es reconocida en la investigación «Ocultos a plena luz: los niños nacidos de la violencia sexual en tiempos de guerra». Allí, se menciona que, aunque han sido invisibilizados en la agenda internacional, no son un asunto menor de cara a los impactos en sus familias y comunidades. Además, el señalamiento es común: en Ruanda, por ejemplo, son llamados los «hijos de mal recuerdo», «hijos del odio» o «pequeño asesino», en Timor Oriental como «hijos del enemigo», en Nicaragua «bebés monstruo» y en Guatemala: «soldadito» (Theidon, «Ocultos a plena luz», 162 y 163).

<sup>164</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), con corte del 9 de junio de 2022.

Según la información recogida por la Comisión, los departamentos en los que se concentró la violencia sexual contra las personas menores de dieciocho años fueron Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Meta, Putumayo y Nariño. En palabras de Rosa:

«Se llevaban a las muchachas. En el caso mío, también caí con ellos. Yo en ese momento tenía dos hijos: una niña y un niño. La niña era la pequeñita. Ellos llegaron a mi casa, porque desde que llegaban y lo miraban a uno y les gustaba, le decían: “Nos vamos”. Y pues uno qué podía hacer. Por eso yo quedé embarazada de mi hijo. Y la verdad es que yo sufrí mucho en el embarazo. El señor ese que me embarazó, donde él estuviera me mandaba a llamar y me tocaba ir. Si yo me resistía, decía: “Ah, no, entonces voy a matar a tu mamá, voy a matar a tu hijo, tu hermano”, entonces pues nos tocaba ir. Así nos tocaba a muchas, ¡muchas!, porque habemos muchas que quedamos con hijos de ellos»<sup>165</sup>.

La estigmatización pasa por negar la identidad de las niñas, niños y adolescentes y atribuirles rasgos del perpetrador, lo que supone una nueva forma de victimización y discriminación. También implica que se les adjudiquen roles y tareas debido a su origen. Por ejemplo, al hijo de Rosa y a los de las demás mujeres víctimas de violencia sexual en La Balsa les decían: «Ustedes van a ser paracos como sus papás». Fue así como estas mujeres no solo tuvieron que lidiar con los efectos de la violencia sexual, también fueron obligadas a asumir una maternidad forzada, a explicarles a sus hijas e hijos su procedencia y a ocultarlos para protegerlos del estigma<sup>166</sup>. Así lo cuenta Rosa:

«Cuando los niños nacieron, las mismas personas de la vereda les iban diciendo “paraquitos, paraquitos”, desde que eran pequeños. Les decían: “Ah, no ve que ustedes son hijos de unos paracos”. De igual manera, uno sabía que tarde o temprano tenía que decirles, explicarles, porque es algo que a uno como mamá le tocaba. Pero en la calle la forma en que se lo decían no era así, sino como una burla».

Y aunque no es la generalidad, algunas investigaciones dan cuenta de cómo la violencia sexual fue usada de manera sistemática con el fin de engendrar hijos para la guerra. Este fue el caso de Hernán Giraldo, jefe del Bloque Resistencia Tayrona de las AUC, quien emprendió una campaña de violación y posterior reconocimiento de los niños y las niñas producto de esa violencia, con el propósito de engrosar las filas del grupo armado. Así, «por medio de la creación de estos lazos de parentesco, Giraldo buscaba tanto la ampliación de la estructura armada y de su proyecto paramilitar desde nociones de familia y lealtad, como garantizar un escenario de impunidad»<sup>167</sup>. Según la Corporación Humanas, «existirían

---

<sup>165</sup> Entrevista 236-VI-00004. Víctima, mujer afrodescendiente.

<sup>166</sup> Theidon, «Ocultos a plena luz», 163.

<sup>167</sup> Informe 086-CI-00831, Sánchez Parra y Fernández Paredes, «Maternidades forzadas», 30 y 31. En este informe se revisan los «documentos legales disponibles de los tribunales de Justicia y Paz y la Corte Constitucional, informes de la Defensoría del Pueblo, los planes de salvaguarda para evitar la extinción física y cultural de 34 pueblos indígenas realizados por orden de la Corte Constitucional en virtud de las sentencias T-025 de 2004 y el Auto 04/2009, informes producidos por Organizaciones No Gubernamentales sobre asuntos relacionados con violencias sexuales y basadas en género», 4.

entre diecinueve y cincuenta casos en los que niñas menores de edad habrían concebido hijos e hijas como producto de violaciones sexuales cometidas por Hernán Giraldo»<sup>168</sup>.

Este caso es muy elocuente sobre la forma como los actores dispusieron de las vidas de las niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado. Además de reforzar las ideas que se han sostenido históricamente sobre ellos como sujetos pasivos, moldeables, disciplinables y apropiables, estos *modus operandi* muestran el nivel de planificación y racionalización que tuvieron prácticas como el abuso sexual, el reclutamiento y la estigmatización para controlar los territorios y obtener ventajas militares.

En general, las hijas e hijos nacidos de violencias sexuales o de relaciones consentidas entre mujeres civiles y miembros de la fuerza pública también fueron estigmatizados. En Mitú, Vaupés, por ejemplo, fueron llamados los «niños de las personas verdes»<sup>169</sup>. Esto también lo señalan las mujeres indígenas del pueblo Nasa del Tejido Mujer Çxhab Wala Kiwe del norte del Cauca, en un informe que recoge las voces de mujeres víctimas de violencia sexual.

Todos estos informes y testimonios que la Comisión recibió permiten afirmar que la estigmatización de niñas, niños y adolescentes por la vinculación de sus padres a la guerra es una forma de discriminación y deshumanización. Así como a los hijos de paramilitares o de guerrilleros los llaman por nombres despectivos relacionados con este parentesco, las hijas e hijos de policías y militares tratan de mantener oculta su procedencia, pues cuando esta se revela los acusan de ser informantes y «hasta los han declarado objetivo militar»<sup>170</sup>.

Estas situaciones muestran los problemas que se han originado en las comunidades y extendido a niñas, niños y adolescentes por su identidad. Con todo, la mayoría de las mujeres asumieron su cuidado y crianza. Algunas lo hicieron en sus comunidades y otras se desplazaron para proteger a sus hijas e hijos y evitar que el perpetrador continuara controlando sus vidas. El estigma en estos casos supone un nuevo ataque a la identidad y dignidad, y pone en riesgo la vida de las niñas, niños y adolescentes por ser vistos con sospecha.

Aunque los niños y niñas nacidos intrafilas y los que fueron fruto de la violencia sexual de los actores armados cargan con implicaciones y necesidades distintas de cara al proceso de reparación, ambos han sufrido discriminación y estigmatización por parte de distintos actores sociales y por los mismos armados. Es urgente que en ambos casos sean reconocidos como víctimas del conflicto y que la sociedad reflexione sobre los riesgos que genera la estigmatización de las niñas, niños y adolescentes, asumiendo el rol responsable en la protección de sus derechos y, en este mismo sentido, que reciban un acompañamiento acorde con sus requerimientos particulares.

---

<sup>168</sup> Benjumea Rúa et al., *La violencia sexual una estrategia paramilitar en Colombia*, 69.

<sup>169</sup> Informe 086-CI-00831, Sánchez Parra y Fernández Paredes, «Maternidades forzadas», 27.

<sup>170</sup> Informe 263-CI-00218, Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) y Tejido Mujer Çxhab Wala Kiwe, «Kwesx Ya Ûus Ki'Pnxi Umna Kaay Wëtu'j. Tejemos historia para sanar la memoria», 52.





# **El desplazamiento forzado en la vida de las niñas, niños y adolescentes<sup>171</sup>**

---

<sup>171</sup> En *Hasta la guerra tiene límites. Violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas* se expone de manera extensa el desplazamiento forzado como dinámica asociada al conflicto armado.

**E**l desplazamiento forzado es un eslabón de la cadena de violencias en la que niñas, niños y adolescentes van perdiendo el goce efectivo de sus derechos. Los diferentes actores armados en los territorios llevaron a que las niñas, niños y adolescentes estuvieran expuestos al asesinato o desaparición de familiares, a la violencia sexual y a la amenaza de reclutamiento y utilización, entre otras violencias que los obligaron a huir solos o con sus familias para sobrevivir, lo que supuso graves violaciones a sus derechos humanos. Pero ¿qué implica abandonar de manera violenta la casa, los amigos, el colegio y los juguetes? ¿Qué significa llegar a un nuevo lugar en el que todo es desconocido? Eso lo saben los 3.049.527 niñas, niños y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado registrados desde 1985 hasta el 2019<sup>172</sup> y las 2.045 víctimas registradas en la escucha de la Comisión de la Verdad<sup>173</sup>. Además, es una realidad que siguen viviendo 139.842 niñas, niños y adolescentes desplazados entre 2020 y 2021, es decir, el 39,5 % de las 353.746 personas desplazadas en esos dos años. De las personas menores de dieciocho años desplazadas, 47.126 tenían entre cero y cinco años; 47.043, entre seis y once, y 45.673, entre doce y diecisiete<sup>174</sup>.

Los relatos de las niñas, niños y adolescentes revelaron la incertidumbre que causa llegar a un lugar desconocido, en el que el goce de los derechos se convierte en una lucha diaria. Así, en edades en las que la educación, la recreación y el juego deberían ser parte fundamental de su cotidianidad, las niñas, niños y adolescentes tuvieron que ocuparse de conseguir lo necesario para sobrevivir, pues, en muchos casos, los lugares a los que llegaban no estaban preparados para recibirlos.

El desplazamiento forzado es el hecho que posiblemente ha recibido mayor atención de la institucionalidad y el primero sobre el que se empezaron a elaborar políticas y normas. Desde la Ley 387 de 1997 el Estado busca atender y reparar a las personas en situación de desplazamiento; sin embargo esto no se tradujo en una política diferencial para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes<sup>175</sup>. Fue necesario esperar hasta el 2004, cuando la Corte Constitucional, mediante la Sentencia T-025, reconoció la existencia de un «estado de cosas inconstitucional»<sup>176</sup> y destacó la especial vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes desplazados<sup>177</sup>. Por esto, y ante la violencia que continúa, en el auto de seguimiento a dicha sentencia –Auto 251 de

---

<sup>172</sup> JEP-CEV-HRDAG, Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas, corte de junio de 2022.

<sup>173</sup> De un total de 9.637 víctimas de desplazamiento registradas en la escucha de la Comisión (Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas [fichas], con corte del 9 de junio de 2022).

<sup>174</sup> Base de datos, Registro Único de Víctimas (RUV), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv).

<sup>175</sup> Congreso de la República de Colombia, Ley 387 de 1997.

<sup>176</sup> Esta figura se declara cuando se constata la vulneración repetida y constante de derechos fundamentales que afectan a multitud de personas, y cuya solución requiere la intervención de distintas entidades para atender problemas de orden estructural.

<sup>177</sup> Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-025/04, 22 de enero de 2004.

2008– se señaló la insuficiente respuesta estatal, específicamente en lo que tiene que ver con el goce efectivo de los derechos de las personas menores de dieciocho años víctimas de desplazamiento<sup>178</sup>.

En el 2014 se presentaron los resultados de la medición nacional de Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED) de la población desplazada, cuyo objetivo era caracterizar a las víctimas de esta violencia y conocer el estado de cumplimiento de sus derechos. Los resultados indicaron una mejora en los derechos básicos a la alimentación, la salud y la educación, este último con un porcentaje de cumplimiento del 87,8 % entre las personas encuestadas<sup>179</sup>. Sin embargo, se observaron rezagos en la atención humanitaria inmediata, así como en vivienda, alojamiento y reunificación familiar. Además, frente a los ingresos de los hogares desplazados, estos siguen siendo muy bajos, ya que tres de cada cuatro hogares son pobres y uno de cada tres está en condiciones de pobreza extrema. En cuanto a la reparación de las víctimas y la prevención de un segundo hecho de violencia, los resultados indicaron una percepción favorable frente a la indemnización como forma de reparación, y un bajo porcentaje de revictimización, sobre todo en lo concerniente a la garantía de los derechos a la vida, la seguridad y la libertad. No obstante, también se reportó un bajo porcentaje en el cumplimiento de la atención psicosocial<sup>180</sup>.

En 2018 la Corte evaluó nuevamente los avances, rezagos y retrocesos en la protección de la población desplazada, reiterando que, a pesar de los avances gubernamentales, persisten las carencias en el ámbito de protección, lo que significa que los programas desarrollados no tienen la capacidad de proveer mecanismos eficaces para atender los riesgos que ocasiona el desplazamiento. En el caso específico de las niñas, niños y adolescentes, esto hace imposible levantar el «estado de cosas inconstitucional»<sup>181</sup>, pronunciamiento que hace eco en las voces escuchadas por la Comisión de la Verdad.

Si bien el Estado colombiano ha creado diferentes herramientas para atender a la población víctima de desplazamiento<sup>182</sup>, estas no han sido suficientes para reparar, proteger y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes desplazados. Lo anterior se refleja en la reiteración de situaciones de riesgo y en los impactos diferenciales de esta violencia en la vida de las personas menores de dieciocho años, quienes luego de salir de sus territorios vieron sus derechos vulnerados y fueron víctimas de

---

<sup>178</sup> Corte Constitucional de Colombia, Auto 251 de 2008, 6 de octubre de 2008.

<sup>179</sup> La muestra de la encuesta fue de 25.000 hogares (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), «Informe analítico sobre la medición de indicadores de goce efectivo de derecho de la población desplazada», 7.).

<sup>180</sup> *Ibid.*, 132-135.

<sup>181</sup> Corte Constitucional de Colombia, Auto 765 de 2018, 27 de noviembre de 2018.

<sup>182</sup> Otras medidas son: Departamento Nacional de Planeación (DNP), «Conpes 3057 de 1999»; Departamento Nacional de Planeación (DNP), «Conpes 3400 de 2005»; Departamento Nacional de Planeación (DNP), «Conpes 3726 de 2012».

nuevas violencias, como el trabajo infantil en sus peores formas, la violencia sexual y la vinculación a estructuras criminales urbanas y a grupos armados ilegales.

El paso del tiempo, la continuidad de la violencia en los territorios de origen y el afianzamiento en los nuevos lugares hacen que el retorno no siempre sea una opción, lo que implicó que el campo perdiera su población más joven. De esta manera, con el desplazamiento forzado de las niñas, niños y adolescentes se impacta a la sociedad en su conjunto.

Estas y otras situaciones que se presentarán a lo largo de estas páginas son las que vive una persona menor de dieciocho años que debe abandonar su territorio como consecuencia del conflicto armado. La voz de María Victoria, una adolescente víctima de desplazamiento forzado, es el hilo conductor que permite comprender las itinerancias, las violencias y las pérdidas. Su historia, junto a otras que la acompañan desde diferentes territorios, contiene el dolor de millones de familias que tuvieron que comenzar, muchas veces, desde cero.

## La tragedia, la travesía y la llegada

---

### **«Nosotros sabíamos era de campo, nada más»: causas del desplazamiento forzado de niñas, niños y adolescentes**

El 15 de enero de 1999, cuando tenía catorce años, María Victoria vio cómo un grupo de hombres pertenecientes a las FARC-EP mataron a su papá y a sus hermanos de doce, dieciséis, diecisiete y dieciocho años. También perdió su casa ubicada en Puerto Lleras, Meta, y emprendió sola el camino en busca de su madre. Este sería el primero de varios desplazamientos que marcarían su adolescencia y su juventud.

«Como a las cinco y media de la mañana, la perra latía y latía. Hacía harto calor. Yo dormía en el piso con un hermano. Me levanté a mirar por la ventana y vi a unos hombres con fusiles. Mi papá salió con la escopeta, porque tenía una de esas de fisto con la que cazaba chigiüiros<sup>183</sup>, y se paró frente a la ventana donde yo estaba acostada. Medio me levanté a mirar y, cuando mi papá se paró y puso la escopeta en el piso, le dispararon y lo mataron ahí mismo. Mi hermano mayor salió a ver qué pasaba y también le dispararon, le dieron tiros en las piernitas, se las partieron y quedó tumbado contra el andén. Ya

---

<sup>183</sup> Especie de roedor grande al que también se le conoce como carpincho o capibara.

adentro no estábamos sino mi hermano Fercho, mi hermanita, mi hermano Juan –que era uno de los menores– y un señor, al que también mataron; éramos cinco»<sup>184</sup>.

El miedo aumentaba entre los adolescentes que no entendían muy bien lo que estaba pasando y tampoco sabían cómo reaccionar para salvar su vida y huir.

«En ese momento uno entra como en shock, no sabe ni correr, no sabe qué hacer. Yo me quedé y mi hermano salió corriendo para el lado del río, pero lo agarraron a tiros. Y más enseguida de eso, como a los tres minutos, mi hermana corrió detrás de él y también falleció porque le dispararon una ráfaga que le explotó al lado del senito [...]. Luego yo me salí. Me echaron tiros, pero gracias a Dios no me hicieron nada».

Los hombres le pidieron a María Victoria que llamara a los demás. Los hicieron acostar en el piso y empezaron a interrogarlos.

«Entonces les colocaban los fusiles en la cabeza, les preguntaban cosas, que dónde estaba fulano, que dónde estaba zutano. Y ellos decían que no sabían nada, porque nosotros sabíamos era de campo, nada más. Entonces me dijeron que me parara, y mataron a mi hermano, el mayor, al que le habían partido las piernas, delante mío: le dieron unos tiros en la cabeza, le quitaron los papeles y lo que tenía».

Aquella madrugada María Victoria estaba con su padre y sus hermanos. La madre y dos de sus hermanas se encontraban en Bogotá en una cita médica. Para la familia el peligro no era desconocido, pues el municipio en el que vivían ha sido asolado por la violencia desde mediados del siglo pasado. Puerto Lleras es uno de los 29 municipios del Meta, un departamento en el centro del país que empezó a poblarse con la llegada de campesinos desplazados provenientes de zonas aledañas durante La Violencia<sup>185</sup>. El Meta ha sido controlado y disputado por diferentes actores armados durante los últimos 60 años: las FARC-EP, que instalaron su principal centro de operación con el Bloque Oriental; las autodefensas, que migraron desde Puerto Boyacá<sup>186</sup>; los narcotraficantes, que llegaron en los años ochenta; los grupos paramilitares, como

---

<sup>184</sup> Entrevista 189-VI-00198. Víctima de desplazamiento, campesina, lideresa.

<sup>185</sup> Este periodo es uno de los principales antecedentes del conflicto armado actual. Su origen se ha ubicado en el magnicidio de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948 y hasta la instauración del Frente Nacional en 1958. La violencia bipartidista ocasionó el desplazamiento de cientos de campesinos entre diferentes departamentos y municipios de Colombia (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV], «Periodos del conflicto armado interno colombiano», 2 y 3).

<sup>186</sup> Mediante el Decreto 3398 de 1965, que se convirtió en legislación permanente con la Ley 48 de 1968, se estableció la doctrina de seguridad nacional, mediante la cual se organizó la «defensa civil». Así, «el Ministerio de Defensa Nacional, por conducto de los Comandos autorizados podrá amparar, cuando lo estime conveniente, como de propiedad particular, armas que estén consideradas como de uso privativo de las Fuerzas Armadas» (artículo 33). Posteriormente, bajo la presidencia de César Gaviria, se auspiciaron y legalizaron las Convivir, mediante el Decreto 356 de 1994: «Se entiende por servicio comunitario de vigilancia y seguridad privada, la organización de la comunidad en forma de cooperativa, junta de acción comunal o empresa comunitaria, con el objeto de proveer vigilancia y seguridad privada a sus cooperados o miembros dentro del área donde tiene asiento la respectiva comunidad» (artículo 42).

las AUC y las ACC, y, recientemente, las bandas criminales<sup>187</sup>. En los ochenta se perpetraron asesinatos selectivos contra militantes de la Unión Patriótica, pues este partido –con ideas de izquierda– se había consolidado en varios municipios del departamento como una nueva alternativa política<sup>188</sup>.

Así, a finales de los noventa, cuando María Victoria vivió la masacre de su familia, los paramilitares buscaban expandirse a diferentes territorios del país. Las AUC habían sido creadas en 1997 y el hito de su entrada al departamento fue la masacre de Mapiripán ese mismo año, un crimen que lograron perpetrar con la colaboración de la fuerza pública, que les ayudó a entrar al pueblo<sup>189</sup>.

Durante estos mismos años, en Puerto Lleras existió una fuerte presencia de las FARC-EP y, a finales de la década, del Bloque Centauros de las AUC. Estas situaciones se hicieron recurrentes en muchos municipios del país, donde la población se vio envuelta en disputas por el control territorial. La permanencia del grupo guerrillero coincidió con la propagación de cultivos de uso ilícito y con la persecución y estigmatización de personas afines a los partidos tradicionales<sup>190</sup>. Con la llegada de las AUC se agravaron la estigmatización y el señalamiento de la población acusada de ser colaboradora de uno u otro actor del conflicto<sup>191</sup>, lo que condujo a múltiples hechos de violencia, especialmente de desplazamiento forzado. Para 1999, Puerto Lleras era conocido por ser un «pueblo fantasma»<sup>192</sup> debido a las 1.145 personas que fueron obligadas a abandonarlo<sup>193</sup> por amenazas, homicidios selectivos y masacres, como la que sufrió la familia de María Victoria.

Ella fue una de las 272.653 víctimas de desplazamiento documentadas en 1999<sup>194</sup>. De estas, 90.982 eran niñas, niños o adolescentes. Desde 1985 hasta el 2019, 7.752.964<sup>195</sup> personas fueron registradas como desplazadas por el conflicto armado al menos una vez. De este total, 3.049.527 personas dejaron sus territorios siendo

---

<sup>187</sup> Informe 261-CI-00894, Corporación Jurídica Yira Castro (CJYC), «Que el mundo sepa que existimos», 19.

<sup>188</sup> Informe 748-CI-00650, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar) et al., «El llanto del arpa», 36.

<sup>189</sup> *Ibíd.*, 61.

<sup>190</sup> Informe 261-CI-00894, Corporación Jurídica Yira Castro (CJYC), «Que el mundo sepa que existimos», 23-25.

<sup>191</sup> Informe 119-CI-00312, Corporación Jurídica Yira Castro (CJYC), «Meta: Memorias contra el olvido», 42.

<sup>192</sup> Informe 261-CI-00894, Corporación Jurídica Yira Castro (CJYC), «Que el mundo sepa que existimos», 27.

<sup>193</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

<sup>194</sup> *Ibíd.*

<sup>195</sup> Esta cifra reporta solo un caso de desplazamiento por persona víctima, es decir, no tiene en cuenta los múltiples desplazamientos que una persona pudo sufrir por la violencia.

niñas, niños o adolescentes, lo que equivale al 39,3 %<sup>196</sup>. Mientras que algunos de ellos se trasladaron con su familia o comunidades, otros tuvieron que hacerlo solos. Por ejemplo, de la escucha de 2.045 víctimas de desplazamiento en la niñez o adolescencia, el 22,59 % tuvo que salir sin compañía<sup>197</sup>. Aunque en ambos casos se experimenta la huida y la necesidad de arrancar de cero en un lugar extraño, cuando la familia no se desestructuró por la violencia previa y el vínculo afectivo se mantuvo, la ruptura ocasionada por el desarraigo fue menos abrupta. En cambio, cuando debieron salir solos, quedaron más expuestos a violencias como la explotación laboral, el maltrato de parientes o incluso de desconocidos que aprovecharon la necesidad que tenían de trabajo, vivienda y alimentación.

En el caso de María Victoria, los hechos violentos y la presión de las FARC-EP la forzaron a dejar su territorio, y aún hoy no entiende lo que motivó la masacre de su familia. Aunque por una conversación que sostuvo con los guerrilleros supo que su padre había impedido el reclutamiento de los hermanos de ella diciendo que «él no entregaba sus hijos a la guerra», todo indica que los asesinatos se debieron a un error del grupo armado: «Me preguntaron que dónde estaba mi papá, les dije: “¿Mi papá?, ¿no lo mataron?”; “¿Cómo se llamaba su papá?”; “Gerardo”, le dije. Llegó y dijo: “¿Cómo así que Gerardo?, ¿no se llama Pablo?”, y yo le dije: “No, mi papá no se llama Pablo”».

Por su parte, el desplazamiento de Clara y su familia fue motivado por las amenazas de los paramilitares. En 1986, Clara tenía seis años y vivía en Belén de Bajirá, corregimiento del municipio de Riosucio en el Bajo Atrato chochoano. En los años ochenta las FARC-EP y el EPL comenzaron a ocupar esta región y en ella construyeron sus primeras bases sociales, mientras que en la segunda mitad de los noventa se consolidó el paramilitarismo con la llegada de los bloques Bananero y Élmer Cárdenas de las AUC<sup>198</sup>. Varios informes recibidos por la Comisión de la Verdad<sup>199</sup> indican que tanto esta región como el Eje Bananero fueron escenario de un plan de desplazamiento y despojo de tierras para la consolidación de proyectos económicos ligados principalmente a la palma y el banano<sup>200</sup>.

«A mi papá casi lo matan esa vez. Llegaron ellos y dijeron: “¡Ah! Es que nosotros supimos que la guerrilla había estado aquí, que ustedes los habían esperado”. Entonces mi papá les dijo: “Las FARC se acaban de ir, vienen armados y nos ponen condiciones.

---

<sup>196</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

<sup>197</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), con corte del 9 de junio de 2022.

<sup>198</sup> Informe 365-CI-01001, Promoción Claretiana para el Desarrollo Colombia y Venezuela (Proclade Colven), «Impactos del conflicto armado (1996 a 2013)», 13.

<sup>199</sup> Informe 119-CI-00686, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz et al., «Van por nuestras tierras a sangre y fuego», 14; Informe 119-CI-00250, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz et al., «La mejor esquina de América», 26.

<sup>200</sup> Para ampliar la información, véase el caso sobre despojo en Urabá-Darién del *Informe Final*.

Nosotros somos personas humildes, civiles; no podemos decir que no porque nos toca irnos para la otra vida. Y ahora vienen ustedes a decirnos lo mismo, que los refugiamos a ellos, ¿qué tengo que hacer? Pues lo mismo con ustedes, ¿y por qué? Porque ustedes vienen exactamente como vienen los otros”. A mi papá ese día le dieron un cachazo<sup>201</sup> y lo privaron<sup>202</sup> por esas palabras.

»Como a los quince o veinte días vinieron otra vez. Nos dijeron que tomáramos la decisión, que nos daban tres días para desocupar la finca, que ellos se iban a quedar con todo y que si no queríamos pasar a mejor vida teníamos que irnos. [...]. Recogimos lo que pudimos y nos vinimos. Llegamos a un punto que llaman Llano Rico, eso es de Mutatá pa dentro [en Antioquia]. Allá nos desplazamos y duramos casi todo el día y parte de la noche»<sup>203</sup>.

Amenazas como las que sufrieron Clara y su familia son consideradas una de las principales causas del desplazamiento forzado en el país. De las víctimas registradas en la escucha de la Comisión, 3.689 relacionaron el hecho con amenazas que, en algunos casos, estuvieron antecedidas de muertes y desapariciones. De este total, 514 eran personas menores de dieciocho años cuando ocurrieron los hechos<sup>204</sup>. En numerosas oportunidades bastaba un rumor para que una persona fuera considerada aliada de uno de los actores armados. Así lo narra Diego, quien debió desplazarse forzosamente desde Ituango hasta Medellín, entre 1994 y 1995, por presión de los grupos paramilitares. En ese momento, tenía apenas catorce años.

«No sé si la suerte y la vida de mi papá se hubieran podido perder por ese suceso, pero él empezó a sentir el señalamiento constante, hasta que dijo: “Me voy”, y se vino para Medellín. Una persona del pueblo me decía: “¿Y su papá dónde está?”, “Hermano, no sé, se fue”, “¡Ah!, su papá se fue con la guerrilla, su papá es guerrillero”. Entonces empezó ese señalamiento y cuando nosotros vimos que se estaba complicando la situación y que en el campo se empezó a hablar de desplazamiento de personas, de asesinatos, dijimos: “Esto no va a terminar bien”, y nos vinimos a Medellín»<sup>205</sup>.

Otras amenazas que se dirigían especialmente a las niñas, niños y adolescentes, como la violencia sexual o el reclutamiento, motivaron la salida. Mercedes, una mujer indígena nasa en Tacueyó, Cauca, fue acosada desde los trece años por un guerrillero de las FARC-EP, por esto se desplazó de su territorio. Ella es una de las 562 mujeres que afirmaron ante la Comisión de la Verdad haber sido desplazadas tras ser víctimas de violencia sexual; de estas, 129 eran niñas o adolescentes cuando ocurrieron los hechos<sup>206</sup>.

---

<sup>201</sup> En algunos países de Latinoamérica, este vocablo se refiere al golpe que se da con el mango (la cacha) de un arma de fuego. Es un sinónimo de «culatazo».

<sup>202</sup> Dejar inconsciente a una persona luego de un golpe en la cabeza.

<sup>203</sup> Entrevista 159-VI-00033. Víctima, mujer campesina.

<sup>204</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), con corte del 9 de junio de 2022.

<sup>205</sup> Entrevista 621-VI-00015. Víctima, desplazamiento forzado y utilización, hombre.

<sup>206</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), con corte del 9 de junio de 2022.

«A los trece años un comandante de las FARC empezó a llegar a la casa y le decía a mi mamá que yo estaba muy buena, y yo decía: “Pero ¿buena para qué?”. Yo tenía a mi hermano mayor –alma bendita, que en paz descanse–, y él me decía: “Ese verraco guerrillero no viene a cosas buenas”. Pues uno muy niño, uno inocente, no entendía lo que él decía. Y luego empezó a traerme galletas, bombones, y yo recibía esos dulces y les daba a mis hermanitos.

»A veces no quería recibir porque me daba pena, pero mi mamá decía: “Recíbale”, y yo le recibía. Él siempre decía: “No, es que esta china está muy buena y me la voy a llevar”. Entonces fue cuando empezó a llegar como a la una, dos de la mañana. A buscarme. Apenas tocaban la puerta, mi hermano decía: “Llegaron por usted. ¡Venga, escóndase!”. Yo no sabía por qué me escondía, pero le hacía caso porque era mi hermano mayor. A los dieciocho años, ante tanta presión y persecución, me fui para Bogotá»<sup>207</sup>.

El desplazamiento es la victimización que más ha afectado a las mujeres en el marco del conflicto armado, pues del total de desplazamientos documentados, 3.994.536 fueron de mujeres, lo que equivale al 51,5 %. De estas, 1.520.727 eran niñas o adolescentes en el momento de los hechos<sup>208</sup>. Uno de los autos de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, en la cual la Corte declara el estado de cosas inconstitucional para las víctimas de esta violencia, destaca la desproporcionalidad del impacto del desplazamiento en las mujeres<sup>209</sup>. Esto se evidencia en que, al dejar su territorio, llevan consigo los recuerdos de la violencia previa: amenazas, persecución, muerte o desaparición de padres y esposos, reclutamiento de hermanos o hijos y, muchas veces, acoso o violación sexual. De este modo, el desplazamiento resulta ser un eslabón más en una cadena de violencias contra niñas y adolescentes como Clara, Mercedes y María Victoria.

Cuando al hecho de ser mujeres se suma su identidad campesina, afro o indígena, con el desplazamiento corren el riesgo de sufrir violencias diferenciadas, como la aculturación o la discriminación en los lugares de llegada, además de que no pueden ejercer sus prácticas y conocimientos sobre el autocuidado y protección de la vida. Dado que en algunas comunidades étnicas y campesinas ellas son las depositarias de este saber tradicional, la imposibilidad de ponerlo en práctica y transmitirlo implica «la extinción de las lenguas originarias, la desvaloración de las prácticas de medicina ancestral y las sabidurías sobre las plantas medicinales, la transformación de las prácticas alimentarias, de cultivo, de siembra y de cuidado y crianza de las semillas de vida (niñas y niños)»<sup>210</sup>.

---

<sup>207</sup> Entrevista 070-VI-00065. Víctima, mujer nasa, lideresa, amenazas y desplazamiento forzado.

<sup>208</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

<sup>209</sup> Corte Constitucional de Colombia, Auto 092 de 2008, 14 de abril de 2008.

<sup>210</sup> Informe 119-CI-00325, Colectiva de Mujeres Indígenas de los pueblos Nasa, Totoroéz, Yanacona, Embera Chamí y Wayuu y Red Nacional de Mujeres Defensoras, «Las mujeres indígenas queremos contar», 39.

La amenaza de reclutamiento también impulsó a algunas familias a desplazarse para proteger a sus hijas e hijos. Isabel cuenta que en 2001, cuando tenía catorce años, tuvo que salir de su vereda en Ábrego, Norte de Santander, al sentir que podría ser reclutada por el ELN, grupo que actuaba en la zona junto a las FARC-EP, pues era un lugar estratégico por su producción petrolera y coquera<sup>211</sup>. Así, como se ha demostrado en reiteradas ocasiones<sup>212</sup>, el reclutamiento ha formado parte de la cotidianidad en estos contextos y se ha configurado como uno de los motivos para el desplazamiento.

«La guerrilla permanecía ahí y había días que tocaba darles posada en la casa. Entonces uno se daba cuenta de que se llevaban muchos jóvenes. Por eso yo le dije a mi mamá que me dejara venir para acá, para la ciudad, a vivir con un familiar, porque no quería correr con que de pronto vinieran y me llevaran o que pasara algo más grave en la casa»<sup>213</sup>.

En el Auto 251 del 2008, la Corte Constitucional identificó y describió seis riesgos relacionados con el desplazamiento forzado que afectan de manera diferencial y desproporcionada a niñas, niños y adolescentes. Frente al riesgo de reclutamiento y utilización, la Corte Constitucional le ordenó al Gobierno nacional en este mismo auto que incluyera un enfoque diferencial en la política pública de prevención. El resultado fue la modificación de la estructura de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Uso/Utilización y Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (Ciprunna)<sup>214</sup>. Adicionalmente, en el Decreto 1569 de 2016, se reiteró la «corresponsabilidad y concurrencia entre el Estado, familia y sociedad». Sin embargo, en el Auto 765 del 2018, el alto tribunal constató que los riesgos persistían —en particular los de reclutamiento y violencia sexual como hechos asociados al desplazamiento—, a pesar de la creación de medidas específicas para su atención<sup>215</sup>.

---

<sup>211</sup> Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, *Panorama actual de Norte de Santander*, 3.

<sup>212</sup> El CNMH señala que una estrategia de protección de las familias para evitar el reclutamiento o la utilización de los niños, niñas y adolescentes es el desplazamiento forzado, a pesar de ser en sí mismo un hecho de violencia (CNMH, *Una guerra sin edad*, 431).

<sup>213</sup> Entrevista 224-VI-00073. Víctima de desplazamiento, mujer campesina.

<sup>214</sup> Creada a partir del Decreto 4690 de 2007. Las modificaciones se dieron mediante los decretos 552 de 2012, 1569 de 2016 y 1833 de 2017.

<sup>215</sup> Otros de los riesgos relacionados con el desplazamiento forzado son: a. Riesgo de ser víctimas de crímenes individual y deliberadamente cometidos contra su vida e integridad personal. b. Riesgo excesivo de ser víctimas de minas antipersona (MAP) y municiones abandonadas sin explotar (MUSE). c. Afectación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento como consecuencia de situaciones de hambre y desnutrición imperantes y serias deficiencias en el campo de la salud. d. Afectación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento como consecuencia de la desprotección física ante diversos riesgos y peligros para su vida, integridad, desarrollo y demás derechos fundamentales (Corte Constitucional de Colombia, Auto 765 de 2018, 27 de noviembre de 2018).

En las motivaciones para el desplazamiento se hace evidente la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, quienes, acusados de pertenecer a uno u otro bando, quedaban expuestos a la violencia del conflicto, ya fuera por el predominio territorial de alguno de los grupos armados o porque dicho control estaba en disputa, o debido a la llegada de proyectos agroindustriales y mineros que incrementaron la violencia, y que buscaban apropiarse de las tierras abandonadas<sup>216</sup>.

Entre tanto, con la pregunta de por qué habían asesinado a su familia y la urgencia de encontrarse con su madre y sus hermanas, María Victoria comenzó un peregrinaje que la llevó a vivir en tres lugares distintos antes de cumplir los dieciocho años. Itinerarios que le mostrarían lo que significaba ser una adolescente desplazada en Colombia.

## **«Correr, movernos, desplazarnos»: niñas, niños y adolescentes salen de su territorio**

En Colombia, el desplazamiento forzado se dio de manera paulatina a lo largo de décadas con el éxodo de grupos familiares o comunidades y de personas que salían una a una del territorio. María Victoria, por ejemplo, salió sola de Puerto Lleras a Bogotá. A sus catorce años no le importaba lo que pasara con ella, pues, en sus palabras, «ya habían acabado con mi familia». Quiso avisarles a las autoridades, pero su tía, la primera persona que llamó estando en su vereda, se lo prohibió. Le daba miedo que le pasara algo a su sobrina y le dijo: «¡No, mamita! ¡No vaya a hacer eso! Véngase, véngase para Villavicencio», pero ella se fue directamente a Bogotá y llegó donde otra tía.

El trayecto inicial es fundamental en el recorrido de las personas desplazadas, pues implica una ruptura: ir con el miedo y el recuerdo de la violencia a cuestas, dejar la tierra y la vida conocida, enfrentar la incertidumbre sobre el futuro y la precariedad tras llegar a nuevos lugares, muchas veces sin una red de apoyo para resistir los impactos y las pérdidas. Según la forma de salida, la experiencia cambia. La información recogida en la escucha de la Comisión da un panorama de 2.045 víctimas de desplazamiento en la infancia o la adolescencia, de las cuales el 68,12 % salió con su grupo familiar; el 22,59 %, de manera individual, y el 9,29 %, en

---

<sup>216</sup> En varias investigaciones entregadas a la Comisión de la Verdad se habla de la responsabilidad de algunas empresas en el desplazamiento y despojo de tierras en Colombia. El informe de la organización Forjando Futuros habla de por lo menos 33 empresas con implicaciones en estos hechos. La información se obtiene luego del análisis de 3.960 sentencias emitidas por las salas civiles especializadas en restitución de tierras. Las masacres, los enfrentamientos armados y los homicidios son antecedentes comunes del desplazamiento forzado que luego daría paso al despojo de tierras (Caso 119-CI-00002, Fundación Forjando Futuros, «Empresas, desplazamiento y despojo de tierras en Colombia», 3).

desplazamientos colectivos<sup>217</sup>. Aunque por lo general es desgarradora, la experiencia del desplazamiento se torna aún más dramática cuando las niñas, niños y adolescentes emprenden la huida solos, sin familia ni referentes de apoyo que les ayuden a superar el impacto y a construir un nuevo horizonte de vida.

Por otro lado, Sebastián salió con su familia cuando tenía once años desde Lejanías, Meta, en 1992. Su desplazamiento se debió a amenazas contra su padre por ser miembro de la Unión Patriótica.

«Cuando nosotros tuvimos que irnos del Llano solo pudimos salir con mi mamá, que estaba con algunos meses de embarazo, mi hermana menor y yo. En ese momento nosotros no teníamos ni idea de lo que estaba pasando. Solo hacíamos caso a lo que nuestra mamá nos decía, que era correr, movernos y desplazarnos lo que más pudiéramos, lejos de donde estábamos, siempre con la incertidumbre: ¿qué pasó?, ¿y mi papá?... Nosotros no tuvimos información de él; prácticamente lo que ocurrió es que desapareció y nosotros terminamos llegando al municipio de Soacha [Cundinamarca]»<sup>218</sup>.

Los desplazamientos masivos fueron consecuencia de la violencia colectiva: masacres, incursiones paramilitares o guerrilleras, confrontaciones armadas y confinamientos, entre otras causas. Muchas personas tienen grabadas imágenes de multitudes huyendo de sus casas, cada uno como podía. Así lo cuenta Óscar, un adolescente campesino que a los quince años salió de Viotá, Cundinamarca, con toda su comunidad, ante el anuncio de la llegada de los paramilitares en el 2003.

«Agarramos lo que más pudimos de comida y la echamos en el carro. Y cuando bajamos ahí a la central, la que conduce de Viotá a Fusa, había muchísima gente: niños, abuelos, y eso era más fuerte todavía, porque era gente muy pobre, no tenían ni en qué transportarse. Mi papá de una vez subió a los viejitos, a mamás, a las familias, a los niños, a los que cupieran ahí para ir bajando. Decidimos bajar todos juntos, porque separados era probable que nos estuvieran esperando para matarnos, entonces bajamos en caravanas»<sup>219</sup>.

Para las comunidades étnicas, este desarraigo colectivo tiene efectos diferenciados, pues destruye su forma de vida, cosmovisión y espiritualidad. La llegada a nuevos contextos, generalmente urbanos, en los que su experiencia y conocimiento no son valorados, es traumática. Es así como el desplazamiento forzado pone en riesgo la existencia misma de estas comunidades<sup>220</sup>, pues, al verse obligadas a cambiar sus costumbres y tradiciones, las nuevas generaciones son privadas de estos aprendizajes y quedan sin una historia comunitaria y sin conocimientos ancestrales, por lo que al crecer ya no tendrán aquella relación y sentido de pertenencia con la tierra y la naturaleza. Por ello,

---

<sup>217</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), con corte del 9 de junio de 2022.

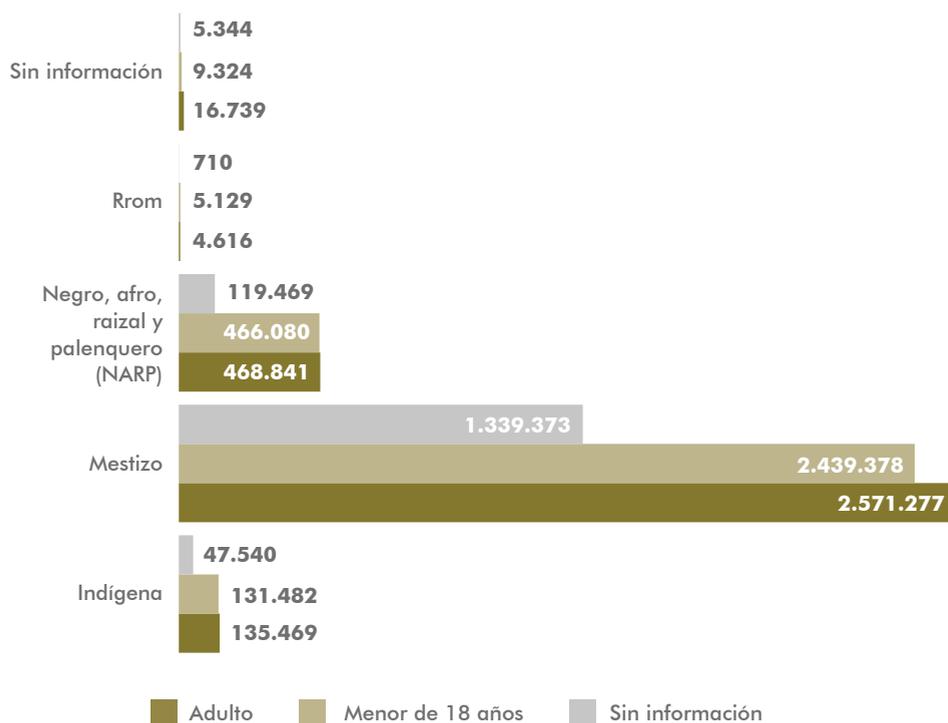
<sup>218</sup> Entrevista 348-VI-00001. Víctima, desplazamiento forzado y exilio.

<sup>219</sup> Entrevista 193-VI-00040. Víctima, líder campesino juvenil.

<sup>220</sup> Informe 119-CI-00345, Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico, Foro Interétnico Solidaridad Chocó (Fisch) y Corporación Viva La Ciudadanía, «Impactos étnico-territoriales del conflicto en el Chocó», 40.

en seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, la Corte Constitucional también promulgó los autos 004 y 005 de 2009, en los que les exigió al Estado y al Gobierno dar atención especial a las poblaciones indígenas y afro por los impactos desproporcionados que sufrían a raíz del desplazamiento. Uno de ellos es la aculturación que sufren las generaciones más jóvenes luego del desplazamiento, la cual ha significado una enorme pérdida cultural para el país; además, en los lugares de origen la violencia continúa, lo que hace poco probable el retorno. Del total de víctimas de desplazamiento documentadas, el 17,8 % corresponde a pueblos étnicos (gráfica 4).

**Gráfica 4.** Distribución del desplazamiento forzado según pueblos étnicos (1985-2019)

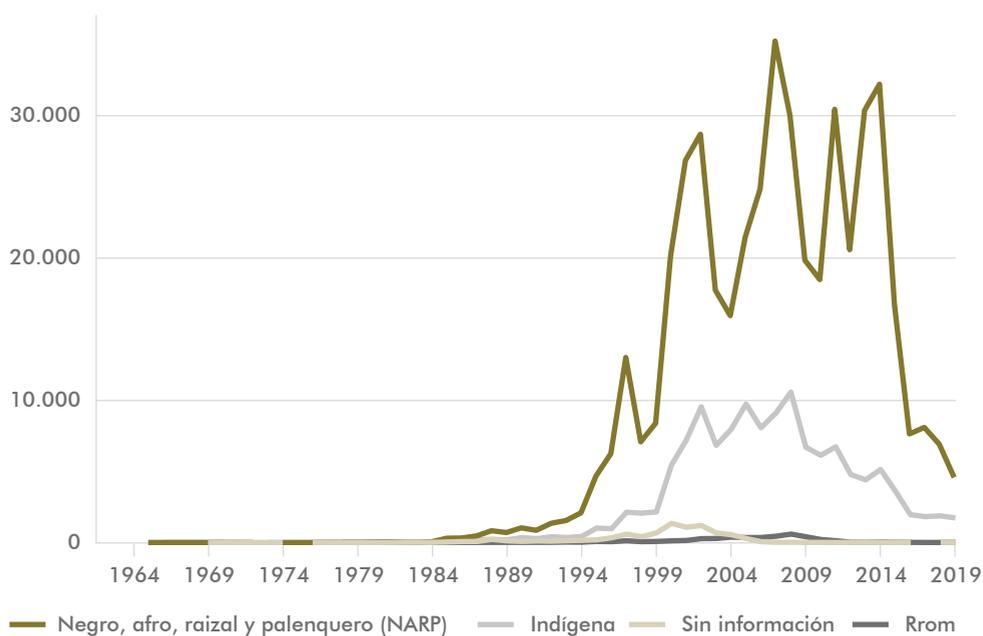


Fuente: JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

Aunque los pueblos étnicos no registran el mayor número de personas desplazadas, al salir de su territorio los impactos son desproporcionados (gráfica 5). El periodo de mayor victimización para las niñas, niños y adolescentes de comunidades étnicas fue de 1997 a 2014. Desde 1997, el conflicto armado se agudizó, la violencia aumentó y el desplazamiento forzado se concentró en los territorios étnicos. En Colombia, el despojo se ha llevado a cabo para privilegiar intereses económicos o armados, y ha pasado por encima de las vocaciones comunitarias y del significado ancestral que el

territorio tiene para sus habitantes<sup>221</sup>. Con el fortalecimiento de los actores armados desde la segunda mitad de los noventa, que además se aliaron con poderes económicos públicos y privados, las operaciones militares en los territorios étnicos aumentaron. Esto sucedió en las regiones del Urabá y el Bajo Atrato entre 1998 y 2002, una situación funcional al establecimiento de empresas palmicultoras, ganaderas y bananeras en los años siguientes<sup>222</sup>. Luego de la desmovilización paramilitar surgieron múltiples actores armados, lo que produjo un nuevo aumento de la violencia y del desplazamiento, especialmente en el Pacífico<sup>223</sup>. La amplia presencia de estos grupos y su permanencia en los territorios han sido decisivas para que el desplazamiento masivo de las comunidades negras se incremente<sup>224</sup>.

**Gráfica 5.** Niñas, niños y adolescentes de comunidades étnicas víctimas de desplazamiento (1964-2019)



Fuente: JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

<sup>221</sup> Informe 365-CI-01839, Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa) y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), «Georreferenciación del desplazamiento forzado», 2 y 3.

<sup>222</sup> Informe 119-CI-00686, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz et al., «Van por nuestras tierras a sangre y fuego», 3.

<sup>223</sup> Informe 365-CI-01839, Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa) y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), «Georreferenciación del desplazamiento forzado», 4-6.

<sup>224</sup> *Ibíd.*

Más allá de estas pérdidas materiales y culturales, las niñas, niños y adolescentes tienen pérdidas particulares: dejan amistades, juguetes, mascotas y un territorio que les permitía moverse. Pero en medio de la tragedia familiar o comunitaria, nadie se ocupa de esta situación. Elena recuerda su salida, a los cinco años, desde San Pedro de Urabá, en el noroccidente de Antioquia, y cómo en medio del ajeteo perdió unos carritos con luces en los que paseaba a sus muñecas<sup>225</sup>. Olga María, por su parte, la última vez que vio a su padre, le pidió que le trajera de vuelta a Coconito, su perro, pues ella y su familia habían llegado desplazados a Barrancabermeja. Lucía, quien a los doce años tuvo que salir de La Montañita, Caquetá, recuerda que uno de los hechos más dolorosos fue el desplazamiento de su mejor amiga, que de hecho vivió como una pérdida:

«Yo era muy amiga de una niña que se peinaba igual a Paquita Gallego<sup>226</sup>. Así, con la colita. Le había cogido muchísimo cariño. Cuando se desplazaron, me acuerdo que llegó una línea de guerrilleros. Fue en cuestión de segundos: les dieron diez minutos y salieron el papá, la mamá y ella, cada uno con un bolso, ella estaba descalza, y tenían otra niña más pequeña. Me acuerdo tanto. Era una carretera en diagonal y ellos iban así en línea caminando descalzos, la guerrilla los había obligado a irse de la finca. ¿Razones? Ni idea, pero no la volví a ver. Fue mi primera amistad perdida»<sup>227</sup>.

En la huida, mientras los adultos piensan en aquello que quedó atrás y que tenía un valor económico o simbólico —casas, parcelas, siembras, animales, procesos organizativos y la historia propia y de la familia—, las niñas, niños y adolescentes sienten la pérdida de sus relaciones más preciadas, humanas y simbólicas (como las construidas con sus juguetes, mascotas y grupo de amistades), lo que interrumpe de manera abrupta sus procesos de socialización y aprendizaje.

## **«Me recogió una tía en el terminal»: la llegada a nuevos lugares**

Las víctimas de desplazamiento forzado emprenden su recorrido dominadas por el miedo, la inseguridad y la incertidumbre, y es la esperanza de llegar a un lugar seguro, alejado del peligro, la que los motiva a continuar. El traslado supone enfrentar un mundo ajeno, donde casi siempre empeoran las condiciones de pobreza. María Victoria llegó a Bogotá porque allí estaban su mamá y sus dos hermanas. Estuvieron ahí un tiempo mientras la madre enfrentaba el reconocimiento y entierro de su familia asesinada.

---

<sup>225</sup> Entrevista 1266-VI-00001. Víctima, estudiante, mujer.

<sup>226</sup> Personaje principal de una telenovela transmitida en la televisión colombiana desde finales de 1997 hasta mediados de 1999.

<sup>227</sup> Entrevista 628-VI-00016. Víctima de desplazamiento, mujer.

«Me recogió una tía en el terminal. Decirle a mi mamá me dio duro. Que a uno le den la noticia de que le mataron al marido y a cuatro de sus hijos, eso es terrible. Ella gritaba que por qué había pasado y que ella se iba. En el pueblo se encontró con que los dejaron botados en el cementerio a todos.

»Mi mamá llegó allá sin plata porque ellos se llevaron todo. Lo único que yo tenía era el anillo que me había regalado mi papá, que de casualidad me quité ese día por la mañana y lo eché en la sudadera. Tenía eso y las vueltas del pasaje de Villavicencio a Bogotá. Yo le di a mi mamá lo que me sobró y el anillo que mi papá me regaló. No fui con ella, no me quiso llevar porque, como ellos me amenazaron, dijo que prefería ir sola. Que si la mataban, que fuera solo a ella y no a mí».

El anillo al que se refiere María Victoria se lo había regalado su papá con motivo de sus quince años, pocos días antes del asesinato.

En la escucha, la mayoría de las veces, el primer desplazamiento empezó en el campo y continuó en la ciudad. De las víctimas registradas en este ejercicio, el 62,46 % se desplazó desde una zona rural a una urbana; el 19,73 %, hacia otra zona rural; el 14,38 %, de una zona urbana a otra urbana; el 2,45 %, de una zona urbana a una rural, y el 0,97 % fue un desplazamiento intraurbano, es decir, dentro de la misma ciudad<sup>228</sup>.

Las víctimas de desplazamiento relatan la impresión de llegar a un lugar extraño donde, además de miedo, sentían angustia por no saber lo que iban a comer o dónde irían a vivir. El tamaño de la ciudad y el clima son dos temas que se mencionaron con frecuencia. La inseguridad y el caos que reina en las ciudades de acogida hicieron que la llegada fuera especialmente hostil para reconstruir la vida. Bogotá es uno de los destinos principales de las víctimas de desplazamiento forzado. De acuerdo con las cifras del Observatorio Distrital de Víctimas, tomadas con base en el Registro Único de Víctimas (RUV), entre 1985 y 2018 la capital recibió cerca de 600.000 personas desplazadas<sup>229</sup>. Entre las ciudades que han recibido un mayor número están Medellín, Villavicencio y Cali<sup>230</sup>.

La pérdida del sustento ligado a la tierra y de las cosas ganadas a lo largo de los años, sumada a la imposibilidad de volver al territorio, hizo más difícil la adaptación. Y aunque el desplazamiento es una experiencia desgarradora, la posibilidad de rehacer su vida en los nuevos contextos y la organización para la defensa de sus derechos hicieron que muchas familias desplazadas lograran acceder a algunos servicios de los que carecían antes<sup>231</sup>. Por ejemplo, algunos pudieron acceder al ciclo educativo,

---

<sup>228</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), con corte del 9 de junio de 2022.

<sup>229</sup> Observatorio Distrital de Víctimas, «Las víctimas cuentan», 11.

<sup>230</sup> DANE, «Movilidad y desplazamiento forzado en Colombia a partir del censo general 2005», 17.

<sup>231</sup> Britto Ruiz, *La búsqueda de justicia desde los microespacios de la política*, 169-210.

derecho que no era garantizado plenamente en el campo, pues no se contaba con la infraestructura, ni la capacidad, ni las condiciones para satisfacerlo<sup>232</sup>.

Sin embargo, también se exponen a nuevas violencias. En 1995, Diego fue desplazado de Ituango al barrio Manrique, en Medellín, debido a amenazas de los paramilitares; en ese entonces tenía catorce años. Con la llegada del narcotráfico, muchos jóvenes fueron presionados para vincularse a grupos criminales, a menudo bajo la amenaza de ser asesinados o desaparecidos. Además, debían convivir con las acciones de las milicias urbanas y las incursiones paramilitares en los barrios<sup>233</sup>. Así lo recuerda Diego:

«En ese entonces había un grupo armado, un combo<sup>234</sup> que andaba para arriba y para abajo en el que había pelaos<sup>235</sup> de catorce, quince años con la pistola en la mano, sin camisa, con radio y con un bareto<sup>236</sup>. Nosotros no estábamos acostumbrados a eso, vivíamos una niñez tranquila de jugar, correr y hacer cosas en la calle».

La presencia de actores armados en los lugares de llegada incentiva la construcción de redes ligadas a la violencia y la criminalidad. Así le pasó a Diego, quien encontró la opción de ingresar a las organizaciones criminales que operaban en su barrio: «Nosotros llegamos desorientados, sin saber nada de la ciudad y finalmente lo que se tiene más cerca es ese ofrecimiento. Cuando uno ve que no hay otras posibilidades ni oportunidades, termina enredado». Con todo, luego de presenciar la muerte de varios jóvenes decidió escaparse de las redes del grupo y tuvo que salir desplazado, nuevamente, a otro barrio de la ciudad.

Históricamente, Antioquia es el departamento desde el cual salen más personas desplazadas: más de 1,8 millones. De este total, el 14,6 % corresponde a niñas y niños entre cero y cinco años; 12,2 %, entre seis y once, y 10,7 % a adolescentes entre doce y diecisiete años<sup>237</sup>. Las cifras de recepción de personas desplazadas también ponen a Antioquia en el primer lugar con 1.689.685 personas<sup>238</sup>, lo que podría indicar que un alto número de estas se reubicaron en el mismo departamento o ciudad.

---

<sup>232</sup> En la última medición de Indicadores de Goce Efectivo de Derechos de la población desplazada en Bogotá (marzo de 2022), se señala que el 89,7 % de las víctimas entre los cinco y diecisiete años asisten a la escuela. Asimismo, el 79,1 % de las niñas, niños y adolescentes entre los cinco y diecisiete años matriculados en el último año lectivo en la ciudad recibieron alimentación escolar (Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado, «Informe de medición de Indicadores de Goce Efectivo de Derechos IGED», 21 y 22).

<sup>233</sup> Informe 058-CI-00771, Asociación de Población Desplazada Ladera, Vida y Dignidad (Asolavidi) et al., «El vuelo de las mariposas», 20.

<sup>234</sup> Grupos delincuenciales urbanos.

<sup>235</sup> Muchachos.

<sup>236</sup> Cigarrillo de marihuana.

<sup>237</sup> Base de datos, Registro Único de Víctimas (RUV), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv).

<sup>238</sup> De acuerdo con la Uariv, corresponde al total de personas que han llegado al departamento de Antioquia en el periodo comprendido por la Ley de Víctimas, es decir, desde el 1 de enero de 1985

De manera particular, el desplazamiento intraurbano se intensificó en Medellín a mediados de los noventa, pues se convirtió en una estrategia de los grupos paramilitares que operaban en los barrios para desterrar a los que consideraban aliados de la guerrilla. Así, esta práctica fue un mecanismo de control territorial por parte de los grupos armados ilegales que impusieron códigos de conducta. Esto, además de afectar a las niñas, niños y adolescentes, representó una nueva victimización para las personas que habían llegado a la ciudad desplazadas<sup>239</sup>. Estos hechos ponen de presente «un ciclo de victimización que pareciera interminable y un continuo desarraigo para la población que les impide estabilizarse en la ciudad y superar las situaciones de vulnerabilidad derivadas del desplazamiento forzado»<sup>240</sup>.

La Sentencia T-268 de 2003 reconoció por primera vez la existencia de este tipo de desplazamiento<sup>241</sup>. No obstante, los bajos niveles de denuncia y de reconocimiento por parte de las entidades estatales lo han convertido en un hecho invisible<sup>242</sup>. La Ley 1448 del 2011, lejos de ayudar a las víctimas de desplazamiento forzado intraurbano, implicó un retroceso en materia de reconocimiento, «puesto que los hechos ocurridos en la ciudad y, particularmente, los casos de desplazamiento forzado intraurbano no eran entendidos como violencias asociadas al conflicto armado interno, sino a problemas de delincuencia común u organizada»<sup>243</sup>.

Las personas menores de dieciocho años casi siempre llegaron a zonas marginales donde encontraron nuevos riesgos y vulnerabilidades, como el desempleo, las pandillas o el microtráfico de drogas. Con sus recursos personales, académicos y laborales no lograron condiciones para vivir de manera digna, pues en muchas ocasiones las familias desplazadas de territorios rurales no pudieron reproducir en la ciudad sus conocimientos sobre siembra o cuidado de animales, lo que los excluyó del mercado

---

(Base de datos, Registro Único de Víctimas, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con corte del 6 de abril del 2022).

<sup>239</sup> Informe 066-CI-01578, Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Medellín, «Medellín frente al desplazamiento forzado intraurbano», 34.

<sup>240</sup> *Ibid.*, 38.

<sup>241</sup> Al respecto, la Corte Constitucional señaló: «El agravamiento del desplazamiento dentro de las ciudades plantea una crisis humanitaria de grandes proporciones. Por consiguiente, la respuesta del Estado y, especialmente, las actitudes de las autoridades locales, frente a los desplazados urbanos, no solamente son necesarias para la defensa de los derechos fundamentales de los afectados, sino que la seriedad y delicadeza del trato para cada caso de desplazamiento, pueden evitar el repoblamiento y el deterioro progresivo de situaciones que obligan a grupos familiares a salir de un barrio para ubicarse provisionalmente en lugares que ellos voluntariamente no han escogido» (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-268/03, 27 de marzo de 2003).

<sup>242</sup> Esto se reconoce en informes anuales de la personería de Medellín de 2004 y 2005 (Personería de Medellín, «Balance de la situación de derechos humanos en Medellín», 11 y 12; Personería de Medellín, «Derechos humanos en Medellín 2005», 20).

<sup>243</sup> Informe 066-CI-01578, Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Medellín, «Medellín frente al desplazamiento forzado intraurbano», 25.

laboral y los obligó a incursionar en actividades nuevas o informales. Todo esto agudizó las penurias económicas y los hizo vulnerables a la pobreza crónica<sup>244</sup>.

María Victoria enfrentó estas adversidades en Bogotá. Su historia coincide con muchas otras de niñas, niños y adolescentes desplazados que llegaron a lugares donde carecían de garantías para la satisfacción de sus derechos. Las dificultades para salir adelante hicieron más traumáticas las pérdidas familiares, la añoranza por lo que quedó atrás, la ansiedad de llegar a un nuevo lugar sin conocerlo y sin conocer a nadie y, sobre todo, sin la certeza del por qué los habían expulsado de su territorio.

## **Adaptarse para sobrevivir**

---

### **«¿Pa dónde más vamos a pegar nosotros?»: múltiples desplazamientos**

María Victoria y su familia se quedaron poco tiempo en Bogotá. Sintieron que ese lugar no les pertenecía y tampoco se sentían parte de él, pero aun así deseaban alejarse del horror vivido en Puerto Lleras, por lo que tomaron otro rumbo. La siguiente parada fue cerca de la mina de Coscuez, en Otanche, Boyacá. Ella tenía quince años.

«Cuando nos pasó todo lo que nos pasó y nos vinimos de Puerto Lleras, mi mamá fue y enterró a mis hermanos, y luego nos fuimos para Coscuez. No conocíamos, pero igual nos fuimos. Llegamos sin ropa ni nada, porque todo se nos había perdido. Cuando llegamos, mi mamá lloraba porque no sabía qué iba a hacer con nosotras, cómo nos iba a alimentar si no conocíamos a nadie. Mi mamá ni había pensado dónde íbamos a dormir, lo único que le importaba era que estuviéramos lejos de esa gente que nos había hecho daño».

En otros casos, los segundos desplazamientos no ocurrieron con el objeto de buscar una mejor vida. Clara, quien tenía seis años cuando fue desplazada forzosamente de Belén de Bajirá a Llano Rico, Chocó, fue obligada a dejar otra vez su territorio en 1996 por amenazas de los paramilitares, ya que, diez años después de su primera salida, la presencia de estos grupos no solo continuaba, sino que, además, estaba por consolidarse con el nacimiento de la AUC en 1997. A los dieciséis años llegó a Medellín con su pareja, mientras que el resto de su familia se desplazó a Pavarandó Grande, Antioquia. Ante la llegada de los paramilitares a Llano Rico, el padre de Clara

---

<sup>244</sup> Ibáñez y Moya, *La población desplazada en Colombia*, 50 y 51.

decidió reclamarles dada la inminencia de un nuevo desplazamiento: «Pero ¿cómo así? De Bajirá nos desplazaron y ahora aquí. ¿Pa dónde más vamos a pegar nosotros?». Cuando mi papá le dijo que no, que nos dejara trabajar, que él no se metía con nadie, el tipo le exigió una vacuna. Mi papá le dijo que no tenía con qué, que estaba tratando de sobrevivir y que nosotros éramos once hermanos, la situación estaba muy dura. “Ah, bueno, le vamos a dar un plazo; si la vacuna no aparece, a usted le toca salir, y si no, no respondemos”, le dijo. Imagínese, ya nosotros entre la espada y la pared, no sabíamos qué hacer».

En la segunda mitad de los noventa, cuando Clara y su familia se desplazaron por segunda vez, inició una de las peores épocas de violencia en este territorio. Aunque había grupos paramilitares allí desde hacía casi una década, su arremetida en 1996 hizo insostenible la situación para la población civil; entre otras cosas, porque estaban aliados con la fuerza pública<sup>245</sup>. Algunos ejemplos de estas acciones conjuntas fueron la operación Génesis, dirigida por el Ejército Nacional y desarrollada entre el 24 y 27 de febrero de 1997<sup>246</sup>, y la operación Cacarica, que comenzó el 26 de febrero del mismo año y fue dirigida por los grupos paramilitares<sup>247</sup>. Estas operaciones militares provocaron el desplazamiento de alrededor de 3.500 personas, de las cuales aproximadamente el 66 % se asentó en Antioquia, tal como sucedió con Clara y su familia<sup>248</sup>.

En los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad, las víctimas de desplazamiento reportaron haber hecho más de un traslado en el 18,88 % de los casos<sup>249</sup>. Esto se debió a que, en los lugares de llegada, a menudo se vieron expuestas a violencias que llevaron a nuevas salidas. Cada nuevo desplazamiento obligó a las víctimas a enfrentarse con su pasado, a la vez que debieron resolver una serie de necesidades producto de la precariedad.

---

<sup>245</sup> Informe 119-CI-00345, Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico, Foro Interétnico Solidaridad Chocó (Fisch) y Corporación Viva La Ciudadanía, «Impactos étnico-territoriales del conflicto en el Chocó», 23-25.

<sup>246</sup> Con la operación Génesis se tenía el objetivo de atacar a la guerrilla «para capturar y/o neutralizar a los integrantes del Bloque José María Córdoba y Cuadrilla 57 de las FARC y liberar a los diez infantes de marina secuestrados» (ibíd., 23).

<sup>247</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso de las comunidades afrodescendientes desplazadas de la cuenca del Río Cacarica (Operación Génesis) vs. Colombia. Sentencia de 20 de noviembre de 2013.

<sup>248</sup> Ibíd., 46.

<sup>249</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), con corte del 9 de junio de 2022.

## «Nos tocó vivir en unas carpas que hicimos»: la búsqueda de vivienda

Lo primero que debe resolver una familia desplazada es encontrar un lugar donde pasar las primeras noches. La mayor parte de los testimonios reiteraron la falta de apoyo institucional en los lugares de llegada, lo que implicó pasar por un sinfín de dificultades para satisfacer necesidades básicas como la alimentación y la vivienda. María Victoria recuerda esos primeros días en que su mamá buscaba un espacio para dormir y cómo encontró trabajo y techo en un mismo lugar.

«Mi mamá le dijo a un señor que le diera trabajo, que ella era trabajadora, y el señor se lo dio, y después, una piecita para que las tres durmiéramos ahí. Pero antes nos tocó dormir como un mes arriba en el restaurante. Todos los días agarrábamos la colchoneta a las cinco de la mañana y pa abajo porque mi mamá trabajaba ahí. Después ya le fueron pagando y consiguió una pieza, y así fue saliendo adelante».

El relato de María Victoria es una de las miles de historias que ilustran cómo se vulneraron los derechos de las niñas, niños y adolescentes desplazados, que ni siquiera contaron con elementos mínimos para su supervivencia. Como ella, un 39,07 % de las víctimas de desplazamiento registradas en la escucha de la Comisión que vivieron el hecho en su niñez o adolescencia refirieron de manera expresa que este implicó un deterioro económico y de las condiciones de vida<sup>250</sup>. Dicho deterioro también se manifestó en los casos de desplazamiento masivo, en los que familias enteras tuvieron que construir asentamientos en canchas, polideportivos o colegios. Víctor narra la llegada de él y su familia a la cabecera de La Gabarra, en Tibú, Norte de Santander, en 2004, tras una incursión paramilitar en su vereda en la que en la que, según él, «a mi papá le robaron todo el ganado, [...] nos robaron las gallinas, todo. Lo único que dejaron fue la casa y la prendieron a bala... le dispararon a los techos de zinc». En ese entonces tenía diez años y recuerda cómo, durante los primeros meses, él y su familia se asentaron con otros desplazados en una cancha de fútbol.

«Llegamos con hartísima gente, casi todas las personas de las veredas, y yo me acuerdo de que vivimos dos... casi tres meses en una cancha. Nos fuimos para el pueblo desplazados, con lo que teníamos puesto. Mi hermana, cuando eso, estaba embarazada y tuvo el bebé a los cinco días. Ahí nos tocó vivir en unas carpas que hicimos, como un campamento, porque no teníamos adónde ir, adónde llegar. Teníamos una tía, pero ella tenía su familia y no cabíamos en la casa. Por ahí nos ayudaba con algunas cosas, algunas veces con la comida. Pero nos tocaba cocinar ahí en la calle, en la mitad del pueblo»<sup>251</sup>.

---

<sup>250</sup> *Ibíd.*

<sup>251</sup> Entrevista 628-VI-00014. Víctima de desplazamiento forzado y reclutamiento.

No tener un techo es uno de los factores que afectan con mayor intensidad a la población desplazada y pone a las niñas, niños y adolescentes en una especial condición de vulnerabilidad. Una vivienda adecuada brinda las condiciones para resguardar su integridad física y mental, pues favorece la creación de un entorno en el cual vivir y desarrollarse a plenitud, en condiciones de dignidad<sup>252</sup>. Este derecho les fue negado a las niñas, niños y adolescentes desplazados. Como lo dejan ver los testimonios, padecieron hambre y tuvieron que vivir, por periodos a veces extensos, en alojamientos temporales e inadecuados.

## **«Yo guaquéaba»: peores formas de trabajo infantil<sup>253</sup>**

La experiencia de las infancias y adolescencias rurales es muy distinta a la urbana. En el campo, la familia es también una unidad productiva, y por ello todas las personas que la integran suelen aportar a la economía doméstica. Niñas, niños y adolescentes desempeñan roles que les permiten aprender los oficios propios del campo mientras llegan a la adultez. Al llegar a la ciudad, la situación cambia y las familias desplazadas empiezan a requerir que todos los miembros obtengan ingresos para subsistir. Ya no se trata de aportar a la unidad productiva familiar, sino de trabajar en la economía informal o en condiciones de explotación laboral.

Un año después de la masacre, María Victoria, su mamá y su hermana menor llegaron a Otanche, una zona minera y esmeraldera en Boyacá. Por eso, a sus quince años, María Victoria comenzó a «guaquear». Lo hacía junto a la nueva pareja de su mamá. Él moriría trabajando en una mina de carbón quince años después.

«Yo guaquéaba con él. Guaquear es entrar a los túneles a sacar tierra para ver si se saca esmeralda. Para eso tocaba bajar clavadas, cargar la tierra y sacarla. Cuando no había carro, a uno le tocaba cargar la tierra al hombro pa sacarla y lavarla, a ver si se

---

<sup>252</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, «El derecho a una vivienda adecuada».

<sup>253</sup> Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre las peores formas de trabajo infantil. Artículo 3. A los efectos del presente Convenio, la expresión «las peores formas de trabajo infantil» abarca: (a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; (b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; (c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y (d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños (Organización Internacional del Trabajo [OIT], Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil). Convenio ratificado por Colombia mediante la Ley 704 de 2001.

enguacaba. A veces los vigilantes lo dejaban entrar a uno con un acuerdo: “Bueno, si saca algo, me lleva en socia”, entonces yo entraba con él, que era obrero allá.

»Lo hacíamos en sus vacaciones porque le daban siete días de descanso (de quincena o algo así), entonces cuando él no estaba trabajando —obviamente si no había nada en la casa— tocaba ir a trabajar. Varias veces encontramos, no millones, pero sí para el mercado».

Como María Victoria, las personas víctimas de desplazamiento en la niñez o adolescencia señalaron, en el 87,81 % de los casos, que el hecho implicó una ruptura familiar, lo que repercutió en una sobrecarga de roles en sus integrantes<sup>254</sup>. Esto significa que asumieron nuevas actividades para responder a las privaciones que trajo el desplazamiento. Con frecuencia tuvieron que contribuir económicamente al hogar, cuidar a otros niños o niñas, y realizar tareas adultas que les impidieron desarrollar actividades necesarias para su proceso vital, como el juego y el estudio. Así lo narra Víctor, el niño de diez años que llegó desplazado con su familia a La Gabarra, en Norte de Santander.

«Andábamos pidiendo trabajo por ahí y por allá. Por ejemplo, en mi caso me tocaba recoger latas de cerveza, hueso, hacer cualquier cosa para ayudar a mi papá y a mi mamá. Duramos tres meses en eso. Después mi papá nos llevaba a nosotros a trabajar en fincas para poder subsistir. Yo estuve unos cinco años que no estudiaba, igual que mis hermanos, pues teníamos que trabajar. Siempre nos acostumbró mi papá a trabajar, a ganarnos nuestra comida, nuestras cosas».

Es así como la condición de víctimas de desplazamiento hizo que fuera más probable vivir situaciones de trabajo infantil en sus peores sus formas, lo que implicó riesgos para la integridad física y psicológica de los más pequeños. En ocasiones, las niñas y niños se vieron expuestos a la indigencia y la mendicidad<sup>255</sup>. Esta situación es especialmente visible en las ciudades principales y en cascos urbanos de los municipios del país. Así lo vivió Carla, una mujer afrocolombiana que tenía once años cuando su familia fue desplazada de la vereda Rodea, en Iscuandé, Nariño, en 2007, debido a un enfrentamiento entre el Ejército y las FARC-EP. Salieron hacia el casco urbano de Iscuandé y de allí se desplazaron hacia El Charco, Nariño, donde se terminaron estableciendo con el paso del tiempo.

«Llegamos al pueblo de Iscuandé tarde en la noche y nos tiramos al parque. En ese momento no teníamos ayuda de nadie, ni del Gobierno, nada. Pasamos de largo tres días en las calles de Iscuandé, con hambre, con sed, sin ropa. Necesitábamos ayuda en ese momento y no tuvimos a nadie que nos ayudara. Pero salimos, como familia unida que somos, a recoger por cada casa, a que nos brindaran apoyo. Algunas personas nos

---

<sup>254</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), con corte del 9 de junio de 2022.

<sup>255</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), *Directriz para la atención diferencial*, 26.

colaboraron, otras no. Nos miraban como bicho raro, pensaban que no trabajábamos, pero nadie se imaginaba que ese día, en ese momento, lo habíamos perdido todo.

»Cuando llegamos al Charco nos hicimos en el parque y fuimos a la Personería de Familia. Luego de que estuvimos en la Alcaldía, salimos a las calles a buscar cartón en los basureros para dormir, porque no nos brindaron apoyo. Después de esa noche de frío, al otro día estuvimos buscando limosna, unos nos daban, otros no. Y así fuimos sobreviviendo, así fueron pasando los días»<sup>256</sup>.

A diferencia de las labores del campo, en las ciudades las niñas y adolescentes llegaban a hacer trabajo doméstico, pues es una de las ocupaciones que todavía recaen, principalmente, en las mujeres. Así lo contó Isabel, quien llegó a Cúcuta en el 2001 desde Ábrego, Norte de Santander. Primero la recibieron en la casa de un tío, pero se quejó al sentir que se estaban aprovechando de ella y por eso la expulsaron. Isabel fue a parar a la casa de la mamá de una amiga, a quien no conocía, pero que le ayudó a encontrar trabajo.

«La señora me consiguió un trabajo en una casa de familia. Yo tenía catorce años y era interna<sup>257</sup>, así al menos me daba para la comida porque era muy poco lo que me pagaban, pero peor es estar por ahí sin hacer nada y en la calle. Yo trataba de no decirle nada a mi mamá. Ella sufría mucho porque me vine para acá [Cúcuta]. Después de ese trabajo me encontré con una señora que me dijo que me daba otro en una caseta haciendo de comer y ahí me puse a trabajar»<sup>258</sup>.

En los lugares de llegada, las niñas, niños y adolescentes fueron explotados laboralmente por el hecho de ser menores de dieciocho años y por las necesidades que tenían. Según la Encuesta de Goce Efectivo de Derechos (EGED) de la población desplazada, realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y el informe presentado por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) a la Comisión de la Verdad, se identifican dos factores que hacen más vulnerable a esta población frente a la explotación laboral. En primer lugar, el 63,8 % de los hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV tienen ingresos inferiores a la línea de pobreza, y el 33 %, a la línea de pobreza extrema<sup>259</sup>. En segundo lugar, la presión para salir a trabajar en la población que está en edad de hacerlo —lo que incluye a los adolescentes desde los doce años— se hace muy fuerte ante el elevado número de personas dependientes en los hogares desplazados<sup>260</sup>. Esto coincide con las situaciones que María Victoria y otras decenas de personas refirieron a la Comisión, en las que el trabajo a temprana edad facilitaba que los explotaran. Este escenario no garantizó el goce efectivo de otros derechos, como la educación, y conllevó nuevas vulneraciones en las que

---

<sup>256</sup> Entrevista 419-VI-00038. Víctima de desplazamiento y amenaza, mujer afrocolombiana.

<sup>257</sup> Persona que realiza labores domésticas y vive en el mismo lugar donde trabaja.

<sup>258</sup> Entrevista 224-VI-00073. Víctima de desplazamiento, mujer campesina.

<sup>259</sup> Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), «Informe analítico sobre la medición de indicadores de goce efectivo de derecho de la población desplazada», 92.

<sup>260</sup> Corte Constitucional de Colombia, Auto 251 de 2008, 6 de octubre de 2008.

las personas menores de dieciocho años fueron sometidas a esclavitud, graves peligros y enfermedades, entre otras consecuencias<sup>261</sup>.

Las dobles jornadas que muchas veces tienen que asumir las mujeres en esos contextos se extendieron con frecuencia a las niñas y adolescentes. María Victoria no solo debía trabajar en la mina, sino que también cuidaba el hogar. Así, mientras su madre trabajaba, ella se quedaba «abajo en una pieza, encerrada con mi hermana Milena, yo veía de ella y pues no estudiábamos». Esta situación se repite en testimonios que muestran cómo las labores de cuidado del hogar solían recaer sobre las hijas mayores, pues, tras el asesinato o desaparición del padre, la madre salía a trabajar y dejaba a las niñas o adolescentes encargadas de estas tareas. Así también lo relata Gabriela, quien sufrió varios desplazamientos siendo niña y a los dieciséis años llegó a Cartagena proveniente de Necoclí, Antioquia. Su desplazamiento se dio en 1993 por amenazas y señalamientos de grupos paramilitares.

«Mi mamá trabajaba y a mí me tocó cuidar a todos mis hermanos. Como era la hermana mayor, me quedaba con ellos en la casa atendiéndolos y mi mamá iba a rebuscarse para traernos algo de comida en una ciudad tan grande. Me tocó madurar a temprana edad. Estudié hasta once, pero fue una lucha. Prefería sacrificarme y ayudar a sacar a mis hermanos adelante, y me estancué en el estudio»<sup>262</sup>.

Las niñas, niños y adolescentes víctimas de desplazamiento encontraron en los lugares de llegada la continuación y agudización de la precariedad que, en muchas ocasiones, ya existía en el campo. Estas realidades se complejizaron al no haber respuestas institucionales oportunas. Por el contrario, en muchos casos, las necesidades que pasaban hicieron posible su explotación. Esta violencia estaba legitimada porque ser niña o niño era sinónimo de menor paga o porque ser el hermano mayor los volvía responsables del cuidado de los hermanos menores.

## **«Pasó como un año que no estudiamos»: dificultades para continuar los estudios**

Uno de los hechos que más lamenta María Victoria fue la interrupción de sus estudios por causa del desplazamiento forzado. Incluso recuerda las promesas que su papá le hacía de ir a estudiar a la capital: «La idea era que nos íbamos a vivir a Bogotá. Cuando eso ya estábamos grandes y no había tanta posibilidad de estudiar en el pueblo. Había

---

<sup>261</sup> La Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por Colombia en 1991 señala como obligación de los Estados «proteger al niño contra el desempeño de cualquier trabajo nocivo para su salud, educación o desarrollo; fijar edades mínimas de admisión al empleo y reglamentar las condiciones del mismo» (24).

<sup>262</sup> Entrevista 040-VI-00020. Víctima, mujer afrocolombiana, agricultora.

pensado meternos en un internado en Puerto Lleras, pero dijo que no, que mejor nos íbamos a vivir allá».

La interrupción de los estudios es uno de los principales impactos que sufren las niñas, niños y adolescentes víctimas de desplazamiento. Este riesgo aumenta cuando el hecho se da en medio del año escolar, lo que los expone a la desescolarización o al abandono del sistema educativo para siempre<sup>263</sup>. Según Codhes, el 18,9 % de los niños entre los cinco y los diecisiete años incluidos en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) no asiste a ningún nivel educativo. Además, «la tasa de deserción intraanual de los niños/as entre los cinco y los once años de edad es del 3,4 % y del 5% para los niños/as entre los doce y los quince». En el caso de los adolescentes la situación es aún más grave, pues la tasa de deserción entre los quince y los dieciséis años asciende al 18,5 %<sup>264</sup>.

En un escenario en que la comida y la vivienda no estaban garantizadas, la educación no podía ser una prioridad para las familias. Solo cuando lograban estabilizarse en los lugares de llegada se pensaba en el retorno a la escuela. En algunas situaciones, el desconocimiento de los trámites administrativos, como las matrículas, retrasó o anuló definitivamente esta posibilidad. En el caso de Diego, la deserción del sistema educativo se dio por la imposibilidad de matricularse en la ciudad de destino: «Yo vine a estudiar después, porque cuando salimos de Ituango hacia acá [Medellín], ahí se terminó el estudio para mis hermanos y para mí. En Ituango estábamos estudiando, pero cuando llegamos aquí no pudimos trasladarnos de colegio. Llegó el año siguiente y por la situación económica de mis papás no nos pudimos ubicar. Así terminamos nosotros perdiendo la educación».

Además de las intermitencias en el estudio y las brechas en los procesos de aprendizaje, las niñas, niños y adolescentes desplazados debieron enfrentar los prejuicios y señalamientos cuando lograron volver a la escuela. Esta discriminación empeoró a raíz del color de su piel o el acento de sus lugares de origen. Alejandra, quien a los doce años llegó a vivir a Belén de Umbría, Risaralda, tras ser desplazada en 2005 de Urrao, Antioquia, porque su padre se negó a pagar la extorsión de las FARC-EP, lo narra de la siguiente manera:

«Cuando llegué al colegio todos me miraban raro, eso no se me olvida. No me relacionaba con nadie y justo cuando llegué empecé el bachillerato, entonces ya todos tenían sus amigos. Hasta que me gradué solo conseguí una amiga. Ella tenía una discapacidad. Yo creo que por eso se acercó a mí, porque, claro, ella quizás también se sentía sola»<sup>265</sup>.

---

<sup>263</sup> Informe 119-CI-00347, Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (Csppdf) y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), «Proceso nacional de verificación», 82.

<sup>264</sup> *Ibíd.*

<sup>265</sup> Entrevista 172-VI-00005. Víctima de desplazamiento, mujer.

La estigmatización que sufrían los estudiantes por ser desplazados o por venir de zonas de conflicto no venía exclusivamente de sus compañeros, algunas veces también era alentada por sus profesores. Gabriela, quien había llegado a Cartagena desplazada de Necoclí, Antioquia, a los dieciséis años, cuenta la siguiente experiencia que vivió siendo estudiante:

«Recuerdo que una vez estaba haciendo un curso de salud en el Sena [Servicio Nacional de Aprendizaje] y una profesora nos empezó a decir: “Cartagena era una ciudad muy calmada, una ciudad donde no había violencia, no había guerra. Pero apenas llegaron ese poco de gente desplazada de Urabá, Cartagena se volvió mala”. Eso me hizo sentir mal porque yo soy desplazada de allá. Me entristeció escuchar a la profesora decir eso. Yo sentía que nos estaba estigmatizando».

En el caso de familias indígenas el desplazamiento implica «un desprendimiento de la comunidad de origen y de las relaciones sociales construidas de tiempo atrás con los ámbitos culturales, los sentidos y significados, la familia, los amigos y la comunidad en general»<sup>266</sup>, lo que es igual al rompimiento de las bases en la vida indígena. Este desprendimiento tiene impactos diferenciados sobre las niñas, niños y adolescentes que llegan a espacios donde sufren discriminación y exclusión. También los niños y niñas afrodescendientes son a menudo víctimas de racismo, circunstancia que se suma a las vulnerabilidades previas y los convierte en una de las comunidades más golpeadas por el desplazamiento<sup>267</sup>.

Estos relatos, así como los diferentes informes entregados por la sociedad civil a la Comisión de la Verdad, llaman la atención sobre la falta de adaptabilidad «del sistema y sus modelos pedagógicos a la situación extraordinaria de los menores de edad desplazados por el conflicto armado»<sup>268</sup> y por la falta de implementación de las medidas creadas, pues hasta la fecha no han tenido los resultados esperados. Esto se debe a la falta de articulación de un sistema que debería atender las necesidades de estas víctimas de manera integral, pero que apenas alcanza a responder con acciones dispersas, muchas de las cuales no consiguen aliviar las angustias particulares de las familias.

---

<sup>266</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), *Tiempos de vida y muerte*, 457.

<sup>267</sup> La Corte Constitucional, en el Auto 005 de 2009, señala que hay «tres factores transversales que contribuyen a que la población afrodescendiente sea una de las más afectadas por el fenómeno del desplazamiento forzado. Estos factores son (i) una exclusión estructural de la población afrocolombiana que la coloca en situación de mayor marginación y vulnerabilidad; (ii) la existencia de procesos mineros y agrícolas en ciertas regiones que impone fuertes tensiones sobre sus territorios ancestrales y que ha favorecido su despojo y (iii) la deficiente protección jurídica e institucional de los territorios colectivos de los afrocolombianos».

<sup>268</sup> Corte Constitucional de Colombia, Auto 251 de 2008, 6 de octubre de 2008.

## «Mi papá un día se fue»: rupturas familiares tras el desplazamiento forzado

María Victoria tenía una familia grande que quedó reducida de manera drástica, pasando de nueve miembros a cuatro. Cuando su mamá y ella se fueron de Bogotá a Otanche, su hermana mayor decidió irse a otro lugar: «Mi hermana, la mayor, se quedó en Granada [Meta], por allá con unos tíos trabajando. Ella tenía como dieciocho, diecinueve años y ya era independiente».

El desplazamiento forzado es un factor de estrés significativo que afecta considerablemente las redes familiares y los vínculos afectivos, hasta el punto de sobrecargarlos o romperlos. En ocasiones, los segundos desplazamientos de niñas, niños y adolescentes fueron individuales como consecuencia de dicha sobrecarga. De este modo, las familias numerosas debían dividirse o dejar al cuidado de otras personas a sus hijos, tal como le sucedió a una de las hermanas menores de Gabriela cuando su familia llegó a Cartagena.

«Cuando ocurrieron esos hechos, mi hermana menor tenía seis añitos, yo tenía once. Hoy en día ella dice que no sintió calor de hogar. Mi papá no la crio y mi mamá tampoco porque le tocaba trabajar, y como mi hermana estaba muy pequeñita, la terminó criando otra señora. Hoy ella es una joven que me dice que se siente mal, que le hubiese gustado criarse al lado de mi papá y que mi mamá estuviera más pendiente».

El segundo desplazamiento que vivió Clara en 1986, entre Chocó y Medellín, también estuvo atravesado por la separación de su familia. A los dieciséis años se fue a Medellín con su pareja y el resto de su familia salió a Pavarandó Grande.

«Yo me fui con la esperanza de que mis padres dijeran: “Nosotros vamos a hacer lo que podamos y nos vamos”. Mi mamá tenía un familiar acá en Pavarandó Grande, y me dijo: “Mija, el único recurso que tenemos es ese. Miren ustedes a ver cómo hacen, se desenvuelven, separémonos los que podamos separarnos. Los que ya son mayores de edad al menos pueden luchar por su vida y nosotros nos quedamos con los pelados más pequeños, y así la situación se nos vuelve un poquito más fácil”».

Ver cómo sus familias se desintegraban aumentó la sensación de orfandad, por eso, que las familias se mantuvieran unidas o en contacto fue fundamental para que pudieran sobrellevar el desplazamiento ante la poca cobertura y atención institucional. Pero, además de permitirles salir adelante, su cercanía incidió en que continuaran la búsqueda de aquello que perdieron por el desplazamiento. Los programas de apoyo familiar son, por lo tanto, fundamentales para que las familias puedan cumplir esta labor de soporte y protección de aquellos parientes que enfrentan experiencias traumáticas y estresantes en la infancia.

# Horizontes de vida

---

## «Duré un tiempo así y me aburrí»: buscar la estabilidad

María Victoria vivió con su mamá y su hermana menor en Otanche, Boyacá, entre 1999 y 2001, pero sentía que ese no era su lugar: había dejado de estudiar, se había cambiado varias veces de vivienda y el trabajo era cada vez más pesado. Por eso, siendo aún adolescente, decidió irse de nuevo para Bogotá, pero esta vez lo hizo sola: «A los diecisiete años me aburrí y me fui para Bogotá. Me aburría porque siempre tenía que ir a trabajar, a guaquear o ir por allá a las demás empresas a buscar ropa pa que mi mamá lavara».

Desde que salió de la finca en Puerto Lleras a los catorce años, este era su tercer cambio de residencia. En Bogotá tuvo distintos trabajos y estuvo en constante movimiento. El primer sitio al que llegó fue la casa de un familiar donde trabajó como empleada doméstica; sin embargo, dado el poco pago que recibía y la explotación laboral a la que era sometida, decidió buscar otras opciones.

«Vi un aviso por internet de que buscaban personas pa trabajar en una panadería, tenía dieciocho años cuando eso. Y la señora vino y me recogió y me fui a trabajar con ella. Me pagaba 300.000, entonces ya era más plata, ya podía ir a visitar a mi mamá cuando me daban vacaciones, pero me tocaba muy pesado: tenía que levantarme a las cinco de la mañana, ir a trabajar en la panadería, después váyase al medio día a llevarle los chinos<sup>269</sup> a la patrona al colegio, váyase a recogerlos, a las dos de la tarde vaya haga almuerzo, haga de todo y váyase pa la casa a hacerles oficio también. Era de interna. Yo sí duré hartito allá y me aburrí».

Como ella, otras víctimas de desplazamiento le dijeron a la Comisión que en los nuevos lugares fueron sometidas a condiciones de explotación laboral, pues sus empleadores se aprovechaban de las condiciones de precariedad y necesidad en que se encontraban. Esto incidió en la dificultad de crear vínculos laborales y afectivos duraderos, porque a la falta de oportunidades y condiciones dignas en los lugares de llegada se sumó la sensación de incertidumbre sobre el futuro e, incluso, el presente, en especial en los más jóvenes.

Dicha sensación de incertidumbre e insatisfacción se agudiza por la pérdida de las redes de apoyo, los duelos y rupturas, las intermitencias en los procesos de aprendizaje y el trabajo infantil, entre otros. Clara –quien había sufrido dos desplazamientos

---

<sup>269</sup> Forma de referirse a los niños en algunas partes de Colombia.

forzados en su vida, el primero a los seis años de Belén de Bajirá a Llano Rico, y el segundo a los dieciséis de Llano Rico a Medellín— quedó embarazada siendo adolescente. Luego de la ruptura con su pareja, buscó recomponer a la familia que se había separado en el segundo desplazamiento: «Yo me interné en una casa de familia y trabajé, y luché por mi hijo. Hasta que dije: “Me voy pa Urabá, voy a saber de mi familia”. Llevaba tres años que no sabía nada de ellos. Me fui pa allá, quería ver qué pasaba con ellos, cómo estaban».

La vida de las adolescentes desplazadas que quedaron inmersas en círculos de pobreza acaba ligada a la maternidad. Así también lo reconocen Profamilia y Fundación Plan, los cuales señalan que la pobreza es el primer determinante del embarazo adolescente en Colombia. A este se suman «la zona de residencia, la migración, la etnia y el desplazamiento»<sup>270</sup>.

Por otra parte, la vulnerabilidad de estas víctimas no solo es material. Los lazos que habían construido en sus lugares de origen también desaparecen y la búsqueda de nuevos vínculos en los espacios a los que llegan no es fácil. Debido al estrés emocional que deben afrontar, las relaciones interpersonales se afectan, así como la concepción que tienen de sí mismos<sup>271</sup>. Además, en la mayoría de los casos, no tienen un acompañamiento psicosocial que les ayude a comprender y tramitar las emociones sufridas en el desplazamiento. De hecho, solo el 8,3 % de las víctimas registradas por desplazamiento en el RUV señalaron haber recibido este tipo de atención<sup>272</sup>.

A medida que van creciendo, las y los adolescentes desplazados establecen nuevos vínculos con personas de sus entornos, barrios, trabajos, colegios o iglesias; esto les permite participar en otros espacios de socialización, tener trabajos de liderazgo y relacionarse con jóvenes de su edad. Sebastián, quien a los once años había llegado al municipio de Soacha, Cundinamarca, a los diecisiete empezó a practicar *break dance* e hizo nuevos amigos entre los adolescentes de su barrio aficionados al baile. En el 2001, cuando tenía aproximadamente 21 años y estaba en la universidad, identificó a un grupo paramilitar que hacía presencia en Soacha y era responsable de las amenazas y muertes de jóvenes del sector:

«Cuando éramos más grandes y empezamos a salir a fiestas y a vivir la vida nocturna de los jóvenes del barrio, nos empezamos a dar cuenta de que había grupos armados que estaban cuidando el barrio. Se hacían en la esquina, llegaban por las noches, por las madrugadas, y andaban en carros de alta gama. No conocía la vida

---

<sup>270</sup> Profamilia et al., «Determinantes del embarazo en adolescentes en Colombia», 8.

<sup>271</sup> Informe 1180-CI-01206, Humanidad Vigente Corporación Jurídica, Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos capítulo Arauca (CPDH) y Asociación de Mujeres Desplazadas del Meta (Asomudem), «Estudio de caso: impactos psicosociales y efectos transgeneracionales del conflicto», 48-55.

<sup>272</sup> Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), «Informe analítico sobre la medición de indicadores de goce efectivo de derecho de la población desplazada», 104.

nocturna de Altos de Cazucá, pero en ese momento comenzamos a confluír en lugares de fiesta a donde también llegaban estos grupos.

»Esa gente nos fue conociendo y nos veían como buenos, ya no como los que había que matar, y empezaron a darnos cierta información. Estoy seguro que si no hubieran ocurrido esas cosas ya nos hubieran matado, porque la violencia que se ejerció en Altos de Cazucá en ese periodo fue muy fuerte».

Varias de las historias de desplazamiento forzado de niñas, niños o adolescentes terminan con su participación en diversos colectivos de la sociedad civil. Muchos, incluso, se convirtieron luego en líderes de su comunidad, un rol que los expuso a nuevas violencias. Así, las historias escuchadas por la Comisión de la Verdad hablan de la violencia que se instaló en la niñez y adolescencia y que, a medida que crecían, no desapareció, sino que se transformó.

## **«Me vine a Chiquinquirá para estar más cerca de ella»: separaciones y reencuentros**

Tras cinco años de estar moviéndose entre veredas, barrios y ciudades, a los diecinueve María Victoria llegó al lugar donde hoy tiene su hogar. Escogió un municipio intermedio entre Bogotá y Coscuez, para estar cerca de su madre.

«Me vine a Chiquinquirá [Boyacá] para estar más cerca de ella. No me fui al occidente, a Coscuez, porque allá los mineros son cosa complicada. Le habían dicho a mi padrastro –un man de por allá– que yo tenía que ser de él, a la fuerza, no es si a uno le gusta alguien, es porque sí, porque tocaba dejarle las hijas. Entonces por eso yo me quedé acá viviendo».

De acuerdo con la Encuesta de Goce Efectivo de Derechos del DANE, para el 2015, el 65,5% de las personas víctimas de desplazamiento forzado estaban incluidas en el RUV. De estas, solo el 47,8 % logró la reunificación familiar cuando la solicitaron a las entidades del Estado<sup>273</sup>. El indicador no deja claro si se reunieron en los lugares de acogida o al momento de retornar. Asimismo, la Corte Constitucional concluyó, esta vez sobre un universo total de víctimas proyectado por el DANE en su encuesta,

---

<sup>273</sup> El indicador específico del DANE es «Porcentaje de hogares incluidos en el RUV que han sufrido fragmentación familiar y han logrado la reunificación familiar cuando la solicitan» (DANE, «Encuesta de Goce Efectivo de Derechos EGED 2013-2014», 22).

que el 78,6 % de quienes retornan<sup>274</sup> lo hacen sin acompañamiento institucional<sup>275</sup>. Es difícil determinar cuántas personas retornaron. Según la Corte, solo han sido identificados los casos de retornos y reubicaciones acompañados, que hasta diciembre de 2015 equivalían a 94.318 hogares. Respecto a las niñas, niños y adolescentes, se calcula que apenas el 0,3 % de los 802.812 reconocidos como desplazados regresó a su lugar de origen<sup>276</sup>. Por su parte, de las 9.176 víctimas de desplazamiento registradas en las entrevistas de la Comisión, el 66,2 % no ha retornado a su lugar de origen. Frente a las personas que sufrieron el hecho siendo menores de dieciocho años, el retorno solo llega al 30,14 % en población mestiza y al 31,27 % en población étnica<sup>277</sup>. Lo anterior refleja la falta de garantías institucionales, no solo para un retorno seguro, sino de condiciones para el goce efectivo de derechos en las zonas rurales. Las y los jóvenes no ven oportunidades para volver y retomar su vida en el campo con un horizonte de futuro prometedor:

Del total de jóvenes desplazados a partir de 1998 inscritos en el RUPD, un 8,8 % desea retornar; el 89 % no desea retornar y el 2,3 % no sabe aún [...]. Las respuestas no son muy diferentes cuando se trata de jóvenes desplazados no inscritos en el registro: el 7,8 % quiere retornar y el 89,5 % no lo quiere<sup>278</sup>.

Esta realidad ha reconfigurado la composición demográfica del campo. De acuerdo con los análisis poblacionales realizados por la Comisión de la Verdad con datos del DANE, entre 1985 y 2020 ocurrió un cambio en la estructura social de la Colombia rural. En 1985, la población rural menor de 29 años correspondía al 65 % del total, mientras que para el año 2020 esta se redujo al 51 %. En la población menor de dieciocho años es en la que se observa un mayor decrecimiento de la proporción, ya que en 1985 esta población correspondía al 48,2 % del total, en tanto que para el 2020 decreció al 35,5 %, pasando de cinco a cuatro millones de personas menores de dieciocho años.

---

<sup>274</sup> La Corte Constitucional señaló en este auto que «aun cuando hay un avance puntual en la identificación o individualización de los casos de retornos y reubicaciones acompañados por el Gobierno con corte a diciembre de 2015, [...] persiste todavía un grave fenómeno de subregistro. De forma tal que, a la fecha, no es posible conocer: (a) el universo de los procesos de retornos y reubicaciones existentes en el país, atendiendo no solo a los casos acompañados, sino también a los no acompañados; (b) ni las condiciones de dignidad tanto de los procesos acompañados como de los no acompañados, toda vez que tan solo se cuenta con registros administrativos parciales de la oferta destinada a casos acompañados» (Corte Constitucional de Colombia, Auto 373 de 2016, 23 de agosto de 2016).

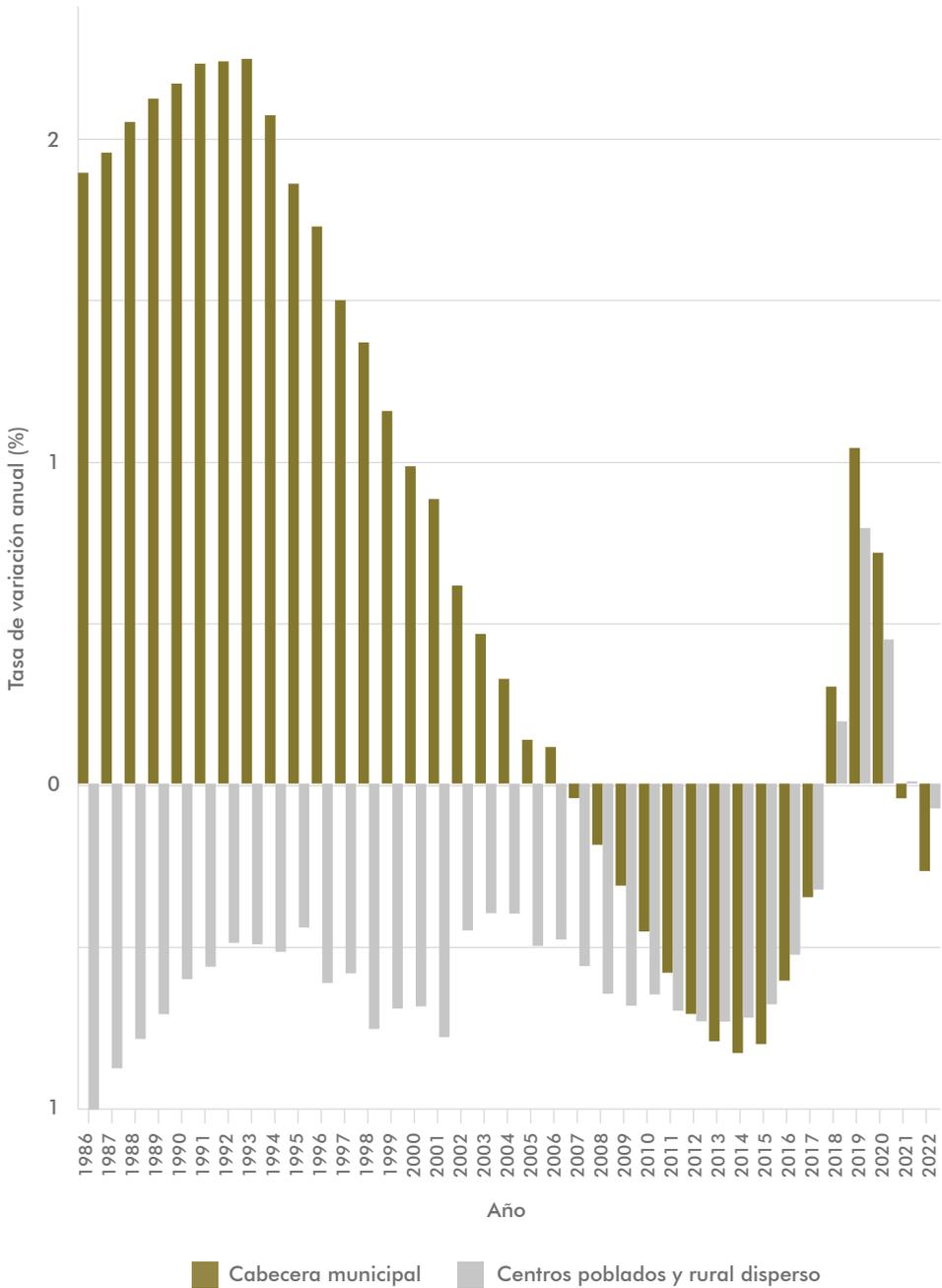
<sup>275</sup> *Ibid.*

<sup>276</sup> Plan Internacional, «La niñez no da espera», 101.

<sup>277</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), con corte del 9 de junio de 2022.

<sup>278</sup> Informe 119-CI-00355, Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (Csppdf) y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), «El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado», 53.

**Gráfica 6.** Tasa de crecimiento de la población menor de dieciocho años urbana y rural en Colombia (1985-2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones poblacionales del DANE.

Como se observa en la gráfica 6, el crecimiento poblacional de niñas, niños y adolescentes en los centros poblados y rurales dispersos fue negativo a lo largo de todo el periodo hasta el 2018. Lo que quiere decir que el campo fue perdiendo a su población más joven durante más de tres décadas. Sobresalen los años 1986, 1998 y 2001, ya que registraron los mayores decrecimientos en zonas rurales. Estos años coincidieron con momentos álgidos del conflicto. En la década de los ochenta se consolidaron nuevos actores del conflicto, como el MAS, creado en 1981. Por otro lado, el narcotráfico, cada vez más pujante, empezó a ser una preocupación constante en el país<sup>279</sup>. Aunque para esa época el desplazamiento forzado era invisible, su aumento fue denunciado por organismos internacionales y por la sociedad civil<sup>280</sup>. Precisamente, entre 1978 y 1991 se presentaron 202.300 desplazamientos, lo que se contrapone a los 1.120 registrados entre 1964 y 1977<sup>281</sup>. El año 1997 fue un punto de quiebre debido a la fundación de las AUC, que a partir de ese momento se consolidaron como proyecto paramilitar y contribuyeron a elevar las cifras y los hechos de violencia a niveles nunca antes vistos. Desde ese año el desplazamiento forzado comenzó a ser un tema en la agenda estatal y se creó la primera normativa que lo atiende: la Ley 387<sup>282</sup>. También en este año comenzó un gran éxodo que solo empezó a descender en 2003. De hecho, en 2002 se presentó el pico más alto de desplazamiento desde 1985, con 730.904 víctimas documentadas, de las cuales 278.592 tenían menos de dieciocho años, es decir, una de cada tres víctimas eran niñas, niños y adolescentes<sup>283</sup>. Todo esto coincidió con la ruptura de las negociaciones de paz de las FARC-EP y el ELN con el gobierno de Andrés Pastrana, seguida de la arremetida de las FARC-EP en los territorios de la zona de distensión.

La Comisión encontró que aquellos que han pasado la mayor parte de sus vidas en los lugares de llegada, sobre todo cuando son ciudades, no desean retornar. La violencia que no da tregua en los territorios, la falta de garantías para el retorno y la desigualdad de servicios entre el campo y la ciudad son los principales motivos para no querer regresar. Frente a esto último, se ha constatado que la capital del país presenta un cumplimiento de más de 90 % en la mayoría de los derechos de la población desplazada, como afiliación al sistema de salud, atención psicosocial, asistencia escolar,

---

<sup>279</sup> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), «Periodos del conflicto armado interno colombiano», 11.

<sup>280</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), *Una nación desplazada*, 68.

<sup>281</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte junio del 2022.

<sup>282</sup> Sin embargo, existe un antecedente en el Decreto 1547 de 1984 que crea el Fondo Nacional de Calamidades, el cual, entre otras cosas, atendió situaciones de emergencia causadas por «d) Actos de hostilidad o conflictos armados de alcance nacional o internacional, que afecten a la población» (artículo 1).

<sup>283</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte junio del 2022.

transporte escolar y subsistencia mínima<sup>284</sup>. Sin embargo, el indicador de cumplimiento baja al 59,4 % para alimentación escolar y al 24,15 % cuando se trata de garantizar la vivienda, situación que es común en el territorio nacional<sup>285</sup>. A diferencia de estos resultados, más del 90 % de los habitantes de los centros poblados y rurales dispersos han estado históricamente en pobreza monetaria o vulnerabilidad, lo que todavía persistía en el 2020<sup>286</sup>. Estos elementos demuestran que la brecha en calidad de vida de las personas en el campo frente a la ciudad permanece.

Con todo, en algunos casos, los ahora jóvenes o adultos decidieron regresar. Gabriela retornó a su tierra tras dieciséis años de itinerancias. Cuando volvió a su vereda, en Necoclí, tenía 28 años:

«El 15 de septiembre del 2004 decidí mudarme otra vez para mi pueblo, porque es que yo fui nacida allí y allí me crié. Yo nunca me sentí bien en Cartagena porque, como soy campesina, me gusta mucho el campo y no me pude acostumbrar a la ciudad. Así que soñaba y deliraba con volver a mi pueblo, a Zapata. Me contaban que ya las cosas habían mejorado, ya no era como años atrás. Así que decidí volver con mi hijo y mi esposo».

No obstante, tras el regreso no se resolvió la situación de precariedad. Por el contrario, las personas atestiguaron que la desprotección estatal persistía en el campo. Así lo narra Gabriela, quien actualmente tiene 45 años:

«En estos momentos soy madre cabeza de hogar, tengo dos niños; mi esposo se fue con otra. Ahora tengo una venta de arepas en mi casa y me rebusco. Mi papá dejó una hectárea de plátano, y yo medio la administro, pero como los insumos para el plátano están tan caros y yo no tengo esa cantidad de dinero para meterle, el cultivo se ha caído. La mano de obra está cara y el producto, barato, entonces no compensa. Otro problema es que no tengo título y me cobran una cantidad de dinero para sacarle la escritura a la finquita».

Los relatos de desplazamiento muestran una violencia que ha permanecido en la vida de estas niñas, niños y adolescentes que no fueron protegidos de la guerra, y que apenas recibieron una tímida asistencia y atención para el cumplimiento de sus derechos. Como adultos, siguen luchando por recuperar las historias arrebatadas, las tierras arrasadas y la estabilidad que perdieron con el desplazamiento. Como ellos, María Victoria, una de las protagonistas de esta historia, intenta rehacer su vida. Tras crecer caminando entre ciudades, se radicó en Chiquinquirá. Allí conoció a su esposo y actualmente tiene dos hijas.

---

<sup>284</sup> Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado, «Informe de medición de indicadores de Goce Efectivo de Derechos de las víctimas del conflicto armado localizadas en Bogotá», 33-35.

<sup>285</sup> *Ibíd.*, 24.

<sup>286</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Gobierno de Colombia, «Evolución de la línea de pobreza monetaria para los centros poblados y rural disperso».





# **El conflicto armado en la escuela y sus entornos**

**E**n los más de dos mil testimonios de personas que le contaron a la Comisión de la Verdad hechos violentos vividos en su infancia o en su adolescencia, la escuela suele estar presente. A veces representa el dolor que significó dejar los estudios como una consecuencia de la guerra, y en otras oportunidades fue el lugar en que vivieron los enfrentamientos, las amenazas, la desaparición de compañeros de clase y el control por parte de los actores armados. Las escuelas —concebidas como entornos protectores<sup>287</sup> de las niñas, niños y adolescentes— se convirtieron en escenarios para la guerra, donde sus vidas fueron puestas en peligro.

En más de ochocientos casos la escuela y su comunidad fueron víctimas<sup>288</sup> de explosiones, ataques, control de los actores armados o pernoctación de agentes estatales, guerrillas o paramilitares, entre otras afectaciones<sup>289</sup> que pusieron en riesgo la vida, integridad y derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes. La protección de estos derechos no fue tenida en cuenta por los grupos en confrontación, por ello no hubo reparo en dañar las infraestructuras, interrumpir el ciclo escolar y poner en riesgo la vida de estudiantes, maestros y demás integrantes de la comunidad. En varias ocasiones, esta afectación se dio porque había unidades militares cerca a las instituciones educativas, lo que hizo que se irrespetara su carácter civil y de bien protegido, como lo estipula el derecho internacional humanitario (DIH)<sup>290</sup>.

---

<sup>287</sup> De acuerdo con Unicef, un entorno protector es un ambiente o espacio seguro de participación, expresión y desarrollo para las niñas, niños y adolescentes (Orozco Escobar, «Entornos protectores»).

<sup>288</sup> Base de datos, Colegios de la Guerra (base original), Programa Nacional de Educación para la Paz (Educapaz) y Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). Para consolidar esta cifra se tuvo en cuenta el registro de 405 hechos realizado por Rutas del Conflicto a partir de las publicaciones de la revista *Noche y Niebla* del Cinep, prensa, bases de datos, trabajos académicos e informes del CNMH. Partiendo de este registro, Educapaz profundizó en la investigación y encontró un total de 881 hechos de violencia en la escuela.

<sup>289</sup> Por *afectaciones* se entienden las diferentes formas en que la escuela y la comunidad educativa fueron víctimas. Este concepto engloba las categorías de pernoctación, ocupación, ataque y control, y también recoge las violencias contra los entornos escolares. De esta manera, *pernoctación* se refiere al acto de habitar la escuela por un periodo corto, lo que la convierte en objetivo de guerra para el bando opuesto; la *ocupación* ocurre cuando los actores armados permanecen en ella por un periodo largo y la usan para sus estrategias de guerra —por ejemplo, para resguardarse en medio de combates o dirigir desde allí operaciones armadas—; *ataque* es la acción directa contra la escuela o sus integrantes (estudiantes, docentes y padres de familia) y el *control* se relaciona con el revisionismo y vigilancia de los contenidos educativos impartidos, así como con la creación de infraestructura educativa para ganar legitimidad ante la población civil, dominarla o posicionar ideologías.

<sup>290</sup> Los bienes protegidos se dividen en «a) Bien civil: cosas u objetos que no representan ganancia militar para cualquier actor armado en el marco del conflicto (por ejemplo, escuelas, residencias, etc.) b) Bien sanitario: bienes que forman parte de la infraestructura médica o de salud como centros de salud, hospitalarios, ya sean fijos o temporales, o medios de transporte como las ambulancias. c) Bien religioso: lugares de culto o iglesias. d) Bien cultural: establecimientos dedicados a la enseñanza, el arte, la cultura, la ciencia, monumentos históricos o de patrimonio cultural. e) Obras e instalaciones que contengan fuerzas peligrosas: presas, oleoductos, gasoductos, diques y centrales de energía. f) Medioambiente: ríos, lagos, bosques, etc.» (Módulo de Captura, «Definiciones de violaciones individuales de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario»).

Además de su vocación pedagógica, la escuela se convirtió en un espacio de reunión para la comunidad. Esto no solo la volvió un lugar estratégico para desarrollar actividades de vigilancia, sino que también implicó que los impactos trascendieran al tejido comunitario. Por esto, cuando las escuelas resultaron afectadas por el conflicto, se impidió que las niñas, niños y adolescentes volvieran a sus clases y también se atacó el sentido colectivo de pertenencia y cohesión de las comunidades. Asimismo, como parte de la estrategia de control, los grupos armados fundaron colegios, lo que, además de ampliar su base social, les sirvió para impartir contenidos que se ajustaban a sus intereses y censurar otros. En consecuencia, algunos docentes fueron amenazados, otros desplazados y, en el peor de los casos, asesinados. Todo esto provocaba cierres temporales de las instituciones y eran experiencias dolorosas para las niñas, niños y adolescentes que estudiaban allí.

Ir a la escuela o realizar actividades en sus entornos también representó un peligro. En ocasiones la guerrilla minó los caminos o los alrededores de las instituciones educativas, por lo que las personas menores de dieciocho fueron las principales víctimas. Lo mismo ocurrió con estudiantes que fallecieron o fueron heridos en salidas escolares por quedar en medio del fuego cruzado.

Las historias recogidas en este apartado evidencian la degradación de la guerra y de los actores armados, pues ninguno distinguió a poblaciones de especial protección y mucho menos los espacios que frecuentaban. Hacer de la escuela un territorio de paz requiere acatar el principio de distinción<sup>291</sup> que establece el DIH sobre las instituciones educativas y también que el Estado garantice el derecho a la educación, en condiciones dignas y seguras, de millones de niñas, niños y adolescentes.

---

<sup>291</sup> El DIH establece que «las partes en un conflicto armado deben distinguir en todo momento entre combatientes y objetivos militares, por un lado, y personas civiles y bienes de carácter civil, por el otro, y atacar solo a los objetivos legítimos» (Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR], «Métodos y medios de guerra»).

# Ataques a comunidades e instituciones educativas<sup>292</sup>

---

## «Ahí están los orificios dejados por las balas»: entre la precariedad y la destrucción

«Un día entre semana, durante el cambio de jornada escolar, cuando iba de regreso a mi casa, vi pasar unas camionetas sospechosas y empecé a caminar más rápido. Aun así, pude observar que unos señores encapuchados se bajaron y comenzaron a disparar contra la estación de Policía, al lado del colegio. No paraban, como que ellos disfrutaban disparar, querían acabar con la estación y con los policías que estaban ahí. No sé cuántos policías fueron, pero corrieron directamente a la institución educativa a esconderse y los encapuchados los siguieron. Gracias a Dios, de ahí no salió ningún muerto, pero sí heridos, ya que estaban entrando los niños que estudiaban en esa jornada»<sup>293</sup>.

Juan Francisco, un adolescente afro de diecisiete años, de Tumaco, Nariño, tenía doce cuando presencié el ataque de un grupo armado a la estación de Policía que quedaba al lado de su colegio. En su testimonio recuerda que fueron Los Rastrojos, sin embargo, la Comisión de la Verdad logró establecer que el hecho fue adjudicado a las FARC-EP<sup>294</sup>. Por estos años, dicha guerrilla se disputaba el control territorial y de la cadena productiva del narcotráfico con este grupo<sup>295</sup>, al que finalmente doblegó<sup>296</sup>. En 2015, para el momento en que ocurrió el ataque, ya había perdido a dos de sus primos por el conflicto armado: uno asesinado y otra reclutada por alguno de los grupos armados que operaban en el municipio,

---

<sup>292</sup> La noción de *escuela* se emplea en un sentido amplio para hacer referencia a los espacios destinados formalmente a la educación, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, y que son descritos en el artículo 9 de la Ley General de Educación (Ley 715 del 21 de diciembre de 2001). Según la misma ley, la prestación de este servicio se da dentro de instituciones educativas promovidas por las autoridades públicas o por particulares, que se definen como el conjunto de personas y bienes cuya finalidad es prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica y media. Las que no puedan surtir este servicio a cabalidad deberán asociarse con otras instituciones para este fin. A lo largo del texto, los términos *institución educativa*, *escuela*, *colegio* y *centro educativo* se usan como sinónimos.

<sup>293</sup> Entrevista 627-VI-00005. Testigo, afrocolombiano.

<sup>294</sup> Algunos de los reportes en prensa de este hecho se encuentran en: Semana, «La traumática noche de Tumaco», *Semana.com.*; Infobae, «Cómo fueron los 64 atentados perpetrados por las FARC en los últimos dos meses», *infobae.com*.

<sup>295</sup> Salas Salazar, Wolff y Camelo, «Dinámicas territoriales de la violencia y del conflicto armado antes y después del acuerdo de paz con las FARC-EP», 14.

<sup>296</sup> Fundación Ideas Para la Paz, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (Usaid) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM), «Dinámicas del conflicto armado en Tumaco», 2.

lo que la vuelve una de las 122 personas menores de dieciocho años reclutadas en la región entre los años 2011 y 2019, según lo documentado por la Comisión<sup>297</sup>.

Juan Francisco nació y se crió en Tumaco, una de las regiones que históricamente han sufrido el conflicto armado. Aunque las guerrillas han estado presentes en el territorio desde los años setenta, la violencia se intensificó a finales de los noventa, luego de la llegada de los paramilitares. En esta misma década, las FARC-EP se fortalecieron, creció el narcotráfico y surgieron bandas criminales<sup>298</sup>. Más adelante, hubo cuatro picos en las acciones violentas de esta guerrilla; estos se reportaron en 2001, 2004, 2009 y en el periodo de 2011 a 2012. Lo anterior tuvo como respuesta el aumento de la fuerza pública en el territorio<sup>299</sup> que, en lugar de darle seguridad a la población civil, provocó que se recrudeciera la violencia. Las Fuerzas Militares incurrieron en violaciones de los derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, amenazas, detenciones arbitrarias y colaboración con grupos paramilitares<sup>300</sup>.

En la actualidad la situación no ha mejorado: luego de la salida de las FARC-EP tras el Acuerdo de Paz de 2016, la disputa por las áreas estratégicas para el cultivo, procesamiento y tráfico de drogas entre carteles, disidencias de las FARC y grupos posdesmovilización paramilitar, entre otros, ha derivado en más violencia, la cual se materializa sobre todo en el asesinato de líderes sociales<sup>301</sup>.

La Comisión de la Verdad, en trabajo conjunto con el Programa Nacional de Educación para la Paz (Educapaz), documentó que entre 1980 y 2021 (gráfica 7) hubo 881 afectaciones a comunidades escolares por el conflicto armado. Allí se incluyen hechos que atentaron contra la vida o la integridad de niñas, niños, adolescentes y docentes, y que deterioraron la infraestructura escolar, entre otras. El incremento de la violencia contra las escuelas se presentó desde 1997, con un recrudecimiento entre 2002 y 2009, años en los que se concentró el 41,4 % de los hechos contra comunidades escolares<sup>302</sup>. Este periodo coincide con el aumento de la violencia paramilitar a partir de 1997 y con el fortalecimiento de las guerrillas a inicios del nuevo milenio.

---

<sup>297</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte junio del 2022.

<sup>298</sup> Informe 119-CI-00313, Corporación Jurídica Yira Castro (CJYC), «Cansados de la guerra anhelantes de la paz», 32.

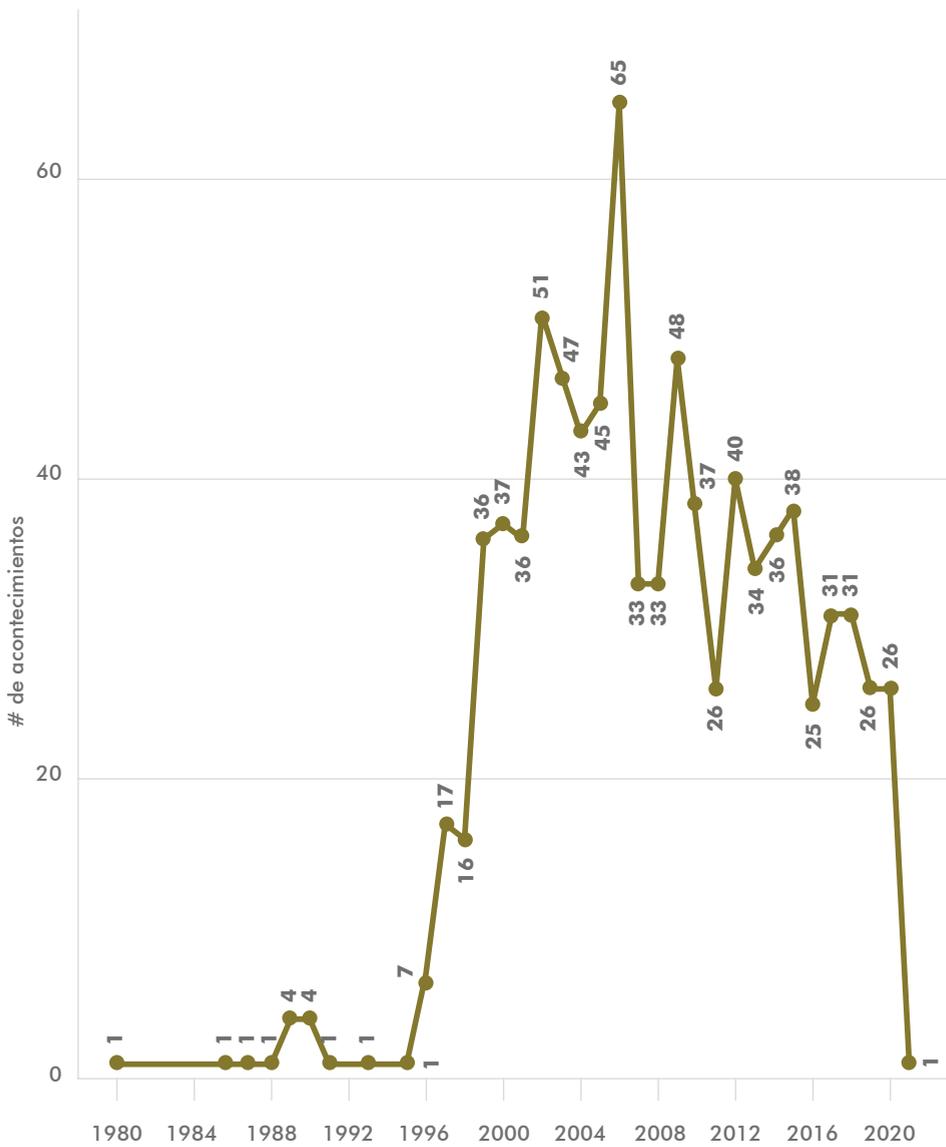
<sup>299</sup> Como lo documenta la CJYC «para fines de la década del 2000 el pie de fuerza en batallones y brigadas aumentó considerablemente en el municipio de Tumaco, incluso fue creada la Décima Octava Brigada que operó directamente en el departamento [...]. En el año 2011 se instaló la fuerza de tarea conjunta “Pegaso”, que buscaba desarticular los grupos armados en la región que habían aumentado su presencia en la zona rural del municipio para controlar el tráfico de drogas (Capaz, 2018, 32)», 36-37.

<sup>300</sup> Informe 119-CI-00313, Corporación Jurídica Yira Castro (CJYC), «Cansados de la guerra anhelantes de la paz», 37.

<sup>301</sup> Salas Salazar, Wolff y Camelo, «Dinámicas territoriales de la violencia y del conflicto armado antes y después del acuerdo de paz con las FARC-EP», 56.

<sup>302</sup> Base de datos, Colegios de la Guerra (base original), Programa Nacional de Educación para la Paz (Educapaz) y Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV).

**Gráfica 7. Hechos de violencia en la escuela y contra la comunidad educativa (1980-2021)**



Fuente: Base de datos, Colegios de la Guerra (base original). Educapaz y CEV.

La infraestructura educativa, por lo general, no ha sido el objetivo de los ataques, sino que ha resultado afectada por los enfrentamientos a sus alrededores, por estar cerca de unidades militares o policiales, o cuando ha sido ocupada por los actores armados. En estos últimos casos sí fue un objetivo directo. Cabe señalar que la ubicación de infraestructura militar cerca a las escuelas constituye una infracción al DIH, en tanto desconoce el carácter civil del lugar educativo y la comunidad. La situación ha llegado a ser tan crítica que algunas comunidades educativas tuvieron que recibir capacitaciones sobre cómo actuar cuando eran atacadas. Así lo explica Cecilia, indígena nasa y docente de preescolar de un colegio en Cauca. En el 2013, mientras dictaba clase, el Ejército Nacional entró a la escuela y desde allí se enfrentaron a las FARC-EP.

«En ese tiempo contábamos con 111 estudiantes. Fue en horas de la mañana, un día normal que llegamos y estábamos entrando a los salones. Los niños estaban inquietos y nos dicen: “Profe, mire que hay soldados”; y uno: “¿Verdá?... Vamos a los salones, vamos a recibir clase”. En ese instante, como a las diez de la mañana, suenan tiros... La escuela de nosotros queda en una lomita, entonces no hay dónde refugiarse. Si nosotros vamos para este lado están los grupos armados, si vamos para el otro lado, también: uno no sabe para dónde agarrar. Hace mucho tiempo le estamos diciendo al municipio que nos construya un aula segura donde nos podamos esconder cuando pase eso... pero no, no nos tienen en cuenta. La guerra viene desde hace mucho tiempo, no es de ahora nada más. Todos los estudiantes de transición a quinto la han vivido. Esos chiquiticos corriendo a lado y lado, diciendo ¡Mamá! Entonces, uno dice: ¿Por qué estoy viviendo esto? [...] Como en el 2006 o 2007 vino una capacitación de la Cruz Roja. De ahí nunca más han vuelto»<sup>303</sup>.

Numerosos incidentes y ataques que suponen infracciones al DIH se han dado durante dichos enfrentamientos. Por ejemplo, en Arenas Altas, corregimiento de San José de Apartadó, Urabá, el 17 de noviembre de 2005, el Ejército disparó contra una escuela. Cuando pasó el tiroteo, el maestro protestó y los militares respondieron que desde la escuela les estaban disparando, lo que era imposible, pues allí solo se encontraban los niños y el profesor, quienes para salvar su vida debieron acostarse en el piso<sup>304</sup>. Este tipo de hechos no son reconocidos o se justifican, lo que es una prueba de que en el conflicto colombiano las acciones militares han tenido prelación sobre la protección de los derechos de la infancia y adolescencia.

El control militar que el Estado desplegó en los territorios con problemas de orden público por el conflicto armado tuvo como efecto que tanto la infraestructura como la comunidad educativa fueran violentadas. La ubicación de estaciones de Policía o cuarteles al lado de colegios o escuelas compromete la seguridad de las niñas, niños y

---

<sup>303</sup> Entrevista 056-VI-00042. Víctima, docente.

<sup>304</sup> Informe 119-CI-00038, Comunidad de Paz de San José del Municipio de Apartadó y Giraldo Moreno, «21 años de ignominia», 149.

adolescentes, por lo que no debería ser permitida por el Estado. Además, desconoce sus derechos, al igual que el principio de distinción entre civiles y combatientes, y entre bienes de carácter civil y objetivos militares, consagrado por el DIH<sup>305</sup>.

Un caso ilustrativo de esto último se presentó en 1996 en Caldoño, Cauca, en un contexto de agudización de la guerra. Así lo narra Fernando, indígena y docente que describe cómo las FARC-EP destruyeron la Escuela Rural de Varones de Pescador y reflexiona sobre la responsabilidad que tienen las autoridades locales y la Policía Nacional cuando se ubica infraestructura militar junto a instituciones educativas, o cuando las escuelas y colegios son utilizados como base de los actores armados. Ni la fuerza pública ni los grupos armados ilegales han respetado las escuelas como lo obliga el DIH:

«En una de las primeras tomas tumbaron la estación. En respuesta, el alcalde de esa época, desconociendo los protocolos de derechos humanos, dio la orden de reubicar temporalmente la estación de Policía destruida en la sede de la escuela, aprovechando que los estudiantes estaban de vacaciones. La ubicaron ahí, pero no duró mucho porque fue atacada por la guerrilla y se fue toda para el suelo. La comunidad tuvo que batallar para que reconstruyeran la escuela. Incluso los estudiantes hicieron marchas aquí en el pueblo para exigirle al Estado que la volviera a construir. Nos dolió mucho ver la escuela en el piso. Así estuvo casi por dos años. Mientras la reconstruyeron, los estudiantes tuvieron que recibir las clases en carpas»<sup>306</sup>.

La invisibilidad de la violencia contra la escuela y su comunidad se revela en las peticiones no atendidas de estudiantes y maestros. Esta fue la respuesta que recibió Juan Francisco por parte de la Policía: «Entonces fuimos a preguntar directamente y los policías nos respondieron: “A ustedes no les importa por qué se construyó y lo que haya pasado después”».

Del mismo modo, en 1999, en la Escuela Oficial Mixta María Inmaculada, del municipio de Zambrano, Bolívar, Jimena, la personera estudiantil, interpuso una acción de tutela contra el alcalde municipal por considerar que los derechos a la vida y a la educación de ella misma y los demás estudiantes estaban amenazados. En aquel momento, Jimena declaró: «vivimos inseguros y con una ola de tensión sabiendo que servimos de escudo al comando de policía que está ubicado justo a nuestras espaldas, mis amiguitos y yo a veces nos preguntamos qué pasaría si llegase a suceder un enfrentamiento en plenas horas de clase»<sup>307</sup>. Por hechos similares, 200 estudiantes del Colegio Rural El Mariano en Apartadó, el 21 de julio de 2015, entraron en un paro indefinido para exigir la reubicación de la base militar de la Décima Séptima Brigada

---

<sup>305</sup> De acuerdo con la Corte Constitucional de Colombia, en su Sentencia C-574/92, el DIH constituye la aplicación esencial, mínima e inderogable de los principios consagrados en los textos jurídicos sobre derechos humanos en las situaciones extremas de los conflictos armados.

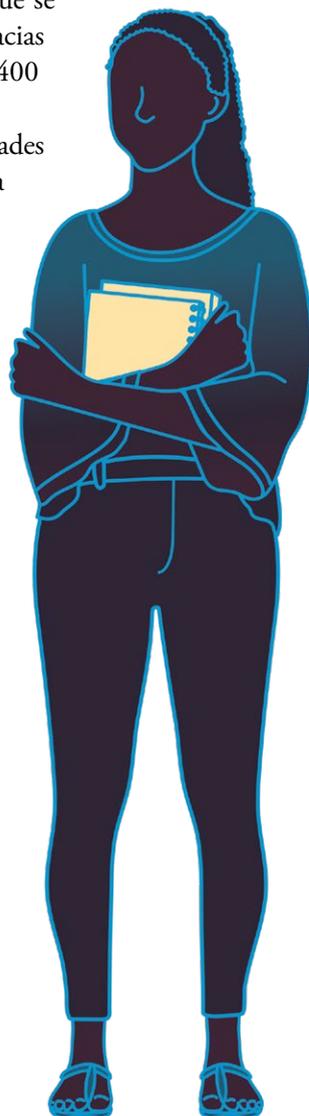
<sup>306</sup> Entrevista 056-VI-00063. Testigo, docente.

<sup>307</sup> Corte Constitucional de Colombia, Sentencia SU-256/99, 21 de abril de 1999.

del Ejército Nacional con sede en Carepa, Antioquia, que se encontraba a pocos metros de la institución educativa. Gracias a la movilización estudiantil, la base militar fue corrida 400 metros del sitio donde estaba<sup>308</sup>.

Esta situación ha sido alertada en diferentes oportunidades por la Corte Constitucional. En 1999, frente al caso de la escuela de Zambrano, Bolívar, la Corte decidió que, para proteger los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes –entre los que se encontraban el derecho a la vida, a la integridad personal, a la educación y al desarrollo físico y personal– se debía trasladar el colegio «a un lugar de menos riesgo, o en su defecto, [mover] el Comando de Policía [a] un sitio distinto, dentro del municipio, con miras a la protección efectiva de los menores que ocupan el establecimiento educativo». De lo contrario, se estaría incurriendo en una omisión que supondría la amenaza o violación de derechos constitucionales<sup>309</sup>. De la misma manera, en el 2010, el Comité de los Derechos del Niño expresó su preocupación por los riesgos a los que se exponen las niñas, niños y adolescentes cuando las acciones de conflicto suceden cerca de las escuelas, instando al Estado colombiano a prevenir las vulneraciones de derechos ocurridas en los entornos escolares, así como a investigar y sancionar estos hechos<sup>310</sup>.

Samuel también describe la experiencia de estudiar en medio del fuego cruzado. Él es un adolescente de quince años perteneciente al pueblo indígena Nasa, que vivía en una zona rural de Jambaló, Cauca. Un día del 2014, mientras estudiaba, su institución fue impactada por numerosos proyectiles en un enfrentamiento entre las FARC-EP y el Ejército Nacional:



---

<sup>308</sup> Ospina Zapata, «Estudiantes en San José de Apartadó piden retiro de base militar», *elcolombiano.com*; Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar), «En San José de Apartadó estudiantes van a paro para exigir retiro de base militar».

<sup>309</sup> Corte Constitucional de Colombia, Sentencia SU-256/99, 21 de abril de 1999.

<sup>310</sup> Comité de los Derechos del Niño, «Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 8 del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados», 8 y 9.

«Cerca de la escuela permanecían hombres armados, de los unos y de los otros. Ese día nos encontrábamos estudiando y se agarraron como al mediodía. En medio de los estruendos de las balas, a todos los estudiantes nos llevaron a un solo salón y nos mandaron estar agachados, callados y sin poder salir»<sup>311</sup>.

El Estado colombiano ha hecho muy poco para proteger a la comunidad educativa: a la fecha no se ha aprobado la Declaración sobre Escuelas Seguras, un compromiso intergubernamental redactado bajo el liderazgo de Noruega y Argentina en 2015, para «proteger a estudiantes, profesores, escuelas y universidades de los peores efectos del conflicto armado»<sup>312</sup>. Esta declaración fue suscrita por 80 países, entre los que no se encuentra Colombia, por lo cual insta a que se firme «como un aporte al proceso de paz y protección de la niñez y su educación»<sup>313</sup>.

La desatención se traduce en la persistencia del problema. Así, para el 2018, Colombia fue uno de los 28 países del mundo donde se registró un mayor uso militar de instalaciones educativas para acampar, pernoctar, establecer centros de operación, retención, castigo y tortura<sup>314</sup>. Lo mismo declaró el secretario general de las Naciones Unidas en 2015, pues en dicho año se registraron afectaciones por fuego cruzado y explosión de minas, muerte y amenaza de docentes por parte de las FARC-EP, el ELN, el Clan del Golfo y Los Rastrojos, y varios casos de uso militar de escuelas por parte del Ejército colombiano<sup>315</sup>.

Las marcas que dejan los ataques en las paredes y los techos suelen permanecer por mucho tiempo en las instalaciones educativas, incluso años. Las niñas, niños y adolescentes no solo vivieron el miedo en el momento de las confrontaciones, sino que también, cuando pudieron regresar a las instituciones, tuvieron que recibir sus clases al lado de los escombros y los objetos dañados o alterados por la violencia.

En muchas ocasiones, la reparación de la escuela no fue una prioridad, pues los esfuerzos del Estado se concentraron en la guerra. En el pasado, los recursos para la guerra han variado entre periodos presidenciales, pero en general han significado un costo alto para Colombia, la cual carga con el título de ser el país latinoamericano con mayor gasto militar y el número 24 en el mundo en 2001 y el 18 en 2005. Así, entre 2000 y 2016, se destinó más del 3 % del PIB al sector defensa y para el 2009 se registró una cifra especialmente alta: 4,02 %<sup>316</sup>. A diferencia de esto, según cálculos de la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo), entre el 2013 y el 2018 la proporción del PIB que se destinó a la educación fue del 3,57 %

---

<sup>311</sup> Entrevista 219-VI-00057. Testigo de reclutamiento por FARC-EP, indígena nasa, hombre.

<sup>312</sup> Save the Children, «9 de septiembre. Día Internacional para proteger la Educación de ataques».

<sup>313</sup> *Ibid.*

<sup>314</sup> Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques (Cgpea), «Ataques a la educación 2018», 8.

<sup>315</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, «Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en Colombia (septiembre de 2011 a junio de 2016)», 11-13.

<sup>316</sup> Según lo reportado por Indepaz en la investigación *Gastos de Guerra en Colombia*, 49.

en 2013 y del 3,59 % en 2018<sup>317</sup>. Con estos porcentajes, Colombia se encuentra lejos de los valores que los demás países de la región destinaron y destinan a la educación, donde se encuentran cifras de hasta el 7,08 % del PIB para el 2015<sup>318</sup>.

## **«Fuera niños guerrilleros»: violencias dirigidas contra docentes y estudiantes**

No solo la infraestructura escolar fue impactada por las acciones de los actores armados, también estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa fueron objetivo militar, pues fueron vigilados, usados y controlados en función de los grupos armados y de las estrategias de guerra. En repetidas ocasiones los docentes hablaron de la censura y control riguroso de sus cátedras y contenidos por parte de los actores armados, además de la injerencia que tuvieron en las relaciones con sus estudiantes. Esto cuenta Evaristo, profesor de ciencias sociales, sobre lo que implicó la influencia de las Autodefensas del Sur del Cesar en sus clases:

«Nuestra labor como maestros sí se vio dificultada, ¿por qué?, porque el muchachito que perdiera una asignatura, un área o un año, si era amigo del paraco, iba y le decía: “Ey, mira, el profesor me dejó, ¿será que lo asustas para que me pase?” [...]. Tantos temas que uno deja de tratar. No se podía hablar de sindicalismo, no se podía hablar de participación democrática, no se podía hablar de las funciones públicas del Estado, no se podía hablar del derecho a la huelga, al paro. El derecho a la libertad de cátedra fue cortado por temor a que lo que dijeras se entendiera como un adoctrinamiento hacia los muchachos»<sup>319</sup>.

Cuando los docentes no hicieron caso de las advertencias de los actores armados frente a los contenidos que podían dictar, sufrieron daños contra su vida e integridad. La Fundación Compartir, en un informe sobre el impacto a los profesores en el conflicto armado, señaló que «En Colombia, el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH reportó que entre 1958 y 2018 en todo el país 1.579 maestros han sido víctimas directas del conflicto armado, y 1.063 (67,3 %) sufrieron asesinatos selectivos»<sup>320</sup>. Esta última fue la principal violencia que sufrió dicha población, seguida del secuestro, con 201 casos (12,7 %), y de la desaparición forzada, con 200 (12,6 %) <sup>321</sup>.

Otra situación que ejemplifica el control de los actores armados sobre la comunidad la vivió Doris, mujer negra y docente de una institución educativa en Tumaco,

---

<sup>317</sup> Forero, Moreno Parrado y Fedesarrollo, «Gasto en el sector educativo en Colombia», 8.

<sup>318</sup> *Ibid.*, 5.

<sup>319</sup> Entrevista 088-VI-00015. Víctima, secuestro, profesor rural.

<sup>320</sup> Informe 119-CI-00226, Bautista Macia y González, «Docencia rural en Colombia», 271.

<sup>321</sup> *Ibid.*

quien le contó a la Comisión sobre el asesinato de sus estudiantes desde 2010. Para Doris no es claro cuál fue el grupo responsable de las muertes, ya que en Tumaco se disputan el control las disidencias de las FARC, el ELN, el Clan del Golfo, las Autodefensas Invisibles del Pacífico (AIP) y grupos de narcotráfico como el Cartel de Sinaloa, el Cartel de Jalisco Nueva Generación, el Cartel de Juárez y Los Zetas, entre otros<sup>322</sup>. Doris explica que este contexto se trasladó a las aulas de clase, desde donde ha sido testigo de la violencia contra la comunidad educativa.

«Los primeros destellos de la violencia en la institución empiezan a notarse con la amenaza a docentes. Luego, a la rectora anterior la extorsionaron y después ya empezamos a presenciar el asesinato de estudiantes. Con estos problemas ya llevamos cerca de nueve años. Todos estos grupos llegaron y se ubicaron en esta zona porque ofrece acceso fácil a la carretera y los manglares, por donde pueden entrar a los barrios [...]. Una de las situaciones más delicadas en la institución es que son muy pocas las familias donde no hay alguien involucrado, de manera directa o indirecta, con estos grupos. De este modo, los roces entre compañeros y compañeras se están convirtiendo en peleas que pueden terminar fácilmente en asesinato. Es común escuchar que la una diga: “Yo llamo a mi gente y ya verás lo que te puede pasar” y que el otro responda: “Llamá a los tuyos que yo llamo los míos”»<sup>323</sup>.

Los choques entre los diferentes actores armados por el control territorial crean un clima de violencia en el que las instituciones educativas también se convierten en un escenario en disputa. Esta situación se refleja en el uso y utilización de los estudiantes para actividades relacionadas con los grupos armados, como las amenazas y el tráfico de drogas. Lo narrado por Doris también lo relata Manuel, un adolescente afro de diecisiete años que en el 2017 presenció el asesinato de uno de sus compañeros cuando cursaba grado once en un colegio de Tumaco:

«En nuestra institución educativa, año tras año, han sido asesinados compañeros. En el 2017 yo estaba dentro del colegio y después de hacer el aseo, escuchamos unos disparos por fuera. Varios estudiantes de otros salones salieron corriendo. Como hay un balcón dentro del colegio, nosotros nos asomamos y vimos un estudiante ahí tirado. Salimos y había sangre por todas partes. Él estaba muerto y los compañeros, que eran como sus hermanos, se pusieron a llorar. Yo pensé que quienes habían hecho eso iban a volver y me fui asustado para mi casa. A él lo habían amenazado. La amenaza venía de otro chico que pertenecía a un grupo. Quizá si lo hubieran sacado de la institución y lo hubieran llevado a otra parte, su muerte se habría podido evitar»<sup>324</sup>.

---

<sup>322</sup> Informe 119-CI-00313, Corporación Jurídica Yira Castro (CJYC), «Cansados de la guerra anhelantes de la paz», 70.

<sup>323</sup> Entrevista 431-PR-00056. Experta, mujer negra, lideresa social y docente.

<sup>324</sup> Entrevista 627-VI-00004. Testigo, adolescente afrocolombiano.

Las escuelas en Tumaco han sufrido el recrudecimiento de la violencia del conflicto desde el 2009, uno de los años en que la acción de las FARC-EP se intensificó en ese territorio. La violencia contra esta población también se ha presentado en departamentos como Cauca y Antioquia. En el caso del primero, los hechos se concentraron entre el 2008 y el 2014, mientras que el segundo ha padecido una violencia constante desde 1997<sup>325</sup>. Ejemplo de lo anterior fueron las amenazas contra estudiantes que aparecieron en las paredes de una escuela de la vereda La Resbalosa, del corregimiento de San José de Apartadó. El 15 de julio de 2008 se leía allí: «Fuera niños guerrilleros y campesinos guerrilleros que hacen daño a Colombia»<sup>326</sup>. Esto fue luego de las operaciones desarrolladas por tropas del Ejército Nacional que ocuparon la institución. La intimidación por medio de grafitis siguió ocurriendo. Así lo afirmó en 2019 un periodista local que dio su testimonio a la Comisión de la Verdad. Él se refiere al temor de la comunidad ante los mensajes y amenazas que continuaron apareciendo en la escuela por parte de grupos paramilitares como el Clan del Golfo y, aunque son denunciados ante las autoridades, estas juzgan a las comunidades de falsas acusaciones: «Según el general: “Allá no había nadie, eso es mentira”. O sea, la comunidad está diciendo mentiras para la fuerza pública, uno sabe que es verdad, pero el Ejército quiere mostrar que es mentira»<sup>327</sup>.

Aunque las acciones contra docentes y estudiantes se concentraron en la década de los noventa y especialmente en los años dos mil<sup>328</sup>, existen registros de violencia en contra de infraestructura y comunidades educativas desde los años setenta. Según la Federación Colombiana de Trabajadoras/es de la Educación (Fecode), el primer ataque contra una escuela ocurrió en Anorí, Antioquia, en 1976. Allí se encontraba Liliana, directora y docente, quien relata cómo el ELN ocupó la escuela y el bombardeo que sufrió justo después por parte de la Cuarta Brigada del Ejército.

Yo era muy ingenua, yo no adivinaba qué era lo de la política, pero la Unión Nacional de Oposición me explicó muy claramente qué estaban haciendo en la vereda y cómo querían unos gobiernos distintos, ya que los alcaldes no eran hombres que supieran leer y escribir y que ellos por eso escogían esa escuela como referente, ya que tenía una educación adulta. Después de ese hecho, a los quince

---

<sup>325</sup> Colegios de la Guerra (base original), Programa Nacional de Educación para la Paz (Educapaz) y Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV).

<sup>326</sup> Informe 119-CI-00038, Comunidad de Paz de San José del Municipio de Apartadó y Giraldo Moreno, «21 años de ignominia», 211.

<sup>327</sup> Entrevista 400-VI-00004. Víctima, periodista local.

<sup>328</sup> A partir de un ejercicio de consulta y revisión del diario *El Tiempo* para el periodo 1960-2016, Fecode afirma que las noticias halladas bajo la categoría «escuelas tomadas por militares, policías, guerrilleros y paramilitares» corresponden, en su mayoría, al periodo comprendido entre 2000 y 2013 (informe 365-CI-01119, Federación Colombiana de Trabajadoras/es de la Educación [Fecode] y Corporación Viva La Ciudadanía, «La escuela: un territorio que resiste a la guerra», 16).

días, entró la Cuarta Brigada a la zona. Dijeron que estaban persiguiendo al ELN y que bombardearían la escuela porque yo era la que los albergaba cada ocho días. [...] Lo primero que bombardearon, un domingo en la tarde, fue la escuela, que llevaba un año de construida, en 1976. Entonces fue bombardeada por la Cuarta Brigada porque allí se reunía el ELN los fines de semana<sup>329</sup>.

Además de las escuelas, los hogares comunitarios, lugares para la enseñanza, cuidado y atención de niñas y niños entre los seis meses y cinco años<sup>330</sup> también fueron afectados, lo que supuso un enorme riesgo para las niñas y niños y para sus cuidadores. En un informe entregado por las mujeres afrodescendientes del Norte del Cauca se narran las violencias sufridas por la población durante la operación del Bloque Calima de las AUC en el territorio, entre las que se encuentra el control de los hogares comunitarios y la intimidación de las niñas y niños, y de las madres y padres comunitarios. Ante estos hechos, la comunidad les reclamaba a los actores armados, por lo cual fueron víctimas de amenazas y desplazamientos. Además, los hogares comunitarios tuvieron que cerrarse<sup>331</sup>.

Esto último demuestra que, en contravía de lo estipulado por el DIH, a la escuela se la consideró un objetivo militar, irrespetando su carácter de bien protegido. Con el señalamiento, persecución, amenaza y muerte de docentes y estudiantes, las clases sufrieron alteraciones e interrupciones, lo que, además, tuvo como consecuencia el desplazamiento forzado de los miembros de la comunidad educativa.

## **«Los militares estaban adentro»: ocupación, control y uso de instituciones educativas por parte de grupos armados**

El conflicto armado convirtió a la escuela en un escenario de riesgo por los enfrentamientos, y a la comunidad educativa la volvió sospechosa y susceptible de amenazas. Tanto los espacios escolares como quienes permanecen en ellos fueron usados para los intereses de la guerra. En algunos casos, las canchas fueron trincheras, y las niñas, niños y adolescentes, emisarios de los actores armados. Los espacios educativos también fueron controlados de manera directa con la intención de instalar bases de control o de

---

<sup>329</sup> *Ibíd.*, 35.

<sup>330</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), «Hogares comunitarios integrales».

<sup>331</sup> Informe 110-CI-00217, Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM) y Women's Link Worldwide, «Voces valientes», 56.

mando, dirigir acciones armadas, reclutar a las niñas, niños y adolescentes, y moldear y disciplinar los comportamientos de quienes los habitan.

Felipe tenía siete años en 2002 y recuerda los cambios que se dieron en su barrio después de la operación Orión, una acción militar que comenzó en octubre de ese año y se prolongó hasta los primeros meses del 2003<sup>332</sup> en la comuna 13 de Medellín:

«Recuerdo que con la operación Orión se da un ambiente nuevo de miedo y represión. Antes de eso era muy difícil que a uno le tocara ver un arma. En cambio, en ese momento era muy común ver en todas las esquinas militares con armas grandes. Los veía también con dos tipos de armas: el fusil normal que siempre cargan y un arma gigantesca con un collar de balas.

»En la escuela nunca se habló de la operación [Orión], pero sí fue muy evidente. La escuela estaba militarizada por dentro, los militares estaban adentro. Ellos nos daban las clases de educación física, dirigían los actos cívicos, hacían las veces de profesores. Aunque había profesores de verdad verdad, pero nunca se habló del tema»<sup>333</sup>.

Con la operación Orión se fortaleció el proyecto paramilitar en el territorio en convivencia con la fuerza pública, quienes permitieron que el Bloque Cacique Nutibara ejerciera el control militar, económico, político, social y territorial de la zona. Dichas prácticas incluyeron «la utilización de los niños y las niñas en las acciones delictivas, prostitución infantil, extorsiones, asesinatos, desapariciones forzadas, además de incrementar el consumo y comercialización de las drogas de uso ilícito»<sup>334</sup>.

Por su parte, Danilo, profesor de un colegio en la comuna 13, relató cómo antes de dicha operación había una importante presencia de las milicias y, después de esta, el Ejército ocupó las instalaciones para ejercer tareas de vigilancia y control.

«Después de la operación Orión la comuna 13 estuvo cerrada por varios días. A nosotros nos dejaron ingresar como hasta el cuarto día y nos encontramos la escuela destruida, se tenía ahí como un centro donde las milicias operaban. El colegio queda en una parte alta y efectivamente no había vigilantes, entonces los militares se acantonaron ahí en horas de la noche.

---

<sup>332</sup> De acuerdo con un informe de la Corporación Jurídica Libertad entregado a la Comisión de la Verdad, este operativo incorporó cerca de 1.500 hombres de las fuerzas especiales del Ejército, DAS, CTI, Gaula, Fiscalía y Procuraduría. Además, la operación fue realizada en conjunto con miembros del Bloque paramilitar Cacique Nutibara: «Hasta comienzos del año 2002 los paramilitares lograron situarse en los límites de la comuna, principalmente en los corregimientos de Altavista y San Cristóbal y desde allí realizaban incursiones a los barrios, lanzaban ataques a las milicias o atacaban a la población que debía salir a sus lugares de trabajo u otras actividades por fuera de sus barrios. Pero, además, muchos jóvenes milicianos que fueron capturados por la fuerza pública y utilizados como informantes, posteriormente aparecieron vinculados al grupo paramilitar y participaron activamente en la operación Orión» (informe 119-CI-00703, Uribe Tirado et al., «Comisión de esclarecimiento sobre graves violaciones a los derechos humanos en la comuna trece», 8 y 9).

<sup>333</sup> Entrevista 621-VI-00003. Familiar de víctima de desaparición forzada, hombre.

<sup>334</sup> Informe 119-CI-00703, Uribe Tirado et al., «Comisión de esclarecimiento sobre graves violaciones a los derechos humanos en la comuna trece», 10 y 11.

»Para el año 2003, el Ejército estaba instalado en la escuela. Cuando digo que estaban instalados era porque ellos, los soldados, estaban dando clases dentro de las instalaciones. Reclamé y el secretario de Educación me dijo que eso es un problema de la administración, y yo: “No, ese es un problema suyo porque usted es el secretario de Educación y no puede permitir que haya hombres armados, legales o lo que sea. Yo no le permito la entrada a ninguno, ¿por qué voy a tener soldados dentro?, es un territorio de paz”. Hasta finales de año logré sacar esa gente de allá, peleando hasta con el diablo»<sup>335</sup>.

Después de la operación, el Ejército se instaló en la comuna 13 y duró allí seis meses entre los años 2002 y 2003, cuando empezaron a salir de manera paulatina. Y aunque fue una temporada corta, durante aquel tiempo actuaron en conjunto con el Bloque Cacique Nutibara e incurrieron en un gran número de violaciones de derechos humanos. La Corporación Jurídica Libertad pudo documentar cerca de 700 casos durante las operaciones militares y posteriores a ellas. Casos de personas que fueron víctimas de asesinatos, desapariciones, desplazamientos forzados y reclutamientos, torturas, detenciones arbitrarias, amenazas, despojo de viviendas, confinamientos, tratos crueles y lesiones personales. Estos crímenes, si bien fueron cometidos contra la población en general, afectaron de manera diferencial a las niñas, niños y adolescentes, pues crearon un ambiente de hostilidad y violencia donde era posible que los utilizaran o reclutaran, y en el que sus espacios educativos fueron ocupados y controlados<sup>336</sup>.

El Estado debe ofrecer el sostén institucional para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y, por la misma razón, debe abstenerse de su utilización en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico-militares y similares. Sin embargo, con la instalación y acción del Ejército en las instituciones educativas se desconoce esta obligación estatal; un incumplimiento que ha sido reiterado. En los informes del 2009 y 2012, el secretario general de las Naciones Unidas llamó la atención sobre diferentes casos en los cuales la fuerza pública ocupó y usó escuelas para los propósitos de la guerra. Algunos de estos se presentaron en Caquetá, Cauca, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca<sup>337</sup>.

A su vez, la Comisión de la Verdad y Educapaz encontraron que los departamentos con mayor afectación, de un total de 881 casos, fueron Antioquia (13,7 %), Cauca (10 %), Norte de Santander (7,9 %), Valle del Cauca (5,6 %), Arauca (5 %), Nariño (4,8 %) y Putumayo (4,7 %), pues en ellos se concentró el 52 % de las violaciones de

---

<sup>335</sup> Entrevista 058-CO-00022. Líderes sociales urbanos.

<sup>336</sup> *Ibíd.*, 11.

<sup>337</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, «Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia S/2009/434», 6-10; Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, «Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia S/2012/171», 10-12.

derechos humanos y de infracciones al DIH en la escuela. La tabla 4 presenta estos departamentos según el actor armado.

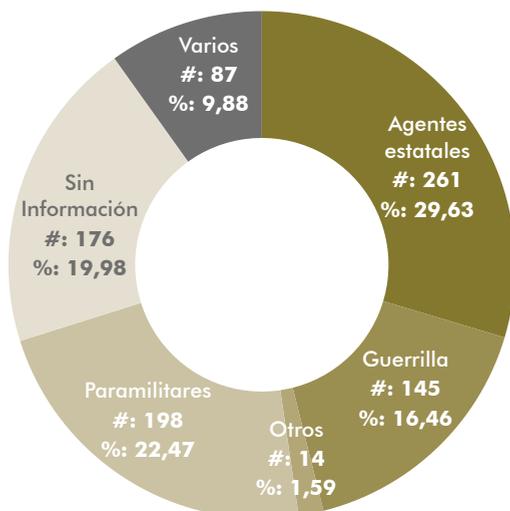
**Tabla 4.** Departamentos con mayor afectación a escuelas según el actor armado (1980-2021)

Departamento	Agentes estatales	Guerrilla	Paramilitares	Sin información	Varios/ otros	Total general
Antioquia	43	11	32	17	18	121
Cauca	34	18	9	13	14	88
Norte de Santander	24	15	14	10	7	70
Valle del Cauca	12	6	16	12	3	49
Arauca	20	12	5	4	3	44
Nariño	8	14	3	8	9	42
Putumayo	12	0	4	17	8	41
Total	153	76	83	81	62	455

Fuente: Base de datos, Colegios de la Guerra (base original). Educapaz y CEV.

En general, los agentes estatales fueron los principales responsables. Sin embargo, es importante resaltar que los hechos no son siempre registrados o reportados, por lo que hay un subregistro. Además, el tipo de ocupación y utilización varía de un actor armado a otro. La fuerza pública suele hacer uso de estas instalaciones bajo el argumento de que son instituciones públicas, mientras que los grupos armados ilegales las usan por ser un espacio que convoca a la comunidad o por ser el lugar, en las zonas rurales, con mejor infraestructura. La gráfica 8 muestra los actores armados responsables de las 881 formas de intervención contra la escuela.

**Gráfica 8.** Responsables de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH en la escuela (1980-2021)



Fuente: Base de datos, Colegios de la Guerra (base original). Educapaz y CEV.

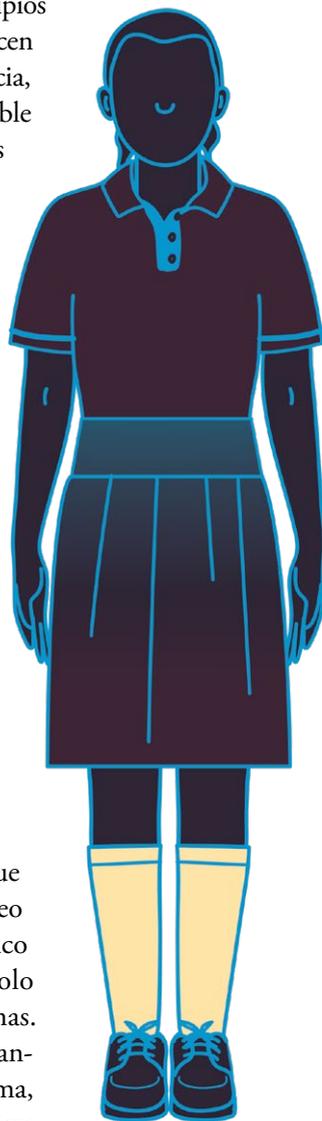
Por otro lado, también hubo instituciones educativas creadas directamente por los actores armados para sus fines de adoctrinamiento y control territorial. Este es el caso del Liceo Villanueva, en Valencia, Córdoba, fundado por paramilitares en 1988, como lo advierte la placa que aún permanece en la entrada de lo que fue el colegio privado fundado por Fidel Castaño y que desde 2011 es administrado por la Secretaría de Educación de Córdoba. Su fundación fue parte de una estrategia de control territorial que incluyó la provisión de diversos servicios públicos para las comunidades, entre otras acciones de suplantación del Estado. El colegio nació en un contexto de falta de infraestructura educativa para los estudios de secundaria, pues las niñas y niños que terminaban primaria tenían que trasladarse al casco urbano de Valencia para continuar sus estudios. Además, en 1983, Fidel Castaño tenía en la hacienda Las Tangas el centro de operaciones del paramilitarismo en la región. En 1988, dado el intento de incursión de las FARC-EP en este lugar, estalló la violencia en el territorio<sup>338</sup>. Según Carlos Antonio Moreno Tuberquia, compareciente paramilitar del Estado Mayor del Clan del Golfo, fue en la institución educativa donde se celebró la conferencia paramilitar que dio origen a las AUC:

<sup>338</sup> Módulo de Catalogación Colaborativa 1000001-OI-6111c2a0a419df48a1f7be12, «Villanueva: Otra historia», 12. Anexo del informe 365-CI-01005, «La escuela como sujeto colectivo: impactos del conflicto armado y estrategias de afrontamiento en 6 escuelas del caribe colombiano».

«Entonces la conferencia fue como pa marzo, abril, a principios del año 97. La Primera Conferencia de las Autodefensas la hacen en la escuela de Villanueva, eso es un corregimiento de Valencia, Córdoba. Yo ya no era escolta, pero era muy allegado a Doble Cero, a Carlos, a Cero Cuatro, todos me conocían, entonces me convidaron, ahí nos fuimos a la Primera Conferencia. Fueron delegados de todos los grupitos de autodefensas que estaban en el país. Ahí dio un discurso Carlos, Doble Cero... en esa conferencia conocí al finado “Ernesto Báez”. Ya llevaban añito largo de ser las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, y pasan a ser las Autodefensas Unidas de Colombia, al mando militar del comandante Carlos. Él ahí da su charla»<sup>339</sup>.

La creación del Liceo Villanueva tenía como propósito ampliar la base social de los paramilitares en la región del Alto Sinú<sup>340</sup> y usar el lugar para actividades de vigilancia y control. De este modo, pusieron los intereses político-militares de la organización por encima del respeto a un bien civil, lo que constituye una infracción al principio de distinción del DIH. Esto, a su vez, les permitía ejercer un control sobre la población, a la cual se le impuso una férrea disciplina que también se trasladó a la educación dada en el colegio. Elena recuerda un episodio que vivió en 2001, cuando era estudiante de noveno grado:

«Ellos donaron el colegio y nosotros debíamos cuidarlo, fue algo así como: “Yo te doy, pero no destruyas”. [...] Al Liceo un día llegó un señor acompañado de otros. Era alto, flaco y blanco, no recuerdo haberlo visto en otro momento, solo esa vez. A los hombres que lo acompañaban no les vi armas. Recuerdo que se subieron a la tarima como militares para mandarnos a formar rápido y en silencio. No se escuchaba un alma, yo creo que el que tuviera tos se le quitó ese día. Desde la tarima ordenaron: “Aquí me hacen una fila los hombres y aquí me hacen



<sup>339</sup> Entrevista 084-PR-00402. Excombatiente del EPL, las AUC y el Clan del Golfo.

<sup>340</sup> En el departamento de Córdoba, bajo el mando de Fidel, Vicente y Carlos Castaño, entre 1983 y 1994 se crearon grupos paramilitares como los Tangueros, las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) y, posteriormente, en 1997, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Su centro de control estaba ubicado en un conjunto de fincas adquiridas por los Castaño en el sur de Córdoba, en municipios como Tierralta y Valencia. A este último municipio pertenece el corregimiento de Villanueva.

otra fila las mujeres”, y después nos gritaron: “Aquí no aceptamos cabello largo ni aretes. Tampoco a las mujeres con cabellos tinturados de otros colores ni maquillaje”. Ahí mismo, las que estaban maquilladas tenían que desmaquillarse. Mientras tanto, hacían pasar a los hombres por la tarima porque tenían el cabello largo o un corte de cabello diferente al militar. En la tarima se veía ese poco de cabello que caía al piso... les cortaban por donde cayera y los mandaban a motilar. Eso daba miedo. Un muchacho tenía el corte de cabello larguito porque tenía una cicatriz y le daba pena que se la vieran. Esos hombres, sin importarles nada, mocharon a ese pelado sin saber por qué él tenía el cabello así. Para mí eso fue una humillación, un momento muy fuerte porque estás tan indefenso»<sup>341</sup>.

A pesar de la historia del Liceo Villanueva, estudiantes y profesores han adelantado estrategias para resignificar el pasado violento de su fundación y hacer del colegio un escenario para la reconstrucción del tejido social. Por ello, desde la institución se respaldan iniciativas organizativas y comunitarias en clave de paz; además, como comunidad han acompañado procesos de reconstrucción de memoria histórica y reinserción de excombatientes y han apoyado la implementación del Acuerdo de 2016<sup>342</sup>.

La fundación de escuelas por los grupos armados fue tanto una forma de suplantar al Estado en los territorios como un mecanismo para ganar la aceptación de la comunidad. Existe evidencia de que los paramilitares crearon más centros educativos, en especial entre 1988 y 1990, en diferentes municipios del Magdalena Medio. Bajo la fachada de la Asociación Campesina de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio (Acdegam), se puso en marcha por estos años el programa de escuelas «a esfuerzo propio», a partir del cual se inauguraron 30 escuelas que, además de favorecer la aceptación del naciente proyecto paramilitar entre la comunidad, se autoproclamaron como entornos educativos «patrióticos y anticomunistas»<sup>343</sup>. La Acdegam fue creada el 22 de junio de 1984 con personería jurídica otorgada por la Gobernación de Boyacá<sup>344</sup> para enfrentar a las guerrillas en esta zona. Dicha organización contó con el auspicio y colaboración de la fuerza pública, y se convirtió en una fachada de los grupos antisubversivos para hacer tráfico de dinero, armas y municiones, entre otras labores logísticas. Prueba de que estuvo al servicio de los paramilitares es que entre mayo y junio de 1989 Iván Roberto Duque, alias Ernesto Báez, ofició como su secretario<sup>345</sup>.

---

<sup>341</sup> Entrevista 1266-VI-00001. Víctima, estudiante, mujer.

<sup>342</sup> Módulo de Catalogación Colaborativa 1000001-OI-6111c2a0a419df48a1f7be12, «Villanueva: Otra historia», 28. Anexo del informe 365-CI-01005, «La escuela como sujeto colectivo».

<sup>343</sup> Fiscalía General de la Nación, Estructura Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá. Postulado: Adriano Aragón Torres. Radicado N.º 110016000253200680628, 21 de febrero de 2019.

<sup>344</sup> Gobernación de Boyacá, Resolución 0065 de 22 de junio de 1984.

<sup>345</sup> Tribunal Superior de Medellín, Sentencia primera instancia - Postulado. Luberney Marín Cardona 'Joyer' y otros - Bloque «Héroes de Granada» AUC, 21 de febrero de 2019.

La confluencia del abandono social del Estado, el recrudecimiento de las acciones de las guerrillas en el Magdalena Medio y la aceptación social que fueron ganando los grupos paramilitares en el territorio hicieron posible que el proyecto de «escuelas a esfuerzo propio» creciera. Un exmiembro de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio habló sobre este proceso:

«En el 86, los Pérez, especialmente don Henry Pérez, y Nelson Lesmes Leguizamón, tomaron la decisión estratégica de montar, por medio de Acdegam, en todas las regiones y veredas del Magdalena Medio, las escuelitas a esfuerzo propio. Esas escuelas eran financiadas directamente por Acdegam, la fachada de las autodefensas en ese entonces. Recuerdo que eso les dio muchos éxitos, porque se ganaron de una manera fabulosa a los campesinos. Incluso había veredas en que los niños no podían estudiar porque no tenían escuelas, o si había, estaban muy maltrechas, ya pa caerse. Entonces esta gente se ideó esa forma de ganarse al campesino a través de las “escuelas a esfuerzo propio”, así las llamaron. Acdegam contrató un poco de profesores, les pagaban mensualmente sin ayuda del gobierno, solamente la Asociación se encargaba de eso. Construyeron muchas escuelas, ellos y los campesinos se reunían y entre todos hacían convites y construían escuelas de zinc y tabla, quedaban muy bonitas, y le ponían su profesor»<sup>346</sup>.

Y aunque la fundación de escuelas no fue una práctica extendida durante el conflicto colombiano, el caso anterior y algunos otros<sup>347</sup> demuestran que hubo una implementación consciente de diferentes estrategias para ganar legitimación y control social. Con el ofrecimiento de estos servicios, los grupos armados garantizaban la simpatía y gratitud de la comunidad, que a partir de ese momento era más susceptible de brindar su respaldo y casi que quedaba «en deuda» con ellos, por lo que de ahí en adelante se vería obligada a acatar las órdenes y reglas que impusieran. Con la fundación de escuelas, los paramilitares tuvieron la posibilidad de controlar los contenidos educativos para que estos fueran afines a sus posiciones ideológicas. Asimismo, impartieron una disciplina que limitaba el derecho al libre desarrollo de la personalidad de las niñas, niños y adolescentes que estudiaban en sus aulas.

En otras comunidades, el control se ejerció mediante la ocupación de las escuelas que hicieron tanto las guerrillas como los paramilitares. De manera particular, las

---

<sup>346</sup> Entrevista 975-PR-02931. Exparamilitar y excombatiente de las FARC-EP.

<sup>347</sup> Por ejemplo, el Ejército Nacional en Balsillas, jurisdicción del municipio de San Vicente del Caguán en Caquetá, construyó una institución educativa que fue declarada objetivo militar por las FARC-EP. El 1 de febrero del 2013 la guerrilla instaló varias cargas explosivas para destruirla (informe 119-CI-00256, Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia [Coalico], «Sueños y vidas truncadas por una guerra que no es nuestra», 18-27). Si bien es responsabilidad del Estado garantizar la educación de las niñas, niños y adolescentes, que el Ejército Nacional participe en la construcción de escuelas pone en riesgo a esta población, pues en zonas de alta conflictividad los actores armados vinculan a la población civil con el grupo adversario, convirtiéndola en objetivo militar.

FARC-EP entraron a escuelas, internados<sup>348</sup> y colegios a dar clases en las que hablaban de los propósitos de la organización y realizaban otras actividades de adoctrinamiento entre los estudiantes para persuadirlos de ingresar al grupo. La Comisión de la Verdad recibió relatos que hablan de esta dinámica a partir del 2002 en la zona sur del país, donde esta guerrilla planeaba formar una organización o brazo político. De esta forma, en la zona de despeje se lanzaron dos movimientos: el Partido Comunista Clandestino (PC3) y el Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia<sup>349</sup>. Este último, creado oficialmente en el 2000, tenía el propósito de llegar a sectores populares, por lo que en algunos colegios de la Orinoquía y de la Amazonía se estableció la Cátedra Bolivariana, en la que los guerrilleros daban las clases. Así lo señala Tobías, un obispo que fue testigo del conflicto armado en Carurú, Vaupés, en el año 2002:

«En el mismo colegio ellos, con la Nueva Colombia, decían que tenían que dar en los colegios la Cátedra Bolivariana. Consistía en que ya no iban a haber departamentos, sino regiones. Entonces allí empezaron a crear el prototipo de lo que iba a ser Colombia cuando ellos cogieran el poder. El fondo ideológico y la prueba piloto, digámoslo así»<sup>350</sup>.

La creación del Movimiento Bolivariano respondió a una lógica expansionista hacia el sur del país. El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) documenta que se buscaba reforzar la retaguardia de las FARC-EP en estas zonas con miras a tomar Bogotá y presentarse como el poder único en departamentos como Meta, Caquetá, Putumayo y Guaviare<sup>351</sup>. En pos de este objetivo, los contenidos de enseñanza incluyeron desde la ideología fariana hasta el manejo de armas. De esta forma lo señala Alfonso, un adolescente del pueblo Murui que en 2003 cursaba su bachillerato en una institución educativa de La Chorrera, en Amazonas:

«Nosotros fuimos víctimas de la guerrilla, porque nos utilizaban. Nos enseñaban cómo manejar armamentos, a hacer música guerrillera, que los camaradas, cómo defendernos de los militares, porque ellos nos hacían ejercicio para atacar a los militares, todo eso. O sea, prácticamente en los salones ellos daban clase. A los profesores los sacaban a un lado y ya no podían dar clase»<sup>352</sup>.

Lo mismo sucedió en los internados, lugares que, aunque fueron concebidos para garantizar el derecho a la educación en zonas rurales, especialmente para población

---

<sup>348</sup> Los internados rurales en Colombia son una estrategia que empezó en 1959 a partir del Programa de Núcleos e Internados Escolares Rurales. Surgieron en la primera mitad del siglo XX con el fin de elevar el nivel educativo en las zonas rurales y se convirtieron en una de las pocas opciones para el acceso a la educación en los territorios alejados (Ministerio de Educación Nacional, «Plan especial de educación rural», 117).

<sup>349</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Guerrilla y población civil*, 237.

<sup>350</sup> Entrevista 415-VI-00001. Víctima, testigo, religioso.

<sup>351</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Guerrilla y población civil*, 266.

<sup>352</sup> Entrevista 439-VI-00022. Víctima, hombre indígena, pueblo Murui.

étnica y campesina, se convirtieron en escenarios propicios para reclutar debido a su aislamiento y a que estaban ubicados en regiones con presencia de grupos armados<sup>353</sup>. Además, según Hilda Beatriz Molano, coordinadora de la Secretaría Técnica de la Coalico, en estos entornos educativos no se cuenta con el personal adecuado, por lo que a menudo los estudiantes quedan expuestos a los reclutadores<sup>354</sup>. Dicha falta de acompañamiento es consecuencia del abandono económico de estos establecimientos por la vulnerabilidad de los territorios rurales. Para el 2013 estos lugares no se encontraban en condiciones óptimas, pues el 66 % estaba en situación de pobreza, y el 13 %, en situación de miseria<sup>355</sup>. Esto es preocupante, ya que, según el Ministerio de Educación, en 2020 existían 569 internados escolares en 23 departamentos con más de 35.000 estudiantes de zonas rurales dispersas que recibían el servicio<sup>356</sup>.

El reclutamiento en los espacios educativos y la insuficiente protección de la niñez y adolescencia rural son confirmados por una experta de la Corporación Casa Amazonía en diálogo con la Comisión de la Verdad:

«En un espacio militarizado y con muy poca presencia de institucionalidad civil, se encuentra que la única presencia en lo rural son las instituciones educativas con uno o dos profesores. Nosotras siempre hemos trabajado con escuelas y reconocemos lo significativo que ha sido la institución educativa en lo rural para mitigar esto del reclutamiento, pero también lo insuficiente que ha sido, porque incluso las escuelas –cuando se armaron los internados queriendo ser sitios de protección– terminaban en un riesgo muy grande, porque solo hay actores armados pasando por ahí»<sup>357</sup>.

Las escuelas se convirtieron en espacios estratégicos para el control y ejercicio de violencias contra niñas, niños y adolescentes. Esto sucedió en el corregimiento de Riachuelo, en Charalá, Santander, donde el Frente Comuneros Cacique Guanentá (FCCG), del Bloque Central Bolívar (BCB) de las AUC, operó entre el 2001 y el 2006, ocupando y disponiendo de la Institución Nuestra Señora del Rosario como sede de sus operaciones de control y vigilancia. Los paramilitares impusieron normas de convivencia, se apropiaron de bienes públicos y privados y sacaron provecho de las personas menores de dieciocho años: a las niñas, niños y adolescentes reclutados los matricularon de forma irregular, usaron a los estudiantes para la limpieza de los fusiles, obligaron a las niñas y

---

<sup>353</sup> Por ejemplo, a Esperanza, cuya historia se desarrolla en el apartado de vinculación de niñas, niños y adolescentes, la reclutaron en un internado.

<sup>354</sup> Entrevista 314-PR-00672. Experta, Coalico. La testimonianta aceptó que su nombre se publicara en el *Informe Final*.

<sup>355</sup> Ministerio de Educación Nacional, «Memoria Justificativa», 3.

<sup>356</sup> Ministerio de Educación Nacional, «Mejoras a internados escolares».

<sup>357</sup> Entrevista 187-PR-00084. Experta, Corporación Casa Amazonía.

adolescentes a sostener relaciones de pareja con miembros del grupo armado, violentaron sexualmente a niñas y niños, y los reclutaron<sup>358</sup>.

Nubia, que estudiaba en este colegio, cuenta cómo afectó su vida la llegada de los paramilitares a la zona:

«En el año 2001 llegaron los paramilitares al corregimiento. Desde ahí se vieron muchas violaciones de los derechos humanos, las que ustedes se puedan imaginar, donde las víctimas principales eran las niñas, niños y adolescentes que asistían al colegio. Yo cursaba octavo grado y tenía catorce años cuando fui víctima directa de los paramilitares. Es un tema muy doloroso del que no quiero volver a hablar nunca más. Los paramilitares me obligaron a irme en el 2002 por situaciones de amenaza y acoso de su parte»<sup>359</sup>.

Las violencias ejercidas contra las niñas, niños y adolescentes de esta institución fueron consentidas por la directora del colegio y su esposo, un concejal del municipio<sup>360</sup>. Incluso, la rectora obligó a las niñas del plantel educativo a sostener relaciones sentimentales con los miembros del grupo paramilitar<sup>361</sup>. De esta manera lo señala una abogada de la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz que acompañó el proceso: «La directora permitía que los paramilitares ingresaran al colegio y se llevaran a las niñas. Las ponía a organizar el archivador de la rectoría, que tiene las puertas abiertas, para que los paramilitares llegaran y se las llevaran. Y como era la directora, les tocaba hacer caso. Entonces, llegaba el paramilitar y se las llevaba ocho días y a los ocho días las devolvía»<sup>362</sup>.

---

<sup>358</sup> Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sentencia - Estructura Paramilitar: Bloque Central Bolívar, 11 de agosto de 2017.

<sup>359</sup> Testimonio entregado a la Comisión de la Verdad en el marco del Encuentro Adelantado para el Reconocimiento Social-Caso Riachuelo, organizado por la Macro Nororiental Territorial Santander de la CEV realizado en octubre 2 de 2019.

<sup>360</sup> Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sentencia - Estructura Paramilitar: Bloque Central Bolívar, 11 de agosto de 2017.

<sup>361</sup> La exrectora Lucila Gutiérrez y su esposo Luis María Moreno Santos tienen condenas por concierto para delinquir con las AUC y por el homicidio agravado de un líder social, pena que fue ratificada mediante sentencia de segunda instancia (Sala penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, Proceso contra concierto para delinquir contra Luis María Moreno Santos y Lucila Inés Gutiérrez de Moreno. Radicado: 68001310700320170001801, 18 de julio de 2017; Juzgado tercero especializado penal de circuito de Bucaramanga, Proceso por homicidio agravado contra Luis María Moreno Santos y Lucila Inés Gutiérrez de Moreno. Radicado: 68001310700320130012200, 14 de junio de 2018). Sin embargo, por los hechos de violencia sexual y reclutamiento, el proceso sigue en curso, por lo que no se ha emitido ningún tipo de sentencia. Esta información se puede ampliar en El Tiempo, «Dictan primera condena contra exrectora cómplice de abuso de “paras”», *eltiempo.com*. Fe de erratas: En la versión de este texto publicada el 5 de julio de 2022 en la plataforma digital del *Informe Final*, la Comisión afirmó que Gutiérrez y Moreno Santos se encontraban privados de la libertad, lo que no es preciso porque tras verificar con el Juzgado de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y consultar en el sistema de información de la rama judicial, encontramos que Lucila Gutiérrez y su esposo Luis María Moreno Santos no están privados de la libertad, se encuentran prófugos y tienen orden de captura vigente.

<sup>362</sup> Entrevista 517-VI-00007. Experta, abogada.

Una de las estrategias del FCCG para el control del territorio y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes la explica Germán, exmiembro de las AUC: «En el corregimiento de Riachuelo había varios integrantes de autodefensas que eran menores de edad y no habían podido estudiar. Entonces ingresaron en ese colegio a estudiar para que estando dentro del grupo de autodefensa también tuvieran un bachillerato»<sup>363</sup>. En estos casos, los estudiantes realizaban sus actividades académicas en la jornada escolar y en la tarde cumplían con labores de vigilancia y patrullaje.

Martha, madre de un estudiante de dicha institución, recuerda los momentos de angustia que vivió entre 2000 y 2004:

«Yo estaba en Arauca y durante cinco años no pude venir a visitar a mi familia porque la persona extraña que llegara al municipio era para los paramilitares un informante de la guerrilla. Eso significó un sufrimiento y una angustia de saber que los familiares de uno están pasando penas. Mi familia estaba viviendo el conflicto acá en Riachuelo, porque acá tenía a mi hijo mayor que vivía con la abuela y ellos como podían me contaban toda la situación tan terrible que estaban viviendo. Casi no podían salir, a mi hijo tuvieron hasta que retirarlo del colegio por seguridad, la abuela no se sentía segura. Mi hijo tenía quince años, así que en cualquier momento lo podían reclutar, porque aquí también reclutaron a varios compañeros de él del colegio»<sup>364</sup>.

En el encuentro sobre el caso de Riachuelo adelantado por la Comisión de la Verdad en octubre de 2019, se habló de la complicidad de la rectora y su esposo y de la pérdida generacional en el corregimiento. Como consecuencia, muchos jóvenes se fueron a otras regiones del país sin intención de regresar. Además, el control que ejercieron los paramilitares en la zona entre 2001 y 2006 dejó una huella profunda en el tejido social de los habitantes. En este sentido, evitan hablar sobre lo sucedido como una forma de afrontar y así derribar el estigma impuesto por la presencia y acción del FCCG.

Estas situaciones no son exclusivas de la ruralidad, en las instituciones educativas urbanas los actores armados también ejercieron violencias contra los estudiantes. Las hermanas Adriana, Mónica y María Fernanda Molina<sup>365</sup> fueron reclutadas por el M-19 cuando participaban en el movimiento estudiantil en Cali entre los años 1978 y 1979, en un contexto de fuerte agitación política que fue aprovechado por este grupo guerrillero y por las FARC para sumar adeptos<sup>366</sup>. La vinculación de adolescentes por parte del M-19 en colegios urbanos también es documentado en el informe «Jugar

---

<sup>363</sup> Entrevista 517-CO-00956. Actor armado, exparamilitar.

<sup>364</sup> Entrevista 224-VI-00029. Testigo, madre de adolescente víctima.

<sup>365</sup> La entrevista fue dada a la Comisión de la Verdad por las hermanas Adriana y María Fernanda. Mónica, que era militante del M-19, participó en la toma del Palacio de Justicia en 1985. Durante la retoma, fue desaparecida forzosamente. El 19, 20 y 21 de enero de 2018 tuvo lugar un acto para entregar los restos de Mónica Molina a sus familiares en Cali (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo [Cajar], «Acto de entrega digna de restos de Mónica Molina desaparecida en el Palacio de Justicia»).

<sup>366</sup> Entrevista 112-VI-00046. Mujer, víctima de reclutamiento por M-19 y desaparición hermana.

Siempre». En este se citan testimonios de personas que conocieron cómo operaba esta guerrilla en los años ochenta y cómo utilizaba a las adolescentes para el reclutamiento de sus compañeros:

Yo estudiaba con gente mayorcita, o sea muchachos ya mayores y entre ellos había [algunos] que pertenecían al grupo y yo no sabía. Entonces ellos me dijeron que me tenían una propuesta y me engrupieron para repartir unos panfletos [...] me puse a revisar y eran alusivos al M-19, al grupo Ricardo Franco [...], iba a comprar mi empanadita y por debajo de la falda lo que hacía era que cayera entre las piernas y por los pies, entonces cuando esto, «¿qué es esto?» y comenzaban a repartirse entre todos esos panfletos y así se distribuía por el colegio, [...] no faltaba el que ya tuviera mentalidad que dijera «¡uy! qué chimba, bacano, ¡a mí sí me gustaría meterme en eso!, ¡a mí sí, no sé qué!». Entonces yo le decía a mi jefe «mire, fulano, zutano». Uno ponchaba y decía ya quién es, quiénes estaban con ese interés o esa mente abierta y era cuando los tentaban a participar y volverse del grupo.<sup>367</sup>

Las escuelas, como espacios protectores de la niñez y la adolescencia desde su espíritu y obligaciones fueron controladas por actores armados y al carecer de condiciones adecuadas para la educación y la protección, se convirtieron en sitios de riesgo y vulnerabilidad para las niñas, niños y adolescentes.

## **«Todo me temblaba»: impactos emocionales derivados del ataque a la infraestructura educativa**

La escuela, un bien protegido a la luz del DIH, fue irrespetada por los diferentes actores armados que la intervinieron. A raíz de los ataques, al estudiantado le quedaron marcas en su pensamiento y comportamiento. Para algunos, volver al colegio significó revivir viejos temores. Para otros, las ruinas vaticinaron un destino violento ineludible y la deserción escolar se convirtió en la manera más eficaz de salvar la vida. Juan Francisco, por ejemplo, habla de lo que sintió a partir del ataque que sufrió su colegio en 2015, en Tumaco.

«Para mí, con doce años, era difícil comprender lo que ocurría. Mi mayor sentimiento era el miedo, sentía que en cualquier momento mi cuerpo me podía traicionar porque todo me temblaba. Aunque en el barrio a veces se escuchaban disparos, no estábamos acostumbrados a los atentados de esa magnitud. Puedo recordar el llanto de

---

<sup>367</sup> Informe 748-CI-00539, Corporación Vínculos y Tejido Juvenil de Rafael Uribe Uribe, «Jugar siempre», 72-76.

los niños, de mis compañeros, los rostros de los profesores que estaban muy angustiados porque no podían hacer nada al ver el estado de inseguridad al que habíamos llegado».

Al igual que Juan Francisco, Mónica recrea lo que ella y sus compañeros sintieron luego del ataque de un grupo guerrillero cerca de su colegio, en zona rural de Tumaco. En ese momento tenía nueve años y cursaba cuarto de primaria.

«El ataque se dio en la noche, casi de madrugada, pero fue algo que nos afectó a todos como comunidad y como colegio, porque queda prácticamente pegado a la estación de Policía. Al día siguiente uno sale y ve su vereda destrozada, balas y sangre en todos lados. En esa misma temporada a cada ratico mandaban a decir: “Muchachos, por favor, salgan del colegio que esto va a estallar” y todo el mundo tenía que correr e irse para su casa. Nosotros ya no respirábamos aire: era terror, miedo, inseguridad, daban ganas de salir corriendo en cada momento»<sup>368</sup>.

Las personas que sufrieron la violencia en la escuela hablan frecuentemente del miedo y la inseguridad como sentimientos asociados a ella. Dados los ataques de los que eran víctimas, la escuela y su comunidad tuvieron que adaptarse de manera forzada a la violencia. Fue así como en algunos rincones de Colombia los colegios se convirtieron en búnker para proteger a los estudiantes de las balas, o en salas fúnebres para velar y despedir a compañeros de clase. Lo primero sucedió en Jambaló, Cauca, en la Institución Educativa Bachillerato Técnico Agrícola, donde se construyó un búnker para proteger a estudiantes y docentes de los constantes hostigamientos por parte de los grupos armados. Según la profesora Marina, en el año 2006, una granada lanzada por las FARC-EP en contra de la estación de Policía, que está ubicada muy cerca del colegio, se desvió e hizo explosión en el baño del plantel educativo.

«A raíz de este y otros hechos violentos se tomó la decisión de iniciar la construcción de un aula con capacidad para albergar a 200 personas, cuya estructura consta de un doble recubrimiento de ladrillos, rellenos de una mezcla de hierro forjado y balastro, lo que la hace resistente a ataques violentos provenientes del exterior. De ahí que el Bachillerato Técnico Agrícola de Jambaló sea reconocido, tristemente, como la primera “escuela-búnker” del Cauca y de toda Colombia»<sup>369</sup>.

Por su parte, Alejandra cuenta que antes de salir desplazada junto a su familia desde Urrao, Antioquia, fue testigo de los fuertes enfrentamientos entre el Ejército

---

<sup>368</sup> Entrevista 337-CO-00092. Sujeto colectivo, estudiantes en Tumaco.

<sup>369</sup> De acuerdo con un informe elaborado por el Instituto de Estudios Culturales de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali y entregado a la Comisión de la Verdad, el norte del Cauca es una región que brinda a los distintos actores armados varios corredores y vías que conectan a la región pacífica con el centro del país. En orden de importancia, primero se encuentra la vía Panamericana y, en segundo lugar, la ruta o corredor del Naya. El control de ambas vías se ha hecho indispensable para el tránsito de tropas y para el transporte de drogas ilícitas. Esto hace del Cauca un territorio estratégico muy disputado por los actores armados (informe 119-CI-00343, Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Cauca y Microcuenca Teta Mazamorrero et al., «Contexto del conflicto armado en el norte del Cauca»).

y las FARC-EP en los años dos mil, mientras cursaba la primaria. Los pupitres de la escuela se convirtieron en las trincheras de los estudiantes, y el salón de clases, en el lugar de despedida de compañeros:

«Me dan escalofríos. Era muy pequeña. En la escuela donde estudiamos nos entrenaban para que cuando empezaran los enfrentamientos nos metiéramos debajo de las sillas. Esas imágenes las tengo en la cabeza. Nos íbamos arrastrando por el suelo, no podíamos andar de pie, porque muchas veces había estudiantes a los que los mataban las balas perdidas [...]. Una vez una bala perdida mató a una chica que venía caminando. Así que fueron muchas las veces que nos tocó velar a los compañeros en los salones de clases. Eso no era algo normal. También recuerdo que cuando había enfrentamientos nos tocaba hacernos en paredes dobles, para que las balas no fueran a traspasar»<sup>370</sup>.

El terror ocasionado por la violencia en las escuelas hizo que los docentes, además de las actividades académicas, tuvieran que resguardar la vida de sus estudiantes y aplicar medidas de contención emocional tras las situaciones de violencia. Muchas maestras y maestros les han dado a las niñas, niños y adolescentes y a sus familias un acompañamiento socioemocional para que puedan afrontar las situaciones traumáticas. Así lo relata la profesora Cecilia en Cauca: «Usted dice ¿qué hago? Con tantos niños gritando y agarrando, porque para ellos el único refugio es uno. Los niños chiquiticos llorando y uno no sabe qué hacer. Lo único que le viene a la cabeza es coger una cosa blanca y salir». Samuel también recuerda cómo su profesor los protegió cuando en el 2014 el Ejército y las FARC-EP se enfrentaron a las afueras de su colegio en el Cauca: «Como niño uno sentía miedo, temor, pero los profesores decían que no tuvieran miedo, que “acá estamos y somos responsables de todos ustedes”».

A pesar del apoyo y cuidado de los docentes, los estudiantes conservan los recuerdos de las explosiones y de los compañeros heridos o muertos. De un momento a otro, las niñas, niños y adolescentes perdieron a sus amigos y profesores, lo que les dejó el dolor y la desesperanza de una guerra que los perseguía incluso en los escenarios donde construyen su futuro. Así lo recuerda Manuel desde Tumaco:

«Pues la verdad [me siento] triste y a la vez con rabia... rabia, porque ¿cómo matan a esas personas sin saber si están en realidad metidas en esos grupos? Varios piensan que ellos son malos, que están metidos, pero la verdad es que no. Y aunque tuvieran pruebas ¡ellos tampoco pueden quitarle la vida a una persona!, porque ellos no son los que se la han dado. [...] Me ha dolido mucho la muerte de mis compañeros».

Las acciones en contra o alrededor de las escuelas llevaron a que los currículos escolares se adaptaran a las dinámicas de la guerra. Las y los docentes tuvieron que enseñarles a niñas, niños y adolescentes cómo usar pupitres, paredes y salones, entre

---

<sup>370</sup> Entrevista 172-VI-00005. Víctima de desplazamiento, mujer.

otras medidas de protección contra los ataques, pues la guerra se asentó como parte de la cotidianidad.

## **«Imagínese que ya los niños no podían estudiar»: desescolarización y deserción escolar**

Los ataques y las amenazas de los que fueron víctimas las niñas, niños y adolescentes en sus escuelas hicieron que muchas familias, e incluso los propios estudiantes, decidieran dejar de asistir durante un tiempo, cambiarse de institución y, en ocasiones, salirse para siempre del sistema educativo. Según recuerda Juan Francisco, luego del ataque a su colegio, los estudiantes fueron desescolarizados de manera temporal.

«Las directivas tomaron la decisión de suspender las clases por una semana. Durante esos días dejamos pasar el tiempo para superar lo que habíamos vivido. Aunque el miedo acechaba en nuestro interior y las inseguridades se mantenían, volvimos básicamente a lo mismo. No se implementó ninguna medida especial de seguridad. Todo siguió como si nada. El lunes, al regresar a clases, un profesor tocó el tema: no nos dio ninguna recomendación, pero nos advirtió que más peligros estaban por venir y que teníamos que estar preparados para cualquier cosa. Los otros profesores siguieron saliendo a la panadería, mientras nosotros jugábamos en la cancha. En realidad, habíamos terminado por normalizar un acto criminal».

Del mismo modo, Mónica recuerda que el miedo ocasionado por el ataque en 2012 contra su escuela motivó a las madres y padres de familia a retirar a los y las estudiantes del colegio: «La reacción fue sacarnos, les daba miedo que en cualquier momento eso volviera a pasar». Lo mismo menciona Manuel: «Muchos padres han sacado a sus hijos de nuestra institución porque sienten miedo de que les pase algo; entonces año tras año ha habido menos y menos estudiantes: los padres los sacan y los meten en otra institución, porque el colegio de nosotros está en uno de los barrios más violentos».

En ocasiones, una de las medidas implementadas por las familias o docentes fue evitar que las niñas, niños y adolescentes regresaran al colegio, lo que impactó de manera diferencial a las comunidades rurales donde los ataques violentos se han relacionado con una disminución en la asistencia escolar. Así, el 40 % de las niñas, niños y adolescentes que no asisten al colegio están en zonas de conflicto, lo que afecta en particular a estos últimos entre los doce y los diecisiete años al exponerlos a riesgos como el reclutamiento<sup>371</sup>. De esta manera, el conflicto ha incidido en el aumento de

---

<sup>371</sup> Informe 45-OI-60da1b78a61e510cace03000, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición (CEV) y Pontificia Universidad Javeriana, «Educación Rural y Conflicto en Colombia», 29-43.

la deserción e inasistencia escolar en los años recientes, pues existe una correlación explicativa entre la actividad armada ilegal y las tasas de deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes<sup>372</sup>, lo que significa una desventaja muy grande para sus vidas.

En el 2003 el Ministerio de Educación, basado en las tasas de eficiencia interna<sup>373</sup> del año 2000, calculó que de cada 1.000 niños que inician primaria, solo 403 llegan hasta undécimo grado. Estos resultados difieren entre las instituciones oficiales y no oficiales<sup>374</sup>. En las primeras, el porcentaje de estudiantes que terminó su ciclo educativo fue de apenas el 22 %, mientras que, en las segundas, los resultados alcanzan casi el 60 %. Las cifras más preocupantes de deserción escolar se registraron en zonas rurales, donde solo un 5 % del total de niñas y niños matriculados en primaria llegó hasta el grado undécimo. En el sector urbano, en cambio, la cifra ascendió al 46 %<sup>375</sup>. La División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) señaló que en 2002 las zonas rurales permanecían rezagadas en comparación con las urbanas y encontró que en los países latinoamericanos la deserción rural rebasaba no menos del 20 % a la urbana<sup>376</sup>.

Desde entonces, la situación no ha mejorado mucho. En el *Plan especial de educación rural: hacia el desarrollo rural y la construcción de paz* se reconoció la brecha educativa entre el campo y la ciudad. De este modo, para el 2016, mientras que en zonas urbanas hay un promedio de 9,6 años de educación formal, en las rurales este es de apenas 6. Las limitaciones en la educación tienen efectos directos en el desarrollo social del campo, territorio donde se ha concentrado la pobreza del país. Según proyecciones del DANE, para el 2017, de los 11,47 millones de personas que vivían allí, alrededor del 34,8 % se encontraba en pobreza multidimensional<sup>377</sup>. Esto implica dificultades para acceder a salud, trabajo, vivienda y educación. Frente al acceso educativo, se menciona que en el 2013 el «13,8 % de los niños entre doce y quince años en la zona rural no estaban asistiendo a educación secundaria» y, para el

---

<sup>372</sup> Torres, Díaz y CEDE - Universidad de los Andes, «Los efectos del conflicto armado en el desarrollo social colombiano», 41.

<sup>373</sup> Se refiere a la «Capacidad demostrada por el sistema educativo para retener la población matriculada hasta que termine con todos sus grados establecidos para el nivel respectivo, y para promover esa población de un grado a otro con la debida fluidez, evitando así la pérdida de tiempo» (Ministerio de Educación Nacional, «Eficiencia interna»).

<sup>374</sup> Las instituciones oficiales tienen carácter público y son administradas y dirigidas por el Estado colombiano. Las instituciones no oficiales, en cambio, son de carácter privado, administradas y dirigidas por personas particulares.

<sup>375</sup> *Ibíd.*

<sup>376</sup> Espíndola, León, y División de Desarrollo Social de la CEPAL, «La deserción escolar en América Latina», 45.

<sup>377</sup> Ministerio de Educación Nacional, «Plan especial de educación rural», 11.

mismo periodo, se identificó que «en el nivel de la media, el 39,4 % de los jóvenes de dieciséis a diecisiete años estaba desvinculado del sistema educativo»<sup>378</sup>.

Los efectos de perder la educación formal son bien conocidos y se han asociado con la perpetuación de ciclos de violencia, pobreza y desigualdad. Además, las escuelas rurales fueron las principales afectadas por el conflicto armado, lo que refleja el abandono que ha sufrido el campo colombiano y que sirvió para la incursión y consolidación de poderes no estatales, como las guerrillas o los grupos paramilitares.

Con todo esto, Juan Francisco, un joven de dieciocho años, lucha por ser la excepción a las cifras e historias que hablan de los deseos y sueños estancados. En la actualidad, se encuentra estudiando psicología y sociología gracias a dos becas recibidas por su desempeño académico. En sus recuerdos aún suenan las balas y permanecen los rostros de compañeros y familiares a quienes la violencia les arrebató su futuro. Aunque quisiera dejar estas imágenes en el pasado, la violencia que continúa en Tumaco pone de presente el horror de una guerra que no parece tener fin.

Si bien la violencia en las escuelas o alrededor de ellas obedeció, en varias ocasiones, a la decisión de ubicar instalaciones militares y policiales junto a la infraestructura educativa, la responsabilidad por las afectaciones a la escuela recae igualmente sobre los autores materiales, quienes no consideraron alternativas para evitar daños a la comunidad educativa. Asimismo, fueron pocos los casos en que se tomaron precauciones para mitigar los efectos de posibles nuevos ataques. Por el contrario, la violencia se convirtió en un escenario cotidiano en el que, entre balas y uniformes camuflados, las niñas y niños recibían sus lecciones diarias.

## **Violencia en los entornos escolares**

---

### **«Dejaron minas ahí donde era una escuelita»: minas y utilización de artefactos explosivos en los entornos escolares**

Los peligros que vivieron las niñas, niños y adolescentes en contextos escolares no terminaron con los ataques de los que fueron víctimas en los colegios. Muchas de estas violencias tuvieron lugar en los entornos de las instituciones educativas o en los caminos que conducen a ellas, pues mientras hacían el trayecto de ida o regreso era

---

<sup>378</sup> *Ibíd.*, 17.

factible encontrarse con actores armados, o que algún artefacto explosivo se activara, sin mencionar la posibilidad de acabar en el fuego cruzado o de que los reclutaran<sup>379</sup>. Por ejemplo, las niñas, niños y adolescentes afrodescendientes de La Alsacia y Agua Blanca en Buenos Aires, Cauca, tenían que caminar durante horas para llegar a sus escuelas entre combates u operativos del Ejército que terminaban en su detención o, incluso, en la muerte<sup>380</sup>. También Mónica habló de la explosión de dos artefactos en 2014, en un polideportivo donde recibía las clases de educación física en su colegio en Tumaco. Aunque el objetivo era la estación de Policía, la granada arrojada por las FARC-EP afectó gravemente a dos adolescentes: «Los muchachos eran estudiantes, uno tenía catorce y otro trece. Uno de ellos quedó destruido, el otro, vivo y alcanzó a llegar al hospital, pero murió por negligencia médica».

Este hecho logró cierta visibilidad en los medios de comunicación locales y nacionales, cuyos titulares presentaron a los adolescentes víctimas como «niños bomba», lo que conllevó una situación revictimizante para las familias y para la comunidad<sup>381</sup>. Esta expresión deshumanizadora es una de tantas que nos ha dejado la naturalización de las atrocidades del conflicto. En estos casos, la repercusión de la violencia es doble, pues al dolor por la pérdida se suman los señalamientos y estigmatización de las autoridades.

También las minas antipersonales (MAP) y municiones sin explotar (MUSE) han sido instaladas en los caminos por los que transitan las niñas, niños y adolescentes o en los lugares de juego y enseñanza. Federico, de la mesa de víctimas de Cumbitara, Nariño, narra cómo tras distintos enfrentamientos en 2011 quedaron minas en torno a las instalaciones educativas: «En el municipio hubo varias zonas minadas. Cuando los enfrentamientos entre las FARC y el Ejército dejaron minas ahí donde era una escuelita. Luego de que miembros del Ejército la desminaron fue posible remodelarla»<sup>382</sup>. Un caso similar narra la profesora Patricia, desde Rionegro, Santander:

«Cuando llegué, en el 2002, los niños jugaban a guerrilleros y soldados. Entonces me surgió la idea de que había que empezar a cambiarles la modalidad del juego. Lo que hice fue dirigirme a la Gobernación con algunos amigos a conseguir balones y llevarlos para que jugaran fútbol. Pero cada vez que el balón caía a alguno de los costados, toteaba una mina, ahí es cuando me entero de que la escuela estaba minada. Los chicos sabían más o menos en qué lugares estaban y, bueno, se perdían mucho los balones. Pero estaban tan entusiasmados con el fútbol que queríamos hacer algo para que pudieran jugar y no se les fuera el balón y se les perdiera. Lo que hicimos

---

<sup>379</sup> Para ampliar la información sobre las distintas prácticas de reclutamiento y su propósito, remitirse al apartado sobre vinculación de niñas, niños y adolescentes por actores armados.

<sup>380</sup> Informe 110-CI-00217, Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM) y Women's Link Worldwide, «Voces valientes», 62.

<sup>381</sup> Cablenoticias, «Madre de menor víctima en Tumaco dice que no era "niño bomba"», 18 de mayo de 2014, 01:55:00.

<sup>382</sup> Entrevista 225-VI-00041. Víctima, líder.

fue una reunión con los padres de familia y dijimos que había que encerrar la cancha. Como no teníamos otra herramienta, lo que hicieron los padres fue ir a cortar caña brava para encerrar la cancha, bien arriba, como tres metros, para que los chicos pudieran jugar»<sup>383</sup>.

Según el *Reporte nacional del ICBF sobre las niñas, niños y adolescentes*<sup>384</sup>, durante el conflicto armado y para el periodo de enero de 2011 a abril de 2021, se registraron 186 casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de MAP, MUSE o artefacto explosivo improvisado<sup>385</sup>. Por otra parte, en las estadísticas de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (Aicma) se observa que, del total de 12.152 víctimas de accidentes con MAP o MUSE, entre enero de 1990 y enero de 2022, 1.266 fueron casos de niñas, niños y adolescentes<sup>386</sup>; de estos, 163 eran indígenas y 22 afrodescendientes. Las tablas 5 y 6 muestran las consecuencias de las explosiones.

**Tabla 5.** Niñas, niños y adolescentes víctimas de MAP o MUSE (1990-2022)

Condición	Mujer	Hombre	Sin Información	Total
Herido	229	773	5	1.007
Muerto	46	211	2	259
Total	275	984	7	1.266

Fuente: Elaboración propia a partir de Aicma.

**Tabla 6.** Niñas, niños y adolescentes de pueblos étnicos víctimas de MAP o MUSE (1990-2022)

Condición	Afrodescendiente	Indígena	N/A
Herido	17	116	874
Muerto	5	47	207
Total	22	163	1.266

Fuente: Elaboración propia a partir de Aicma.

<sup>383</sup> Entrevista 220-VI-00015. Testigo, docente y líder de víctimas.

<sup>384</sup> Cifras derivadas de los registros del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), un trámite creado en el Código de la Infancia y la Adolescencia que tiene como fin restaurar la dignidad de los niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados o amenazados.

<sup>385</sup> ICBF, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 8 de junio de 2021.

<sup>386</sup> Base de datos, Número de personas víctimas de Minas Antipersonal MAP y Municiones Sin Explotar MUSE, Acción Integral Contra Minas Antipersonal (Aicma).

En la mayoría de los casos, las niñas, niños y adolescentes quedaron heridos y perdieron alguna de sus extremidades. *Rutas del Conflicto* documenta varios casos relacionados, como el de una estudiante que, en 2014, perdió tres dedos de su mano izquierda al manipular una munición sin explotar hallada en las inmediaciones de su escuela en Orito, Putumayo. Otro caso sucedió en 2013, esta vez fatal. Se trató de una estudiante de octavo grado que perdió la vida tras pisar una mina mientras participaba en una actividad educativa de limpieza de la playa ubicada a 50 metros de su escuela en Juradó, Chocó. En Tumaco han sido varios los casos de niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de minas: en el año 2015, en la vereda de Vallenato, zona rural del municipio, una niña de once años accionó una mina de forma accidental y murió poco después a causa de la gravedad de las heridas<sup>387</sup>.

Los departamentos en los cuales se concentró esta situación durante el periodo de 1990 a 2022 son Antioquia (22,8 %), Nariño (11,2 %) y Cauca (10,5 %). Estos corresponden al 44,5 % de los casos de personas menores de dieciocho años víctimas de artefactos explosivos en todo el país. Sin embargo, se resalta que este tipo de armas fueron utilizadas en todos los departamentos –excepto en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina– y en 493 de los 1.123 municipios del territorio colombiano, es decir, en cuatro de cada diez municipios. En lo que respecta a la afectación sobre las niñas, niños y adolescentes, se encuentra que en tres de cada diez municipios hubo víctimas menores de dieciocho años. Vistahermosa (Meta), Orito (Putumayo), Tumaco (Nariño), Tame (Arauca), Ituango (Antioquia) y San José del Guaviare (Guaviare) fueron los municipios en los que se presentó el número más alto de casos: 44, 33, 29, 29, 24 y 24, respectivamente<sup>388</sup>.

Al momento de la explosión, las niñas, niños y adolescentes estaban, en el 27,1 % de los casos, caminando o pasando cerca; en el 9,3 %, jugando, y en el 9,4 % manipularon las MAP o MUSE de manera directa; sin embargo, en el 37,8 % no se registró la actividad<sup>389</sup>. Situaciones como las descritas fueron reportadas por el secretario general

---

<sup>387</sup> Base de datos, Colegios tomados en el conflicto armado 1997 – 2016, Rutas del Conflicto.

<sup>388</sup> Base de datos, Número de personas víctimas de Minas Antipersonal MAP y Municiones Sin Explotar MUSE, Acción Integral Contra Minas Antipersonal (Aicma).

<sup>389</sup> *Ibid.* Dados estos resultados, entre las estrategias y pendientes para atacar este problema se creó el Plan Estratégico de Acción Integral contra Minas Antipersonal 2016-2021: Colombia Libre de Sospecha de Minas Antipersonal a 2021. Este plan muestra como resultado a 2019 que 364 municipios fueron intervenidos con desminado humanitario y, en la actualidad, «Colombia cuenta con 391 municipios declarados Libres de Sospecha y Libres de Reporte de Minas Antipersonal del total de los 713 municipios con algún tipo de contaminación» (1). También, para el 2025 se creó el Plan Estratégico de Acción Integral contra Minas Antipersonal 2021-2025, con el cual el país deberá completar el proceso de desminado. Para ello se resalta la importancia del desminado humanitario, la atención integral a las víctimas y la educación en el riesgo de minas (Oficina del Alto Comisionado para la Paz y Grupo de Acción Integral Contra Minas Antipersonal, «Plan Estratégico 2020 - 2025»).

de las Naciones Unidas en su informe al Consejo de Seguridad sobre los niños y el conflicto armado en Colombia en 2012:

Las minas terrestres y otras municiones explosivas que en algunos casos fueron abandonadas en las escuelas o cerca de ellas siguen poniendo en peligro a las niñas, niños y adolescentes. En junio de 2009, en Huila, las FARC-EP minaron una zona a menos de 300 metros de una escuela, poniendo en peligro a 50 escolares y a su comunidad. En mayo de 2010, en Antioquia, presuntamente se minaron los alrededores de una escuela porque se había establecido un centro de votación en su interior. En mayo de 2011, en Valle del Cauca, las FARC-EP utilizaron una escuela como escudo para atacar a las Fuerzas Militares de Colombia y dejaron un campo minado que obligó a suspender las clases durante más de seis meses<sup>390</sup>.

El juego es un derecho<sup>391</sup> que tienen las niñas, niños y adolescentes, ya que les permite fortalecer la confianza en sí mismos, propicia la interacción con otras personas, aporta a su desarrollo físico y mental y dota de significado el mundo que les rodea<sup>392</sup>. Sin embargo, la siembra de minas limita este derecho, pues mientras juegan, las niñas, niños y adolescentes corren el riesgo de herirse o incluso de perder la vida.

Las confrontaciones entre bandos opuestos, la prohibición de usar la escuela o de transitar por sus alrededores, así como la delimitación de territorios, fueron algunas de las motivaciones que llevaron a la siembra de minas. Muchos niños, niñas y adolescentes murieron como consecuencia de las explosiones y otros quedaron gravemente heridos, con daños físicos y emocionales. Las voces escuchadas dejan claro que el país se convirtió en un lugar de riesgo para las niñas, niños y adolescentes, pues se restringieron sus actividades cotidianas, se les vulneraron sus derechos al juego y la educación, la libre circulación y, en muchas ocasiones, se les vulneró su bienestar físico y psicológico.

## **«Están muertos»: ataques durante actividades escolares**

También las salidas escolares o actividades pedagógicas que se hacían en los alrededores de las instituciones fueron alcanzadas por la violencia. Esto derivó en que algunas se

---

<sup>390</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, «Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia S/2012/171».

<sup>391</sup> Unicef, «Convención sobre los Derechos del Niño», artículo 31.

<sup>392</sup> Unicef, «Aprendizaje a través del juego», 7.

interrumpieran o quedaran canceladas de manera definitiva, lo que afectó los procesos educativos de los estudiantes. Judith, una mujer de Puracé, Cauca, relata cómo en una salida pedagógica a las instalaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) su hijo quedó en medio de los enfrentamientos entre el Ejército y las FARC-EP. Además de poner en riesgo la vida de las y los estudiantes, el episodio afectó el proceso formativo que incluía prácticas apícolas.

«Todo alrededor del colegio fue centro de enfrentamientos. En el 2005, al lado del SENA, mataron a cinco guerrilleros y los estudiantes se tuvieron que resguardar mientras pasaba la balacera. En ese entonces estaba una profesora que daba la formación pecuaria, porque antes se daba mucha pecuaria aquí y les gustaba mucho salir al campo para aplicar lo que aprendían. Pero a raíz de esos hechos no lo volvieron a hacer. Era horrible que ellos se tuvieran que esconder mientras el Ejército pasaba atrás de la guerrilla. Mi hijo, que estaba en séptimo, sufrió muchísimo por eso»<sup>393</sup>.

Las prácticas estudiantiles truncadas, los procesos curriculares fallidos y el miedo que sufren las niñas, niños y adolescentes en medio de las hostilidades son algunos de los impactos invisibles del conflicto armado. La historia del hijo de Judith se repitió en varias ocasiones. En el informe «La escuela como sujeto colectivo» de Educapaz, se cuenta cómo en la Escuela Normal Superior Montes de María, en la Institución Educativa Técnica de Promoción Social y en la Institución Etnoeducativa San José de Uré<sup>394</sup> se suspendieron las prácticas pedagógicas, se turbaron el clima escolar y la vida curricular porque no se contaba con las mínimas condiciones de seguridad<sup>395</sup>. Estas situaciones no solo han causado daños a nivel socioemocional o han afectado los procesos de formación integral de las niñas, niños y adolescentes, quienes ven reducidas sus experiencias pedagógicas, también les han costado la vida.

El 15 de agosto del 2000 en Pueblorrico, Antioquia, ocurrió una de las violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH que han producido más víctimas estudiantes en el conflicto armado. Ese día, una acción armada realizada por soldados pertenecientes al Pelotón 1 de la Compañía Arpón del Batallón de Infantería n.º 32 General Pedro Justo Berrío de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional, con sede en Medellín, puso fin a una actividad escolar al aire libre. En la salida participaban cerca de 30 estudiantes, entre los cinco y trece años, de la Escuela Rural de La Pica, que iban acompañados de sus acudientes y docentes. Este hecho definió el curso de la vida de Rafael de Jesús, quien tenía seis años y estaba en primer grado. A la escuela también iban sus dos hermanos mayores: Natalia, de ocho años, que cursaba tercero,

---

<sup>393</sup> Entrevista 222-VI-00003. Familiar, campesina.

<sup>394</sup> Las dos primeras ubicadas en los municipios San Juan Nepomuceno y Carmen de Bolívar en la región de Montes de María y la tercera en la subregión del alto San Jorge en el sur de Córdoba.

<sup>395</sup> Informe 365-CI-01005, Programa Nacional de Educación para la Paz (Educapaz), «La escuela como sujeto colectivo», 36-55.

y Ricardo, de diez, que estaba en quinto. Los tres niños eran hijos de una familia campesina caficultora. El relato de Rafael de Jesús se remonta a las primeras horas del día:

«Yo me acuerdo que ese día salimos de la casa con todo lo que que mi papá nos había traído el día anterior, dizque pa que gastáramos por allá o comiéramos. Antes, por esa vereda, había enfrentamientos y se escuchaban las balaceras. Un tío mío nos dijo: “No vayan por allá, quédense, no vayan”. Pero nosotros más contentos, que porque íbamos pa ese paseo, no le quisimos hacer caso, sino que arrancamos de ahí pa abajo. Llegamos a la escuela de La Pica. Nos reunimos todos allá. Iban dos profesores, dos profesoras y como 60 niños, la escuela toda toda. Arrancamos el trayecto desde Las Partidas hasta arriba, a la Hacienda Amarilla»<sup>396</sup>.

Tras el entusiasmo inicial, sobre las 9:10 a. m., cuando llevaban 40 minutos de recorrido, se escucharon los primeros disparos. Eran las tropas del Pelotón 1 de la Compañía Arpón del Batallón de Infantería n.º 32 General Pedro Justo Berrío:

«Yo iba caminando en medio de Natalia y Ricardo cuando vi caer a mi hermanita al suelo. En cuestión de segundos, mi otro hermanito también cayó y yo me quedé paralizado. Mientras tanto, Cristina, una niña más grande que iba con nosotros y que también sobrevivió, se acercó y me alcanzó a decir que me tirara al suelo, y así permanecí. Ella no me dejaba parar, aunque yo quería ir a donde estaban mis hermanitos. Cuando paró la balacera, un soldado me alzó de la mano muy fuerte y me arrastró. Otro me dijo que me quedara quieto o si no me pasaba lo mismo que al resto. Todo lo que yo quería hacer era ir a abrazarlos, saber por qué estaban así. Después me mandaron a avisarle a mi mamá. De bajada me encontré con niños heridos y con los cadáveres de otros que habían muerto. Aunque podía caminar, yo iba atolondrado, en estado de shock. Poco antes de llegar a mi casa no pude contenerme más y comencé a llorar y a revolcarme en el piso, mi mamá se me arrimó y me dijo: “¿Qué es lo que pasa?”, y le dije: “Má, cómo le parece que mataron a Ricardo y Natalia, están allá donde siembran los árboles, están muertos”».

Los acontecimientos que Rafael de Jesús relata en su testimonio pasaron a ser conocidos como la masacre de La Pica, una en la que el Ejército mató a seis estudiantes e hirió a otros cuatro. El Ejército declaró días después que la acción fue consecuencia de un error humano. De acuerdo con el informe de organismos de derechos humanos, en la época el municipio de Pueblorrico era un lugar de tránsito para guerrillas y paramilitares. Estos últimos realizaban operaciones en municipios aledaños como Venecia, Fredonia y Concordia. Sin embargo, de acuerdo con las víctimas y testigos, en los días de los hechos no había ningún grupo guerrillero en Pueblorrico<sup>397</sup>. Carmen,

---

<sup>396</sup> Entrevista 379-VI-00012. Víctima, ataques indiscriminados, hombre.

<sup>397</sup> Equipo Nizkor, «Informe de organismos de Derechos Humanos sobre el crimen contra niños de Pueblorrico».

una maestra de la escuela, explica el contexto de violencia y la presencia de actores armados en el territorio.

«En La Pica uno sabía que pasaban grupos y los de la vereda le decían a uno: “Pasaron los paramilitares, pasó el ELN”, pues, no el ELN, sino: “Ellos son guerrilleros, profe, ellos son guerrilleros”. Yo en realidad no distinguía mucho de uniformes ni nada. El peligro era para los finqueros que tenían que dejar que ellos hicieran sus campamentos ahí, ¿qué iban a hacer? Contra eso uno no podía oponerse. Incluso, por donde yo pasaba, uno veía, pero no se detenía a mirar quiénes eran, si eran paramilitares o guerrilleros, por el miedo. Escuchaba: “Ve, llegaron tales, llegaron los otros”, y la gente callada. Y con mucho miedo. Gente desplazándose»<sup>398</sup>.

La comunidad fue testigo de la reacción del Ejército. El padre de Rafael de Jesús, al enterarse de la situación, llegó al lugar en el que se encontraban los cuerpos de sus dos hijos, donde, además del dolor, tuvo que sufrir los señalamientos de algunos soldados que insistían en decir que se trataba de guerrilleros.

«Subí muy rápido y estando arriba encontré a mi niña desangrada y al niño desmembrado. Mientras observaba a mis hijos, escuchaba a los soldados decir: “Comandante, lo que hicimos aquí fue un error muy grande, matamos a puros niños”. Otro soldado por allá decía: “Comandante, aquí encontramos una guerrillera”, refiriéndose a una niña de quince años que había ido al paseo acompañando a la hermana menor. Entonces le cayó la gente: “¿Cuál guerrillera si es una niña de la vereda?, ¿cómo va a ser guerrillera?”; donde la gente no se vaya encima, la matan también»<sup>399</sup>.

Según un fallo de la Procuraduría General de la Nación a los oficiales al frente de la operación se les imputaron cargos por dolo eventual<sup>400</sup> y se emitió sanción disciplinaria contra ellos<sup>401</sup>. En ese mismo fallo se especifica que las tropas realizaban «una operación militar de ocupación, registro ofensivo y cierre militar del área, debido a los combates que se estaban presentando en el Playón del municipio de Jericó entre subversivos y tropas del Ejército Nacional»<sup>402</sup>. Además, se menciona que los miembros del Pelotón 1 de la Compañía Arpón del Batallón de Infantería n.º 32 General Pedro Justo Berrío, adscrito a la Cuarta Brigada con sede en Medellín, estaban en condiciones y capacidad de distinguir a las niñas y niños. Esto último se explica sobre todo porque «los menores se movilizaban vistiendo prendas de colores blanco y rojo, diferente a las que usan combatientes que hacen parte del conflicto armado interno». También

---

<sup>398</sup> Entrevista 080-VI-00030. Víctima, docente, mujer.

<sup>399</sup> Entrevista 160-VI-00058. Familiares, padres de niños asesinados.

<sup>400</sup> Se considera *dolo eventual* cuando una persona es consciente del daño que puede ocasionar y conociendo los riesgos de su acción no obra de manera que pueda prevenirlo; por el contrario, actúa sin importar las posibles consecuencias, es indiferente o las deja al azar.

<sup>401</sup> Procuraduría General de la Nación, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 22 de abril de 2022, 12-47.

<sup>402</sup> *Ibíd.*, 2.

se estableció que el sargento al mando de la operación, Enrique Mina González, no solo dio la orden de disparar, sino que él mismo usó su arma de dotación<sup>403</sup>. En este mismo fallo se dispuso una indemnización como forma de reparación; sin embargo, las víctimas reclaman justicia y un reconocimiento de responsabilidades por parte del Estado y los perpetradores.

El conflicto armado en Colombia ha hecho que, junto con la pobreza, la violencia sea uno de los principales obstáculos de las niñas, niños y adolescentes para estudiar; una situación que todavía persiste<sup>404</sup>. Las historias de este apartado muestran que sus derechos quedaron en un segundo plano y la acción bélica fue protagonista en sus entornos. Fue así como la violencia del conflicto les impidió culminar sus estudios, les arrebató sus espacios de socialización y juego, y les impidió a las comunidades reunirse en el escenario escolar.

---

<sup>403</sup> *Ibíd.*, 41.

<sup>404</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Verdad, justicia y reparación*, 293.





**Vinculación de niñas,  
niños y adolescentes  
por actores armados**

« **E**star aquí sentada y contando la historia es por la misericordia de Dios, porque nos tocó vivir una guerra que no nos pertenecía»<sup>405</sup>.

Ella es Esperanza, reclutada a los doce años por el Frente 7<sup>406</sup> de las FARC-EP, en el 2000, en zona rural de Puerto Concordia, Meta. Hasta ese momento su vida transcurría entre los ríos Ariari y Guayabero, al lado de su mamá y su abuela, un lugar que recuerda por las vías sin pavimentar y al que llegaban con dificultad los alimentos, la educación y la salud: «La gente subsistía de la coca porque no había apoyo del Gobierno. Cuando se ponía muy difícil la cosa, nos tocaba cambiar gramos de coca por comida porque no había dinero». En medio de este panorama, la presencia de la guerrilla era parte de su cotidianidad. En sus palabras, «eran la figura de ley» y era normal encontrarlos en la vereda.

El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes es una constante en las guerras y, particularmente en Colombia, es una realidad apabullante por las más de cinco décadas que ha durado el conflicto. Entre 1990 y el 2017, por lo menos 16.238<sup>407</sup> personas menores de dieciocho años fueron víctimas de reclutamiento: 11.314 hombres (69,7 %) y 4.924 mujeres (30,3 %) <sup>408</sup>, como lo muestra la tabla 7.

---

<sup>405</sup> Entrevista 166-VI-00010. Mujer, campesina, víctima de reclutamiento.

<sup>406</sup> Para ese entonces, el Frente 7 estaba bajo el mando de Miguel Botache Santillana alias Gentil Duarte, jefe guerrillero que se distanció del Acuerdo de Paz entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional y que murió en un ataque contra su campamento en el estado de Zulia, Venezuela, el 4 de mayo del 2022 (Justicia y El Tiempo, «Disidencias de las Farc confirman la muerte de «Gentil Duarte» en ataque», *eltiempo.com*).

<sup>407</sup> El Auto 159 del 2021 de la JEP presentó un universo provisional del reclutamiento de personas menores de dieciocho años, que fue la base para construir la ruta metodológica de cara al inicio de su investigación judicial (9). En el Auto T-032 del 2022, dicho tribunal reiteró la cifra incluida en el anterior dictamen: 18.677. Luego de establecer esta cifra provisional, la JEP inició la depuración de las bases de datos. La cifra depurada se aporta aquí producto del proyecto JEP-CEV-HDRAG de integración de datos y estimaciones estadísticas (Jurisdicción Especial para la Paz [JEP], Auto No. SRVR-LRG-T-032-2022. Caso 07 «Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado», 11 de febrero de 2022).

<sup>408</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

**Tabla 7.** Número de reclutamientos documentados de niñas, niños y adolescentes (1990-2017)

Responsable	FARC-EP	Paramilitares	ELN	Múltiple <sup>409</sup>	Otro <sup>410</sup>	Otras guerrillas <sup>411</sup>	Fuerza pública
Registros	12.038	2.038	1.391	331	157	174	109

Fuente: JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

Para la Comisión de la Verdad, la incorporación de niñas, niños y adolescentes a grupos armados ilegales tuvo dos etapas. La primera, entre 1964 y 1989, se caracteriza por tener los reportes más bajos y un marco normativo incipiente. En este periodo se documentaron 528 víctimas de reclutamiento<sup>412</sup>. Si bien en Colombia no existía ninguna norma que sancionara el reclutamiento, con el Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra<sup>413</sup> se podía investigar, sancionar y penalizar desde 1977 el reclutamiento de personas menores de quince años, siguiendo la normativa del DIH<sup>414</sup>. Esta situación incidió en el subregistro de esta violencia, lo que dificulta conocer su magnitud en ese momento.

En Colombia, el primer antecedente para prohibir y sancionar la utilización de niñas, niños y adolescentes se encuentra en el Decreto 180 de 1988<sup>415</sup>, norma que tipificó el delito de terrorismo y estableció penas cuando «se hiciere partícipe en la comisión del delito a menores de dieciséis (16) años»<sup>416</sup>. En 1989 se promulgó la Convención de los Derechos del Niño, que obliga a los Estados a respetar las normas del DIH en materia de niñez<sup>417</sup> y que Colombia ratificó en 1991<sup>418</sup>, lo que derivó en la ampliación del rango de protección hasta los dieciocho años.

<sup>409</sup> *Múltiple* es cuando el perpetrador varía según la base de datos examinada o cuando la víctima identifica a más de un actor responsable.

<sup>410</sup> Esta categoría denota que dentro de la base de datos original se atribuyó el hecho a «otros» sin brindar especificación del actor responsable.

<sup>411</sup> Entre las otras guerrillas están el EPL, las disidencias de las FARC-EP, el M-19, el ERG, entre otras.

<sup>412</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

<sup>413</sup> El ámbito de aplicabilidad son los conflictos armados de carácter no internacional. El Protocolo aprobado en 1977 establece que las personas menores de quince años no pueden ser reclutadas por fuerzas o grupos armados, como tampoco se permite su participación en la conducción de hostilidades (artículo 4).

<sup>414</sup> Fiscalía General de la Nación, Directiva No. 0003, 26.

<sup>415</sup> Cabe anotar que dicha norma se expidió bajo estado de sitio.

<sup>416</sup> Presidencia de la República, Decreto 180 de 1988, artículo 2.

<sup>417</sup> Unicef, «Convención sobre los Derechos del Niño», artículo 38.

<sup>418</sup> Congreso de la República, Ley 12 de 1991.

La segunda etapa, entre 1990 y el 2017, concentró la mayoría de las víctimas registradas<sup>419</sup>, lo que coincide con los avances normativos en la materia y con la agudización del conflicto. En 1997 se promulgó la Ley 418 para facilitar los eventuales diálogos entre organizaciones armadas ilegales y el Gobierno nacional; esta ley incluyó un capítulo especial para la protección de las niñas, niños y adolescentes contra los efectos del conflicto. De esta manera, se estableció una pena de tres a cinco años de prisión a quienes recluten o den entrenamiento militar a toda persona que no supere los dieciocho años; la pena implica, además, perder los beneficios que otorga esta ley<sup>420</sup>. Por su parte, en 1998, el Estatuto de Roma incluyó como parte de los crímenes de guerra el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes menores de quince años, hecho que le permite a la Corte Penal Internacional conocer estos casos e investigar y sancionar a los presuntos responsables<sup>421</sup>. En el Código Penal del 2000 se establecieron nuevas penas para quienes recluten u obliguen a participar en las hostilidades a personas menores de dieciocho años<sup>422</sup>. Además, como parte de la normativa internacional, en el 2002 entró en vigor el *Protocolo facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados*<sup>423</sup>, que aumentó de quince a dieciocho años la edad en que se prohíbe el reclutamiento por parte de grupos armados ilegales<sup>424</sup>.

Con todos estos antecedentes, en el 2006 se expidió en Colombia el Código de la Infancia y la Adolescencia, en el que se reiteró el derecho de esta población a ser

---

<sup>419</sup> Debido al subregistro del reclutamiento ilícito antes de los años noventa, la información estadística que recibió y procesó la Comisión de la Verdad no es lo suficientemente sólida para detallar, antes de esta fecha, las afectaciones que dicha violencia ocasionó sobre la población menor de dieciocho años. Por ello, la Comisión decidió exponer y analizar las cifras desde 1990 para lograr establecer magnitudes diferenciadas según sexo, edades, años, territorio, entre otras variables. Sin embargo, la Comisión reconoce que el reclutamiento es un hecho que históricamente ha afectado a la niñez y adolescencia colombianas y, producto de la escucha amplia, a lo largo del apartado se presentan casos más antiguos de esta violencia. El análisis estadístico surge del «Proyecto conjunto JEP-CEV-HRDAG de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

<sup>420</sup> Congreso de la República de Colombia, Ley 418 de 1997, artículo 14.

<sup>421</sup> El Estatuto de Roma fue ratificado por Colombia mediante la Ley 742 del 2000. Sin embargo, el Estado se acogió al artículo 124 del mismo Estatuto, por lo cual, durante un periodo de siete años –es decir, hasta el 2009– la Corte Penal Internacional no tuvo competencia sobre los crímenes de guerra que acontecieron en el país, incluido el de reclutamiento de personas menores de quince años.

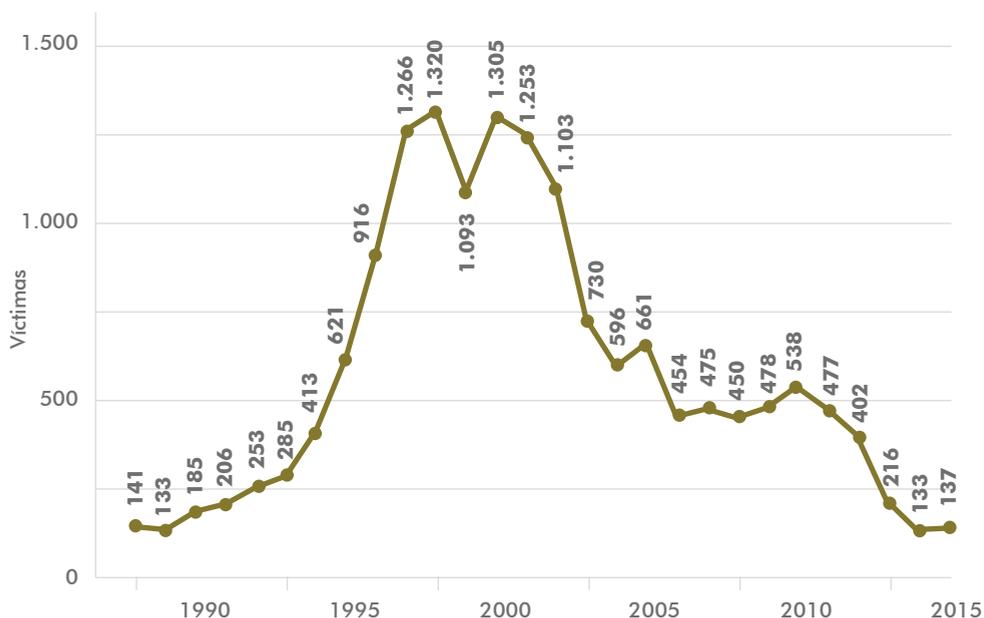
<sup>422</sup> Artículo 162. Reclutamiento ilícito. El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, reclute menores de dieciocho (18) años o los obligue a participar directa o indirectamente en las hostilidades o en acciones armadas, incurrirá en prisión de seis (6) a diez (10) años y multa de seiscientos (600) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (Congreso de la República, Ley 599 de 2000).

<sup>423</sup> El Protocolo fue ratificado en Colombia mediante la Ley 833 de 2003 y entró en vigencia desde el 25 de junio del 2005.

<sup>424</sup> Artículo 4.

protegida durante el conflicto armado, así como del reclutamiento y la utilización<sup>425</sup>. Esto último tuvo efectos positivos para su visibilización y registro (gráfica 9).

**Gráfica 9. Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes (1990-2017)**



Fuente: JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

Entre 1999 y el 2002, periodo que coincide con los diálogos de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana y las FARC-EP en la llamada zona de distensión<sup>426</sup> o zona de despeje, las cifras alcanzaron su máximo registro con 1.320 víctimas en el 2000, año en que Esperanza fue reclutada. Precisamente, desde 1990 a 2017, el Meta fue el departamento en que se documentó el mayor número de reclutamientos por parte de esta guerrilla con 2.977 víctimas<sup>427</sup>.

<sup>425</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Ministerio de la Protección Social, «Código de la Infancia y la Adolescencia», artículo 20.

<sup>426</sup> Fue un espacio de aproximadamente 42.000 kilómetros en el que mediante la Resolución 85 del 14 de octubre de 1998 se ordenó el retiro de la fuerza pública en cinco municipios al suroriente del país: La Macarena, Mesetas, Uribe y Vistahermosa, en Meta, y San Vicente del Caguán, en Caquetá. Esta zona se suspendió en febrero del 2002 (Presidencia de la República, Resolución 85 del 14 de octubre de 1998).

<sup>427</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

Sin embargo, pese a los avances normativos, el subregistro de las víctimas de reclutamiento es una constante histórica. Durante mucho tiempo se desconoció este hecho como delito, por lo que era erróneamente registrado como secuestro o desaparición forzada. El subregistro también se debe a que no existe una base de datos que integre todos los hechos de reclutamiento y a la falta de denuncia de las víctimas o sus familiares, ya sea por temor a las represalias del grupo armado<sup>428</sup>, a las sanciones penales o por los imaginarios culturales que aluden a una falsa voluntariedad en la vinculación al grupo armado<sup>429</sup>.

Por ello, la Comisión de la Verdad acudió al modelo de estimaciones<sup>430</sup>, que para el periodo de 1990 al 2017 indica que hubo entre 27.101 y 40.828 niñas, niños y adolescentes reclutados<sup>431</sup>, lo que representa un subregistro de por lo menos 10.863 casos<sup>432</sup>. Para el mismo periodo se estima que las FARC-EP reclutaron entre 20.227 y 31.322<sup>433</sup> niñas, niños y adolescentes, lo que representa entre el 75 y 77 % de las víctimas estimadas y señala a esa guerrilla como la principal responsable del reclutamiento ilícito<sup>434</sup>.

Entre 1998 y el 2001, época en que se intensificó el reclutamiento, se calcula que este pudo oscilar entre 8.078 y 16.586 víctimas<sup>435</sup>. Esto se explica, en parte, por los resultados de la Octava Conferencia de las FARC-EP, llevada cabo en 1993. En ese momento, la guerrilla acordó la multiplicación de su presencia en el país con el aumento de sus frentes y pretendía «llegar a un pie de fuerza de 32.000 guerrilleros»<sup>436</sup>, quienes operarían en la cordillera Oriental rumbo a la toma de la capital del país<sup>437</sup>. Aunque fue en la primera mitad de los años noventa cuando se tomaron estas decisiones, solamente en la época de los diálogos del Caguán comenzaron a hacerse evidentes<sup>438</sup>, lo que fue visible en el aumento del reclutamiento en la zona de disten-

---

<sup>428</sup> Defensoría del Pueblo, «Dinámica del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Colombia», 36.

<sup>429</sup> Sin embargo, es importante tener en cuenta que «en el caso de los delitos que constituyen violaciones de los derechos de niñas y niños, el mandato legal establece la obligación de impulsar investigaciones de oficio, acción que incluye los casos de reclutamiento [...]. De esa manera las autoridades judiciales no pueden excusarse de no investigar dichas conductas en la ausencia de denuncia del delito por parte de la víctima o sus representantes» (Coalico y Comisión Colombiana de Juristas [CCJ], *El delito Invisible*, 79 y 80).

<sup>430</sup> La estimación es un dato que se aproxima a la magnitud real del fenómeno. El cálculo se obtiene a partir de los datos proporcionados por una muestra, en este caso, se construyó a partir del contraste y depuración de las 28 bases de datos sobre reclutamiento entregadas a la Comisión de la Verdad y que se presentan en el anexo estadístico.

<sup>431</sup> Para el mismo periodo se documentaron 16.840 víctimas de reclutamiento. JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

<sup>432</sup> *Ibíd.*

<sup>433</sup> *Ibíd.*

<sup>434</sup> *Ibíd.*

<sup>435</sup> *Ibíd.*

<sup>436</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Guerrilla y población civil*, 180.

<sup>437</sup> *Ibíd.*, 181.

<sup>438</sup> *Ibíd.*, 181-182.

sión<sup>439</sup>. Se estima que un promedio de 102 niñas y niños menores de quince años y 904 adolescentes, entre quince y dieciocho por cada 10 mil habitantes en este rango de edad, fueron reclutados en las zonas desmilitarizadas. Esto contrasta con el resto del país, donde se estima que los grupos armados reclutaron, en promedio, a tres personas menores de quince años y a nueve de entre quince y dieciocho años. La gravedad de esta situación queda de manifiesto si se tiene en cuenta que el reclutamiento, además de ser un delito en el Código Penal colombiano, es considerado una de las peores formas de trabajo infantil<sup>440</sup>, una grave violación a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y, cuando es por debajo de los quince años, un crimen de guerra.

**Tabla 8. Estimación de las tasas de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por 10.000 habitantes, en la zona de distensión (1998-2001), según región y grupo de edad<sup>441</sup>**

Rango de edad (años)	Municipios	Límite inferior	Valor medio	Límite superior
Entre 15 y 18	Cercanos	105	110	118
Menor de 15	Cercanos	12	13	16
Entre 15 y 18	Desmilitarizados	842	904	1.010
Menor de 15	Desmilitarizados	90	102	126
Entre 15 y 18	Resto	7	9	12
Menor de 15	Resto	2	3	4

Fuente: JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

Mientras negociaban, las FARC-EP desarrollaron paralelamente una estrategia de fortalecimiento militar aprovechando su control territorial en la zona de distensión. Así lo cuenta Robinson, un adolescente de quince años reclutado por esta guerrilla en Mesetas, Meta, en 1998: «Tuvieron toda la libertad para operar porque no tenían quién los molestara. Ahí fue cuando recogieron bastantes muchachos. Si sumercé tenía dos niños grandes se le llevaban uno. Esa era la ley»<sup>442</sup>. Sin embargo, el Estado también se fortaleció militarmente, pues fue una negociación de paz en la que ambas partes le apostaban al triunfo militar. En 1999 empezó la implementación del Plan Colombia financiado por Estados Unidos, cuyo objetivo era «combatir las drogas

<sup>439</sup> Informe 365-CI-00993, Asociación Juvenil de Comadres y Compadres Constructores de Paz (Red Compaz), «Lxs nadie», 43.

<sup>440</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil.

<sup>441</sup> Los municipios «desmilitarizados» son los de la zona de distensión, los «cercanos» son los que hacen parte de los departamentos de la zona, pero que no fueron desmilitarizados y «resto» son los otros municipios del país con casos de reclutamiento.

<sup>442</sup> Entrevista 314-VI-00004. Víctima, adolescente, hombre.

ilícitas y el crimen organizado, para así contribuir a la reactivación económica y la consecución de la paz en Colombia»<sup>443</sup>. No obstante, esta enconada lucha contra las drogas se enfocó en los territorios con presencia guerrillera y no en zonas donde el negocio del narcotráfico estaba en poder de otros actores y del paramilitarismo<sup>444</sup>. En este contexto, creció el pie de fuerza y aumentó la profesionalización del Ejército Nacional, de modo que entre 1999 y el 2005, los recursos del Plan Colombia tuvieron la siguiente distribución: «el 26,6 % para el fortalecimiento institucional, el 57,5 % para la lucha contra las drogas ilícitas y el crimen organizado y el 16 % para la reactivación económica y social»<sup>445</sup>, lo que derivó en la adquisición de mejores equipos, aumento de la capacidad aérea y mejora de las comunicaciones y de la inteligencia. Además, el número de soldados profesionales pasó de 22.459 a 79.176<sup>446</sup>.

En la historia del conflicto armado, el periodo entre 1996 y el 2006 es el de mayor victimización<sup>447</sup>, y también el de los más altos picos de reclutamiento. Las FARC-EP tuvieron mayores registros documentados los años de la negociación del Caguán: en 1999, 1.121 víctimas de reclutamiento; en el 2000, 1.068, y en el 2002, 925<sup>448</sup>.

Aunque son responsables de la gran mayoría de casos, las FARC-EP no fueron los únicos que reclutaron niñas, niños y adolescentes. Tras la conformación de las AUC, esta organización también aumentó el reclutamiento, pasando de 29 víctimas registradas en 1997 a 334 en el 2004. Entre 1996 y el 2004, las AUC concentraron el 66 %<sup>449</sup> de sus casos. Las mayores cifras de reclutamiento se dieron en el 2003 y el 2004, cuando se estaban desmovilizando y empezaron a aparecer nuevas estructuras armadas, lo que dio origen a dos posiciones: por un lado, que estas eran continuidad del paramilitarismo y, por el otro, la versión oficial, que las señaló como bandas criminales sin conexión con el conflicto<sup>450</sup>. En la práctica esto ha invisibilizado a las niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento, lo que se refleja en los registros de los siguientes años.

---

<sup>443</sup> Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Dirección de Justicia y Seguridad (DJS), «Balance Plan Colombia 1999-2005», 10.

<sup>444</sup> Para profundizar sobre el Plan Colombia y el papel que jugó en el conflicto armado, remitirse a los tomos de *Hallazgos y recomendaciones y No matarás. Relato histórico del conflicto armado*, parte del *Informe Final*.

<sup>445</sup> Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Dirección de Justicia y Seguridad (DJS), «Balance Plan Colombia 1999-2005», 11.

<sup>446</sup> *Ibíd.*, 13.

<sup>447</sup> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), «Periodos del conflicto armado interno colombiano», 15.

<sup>448</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte junio de 2022.

<sup>449</sup> *Ibíd.*

<sup>450</sup> OCHA Colombia Wiki, «Grupo Armado Pos-desmovilización».

Por su parte, los picos de reclutamiento del ELN se presentaron entre el 2002 y 2004 con 320 casos<sup>451</sup>. Los territorios más afectados fueron Antioquia, con el Frente Noroccidental; Arauca, con el Nororiental, y Chocó y Nariño, con el Suroccidental<sup>452</sup>. Los cuatro departamentos reunieron el 52,3 % de reclutamientos de esta guerrilla entre 1990 y el 2017<sup>453</sup>. Los frentes Noroccidental y Nororiental históricamente han concentrado la capacidad de esta guerrilla, lo que obedece al plan estratégico de controlar los territorios de producción petrolera y minera<sup>454</sup>. Lo mismo sucede con el Frente Suroccidental, que afectó de manera particular a las comunidades étnicas del Chocó y Cauca. En los primeros años del dos mil, el ELN, que se había negado a participar en conversaciones de paz, se reacomodó para responder a la arremetida del gobierno de Uribe y a los grupos paramilitares que se diversificaron tras el proceso de desmovilización de las AUC<sup>455</sup>.

La vinculación –entendida como todas las formas en que las niñas, niños y adolescentes pueden ser llevados a cumplir una tarea o a asumir algún rol a favor de un actor armado<sup>456</sup>– se manifiesta en el reclutamiento, el uso y la utilización. El *uso* se refiere en el Código Penal colombiano al que «induzca, facilite, utilice, constriña, promueva o instrumentalice a un menor de 18 años a cometer delitos»<sup>457</sup>. Por su parte, aunque la *utilización*, a diferencia del reclutamiento, no implica necesariamente la participación en hostilidades, también es victimizante porque vulnera los derechos de la niñez y adolescencia. A nivel internacional, los Principios de París reconocen la utilización e indican que un niño o niña asociado con una fuerza armada o grupo armado es «cualquier persona menor de dieciocho años de edad que haya sido reclutada o utilizada». Asimismo, agrega que la comprensión del hecho no se debe limitar a la participación directa en hostilidades, sino que incluye otro tipo de funciones, como la de mensajeros, espías o portadores, entre otros. De igual forma, el Estatuto de Roma, el Convenio 182 de la OIT y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño identifican el reclutamiento y la utilización como los dos tipos

---

<sup>451</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

<sup>452</sup> Para 1995, el Frente Noroccidental operó en Antioquia y norte del Chocó; el Frente Nororiental en Norte de Santander, Santander y Arauca, y el Frente Suroccidental en Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Caldas, Risaralda, Tolima, Huila y Nariño (Fundacion Ideas para la Paz [FIP] y Echandía Castilla, «Auge y declive del Ejército de Liberación Nacional [ELN]», 9).

<sup>453</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

<sup>454</sup> Fundacion Ideas para la Paz (FIP) y Echandía Castilla, «Auge y declive del Ejército de Liberación Nacional (ELN)», 10.

<sup>455</sup> Ríos Sierra, «La(s) geografía(s) de la violencia guerrillera en Colombia 2012-2020», 9.

<sup>456</sup> Consejería Presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales, «Línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento», 15.

<sup>457</sup> Congreso de la República, Ley 599 del 2000, artículo 188D.

de vinculación. Estos se diferencian entre sí por el grado de involucramiento, participación o cercanía de las niñas, niños y adolescentes a actividades relacionadas con el conflicto armado. Sobre esta base, y desde los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad, es necesario reconocer que la vinculación de la niñez y adolescencia al conflicto armado no se limitó al desarrollo de operativos militares cuando eran parte de una estructura armada, sino que también incluyó otras actividades que no implicaban su sometimiento a un ejército y que no siempre terminaron en un ilícito. Este último caso corresponde a la *utilización*, categoría elegida por la Comisión por ser una forma de visibilizar los distintos modos en que los actores armados sacaron provecho de las personas menores de dieciocho años y las expusieron a distintos riesgos.

Para comprender lo que vivieron las niñas, niños y adolescentes vinculados al conflicto armado y las razones detrás de su participación, se analizan los factores que la facilitaron, las estrategias usadas por los grupos armados para llevarla a cabo, la vida intrafilas en los grupos armados ilegales, la utilización por parte de grupos armados ilegales, la vinculación por parte de la fuerza pública, las formas de desvinculación y los impactos psicosociales en quienes la vivieron en su niñez y adolescencia.

## **Factores facilitadores de la vinculación de niñas, niños y adolescentes a los grupos armados**

---

La garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia es un ejercicio de corresponsabilidad entre familia, sociedad y Estado; por lo tanto, la vinculación a los grupos armados también es consecuencia de sus fallas. La Comisión de la Verdad aboga y llama a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y reconoce que la persistencia del hecho es resultado de medidas que han sido insuficientes y de un Estado cuya respuesta es reactiva, más que proactiva al problema.

Aunque en el 2010 se creó la Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados, mediante el Conpes 3673, las evaluaciones sobre su impacto demuestran que no solucionó el problema: por un lado, los indicadores de atención no cambian entre beneficiarios y no beneficiarios; por el otro, los programas institucionales y las estrategias para prevenir el reclutamiento son insuficientes. Además, la estructura de gobernanza es débil y hay falencias en la implementación de las rutas y en la capacidad gerencial de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la Ley y por Grupos

Delictivos Organizados (Ciprunna)<sup>458</sup> para garantizar la operación interinstitucional establecida por la política<sup>459</sup>.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo<sup>460</sup> y la Procuraduría<sup>461</sup>, en sus informes del 2016 y el 2019, llamaron la atención sobre la persistencia del reclutamiento, que es resultado de 1) la poca correspondencia entre el diseño de normativas nacionales y la incidencia en los territorios de alto riesgo; 2) la ausencia de recursos para la atención y fortalecimiento de las rutas de prevención; 3) la respuesta coyuntural de la política, y 4) los limitados esfuerzos del Estado en la recuperación de niñas, niños y adolescentes reclutados y su desconocimiento como víctimas. Sin embargo, estas no fueron las razones reales que llevaron a la primera actualización de la política pública de prevención del reclutamiento y utilización en el 2018<sup>462</sup>. Esta se actualizó por la necesidad de realizar ajustes formales a raíz de los cambios institucionales (entre ellos, modificaciones a la Ciprunna) y por las transformaciones de la dinámica de violencia (nuevos actores, nuevas estrategias de vinculación, salida de las FARC-EP en el 2016, entre otras)<sup>463</sup>.

La Comisión de la Verdad reitera, como lo han dicho otros informes, que los factores que más facilitan la vinculación de niños, niñas y adolescentes a los grupos armados son los siguientes: 1) las condiciones de precariedad en las que viven, con pocas opciones para desarrollar sus capacidades; 2) la presencia de grupos armados que controlan y definen las dinámicas de los territorios; 3) la negligencia o imposibilidad de las familias y la sociedad de protegerlos, y 4) el desdén del Estado para prevenir la violencia que los afecta. La existencia de estos factores no exime de responsabilidad a los actores armados, pues no es posible justificar la vinculación con el argumento de que las niñas, niños y adolescentes querían ingresar, o argüir que, frente a su situación

---

<sup>458</sup> La Ciprunna es un espacio de articulación que reúne a las entidades públicas que desde su misionalidad tienen algún tipo de competencia en la prevención del reclutamiento.

<sup>459</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Tecnidata consultores, «Evaluación de la política intersectorial de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes».

<sup>460</sup> Defensoría del Pueblo, «Informe defensorial. Prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes», 69.

<sup>461</sup> Procuraduría General de la Nación, «Informe sobre el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes».

<sup>462</sup> En el 2018, bajo la presidencia de Juan Manuel Santos, se dio la primera actualización de la política, la cual fue aprobada el 3 de agosto mediante el Decreto 1434 del mismo año. Sin embargo, días después, Iván Duque llegó a la Presidencia de la República, por lo cual la actualización entró en una fase de revisión y articulación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Dicho proceso finalizó el 19 de noviembre del 2019 con la socialización del texto final, nueve días después de la muerte de ocho niñas, niños y adolescentes reclutados, en un bombardeo de la fuerza pública en Caquetá, hecho que desencadenó la renuncia del entonces ministro de Defensa Guillermo Botero (El Tiempo, «Secretos del bombardeo que mató a 8 niños y cobró la cabeza de Botero», *eltiempo.com*).

<sup>463</sup> Consejería Presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales, «Línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento», 5-7.

de pobreza, era un mal menor o una opción laboral. En ningún caso las filas armadas son un espacio de protección y refugio para las personas menores de dieciocho años, independientemente de cuánto duren allí o de si participan o no en combates<sup>464</sup>.

## **El reclutamiento como acción naturalizada e intencional**

El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes no fue una práctica marginal ni aleatoria; por el contrario, obedeció a una lógica racional y a una acción decidida de los grupos armados ilegales. Cada uno identificó y aprovechó la vulnerabilidad de estas personas para reclutarlas y fortalecer su capacidad militar con individuos ágiles, obedientes y de quienes se espera una mayor adaptabilidad a las necesidades de la guerra<sup>465</sup>.

Por esto, cuando Esperanza fue reclutada y llegó al campamento El Silencio, se encontró a muchas niñas, niños y adolescentes como ella: «Miré una niña a la que ya hacía casi seis meses la habían reclutado. De lejos nos alzó la mano, me saludó. Uno miraba a varios menores de edad... Usted diariamente ve uno, dos, tres, y en el mes puede haber más de 60 ingresos». Esperanza afirma que entre más joven fuera la persona, más conveniente resultaba para el grupo armado: «Las FARC se enfocaron en reclutar jóvenes porque son personas más fáciles de adiestrar y que no deserten de la organización. Un niño es más fácil que cambie una ideología y se adiestre como un animal». No es la única que habla en estos términos: la madre de una adolescente de quince años reclutada por las FARC-EP en 1999, en Herrera, en el sur del Tolima, relata que un día el comandante reunió a la comunidad y les informó sobre el reclutamiento masivo que se llevaría a cabo: «Estaban obligando a llevarse a los menores de nueve años en adelante, hasta los mayores de 40, porque se veían en la obligación de engrosar las filas»<sup>466</sup>.

El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes se llevó a cabo con pleno conocimiento de los comandantes. Las FARC-EP, en su Séptima Conferencia, llevada a cabo en 1982, establecieron las comisiones de reclutamiento, las cuales debían vincular

---

<sup>464</sup> El Estatuto de Roma estableció cinco elementos constitutivos del reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes como crimen de guerra, entre ellos, que el reclutador tuviera plena conciencia de que se trataba de personas menores de quince años y que la conducta se haya producido en un contexto de conflicto armado no internacional y relacionado con él (Corte Penal Internacional, Estatuto de Roma, 263). El Estado colombiano ratificó el Estatuto por lo que tiene plena validez en el país. Además, en Colombia se sanciona la vinculación de menores de dieciocho años en concordancia con el interés superior del niño.

<sup>465</sup> Esto coincide con investigaciones previas (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], *Una guerra sin edad*, 222).

<sup>466</sup> Entrevista 046-VI-00013. Familiar de víctima de reclutamiento, mujer.

hombres y mujeres entre los 15 y los 30 años<sup>467</sup>. Esto fue ratificado en el reglamento de las Milicias Bolivarianas del Estado Mayor en 1989, en el que se definió a los milicianos como hombres o mujeres entre los 16 y los 30 años<sup>468</sup>. Lo mismo sucedió con el ELN, cuyo Código de Guerra afirma: «no se incorporarán menores de quince años a la fuerza militar permanente. Se podrán integrar a otras actividades revolucionarias diferentes a la participación en hostilidades»<sup>469</sup>. Esta postura fue ratificada en el 2020, momento en que el ELN reiteró que los combatientes deberán ser mayores de dieciséis años, de acuerdo con las normas del DIH<sup>470</sup>. Por su parte, las AUC determinaron en sus estatutos: «puede ser miembro de la organización cualquier persona mayor de edad sin distinción de sexo, credo político, religioso o étnico; que libre y espontáneamente manifieste su voluntad de formar parte de la organización»<sup>471</sup>. Pese a que dichas organizaciones reglamentaron estas edades de ingreso, en la práctica no fue así.

En las versiones ante la JEP, exintegrantes de las FARC-EP reconocieron la existencia de planes de crecimiento que incidieron en el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. Jesús Mario Arenas, alias Marcos Urbano, integrante de la Red Urbana Militar en Medellín, mencionó: «Sí, teníamos plan de crecimiento, cada frente anualmente tenía que crecer un 15 y 20 % para cumplir y suplir las bajas, deserciones y la gente con enfermedades»<sup>472</sup>. También, Milton de Jesús Toncel Redondo, alias Joaquín Gómez, habló de la existencia de comisiones de reclutamiento para aumentar el número de combatientes<sup>473</sup>. En el caso de las AUC, el reclutamiento, entre otras cosas, sirvió para responder a las bajas o conformar sus estructuras. Por ejemplo, el Bloque Centauros y las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC), luego de las confrontaciones con el Ejército en Casanare en el 2004, perdieron un número importante de combatientes, lo que llevó al reclutamiento de personas menores de dieciocho años<sup>474</sup>.

Los comandantes sabían que las reglas no se cumplían. Así lo evidencia el pronunciamiento de Manuel Marulanda Vélez<sup>475</sup> en marzo del 2001 a los demás dirigentes de las FARC-EP: «Las normas de reclutamiento no están siendo interpretadas cabalmente por quienes reclutan personal inepto, con defectos físicos, incluidos jóvenes,

---

<sup>467</sup> FARC-EP, «Conclusiones generales de la Séptima Conferencia».

<sup>468</sup> Estado Mayor de las FARC-EP, «Reglamento de las Milicias Bolivarianas», artículo 2.

<sup>469</sup> ELN, «Código de Guerra».

<sup>470</sup> El Periódico, «El ELN de Colombia reconoce que acepta a combatientes a partir de los 16 años de edad», *elperiodico.com*.

<sup>471</sup> AUC, «Estatuto de constitución y régimen disciplinario», artículo 8.

<sup>472</sup> Versión de compareciente JEP 80715-FS-268788. Exguerrillero.

<sup>473</sup> Versión de compareciente ante la JEP 80729-FS-268804. Exguerrillero.

<sup>474</sup> Informe 119-CI-00018, Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas, «Informe de entrega de documentación de crímenes de desaparición forzada», 13 y 14.

<sup>475</sup> Fundador y máximo líder de las FARC-EP, falleció por muerte natural en el 2008.

niños y hasta personas pasadas de edad»<sup>476</sup>. La Comisión de la Verdad concluyó en su investigación que en ningún momento los máximos dirigentes de esta guerrilla establecieron mecanismos de control para evitar el reclutamiento, regresar a quienes no debieron reclutar y sancionar dentro de su orden militar a los guerrilleros que incumplieron con dichas normas.

De forma similar, Iván Roberto Duque, alias Ernesto Báez, señaló la importancia del reclutamiento de niñas y niños para «ganar» la guerra:

«Los discursos del derecho internacional humanitario son muy bonitos, pero eso no les llega a los señores elenos, por ejemplo, como no nos llegó a nosotros, como no les llegó a las FARC. [...] Es que una guerra no se gana con viejos. El ejemplo es muy claro, usted coge un muchacho de quince años y le pone un uniforme, le atraviesa dos cananas<sup>477</sup> y le pone un fusil. Ese muchacho se siente el más varón de todos, ese muchacho se hace matar porque sabe que si de pronto sobrevive en medio de audaces acciones va a ser comandante muy rápido. Porque en la guerra irregular no se cuentan los cuatro años del Ejército y los cuatro años de la Policía. Los ascensos dependen de todas las acciones audaces suyas en el campo de batalla. Porque el muchacho con las dos cananas atravesadas y las botas lo primero que hace es tomarse una foto y enviársela a la novia, “mire en lo que estoy”. Para ese jovencito el fusil y la canana son signos de virilidad»<sup>478</sup>.

Aunque los estatutos guerrilleros prohibieron el reclutamiento de niñas y niños menores de quince años, la realidad fue otra: de las 16.238 víctimas registradas entre 1990 a 2017, el 43,7 % tenía menos de quince años, es decir 7.101<sup>479</sup>. Los principales reclutadores de esta población fueron las FARC-EP y el ELN. Los datos indican que cerca del 45,6 % de las niñas, niños y adolescentes reclutados por las FARC-EP no superaban los quince años, relación que es del 45,7 % para el ELN y del 33,4 % para los paramilitares.

---

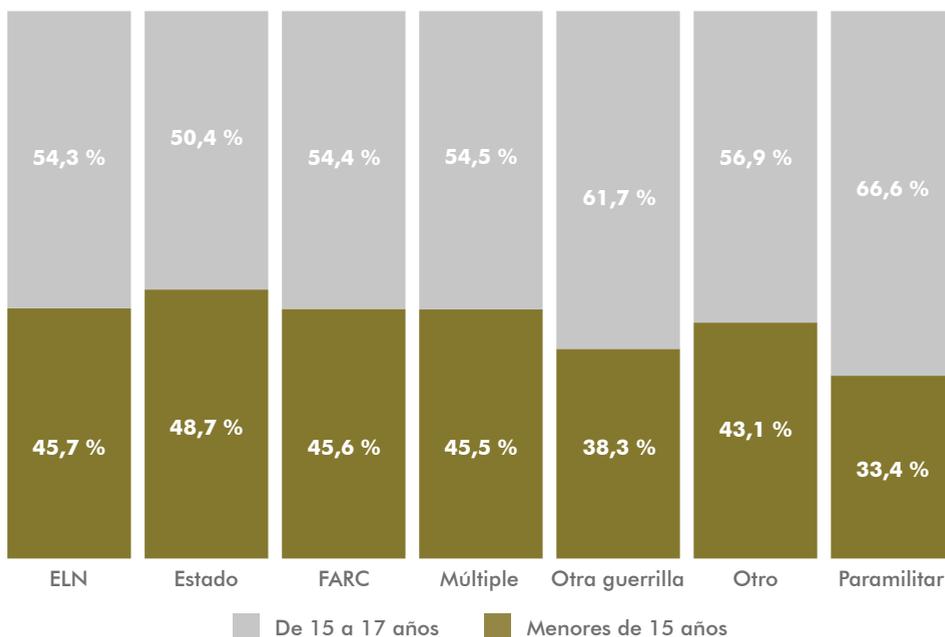
<sup>476</sup> Carta de Manuel Marulanda Vélez a los integrantes del Secretariado, Estado Mayor Central, Estados Mayores de Frentes y Mandos en General de las FARC-EP (Verdad Abierta, «Reclutamiento en las Farc estaba reglamentado desde 1966», *verdadabierta.com*).

<sup>477</sup> Las cananas son correas que se ajustan al cuerpo y se utilizan para cargar y almacenar balas.

<sup>478</sup> Entrevista 240-CO-00959. Excomandante de las AUC.

<sup>479</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

**Gráfica 10.** Número de reclutamientos registrados de niñas y niños menores de quince años (1990-2017)



Fuente: JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

A la docilidad y moldeamiento –ideas relacionadas con la edad–, se suma una noción de masculinidad heroica y fuerte. De este modo, con la vinculación se refuerza el imaginario de que son los hombres los llamados a pelear las guerras. Por eso los grupos armados reclutaron a más niños y hombres adolescentes. Según las víctimas documentadas, mientras en las FARC-EP y el ELN el 67,9 % de las niñas, niños y adolescentes reclutados eran hombres, en los grupos paramilitares el porcentaje fue del 82,1 %<sup>480</sup>. La confluencia de estas circunstancias aumenta el riesgo: por un lado, la posibilidad de tener combatientes más adaptables y de menor exigencia económica para su manutención; y por el otro, una cultura que valida la violencia.

Para los paramilitares, el reclutamiento de personas menores de dieciocho años era una forma de disminuir costos, pues les pagaban un salario más bajo. En la sentencia contra Ramiro Vanoy, excomandante del Bloque Mineros, se hace evidente el carácter

<sup>480</sup> *Ibíd.*

sistemático del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes y, con ello, la existencia de una política o plan criminal<sup>481</sup> para llevarlo a cabo:

Ha de manifestar la Sala que para garantizar el referido fenómeno expansionista, que conlleva a un control territorial, social y de recursos, se acudió a diversas prácticas de reclutamiento, interesando para este caso en particular la incorporación de menores de edad por tratarse de un comportamiento que se erige como práctica criminal. Asimismo, recuérdese cuando en el contexto se trató el tema de reclutamiento ilícito de menores, que los comandantes concurrían a dicha práctica porque sabían que los menores eran más obedientes, manipulables, no cuestionaban las órdenes, simplemente las cumplían, respetuosos y no demandaban económicamente tanto como los adultos, inclusive, podía pagárseles menos, evidenciándose con ello el carácter de sistemática, pues la práctica en esos términos sí se establece en un «marco de un plan o política»<sup>482</sup>.

Del mismo modo, en la sentencia contra Atanael Matajudíos Buitrago y otros miembros del Bloque Tolima de las AUC, se dice que el reclutamiento responde a criterios financieros: «Resulta una alternativa muy económica y eficiente en relación con el costo del combatiente adulto»<sup>483</sup>. Asimismo, se menciona que los más pequeños son fáciles de adoctrinar y son «luchadores eficientes» por su agilidad y dado que «no tienen muy bien definido el concepto de lo bueno y lo malo»<sup>484</sup>.

De forma similar, reclutar personas menores de dieciocho años de comunidades étnicas representó ventajas estratégicas para los grupos armados, quienes pudieron sacar provecho del territorio por el conocimiento que tenían las niñas, niños y adolescentes de este. A Arturo, por ejemplo, al reclutarlo le dijeron que podía servir de guía porque conocía el monte<sup>485</sup>. Asimismo, para Freddy Rendón Herrera, alias el Alemán, comandante del Bloque Élmer Cárdenas de las AUC, incorporar personas afrocolombianas representaba una ventaja militar:

A mí me gustaban más para las tropas que tenía en la zona del Atrato que fueran afros todos y que fueran de allá. [...] El de [Dabeiba] está enseñado a tomar un

---

<sup>481</sup> A la luz del DIH es la perpetración a gran escala de un crimen de guerra. Su existencia no está supeditada a un reconocimiento formal por parte del grupo armado, sino de la frecuencia con que un hecho se presenta y de las ventajas militares o políticas que se persiguen al realizarlo, las cuales dejan traslucir una intención clara de llevarlo a cabo.

<sup>482</sup> Tribunal Superior de Medellín, Sentencia en contra de Ramiro Vanoy Murillo, alias «Cuco Vanoy», 2 de febrero de 2015.

<sup>483</sup> Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sentencia priorizada - Postulado: Atanael Matajudíos Buitrago y otros, Bloque Tolima, 7 de diciembre de 2016.

<sup>484</sup> *Ibid.*

<sup>485</sup> Entrevista 200-AA-00003. Víctima de reclutamiento, indígena nasa, hombre.

agua cristal, el de allá toma del Atrato sin ningún problema, no le da ni amebas y eso baja costos.

Y entonces ahí mismo llegan los muchachos y ¿usted a quién conoce de esa comunidad? Y por ejemplo para mí, digamos, era una de las razones para el Atrato, ojalá sean muchachos de esa región porque los vamos a devolver a su propia región, se evita violencia, porque muchas veces se da muerte a mucha gente que lo malinforman<sup>486</sup>.

De los 16.238 niñas, niños y adolescentes reclutados entre 1990 y el 2017, la Comisión de la Verdad identificó el 11,1 % como indígenas y el 8,6 % como negros, afrocolombianos, raizales o palenqueros (NARP)<sup>487</sup>. Esto equivale a un 19,7 %, sin considerar el subregistro. Puede parecer una cifra baja, no obstante, si se tiene en cuenta que el porcentaje de esta población en el país es de un 13,74 % (4,4 % indígena<sup>488</sup> y 9,34 % NARP<sup>489</sup>), es evidente que estas comunidades sufrieron afectaciones diferenciadas y desproporcionadas.

---

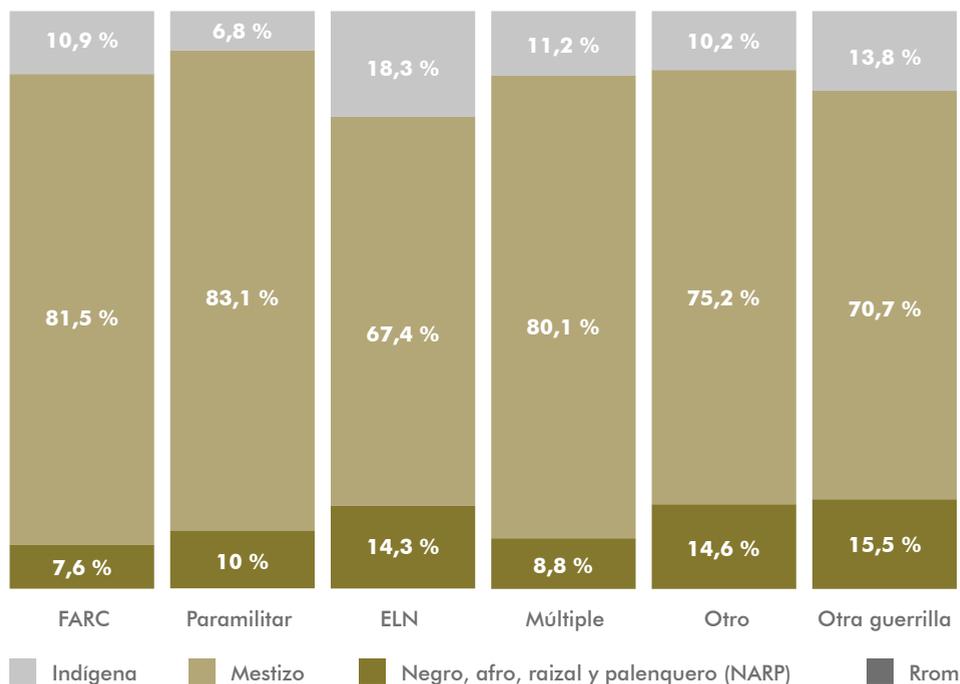
<sup>486</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Una guerra sin edad*, 229.

<sup>487</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

<sup>488</sup> De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018 se reconocen como indígenas 1.905.617 personas, lo que corresponde al 4,4 % del total nacional correspondiente a 48.258.494.

<sup>489</sup> La cifra sobre la población que se autoidentificó como negra, afrodescendiente, raizal o palenquera (NARP) se tomó de la Encuesta de Calidad de Vida 2018, en donde se reportan 4.671.160 personas, lo que corresponde al 9,34 % de la población total. Lo anterior responde a la controversia de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018 que reportó 2.982.224 personas que se autoidentificaron como NARP; lo que corresponde al 6,68 % del total nacional. Las comunidades afrocolombianas e indígenas denunciaron un «genocidio estadístico», pues en el caso de la población autoidentificada como NARP se presentó una reducción del 30 % en comparación con los datos del Censo del 2005 (Vivas, «El “error” del Dane que borró del mapa a 1,3 millones de afros», *eltiempo.com*).

**Gráfica 11.** Pertenencia étnica de niños, niñas y adolescentes reclutados en proporción al total de miembros de los grupos armados ilegales



Fuente: JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022<sup>490</sup>.

Hay que señalar que, si bien las FARC-EP tienen el mayor número de niñas, niños y adolescentes de pueblos étnicos reclutados (1.312 indígenas y 914 afrocolombianos), la proporción es menor frente al total de integrantes de este grupo armado en comparación con el ELN. Mientras en las FARC-EP el 10,9 % de las personas menores de dieciocho años eran indígenas y el 7,6 % afros, en el ELN las cifras son de 18,3 % y 14,3 %, respectivamente<sup>491</sup>. Esto se explica por los territorios donde se concentró el reclutamiento de esos grupos. El ELN reclutó, principalmente, en Chocó, Nariño y Cauca, lugares que cuentan con alta población afrodescendiente y donde la presencia de esta guerrilla se fortaleció desde mediados de los años noventa con la creación de los frentes Bolcheviques del Líbano, en el norte del Tolima; Benkos Biohó, en Chocó, y Comuneros del Sur, en Nariño. La motivación era el control de los cultivos de uso

<sup>490</sup> En cuanto a las víctimas de reclutamiento del pueblo Rrom, la Comisión documentó 5 casos de FARC-EP, 1 del ELN y 2 de los paramilitares.

<sup>491</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

ilícito y del oleoducto Transandino que recorre el Putumayo hasta la costa pacífica nariñense. Esto ocurrió en un momento de creciente confrontación con los paramilitares y, hacia comienzos del siglo XXI, con el aumento de la arremetida estatal a su organización<sup>492</sup>.

De manera particular, el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes indígenas es identificado por la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) como «una práctica que destruye la vida y la organización indígena»<sup>493</sup>, por lo que también atenta contra la autonomía de los pueblos. De hecho, con el reclutamiento se buscó desestabilizar política y socialmente a las comunidades étnicas organizadas. Así lo resume un docente de una institución educativa indígena en Jambaló, Cauca, al hablar sobre los reclutamientos de las FARC-EP: «Como los jóvenes tienen que trabajar es por defender su territorio y por estar acá, o sea, ningún tipo de filosofía diferente a la indígena, eso creo que fue el objetivo de ellos, como resquebrajarnos por ese lado»<sup>494</sup>.

El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes de comunidades étnicas profundizó las ideas colonialistas que los perciben como personas subordinadas y al servicio de los intereses ajenos; son cuerpos para la guerra, vidas que no tienen igual valor<sup>495</sup> y cuyas prácticas, saberes y creencias se rechazan. No solo es la pérdida de cientos de vidas, de personas muy jóvenes que no han tenido oportunidades, es también el impacto en el tejido social, pues cuando se recluta a una niña, niño o adolescente, se siembra la desconfianza, se rompen las relaciones entre los pueblos, su historia, sus ancestros y el territorio.

## **Incumplimiento del deber estatal de protección a las niñas, niños y adolescentes**

Es usual hablar de la ausencia del Estado como un factor originario del conflicto armado y causante de su persistencia. Aun así, para la Comisión de la Verdad, el Estado no está ausente de los territorios más afectados por la guerra, sino que tiene una presencia armada fuerte, que no siempre vela por la protección de la ciudadanía ni le garantiza el acceso a sus derechos. Estos factores se conjugan y crean las condiciones para el reclutamiento. Es así como en los relatos se alude al hambre, la

---

<sup>492</sup> Fundación Ideas para la Paz (FIP) y Echandía Castilla, «Auge y declive del Ejército de Liberación Nacional (ELN)», 10.

<sup>493</sup> Informe 365-CI-01264, Organización Indígena de Colombia (ONIC), «La guardia indígena: cuidadores milenarios de la vida», 30.

<sup>494</sup> Entrevista 056-VI-00058. Docente indígena nasa, integrante del CRIC.

<sup>495</sup> Informe 086-CI-01211, Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF) de la Universidad Icesi, «Racismo, patriarcado y conflicto armado», 32 y 33.



intermitencia con que asistían a la escuela, las condiciones de miseria y otras situaciones que les imposibilitaron a las niñas, niños y adolescentes construir un proyecto de vida digno, lo que anula el argumento de su incorporación voluntaria. En este contexto, los grupos armados ponen en juego una serie de estrategias para presentarse como una opción que mejora sus condiciones de vida, pero que finalmente los sume en los escenarios de la guerra, profundizando su estado de vulnerabilidad y sumando nuevas violencias a las que tenían antes de ser incorporados a las filas.

La pobreza ha sido una constante para la mayoría de la población en Colombia y se ha concentrado en ciertos territorios. Sobre este asunto, el DANE menciona que en el 2010 el 50,8 % de la población rural vivía en una situación de pobreza multidimensional. En el 2020, este porcentaje era del 37,1 %, mucho mayor que el 18,1 % a nivel nacional y que el 12,5 % en las cabeceras municipales<sup>496</sup>. Al respecto, Unicef añade que para el 2014 uno de cada diez niños y niñas colombianos sufría desnutrición crónica y que el 12 % de la población carecía de seguridad social, lo cual pone en riesgo su vida y vulnera su derecho a ser protegidos<sup>497</sup>.

La pobreza fue uno de los contextos que favorecieron el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. En palabras de Esperanza: «En la guerrilla nunca habrá un niño de estrato cuatro, cinco o seis, porque lo común es ser pobre». Robinson también cuenta que «siendo más grandecitos, tocaba ayudar para comprar todo lo que se necesitaba en la casa, ir a raspar hoja de coca<sup>498</sup>, ir a hacer contratos, a limpiar, fumigar, lo que saliera<sup>499</sup>. Como fuera, la comida tenía que llegar».

Las dificultades para la garantía y el disfrute de derechos de las niñas, niños y adolescentes inciden en la permanencia del riesgo. Entre julio del 2019 y junio del 2021, la Defensoría del Pueblo advirtió, en 82 de las 94 alertas tempranas emitidas durante

<sup>496</sup> DANE, «Boletín Técnico Pobreza multidimensional en Colombia Año 2020», 3-5.

<sup>497</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef - Colombia), «Informe anual UNICEF Colombia 2015», 7 y 8.

<sup>498</sup> Forma en que se recolecta la hoja de coca para producir cocaína. A quien desempeña este oficio se le denomina «raspachín».

<sup>499</sup> Labores propias de la ruralidad. *Limpiar* se refiere a cortar el pasto y quitar la maleza.

este periodo, situaciones de riesgo asociadas al reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes<sup>500</sup>. En este periodo, según el secretario general de las Naciones Unidas, se constató el reclutamiento y utilización de 220 personas que no superaban los dieciocho años, la mayoría en Antioquia<sup>501</sup>, en donde en enero del 2021 el Clan del Golfo<sup>502</sup> reclutó a cinco adolescentes indígenas de entre catorce y diecisiete años prometiéndoles contraprestaciones económicas<sup>503</sup>.

Los grupos armados, sin distinción, concentraron el reclutamiento en la niñez y adolescencia más vulnerables, las que sufrían hambre y se veían obligadas a incursionar en labores económicas para que su familia y ellas pudieran comer. La ocurrencia de este problema se refleja en la caracterización de 491 víctimas de reclutamiento, de las cuales, el 99 % reportó la ausencia de al menos dos grupos alimenticios en su dieta regular y el 52 %, un peso y una talla menores a los esperables para su edad<sup>504</sup>.

Además del hambre, la dificultad para acceder al sistema educativo o mantenerse en él fue otro factor que influyó en el reclutamiento. En palabras de Daniel, un adolescente de quince años reclutado en el 2001 por el Bloque Centauros en San Luis de Palenque, Casanare: «No tuve la oportunidad de que me prepararan en ciencia, en educación, en tecnología, en la parte agropecuaria, ¡a mí me prepararon para matar!»<sup>505</sup>.

La desescolarización hace que las niñas, niños y adolescentes estén más expuestos a la vinculación. No obstante, el grado de vulnerabilidad en las zonas de conflicto es tal, que la asistencia a la escuela no es una garantía de protección, pues la presencia de actores armados en las instalaciones educativas o sus entornos ha contribuido al reclutamiento. Para el 2006, la Defensoría del Pueblo señaló que de 525 adolescentes desvinculados, el 87,7 % se encontraba estudiando cuando fue reclutado<sup>506</sup>, lo que se reitera en los resultados del 2013, en los que de 287 niñas, niños y adolescentes

---

<sup>500</sup> Secretario General de las Naciones Unidas, «Los niños y el conflicto armado en Colombia (S/2021/1022)», 4.

<sup>501</sup> De los 220 casos, 58 se presentaron en Antioquia. El resto sucedieron en Cauca (27), Arauca (26), Meta (21), Caquetá (17), Chocó (16), Nariño (13), Putumayo (10) Valle del Cauca (10), Norte de Santander (8), Guaviare (6), Tolima (4), Amazonas (2), Huila (1) y Casanare (1) (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los niños y el conflicto armado en Colombia. Informe del secretario general. 8 de diciembre de 2021, 7).

<sup>502</sup> En el informe entregado por el secretario general al Consejo de Seguridad se habla de las «Autodefensas Gaitanistas de Colombia».

<sup>503</sup> Secretario General de las Naciones Unidas, «Los niños y el conflicto armado en Colombia (S/2021/1022)», 7.

<sup>504</sup> Springer, *Como corderos entre lobos*, 20.

<sup>505</sup> Entrevista 176-VI-00013. Víctima de reclutamiento, hombre.

<sup>506</sup> Defensoría del Pueblo y Unicef, «Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales», 26. El estudio contó con una muestra de 525 casos de niños, niñas y adolescentes desvinculados y bajo la protección del ICBF (14).

desvinculados, el 91 % se encontraba cursando o había cursado un grado escolar al momento del reclutamiento<sup>507</sup>.

Al respecto, Libardo –un hombre indígena que en 1989 fue vinculado al M-19, en Jambaló, Cauca, cuando tenía dieciséis años– asocia la falta de escolaridad y oportunidades con su ingreso:

«Era muy difícil estudiar en esa época, ser bachiller era para ciertas personas muy escogidas, no había un colegio que reconociera a los indígenas que entraran, era para la gente mestiza no más. Eran muy poquitos los que iban a estudiar, solamente salían dos personas que tenían el valor de hacer el bachillerato. Entonces yo creo que de ese momento surge, para no estar así en la vereda, la idea de irme al monte. A los once años salgo a hacer un proceso de lucha»<sup>508</sup>.

La escasa oferta institucional para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes creó un escenario de desesperanza, situación que fue identificada y aprovechada por los grupos armados para intensificar el reclutamiento. Así lo cuenta Estefanía, reclutada en el 2001 por el Bloque Central Bolívar (BCB) de las AUC en Santander a sus quince años, en un momento en que la violencia paramilitar estaba en auge<sup>509</sup>: «Una niña de mi edad quiso ingresar a las autodefensas porque en el hogar no se vivían sino miserias: si había pal desayuno no había pal almuerzo, vivían en unas condiciones muy feas. Pero yo a ella la conocí jugando con muñecas en Barrancabermeja»<sup>510</sup>.

En 1997, en los Principios de Ciudad del Cabo, se hizo un llamado a que las estrategias de prevención del reclutamiento enfocaran sus esfuerzos en aquellas personas menores de dieciocho años que sufrían privaciones económicas, pues situaciones de extrema pobreza o inequidad social ofrecen las condiciones para que esta población se vincule a los grupos armados para su propia supervivencia, la de sus familias o la de sus comunidades<sup>511</sup>. A lo anterior se suma la baja respuesta judicial: en el 2011, la Fiscalía registró 1.448 casos de reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes como parte de los procesos de Justicia y Paz; sin embargo, entre el 2008 y el 2011,

---

<sup>507</sup> ICBF, Unicef y Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Universidad Nacional de Colombia, «Estudio de caracterización», 13.

<sup>508</sup> Entrevista 056-AA-00004. Víctima de reclutamiento M-19 y MAQL, indígena, hombre.

<sup>509</sup> Informe 119-CI-01038, Fundación Universitaria San Gil (Unisangil) et al., «Un contexto del conflicto en Santander», 109.

<sup>510</sup> Entrevista 538-PR-03079. Mujer, víctima de reclutamiento, violencia sexual.

<sup>511</sup> Los *Principios de Ciudad del Cabo y mejores prácticas sobre la prevención del reclutamiento de niños y niñas en las fuerzas armadas y desmovilización y reinserción social de los niños soldados en África* se promulgaron en 1997 como parte de un simposio internacional organizado por Unicef y un subgrupo de ONG del grupo de trabajo sobre la Convención de los Derechos del Niño. El documento se constituyó en un referente mundial hasta el 2007, cuando se promulgaron los *Principios de París, Principios y directrices sobre los niños asociados a fuerzas armadas o grupos armados*.

solo se dictaron seis decisiones judiciales por este delito<sup>512</sup> y, entre el 2011 y el 2016, se impusieron 92 condenas<sup>513</sup>. Estas cifras son muy bajas si se tiene en cuenta el total de víctimas registradas.

### **«Decían que éramos guerrilleros»: la cadena de violencias y la estigmatización**

Las violaciones de los derechos humanos contra niñas, niños, adolescentes, sus familias o sus comunidades y la impunidad cuando ello acontece son otra circunstancia que puede dar paso al reclutamiento. En lugar de ser figuras protectoras, muchas veces la población vio a los miembros de la fuerza pública como personas que atentaban contra sus derechos y dignidad, lo que se reflejó en los señalamientos y violencias de las que fueron víctimas y testigos las niñas, niños y adolescentes. Por esto, en algunos casos ingresaron a los grupos armados como reacción a la violencia que ejercieron contra ellos y sus comunidades. En 1992, en San Vicente del Caguán, miembros del Ejército Nacional retuvieron durante la noche a varios jóvenes acusándolos de guerrilleros. Entre las personas que allí se encontraban estaba Elkin, un adolescente que luego decidió ingresar a las FARC-EP junto a otros amigos cuyas edades oscilaban entre los catorce y los quince años.

«Nos cogieron y botaron a una cancha; decían que éramos guerrilleros, aunque en esa época ni sabíamos que la guerrilla pasaba por ahí. Al otro día nos pusieron a limpiar las calles. Luego, seis amigos, entre los catorce y quince años, nos reunimos y dijimos: “Vámonos para la guerrilla”, nos alistamos, bajó un muchacho y yo le dije: “Llévenos, nosotros somos buenos, hacemos cualquier cosa, así sea pelar papas”. El man se puso a pensar y dijo: “Bueno, compren todo lo que necesiten”. Compramos ropa nueva, botas y nos recogieron como a los cinco días»<sup>514</sup>.

El suroriente del país fue una zona importante para las FARC-EP desde los años ochenta. En Guaviare, por ejemplo, fueron responsables del 93,6 % de los reclutamientos registrados en esa región, porcentaje que es del 89,5 % en el Meta, 93,5 % en Caquetá y 97,9 % en Vaupés<sup>515</sup>. De manera particular, el Meta fue un departamento importante para la expansión de esta guerrilla, lo que implicó que la fuerza pública tildara a sus habitantes de pertenecer al grupo armado. Miguel fue reclutado en 1995

---

<sup>512</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, «Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia S/2012/171», punto 61, 16.

<sup>513</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, «Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en Colombia (septiembre de 2011 a junio de 2016)», punto 57, 18.

<sup>514</sup> Entrevista 266-AA-00003. Víctima de reclutamiento, hombre.

<sup>515</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

a los catorce años en Uribe, Meta. Su motivo para entrar a las FARC-EP fue el hostigamiento del Ejército contra la comunidad:

«Muchos nos fuimos para esa organización. No fui yo solo, las FARC creció muchísimo por la irresponsabilidad del Ejército. En mi época, cuando entraban a la región todo mundo se escondía; al que no, lo pateaban, lo mataban. Entonces no mirábamos al Ejército como un amigo, sino como un enemigo. Ellos eran así porque decían que todo mundo era guerrillero»<sup>516</sup>.

La estigmatización sobre el sur del país se agudizó desde finales de los noventa, cuando se estableció la zona de distensión entre Caquetá y Meta, lo que derivó en una violenta retoma de este territorio luego de finalizadas las conversaciones de paz entre las FARC-EP y el gobierno de Andrés Pastrana. La retoma estuvo marcada por bombardeos indiscriminados, desplazamientos forzados, asesinatos y el constante señalamiento de la población civil<sup>517</sup>.

Los grupos armados ilegales usaron la estigmatización como mecanismo para mantener el control de los territorios, instaurando una estrecha vigilancia sobre la población que tuvo como consecuencia el señalamiento de cualquier persona como colaboradora o informante del grupo contrario. Esto que sucedió durante la retoma del Caguán, también lo vivió Cristian, esta vez en el nororiente del país y en la década de los ochenta, cuando vivía en El Carmen de Chucurí, Santander. Por esos años, confluieron en el municipio todos los grupos armados debido a la explotación petrolera y fue en aquel momento cuando la guerrilla lo acusó de ser informante, por lo que, en sus palabras, tuvo que «armarse para defenderse». En dicho municipio operaron Los Sanjuaneros<sup>518</sup>, uno de los primeros grupos paramilitares del Magdalena Medio, organizado por finqueros y campesinos con apoyo del Ejército para contrarrestar las acciones de las FARC-EP y el ELN<sup>519</sup>. En este contexto, Cristian fue reclutado por las Autodefensas de El Carmen de Chucurí.

---

<sup>516</sup> Entrevista 175-AA-00003. Víctima de reclutamiento, hombre.

<sup>517</sup> Informe 365-CI-01320, Asociación Empresarial Campesinos del Yari San Vicente del Caguán Núcleo 4 (Asecady), «Campesinado, conservación y conflicto armado», 102. También Compaz presenta los resultados de la investigación sobre los impactos de la retoma de San Vicente del Caguán y señala la acción violenta por parte del Ejército Nacional sobre la población civil (informe 365-CI-00993, Asociación Juvenil de Comadres y Compadres Constructores de Paz [Red Compaz]), «Lxs nadie», 62).

<sup>518</sup> Este grupo fue creado en 1981 por el inspector de policía Isidro Carreño Lizarazo en San Juan Bosco de La Verde. Tuvo su expansión en El Carmen y San Vicente de Chucurí y en el bajo Simacota a partir de 1988 bajo el mando de Isidro Carreño Estévez. Dicha estructura dio paso a la creación del Frente Isidro Carreño (FIC) en 1998 y del Frente Ramón Danilo en el 2000, los cuales funcionaron como frentes adjuntos y autónomos del Bloque Central Bolívar (BCB) y del Bloque Puerto Boyacá (BPB), respectivamente (Villarraga Sarmiento, *El modelo paramilitar de San Juan Bosco de la Verde y Chucurí*, 11 y 21).

<sup>519</sup> Informe 119-CI-01038, Fundación Universitaria San Gil (Unisangil) et al., «Un contexto del conflicto en Santander», 114.

«A mí me gustaba el estudio, yo estaba estudiando. Vengo de una familia muy pobre, somos nueve hermanos y mi mamá es viuda. La guerrilla quiso reclutar a mi hermano, el mayor, pero mi mamá lo sacó y entonces se ensañaron conmigo, que me iban a llevar. Me dijeron como tres o cuatro veces que me fuera con ellos. Yo no quería porque quería estudiar, salir adelante. Entonces se inventaron que les mandábamos razones a Los Sanjuaneros, que dizque les mandaba cartas diciendo todo lo que pasaba en Angosturas y que tenían que matarnos. Entonces, por eso surgimos, por eso nos armamos. No para servirle al narcotráfico, ni a los militares, ni nada, sino para defender a nuestra familia y amigos. Aquí todos prácticamente decimos que somos una familia, porque nos distinguimos de todos los años»<sup>520</sup>.

En varios casos, según la escucha de la Comisión de la Verdad el reclutamiento estuvo antecedido de otras violencias como el desplazamiento forzado, amenazas contra la vida e integridad y la violencia sexual. El desplazamiento es un hecho ligado a la vinculación porque muchas familias tuvieron que abandonar el territorio para proteger a sus hijas e hijos. Sin embargo, las zonas de llegada no siempre les ofrecieron las condiciones de protección necesarias para rehacer sus vidas. El riesgo a ser reclutados no desaparece ni siquiera tras salir desplazados. Esto le sucedió a una mujer que salió de El Carmen de Viboral hacia Medellín en 1979, cuando tenía trece años. Ante la presencia de los «combos»<sup>521</sup> que querían reclutar a sus hermanos, se desplazó nuevamente al municipio de Caldas, en Antioquia, donde construyó, años después, su familia, y donde su hijo fue reclutado por los paramilitares en 1994<sup>522</sup>: «Se lo llevaron a las once de la mañana. Ese día reclutaron a siete jóvenes. Él tenía dieciséis años, estaba terminando su bachillerato. Lo reclutaron los paramilitares. Incluso marcaban las casas de los jóvenes que se iban a llevar con “AUC” en letra roja»<sup>523</sup>. Por lo anterior, desde 1997, la comunidad internacional ha hecho hincapié en la necesidad de adoptar «medidas especiales de protección para evitar el reclutamiento de niños en campamentos para refugiados y personas internamente desplazadas»<sup>524</sup>.

---

<sup>520</sup> Entrevista 252-AA-00006. Víctima de reclutamiento, excomandante, hombre.

<sup>521</sup> Grupos delincuenciales urbanos.

<sup>522</sup> Aunque la entrevistada afirma que el grupo reclutador fueron las AUC, solo desde 1997 la organización en cabeza de Carlos Castaño adoptó dicha denominación. El objetivo de unificar las estructuras paramilitares era la creación de un plan nacional para frenar la expansión de las guerrillas, consolidar un mando conjunto y alcanzar el reconocimiento político por parte del Estado para una futura negociación; propósito que se alcanzó entre el 2003 y el 2006 en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (Verdad Abierta, «Nacimiento de las Auc», [verdadabierta.com](http://verdadabierta.com)).

<sup>523</sup> Entrevista 036-VI-00012. Víctima de violencia sexual, mujer.

<sup>524</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), «Principios de Ciudad del Cabo», punto 13.

## «Ellos jugaban micro<sup>525</sup> con nosotros»: presencia y control territorial de actores armados

Antes de ser reclutada, Esperanza asistía a la escuela rural donde estudiaban primaria cerca de 30 niñas y niños. Allí era normal ver a los guerrilleros de las FARC-EP jugando en las canchas con los estudiantes, por eso para ella no eran personas extrañas. Al terminar quinto de primaria, fue enviada a un internado para continuar su bachillerato y, en ese nuevo lugar, las FARC-EP persuadían a las niñas, niños y adolescentes de ingresar al grupo.

«El reclutamiento estaba en el internado. Nos habían hecho la invitación de engrosar las filas y ya se habían llevado a otras niñas. Fue como para un abril. Nosotros habíamos ido a traer unas hojas y llegué como a las cinco de la tarde. Uno de los chicos del internado me dijo: “La vino a buscar fulano de tal”, le pregunté el nombre y me lo dijo. Yo lo escuché y sabía que era un miliciano. Él no sabía, él fue inocente porque el miliciano llegó de civil al internado. Me dijo: “A la seis baje al borde del río, que la necesitan”, uno ya sabía que tenía que cumplir órdenes porque esa era la autoridad. Yo no dije nada, no di aviso a ninguno de la institución ni nada, temía por mi mamá. Uno de pequeñito en eso no tiene mucha capacidad para desenvolverse y buscar soluciones. Tenía doce años. Lo único que hice fue bañarme y a las seis y media me fui. Tenía una amiga en el colegio y me dijo: “Yo te acompaño”. Llegamos al borde del río cuando la canoa arrimó al puerto y saludó: “Buenas noches”. Lo reconocí. Él dijo: “Vengo por usted”».

A Esperanza y a su amiga las reclutaron aquel día. Laura, una adolescente de trece años, fue reclutada en las mismas condiciones, pues ella también se encontraba en un internado. A Laura la reclutó el Frente 44 de las FARC-EP en 1998, en zona rural de San José del Guaviare, por lo que fue una de las 118 víctimas registradas en ese año en este departamento, de un total de 1.034 víctimas de esta guerrilla entre 1990 y el 2017 en este lugar<sup>526</sup>. Como Esperanza, Laura creció viendo a la guerrilla en su territorio. Su madre tenía una tienda a la cual llegaban a comprar víveres: «Pasaban y tocaba darles gaseosa, lo que pidieran. Mirar a un guerrillero, una compañía o una escuadra ¡era normal! Llegaban, se estaban un rato y hablaban con la gente, porque llegaban como a reclutar»<sup>527</sup>. Ya en el internado, el grupo armado hablaba con los estudiantes a través de la reja para indagar los motivos por los que se encontraban allí y de esta forma persuadirlos de ingresar a la guerrilla. Lo que hizo el plantel educativo

---

<sup>525</sup> Juego de fútbol en una cancha pequeña de cemento o superficie dura.

<sup>526</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

<sup>527</sup> Entrevista 278-VI-00029. Víctima de reclutamiento, mujer.

fue prohibirles acercarse a la reja; sin embargo, según Laura, cada día, entre uno y tres adolescentes eran reclutados.

La búsqueda de niñas, niños y adolescentes para ser reclutados no se limitó a los contextos educativos. También los buscaron en lugares comunitarios, de juego y esparcimiento, lo que demuestra la acción decidida por reclutarlos. De esta forma lo recuerda Sara, una adolescente de trece años reclutada en el 2001 por Los Buitragos<sup>528</sup>, grupo paramilitar que operó en Sabanalarga, Casanare<sup>529</sup>: «Esas camionetas llegaban de momento. Cuando eso existían los polideportivos para recrearse, jugar fútbol o basquetbol, llegaban donde había niños y empezaban a reclutar. No preguntaban quién es quién, recogían todo lo que hubiera, le ponían un arma a uno y ¿qué se podía hacer?, era la vida de la familia de uno, entonces tocaba hacer lo que dijeran»<sup>530</sup>.

También lugares como las iglesias fueron escenarios de reclutamiento y, en algunas oportunidades, esta situación los obligó a cerrar sus puertas. Si bien el reclutamiento ha disminuido respecto a las épocas más álgidas del conflicto armado, en la actualidad persiste en distintos territorios. Así lo cuenta Juan, un pastor de la Iglesia menonita en Antioquia, quien describe las formas como los grupos posdesmovilización paramilitar reclutan desde el 2016 a las niñas, niños y adolescentes en Antioquia:

«Dentro de la iglesia el conflicto que hemos vivido es por el reclutamiento de niños. Llegó un momento, cuando estábamos haciendo el culto de jóvenes, todos los jóvenes de la iglesia y amigos estaban ahí, llegaron y nos rodearon la iglesia. Llegaron un poco de motos y manes a pie, todos armados y nos rodearon. Ahí había madres que lloraban, gemían, temblaban, de todo. Y tuvimos que bajar la puerta, es una estera. Y cerrar la otra que sí es de madera, medio cerrarla, para ver qué pasaba, si se iban o qué. Comenzamos a orar, a clamar, porque ya a un niño de una hermana en Cristo le habían puesto la pistola para que se fuera con ellos»<sup>531</sup>.

El uso de los espacios de las niñas, niños y adolescentes como escenarios para el reclutamiento se deriva del control social y territorial que ejercieron los actores armados. Por esto, además de buscarlos en sus lugares de esparcimiento o formación, fueron por ellas y ellos a sus hogares. En Jardín, Antioquia, una mujer indígena embera

---

<sup>528</sup> Los Buitragos o Los Buitragueños fueron los nombres con que también se conocieron las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC). Las ACC fueron un grupo paramilitar que se conformó a finales de los años setenta y tuvo como zonas de operación los departamentos de Meta, Casanare, Boyacá y zonas cercanas a Bogotá, como Sumapaz y Soacha. No se incorporaron al proyecto de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), lo que desató una guerra entre facciones que terminó con su exterminio (Rutas del Conflicto, «Casanare: a la sombra de los desaparecidos», [rutasdelconflicto.com](http://rutasdelconflicto.com)).

<sup>529</sup> Según los registros sobre el reclutamiento de paramilitares, en Casanare se reportan 146 niñas, niños y adolescentes reclutados. Esto lo convierte en el segundo departamento donde más reclutó este grupo, pues el primero es Antioquia, con 580 víctimas (JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022).

<sup>530</sup> Entrevista 307-VI-00041. Víctima de reclutamiento y violencia sexual, mujer.

<sup>531</sup> Entrevista 166-PR-00393. Testigo de víctimas de reclutamiento, religioso.

chamí relató el reclutamiento de su hermano de diecisiete años por el ELN, en 1992. Ella recuerda que constantemente era visitado por «tres muchachos no indígenas» que eran miembros de la guerrilla y que lo reclutaron; incluso, señala la colaboración de un gobernador:

«Mi papá mandó a llamar al gobernador indígena a la casa, que no fuera tan alcahueta de recoger los jóvenes y mandarlos al monte, que como autoridad fuera serio y reconociera que un muchacho que saliera de la comunidad a esa vida, eso no era vida, no era ni trabajo comunitario, sino que estaba peligrando la vida y estaba peligrando a la familia»<sup>532</sup>.

La presencia de los grupos armados en los espacios de las niñas, niños y adolescentes llegó hasta el punto de convertirse en un hecho cotidiano en ciertas zonas del país, por lo que, verlos o interactuar con ellos era algo normal e inevitable. Por ejemplo, para el 2013, de 287 niñas, niños y adolescentes desvinculados, el 75,3 % señaló la existencia de actividades ilegales en su territorio<sup>533</sup>. Desde muy pequeños se acostumbraron a las personas armadas y al camuflado. Esta presencia, que puede ser ocasional, transitoria o frecuente<sup>534</sup>, también revela la debilidad del Estado para ofrecer herramientas de protección en los espacios vitales de la niñez y la adolescencia.

## **Violencias al interior y hacia la familia**

Algunas de las niñas, niños y adolescentes reclutados tampoco estaban protegidos dentro de sus hogares. Esperanza recuerda a otras niñas que compartieron con ella la vida intrafilas y que muchas veces habían sido maltratadas física, sexual o psicológicamente por miembros de sus respectivas familias. Paula, una de ellas, fue reclutada a los doce años por las FARC-EP entre 1998 y 1999 en el Meta: «Yo un día salí de la casa porque mi madre me había pegado muy duro. Salí con solo una muda de ropa para el pueblo, pero nunca pensé en irme para la guerrilla»<sup>535</sup>. Al margen de lo que Paula hubiera decidido, la presencia y el control de los actores armados, sumados a las violencias dentro de la familia, fueron factores determinantes para su reclutamiento. Eso es también evidente en el relato de Tania, una adolescente reclutada por la Compañía Lucho Quintero Giraldo del ELN en Cajibío, Cauca, en el 2000, cuando tenía catorce años:

---

<sup>532</sup> Entrevista 037-VI-00026. Familiar de víctima de reclutamiento, mujer indígena embera.

<sup>533</sup> ICBF, Unicef y Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Universidad Nacional de Colombia, «Estudio de caracterización», 19.

<sup>534</sup> Consejería Presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales, «Línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento», 34.

<sup>535</sup> Entrevista 314-VI-00003. Víctima de reclutamiento, mujer.

«Y pues, ¿qué les puedo decir de la niñez? Cuando uno se cría sin amor, sin afecto, toma malas decisiones. Ya estando reclutadas dije que era lo mejor porque ya no iba a tener a mi mamá a mi lado para que me juegara<sup>536</sup>, mis hermanos eran muy duros conmigo. Entonces miré que lo más fácil era irme»<sup>537</sup>.

La violencia contra las niñas, niños y adolescentes es un factor facilitador para el reclutamiento que se une a las condiciones de guerra y pobreza de los territorios, pues el ingreso a las filas es presentado como la forma de escapar del maltrato<sup>538</sup>. Las niñas y adolescentes mujeres están en un riesgo mayor de sufrir violencia dentro de sus hogares<sup>539</sup>. Esto se refleja en lo reportado por la Defensoría del Pueblo, que determinó que el 48 % de las niñas y adolescentes desvinculadas fueron maltratadas por su familia o sus cuidadores. De este porcentaje, el 25,2 % señaló que ese fue el motivo para ingresar al grupo armado, lo que contrasta con el porcentaje mucho más bajo (15 %) en el caso de los niños y adolescentes hombres<sup>540</sup>.

En otros casos, la muerte o ausencia de los familiares por el conflicto también facilitó el reclutamiento, pues a la vulnerabilidad se suma la falta de apoyo familiar, lo que hace que las niñas, niños y adolescentes se sientan desprotegidos. Además, muchos debieron asumir el sostenimiento y cuidado de miembros del hogar, y ante la dificultad de obtener ingresos de forma lícita, entrar a un grupo armado fue una de las pocas salidas con las que intentaron enfrentar la precariedad. Tal es el caso de Sofía, reclutada en el 2001 por las FARC-EP en San Vicente del Caguán cuando tenía diez años:

«Bueno, voy a empezar diciendo por qué ingresé a la guerrilla. Primero que todo, yo tenía cuatro añitos cuando mataron a mi papá, y esta es la fecha en que no sé quién ni por qué, es lo más triste. Entonces, de ahí se fue acabando la familia. Mi mamá vendió todas las pertenencias que mi papá nos había dejado y nos empezó a dejar allí y allá, nos abrió<sup>541</sup> a todos. Yo recorrí mucho por ahí sola, me criaron unas tías, unas primas, viví con unas hermanas... Me fui para el lado de San Vicente del Caguán y por allá es zona guerrillera.

»Entonces una señora, al mirar que yo andaba por ahí sin nada, una niña ambulante, me dijo: “Vamos niña para mi casa y usted cuida a mi bebé, como de niñera”. Yo iba a cumplir hasta ahora diez añitos y le dije: “Sí, entonces me voy con usted”. Viví un año con ella y empecé a conocer mucha guerrilla y me hice amigos. Entonces

---

<sup>536</sup> Expresión derivada de *jue*te y que significa «azotar con un látigo».

<sup>537</sup> Entrevista 070-AA-00001. Mujer, víctima de reclutamiento.

<sup>538</sup> Consejería Presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales, «Línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento», 34.

<sup>539</sup> ICBF, «Caracterización del maltrato infantil en Colombia», 6.

<sup>540</sup> Defensoría del Pueblo y Unicef, «Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales», 21 y 22.

<sup>541</sup> Se refiere a expulsar a una persona de algún lugar.

un día yo le dije a uno de ellos que quería ingresar [...]. Por eso decidí irme a la guerrilla a esa edad, porque no encontraba un futuro. Yo era una niña por ahí a lo que le regalaran»<sup>542</sup>.

Esta misma falta de hogar y de futuro la manifiesta Arturo, un adolescente indígena a quien el Bloque Sur del Putumayo reclutó en el 2000 en Puerto Asís y que fue amenazado por las FARC-EP:

«Empezaron las presiones, las extorsiones, los secuestros y a cobrar vacunas por todo. A mi hermano mayor lo esperaron en un retén ilegal sobre la vía, lo hicieron bajar y lo mataron. A partir de eso quedé preocupado, por ser yo el menor y el más allegado a él –yo casi vivía con él–, todo se centró en mí y fui perseguido. Siendo un campesino que nunca había salido del monte y menor de edad, no tenía a dónde ir».

El debilitamiento de los vínculos familiares como consecuencia de la orfandad dejó a las personas menores de dieciocho años a la deriva. Así, la percepción de falta de oportunidades y la desesperanza por los impactos del conflicto armado crearon un escenario propicio para el ingreso. Las niñas, niños y adolescentes que pierden a su familia por los conflictos armados cargan con el peso de las humillaciones, el rechazo y la discriminación, lo que afecta su seguridad y confianza<sup>543</sup>. En ese sentido, en el informe *Yo no escogí mi vida* se destaca que ocho de las quince personas entrevistadas para la investigación eran huérfanas de padre y cuatro, de madre. Estos vacíos fueron llenados por personas de confianza dentro del grupo armado, lo que se sumó a sus historias de marginalidad, violencia y ausencia de redes confiables de protección<sup>544</sup>. De igual forma, la Defensoría del Pueblo encontró que cerca del 58 % de las niñas, niños y adolescentes del país vivían junto a su papá y mamá, la cifra para quienes fueron reclutados por los grupos armados era de aproximadamente el 44 %, pero, además, «se pudo determinar una diferencia significativa sobre la proporción de menores de 15 años desvinculados que no habitaban con ninguno de sus progenitores (25,5%), dato que supera ampliamente el indicador nacional»<sup>545</sup>.

De esta forma, para encontrar la protección que habían perdido en la familia, ya fuera por el maltrato, el abandono o la orfandad, las niñas, niños y adolescentes no tenían muchas opciones, y fue en este panorama en el que se presentó el reclutamiento<sup>546</sup>. Lo anterior es evidencia de las fallas en la protección de la niñez

---

<sup>542</sup> Entrevista 274-AA-00002. Mujer, víctima de reclutamiento FARC-EP.

<sup>543</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas y Graça Machel, «Repercusiones de los conflictos armados sobre los niños», 16.

<sup>544</sup> Informe 119-CI-00003, Ascanio Noreña, Losada Suárez y Farias García, «Yo no escogí mi vida», 12.

<sup>545</sup> Para esta comparación se tuvo en cuenta la Encuesta Nacional de Demografía y Salud del 2005 y el registro de 525 niños, niñas y adolescentes desvinculados que se encontraban en el programa del ICBF durante los meses de agosto y septiembre del 2005 (Defensoría del Pueblo y Unicef, «Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales», 20).

<sup>546</sup> Este hallazgo se reitera en: informe 119-CI-00256, Coalico, «Sueños y vidas truncadas por una guerra que no es nuestra», 7.

y adolescencia por parte de la familia, la sociedad y el Estado, carencias que fueron aprovechadas por los grupos armados para presentarse como espacios de amparo, tranquilidad y protección<sup>547</sup>, lo que termina reforzando su responsabilidad al haberlos llevado a un escenario donde su vida corría mayor riesgo.

Cuando la orfandad fue producto de la violencia armada, en algunas ocasiones las víctimas se sintieron frustradas ante la falta de justicia y respuesta del Estado, lo que se tradujo en un deseo de venganza que los grupos armados capitalizaron. Este fue el caso de Alejandro, el hermano de Olga María. El padre fue desaparecido por Los Masetos en Barrancabermeja en 1989, cuando ella tenía seis años y su hermano ocho. Años después, las FARC-EP aprovecharían el resentimiento que sentía el niño para reclutarlo en el 2000:

«Mi hermano se llenó de odio. Él me decía: “Yo me voy a ir para la guerrilla”. Resulta y pasa que el abuso de la guerrilla fue también hacerle pensar que de verdad iba a vengar la muerte de mi papá, que iba a sanar algo. Mi mamá se sentía muy orgullosa de eso, pero yo nunca me sentí orgullosa. Mi hermano contaba: “Yo cogí tres viejas paramilitares y les quité la cabeza a punta de bala”; él decía que era por el papá y que les preguntaba a las viejas dónde estaba el papá. Él me decía: “Amita, es que yo les preguntaba y ellas no me decían nada y eso me llenaba de ira, me llenaba de mucha rabia”»<sup>548</sup>.

La violencia, la precariedad, la descomposición familiar y las ideas sobre la necesidad de disciplinar a las niñas, niños y adolescentes fueron factores que llevaron a que, en algunos casos, las familias o comunidades entregaran a las personas menores de dieciocho años a los grupos armados. Aunque no fue una generalidad, esto tuvo el objetivo de imponerles cierto orden, recibir dinero a cambio o favorecer sus intereses. Por ejemplo, la comunidad del cabildo de San Lorenzo en Cauca, además de resaltar las estrategias para recuperar a las niñas, niños y adolescentes reclutados, como la mediación de las autoridades indígenas para su liberación y la pedagogía sobre los riesgos del reclutamiento, también señalaron sucesos en los que algunas personas del cabildo «colaboraban con ellos [guerrilleros] y ahí incidía en que se dieran reclutamientos o que incentivaran a la gente a irse, bien fuera a hacer trabajo político o como miliciano»<sup>549</sup>. Algo similar le sucedió a Camila, una adolescente de doce años

---

<sup>547</sup> Informe 1308-CI-01784, Grupo Hitos de Paz, «Informe a la Jurisdicción Especial para la Paz Caso 07», 18.

<sup>548</sup> Entrevista 627-VI-00002. Víctima, defensora de DD. HH. Olga María es la voz principal del apartado «Ausencias y orfandades».

<sup>549</sup> Informe 066-CI-00989, Cabildo de San Lorenzo de Caldon, Alcaldía de Caldon y Programa institucional de Paz de la Universidad del Valle, «Voces de la montaña», 14.

que, en el 2002, fue entregada por su madre a las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada (ACMV)<sup>550</sup>:

«Mi mamá me llevó con el comandante de la zona que le iba a prestar una plata para montar un salón de belleza. Cuando llegamos, nos separaron y después de veinte minutos me dijeron que me tenía que quedar porque mi mamá me había vendido. Un día mi abuelita me dijo: “Mija, su mamá llegó acá y se sentó a tomar con su padrastro, totiados de la risa decían: ‘Ella donde está, está bien, está haciendo huecos’”. Ahí yo entendí que quizás lo que decían los paramilitares era cierto y que mi mamá fue la que me vendió»<sup>551</sup>.

En el 2007, los Principios de París<sup>552</sup> llamaron la atención sobre aquellos casos en los que las familias y comunidades pueden empujar<sup>553</sup> a las niñas, niños y adolescentes a participar en el conflicto armado.

La larga duración del conflicto armado ha incidido en que varias generaciones hayan participado en él. En los años cincuenta, por ejemplo, las FARC nacieron como respuesta a la violencia bipartidista y se asentaron en el sur del Tolima con sus familias<sup>554</sup>, lo que hizo que las niñas, niños y adolescentes fueran involucrados. Y aunque no existe un momento comparable, a lo largo del conflicto armado existieron familias cuyos miembros ingresaron a las filas porque alistarse parecía un destino ineludible en sus territorios. En la escucha de la Comisión de la Verdad se encontró que antes del ingreso, ya existían primos, tíos, padres o madres en las filas. Esto le pasó a Manuela, una indígena nasa reclutada en el Valle del Cauca en 1996. Para ese entonces, su mamá debía salir a trabajar y el papá la castigaba de tal forma que, en sus palabras, la dejaba «botando sangre». En medio de esta situación se encontró con un primo que era guerrillero de las FARC-EP y que gestionó su ingreso a la organización: «Yo ese día estaba muy aburrida. Papá me había desafiado y la primera opción fue irme con la guerrilla. Estaba desesperada y le dije: “Bueno, hermano, quiero irme”. Me dijo: “Por la tarde la recogemos”. Y así fue»<sup>555</sup>. De manera similar, Javier, quien fue reclutado en el 2015 por las FARC-EP en Tumaco a sus quince años, muestra cómo el reclutamiento también ha sido resultado de lazos familiares que naturalizan la vinculación.

«La problemática de reclutamiento en Tumaco todo el mundo la sabe, o sea, más de uno tiene familiares. Por lo menos mi papá tiene más de veinte años ahí en las

---

<sup>550</sup> Las ACMV fueron un grupo paramilitar que actuó en la región de la altillanura, particularmente en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán del Meta y los municipios de Santa Rosalía, La Primavera y Cumaribo del Vichada, entre 1990 y el 2005, cuando se desmovilizaron.

<sup>551</sup> Entrevista 335-VI-00002. Víctima de reclutamiento y violencia sexual, mujer.

<sup>552</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), Principios de París, 4.

<sup>553</sup> *Empujar* no significa necesariamente que los obligaran a ingresar a un grupo armado. El término debe comprenderse en un sentido más amplio, que incluye los casos donde la familia ejerce cierto tipo de influencia para que eso suceda.

<sup>554</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Guerrilla y población civil*, 45.

<sup>555</sup> Entrevista 138-VI-00003. Víctima de reclutamiento, mujer.

FARC, entonces yo entré por vínculos familiares y por falta de oportunidades. Esa es una de las razones por las cuales muchos jóvenes entran a esos grupos. Cuando yo estuve haciendo el curso de combatiente, lo hicieron conmigo casi quince o dieciocho menores de edad, y entre ellos había un primo mío que ya falleció porque lo mataron. Y había muchos amigos míos y conocidos que nos criamos juntos. Ahorita unos están muertos, otros están presos y otros andan por ahí»<sup>556</sup>.

En el estudio de caracterización de niñas, niños y adolescentes desvinculados se encontró que de 287 víctimas, el 61 % tenía algún familiar vinculado a un grupo armado ilegal<sup>557</sup>. Por ejemplo, Miguel, reclutado en Uribe, Meta, se fue con unos amigos que ya estaban en el grupo armado: «A los catorce años me fui con una cantidad de amigos, de niños, que ya eran milicianos, ya habían entrado, habían hecho el curso y volvieron y salieron. No pedí ingreso, sino que me fui con ellos, yo les dije que me llevaran».

Para la Comisión es evidente que la vinculación se da en contextos donde no se garantizan de manera integral los derechos de la niñez y la adolescencia. Los contextos de mayor vulnerabilidad se caracterizan por no tener las herramientas necesarias para prevenir ni para responder a las situaciones de riesgo, dinámicas que si bien se dan con mayor frecuencia en zonas rurales, también se presentan en las zonas urbanas; por ejemplo, en las principales ciudades del país el reclutamiento se comportó de la siguiente manera entre 1990 y el 2017: 254 víctimas documentadas en Medellín, 160 en Cali y 117 en Bogotá<sup>558</sup>. Además, de acuerdo con el ICBF y Unicef, de 287 niñas, niños y adolescentes desvinculados el 76,7 % fue reclutado en zona rural y el 13,2 % en zona urbana<sup>559</sup>.

La Comisión reitera que el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes fue un acto consciente e intencionado, pues a pesar de los reglamentos internos, los comandantes no reaccionaron decididamente al encontrar a niñas, niños y adolescentes en las filas. De existir una postura firme de rechazo, la cifra nunca habría alcanzado las 16.238 víctimas registradas entre 1990 y el 2017, lo que evidencia que fue una acción sostenida en el tiempo<sup>560</sup>. Esta omisión ha sido, en la práctica, consentir el ingreso y permanencia de las personas menores de dieciocho años en las tropas.

---

<sup>556</sup> Entrevista 621-VI-00001. Víctima de reclutamiento, hombre afrocolombiano.

<sup>557</sup> ICBF, Unicef y Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Universidad Nacional de Colombia, «Estudio de caracterización», 28.

<sup>558</sup> JEP-CEV-HRDAG, Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas, corte de junio de 2022.

<sup>559</sup> ICBF, Unicef y Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Universidad Nacional de Colombia, «Estudio de caracterización», 30.

<sup>560</sup> JEP-CEV-HRDAG, Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas, corte de junio de 2022.

Las niñas, niños y adolescentes que tienen mayor riesgo de ser reclutados viven en entornos que fallan en su deber de protección: un Estado que no garantiza el acceso a los derechos, familias con altos niveles de violencia y precariedad y comunidades que están sometidas al dominio de los actores armados. También son un factor, en el plano cultural y social, las escasas oportunidades de movilidad social, así como la legitimación y naturalización de la violencia. O en otros casos, las situaciones de pérdida e impunidad que hacen que las y los adolescentes busquen cómo hacer justicia. Estos factores configuran un escenario favorable para el reclutamiento.

## Prácticas de reclutamiento de los grupos armados ilegales

---

Luego de haber identificado los factores que facilitaban la vinculación, los grupos armados implementaron una serie de estrategias para captar a las niñas, niños y adolescentes. La sistematicidad de su ocurrencia demuestra la intención expresa por reclutarlos. En ocasiones, estas prácticas<sup>561</sup> se presentaron de forma paralela o combinada. Sin embargo, en un esfuerzo por clarificarlas, se clasifican en *uso de la fuerza, engaño y persuasión*<sup>562</sup>. También se identificó la convergencia de estas tres en la *manipulación sentimental* o presión afectiva que tuvo como principal objetivo a las niñas y los adolescentes.

### «Yo no paraba de gritar que me entregaran a mi hijo»: el uso de la fuerza

En esta práctica, los reclutadores intimidaron por medio de las armas y el ingreso al grupo armado fue una orden que se debía acatar. Se llevó a cabo de dos formas: de manera explícita, a través de amenazas contra la vida e integridad de las niñas, niños, adolescentes y sus familiares; o de forma implícita cuando, por efecto de la presencia

---

<sup>561</sup> Debido a la masividad del hecho, bajo esta categoría se agrupan las diversas estrategias empleadas para reclutar. De esta forma, se logran establecer elementos comunes que permiten identificar las características de la perpetración del reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes.

<sup>562</sup> Estas formas de vinculación también han sido referidas en otros estudios (Human Rights Watch y Unicef, «Aprenderás a no llorar», 73-78; CNMH, *Una guerra sin edad*, 247-93); y son parte de los análisis de Justicia y Paz en los casos de reclutamiento (informe 119-CI-00040, Coalico, «Infancia transgredida», 44-48), entre otros.

y control territorial de los actores armados, las personas ya sabían lo que podía ocasionar el desacato.

Esperanza, que era una adolescente de doce años en el periodo de la zona de distensión (1998-2002), era consciente del riesgo que corría en Puerto Concordia, porque sabía que las FARC-EP dominaban el territorio. En su testimonio relató la manera como la presencia de esta guerrilla se acentuó visiblemente en esos años, cuando «los entes como personerías y todo eso dejaron de existir, y ya al ejecutarse el proceso de paz la Policía fue casi que retirada de Puerto Concordia». Recordaba que, según las disposiciones del grupo, si la familia tenía varios hijos, debía aportar uno a la organización. Por esto, cuando llegaron a buscarla al internado, asistió a la cita y se despidió de su pueblo.

Como Esperanza, una madre en Casanare recuerda una noche del 2001 cuando su hijo de diecisiete años llegó del colegio llorando. Un integrante de las ACC lo había abordado para decirle que al día siguiente lo esperaban en un municipio cercano para que se fuera con ellos. Ella y su hijo se acercaron a la Personería Municipal buscando ayuda, pero «las palabras de ese personero fueron que él no nos podía solucionar nada, porque para eso no había recursos». Al verse en un callejón sin salida, regresaron a su casa y en la noche el adolescente fue enviado a Paz de Ariporo para evitar que lo reclutaran. Allí, días después, lo asesinaron.

«Me lo mataron el 3 de diciembre. Lo cogieron y lo degollaron. Le pegaron diecisiete puñaladas. En ese momento no sabíamos quién lo había matado, pero en Paz de Ariporo, cuando fui al campamento donde estaban los paramilitares, un muchacho paramilitar me dijo que lo habían matado porque habían dado la orden. Le pregunté que por qué y él dijo que porque no se había querido ir con ellos»<sup>563</sup>.

En otras situaciones el uso de la fuerza fue explícito: casos en los que el grupo armado llegó a las casas o a las fincas donde trabajaban o se apostó en los caminos y lugares de esparcimiento para reclutar. En marzo de 1992, guerrilleros del Frente 17 Angelino Godoy de las FARC-EP ingresaron a una finca en Neiva para llevarse a un niño de diez años. La madre cuenta que «venían con un folleto firmado por Alfonso Cano con la orden de que donde hubieran familias numerosas, de once personas, se llevaran cuatro; donde hubieran familias pequeñas, se llevaran una o máximo dos»<sup>564</sup>. La intensificación del reclutamiento fue resultado del plan de expansión definido en la Séptima Conferencia de 1982 y reafirmado en 1993 durante la Octava Conferencia.

«Al escuchar eso, eché mano de mi niño y él se me aferró a las faldas, me abrazó de la cintura y yo lo cogí. Llegó un hombre de esos y me fue a coger al niño. Yo no pude más sino sacar un tizón del fogón y se lo mandé a la cara, él sacó un cuchillo. Con la otra mano tenía a mi niño aferrado y les decía: “Primero muerta antes que

---

<sup>563</sup> Entrevista 142-VI-00003. Familiar de víctima de reclutamiento, mujer lideresa.

<sup>564</sup> Entrevista 141-VI-00020. Madre de un niño reclutado a los diez años en 1992.

dejarles mi hijo”, y el mismo tipo volvió y, como puede ver la cicatriz, me cortó pa quitarme el tizón.

»Vino otro más y me pegó una patada. Ahí fue cuando me lo quitaron. Yo sentí morirme. No pensé que se llevaran a mi hijito, estaba enfermito de una muela, tenía la carita inflamada, no lo había mandado a estudiar ese día precisamente por eso. Les pedía que no me lo quitaran, que era la razón de mi vida. Esa gente no tiene compasión. Como seguí gritando que me lo entregaran, uno de ellos se devolvió con una mujer de las que iban ahí. Cortaron unos bejucos que había en un árbol grande, me ataron a un palo y me dejaron amarrada ahí, porque yo no paraba de gritar que me entregaran a mi hijo».

El reclutamiento también se usó para controlar a las niñas, niños y adolescentes; en algunos casos, con el consentimiento de sus familiares. Camila, quien fue entregada por su madre a las ACMV, refiere que en Puerto Gaitán, a inicios de los años dos mil, este grupo reclutaba a las personas menores de dieciocho años para castigarlas: «A los hombres los reclutaban por ladrones, por haber matado o por drogadicción, y a las mujeres, por tener mal comportamiento». Lo que Camila llama «mal comportamiento» hace referencia, en sus palabras, a «las que no querían estudiar, que *loquiaban*, que fumaban». Con ello, los grupos impusieron una serie de normas para regular la vida social y disciplinar a las personas<sup>565</sup>.

El uso de la fuerza también sirvió para hacer reclutamientos colectivos, lo que muestra que era una práctica planificada y sistemática. De hecho, de las 871 víctimas de reclutamiento registradas en 695 entrevistas, en el 78 % la modalidad fue individual, y en el 22 %, colectiva<sup>566</sup>. Un ejemplo de esta última lo vivió un adolescente de dieciséis años, cuando fue reclutado por los paramilitares en Tauramena, Casanare, en el 2004. Así lo contó su madre: «¡Empezaron a reclutar muchachos! Mi hijo salió en una línea de reclutamiento, se lo iban a llevar, estaba haciendo octavo. Él salió reclutado en una lista. Cuando yo la vi, vi que iban a ser reclutados 40 muchachos. Ahí estaba mi hijo, ¡Dios mío! ¡A mí se me unió el cielo con la tierra!»<sup>567</sup>.

## **«Estaba sufriendo al ver que no cumplieron con lo que habían dicho»: el engaño**

Los grupos armados también hicieron falsas promesas para engañar a las niñas, niños y adolescentes. Para ello era indispensable conocer sus necesidades, lo que les permitía

---

<sup>565</sup> Informe 262-CI-00908, Caribe Afirmativo, «Juguemos en el bosque mientras el lobo no está», 10.

<sup>566</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), corte del 9 de junio de 2022.

<sup>567</sup> Entrevista 220-VI-00041. Familiar de víctima de reclutamiento.

lanzar ofertas atractivas que prometían mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias<sup>568</sup>. Incluso, les dijeron que podían probar la vida armada y, en caso de que no les gustara, abandonar las filas cuando quisieran. En palabras de Robinson, las FARC-EP aprovecharon que «éramos unas personas humildes, sin estudio y campesinos»; por esta razón, aceptó entrar: «Teníamos muy poquitos ingresos, entonces me hicieron esa propuesta, que si ingresaba, mi mamá iba a tener beneficios económicos. Al ver que la familia está sufriendo, pues uno cede. Cualquiera, ¿no?».

Ingresar a las filas o cumplir diversas tareas para los grupos armados no se tradujo en mejores condiciones de vida. En las FARC-EP, las promesas de dinero fueron una forma de engaño, ya que la militancia partía, según ellos, del compromiso con la organización y sus ideales. En cambio, en los grupos paramilitares los miembros sí recibían un ingreso<sup>569</sup>. Sin importar si existía remuneración o no, el reclutamiento es una flagrante violación a los derechos de la niñez y la adolescencia.

Otra estrategia era invitarlos a ser parte del grupo aduciendo que cuando quisieran retirarse lo podrían hacer sin ningún problema. Así lo recuerda Paula, reclutada a los doce años por el Frente 40 de las FARC-EP en Mesetas, Meta, entre 1998 y 1999 durante la zona de distensión: «Me dijeron que iba a tener una vida mejor. Que si no nos gustaba, nos tenían ocho días y nos sacaban. Pero no, llegando allá eran diferentes las cosas»<sup>570</sup>. La Comisión de la Verdad también encontró casos en los cuales para reclutarlos les mintieron con promesas de estudios, trabajo o formación. Una madre en Puerto Rico, Caquetá, contó que a su hija le prometieron que podía ir a estudiar enfermería y luego regresar<sup>571</sup>. Los cursos relacionados con temas de salud fueron un pretexto para el reclutamiento y para formar a los adolescentes en disciplinas requeridas dentro de la organización. En otras ocasiones, se relacionaron con el manejo de armas o la terminación de los estudios básicos. Por ejemplo, en 1991, el Frente 38 de las FARC-EP hizo obligatoria la asistencia a un campamento para los adolescentes de San Eduardo, en Boyacá que, se suponía, era temporal. Así lo cuenta Luzmila, reclutada a los trece años:

«A nosotros nos dijeron que íbamos para un campamento y que nos regresaban al otro día. Cuando llegamos, había más menores de edad. En total 35 entre hombres y mujeres. Nos empezaron a dar cursos, a meter la psicología de que si nos volábamos, ellos sabían dónde vivía la familia, que no respondían, que ahí era hasta el final, que era por tiempo indefinido»<sup>572</sup>.

---

<sup>568</sup> Informe 1308-CI-01784, Grupo Hitos de Paz, «Informe a la Jurisdicción Especial para la Paz Caso 07», 38.

<sup>569</sup> Informe 119-CI-00040, Coalico, «Infancia transgredida», 48.

<sup>570</sup> Entrevista 314-VI-00003. Víctima de reclutamiento, mujer.

<sup>571</sup> Entrevista 140-VI-00064. Familiar de víctima de reclutamiento, mujer.

<sup>572</sup> Entrevista 243-VI-00041. Víctima de reclutamiento FARC-EP.

También les hicieron falsas propuestas de trabajo y cuando sí los emplearon, por lo general era para desempeñarse en actividades ilegales sin que ellos lo supieran previamente. Esto cuenta la madre de una adolescente de diecisiete años reclutada por las FARC-EP en el 2001 en Chaparral, Tolima: «La señora le dijo: “Yo le doy trabajo”. Se la llevó pa una finca. Y en esa finca estaban era sembrando coca y allá hicieron un allanamiento. Entonces se los trajeron y los metieron a todos en la cárcel»<sup>573</sup>. Los cultivos de uso ilícito<sup>574</sup> cumplieron, por lo menos, dos funciones en los procesos de reclutamiento: por un lado, fueron escenarios donde los grupos armados reclutaron a niñas, niños y adolescentes; por el otro, fueron una de las actividades más comunes de utilización y de las primeras que les asignaron luego de su ingreso a las filas.

También el dinero se usó para incentivar el reclutamiento paramilitar. Por ejemplo, según Fáuner Barahona, alias Racumín, el exjefe de las ACC alias Martín Llanos<sup>575</sup> llegó a pagar entre 250.000 y 300.000 pesos por persona reclutada<sup>576</sup>. Además, según este testimonio, en el 2004, la Policía del municipio de Monterrey, Casanare, entregó un grupo de adolescentes a las ACC, las cuales pagaron dos millones de pesos por cada uno:

«Cuando voy y los miro eran los mismos niños, eran dieciocho, y venían directamente de Bogotá, me los habían entregado días antes. Resulta que cuando me los entregaron en Monterrey, como a los quince días se los llevaron a prestar servicio, mejor dicho, a hacer el curso. Ahí se volaron y se entregaron a la estación de Policía de Monterrey buscando apoyo del Estado. Y este miserable comandante lo que hizo fue entregármelos vilmente. Me da rabia, es que son niños, y son obligados porque inclusive cuando yo los recibí les dije: “¡Bienvenidos a las autodefensas!” y se pusieron todos a llorar. “¿Cómo así que las autodefensas?”. “Sí”, les respondí, “ustedes están en las autodefensas, yo soy paraco”. “No, es que a nosotros nos trajeron de Bogotá

---

<sup>573</sup> Entrevista 046-VI-00013. Familiar de víctima de reclutamiento, mujer.

<sup>574</sup> La historia de los cultivos de uso ilícito se remonta a los años setenta, cuando los cultivos de marihuana crecían en los llanos del Meta y el Guaviare. Ante su declive a finales de esta década, la planta de coca se consolidó en buena parte del país, situación que fue aprovechada por las FARC-EP (informe 365-CI-01289, Programa Somos Defensores - Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de Derechos Humanos [Pngdhp], «La sustitución voluntaria siembra paz», 27 y 28).

<sup>575</sup> Si bien la Fiscalía General de la Nación inició algunos procesos contra Héctor Germán Buitrago, alias Martín Llanos, por el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, dichos procesos se cerraron por la falta de investigación oportuna de las autoridades judiciales (Sala penal del Tribunal Superior de Villavicencio, Proceso contra Héctor Germán Buitrago Parada, Héctor José Buitrago Rodríguez y otros por reclutamiento ilícito. Radicado: 50001310400120110006801, 2 de mayo de 2016; Proceso contra Héctor Germán Buitrago Parada, Héctor José Buitrago Rodríguez y otros por reclutamiento ilícito. Radicado: 50001310400120110006800, 12 de mayo de 2011). En la actualidad, solo hay un proceso penal abierto o sin sentencia por reclutamiento (Proceso contra Héctor Germán Buitrago Parada, Héctor José Buitrago Rodríguez y otros por reclutamiento ilícito. Radicado: 50001310700420110007200, 23 de junio de 2011). Por ello, aunque alias Martín Llanos se encuentra privado de la libertad, dichas sentencias se emitieron por otros hechos y no por el delito de reclutamiento.

<sup>576</sup> Entrevista 142-PR-03259. Hombre, excombatiente, AUC.

porque nos van a pagar 50.000 pesos para botar arroz en la arrocera”. Les dije: “Sí, eso se paga por medio día, pero ustedes vienen engañados”».

Los civiles también recibieron pagos por reclutar a las niñas, niños y adolescentes. Esto se hace evidente en el testimonio de un padre de dos adolescentes reclutados por las ACC en San Luis de Palenque, Casanare.

«Esa noche se llevaron como a 24. Todos de la misma edad. Se los llevaron embobados diciendo que iban a trabajar, que les iban a pagar. Cuando fueron llegando les dijeron la verdad, y que si se querían ir que se fueran, pero ya les habían dicho que los mataban, por allá quedaban y nunca aparecían. Después un chico vino de allá y nos dijo que él los había entregado, que le dieron 100.000 pesos por cada muchacho»<sup>577</sup>.

También, en abril del 2010, en Antioquia, Los Rastrojos reclutaron a 30 personas menores de dieciocho años y luego se las vendieron al ELN<sup>578</sup>. La degradación del conflicto armado convirtió en mercancía a las niñas, niños y adolescentes, pues en algunos casos los actores armados se coordinaron entre sí para reclutar por medio de la compra y venta de personas<sup>579</sup>.

## **«¿Qué adolescente que crece en la pobreza total no les creería?»: la persuasión**

Para convencer a las niñas, niños y adolescentes, los actores armados recurrieron a discursos, imaginarios y propuestas que les hicieron creer que su ingreso era voluntario. Sin embargo, esta voluntariedad es cuestionable en la medida en que no es una decisión libre, ya que las personas no tuvieron la oportunidad, por su edad o por las circunstancias, de ponderar los riesgos e implicaciones del ingreso. Además, es responsabilidad de los adultos prevenir y proteger la vida e integridad de la niñez y adolescencia. Al igual que en el engaño, los reclutadores se valieron de las vulnerabilidades de estas personas para convencerlas, lo que hace que exista una fina línea entre la persuasión y el engaño. No obstante, cuando fueron engañados, las niñas, niños y adolescentes no entraron convencidos de los ideales políticos de la organización armada, sino con el fin de obtener una retribución concreta.

El proselitismo político fue una estrategia persuasiva empleada a lo largo del conflicto, especialmente por las guerrillas. Esperanza recuerda que las FARC-EP organizaban a las personas y hacían propaganda sobre los propósitos del grupo: «Iban a los

---

<sup>577</sup> Entrevista 190-VI-00015. Familiar de víctima de reclutamiento, hombre.

<sup>578</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, «Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia S/2012/171», 6.

<sup>579</sup> *Ibíd.*

colegios a decir que eran la única opción para buscar los derechos como colombianos y salir del abandono estatal». En estos discursos, las niñas, niños y adolescentes se veían reflejados y sentían que eran la proclama de sus necesidades más urgentes, pues en las circunstancias de precariedad en que vivían, alzarse en armas parecía un camino válido para lograr el cambio. Como lo mencionó una víctima de reclutamiento: «¿Qué adolescente que crece en la pobreza total no les creería?»<sup>580</sup>. De hecho, Rodrigo Londoño, alias Timoleón Jiménez o Timochenko, antiguo comandante de las FARC-EP, reconoció la persuasión como forma de reclutamiento:

«En la organización estaba prohibido forzar a la gente a ingresar. Lo que le decía es que hay que enamorar a los jóvenes para que ingresen a las FARC y convencerlos para que lo hagan de manera consciente. Por eso, cuando a mí me hablan de reclutamiento forzado, yo le creo porque es la persona que lo dice, no le puedo decir “usted está mintiendo”, me toca creerle y decirle: “Si eso fue así, fue un crimen, fue en contravía de las políticas de la organización”»<sup>581</sup>.

Los años setenta se caracterizaron por una gran agitación política. En las zonas urbanas fueron comunes las protestas que exigían mejores condiciones laborales, de vivienda, salud y educación<sup>582</sup>, y los adolescentes no fueron ajenos a estos reclamos. En Cali, Mónica, Sara Adriana y María Fernanda fueron reclutadas entre 1978 y 1979 por el M-19 en medio del ascenso del movimiento estudiantil en su colegio, en el que, según cuentan «había un ambiente bastante politizado y con ideas de izquierda de diferentes corrientes»<sup>583</sup>. De forma similar, las ideas sobre el cambio social fueron las motivaciones de Maritza, una adolescente de dieciséis años reclutada en Barrancabermeja en 1974 por el M-19.

«Yo vivía en un barrio donde uno se daba cuenta de todo. Empecé a ser simpaticante de la revolución y me di cuenta de que había guerrilla, que estaba el ELN, estaban las FARC. Aparte de eso, leía muchísimo sobre Gaitán, Simón Bolívar, la colonización española. Entonces uno se va inquietando por las cosas. Empecé a militar a los catorce años. Cuando terminé el bachillerato a los dieciséis, chao, me fui, me vinculé a una organización armada. A partir de ahí fue un cambio total. Es empezar la lucha armada desde la niñez, desde la preadolescencia. Yo no jugaba a las armas, yo tenía un arma de verdad. Y así como estaba yo, estábamos muchos más compañeros de la misma edad»<sup>584</sup>.

---

<sup>580</sup> Informe 066-CI-01008, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y Charles, «La niñez que peleó la guerra en Colombia», 144.

<sup>581</sup> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) et al., «Operación Berlín: la niñez que peleó la guerra en Colombia», 22 de diciembre de 2021, 00:37:20.

<sup>582</sup> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), «Periodos del conflicto armado interno colombiano», 9-11.

<sup>583</sup> Entrevista 112-VI-00046. Mujeres, exmilitantes del M-19.

<sup>584</sup> Entrevista 126-AA-00001. Víctima de reclutamiento, mujer excombatiente EPL y M-19.

En las décadas del setenta y ochenta, época de consolidación de la insurgencia, esta se debatía entre la toma violenta del poder y las negociaciones. A la situación de inestabilidad política se sumó el estado de sitio permanente y las violaciones de los derechos humanos que se incrementaron con el Estatuto de Seguridad<sup>585</sup>. Por esto algunos movimientos políticos se convirtieron en escenarios facilitadores para el reclutamiento, pues la lucha armada era vista como una herramienta revolucionaria legítima. En este contexto, las FARC-EP reclutaron a Elda Neyis Mosquera, alias Karina, en Urabá en 1984, cuando era militante de la organización juvenil del Partido Comunista Colombiano (PCC):

«Estaba en ese rol de la juventud y nos convencían para que nos fuéramos a la lucha armada. La JUCO [Juventud Comunista] me decía eso. Ya luego las FARC se dejaron ver, nos hacían reuniones. Uno veía esas guerrilleras tan elegantes con ese uniforme, con ese cinto, esa fornitura en la cintura, esas armas»<sup>586</sup>.

Blanca, reclutadora en la Unidad Móvil Hernando González Acosta del Bloque Oriental de las FARC-EP, se vinculó a los catorce años a la JUCO y luego ingresó a la guerrilla en Neiva, en los años dos mil, siendo menor de dieciocho años.

«Allá habían hartas personas, lo que pasa es que la mayoría de ellos terminaron conmigo en las FARC, entonces ya muchos de ellos están muertos. Además que la historia de nosotros la sabe casi todo el mundo que esté metido en el tema de la JUCO o en la Asociación de Estudiantes, porque cuando arrancamos para las FARC, arrancamos un grupo de doce, entonces esa historia impactó mucho porque se fueron los líderes más representativos en ese entonces»<sup>587</sup>.

Así, aunque no se puede afirmar que organizaciones políticas como el PCC y la JUCO sean responsables del reclutamiento, en algunos momentos de la historia los grupos guerrilleros aprovecharon estos espacios para desplegar sus estrategias de vinculación, ante lo cual no se encontró una reacción contundente dentro de los movimientos para evitarla. Lo anterior demuestra la responsabilidad de la sociedad, pues no ha reaccionado de manera decidida y oportuna para la protección de las niñas, niños y adolescentes.

La Comisión de la Verdad reitera que los actores armados se convirtieron en referentes para las niñas, niños y adolescentes, al instalarse como parte normal y cotidiana en los territorios. El estatus, poder y control que proyectaban a través de las armas se convirtió en un elemento seductor, especialmente para los y las adolescentes que se encontraban en una fase de construcción de su identidad y búsqueda de reconocimiento. La hermana de un adolescente reclutado en los primeros años

---

<sup>585</sup> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), «Periodos del conflicto armado interno colombiano», 12.

<sup>586</sup> Entrevista 058-PR-02107. Excomandante FARC-EP, mujer. La testimoniante aceptó que su nombre se publicara en el *Informe Final*.

<sup>587</sup> Entrevista 091-HV-00020. Víctima de reclutamiento, mujer.

del dos mil en Villa del Rosario, Norte de Santander, por paramilitares, habló sobre la impresión que causaban los armados en las y los adolescentes: «Empezaban: “¡Uy!, ¿sí vio esa pistola?” “¡Uy!, el comandante todos los días sube con una vieja distinta”. Entonces, para los niños en el colegio eso era novedad, decir: “¡Uy, mire dónde va el comandante!” “¡Uy, qué moto tan bacana tiene!”»<sup>588</sup>.

Las ideas sobre el ascenso y prestigio social son un incentivo poderoso para el reclutamiento porque permiten contrastar la propia condición de pobreza y marginalidad, y las posibilidades que aparentemente ofrece la vida armada. Las niñas, niños y adolescentes no ven en sus entornos otras opciones de vida que les permitan crecer y alcanzar sus sueños. En cambio, una frustración que se combina con la desesperanza hace que lo ofrecido por el grupo armado resulte llamativo. Muchos, incluso más que una remuneración, lo que persiguen es la sensación de «poder mandar, hablar duro y que se les escuche»<sup>589</sup>. Asimismo, buscan causar un efecto en su comunidad, «porque cuando haces parte de ese grupo, la gente te mira con otros ojos, los mismos compañeros, tu misma familia te comienza a ver con otros ojos. Son unos ojos de respeto, de autoridad»<sup>590</sup>. Esta forma de persuasión es un reflejo de las ideas sobre el heroísmo, el poder y las armas como ideal de masculinidad que los actores armados capitalizaron para la guerra, en general, y para el reclutamiento de niños y adolescentes, en particular. Esto, además, ha reforzado la cultura machista y de culto a la violencia en las zonas bajo su control.

Como los paramilitares ofrecían un salario, el reclutamiento era una forma de obtener recursos y apoyar económicamente a las familias. Esto sucedió con dos hermanos, uno de dieciséis y otro de diecisiete años, en Jamundí, Valle del Cauca, en el 2004, quienes querían darle una mejor vida a su madre. Ella relata que ambos trabajaban en unas caballerizas cuando los paramilitares<sup>591</sup> los persuadieron de unirse al grupo a cambio de dinero.

«Ellos trabajaban a la vuelta de la casa donde vivíamos. Yo los dejaba porque la situación económica era muy pesada. Pero llegó esta gente malvada y me ilusionó a mis muchachos, que les iban a pagar tanto mensual. Ellos, al ver la situación en la que vivíamos—yo por lo menos no les podía dar ni unas zapatillas finas a mis hijos porque no tenía presupuesto para eso—, se me salieron del colegio, ya estaban en bachillerato.

»Uno de mis hijos llegó a la casa muy ilusionado, que se iba a ir, alistaba ropa y todo. Yo le dije que cómo se le ocurría, que él era un menor de edad, que cómo se me iba ir. Le escondí toda la ropa, le lloré, le supliqué, le dije que eso era horrible...

---

<sup>588</sup> Entrevista 168-VI-00007. Testigo, mujer, víctima de violencia sexual.

<sup>589</sup> Entrevista 326-VI-00007. Lideresa, afrocolombiana.

<sup>590</sup> Entrevista 345-PR-00401. Experto, hombre afrocolombiano, líder social.

<sup>591</sup> La víctima no refiere estructura específica.

pero me decían que no, que ellos querían cambiar de vida y darme una mejor a mí, que yo viviera bien, que no estuviera mendigándole nada a nadie»<sup>592</sup>.

En distintas estructuras paramilitares se les pagaba tanto a los reclutadores como a los miembros de la tropa. Los pagos a niñas, niños y adolescentes como estrategia de reclutamiento también fueron registrados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que reportó el reclutamiento de 50 personas menores de dieciocho años por las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) en Apartadó, en septiembre de 1997<sup>593</sup>. Estas prácticas siguen ocurriendo en la actualidad en diferentes zonas del país y se han vuelto cada vez más complejas, en particular en los territorios indígenas. Un integrante de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA) señala el *modus operandi* del Clan del Golfo en el sur de Córdoba desde el 2009 hasta la actualidad para reclutar adolescentes indígenas y campesinos:

«En el caso de las comunidades étnicas, aplica más el tema de apoyar a las comunidades. Aun cuando el uso de la fuerza suele ser una generalidad, en los últimos intentos de reclutamiento el grupo no necesariamente ha acudido a la presión. Por el contrario, ingresan a los territorios sin armas, vestidos de civil y se presentan como integrantes del grupo armado, solicitando reunirse con los gobernadores de los cabildos para manifestarles que van a desarrollar trabajos en el territorio como actividades agrícolas, apertura de caminos y de trochas, y que necesitan algunos jóvenes de la comunidad como mano de obra para trabajar, bajo la premisa de una contraprestación económica»<sup>594</sup>.

El CNMH, con una muestra de 16.879 víctimas entre 1960 y el 2016, estableció que, en el 40 % de los casos, el hecho se dio por persuasión y 11 % bajo coerción; acerca del 49 % restante no hay información<sup>595</sup>. El hecho de que una baja cantidad fuera reclutada mediante el uso de la fuerza sugiere que esta no fue la modalidad predominante. En lo encontrado por la Comisión, es llamativo que casi la mitad de los reclutamientos registrados entre 1990 y el 2017 fueron de niñas, niños y adolescentes que tenían menos de quince años<sup>596</sup>. Esto muestra que los grupos armados, además de aprovechar las condiciones de necesidad en las que crecían, manipularon las interpretaciones sobre el mundo propias de esas edades para reclutarlos ofreciéndoles dinero, poder, un ideal o incluso una familia. Esta práctica evidencia la responsabilidad directa de los reclutadores.

---

<sup>592</sup> Entrevista 434-VI-00012. Familiar de víctima de reclutamiento.

<sup>593</sup> Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), «Tercer informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos», 362 y 363.

<sup>594</sup> Entrevista 241-PR-02199. Experto.

<sup>595</sup> En *Una guerra sin edad*, informe del CNMH de donde se obtuvo esta información, el engaño es parte de las prácticas de persuasión (55).

<sup>596</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas», corte de junio de 2022.

Igualmente, a las niñas, niños y adolescentes se les ocultó adrede lo que implicaba escoger una vida en armas, no se les advirtieron los riesgos que iban a correr, la imposibilidad de desertar, el sistema de castigos, la disciplina militar, entre otras cosas. Por lo tanto, el ingreso al grupo, además de contrariar el deber de protección, no fue de ninguna manera una decisión informada, lo cual desdibuja la supuesta voluntariedad del ingreso.

## **«Enamoraban a una hija suya y se la llevaban»: manipulación sentimental**

La manipulación emocional es una de las experiencias que aparecen de manera recurrente en los relatos de las adolescentes reclutadas y se describe como una presión afectiva que las conduce a la vida armada. Según Esperanza: «Con las niñas se utilizaba mucho el enamoramiento. Porque ellas, como los veían con dinero y bien vestidos... Entonces, para niñas aburridas en sus casas por sus condiciones de vida, maltratadas, abusadas... es una manera de escapar».

Esta estrategia fue una acción diferenciada que se enfocó mayoritariamente en las adolescentes. Las víctimas y testigos del hecho suelen llamarla «enamoramientos»; sin embargo, para la Comisión de la Verdad, el término encubre la violencia que implica este tipo de chantaje afectivo. Inicialmente, como lo describe Esperanza, la relación sentimental da lugar a una sensación de bienestar y protección. Dicho vínculo se sustenta, además, en las ideas tradicionales de una masculinidad fuerte y proveedora. Por ello es importante dar muestras de poder: tener dinero, armas, buena apariencia física y otros elementos que resultan atractivos para las jóvenes, en especial para niñas y adolescentes que viven en contextos vulnerables. El vínculo que se establece configura, entonces, una relación de poder en la cual el actor armado manipula sentimentalmente para lograr que su pareja acceda a sus peticiones; por ejemplo, ingresar al grupo armado o realizar tareas para ellos.

Esta manipulación en la práctica terminó siendo un medio que favoreció la vinculación casi siempre de niñas y adolescentes mujeres. Blanca, que reclutó para el Bloque Oriental de las FARC-EP, cuenta que su reclutamiento a los dieciséis años fue motivado por una relación sentimental.

«Yo fui la única mujer que arrancó y fue porque él dijo: “Me voy si ella se va”. Yo quería estar con él y me la puso así. Yo dije: “Si él se va, me muero”. Así estaba en ese momento. Pensé que si le decía “no nos vayamos”, en algún momento se iba a ir. Siempre pensé eso, pero no fue un tema de convencida de la lucha armada.

»[Para reclutar] había varias estrategias, la que más se usa es esa del enamoramiento. Eso pasa sobre todo con las mujeres civiles, se enamoran muy fácil de los guerrilleros y se van convencidas de que van a ser pareja allá»<sup>597</sup>.

Entre las formas de presionar el ingreso al grupo armado mediante la manipulación emocional, estaban las promesas de concretar la relación dentro de las filas, que allí continuarían juntos o que en ningún momento serían separados; situaciones que no siempre ocurrían. De la misma manera, la presión se ejerció como un chantaje emocional: las amenazaban con terminar la relación o dejarlas de ver si no se iban con ellos al grupo.

Existieron situaciones en las que el vínculo, seguido de la presión afectiva, no fue suficiente para llevarlas. En estos casos, se acudió a otras formas de persuasión e, incluso, a la coerción. Así lo señala Catalina, una mujer campesina que en el 2000, en Argelia, Cauca, fue testigo de cómo las FARC-EP persuadió a las adolescentes de ingresar a las filas: «Ellas, enamoradas por un arma, se iban. Cuando estaban allá, ya no las dejaban sacar. La familia iba, pero allá ya se metió, ya se quedó; o sea, esa es una manera de reclutar. Hubo mucho machismo»<sup>598</sup>. Los paramilitares también usaron esta estrategia. En Ortega, Tolima, en una entrevista colectiva, habitantes del municipio señalaron que miembros del Bloque Tolima entre el 2005 y el 2006 «enamoran a las muchachas y se las llevaban»<sup>599</sup>.

## **Vida de las niñas, niños y adolescentes reclutados durante su permanencia en el grupo armado**

---

Son muchas las formas de violencia que tuvieron que padecer las niñas, niños y adolescentes reclutados. La principal, porque facilitaba las demás, era ser considerados propiedad de los grupos armados. Para afianzar esta idea, se desarrollaban rituales de paso simbólicos. Uno de ellos consistía en despojarlos de su nombre real y cambiarlo por uno nuevo, un alias que marcaba el inicio de su vinculación a la guerra. A Estefanía, una adolescente de quince años reclutada en el 2001 por el BCB cerca de Bucaramanga, le cambiaron su nombre y la violaron la primera noche que pasó en el campamento paramilitar. Desde ese momento siguió padeciendo acoso por parte de los paramilitares: «Él dice: “Bueno, de ahora en adelante usted va a ser mala, de

---

<sup>597</sup> Entrevista 091-HV-00020. Víctima de reclutamiento, mujer.

<sup>598</sup> Entrevista 070-VI-00038. Testigo de víctimas de reclutamiento, mujer.

<sup>599</sup> Entrevista 194-VI-00022. Testigo de víctimas de reclutamiento, colectivo.

esas peligrosas, de esas terribles, de esas temidas; usted va a ser Juliana, “Juliana, qué mala eres”, empezó a cantarme. Y yo: “¿Cómo así que Juliana?”, “Sí, usted se va a llamar Juliana”».

Según el CNMH, con el alias se abre una grieta en la vida de las niñas, niños y adolescentes, que los actores armados aprovechan para alejarlos aún más de lo que era su vida antes de ser reclutados<sup>600</sup>. Para la organización Hitos de Paz, esta sustitución debilita el sentido de identidad, conclusión a la que llega tras examinar las historias de vida de personas que fueron reclutadas en su niñez por las FARC-EP<sup>601</sup>.

Así comienza la vida intrafilas, que luego se podría dividir en dos momentos: el acondicionamiento físico, mental y militar a través de los entrenamientos, y la asignación y cumplimiento de unos roles logísticos y militares específicos. Desde el primer momento, las niñas, niños y adolescentes estuvieron sometidos a numerosas formas de violencia, que muchas veces condujeron a la muerte.

## **Entrenamiento, adoctrinamiento y formación**

Cuando las niñas, niños y adolescentes ingresaban a los grupos armados, eran sometidos a fuertes jornadas de entrenamiento y adoctrinamiento con el propósito de moldearlos para la guerra. Aunque el énfasis fue la acción militar, lo que implicó que aprendieran sobre armas, estrategias de combate, labores de inteligencia, entre otros temas, se implementó un adoctrinamiento político cuyo propósito era que la tropa acogiera el programa del grupo y se convenciera de la necesidad de la lucha armada y de la aniquilación del enemigo.

### **«¡Pero éramos niños!»: formación militar**

«Él nos dijo: “Van a hacer un entrenamiento como milicianas y vuelven”. En ese momento lo miré viable. Le dije: “Listo, yo vuelvo a mi casa rápidamente, son tres meses de entrenamiento y vuelvo”».

Esa fue la conversación que Esperanza, la adolescente de doce años reclutada en Puerto Concordia de la que hablamos al principio de este apartado, tuvo con el miliciano que la esperaba al borde del río para llevársela. Cuando llegó al campamento, le entregaron ropa y equipamiento militar. Era el comienzo de una vida distinta:

---

<sup>600</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Una guerra sin edad*, 329.

<sup>601</sup> Informe 1308-CI-01784, Grupo Hitos de Paz, «Informe a la Jurisdicción Especial para la Paz Caso 07», 43.

«Tienes que empezar a cambiar tus muñecas por un palo para que te acostumbres a cargar un arma. Dejar el rol de niña para cumplir como mujer de un guerrillero, para levantarse a las cuatro, tres, una, dos de la mañana a prestar guardia, a trotar, a formar, obedecer, manejo de armas, aprender a lanzar granadas, a caminar en la oscuridad, dentro del pantano, a cargar un equipo. ¡Eso no es ni para un niño, ni para un joven, ni para nadie!».

El recuerdo del palo que simula un arma es recurrente en las víctimas de reclutamiento. Un palo que será eventualmente reemplazado por el fusil que los acompañará día y noche durante su permanencia en las filas. En palabras de Juanita, quien fue reclutada a los dieciséis años en Mesetas, Meta, en 1998 por el Frente 40 de las FARC-EP: «[El palo] nunca lo podía dejar botado. Después de tres meses de entrenamiento, le entregan a uno un fusil verdadero, que ahí sí es donde menos lo puede dejar tirado. Ahí sí es aprender a andar con él»<sup>602</sup>.

El curso básico dentro de las FARC-EP tenía tres componentes: acondicionamiento físico, manejo de armas e instrucción militar. En el primero, las niñas, niños y adolescentes tenían que someterse a rutinas intensas de ejercicio para adquirir capacidades y aguante físico; en el segundo debían aprender a manejar armas, conocer cuáles hay y entrar en contacto con el arsenal de guerra, además de instruirse sobre su mantenimiento y cuidado. En el tercero se abordaba la estrategia de combate, se inculcaba la obediencia y la toma de decisiones en el campo de batalla<sup>603</sup>. Laura, que fue reclutada a los trece años por las FARC-EP, describe esta formación como tareas que combinaban el entrenamiento y el adoctrinamiento: «Era aprender a manejar las armas y hacer ejercicio todas las mañanas, eso era lo normal. Cuando nos hacían las charlas –todos los días, mañana y tarde–, estar atento para aprender las normas. Irse empapando de todo para que usted se vuelva una revolucionaria». Estas actividades se corresponden con lo establecido en el Régimen Interno de las FARC-EP, en el artículo 15 de su estatuto, revisado y actualizado luego de la Novena Conferencia del 2007<sup>604</sup>: «El Régimen interno general, junto con

---

<sup>602</sup> Entrevista 278-VI-00030. Víctima de reclutamiento, mujer.

<sup>603</sup> De manera específica se les enseñó sobre el orden abierto y cerrado. El primero corresponde a las actividades dentro del campamento: manejo de armas, defensa, formación, labores de guardia, vigilancia, entre otros. El segundo corresponde al entrenamiento en las estrategias de combate (Human Rights Watch y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), «Aprenderás a no llorar», 47).

<sup>604</sup> Tras la Octava Conferencia, en 1993, las FARC-EP se fortalecieron y empezaron a tener mayor poderío militar y territorial, por lo que hicieron más secuestros y extorsiones. Este auge, favorecido por la zona de distensión, se mantuvo hasta el 2002, cuando Álvaro Uribe llegó a la Presidencia e incrementó el presupuesto de las Fuerzas Militares. Esta inversión, sumada al Plan Colombia que financió Estados Unidos, contribuyó a tecnificar y modernizar la fuerza pública. Por su parte, la Novena Conferencia, en el 2007, decidió que se mantenía la estrategia de guerra, pero se volvía a la guerra de guerrillas. Este año marcó el inicio del declive de las FARC-EP (Verdad Abierta, «La Novena Conferencia: auge y declive», *verdadabierta.com*).

las materias: Gimnasia, Judo y defensa personal, instrucción militar de orden cerrado y abierto, constituyen la Cartilla de Instrucción de todas las unidades de las FARC-EP»<sup>605</sup>.

En la instrucción militar era clave aprender sobre la táctica empleada por el enemigo. En el caso de las FARC-EP, se concentraron en conocer las estrategias del Ejército. Esta formación es descrita por Jaime, reclutado por esa guerrilla en 1993 a los dieciséis años en Yopal y quien, años después, se convirtió en instructor de los nuevos reclutas:

«Es como en el Ejército, lo mismo. Primero se ve teóricamente, se explica en un tablero cómo se hacen las emboscadas y cómo se avanza. Todo primero en charlas, después en la práctica. El entrenamiento viene basado en lo que usa el enemigo, o sea, ellos tienen un entrenamiento y nosotros tenemos que contrarrestarlo. También se ve cómo se le avanza en combate y a fuego en movimiento. Estar capacitado para aguantar sed o hambre. Dentro de la prueba: enterrados, emboscados, lluvia o caliente. Uno tiene que pasar el curso militar; hay cursos de un mes, de dos meses o de quince días»<sup>606</sup>.

En la formación militar, las FARC-EP no hicieron distinción por edad o sexo; al contrario, todas y todos recibían la misma instrucción, sin importar si tenían o no la condición física para resistir los entrenamientos. Lo que puede parecer un ejemplo de igualdad fue una forma de desconocer que dentro de las filas había personas menores de dieciocho años, algunas con apenas diez años<sup>607</sup>, que carecían de la formación y resistencia de un adulto. Martha, reclutada en el 2000, a los doce años, en Belalcázar, Cauca, describe las actividades que todos tenían que realizar: «El de orden cerrado es como marchar; el abierto se trata de pelea, pasar por alambres, cercas, cargar equipos, arrobos y correr con eso, y ver si aguanta. Eso y manejar las armas. Las mujeres lo mismo que los hombres, todas hacen lo mismo»<sup>608</sup>.

En el ELN, el entrenamiento era similar. Tania, una adolescente de catorce años reclutada en el 2000 en Cauca, recuerda que tuvo que adoptar en su día a día una rutina militar: «Madrugar, prestar guardia, reconocer los sonidos de la montaña y aprender a manejar las armas». También Milena, reclutada a los trece años en la misma

---

<sup>605</sup> FARC-EP, «Estatuto», artículo 15.

<sup>606</sup> Entrevista 176-AA-00004. Víctima de reclutamiento, hombre.

<sup>607</sup> Entre los testimonios recibidos por la Comisión de la Verdad, se encontraron algunos que hablan de niñas y niños reclutados por las FARC-EP entre los diez y once años: entrevista 058-VI-00088. Madre de niño afro de once años reclutado en el 2001 en Urrao, Antioquia por las FARC; entrevista 139-VI-00094. Padre de dos niñas reclutadas en San Vicente del Caguán, Caquetá. La primera de ellas fue reclutada en 1986 a los doce años, la segunda en 1990 cuando tenía once años; entrevista 141-VI-00020. Madre de un niño reclutado a los diez años en 1992.

<sup>608</sup> Entrevista 222-VI-00048. Víctima de reclutamiento, mujer.

época y territorio, tenía que levantarse a las tres de la mañana a entrenar: «Fue un entrenamiento fuerte, tocaba pasar peñas y todo lo que le enseñan a uno, y tenía que cooperar, porque si no, era castigada segura»<sup>609</sup>.

Como cualquier adiestramiento militar, este pretendió que las niñas, niños y adolescentes aprendieran a 1) obedecer la voz del mando superior anulando la capacidad de reflexión sobre las consecuencias de los actos; 2) deshumanizar y demonizar al enemigo para facilitar la ejecución de la violencia; 3) aislar las emociones y acudir al valor para el cumplimiento de las órdenes, y 4) incrementar la fuerza física y encubrir el dolor lo máximo posible<sup>610</sup>.

También hubo espacios de formación especializada, donde les enseñaban habilidades concretas para atender las necesidades militares, como conformar grupos de élite. Por ejemplo, a Manuela, una indígena nasa que fue reclutada siendo una niña en el Valle del Cauca, la entrenaron para ser francotiradora y explosivista<sup>611</sup>. Laura, reclutada por las FARC-EP, también recuerda que recibió un entrenamiento más exigente para el mismo fin: «Duramos como un mes. Día y noche... duro, duro. No dormíamos, no comíamos. Decían: “Vamos a marchar”, y nos hacían emboscadas entre nosotros mismos, ¡con fuego de verdad, no era de mentiras! Porque nosotros íbamos a ser fuerzas especiales».

Libardo, indígena reclutado por el M-19 en 1984 a los once años en Cauca, mencionó: «Hubo un entrenamiento de un mes para las fuerzas especiales. Yo estuve ahí. Era repeler los ataques. Eso más que todo. Era defenderse mientras se retiraban los otros»<sup>612</sup>. En la caracterización realizada por el ICBF y Unicef con el apoyo del Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR) de la Universidad Nacional en el 2013, de 287 víctimas de reclutamiento, el 86 % manifestó haber recibido algún curso por parte del grupo armado, este podía ser militar (47 %), básico (13,5 %), manejo de armas (7,3 %), entrenamiento físico (7,3 %) y fuerzas especiales (1,3 %) <sup>613</sup>.

El entrenamiento preparaba a las niñas, niños y adolescentes reclutados para los roles que tendrían que asumir en el grupo armado. Pero, de hecho, el entrenamiento en sí mismo ya implica enfrentarse a diferentes riesgos, como someter el cuerpo a esfuerzos físicos insostenibles, salir heridos mientras se aprende a manejar las armas o herir e incluso asesinar involuntariamente a compañeros de entrenamiento, entre otros peligros. Además, el adiestramiento militar impactó su desarrollo emocional y

---

<sup>609</sup> *Ibíd.*

<sup>610</sup> Coalico y Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), *El delito Invisible*, 112.

<sup>611</sup> Entrevista 138-VI-00003. Víctima de reclutamiento, mujer.

<sup>612</sup> Entrevista 056-AA-00004. Víctima de reclutamiento M-19 y MAQL, indígena, hombre.

<sup>613</sup> ICBF, Unicef y Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Universidad Nacional de Colombia, «Estudio de caracterización», 36.

relacional, pues se les enseñó que por medio de la violencia podían obtener reconocimiento y respeto, lo que se materializó en el uso del arma como símbolo de poder<sup>614</sup>.

### **Escuelas de entrenamiento: el caso paramilitar**

Para desarrollar el entrenamiento, los grupos armados crearon escuelas de formación. En los testimonios escuchados por la Comisión de la Verdad, las niñas, niños y adolescentes reclutados por los grupos paramilitares hablaron de la existencia de estos centros y de la manera como fueron entrenados. Así lo cuenta Andrés, reclutado en 1999 a los diez años por paramilitares en Apartadó, y posteriormente llevado a Tuluá para ser entrenado: «Cuando llegamos, éramos un combo de diez y ya vimos cuál era la realidad: era la escuela de formación militar. Hicimos unos entrenamientos por el lado de Monteloro, una parte muy fría en Tuluá. Nos enseñaban todo sobre el armamento»<sup>615</sup>.

Al respecto, Marcelino Panesso, alias Benitín<sup>616</sup>, excomandante paramilitar en Pacho, Cundinamarca, e integrante de las ACMM<sup>617</sup>, reconoció haber creado el centro de formación Las Galaxias. Según su testimonio, entre 1987 y 1988, Gonzalo Rodríguez Gacha<sup>618</sup>, alias el Mexicano, uno de los principales narcotraficantes de la época, acudió a los paramilitares para entrenar a sus escoltas. Panesso cuenta que fue él quien asumió dicha función:

«Con los muchachos que iban conmigo empezamos a enseñarles cómo se disparaba, el manejo del arma, la limpieza, cómo se armaba. Luego de esto pasamos a la fase 2, que era enseñarles orden cerrado: cómo se hace una formación, el conteo, la disciplina.

---

<sup>614</sup> Coalico y Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), *El delito Invisible*, 112 y 113.

<sup>615</sup> Entrevista 427-PR-00209. Víctima de reclutamiento, hombre.

<sup>616</sup> En la entrevista que le dio a la Comisión de la Verdad, Marcelino Panesso reconoció su responsabilidad sobre los hechos referidos.

<sup>617</sup> De acuerdo con la Sentencia de Justicia y Paz en el caso Ramón María Isaza Arango, los grupos de autodefensas del Magdalena Medio surgieron por el ambiente de sospecha que siguió al Paro Nacional de 1977, tras el cual sectores de derecha, políticos y económicos, defendieron la idea de la participación de la guerrilla en el movimiento social. Esta estructura, de acuerdo con la sala, fue producto de la confluencia de tres vertientes: el grupo de Ramón Isaza, el Henry Pérez y el MAS (225-226). Desde 1994 comenzó el proceso de consolidación del grupo en el Magdalena Medio bajo el mando de Isaza, con características como «mando jerárquico, obediencia, crecimiento gradual conforme se aumenta armas con operativos, sustento basado en aportes de habitantes de la región, ganaderos y madereros, reglas de convivencia interna, la disciplina era impartida por el superior y no estaban escritas para ese entonces» (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sentencia - Estructura Paramilitar: Bloque Central Bolívar, 11 de agosto de 2017).

<sup>618</sup> José Gonzalo Rodríguez Gacha, alias el Mexicano, conocido por ser uno de los primeros financiadores del paramilitarismo, fue uno de los principales líderes del Cartel de Medellín desde finales de los años setenta hasta 1989, cuando fue abatido por la Policía Nacional. También participó en la conformación del MAS, el genocidio de la Unión Patriótica y varios magnicidios que ocurrieron en la década del ochenta (Verdad Abierta, «José Gonzalo Rodríguez Gacha, “El Mexicano”», *verdadabierta.com*).

Después, en la tercera fase, que era orden abierto, ya salíamos al monte a disparar, a ver qué era una emboscada, cómo se organizaba una marcha»<sup>619</sup>.

Según el CNMH, en Las Galaxias se instruyó militarmente a niñas, niños y adolescentes de entre los diez y los quince años. Con el tiempo, la escuela alcanzó una capacidad de hasta 60 personas en entrenamiento<sup>620</sup>. Además, el «bagaje de conocimiento y experticia se transfirió a otras zonas del territorio nacional, al exportarse los nuevos guerreros, o con la creación de nuevas escuelas»<sup>621</sup>.

Las Galaxias, la 081 y la Isla de la Fantasía, creadas entre 1985 y 1986 en Puerto Boyacá, fueron los primeros espacios de formación paramilitar y se convirtieron en referentes para replicar en el resto del país. Según la sentencia de Justicia y Paz contra Ramón Isaza, las escuelas fueron creadas con dineros del narcotráfico, pues a los jefes de estas estructuras les interesaba invertir en protección y, por ende, fueron promotores clave del paramilitarismo<sup>622</sup>. El CNMH identificó, por lo menos, 60 escuelas de entrenamiento<sup>623</sup>. Por su parte, en la Sentencia contra Iván Roberto Duque del BCB, el Tribunal de Justicia y Paz reconoció que fueron determinantes para el reclutamiento de las AUC, ya que muchas niñas, niños y adolescentes fueron entrenados militar y políticamente en estos lugares<sup>624</sup>.

Además, los grupos paramilitares se diferenciaron de otros actores del conflicto por entrenar en la sevicia. En sus testimonios, las personas menores de dieciocho años reclutadas cuentan las prácticas de tortura que tuvieron que aprender. El objetivo era endurecerlos para que pudieran cumplir sus roles en el grupo armado. Tal como lo cuenta Estefanía, reclutada en el 2001 por el BCB, la consecuencia de no seguir las órdenes era la muerte. Ella describe con crudeza cómo se llevaban a cabo los entrenamientos, que ya de por sí suponían una deshumanización de las víctimas. La formación

---

<sup>619</sup> Entrevista 240-AA-00015. Excomandante paramilitar, hombre.

<sup>620</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Una guerra sin edad*, 106.

<sup>621</sup> *Ibid.*, 107.

<sup>622</sup> Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sentencia - Estructura Paramilitar: Bloque Central Bolívar, 11 de agosto de 2017.

<sup>623</sup> El Totumo, El Guayabito, El Roble, Nueva Luz, La Barracuda, El Parque, Escuela Gabriela White, Loma de Queso, Escuela de Truandó Medio, La 35, El Sábalo, La Palomera, Samuel Hernández, Clavellino, El Mapanao, El Topacio, La Verbena, La Gaitán, La Gorgona, La Roca, La Cachama, Cinaruco, escuela San Blas, escuela Monterrey, Escuela Militar General Santander, escuela La Reforma, escuela San José de los Chorros, escuela de entrenamiento en la vereda La Mina, escuela sector Rancho Quemado, escuela de estudios políticos Fidel Castaño, Base de Islanda, Base La Avispa, escuela en la vereda San Fernando, base de entrenamiento Base 8, escuela en el corregimiento de Yarima, Base Guadalupe, Base La Sonrisa, Base 5, escuela de entrenamiento 302, Base Guatemala, Base finca El Diviso, finca La Venada, escuela de entrenamiento ubicada en la vereda Caño Venado, Base Acevedo, escuela de Terán (cancha de fútbol del caserío y centro educativo), Jaraguay, finca El Tabor, La Argelia, El Tecal, en la finca La Paz (Puerto Boyacá), La 01 en Puerto Boyacá, La 50 (Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Una guerra sin edad*, 371).

<sup>624</sup> Tribunal Superior de Bogotá, Sentencia contra Iván Roberto Duque Gaviria y otros 273 postulados. Radicado n.º 110012252000201400059, 25 de julio de 2019.

en sí misma fue una tortura para las niñas, niños y adolescentes reclutados, quienes debieron obedecer sin importar la atrocidad del hecho que les obligaban a ejecutar y bajo la amenaza de sufrirlo si se negaban a ponerlo en práctica.

«A mí me tocó ver cómo torturaron, masacraron y desmembraron como si se tratara de cualquier animal, como un pollo. También me tocó hacerlo, o es usted o es usted. En total, fueron 32 veces. Las anoté en la misma libreta que me dieron para llevar los apuntes de quiénes entraron y salieron de las autodefensas, y de las armas que se dañaron. Las personas eran desmembradas vivas. Era mejor cuando la persona había muerto, de lo contrario, gritaba cuando uno le sacaba las vísceras. Eso lo tengo en mi cabeza, es una imagen que nunca se me va a borrar».

Esta imagen permite acercarse al nivel de crueldad y deshumanización al que sometieron a las niñas, niños y adolescentes reclutados, y muestra el carácter de estos grupos. Mientras en la guerrilla el entrenamiento los preparaba para combatir, en los grupos paramilitares la formación también era un filtro para seleccionar a los combatientes más aptos. Ante esa posibilidad, el único camino que les quedaba era entrenarse para sembrar terror. Frente a las dinámicas de entrenamiento paramilitar, Daniel, reclutado en el 2001 por el Bloque Centauros en Casanare, recuerda la presión por sobrevivir:

«Tuvimos la oportunidad de conocer a un señor israelí que se llama Yair Klein<sup>625</sup>. Él venía a entrenar a las autodefensas. El menor de edad que no pasaba la prueba lo asesinaban... fue muchísimo el que mataron. Todo eso tocaba vivirlo. El entrenamiento que daban era por obligación. Tocaba sobrevivir, porque si usted decía “no aguanto” lo mataban. Hoy estaban, pongámosle, diez, veinte muchachos que formábamos, al otro día aparecían dieciocho, diecisiete y usted sin derecho a decir: “¿Qué le pasó al compañero, al lanza, al curso<sup>626</sup>?”».

Fáuner Barahona, alias Racumín, habla de la importancia que tenía para los paramilitares la selección de sus combatientes, proceso que incluía desde valoraciones médicas hasta el entrenamiento. En ambas etapas era evidente el desprecio que expresaban hacia los que fallaban en las pruebas o tenían alguna condición física:

«La mayoría quedaban muertos. Primero pasaban por una valoración médica, decían: “Este man sí sirve, este está operado, este tiene una pata, este está quebrado de la clavícula”. Entonces unos pa allá, otros pa acá. Los que de verdad no servían los

---

<sup>625</sup> Mercenario israelí que dirigió los entrenamientos de las ACMM. En una sentencia de Justicia y Paz, se cita el testimonio de Alonso Jesús Baquero Agudelo, alias Vladimir, quien señala que «la instrucción era muy exigente y de avanzada, se aprendía el mantenimiento y aseo del armamento, entre otras cosas. Se pasaba a la ofensiva, al ataque, a la reacción, se tenía una mayor concentración militar y se aprendían cosas específicas de la guerra. Yo reconozco a Klein como mercenario, el entrenamiento nos enseñaba a estar en pie de guerra a toda hora del día, siempre, a estar en guardia, a hacer registros, nunca se paraba mientras estábamos entrenando» (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sentencia - Estructura Paramilitar: Bloque Central Bolívar, 11 de agosto de 2017).

<sup>626</sup> Forma familiar de referirse al compañero de filas.

enterraban por allá. Los mataban inocentemente. En estos cursos se hacía normal: el que se cayera de esos altos de diez, ocho metros, pues ya era muerto. El entrenamiento era muy severo. Había comandantes muy ratas que disparaban y el que se murió, se murió. El que las embarraba las pagaba. El que no servía lo mataban».

La crueldad de los entrenamientos para endurecer a los reclutas es una característica que el conflicto colombiano comparte con otros conflictos en el mundo. En Guatemala, por ejemplo, el Ejército estimuló la violencia en contra del enemigo premiando la capacidad de matar de los combatientes<sup>627</sup>. En la República Democrática del Congo, las niñas, niños y adolescentes fueron reclutados de manera sistemática y obligados a ir en primera línea en las confrontaciones: si se negaban, eran asesinados<sup>628</sup>. Además, fueron obligados «a matar a sus propios parientes, mientras que otros fueron forzados a cometer actos sexuales o de canibalismo con los cadáveres de enemigos muertos en batalla»<sup>629</sup>. En Sierra Leona se crearon unidades especiales de niños y niñas, donde eran entrenados con severidad y si intentaban escapar eran asesinados. Tanto en la República Democrática del Congo como en Sierra Leona, a las niñas, niños y adolescentes les suministraron drogas con el fin de facilitar la ejecución de atrocidades<sup>630</sup>. Esto último también sucedió en Colombia. Familiares de las víctimas relataron los impactos, tanto por la vivencia del reclutamiento, como por el consumo de sustancias iniciado en las filas<sup>631</sup>. Sara, reclutada por Los Buitragos, cuenta: «Nos drogaban cuando nos sentíamos débiles. Nos drogaban tanto que uno se descontrolaba. A lo último no había corazón, decían que la familia de nosotros eran ellos y que todo lo que ellos dijeran estaba bien».

La crueldad y la sevicia que caracterizaron los entrenamientos paramilitares fueron una forma de infundir terror y normalizar el horror. También fueron el medio para someter a las niñas, niños y adolescentes, probar su capacidad de aguante, de ver e infligir dolor y de seguir órdenes. Entre las técnicas de tortura estaba la prolongación del sufrimiento de la víctima:

«Nos enseñaron que, si uno cortaba una extremidad o parte de un miembro, debía bañar la herida con sal. Esto detiene un poco el sangrado y mantiene a la persona viva y sufriendo por más tiempo [...]. Éramos doce en mi clase. Cada uno de nosotros

---

<sup>627</sup> Comisión para el esclarecimiento histórico, «Informe Remhi».

<sup>628</sup> Save the Children, «Testimonios de ex-niños soldados de la República Democrática del Congo».

<sup>629</sup> Coalico y Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), *El delito Invisible*, 150 y 151.

<sup>630</sup> *Ibíd.*, 147-151.

<sup>631</sup> Por ejemplo, una madre le contó a la Comisión de la Verdad que su hijo, reclutado por los paramilitares cuando tenía catorce años, fue obligado a consumir drogas en las filas. Como resultado, adquirió una dependencia que ha marcado la vida de toda la familia: «[Al hermano] se le perdió por tres días, entonces me llamó, me dijo: “Ma, se fue, no ha venido”. Entonces empezó a buscarlo en las calles y lo encontró con un costal en el hombro consumiendo droga. Duró diez años en la calle» (entrevista 379-VI-00021. Víctima de desplazamiento, familiar de víctima de reclutamiento Bloque Mineros).

tenía que cortar una extremidad y practicar otras técnicas en una persona viva. Solo nos podíamos graduar si lo hacíamos»<sup>632</sup>.

Según la sentencia en el caso de Ramón Isaza, el desmembramiento de los cuerpos como estrategia implementada en los entrenamientos cumplió con dos objetivos: «medir el carácter y “temple” de los que participaban de la instrucción» y facilitar la desaparición de los cuerpos y el encubrimiento de los crímenes<sup>633</sup>. Además, el objetivo de estos métodos atroces era fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión de los miembros del grupo, pues cuanto más unido es un ejército, más poder tiene sobre sus integrantes. Estas prácticas también funcionan como métodos de control interno de la conducta, debido a que promueven la solidaridad entre los reclutas, pero también una vigilancia mutua para evitar el incumplimiento de las órdenes.

Aunque las escuelas de entrenamiento están asociadas en su mayoría a los paramilitares<sup>634</sup>, según el CNMH, las FARC-EP<sup>635</sup> y el ELN también las crearon. Durante los procesos de Justicia y Paz, excombatientes de las FARC-EP afirmaron que allí se enseñaban tácticas militares, manejo de explosivos, manejo de masas, inteligencia, sistemas y se exponían las conclusiones de las conferencias guerrilleras<sup>636</sup>. También fueron enviados a estos espacios para recibir entrenamiento militar y político<sup>637</sup>. Por ejemplo, en Tolima, entre los municipios de Planadas y Rioblanco, se encontraba uno de los centros más importantes para este trabajo. El lugar fue desmantelado en el 2005 por integrantes de la Sexta Brigada del Ejército Nacional, quienes encontraron 170 camarotes donde aparentemente se alojaban personas entre los nueve y quince años, que recibían entrenamiento militar especializado<sup>638</sup>.

### «Se trabajaba mucho lo político»: adoctrinamiento

Tanto las guerrillas como las AUC acompañaron el entrenamiento militar con adoctrinamiento y discursos que legitimaban la acción. Este trabajo de propaganda refuerza

---

<sup>632</sup> Informe 066-CI-01008, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y Charles, «La niñez que peleó la guerra en Colombia», 153 y 154.

<sup>633</sup> Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sentencia - Estructura Paramilitar: Bloque Central Bolívar, 11 de agosto de 2017.

<sup>634</sup> En esta clasificación se incluyen los grupos armados que surgieron tras la desmovilización de las AUC, que, según el CNMH, tendrían escuelas de entrenamiento en Venezuela (San Cristóbal y cerca al Zulía), en Pozo Azul sobre el anillo vial en Cúcuta, en la región del Catatumbo y otra hacia el Nudo de Paramillo (CNMH, *Una guerra sin edad*, 371).

<sup>635</sup> De igual forma, con información recogida por *Verdad Abierta* y *El Espectador*, el CNMH identificó por lo menos nueve escuelas de entrenamiento de las FARC-EP (ibíd).

<sup>636</sup> Ibíd.

<sup>637</sup> Martínez Hernández, «El software con el que controlaron más de 11 mil reclutamientos de menores en las Farc», *El Espectador*.

<sup>638</sup> CNMH, *Una guerra sin edad*, 371.

valores y comportamientos considerados adecuados, y su fin es que los combatientes actúen con convicción en la guerra. Según Esperanza, «se trabajaba mucho lo político porque en esa época no se pensaba en la desmovilización, entonces se fortalecía para que no desertara la gente. Se trabajaba en convicción, organización, fortalecimiento y reclutamiento de masas y jóvenes».

Al no ofrecer remuneración económica, el convencimiento sobre los motivos de la lucha armada era un elemento central en el entrenamiento de las guerrillas. Sin embargo, más que un ejercicio libre de discusión y reflexión, este consistió en un adoctrinamiento político en el que les impusieron a las niñas, niños y adolescentes formas de interpretar las realidades sociopolíticas del país. Sobre esto, las víctimas manifestaron dos perspectivas: algunas, como Robinson, lo consideraron «un lavado de cerebro» útil a los propósitos del grupo y otras se convencieron genuinamente de los ideales guerrilleros. Así lo explica Jaime, adolescente reclutado por las FARC-EP en Casanare: «Si yo estoy claro de mi ideología y de mi lucha, estoy capacitado para aguantar el resto que se me venga»<sup>639</sup>.

Los mitos fundacionales guerrilleros, el rechazo de las desigualdades sociales, la lucha contra la oligarquía y la búsqueda de justicia social fueron algunas de las consignas. Por ejemplo, en el M-19 se les habló de la lucha por una mayor equidad social y de la toma del poder. Así lo recuerda Nelly, reclutada a los doce años por este grupo en 1990, entre Huila y Cauca: «[Decían] que íbamos a derrotar a los oligarcas, que teníamos que tener el poder para ser todos iguales. Que si usted tenía para comer, todo mundo tenía que tener»<sup>640</sup>.

La concepción heroica sobre la lucha guerrillera fue muy difundida en las filas de estas organizaciones para alimentar el sentido de pertenencia y legitimar la acción violenta<sup>641</sup>. Asimismo, la idea del héroe del pueblo se les presentó a las niñas, niños y adolescentes como un ideal por alcanzar, materializado en las figuras de Simón Bolívar, Jorge Eliécer Gaitán y Camilo Torres Restrepo, entre otros referentes de reivindicaciones históricas. Así lo recuerda Julián, reclutado en 1998 por el ELN, en Buga, Valle del Cauca, a los quince años: «La escuela política era de tres a seis de la tarde. No le prestaba atención. Estaba ahí por cumplir. Empezaban con la historia de Bolívar»<sup>642</sup>.

En estos espacios también se preparó a las niñas, niños y adolescentes para su interacción con la comunidad. Como parte del entrenamiento ideológico, los animaban a hacer liderazgo comunitario y participar en política. Este trabajo incluía imponer normas en las comunidades, divulgar los propósitos del grupo armado, entablar relaciones con partidos o colectivos y formar nuevos liderazgos.

---

<sup>639</sup> Entrevista 176-AA-00004. Víctima de reclutamiento, hombre.

<sup>640</sup> Entrevista 046-AA-00122. Víctima de reclutamiento por M-19, mujer.

<sup>641</sup> Informe 066-CI-01008, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y Charles, «La niñez que peleó la guerra en Colombia», 153.

<sup>642</sup> Entrevista 216-AA-00010. Víctima de reclutamiento por ELN, hombre.

En los grupos paramilitares también existieron discursos ideológicos que exaltaban la lucha contra la guerrilla, la defensa de la patria y el anticomunismo<sup>643</sup>. Por ejemplo, en las escuelas paramilitares, aunque el objetivo principal era preparar militarmente a los nuevos integrantes, también se pregonaron discursos que legitimaban las acciones y estrategias de guerra, y con los que se buscaba ganar adeptos a los principios antisubversivos<sup>644</sup>. El principal encargado del adoctrinamiento político en el BCB de las AUC fue Iván Roberto Duque alias Ernesto Báez:

«A mí se me encomendó la instrucción política e ideológica de la organización y así lo hice en los dos períodos en que se puede dividir el trasegar de las auto-defensas, de 1989 a 1994 y de 1997 a 2005. Dicha enseñanza fue dada en zona de dominio de los paramilitares y bajo conocimiento de autoridades civiles y de agencias de inteligencia: Alcaldías, Batallones, el DAS, la Policía [...]». Continúa Iván Roberto Duque manifestando que «en el tema de la formación ideológica se explicaba cómo había nacido la organización y cómo dicho discurso se fraguó con la complicidad del Estado»<sup>645</sup>.

El Bloque Central Bolívar posicionó la idea de que el levantamiento en armas contra las guerrillas se justificaba por el incumplimiento del Estado en su deber de proteger a los ciudadanos e instituciones. Es así como una parte de los idearios de este grupo se sustentaba en «la lucha contra quienes se alzaron sediciosamente con su ideología marxista y su soberanía armada»<sup>646</sup>, lo que, según el BCB, convertía su acción en un acto de «legítima defensa»<sup>647</sup>.

Estefanía, reclutada en el 2001 por el BCB, recuerda el adoctrinamiento que recibió dentro del grupo: «Nos hacían un lavado de cerebro: que éramos una organización de autodefensas, que teníamos que odiar a la guerrilla. Decían que nuestros aliados eran el Ejército y la Policía». Al igual que las guerrillas, los paramilitares usaron elementos simbólicos, como cantos o himnos, para enardecer el ánimo y estimular el compromiso de los integrantes. En estos se mostraba a unas autodefensas heroicas que

---

<sup>643</sup> Un caso emblemático fue el de la «universidad» paramilitar creada por Iván Roberto Duque, alias Ernesto Báez, en el 2000, cuyo nombre rendía homenaje al líder paramilitar Fidel Castaño Gil. La universidad dio origen a un «sistema de educación antisubversivo» sustentado en un plan curricular con materias de economía e historia, entre otras, el cual además tenía un programa de radio y una revista del BCB de distribución gratuita para la difusión de su ideario anticomunista por distintas zonas del país (Verdad Abierta, «La “universidad” paramilitar de ‘Ernesto Báez’», *verdadabierta.com*).

<sup>644</sup> Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sentencia - Estructura Paramilitar: Bloque Central Bolívar, 11 de agosto de 2017.

<sup>645</sup> *Ibíd.*

<sup>646</sup> Informe 119-CI-00037, Montañez et al., «Pensamiento social y político del Bloque Central Bolívar de las AUC», 25.

<sup>647</sup> *Ibíd.*

luchaban contra la amenaza insurgente. Uno de esos cantos es recordado por Andrés, reclutado en 1999 en Apartadó, Antioquia:

«¡Oh!, sacrificio y causa, / aguerrido patrullero, / obediencia a los comandos, / a la paz que ha de llegar. / Adelante combatientes con moral, / preparémonos en secreto, / disciplina y dignidad, / que la lucha por la patria / hasta la vida entregará. / Con las armas retomamos / los derechos vulnerados, / enfrentando al enemigo / a la ausencia del Estado. / Empuñando fusil y equipo, / campesino defenderé / de la agresión subversiva, / al país yo libraré. / ¡Oh!, autodefensas gloriosas / que en mi pecho llevaré, / en el Estado de derecho: / libertad, familia y fe”.

»Esa era una de las que nos enseñaban. Éramos muy militares, teníamos unas guías y rutinas, y todo era obedecer».

Cada uno de los grupos armados defendió las ideas que servían de base ideológica a sus acciones y las impartieron a los nuevos reclutas. De ahí que varios de ellos se refirieran al «lavado de cerebro», pues sintieron la obligación de creer en lo que les decían sus comandantes y dirigentes adultos sin poder cuestionar nada. En el caso del paramilitarismo, el centro fueron las consignas conservadoras sobre la defensa de la patria, la fe y la amenaza subversiva. Por su parte, las guerrillas se enfocaron en la injusticia, la pobreza y la exclusión. A pesar de las diferencias, estos referentes simbólicos buscaban lo mismo: la cohesión del grupo de combatientes.

### **«Allá había bastantes cursos»: otros tipos de formación**

La dinámica de la guerra implicó que el grueso de la tropa, incluidas las niñas, niños y adolescentes, recibiera capacitación en temas diferentes a lo político y lo militar. En los testimonios aparecieron a menudo cursos de enfermería, primeros auxilios y otros temas médicos, formación indispensable para tratar a los heridos en medio de los combates. Estos aprendizajes fueron extendidos al resto de combatientes para repartir la tarea entre varias manos. Así lo cuenta Delia, una adolescente reclutada a los trece años en la zona rural del municipio de San Calixto, Norte de Santander, por el ELN<sup>648</sup>:

«Las que se iban a postular para enfermeras iban para Chinácota. Yo me postulé y gané. Me fui con la mujer del comandante para allá y duramos cuatro meses haciendo el curso. Aprendí muchas cosas. Yo era pila y me gustaba aprender. Entonces el comandante dijo que entrenara a una niña y la dejara preparada para enfermera, pero preparada allá en el monte y que me dejaba salir seis meses con mi hijo, que a los seis meses tendría que volver. Y yo siendo niña. Entonces le dije a una amiga que siempre me ayudaba: “¿Quiere aprender?”. Dijo que sí. Comencé a enseñarle a coger puntos, a coger la tensión, todo eso, y la pelada aprendió rápido. Como al mes

---

<sup>648</sup> En la entrevista no se especifica el año del reclutamiento.

y medio ya sabía. Y ayudaba a las niñas a ver lo básico, lo que era darles ibuprofeno pa la fiebre»<sup>649</sup>.

Como esta, hubo otras formaciones especializadas que, sin ser militares, eran estratégicas para el grupo, como cursos de radiocomunicaciones, computación, idiomas y alfabetización. En otros casos, las actividades se orientaron al mejoramiento de los procesos internos (como el aprendizaje de los estatutos) y en contrainteligencia (interceptación de comunicaciones del enemigo, anticipación de bombardeos, entre otros). Así lo contó Leonel, un adolescente reclutado por el Bloque Oriental de las FARC-EP en el 2001 en Miraflores, Guaviare:

«Me fui cuando cumplí los quince años. Y luego me fui metiendo a todas las actividades que tocaban, pero como allá había bastantes cursos, entonces de ahí me mandaron a hacer un curso de radio. Estuve de radista un tiempo. De ahí salí y me mandaron a hacer un curso de computación también como unos seis meses y así»<sup>650</sup>.

Las niñas, niños y adolescentes reclutados recibieron todo tipo de formación. Desde aprendizaje en el manejo de armas hasta la alfabetización que había sido interrumpida por el reclutamiento o que no era accesible en los lugares en los que crecían. Sin embargo, un campamento guerrillero o una escuela paramilitar no son un escenario adecuado para la educación en la niñez y la adolescencia. Desde el momento en que les cambiaron el nombre y les dieron un palo a modo de fusil, sufrieron un cambio radical en su vida, que a partir de allí quedó a merced del grupo armado.

## **Roles en el grupo armado ilegal**

A pesar de los camuflados que tuvieron que vestir, las niñas, niños y adolescentes reclutados seguían siendo tales, y tuvieron que crecer entre campamentos y combates. Con el reclutamiento se vieron forzados a asumir los roles de los combatientes adultos, pues como lo indicó Esperanza: «Allá no hay enfoque diferencial, eso es un invento de la sociedad que no aplican, todos son iguales». Para las niñas, niños y adolescentes esto implicó que fueran sometidos a tratos crueles que pusieron su vida en constante riesgo.

Esperanza cuenta que a los pocos meses de haber ingresado al grupo armado y con apenas doce años, fue llevada a San Vicente del Caguán, donde la pusieron a combatir. No fue la única. Los combates fueron, de hecho, una de las primeras tareas que asumieron las niñas, niños y adolescentes reclutados. Para algunos, la primera confrontación ocurrió con menos de doce o trece años, cuando aún carecían de entrenamiento, lo que hizo que el miedo fuera todavía mayor. Por ello, muchos recuerdan

---

<sup>649</sup> Entrevista 168-VI-00021. Víctima de reclutamiento por ELN, mujer.

<sup>650</sup> Entrevista 308-AA-00002. Víctima de reclutamiento, hombre.

el agotamiento físico y mental de los combates. En los testimonios narraron que en un mismo día podían presentarse varios, lo que no les dejaba tiempo para recuperarse físicamente ni procesar lo sucedido. Así lo cuenta Gabriel, un adolescente indígena embera reclutado a los diecisiete años por el Clan del Golfo en Chocó en el 2017:

«Le da miedo a uno. Uno se sentía débil porque no comía y a mí me daba rabia y decía: “Dios mío, ¿hasta cuándo?, ¿cuándo voy a ser libre?”. Y a la vez me daba rabia porque ellos no dejaban descansar, cada ratito era pelee y pelee. Me echaba la culpa y decía: “Mejor me hubiera quedado en mi comunidad a que me mataran y no estar sufriendo en esta vaina; porque yo no sé ni por qué estoy peliando, no sé qué peleo, no sé por quién peleo”»<sup>651</sup>.

El miedo y la angustia los acompañaron siempre. A pesar del entrenamiento, fue imposible no sentirse vulnerables cada vez que se presentaba un nuevo combate. Durante los enfrentamientos pasaron por la difícil situación de escuchar a compañeros que les pedían auxilio. Daniel, reclutado en el 2001 por el Bloque Centauros, permaneció dos años dentro del grupo y en su último combate varios compañeros murieron. Él recuerda las súplicas de uno de ellos para que le salvara la vida:

«Ahí mataron a un muchacho que entró conmigo. Él me decía: “Curso<sup>652</sup>, no me deje morir”. Otro me decía: “¡Primo, no me deje botado!, ¡primo, máteme, no me deje botado, primo!”. Yo le dije: “¡No, familia, usted sabe que yo no le hago eso a usted! ¡Hágale que los soldados lo recogen! ¡Los soldados no lo van a matar, le van a dar medicamento y droga!”. Ahí murieron ¡28 muchachos!: 6 mayores de edad y 22 menores. O sea, una cosa es contarlo y otra es vivirlo».

En numerosas ocasiones, a las niñas, niños y adolescentes reclutados los mandaron a explorar los terrenos para identificar puntos de resguardo o escape en el momento de los enfrentamientos. Así le sucedió a Robinson, reclutado por las FARC-EP, y a Sara, reclutada por Los Buitragos, quien, además, fue incluida en la primera línea de combate: «Uno era el escudo de ellos. Lo ponían a uno como escudo ante los otros grupos y ellos relajados». De esta forma, al ser enviados en la primera avanzada, serían también los primeros en caer, lo que les daba más tiempo a los demás combatientes para responder.

También les fueron asignadas actividades militares, como retenes, ataques a infraestructura y uso de explosivos. Manuela, que fue entrenada por las FARC-EP para ser explosivista, recuerda la ejecución de estas tareas: «Yo estaba de guardia y teníamos unas bombas instaladas para cuando estuviera el Ejército. Pero ese día, en esa turbo<sup>653</sup>, iba una niña. No pude explotar la bomba. Me pegué de mi niñez, de todo lo que tenía que vivir y no había podido, y no pude».

---

<sup>651</sup> *Ibíd.*

<sup>652</sup> Palabra de la jerga militar que se usa para referirse al compañero de filas.

<sup>653</sup> Camioneta.

La empatía que sintió fue tan profunda que no solo desobedeció las órdenes, sino que ahí mismo decidió salirse de la guerrilla. Las labores que tuvieron que desarrollar las niñas, niños y adolescentes dentro de las filas armadas impidieron el goce de sus derechos a la educación, el juego y la recreación, actividades necesarias para tener un bienestar integral en la infancia y adolescencia.

La Defensoría del Pueblo señaló que en el 84,3 % de los casos, las niñas, niños y adolescentes reclutados combatieron; en el 74,8 % participaron en emboscadas; en el 72,5 %, en labores de inteligencia; en el 61,5 %, en tomas armadas; en el 45,5 %, en fabricación e instalación de explosivos, y en el 44,6 %, en acciones relacionadas con el orden público. La Defensoría llama la atención sobre las diferencias entre paramilitares y grupos guerrilleros respecto al manejo de explosivos: en el primer caso, los porcentajes de niñas, niños y adolescentes varían entre el 30 y el 35 %, mientras que en el segundo, la cifra oscila entre el 51 y el 57 %<sup>654</sup>, lo que es ilustrativo de las dinámicas de estos grupos.

Además de los combates, a las niñas, niños y adolescentes reclutados les correspondía, entre otras cosas, garantizar la cotidianidad de la vida armada: cocinar, cargar leña, lavar ropa, cuidar enfermos y prestar guardia son algunas de las actividades que debían realizar para el grueso de la tropa cumpliendo horarios estrictos. Por esta razón, sus rutinas eran extensas y comenzaban muy temprano. Así lo cuenta Yuliana, reclutada a los doce años por las FARC-EP, en 1996: «Uno de niño quiere jugar y no estar esperando a que lo maten. Ni estar cocinando para cantidades de personas o estar lavando ropa de otros. Son cargos y oficios de una persona ya grande»<sup>655</sup>. Si no cumplían las labores asignadas, eran castigados. Así lo recuerda Rodolfo, un adolescente reclutado a los dieciséis años en el 2008 por el grupo paramilitar de alias Martín Llanos, en Monterrey, Casanare.

«Nos tocaba cocinarle a Martín Llanos. Nos daban unas pistolas por si algo, pero no... El único trato allá era malo, o sea, era una persona que llegaba y ya tenía que estar la comida, o si no “¡estos hijueputas no sirven para nada!, ¡inservibles!” que yo no sé qué y nos castigaba. A algunos los amarraban y los tenían allá hasta que pasaba el castigo, por lo menos dos o tres horas, y luego continuaban cocinando para ellos»<sup>656</sup>.

Una actividad que no faltó en ninguno de los grupos armados fue la de prestar guardia. Era una labor especialmente difícil en las noches, pues quienes se dormían eran sancionados<sup>657</sup>. En el caso de los paramilitares, las niñas, niños y adolescentes temían ser asesinados por el enemigo o por el mismo grupo armado si se quedaban

---

<sup>654</sup> Defensoría del Pueblo y Unicef, «Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales», 35.

<sup>655</sup> Entrevista 314-VI-00002. Víctima de reclutamiento, mujer.

<sup>656</sup> Entrevista 192-VI-00002. Víctima de reclutamiento, hombre.

<sup>657</sup> FARC-EP, «Estatuto».

dormidos durante la guardia. Así, por ejemplo, Gabriel, un indígena embera reclutado a los diecisiete años por el Clan del Golfo se preguntaba:

«¿Será que voy a despertar al otro día o me van a matar en este momento?». Cuando uno está prestando guardia se imagina muchas vainas, siente cosas y uno dice: “Ay, ese es el enemigo”. Uno no sabe si va a vivir o va a morir».

En el caso de las FARC-EP, las niñas, niños y adolescentes reclutados tuvieron que custodiar a las víctimas de secuestro. Así lo contó una mujer secuestrada en el 2000 por el Frente 38 de las FARC-EP en Yopal, Casanare. Ella recuerda haber visto muchas niñas, niños y adolescentes reclutados, pero de los quince que estaban a cargo de su cuidado recuerda especialmente a una adolescente: «Había una chinita de unos trece, catorce años, toda linda. Le tocaba sentarse debajo de los árboles con esos aguaceros. Yo le decía: “Mamita, no vaya a comentarle a nadie, pero acuéstese aquí en mi cama conmigo y duerma un rato”»<sup>658</sup>.

En el caso del secuestro de La María, perpetrado por el ELN en Cali<sup>659</sup>, varias de las víctimas señalaron que entre quienes participaron en el secuestro y los vigilaron había niñas, niños y adolescentes. Juan David<sup>660</sup>, víctima de este hecho a los once años, recuerda la respuesta de uno de los secuestradores a su hermano adolescente: «Mi hermano era menor de edad también. Cuando se lo llevan, llega un guerrillero y dice que él también se va. Mi hermano le responde que él tiene catorce años y el guerrillero le dice que él también, que no le importaba, que caminará». Durante el cautiverio, algunas víctimas cuentan que entre las personas que las cuidaban varias tenían menos de dieciocho años. Así lo recuerda una de las víctimas de este secuestro: «Por cada secuestrado había un guerrillero, y ellos tenían guerrilleros rasos y mandos medios. Los rasos eran de dieciocho años para abajo, los mandos medios como de veinticinco. Esos sabían de armamento, sabían de todo. Y un comandante»<sup>661</sup>.

Las niñas, niños y adolescentes tuvieron que asumir múltiples roles dentro del grupo para asegurar su funcionamiento: tareas de contabilidad, enfermería, comunicaciones, entre otras. En las sentencias contra el BCB de las AUC se identificaron los roles de patrullero, escolta, guardia en zonas urbanas, lanchero, enfermero, extorsionista, ranchero, campanero, sastre (de uniformes) y otros oficios ligados a la inteligencia y lo doméstico<sup>662</sup>. En cuanto al total de grupos armados ilegales, la Defensoría del Pueblo encontró en el 2006 que de 525 niñas, niños y adolescentes desvinculados el 95,2 % realizaba labores de guardia, 88,3 % de cocina, 84,7 % mandados, 70,5 %

---

<sup>658</sup> Entrevista 175-VI-00012. Víctima de secuestro, mujer.

<sup>659</sup> El secuestro de La María y los impactos de este hecho sobre las niñas, niños y adolescentes se desarrollan en el apartado «Ausencias y orfandades».

<sup>660</sup> Su historia se expone en el apartado de «Ausencias y orfandades».

<sup>661</sup> Entrevista 074-VI-00002. Víctima de secuestro masivo, mujer.

<sup>662</sup> Tribunal Superior de Bogotá, Sentencia contra Iván Roberto Duque Gaviria y otros 273 postulados. Radicado n.º 110012252000201400059, 25 de julio de 2019.

trincheras, 54,4 % cuidado de secuestrados, 36,8 % cultivo de la tierra, 20 % siembra o raspa de coca y 11,4 % lavado de prendas<sup>663</sup>. Así, como parte de la vida intrafilas, las niñas, niños y adolescentes tuvieron responsabilidades adultas y de cuidado del grupo, situaciones que los expusieron a largos periodos de vigilia y trabajo, pusieron en riesgo su vida y afectaron su desarrollo.

De manera específica, a las niñas y mujeres adolescentes les adjudicaron ciertos roles para sacar provecho de su edad y género. En muchas ocasiones, fueron las encargadas de hacer inteligencia y reclutar, porque al ser tan jóvenes no eran vistas con la misma sospecha. También se juzgó que eran idóneas para seducir y engañar a quienes habían sido fijados como objetivo. Esto último se explica por los roles impuestos a hombres y mujeres en una sociedad patriarcal y machista, con lo que se asumía que ellas tenían los atributos necesarios para extraer información de los hombres, tenderles trampas o incluso motivarlos a ingresar al grupo armado. Por esto, en algunas ocasiones, a las niñas y adolescentes reclutadas las vistieron o las maquillaron para resaltar su apariencia física. Sara, reclutada por Los Buitragos a los trece años, señaló que eran usadas como «punto móvil»:

«Punto móvil es la persona que va abriendo terreno, uno es la carnada para que ellos puedan entrar. Lo mantenían con forma de belleza para que otro se deslumbrara. Era una de las maneras para que ellos cayeran. Uno era la carnada, el bocado para los hombres.

»Me tenían como carnada para que estuviera pendiente si había Ejército, si no había, o qué grupos había en la zona. Por ser la mujer que tenía la belleza, eso era una de las carnadas más grandes para ellos. Nos tocaba aparentar que éramos prostitutas, vestirnos como putas para que nos miraran, con ropa ceñida, maquilladas... Mi cabellera era de otro color. Como lo tenían a uno haciendo ejercicio, volteando y todo eso, el cuerpo de uno estaba firme».

De la misma forma lo señaló Fáuener Barahona, alias Racumín: «La mayoría de las mujeres nos servían era pa ir a sacar a personas, ¿sí?, porque como eran muy bonitas y atractivas, entonces uno les decía: “Bueno, sáquenme a ese man de allá”». El plan era que ellas distraían a los objetivos para que luego llegaran los hombres del grupo a detenerlos.

La belleza ajustada a los estándares sociales fue usada por los actores armados para sacar una ventaja militar de la presencia femenina en las filas. Así, cuando les tocaba reclutar, las vestían de manera llamativa para atraer a los jóvenes. Jaime, reclutado en 1993, lo expresa así: «Para las comisiones de reclutamiento se escogen a las mejores personas, buenas muchachas, presentadas, bien bonitas... Las más adecuadas para ingresar a los muchachos eran las mujeres. Algunos se fueron enamorados». También, bajo la idea de que los cuerpos de las mujeres están al servicio del placer masculino,

---

<sup>663</sup> Defensoría del Pueblo y Unicef, «Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales», 34.

fueron usadas para prevenir que personas civiles se infiltraran en las filas, como lo dice Blanca, reclutada por las FARC-EP:

«La mujer en la guerrilla es clave para muchas cosas. En las FARC se maneja mucho el tema de la moral revolucionaria. Eso es lo que mantiene a un guerrillero activo en un grupo armado en donde no te están pagando, en donde a cambio no te dan nada y tú vas dispuesto a dar tu vida. Entonces es imposible mantener la moral revolucionaria de un combatiente si lo alejas del sexo opuesto. Eso genera situaciones de indisciplina también: si no hay mujeres en un grupo armado, los guerrilleros obligatoriamente, para suplir sus necesidades, van a recurrir a las mujeres civiles, prostitutas o no prostitutas, pero a civiles, y eso genera un problema terrible en temas de seguridad para la guerrilla».

No era usual que las personas menores de dieciocho años reclutadas asumieran algún tipo de mando, solo lo conseguían quienes cumplían con unas características determinadas. En las FARC-EP era requisito llevar dos años como integrante para poder ascender en la jerarquía. Aun así esto se podía obviar si la persona se ganaba la confianza de los comandantes, y si, además, demostraba valentía en el campo de batalla y capacidad de liderazgo bajo presión<sup>664</sup>. En los grupos paramilitares también se exaltó el desempeño militar. Según el Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario de las AUC, la promoción a cargos superiores se daba como reconocimiento a los méritos en el campo político-militar, y aunque se mencionaba la importancia del tiempo de servicio<sup>665</sup>, no se definió un mínimo para ser ascendido.

Bajo estos condicionamientos, en la caracterización realizada en el 2013 por el ICBF, Unicef y el Observatorio de la Universidad Nacional de Colombia se encontró que de los 2.171 niños, niñas y adolescentes atendidos entre el 2007 y el 2013 en el programa especializado del ICBF, el 17,5 % manifestó haber tenido un grado de mando dentro del grupo armado, como: comandante de escuadra<sup>666</sup> (58 %), reemplazante de escuadra (10 %), segundo al mando de escuadra (4 %), mando de triada (4 %), mando de escuadra (4 %) y otro tipo de mando (20 %)<sup>667</sup>. Sin embargo, según el CNMH, eran principalmente los adolescentes hombres quienes accedían a estos puestos de poder<sup>668</sup>, hecho que reafirma el lugar de subordinación de las niñas y adolescentes en las filas.

---

<sup>664</sup> Informe 066-CI-01008, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y Charles, «La niñez que peleó la guerra en Colombia», 154-55.

<sup>665</sup> Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), «Estatuto de constitución y régimen disciplinario», artículo 29.

<sup>666</sup> Tanto en las FARC-EP como en las AUC, la escuadra es la unidad militar básica compuesta por doce combatientes incluidos los mandos.

<sup>667</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Una guerra sin edad*, 397.

<sup>668</sup> *Ibid.*

## Violencias contra las niñas y adolescentes reclutadas

Las voces de las niñas y adolescentes reclutadas por los grupos armados manifiestan una vivencia de la guerra diferente a la de sus compañeros hombres. El uso de métodos anticonceptivos, los abortos, el acoso, la violación sexual y la tortura pueblan sus testimonios, lo que da cuenta de una violencia diferenciada por el hecho de ser mujeres. En una estructura fuertemente jerárquica y patriarcal, sufrieron violencias y subordinación por su condición de mujeres y por la edad.

### «Que te pongan un implante a las malas»: anticoncepción y aborto forzado

Uno de los primeros actos violentos que sufrió Esperanza al ser reclutada por las FARC-EP fue un procedimiento médico en el que le introdujeron, sin su consentimiento, un dispositivo intrauterino<sup>669</sup>. Tenía doce años y un desconocimiento casi total de lo que estaba pasando.

«Algo que recuerdo con mucho desagrado es que te pongan un dispositivo a las malas, sin tú haber tenido contacto sexual, eso es una violación. Para mí eso fue una tortura, sentí que desgarraba mis vísceras. Duramos un mes mientras nos recuperamos, porque para algunas fue más doloroso que para otras. De tanto haberlo relatado, ya no me da tan duro, pero al comienzo para mí era muy lastimoso hablarlo. Ingresar siendo niña a la organización te vuelve como una presa para los chulos. Se ve muy a menudo que los hombres te tocan sin tú querer. Es degradante, es una violación».

Las niñas y mujeres adolescentes reclutadas por las FARC-EP comparten la experiencia de la anticoncepción forzada a edades en las que, en muchos casos, ni siquiera habían iniciado su vida sexual. Varias hablaron del dispositivo intrauterino o *T*, las inyecciones, el *jadelle*<sup>670</sup> y las pastillas anticonceptivas como métodos obligatorios que empezaron a usar incluso antes de haber tenido su primera menstruación. Esto, en palabras de las niñas y adolescentes reclutadas, fue una tortura, pues supuso la invasión de su cuerpo y de su integridad. En los testimonios fue claro que los dirigentes guerrilleros estaban al tanto de estas situaciones. Por ejemplo, cuando Manuela, una

---

<sup>669</sup> La T de cobre o dispositivo intrauterino (DIU) es un método de anticoncepción muy eficaz que puede durar hasta doce años. Este dispositivo tiene forma de T y debe ser introducido en el útero por un profesional de la salud capacitado (Profamilia, «Dispositivo intrauterino - DIU»).

<sup>670</sup> De acuerdo con Profamilia, este es un «método de anticoncepción que puede durar entre tres a cinco años, dependiendo del tipo de implante que se elija. Consiste en una o dos barras cortas y delgadas del tamaño de un fósforo, que se implanta en la parte superior del brazo de la mujer y libera una hormona llamada progestina que espesa el moco cervical, impidiendo el paso de los espermatozoides hacia el óvulo y disminuyendo la frecuencia de ovulación» (Profamilia, «Implante subdérmico»).

adolescente indígena nasa, llegó al campamento, luego de ser reclutada a los once años, fue sometida a la inserción del *jadelle* en presencia de uno de los máximos dirigentes de las FARC-EP: «El día que nos colocaron la pila distinguí a “Pablo Catatumbo”. Él llegó con el médico, a hablar con él y a decir cómo tenía que ser el procedimiento. Nunca más lo volví a ver».

La anticoncepción forzada no fue una práctica exclusiva de las FARC-EP. En menor medida, la Comisión de la Verdad recibió relatos de mujeres reclutadas por el ELN que siendo niñas o adolescentes vivieron lo mismo. Milena, por ejemplo, fue obligada a tomar píldoras anticonceptivas: «Tenía que tomarlas, sin saber para qué eran. Me las hacían tomar a la fuerza. Él iba y me las tiraba: “Tráguese eso que no es veneno”, y yo: “No quiero”. Entonces me pasaba un vasito de agua y cogía y me las mandaba a la fuerza».

Resistir al uso de estos métodos se convirtió en un motivo de sanción dentro de los grupos guerrilleros, con lo cual se irrespetó la autonomía de las adolescentes sobre su cuerpo y sexualidad. En muchos casos no se les preguntó ni se les explicó el propósito, simplemente las obligaron. Tuvieron que someterse, entonces, a procedimientos que en su mayoría no se realizaron bajo condiciones óptimas de higiene ni con los materiales adecuados, lo que les ocasionó daños en su salud física, psicológica y reproductiva. Por ello, las hoy jóvenes y adultas aún evocan con desagrado estos episodios vividos durante el reclutamiento, pues a menudo vivieron sus consecuencias incluso después de la desvinculación. Esto cuenta Esperanza: «Yo no sabía que mi dispositivo no era de cobre. Entonces me dio una infección en el útero y perdí un ovario. Y me dio una fiebre, una fiebre... hasta que convulsioné. Terminé en estado de coma en un hospital. Duré casi un mes hospitalizada». Esta fue una afectación que experimentó varios años después del reclutamiento y es una muestra de cómo algunos impactos se prolongan por el resto de la vida.

En su Octava Conferencia, llevada a cabo en 1993<sup>671</sup>, las FARC-EP consagraron la práctica de la anticoncepción y el aborto con el objetivo de frenar los embarazos<sup>672</sup>. Esto se dio en un momento en que dicha guerrilla pasó a una estrategia de intensificación de la guerra, por lo cual la maternidad se volvió un obstáculo. Así lo narra Elda Neyis Mosquera, alias Karina:

«Había médicos de afuera que hacían los abortos, pero también había capacitación de enfermeros de la guerrilla. Hubo una época donde, antes de la Octava Conferencia, a pesar de que había planificación, se presentaban muchos embarazos. Ellos alegan que en la Octava Conferencia no salió esa conclusión, yo no sé si eso estará escrito,

---

<sup>671</sup> La Octava Conferencia de las FARC-EP se desarrolló entre los días 27 de marzo y 3 de abril de 1993 en el municipio Uribe, Meta. En esta se reafirmaron las decisiones ya tomadas en la Séptima Conferencia de 1982, que buscaba fortalecer, afianzar y organizar los mandos conjuntos y las columnas móviles ya creadas, con el fin de posicionarse en las áreas cercanas a las cabeceras del país.

<sup>672</sup> Entrevista 058-PR-02107. Excomandante FARC-EP, mujer.

pero después de la Octava era obligatorio el aborto. Antes, si la guerrillera quería abortar, abortaba, y si no, no. En la Octava Conferencia se tomó esa medida porque estaba quedando mucho “guerrillerito” por ahí botado, a merced del campesino que lo quisiera recibir, a merced de la familia. Y los guerrilleros no tenían con qué darle económicamente al pelao, porque allá no se daba nada: el guerrillero no gana plata, allá no había ningún renglón de maternidad, ningún renglón para hijos, nada de esas cosas. Ya había guerrilleras que tenían tres, cuatro hijos».

De acuerdo con el informe entregado por la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC)<sup>673</sup>, de 319 mujeres exguerrilleras entrevistadas, el 90 % usó métodos anticonceptivos durante su paso por la organización. De ellas, el 83 % inició su uso entre los diez y los dieciocho años, y el restante, en edades posteriores. Como se observa, esta práctica se concentró en las niñas y adolescentes. Según el informe, en el 72 % de los casos la decisión sobre la forma de anticoncepción era de médicos, enfermeros, comandante o estado mayor, y solo en el 28 % fue de la mujer<sup>674</sup>.

La anticoncepción forzada en las FARC-EP no impidió que algunos embarazos se presentaran. Existen relatos de mujeres adolescentes embarazadas que tuvieron que abortar o entregar a sus hijas e hijos a familiares o campesinos, no sin antes ser sancionadas. La continuación del embarazo o su interrupción, así como el destino del bebé y de ellas mismas, no dependía de las mujeres, sino de los comandantes.

En ocasiones, a las adolescentes ni siquiera se les informó la decisión, sino que se enteraron cuando ya estaban en el procedimiento o por las consecuencias. Cristina fue reclutada a los doce años por las FARC-EP en Risaralda en 1985 y la primera noche en el grupo armado fue víctima de violación. Ella recuerda que al mes empezó a sentirse mal y ahí mismo, en el campamento, le practicaron un aborto. En ese momento no entendió lo que estaba viviendo: «Yo dije: “Pero ¿por qué?”. Yo no entendía por qué me hacían eso. Yo no sabía qué era un embarazo». Sin embargo, aún puede revivir la experiencia y el dolor que le causó: «Había compañeros que me sostenían, me tapaban la boca para que no gritara, porque eso dolía... A mí me metieron a cierta parte y era una señora, y me metieron como cosas, yo no sé, eso me dolió mucho. Después me di cuenta de que fue un aborto lo que me habían hecho»<sup>675</sup>. No fue el último. Las violaciones continuaron y sufrió otros tres abortos: a los catorce, diecisiete y diecinueve años.

En el informe entregado por la exguerrilla de las FARC-EP se señala que los métodos de interrupción del embarazo fueron legrado-raspado, pastillas, aspiración,

---

<sup>673</sup> Hoy partido Comunes.

<sup>674</sup> Informe 086-CI-00801, Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), «Una mirada crítica retrospectiva», 41-44.

<sup>675</sup> Entrevista 057-VI-00008. Víctima de reclutamiento, mujer.

espontáneo y otros<sup>676</sup>. Que la violencia reproductiva se concentrara en las mujeres, muchas de ellas menores de dieciocho años, se explica porque tradicionalmente a ellas se les ha adjudicado la responsabilidad de la reproducción; es decir, tanto de la anticoncepción como del cuidado de los hijos, lo que ha incidido en la vulneración de sus cuerpos, voluntad y autonomía. De acuerdo con Women's Link Worldwide, no existe evidencia de que en las FARC-EP se practicara la esterilización de hombres combatientes<sup>677</sup>.

El aborto forzado las puso en riesgo de muerte debido a las condiciones insalubres en las que se realizaba y por la dificultad para cuidarse durante la recuperación. Algunas de las consecuencias fueron infecciones, hemorragias, perforaciones en los órganos sexuales e impactos en la salud física a largo plazo que llegaron a impedirles concebir, o que les produjeron tumores o dolores permanentes. Los impactos emocionales, como la culpa por no haber podido evitar los hechos y la tristeza por no poder ser madres cuando lo deseaban, son daños incalculables. A los 22 años, Cristina quedó embarazada por cuarta vez, pero en esta oportunidad decidió cuestionar al grupo armado: «Yo dije: “Si la guerrilla lucha por lo justo, ¿por qué nos hacen abortar? Lo justo sería que si las mujeres de los comandantes pueden tener sus hijos, nosotras también, ¿cuál es la igualdad en la que estamos?”». Tras el reclamo le permitieron tener a su bebé, pero cuando la niña nació, Cristina sintió culpa por sus anteriores embarazos frustrados: «Y me recordé de todo, de los abortos, entonces yo dije: “Si luché por ella, ¿por qué no luché por los otros?”». Como Cristina, otra adolescente víctima de violación intrafilas que debió abortar con seis meses de embarazo señala el dolor emocional que le provocó el hecho:

A partir de eso, de las violaciones, yo quedé en embarazo, entonces me obligaron a abortar con seis meses de embarazo. Yo tenía dieciséis años. No podía llorar, no podía contarle a nadie. Todos los días era muy doloroso, era muy difícil; pero ya después del aborto, pues yo siempre lloraba, pero cuando estaba de guardia, porque pues es un momento en el que uno estaba prácticamente solo, y le pedía perdón a Dios por no haber podido proteger esa criatura y era un cargo de conciencia que no me pertenecía porque yo traté de cuidarlo lo más que pude; pero pues ya se me salió de las manos.<sup>678</sup>

---

<sup>676</sup> Informe 086-CI-00801, Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), «Una mirada crítica retrospectiva», 46.

<sup>677</sup> Informe 119-CI-00738, Women's Link Worldwide, «Violaciones a derechos reproductivos de mujeres y niñas al interior de las FARC-EP», 25.

<sup>678</sup> Informe 066-CI-01008, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y Charles, «La niñez que peleó la guerra en Colombia», 161.

Cuando los abortos no se concretaron o cuando les dieron el permiso de tener a los bebés, las adolescentes tuvieron que entregarlos a familiares o desconocidos para su crianza. Tania, reclutada en el 2000 por el ELN, tuvo un noviazgo con un compañero que, como ella, era menor de dieciocho años. Con el paso del tiempo quedó embarazada y cuenta que cuando le preguntaron qué planeaba hacer dijo que «asumía la responsabilidad, que tenía el bebé y lo dejaba, y seguía en el grupo». Según ella, «uno tomaba la decisión, pero era tener un hijo y dejarlo botado en un hogar donde lo crían, donde ya usted no va a saber nada más de él... a la distancia». La Comisión constató que el caso de Tania no fue el único, pues, como ella, otras adolescentes reclutadas también sabían que, de no regresar, serían sancionadas o perseguidas.

En general, los cuerpos de las víctimas de reclutamiento fueron controlados por los grupos armados. En el caso de las niñas y adolescentes, esto imposibilitó el libre ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Sara cuenta un hecho que demuestra el horror que vivieron las adolescentes reclutadas por grupos paramilitares: «Cuando no eran hijos de comandantes, mataban a las muchachas. El comandante mató a unas quince muchachas. Varias habían llegado conmigo. Les abrían las barrigas y le sacaban al bebé». El peso de las jerarquías en el grupo armado les otorgó a los mandos, casi siempre hombres, el control absoluto de lo que sucedía con los miembros. Un poder que, además de expresarse en lo militar, en la cotidianidad de los campamentos y en otros aspectos de la vida intrafilas, les permitió decidir sobre los cuerpos de las niñas y adolescentes, por lo que anuló cualquier posibilidad de autonomía y libertad.

### **«Tú tienes que estar conmigo y si no, mueres»: acoso y violación sexual**

La violencia de género contra las niñas y adolescentes en las filas se manifestó de diferentes formas. Aunque todos los grupos armados perpetraron esta violencia, las entrevistas dejaron ver que las de tipo reproductivo (anticoncepción y aborto forzado) les correspondieron en mayor medida a las guerrillas, especialmente a las FARC-EP. Asimismo, aunque se encuentran registros de acoso, abuso y tortura sexual para los distintos actores, según la escucha de la Comisión de la Verdad, este tipo de violencia fue más recurrente en las filas paramilitares. En cualquier caso, el acoso sexual fue una práctica reiterada, ejercida tanto por los combatientes rasos como por los comandantes.

En los testimonios de mujeres que fueron reclutadas siendo niñas o adolescentes, algunas afirmaron haber sido obligadas a sostener relaciones con integrantes del grupo armado. Camila, reclutada por las ACMV, resalta que dentro del grupo las niñas y adolescentes eran marcadas con el nombre de sus compañeros o miembros de la organización. En su caso, fue tatuada a la fuerza con el alias de su compañero: «Aunque no dejé entrar tanto la aguja, no me lo he podido quitar del todo, me tocó hacerme un

tatuaje para tapar ese nombre porque todo el mundo me preguntaba». De la misma manera, Gabriel, reclutado por el Clan del Golfo, recuerda que a sus compañeras los comandantes «las cogían de esposas y se casaban con ellas» en contra de su voluntad, lo cual no sucedía con los hombres reclutados. «Los comandantes decían: “Tú tienes que estar conmigo y si no, mueres”. Y tenían que vivir con él, aunque no quisieran, pero les tocaba». En estos casos, las niñas y las adolescentes fueron convertidas en propiedad de los comandantes, por lo que estos asumían que podían acceder a ellas cuando quisieran, aun sin su consentimiento.

En algunos casos, tener un vínculo de pareja con los comandantes hizo que recibieran un trato diferente. Laura, por ejemplo, luego de sufrir el acoso de guerrilleros, se involucró en una relación de noviazgo con un comandante: «Tenía mis beneficios, entonces no era ser un soldado raso, tenía beneficios por ser la compañera de él». Esto resultó ser una estrategia adaptativa de las niñas y adolescentes para sobrevivir en un entorno hostil que las ponía constantemente en riesgo. Aura, reclutada en 1998 por los paramilitares en Páez, Boyacá, vivió una situación similar:

«Yo era gordita de barriguita, entonces me decían que estaba embarazada. Me pegaban y me chuzaban con un palo en la barriga que para que yo perdiera el bebé. Eran cosas falsas porque yo era una niña, no tenía sino ocho o nueve años. Cuando llegó el otro comandante, ya era más buena gente, él me protegió, no dejó que me siguieran maltratando de esa manera. Él me cogió como para tener sus noches, lo mismo a mi compañera. La cogió como su mujer y a mí me tenía para pasar las noches cuando ya no quería estar con ella»<sup>679</sup>.

Para las niñas y mujeres adolescentes entablar este tipo de relaciones fue una forma de esquivar el maltrato de sus pares y refugiarse de la rudeza de la vida armada. No obstante, en estos vínculos se replicó la jerarquía presente en las filas, por lo que seguían sometidas al poder masculino y eran vistas como propiedad de los hombres del grupo. La situación no dista de un matrimonio servil<sup>680</sup>, en el cual existe una relación de subordinación, generalmente de las niñas, adolescentes y mujeres, ante un hombre, por encontrarse desprovistas de sus redes afectivas y sin apoyo<sup>681</sup>.

---

<sup>679</sup> Entrevista 190-VI-00060. Víctima de reclutamiento, mujer.

<sup>680</sup> Se define como «el sometimiento laboral y/o sexual de un miembro de la pareja, generalmente del hombre sobre la mujer, aprovechándose de la vulnerabilidad de ésta por encontrarse fuera de su contexto habitual, lejos de su familia, en otra ciudad u otro país. En los matrimonios serviles, además de la situación de esclavitud, aislamiento y control, es común que se ejerza violencia física, sexual y reproductiva» (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito [Unodc], «Lucha contra el Tráfico de Seres Humanos»). Según el informe de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de esclavitud, una niña o niño no pueden dar su consentimiento informado a un matrimonio, por lo tanto, se presenta un matrimonio forzado (Consejo de Derechos Humanos, «Informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de esclavitud», 5).

<sup>681</sup> Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (Unodc), «Lucha contra el Tráfico de Seres Humanos».

Cuando las adolescentes se negaron a ser las novias o esposas de los comandantes, también recibieron un trato diferente, pero esta vez para su perjuicio, dado que les encargaban los trabajos más pesados o desagradables. Así lo señala un excomandante de las FARC-EP que ingresó formalmente a la Columna Móvil Jacobo Arenas en el Cauca entre los diecisiete y dieciocho años en el 2007:

«Muchos comandantes sometían a las mujeres. Que si llegó una muchacha y es bonita y le atrajo al comandante, le hace la vida imposible si no se lo daba. Entonces que si usted no va a dormir esa noche con el comandante, usted es la de ranchar<sup>682</sup>, la de remolcar, la de la guardia, la que va a arrear las mulas, la que va a echar de comer a los marranos, la de todo. “Ah, ¿no va a cumplir?, entonces está desacatando y la voy a sancionar por eso”, y así... Ponían a las muchachas a aburrirlas a punta de madrazos, a punta de humillaciones. Conocí muchas compañeras, verlas llorar y a veces uno decir: “Juepucha, pero uno qué hace, ¿qué hace en esas circunstancias?”»<sup>683</sup>.

La violencia sexual se usó para someter a las niñas y adolescentes, porque es un hecho que afecta su seguridad, confianza y autoestima. Además, en el marco del conflicto armado, fueron víctimas de todos los grupos. Así lo reconoció la Corte Constitucional, advirtiendo que la violencia sexual intrafilas contra las niñas y adolescentes fue reiterada y sistemática<sup>684</sup>.

En los testimonios se escuchan voces desgarradoras de mujeres reclutadas siendo niñas y adolescentes que recuerdan cómo fueron sometidas a la burla y a la violación sexual. Incluso, algunas mencionan que los hechos fueron cometidos por varias personas y en presencia de otros que se turnaban para ejercer la violencia. Además, esta no se cometió una única vez, por lo que se habla de que fue un hecho continuado y colectivo. Milena, en su relato, cuenta las formas en que el comandante y demás compañeros del ELN la violentaron física, sexual y psicológicamente:

«Ellos decían: “Juguemos a la moneda, si sale tal cosa, nos comemos a esa hembra, y si no, la ponemos a lavar ropa y de una vez a hacer la comida”. Cuando caía violarme, llegaban por la noche. Como dos o tres veces pasó que se reunieron todos y me pegieron entre los cuatro. Me pegaron, se burlaron y luego me volaron cuatro

---

<sup>682</sup> Cocinar el «rancho», es decir, la comida para toda la tropa.

<sup>683</sup> Entrevista 582-PR-02416. Excombatiente, hombre, FARC. En entrevista ante la Comisión de la Verdad, el testificante reconoció su responsabilidad sobre los hechos referidos.

<sup>684</sup> «La violencia sexual contra las mujeres, jóvenes y niñas que son reclutadas por los grupos armados al margen de la ley, violencia sexual que incluye en forma reiterada y sistemática: (i) la violación, (ii) la planificación reproductiva forzada –a través de distintos medios, pero principalmente mediante la colocación de dispositivos intrauterinos y el uso de otros métodos anticonceptivos, en contra de su voluntad y sin información sobre las consecuencias de su implantación, en tanto “orden” de obligatorio cumplimiento–, (iii) la esclavización y explotación sexuales, (iv) la prostitución forzada, (v) el abuso sexual, (vi) la esclavización sexual por parte de los jefes o comandantes, (vii) el embarazo forzado, (viii) el aborto forzado y (ix) el contagio de infecciones de transmisión sexual» (Corte Constitucional de Colombia, Auto 092 de 2008, 14 de abril de 2008).

dientes. Ahí mismo me violaron y mientras tanto me decían: “Ahora sí quedó más fea de lo que es”. Sin los dientes, decían: “Así nos lo puede hacer más rico”»<sup>685</sup>.

Lo que muestra este episodio es que luego del primer abuso, las niñas y adolescentes fueron tratadas como objetos de los que se podía disponer en cualquier momento. Sara, reclutada por los paramilitares, observó cómo varias niñas fueron llevadas al grupo armado para ser abusadas: «Llegaban y las cogían, las llevaban a una finca. Uno miraba jóvenes menores que uno, niñas que no tenían ni cuerpo ni nada. Eran demasiado frágiles, si uno era débil, ellas peor... Lo primero que hacían era abusar de ellas». En algunas ocasiones, la violencia llegó al extremo de que se hiciera necesario drogar a las niñas y adolescentes para que soportaran los abusos. Esto le sucedió a Sara:

«Yo fui una de las jóvenes que se llevaron como reclutas y las violaron. Me abusaron de todas las formas posibles, estuve más de quince días inconsciente porque mi cuerpo se debilitó. Sin importar que estuviera desmayada o me estuviera desangrando, me obligaron a seguir con ellos. Fueron seis meses de vivir las cosas más terribles, han pasado años y es algo imborrable. No hay palabras y más cuando no sé cuántos pasaron por mi cuerpo porque me drogaban y no tenía fuerzas. No tenía derecho a decir nada. Tampoco tenía derecho a la menstruación porque me hacían tomar pastillas, con las que el sangrado paraba inmediatamente. En mi caso, me afectó mucho la matriz, al punto de que me salieron quistes».

La violencia sexual tiene impactos diferenciales en la vida de las mujeres, con consecuencias en las emociones, en el cuerpo y en las relaciones; efectos que se exacerban cuando esta ocurre a temprana edad. Sisma Mujer señaló que dichos impactos se extienden durante toda la vida en forma de miedo, tristeza, problemas para dormir, culpa y baja autoestima. De esta violencia también se derivan afectaciones a la salud física y reproductiva, como enfermedades de transmisión sexual, daños en el sistema reproductor, dolores y problemas en la salud general<sup>686</sup>.



<sup>685</sup> Entrevista 070-VI-00009. Víctima de reclutamiento por ELN, mujer.

<sup>686</sup> Informe 119-CI-00015, Corporación Sisma Mujer, «Contribuciones a la verdad de las mujeres víctimas de violencia sexual», 150-55.

## Los castigos y la muerte

### «Esas manos me echaban sangre de tanto picar»: los castigos

La regulación de la vida intrafilas implicó establecer reglas. Cada grupo armado encontró maneras de preservar el orden y disuadir mediante castigos para mantener la obediencia y evitar desertiones. De este modo, en las filas existió una amplia variedad de sanciones, estas se clasificaron así 1) de carácter militar o físico, como cargar leña, trabajar en la rancho o cavar huecos para desechos; 2) de carácter político, como evaluación de causas y consecuencias de la falta, redacción de documentos o resúmenes con los estatutos o reflexiones derivadas de los hechos, autocrítica y trabajo «pedagógico»; 3) de carácter violento, como golpes, quemaduras o agresión física, y 4) el fusilamiento.

Miguel, adolescente de catorce años reclutado en 1995 por las FARC-EP, recuerda que para esa época las sanciones eran, principalmente, de tipo militar o físico. Dentro de las conductas que se sancionaban estaban las fugas y el estado de embriaguez. Así lo recuerda: «Yo miré un compañero que lo sancionaron con más de quinientos viajes de leña. Se le juntaron dos sanciones y le pusieron casi mil viajes y como doscientas ranchadas». Además de los trabajos forzados, la violencia física también fue una forma de castigo. Eso le pasó a Carlos, un niño reclutado en 1967 a los doce años en el municipio de Balboa, Cauca, por las FARC y cuya sanción se debió a un intento de fuga: «Me acuerdo de que me llevaron a un punto de una molienda y ahí me quemaron toda la cara, estuve ocho meses en el pabellón de un hospital»<sup>687</sup>. Los castigos físicos fueron prohibidos luego de la Novena Conferencia de las FARC-EP, en el 2007, y reemplazados por sanciones de tipo político, como capacitaciones o actividades que buscaban motivar una reflexión sobre el acto cometido y las consecuencias para el grupo<sup>688</sup>.

En los testimonios de las personas reclutadas por el ELN se encontraron sanciones similares a las de las FARC-EP. Sin embargo, esta guerrilla concibió la privación de la libertad como alternativa a la muerte<sup>689</sup>. De acuerdo con los testimonios, algunas de las sanciones implementadas fueron las siguientes: 1) de trabajo físico, como cargar leña, trabajo en rancho, hacer trincheras o prestar guardia; 2) restrictivas de derechos, como privación de la alimentación y de la libertad; 3) de carácter militar, como la

---

<sup>687</sup> Entrevista 140-VI-00077. Víctima de reclutamiento FARC-EP, hombre.

<sup>688</sup> «Artículo 2. Las sanciones que den lugar a las faltas cometidas son impuestas por el organismo a que pertenezca quien comete la falta y a éste le asiste el derecho de hacer sus descargos en a), b), c). Queda prohibido aplicar sanciones o castigos que vayan en contra de la integridad física o moral, o que sean deprimentes de la personalidad del sancionado, y tiene carácter educativo en los casos contemplados en el artículo primero» (FARC-EP, «Estatuto»).

<sup>689</sup> Aguilera Peña, «Las guerrillas marxistas y la pena de muerte a combatientes», 214.

restricción en el uso y posesión del fusil, y 4) el fusilamiento. Milena recuerda que tras un intento de fuga fue castigada: «Me pusieron a picar y a hacer unas cunetas yo solita. Esas manos me echaban sangre de tanto picar». También la encerraron algunos días y, en sus palabras, «me mandaban un plato de comer por debajo de la puerta. Y me decían que pa qué me sacaban si era para escaparme y contar todo». En el Código Disciplinario de 1996 del ELN se argumenta que la pena capital riñe con la concepción humanista del grupo y, aunque se justifica su existencia por las condiciones de la guerra, se afirma que esta será extinguida en el futuro<sup>690</sup>. Por ello, la privación de la libertad sustituye a la pena de muerte «en zonas de retaguardia donde existan condiciones para construir cárceles»<sup>691</sup>.

Los paramilitares impusieron sanciones de carácter físico-militar, como los traslados a lugares con mayor riesgo para las niñas, niños y adolescentes. Mateo, un indígena de la etnia Muinane reclutado por las ACC en el 2003, fue testigo de estas prácticas: «A ese caserío de El Anzuelo –lo llamaban así porque era una zona muy caliente: si usted se descuidaba, lo pescaban– llegaba la contraguerrilla que era sancionada, los muchachos sancionados. Ese era el castigo. Si salía vivo, otra vez lo acomodaban medio bien, pero por castigo usted tiene que durar dos meses por allá»<sup>692</sup>. La violencia también fue usada para castigar, como le ocurrió a Sara, reclutada por Los Buitragos:

«Una vez venían unas muchachas, las habían traído en la noche. Eran las nueve de la mañana y yo las vi tan jovencitas, tan indefensas... y a pesar de que a uno le meten tanta psicología, el corazón de uno no es malo. Les dije que les daba para el pasaje y que se desaparecieran porque esa vida que les habían dicho era mentira, y las hice devolver. Me llevé un castigo: me dieron una golpiza y me metieron en la bolsa».

La muerte fue una sanción implementada por los diferentes grupos armados, pero en cada uno se decidía de manera distinta. En el caso de las guerrillas, estaba precedida de un consejo de guerra. De acuerdo con el Régimen Disciplinario de las FARC-EP, el fusilamiento procedía «solo en caso de extrema gravedad», por ejemplo, «la traición, la delación y otras formas de colaboración voluntaria con el enemigo, el asesinato de compañeros de filas o de las masas, la desertión con armas o dinero del

---

<sup>690</sup> *Ibíd.*

<sup>691</sup> Para Aguilera «el asunto de la conmutación sujeto a la existencia de “zonas de retaguardia” –es decir, áreas seguras y relativamente controladas por la insurgencia–, no se quedó sobre el papel, pues un excombatiente comentaba que en dichas zonas, que aparecieron entre 1997 y 1998, mandaban a guerrilleros que consumían licor o se habían evadido “más que todo para que sintieran el rigor de la prisión. Aquel que se catalogaba de informante de la fuerza pública, sapo, enemigo de la insurgencia, iba allá, pero para sacarle información”. El excombatiente agregaba que hubo hasta ciento cincuenta presos y que para su vigilancia se había organizado una guardia especial compuesta por unos sesenta hombres, conocidos como las “boinas rojas”» (*ibíd.*).

<sup>692</sup> Entrevista 425-VI-00001. Víctima de reclutamiento, hombre.

movimiento y otros delitos de acuerdo con su gravedad»<sup>693</sup>. Sin embargo, en algunos casos, la decisión fue arbitraria y la muerte sobrevino como un castigo desproporcionado en contravía de lo establecido por los estatutos. Natalia, de trece años, fue llevada a consejo de guerra por dormirse en la guardia: «Estoy viva gracias a Dios, porque el comandante del frente, el principal, andaba por La Macarena»<sup>694</sup>. Al profundizar en lo sucedido, dijo que de haber estado, seguramente la habrían fusilado, porque a quienes pasaban por el consejo por lo general no les perdonaban la vida. En algunas ocasiones, a las niñas, niños y adolescentes les correspondió fusilar a sus compañeros. Así lo contó Manuela, indígena nasa reclutada a los once años por las FARC-EP en Valle del Cauca: «Ese muchacho quedó enterrado. Él suplicaba que no lo mataran y eso se me quedó. Por un tiempo, yo lo miraba a él y él me miraba a mí con una pistola en la frente. Eso fue un trauma. Fue el primero que a mí me tocó... Si no lo mataba, me mataban a mí».

En los testimonios de las víctimas reclutadas por paramilitares la decisión sobre la muerte quedaba a discreción de los comandantes. Mateo recuerda: «La disciplina es muy estricta, no podía haber errores, usted no podía descuidar su guardia, ese era un delito grave. Tuve que presenciar muchos compañeros míos que fueron eliminados por esa razón». Así, mientras que en las guerrillas se votaba para decidir sobre la vida de las niñas, niños y adolescentes, en los grupos paramilitares los únicos que imponían castigos eran los comandantes, en consulta con sus superiores<sup>695</sup>.

### **«Al que se vuela lo matan»: muertes y suicidios**

El reclutamiento puso en peligro la vida de las niñas, niños y adolescentes de muchas formas: los combates, las enfermedades, los consejos de guerra, los suicidios y los intentos fallidos de escapar del grupo armado. En la caracterización de niñas, niños y adolescentes desvinculados del 2013, de 287 víctimas el 79,8 % afirmó haber estado expuesto a morir por combates, bombardeos, amenazas de otros grupos, campos minados y emboscadas, entre otras acciones<sup>696</sup>.

Muchos intentos de fuga fueron castigados con la muerte, sin importar la condición de ser niñas, niños o adolescentes. Así lo cuenta un hombre cuyo hermano fue asesinado por las FARC-EP y quien pudo reconstruir los hechos gracias al testimonio de otro niño reclutado. A su hermano se lo había llevado el Frente 28 cuando tenía quince años, en Paz de Ariporo, Casanare en el 2000.

---

<sup>693</sup> FARC-EP, «Estatuto», artículo 4.

<sup>694</sup> Entrevista 314-VI-00001. Víctima de reclutamiento, mujer.

<sup>695</sup> Human Rights Watch y Unicef, «Aprenderás a no llorar», 109.

<sup>696</sup> ICBF, Unicef y Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Universidad Nacional de Colombia, «Estudio de caracterización», 39.

«Él siempre pasaba por ahí, por la vereda. Mi familia y los otros lo veían. Decía que no estaba allá porque quisiera, sino que no había la forma de poderse retirar, porque al que se vuela lo matan. Estaba esperando el momento. Duró aproximadamente dos años, inclusive cuando lo mataron todavía era menor de edad. En un enfrentamiento con el Ejército, por allá en Sácama [Casanare], él y otro compañero tomaron ese momento para irse. Duraron tres días sin comer, sin nada, huyendo y temiendo encontrarse con el Ejército o la guerrilla y que los mataran.

»Les faltaban aproximadamente seis kilómetros para llegar al pueblo, entonces no aguantaron el hambre y entraron a una casa para que les regalaran algo de comida. Los venían siguiendo y cuando el muchacho salió vio que venían y le gritó a mi hermano: «¡Corra que nos llegaron!» Él pensó que venían de frente. Corrió por detrás de la casa y se le metieron y lo fusilaron. El otro se voló»<sup>697</sup>.

La muerte también llegó por el suicidio o la enfermedad. Las condiciones de la guerra, la obligación de estar dentro de las filas, los malos tratos, el alejamiento de la familia y de entornos conocidos, entre otros factores, hicieron que algunas niñas, niños y adolescentes reclutados pensarán en quitarse la vida. Para ello aprovecharon los momentos en solitario, como las guardias y los traslados. Mientras estaba en el campamento, Laura fue testigo del suicidio de un compañero indígena de trece años, a quien reclutaron mediante engaños, y que, desesperado por regresar a su comunidad, un día se disparó en un brazo. En aquella ocasión lo sancionaron, pero tiempo después se le presentó una nueva oportunidad: «Lo mandaron a hacer guardia y sonó el disparo. Él se mató porque no era de ahí y no le gustaba». Milena, reclutada por el ELN, también intentó suicidarse por la misma razón: «Una vez habían dejado un poco de pastillas. Yo cogí y me las tomé todas. Solamente me mareó y nada, no me hicieron nada. Yo dije: “Si me vuelo, me pillan y me matan, es mejor quitarme la vida”».

Dentro de las filas, las niñas, niños y adolescentes se enfermaron. Las condiciones de los lugares —generalmente a la intemperie—, la mala alimentación, los esfuerzos físicos, los cambios de clima, entre otros factores, los afectaron y les causaron enfermedades que en muchos casos acarrearán la muerte. Robinson, reclutado por las FARC-EP, recuerda que una compañera de dieciséis años «se enfermó de paludismo y murió porque no teníamos un enfermero profesional. La sacaron para un pueblo y regresaron sin ella, la dejaron morir». También cuenta que «cuando las personas estaban muy mal, las dejaban tiradas para que se murieran o miraran a ver quién respondía por ellas». Esto muestra la indolencia de los comandantes que no tuvieron impedimentos para deshacerse de las niñas, niños y adolescentes cuando ya nos les servían para sus objetivos de guerra.

---

<sup>697</sup> Entrevista 163-VI-00012. Familiar de víctima de reclutamiento, hombre.

## «Y al voltearnos, nos dispararon»: la operación Berlín y la muerte en acciones militares

La operación Berlín es uno de los casos emblemáticos en el tema de niñez y conflicto armado. Su importancia radica en la magnitud de las afectaciones que sufrieron las personas menores de dieciocho años reclutadas por las FARC-EP a manos de la fuerza pública. La operación se desarrolló entre noviembre del 2000 y enero del 2001 por la Quinta Brigada del Ejército Nacional en Suratá, El Playón, Matanza, Rionegro, Floridablanca, Molagavita y Arboledas, municipios circundantes al páramo de Berlín en Santander. Según el Ejército Nacional, el objetivo de la operación era:

[...] detener el avance de la recién creada Columna Móvil Arturo Ruiz de las Farc-Ep, la cual había partido desde la zona de distensión, específicamente desde La Macarena en el departamento del Meta, en el mes de junio del 2000 por órdenes de Jorge Briceño Suárez, alias el 'Mono Jojoy', con el propósito de fortalecer la presencia de la guerrilla de las Farc-Ep en la región del Magdalena Medio y el Catatumbo, y disputar estos territorios al Eln y a las Autodefensas Unidas de Colombia -Auc-, grupos armados organizados que, para ese momento, eran los de mayor presencia en la zona<sup>698</sup>.

Fue en pleno desarrollo de los diálogos de paz entre las FARC-EP y el gobierno de Andrés Pastrana cuando Esperanza conoció a Jorge Briceño, alias Mono Jojoy, comandante del Bloque Oriental y uno de los máximos dirigentes guerrilleros. También, en el campamento El Borugo, Esperanza conoció a Rodrigo Londoño, alias Timoleón Jiménez o Timochenko, quien entonces coordinaba las acciones del Bloque Magdalena Medio. En este punto Esperanza se encontró con Robinson, Laura, Juanita, Paula, Yuliana, Natalia y los demás adolescentes de la columna.

«Timoleón Jiménez nos habló. Nos dijo que en el camino unos morirían y otros vivirían, en cuanto a eso fue muy honesto. La columna estaba conformada por más jóvenes que adultos. Los adultos eran los mandos, de resto eran jóvenes, los que murieron no pasaban de 28 años, más los menores de edad, en su mayoría sin experiencia».

Sobre el caso de la CMAR, Rodrigo Londoño señaló: «Me han preguntado si yo no percibía que había mucho menor cuando fui a dar el saludo; realmente yo no iba como en esa tónica, sino a intercambiar con la dirección y hacer un saludo general a la gente»<sup>699</sup>. Sin embargo, también afirmó que durante la conformación de la CMAR

---

<sup>698</sup> Informe 748-CI-00642, Acuña Quintero et al., «Informe Alétheia», 151.

<sup>699</sup> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) et al., «Operación Berlín: la niñez que peleó la guerra en Colombia», 22 de diciembre de 2021, 00:23:07.

estuvo visitando a todos sus integrantes en el campamento de El Borugo<sup>700</sup>, por lo que era casi imposible no ver a las niñas, niños y adolescentes que se encontraban allí: «Cuando ya estaba buena parte de la gente concentrada, yo fui a darles un saludo, a reunirme con los mandos, a darles una visión global de lo que era el Catatumbo, de a qué se iban a enfrentar allá y hablar un poco de algunas ideas del viaje que ya teníamos adelantado»<sup>701</sup>. Sus declaraciones ponen en evidencia que conocía la situación, pues estuvo muy cerca de la columna y de sus combatientes. Además, el rol de comandante hace incontrovertible su responsabilidad frente al reclutamiento y lo sufrido por las niñas, niños y adolescentes dentro de la CMAR.

En lo que respecta a la fuerza pública, la operación Berlín se desarrolló con pleno conocimiento de los riesgos existentes para las niñas, niños y adolescentes reclutados. El Ejército sabía que al menos 150 integrantes de la columna tenían entre catorce y diecisiete años, información que obtuvieron tras interrogar a Robinson<sup>702</sup>, un adolescente que logró escapar de la CMAR en Arauca<sup>703</sup>. Informes consultados por la Comisión de la Verdad señalan que la columna tenía entre 368<sup>704</sup> y 380<sup>705</sup> guerrilleros, lo que significa que el número de personas menores de dieciocho años era alto, tal y como lo afirmó Esperanza.

Durante la operación, algunas niñas, niños y adolescentes fueron asesinados por la Quinta Brigada luego de haberse entregado o de alzar las manos en señal de rendición. Así lo recuerda Juanita, reclutada en 1998 en Mesetas, Meta: «El Ejército los mató directamente. ¡Les pusieron el fusil en la cabeza y los mataron!». De esto también fue testigo Yuliana, quien además de resultar herida presenció la muerte de varios compañeros, también adolescentes.

---

<sup>700</sup> *Ibíd.*, 00:23:32.

<sup>701</sup> *Ibíd.*, 00:24:32.

<sup>702</sup> Ejército Nacional de Colombia, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 16 de septiembre del 2020, 8.

<sup>703</sup> La Corte Constitucional en la Sentencia C-017 de 2018, mediante la cual estudió la constitucionalidad de las disposiciones del Decreto Ley 588 de 2017, aclaró que la Comisión solo deberá guardar reserva y abstenerse de reproducir, en materia de documentos de inteligencia y contrainteligencia, información reservada que no se encuentre relacionada de ningún modo con violaciones de los DD. HH., delitos de lesa humanidad e infracciones al DIH, pues en dichos casos no son predicables limitaciones a su conocimiento en el contexto de las labores de la entidad. Adicionalmente, la Corte dispuso que, en tanto la Comisión debe esclarecer lo ocurrido en el conflicto y brindar un marco explicativo, la divulgación de esta información está permitida porque es necesaria para garantizar los derechos de las víctimas. En ese sentido, la información de inteligencia y contrainteligencia utilizada para la elaboración del *Informe Final*, que será referenciada en las siguientes páginas, cumple con la interpretación y lo ordenado por la Corte Constitucional, en la medida en que da cuenta de violaciones de DD. HH., delitos de lesa humanidad e infracciones al DIH.

<sup>704</sup> Ejército Nacional de Colombia, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 16 de septiembre del 2020, 8.

<sup>705</sup> Human Rights Watch y Unicef, «Aprenderás a no llorar», 124.

«Yo les dije a unos soldados que no nos fueran a matar, que no nos fueran a hacer nada, que si estábamos ahí era porque nos tocaba y no les íbamos a hacer nada. Pero de un momento a otro se alborotaron y dijeron que nos iban a matar, que esa era la orden. A una compañerita mía le pegaron un tiro en un pie. No podía caminar bien y entonces yo la estaba ayudando a caminar, porque los soldados nos dijeron que supuestamente había unos helicópteros que nos iban a ayudar, que nos iban a llevar para Bucaramanga, que nos iban a dar comida, ropa, ya que llevábamos mucho tiempo caminando. Entonces pues nosotros confiamos en ellos».

A la compañera de Yuliana le dispararon después de haber entregado las armas. Luego, con los demás adolescentes que se encontraban allí, caminaron hacia donde les indicaban los soldados, quienes les gritaron: «Bótense al piso. Estesen ahí que ya ahoritica viene un helicóptero, va a aterrizar en la parte de arriba». En el piso, sin poder mirar lo que sucedía a su alrededor, Yuliana escuchó los gritos de los militares y sintió a tres de sus compañeros correr a su lado:

«¡Corran que arriba está el helicóptero! ¡Los están esperando!» y nosotros pues seguíamos con la cabeza agachada, no podíamos mirar. Yo escuché que dispararon. Sí me temía que nos iban a matar, pero no me daba cuenta de lo que estaba pasando. Cuando me hicieron parar, con la chica que estaba conmigo –la que tenía el tiro en el pie– nos dijeron que corriéramos también, que nos estaban esperando. Ellos dejaron una distancia más o menos larguita donde les dispararon a mis compañeros, nosotros no alcanzábamos a ver. Hasta cuando salimos a la carretera nos dimos cuenta de que los habían matado.

»Yo lo que hice fue que me volteé, me eché la bendición, porque yo sabía que nos iban a matar, y al voltearnos nos dispararon. A mi compañera la mataron, mataron a los otros muchachos que estaban ahí y a mí me pegaron un tiro en una pierna. Perdí el conocimiento. Me acuerdo hasta cuando sentí un golpe en la parte de atrás de la cola. Me miré la mano, porque me toqué a ver qué era lo que había pasado, la tenía llena de sangre y perdí el conocimiento, no supe qué más pasó ni cuánto tiempo pasó. Me acuerdo que cuando me pegaron el tiro yo estaba en la mitad de la carretera y cuando me desperté estaba a la orilla, en una zanja. Me despertó el dolor de la pierna, un dolor terrible, sentía que la tenía en la cabeza, como doblada, como partida».

Herida en el piso, escuchó la conversación de los soldados con una persona que les hablaba por radio y les decía: «Mátenlos a todos, que no quede ninguno vivo». Inmóvil, Yuliana se hizo la muerta y de reojo observó cómo los soldados al caminar entre los cuerpos de las niñas, niños y adolescentes asesinados les volvían a disparar para rematarlos. A pesar de sus esfuerzos por no ser descubierta, el dolor en la pierna la hizo mover:

«Ellos se dieron cuenta y uno me iba a pegar un tiro, me puso el fusil en la cabeza y dijo: “¡Está viva, está viva!, ¡matémosla!” . A última hora un muchacho intercedió

por mí, que si estaba viva dijera y me ayudaban; si no, me botaban al hueco donde estaban los otros muchachos.

»El soldado me dijo que ahí no había pasado nada, que yo no había visto nada, que si llegaban a preguntar, todo lo que me había pasado a mí y todo lo que hicieron, lo había hecho la guerrilla. Yo tenía que decir eso porque si no, mataban a mi familia. No me quedaba otra opción que cubrir a los míos, entonces no dije nada».

En el desarrollo de la operación Berlín, las niñas, niños y adolescentes que integraban la CMAR fueron asesinados, bombardeados y maltratados, aun cuando se hallaban en estado de indefensión y a sabiendas de que eran personas menores de dieciocho años. Paula, reclutada a los doce años en Meta, recordó los bombardeos de los que fue víctima: «Me escondí en una mata de plátano. Me daba miedo salir. En ese momento, cerca de la finca cayó una bomba, o sea, muchas bombas cayeron y yo escuché la vaca que bramó, era una vaca a la que le había caído la bomba». Para salvarse, corrió desarmada: «Llegó el Ejército y dijo: “¡Quieta! ¡Alce las manos o le disparo!”. Fue muy triste».

Los testimonios e informes recibidos por la Comisión de la Verdad sobre este caso confirman que la orden era asesinar a los integrantes de la CMAR<sup>706</sup>. Sin embargo, a la fecha, no hay una cifra sobre el total de niñas, niños y adolescentes muertos en la operación. Según el Ejército Nacional, esta acción militar permitió que «se recuper[aran] cerca de 57 menores de edad de las filas de las Farc-Ep, capturaran [a] más de cien guerrilleros y neutralizaran otros setenta»<sup>707</sup>. Asimismo, en el marco de esta operación, de las 78 necropsias realizadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 28 eran de niñas, niños y adolescentes<sup>708</sup>, seis de ellos con estallido craneal según la Fiscalía<sup>709</sup>, lo que significa que fueron asesinados en estado de indefensión. Por otro lado, *El Espectador* reveló que durante el operativo 74 niñas, niños y adolescentes reclutados perdieron la vida<sup>710</sup>.

A pesar de los flagrantes excesos de la fuerza pública, el 13 de febrero del 2001, el entonces presidente de la República, Andrés Pastrana Arango, condecoró, entre otros, a 36 miembros de la Fuerza Aérea Colombiana; al brigadier general Martín Orlando Carreño<sup>711</sup>, comandante de la Quinta Brigada del Ejército, y a los 2.944 militares que participaron en la operación Berlín<sup>712</sup>. Veinte años después aún se niegan o minimizan

---

<sup>706</sup> Entrevista 425-VI-00001. Víctima de reclutamiento, hombre.

<sup>707</sup> Informe 748-CI-00642, Acuña Quintero et al., «Informe Alétheia», 386.

<sup>708</sup> Informe 365-CI-01288, Sánchez y Charles, «Operación Berlín», 3.

<sup>709</sup> ¡Pacifista!, «“Berlín”, la operación militar donde el Ejército habría fusilado niños», *pacifista.tv*.

<sup>710</sup> Sánchez, «Operación Berlín: el calvario de los niños reclutados por las Farc», *El Espectador*.

<sup>711</sup> El general Carreño murió el 20 de mayo del 2017 en un accidente vehicular entre San Gil y Mogotes, Santander (El Tiempo, «Una campesina avisó sobre la muerte del general (r) Martín Orlando Carreño», *eltiempo.com*).

<sup>712</sup> Redacción El Tiempo, «Premio por operación Berlín», *eltiempo.com*.

los hechos. Así, en el 2021, el expresidente Pastrana dio una entrevista pública a la Comisión de la Verdad en la que afirmó lo siguiente:

«En este momento claramente no recuerdo cuáles eran los hechos concretos de la operación Berlín, pero aquí lo importante es resaltar que el comandante general de las Fuerzas Armadas o de las Fuerzas Militares, general Tapias, esa fue la instrucción que él siempre dio [respetar los derechos humanos] y si hubo violaciones o excesos de la fuerza pública en esa operación, estoy absolutamente seguro –no tengo los datos hoy aquí– de que él los presentó e hizo las denuncias correspondientes»<sup>713</sup>.

La operación Berlín es una muestra de las falencias estatales para la protección de las niñas, niños y adolescentes. En la actualidad, el Estado no ha adelantado acciones que permitan recuperar a quienes están reclutados garantizando su derecho a la vida y a la protección de su integridad, tal como lo establece el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados: «Los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para que las personas que estén bajo su jurisdicción y hayan sido reclutadas o utilizadas en hostilidades en contradicción con el presente Protocolo sean desmovilizadas o separadas del servicio de otro modo»<sup>714</sup>.

La operación Berlín, aunque es uno de los casos más graves, no es el único de niñas, niños y adolescentes reclutados que resultaron muertos durante operativos militares de la fuerza pública. En el 2012, el secretario general de las Naciones Unidas reportó al Consejo de Seguridad dos bombardeos en los que niñas, niños y adolescentes reclutados fueron afectados. El primero sucedió en enero del 2010, en Putumayo. Allí se realizaron bombardeos a tres campamentos de las FARC-EP en los que murieron un niño de diez años y dos de dieciséis. El segundo ocurrió en marzo del año siguiente en Cauca y dio como resultado la muerte de cuatro niños y una niña reclutados por las FARC-EP<sup>715</sup>. También, en el 2018, la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) bombardeó un campamento del ELN en Cáceres, Antioquia, operativo en el que murieron diez guerrilleros<sup>716</sup> y que según un reporte de la misma institución:

---

<sup>713</sup> Comisión de la Verdad, «Andrés Pastrana en Contribuciones a la Verdad», 31 de agosto de 2021, 01:34:40. De igual manera, el Ejército Nacional entregó su versión de los hechos a la Comisión de la Verdad y en ella señalaron que, en la mayoría de los casos, las niñas, niños y adolescentes reclutados «no poseían armamento o este era defectuoso o simples revólveres» (informe 748-CI-00642, Acuña Quintero et al., «Informe Alétheia», 386).

<sup>714</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, artículo 6.

<sup>715</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, «Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia S/2012/171», 5-8.

<sup>716</sup> RCN Radio, «Bombardeo a campamento del ELN dejó diez guerrilleros muertos».

Fue una misión típica del empleo del poder aéreo, respetando todos los preceptos, conceptos y protocolos del DIH [...] Utilizamos el poder aéreo requerido para neutralizar al objetivo, [con] un proceso de análisis y verificación con vuelos adicionales de reconocimiento para evitar daños colaterales a la población civil. La precisión de los aviones de combate fue excelente.<sup>717</sup>

Al respecto, la Comisión de la Verdad recibió el testimonio de una defensora de derechos humanos, quien señaló:

«En ese bombardeo falleció él [un líder guerrillero del ELN] y fallecieron diez personas más, y de esas diez personas, diez personas y un herido [*sic*], que era un niño. Yo dije: “Si acá hay un niño, podía haber más”, pero el Ejército dijo que no, que no había niños. Entonces me voy a Medicina Legal y me dicen: “Había cinco niños de los cuales cuatro están identificados y una niña sin identificar”»<sup>718</sup>.

Sin embargo, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia documentó el caso de una niña herida en el marco de un operativo militar del Ejército Nacional contra el Clan del Golfo en enero del 2018<sup>719</sup>. Esto último demuestra el deber del Ejército de observar el DIH en la conducción de operativos militares, incluidos los bombardeos, con el fin de evitar la afectación de niñas, niños y adolescentes.

Los bombardeos a campamentos en los que se sabía que había niñas, niños y adolescentes reclutados son una realidad que irrespeta sus derechos. En el 2019, en una zona rural de San Vicente del Caguán, Caquetá, murieron ocho personas menores de dieciocho años<sup>720</sup>. Las Fuerzas Militares sabían de su presencia<sup>721</sup>, pues a lo largo del año el personero municipal de Puerto Rico, Caquetá, informó en varias ocasiones al comandante del Batallón Especial Energético y Vial de Caquetá sobre el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en este sector del país por parte de las disidencias de las FARC-EP. Esta información fue allegada mediante seis cartas, escritas entre mayo y octubre de ese mismo año. Entre ellas, se destaca la del 9 de septiembre, cuando el personero convocó de manera urgente al equipo de acción inmediata para la prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes<sup>722</sup>. A lo anterior se suma la alerta temprana emitida por la Defensoría del Pueblo que, en enero del 2019, le advertía a

---

<sup>717</sup> Fuerza Aérea Colombiana (FAC), «Fuerza Aérea Colombiana bombardea campamento del ELN».

<sup>718</sup> Entrevista 058-PR-00378. Experta, defensora de derechos humanos.

<sup>719</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, «Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia 4 de febrero de 2019», 14.

<sup>720</sup> El Tiempo, «Secretos del bombardeo que mató a 8 niños y cobró la cabeza de Botero», *eltiempo.com*.

<sup>721</sup> Cuestión Pública, «Gobierno sabía que había niños en Operación Atai y aún así los bombardeó», *cuestionpublica.com*.

<sup>722</sup> RCN Radio, «Las cartas del personero de Puerto Rico al Ejército, antes del bombardeo».

la ministra del Interior sobre el riesgo de reclutamiento inminente en esta zona del Caquetá<sup>723</sup>. Las alertas y comunicaciones no fueron suficientes y, en la noche del 29 de agosto del 2019, el bombardeo se llevó a cabo. Tres niños que el personero había nombrado en sus cartas murieron durante la que fue conocida como operación Atai<sup>724</sup>.

El 2 de marzo del 2021 se presentó un hecho similar en un bombardeo a las disidencias de las FARC-EP en zona rural de Calamar, Guaviare. Esta vez murieron aproximadamente doce niñas, niños y adolescentes reclutados<sup>725</sup>. Como respuesta a los reclamos de la opinión pública, el ministro de Defensa, Diego Molano Aponte<sup>726</sup>, justificó su muerte refiriéndose a ellas y ellos como «máquinas de guerra»<sup>727</sup>. Esta es una afirmación que desconoce los derechos a la vida y al debido proceso establecidos en la Constitución Política, la cual también consagra el interés superior de las niñas y niños como principio rector del Estado.

La operación Berlín y las acciones descritas son un ejemplo de las situaciones a las que están expuestas las niñas, niños y adolescentes reclutados. La degradación del conflicto armado llevó a que la ventaja militar primara sobre el respeto a su vida y su integridad. Esto explica, en parte, las justificaciones que el Comando del Ejército Nacional hizo ante la prensa cuando afirmó que «si el objetivo o comandante del grupo ilegal tiene entre sus filas a menores de edad que delinquen, pueden actuar contra ellos sin importar si fueron reclutados forzadamente»<sup>728</sup>. Esto evidencia el desinterés por recuperar a las niñas, niños y adolescentes reclutados.

---

<sup>723</sup> Noticias Uno, «Las pruebas que demostrarían que la fuerza pública sabía de presencia de menores», 10 de noviembre de 2019; Defensoría del Pueblo, «Alerta temprana de inminencia N°001-19».

<sup>724</sup> El Tiempo, «Secretos del bombardeo que mató a 8 niños y cobró la cabeza de Botero», *eltiempo.com*.

<sup>725</sup> El Tiempo, «Denuncian que menores de edad murieron en bombardeo en Guaviare», *eltiempo.com*.

<sup>726</sup> Vale la pena resaltar que este funcionario, antes de ser ministro de Defensa, fue director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad encargada de la protección y el cuidado de niños, niñas y adolescentes.

<sup>727</sup> Maihold, Günther, «“Máquinas de guerra”: los menores de edad en el conflicto armado de Colombia», *Deutsche Welle*.

<sup>728</sup> Gómez, «26 niños muertos en bombardeos», *Revista Cambio*.

## «¿Está enterrado o lo echaron al río?»: desaparición forzada

La suerte de las niñas, niños y adolescentes era conocida únicamente por el grupo que los reclutaba. Por lo general, la familia les perdía la pista desde el momento en que eran reclutados, lo que implicaba cargar con el peso de no saber si habían muerto, escapado o dónde se encontraban. Si bien la desaparición forzada y el reclutamiento son dos victimizaciones diferentes, la guerra hizo que confluyeran y que en las víctimas aún perdure el dolor y la espera. La Comisión de la Verdad escuchó testimonios de personas que hablaron de una búsqueda que continúa 10, 20 y hasta 30 años después. El sobrino de una mujer, reclutado en 1999 a los trece años por las FARC-EP en Saravena, Arauca, lleva 20 desaparecido.

«Éramos dos hermanitos, de ese hermanito quedaron tres sobrinitos y le arrebataron dos: uno fue asesinado acá, en Saravena, y al otro se lo llevó el Frente 10 de las FARC. Esta es la fecha que no sabemos nada de él. No me acuerdo la fecha exacta, pero después de los diálogos de paz, como las FARC dijeron que iban a esclarecer la verdad de las personas desaparecidas, me pegué el viaje hasta Filipinas [Arauca]. Le dije a mi esposo y a mis hijos: “Me voy, quiero que me digan algo”. Nos fuimos con la mamá. Ella no iba a ir, pero al fin se animó. Yo no sabía que el Ejército por allá en Málaga había tenido un enfrentamiento y lo habían matado. Cuando ya estaba hablando con el señor del Frente 10, ella le explicó eso. Mi motivo era para que ellos me dijeran algo, si vivía o no vivía; pero la mamá dijo que él había caído por allá en un combate, que había quedado enterrado en una fosa común. Que no había sido posible traerlo porque no se lo habían permitido. Entonces la guerrilla dijo que los que tenían que responderle eran los del Estado»<sup>729</sup>.

La desaparición forzada hace que las familias vivan con un cúmulo de tristezas y dolor que no pueden resolver por la incertidumbre de lo que pasó con sus seres queridos. Para las comunidades indígenas en particular este hecho implica la ruptura espiritual de la familia y del tejido comunitario, al no poder darle cierre al ciclo de la vida, que está anclado al territorio de nacimiento<sup>730</sup>. La imposibilidad de cerrar el ciclo con la «siembra» o vuelta a la madre tierra convierte a las madres en buscadoras, se truncan sus vidas y las mujeres mueren con el dolor de no saber dónde están y no poder darle un lugar a su tumba. Estas mujeres se han destacado por la perseverancia y el empeño en recuperar a sus familiares desaparecidos y reclutados, como lo muestra el testimonio de una madre que aún busca a su hijo reclutado en el 2001 por el Frente 1 de las FARC-EP en Vichada:

---

<sup>729</sup> Entrevista 206-VI-00002. Familiar de víctima de reclutamiento, mujer.

<sup>730</sup> Informe 066-CI-00989, Cabildo de San Lorenzo de Caldon, Alcaldía de Caldon y Programa institucional de Paz de la Universidad del Valle, «Voces de la montaña», 30.

Un día fui a hablar con él, miró la foto y me dijo que sí, me dijo: «Sergio ya no existe». Se acuerda de la versión del combate, pues la que me dio Orlando fue otra: él me dijo: «lo que pasa es que a él lo pusieron de blanco con los paramilitares en el lado de La Libertad, pero a él lo pusieron de blanco con guerrilleras». Un señor que estaba cerca me dijo que lo había alcanzado a ver, que lo tenían cubierto con hojas de plátano, que estaba todo destrozado. Para mí lo que más me duele es pensar dónde lo dejaron, cómo lo dejaron, si está enterrado o lo echaron al río.<sup>731</sup>

En el informe *Mujeres buscadoras* se mencionan 72 casos de desaparición forzada, en los que se incluye un número indeterminado de víctimas de reclutamiento y catorce de presunta ejecución sumaria en Meta y Guaviare. También se halló que en el 95 % de los casos las búsquedas son lideradas por mujeres y en el 59 % quienes buscan son las madres de las personas desaparecidas<sup>732</sup>. En los casos de reclutamiento y posterior desaparición, las mujeres se han acercado a los comandantes de los grupos armados para saber lo que pasó con sus hijos e hijas. Por ejemplo, una madre se enfrentó directamente a los paramilitares para conocer la suerte de su hijo: «Madrugué el lunes para ir a Cabuyaro y poder conversar con el Gato [comandante paramilitar], ir hasta la [finca] Embajada e informarme si mi hijo había llegado a esa finca donde operaban los paramilitares»<sup>733</sup>.

En el 2020, la Corte Constitucional visibilizó la labor de las mujeres buscadoras de las niñas, niños y adolescentes reclutados y las reconoció como víctimas indirectas del conflicto. Para ello se basó en el caso de un adolescente de quince años reclutado por paramilitares en octubre del 2002 en Paz de Ariporo, Casanare, quien a los pocos días fue asesinado.

[La madre] sufrió el desasosiego de perder a su hijo en circunstancias inciertas. Además, si bien supo de su muerte, el cuerpo estuvo desaparecido durante 14 años [...]. En ese sentido, la señora Ana Julia Niño Aguilar aún padece las consecuencias de haber perdido a su hijo con ocasión del conflicto armado, y no ha podido esclarecer las condiciones exactas en las que fue reclutado, participó en las hostilidades y fue asesinado. La situación que ha vivido la solicitante desde el 2002, con toda la zozobra y angustia que supone, conlleva a que sea víctima indirecta de los hechos victimizantes de reclutamiento ilícito y homicidio.<sup>734</sup>

---

<sup>731</sup> Informe 748-CI-00836, Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos (FNEB), «Nunca más el olvido», 286.

<sup>732</sup> Informe 748-CI-00852, Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos (FNEB), «Mujeres buscadoras», 4-9.

<sup>733</sup> *Ibíd.*, 13.

<sup>734</sup> Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-506/20, 4 de diciembre de 2020.

También hubo desaparición forzada cuando el cuerpo de las víctimas de reclutamiento muertas en combate no fue entregado a las familias. Cuando las hostilidades lo permitieron, algunos fueron sacados de la zona de confrontación y enterrados por la guerrilla. De esta forma lo recuerda Luzmila, reclutada en 1991 por el Frente 38 de las FARC-EP:

«Cuando uno los podía sacar los enterraba por allá en el monte, hay muchos cuerpos por allá en las montañas. [Los comandantes] son los que ordenan dónde los entierran, dónde los dejan, una cosa es que no les informan a las familias y siempre los van a tener ahí que a su hijo lo trasladaron pa tal parte».

A febrero del 2020, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) tenía 163 solicitudes de búsqueda de niñas, niños y adolescentes que presuntamente fueron reclutados y de los que se desconoce su paradero<sup>735</sup>. También, según el CNMH, de 113.442 personas desaparecidas, el 15,3 % corresponden a casos de reclutamiento<sup>736</sup>.

La violencia le arrebató a Colombia generaciones de niñas, niños y adolescentes. El reclutamiento marcó sus vidas y acabó con muchas otras. En las filas fueron víctimas de múltiples violencias que se sumaron a las que ya habían padecido en su vida cotidiana. Entre ellas, se les impidió tomar sus propias decisiones y pensar una vida distinta a la armada. También los forzaron a presenciar la muerte de muchos de sus compañeros que prefirieron suicidarse antes que seguir viviendo en esas condiciones y de otros sentenciados a morir por sanciones o por enfermedades o en acciones militares.

## Utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos armados ilegales

---

Las niñas, niños y adolescentes fueron persuadidos, engañados o amenazados para ingresar a la vida armada; sin embargo, en otros casos, fueron utilizados para los propósitos de la guerra sin ser incorporados a las filas. Por un lado, los usaron para cumplir actividades delictivas, como amenazar, extorsionar y transportar drogas o armas, entre otras actividades que el grupo armado requería; por el otro, los utilizaron para actividades que, aunque no eran un delito, los exponían a múltiples riesgos por ser asociados al enemigo. De acuerdo con la caracterización de niñas,

---

<sup>735</sup> Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), «163 niñas, niños y adolescentes reclutados continúan desaparecidos».

<sup>736</sup> Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), «Pacto por la búsqueda de las personas desaparecidas en Meta, anuncia Directora de la Unidad de Búsqueda».

niños y adolescentes desvinculados, de 287 víctimas, el 33,4 % fue utilizado por los grupos armados ilegales antes del reclutamiento para actividades como transporte de víveres y medicamentos<sup>737</sup>.

## «Usted ya sabe cómo se hace esto»: transporte de armas y drogas

En las tareas asignadas a las niñas, niños y adolescentes, los grupos armados aprovechaban su capacidad de pasar inadvertidos, no levantar sospechas o evadir requisas. David estuvo expuesto a la violencia ejercida por una banda barrial relacionada con grupos paramilitares en Quimbaya, Quindío, en el 2007: «Desde los ocho años empecé a ver grupos armados cerca de mi casa, cómo mataban vecinos, amigos y el movimiento de la droga [...]. Me empecé a informar de cómo funcionaba, cómo operaban las pandillas, cómo traían droga»<sup>738</sup>. Este conocimiento le acarrió ser amenazado para colaborar con el grupo armado:

«Me decían: “Usted ya sabe cómo se hace esto, ¿va a trabajar con nosotros?”. Me lo decían con un arma en la mano, y luego: “Esta es para usted”, y me la ponían de frente. Me decían: “Todos nos tenemos que morir, usted verá si lo hace ahora o después”. Era constante, yo salía de la casa y me decían eso. Lo que ellos querían era que yo matara para ellos, que vendiera droga. Ellos tener beneficio económico y conmigo trabajando obligadamente».

La utilización de personas menores de dieciocho años para actividades relacionadas con el narcotráfico ocurre de forma diferente en las zonas rurales y urbanas. En las primeras abarca el cultivo y procesamiento de la pasta en laboratorios; en las segundas implica la distribución y venta<sup>739</sup>. Las niñas, niños y adolescentes, al ser locales, se mueven con facilidad por los barrios, saben cómo evadir los operativos policiales y qué vecinos les podrían ayudar si fuera necesario. Estas actividades se vuelven acciones de control, por cuanto reconfiguran la estructura social del territorio y legitiman las acciones criminales<sup>740</sup>.

---

<sup>737</sup> El porcentaje es resultado de la suma de las categorías: «les realizaba mandados» (55), «labores de inteligencia» (8), «ir a reuniones» (5), «trabajar en la finca» (5), «transporte de mercancías» (3), «andaba con ellos» (2), «cocinaba para ellos» (2), «les guardaba cosas» y «otros» (15); se excluyen: «ninguna» (57), «no aplica» (11) y «no sabe/no responde» (123) (ICBF, Unicef y Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Universidad Nacional de Colombia, «Estudio de caracterización», 25).

<sup>738</sup> Entrevista 445-VI-00003. Víctima de utilización y exilio.

<sup>739</sup> El microtráfico consiste en la distribución de pequeñas dosis de estupefacientes.

<sup>740</sup> Informe 748-CI-00836, Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos (FNEB), «Nunca más el olvido», 286.

La figura del sicariato, común en el paramilitarismo<sup>741</sup>, fue una labor que le asignaron en su mayoría a los adolescentes. La dinámica del conflicto en las ciudades permitió la creación de redes de asesinato sofisticadas, en las cuales se recopilaba información sobre la víctima para conocer rutinas y lugares frecuentados<sup>742</sup>. El siguiente testimonio es ilustrativo al respecto:

Teníamos dos pistolas calibre 38 y un revólver de 9 mm a disposición. El 9 me gustó más. Le pusimos «la niña» al arma. Los guardaarmas son algunas novias de los sicarios. Ellas son las que mantienen las armas escondidas, pero siempre hay acceso fácil y rápido a ellas en todo momento. El día del asesinato, el campanero coordina la acción, informándole al «piloto», el conductor de la moto, dónde debe reunirse con el guardaarmas y dónde se encuentra la víctima. Es importante saber que no hay policía cerca y que podemos huir fácilmente. También, que la víctima no puede escaparse. Los sicarios saben que la mayoría de los testigos tienen demasiado miedo como para hablar, entonces eso no importa tanto. El piloto lleva al sicario lo suficientemente cerca de la escena para que identifique al objetivo, y lo espera con el motor de su motocicleta encendido. El sicario derriba a la víctima con disparos preliminares y luego, si hay la oportunidad, la remata con disparos en la cabeza, para luego volver donde el piloto y emprender la huida.<sup>743</sup>

En estos casos, las niñas, niños y adolescentes cumplían tareas específicas según el plan acordado, lo que permitía controlar cada eslabón del proceso. Lo anterior, además de asegurar el éxito de la acción, permitió que ignoraran el resultado final, lo que ayudó a que fueran indiferentes al sufrimiento de las víctimas.

Por su parte, en las zonas rurales, a las niñas, niños y adolescentes los utilizaron para el transporte de alimentos, dinero o medicamentos. Esteban cuenta que en el 2014, cuando tenía catorce años y vivía en San José del Guaviare, el Frente 1 de las FARC-EP lo utilizó como motorista fluvial para transportar víveres. El pago que recibía Esteban dependía de la distancia que debía recorrer y los días gastados: «Si, por ejemplo, me iba pa Tomachipán y la carga era llevar una lancha, eran 500.000 pesos en todo el día. Yo trabajaba para ellos porque ahí en la vereda no había más trabajos»<sup>744</sup>. Aunque

---

<sup>741</sup> Un caso emblemático del uso de niñas, niños y adolescentes para el sicariato es el documentado por Víctor Hugo Olaya. En marzo de 1990, un adolescente de dieciséis años asesinó al candidato presidencial de la UP Bernardo Jaramillo Ossa, acción ejecutada por paramilitares del Magdalena Medio bajo los órdenes de los hermanos Castaño Gil («De la guerra a la incertidumbre. Niños, Niñas y Adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales post desmovilización», 21).

<sup>742</sup> Informe 066-CI-01008, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y Charles, «La niñez que peleó la guerra en Colombia», 156.

<sup>743</sup> *Ibíd.*

<sup>744</sup> Entrevista 267-VI-00005. Víctima de utilización, hombre.

este adolescente le servía a la guerrilla, nunca fue reclutado, pues no tuvo que dejar su casa y no perdió la relación con su familia.

De acuerdo con los testimonios, las mercancías que más tuvieron que transportar las niñas, niños y adolescentes utilizados fueron comida y armas. Esto era fundamental en las zonas de conflicto porque la fuerza pública impedía el paso de insumos para neutralizar a las guerrillas. En el caso de los grupos armados ilegales, se instauraron retenes para controlar que la población se comunicara con el bando enemigo<sup>745</sup>. Todo esto puso en riesgo la seguridad alimentaria de las comunidades y la vida e integridad de las personas menores de dieciocho años.

## **«Que fuera a ponerles cuidado»: actividades de inteligencia**

Quienes no fueron reclutados, tuvieron que cumplir otros objetivos militares, como ser informantes. Así lo cuenta Roberto, quien vivió en Cundinamarca a finales de los ochenta. Cuando las FARC-EP entraron a su vereda, obligaron a la gente a informar sobre los movimientos del Ejército. Para salvar su vida y la de su familia, él aceptó esta imposición. Sin embargo, un día quisieron hacer lo mismo con su hijo de once años.

«Que fuera a ponerles cuidado. Yo les contesté inmediatamente: “¿Cómo me van a mandar al chino?, ¿cómo van a mandar a un niño de esos? Ellos no saben a qué van, ¿los van a hacer matar facilito? Y que [los soldados] lo vean detrás... ¿No le dan una mano de bala pensando que es un guerrillero?”»<sup>746</sup>.

Los paramilitares también obligaron a las niñas, niños y adolescentes a realizar labores de inteligencia como informantes o infiltrados en el grupo contrario o en las comunidades. Por ejemplo, Santiago, que llegó desplazado a Dagua, Valle del Cauca, en el 2014, cuenta que las bandas asociadas al paramilitarismo querían utilizar a su hijo como «campanero», lo cual consiste en ubicarse en un lugar para vigilar y avisar al grupo si hay alguna actividad sospechosa.

«Llegaron al hijo mío y le dijeron: “¿Sabe qué?, necesitamos que usted trabaje con nosotros”. Porque él mantenía ahí en la maquinita, donde meten las moneditas esas. El chamaco tenía como doce, trece años, porque a esos niños también los ponen a trabajar. Les dicen: “Cuando venga la Policía, ¡pilas pues!”. Yo no sé cuánto les ofrecen. La Policía de pronto ni pensará que ellos son los que les dan la información a los otros. Por eso, cuando la Policía venía entrando, ya acá sabían. Y llegaba la Policía y no encontraban a nadie»<sup>747</sup>.

---

<sup>745</sup> Entrevista 665-VI-00002. Familiar de víctima de utilización, mujer.

<sup>746</sup> Entrevista 196-VI-00053. Familiar de víctima de utilización, hombre.

<sup>747</sup> Entrevista 230-VI-00033. Familiar de víctima de utilización, hombre.

Lo mismo sucedió con las niñas y las adolescentes. Los grupos armados asumieron que al ser mujeres tenían mayores posibilidades de obtener información. Por ejemplo, las estudiantes de un colegio en Montes de María eran utilizadas por los paramilitares para espiar a docentes y directivas: «Ya sabíamos que algunas de ellas tenían algún nivel de relación con los paramilitares y las terminaban convirtiendo en infiltradas e informantes»<sup>748</sup>. Lo mismo sucedió en un colegio del sur de Santander. Allí, el ELN obligó a Alicia y sus amigas a seducir a uno de los policías: «[Nos dijeron] “tienen que salir, porque ustedes son chinas bonitas, necesitamos que llamen a la Policía. Ustedes verán si se dejan matar”»<sup>749</sup>. El objetivo era que cuando el policía estuviera vulnerable, entrarían los guerrilleros a matarlo. Alicia dice que era una cuestión de supervivencia: la vida de ella o la de un policía.

De manera específica, las guerrillas crearon las milicias, estructuras de trabajo político y militar con organización propia que, en el caso de las FARC-EP, eran dirigidas por el Estado Mayor Central y por los estados mayores de los bloques y frentes<sup>750</sup>. Las niñas, niños y adolescentes fueron vinculados a estas estructuras para interactuar con la población civil, hacer inteligencia, control social y reclutamiento. Esperanza, por ejemplo, fue reclutada por un miliciano que operaba en Puerto Concordia.

Para ser parte de las milicias recibían cursos de formación adicionales. Los objetivos y formas del entrenamiento los describe Miguel, reclutado a los catorce años en 1995 por las FARC-EP:

«Por mi edad, el reemplazante de ese frente dijo que me aconsejaba las milicias, porque tenían más libertad de salir a la población civil. Se hacía el curso y se iba a la población civil, como un servicio más de inteligencia. Comenzamos a hacer ese curso de milicias bolivarianas y el de la guerrilla. En el sentido militar, sí lo educaban casi lo mismo. En la milicia bolivariana enseñaban más para no salir allá como un loco».

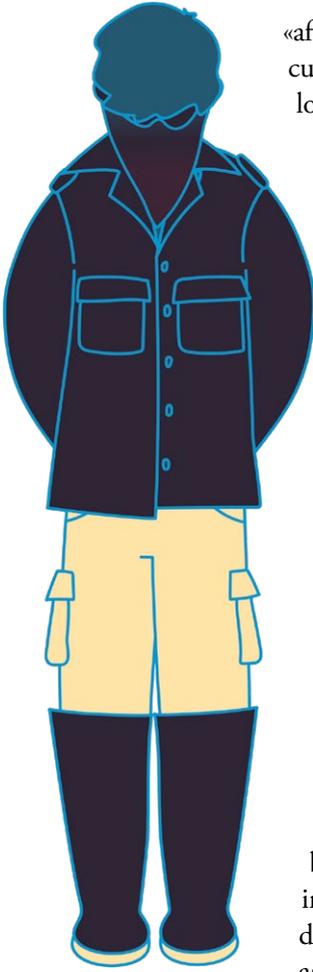
En algunos casos, las milicias facilitaron la vinculación de niñas, niños y adolescentes, pues se presentaban como una estructura en la que no estaban obligados a enfrentarse en la selva. Además, el ingreso solía tener lugar en los espacios de la niñez y adolescencia. Por ejemplo, en la sentencia contra Fredy Alonso Pulgarín, alias la Pulga, quien integró los Comandos Armados del Pueblo (CAP) —un grupo de milicias guerrilleras que operó entre 1996 y el 2002 en los barrios de la comuna 13 de Medellín—, se relata que los encuentros culturales en el barrio fueron aprovechados para vincular. El exmiliciano

---

<sup>748</sup> Entrevista 131-VI- 00034. Docente, hombre.

<sup>749</sup> Entrevista 224-VI-00006. Víctima de utilización, violencia sexual, desplazamiento forzado y exilio, mujer.

<sup>750</sup> De acuerdo con Indepaz «existen dos tipos de milicias: las bolivarianas y las populares. Mientras las primeras tienen una mayor formación política y militar, las segundas son de carácter temporal. Los milicianos no son guerrilleros en el sentido estricto de la palabra, porque no hacen la carrera militar, llevan una vida sedentaria y condiciones particulares de vida (familia, residencia fija, etc.). No son autónomas, sino que actúan según los planes del Estado Mayor, que además designa cuadros para dirigirlos» (Álvarez Vanegas y Fundación Ideas para la Paz [FIP], «¿Y las milicias de las FARC?»).



«afirmó haber sido reclutado por los CAP a través de los grupos culturales juveniles –específicamente el de danzas– [...] en los que no les hacían alusión a las milicias inicialmente; sin embargo, los adoctrinaban cultural o políticamente»<sup>751</sup>.

A diferencia de la tropa, los milicianos tenían la posibilidad de vivir en las cabeceras municipales o, en el caso de las niñas, niños y adolescentes, con sus familias. En este contexto, las niñas, niños y adolescentes reclutados por las milicias urbanas de las guerrillas tenían la función de difundir la ideología guerrillera en el ámbito local. También participaron en la organización de eventos sociales y labores de inteligencia, y «los que demostraban un potencial de liderazgo y capacidad estratégica fueron promovidos a la milicia bolivariana, una red armada de milicia encubierta que planeó y coordinó ataques militares en las principales ciudades de Colombia y a veces también en zonas rurales»<sup>752</sup>.

En ocasiones, vincularlos a las milicias era una estrategia para reclutarlos o amenazarlos. Esto le sucedió a Ricardo, quien fue utilizado por el ELN. Para vincularlo le hicieron firmar un documento, que aunque carecía de validez jurídica, fue un mecanismo simbólico para establecer el compromiso y las posibles consecuencias de su incumplimiento. Cuando preguntó sobre las implicaciones de ser miliciano, le dijeron que de no cumplir las funciones asignadas, sería llevado «pal monte» o su vida y la de su familia correrían riesgo.

«Me dieron un revólver y yo ni sabía cómo usarlo. El comandante me dijo que si quería sacar a mi familia adelante, firmara un papel. Yo le dije: “¿Y para qué?”, me dijo: “Para que siga ganando buena plata, firme ese papel y listo”. Lo firmé y no leí nada de lo que decía. Era un contrato por cuatro años de miliciano. Le dije: “¿Me puede explicar qué es miliciano?”. Me dijo: “Es cuando tienen que estar pendientes de dónde está el Ejército, pendientes de la gente, de todo y decimos qué es lo que pasa”.

<sup>751</sup> Tribunal Superior de Medellín, Sentencia contra Fredi Alonso Pulgarín Gaviria alias “La Pulga” - Comandos Armados del Pueblo CAP, 9 de septiembre de 2016.

<sup>752</sup> Informe 066-CI-01008, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y Charles, «La niñez que peleó la guerra en Colombia», 155.

»Un día miré al Ejército y llamé al comandante, pero pensaba “¿será que lo llamo?”. Al final lo llamé, por si de pronto me regañaban. Le dije: “Mi comandante, es que aquí arriba en el cerro está el Ejército”. Yo estaba asustado y nervioso, y le dije que quería salirme de eso. Me dijo que no, que no me podía salir, que ya estaba metido, que si no quería sacar a mi familia adelante. Entonces le respondí: “Pero, comandante, usted no me ha dado nada”».

Las niñas, niños y adolescentes también tuvieron que desarrollar acciones de control social en las que debían perseguir, amenazar o extorsionar a las personas señaladas por los comandantes. Ricardo tuvo que amenazar a un campesino porque su hijo estaba prestando el servicio militar: «Llegué y entré, la persona se me arrodilló y me dijo: “No me mate, por favor”, yo iba encapuchado y como que se me salía la lágrima, yo le decía –disculpe la palabra–: “Gonorrea, le doy 24 horas para que se corra, para que se vaya, si no se va, lo mato”, eso le dije, pero el corazón estaba que se me estallaba»<sup>753</sup>.

## Vinculación de niñas, niños y adolescentes por parte de la fuerza pública

---

La vinculación de niñas, niños y adolescentes a la fuerza pública tiene un punto de ruptura con la Ley 48 de 1993, la cual estableció que todo hombre mayor de dieciocho años está obligado a definir su situación militar. Sin embargo, en 1997 se les permitió a los estudiantes que cursaban bachillerato y que tenían menos de dieciocho años prestar el servicio militar siempre y cuando fuera una decisión voluntaria y autorizada por sus padres. Además, dicha ley prohibió que estos adolescentes fueran asignados a acciones de combate o trasladados a zonas donde se desarrollaban operaciones de guerra<sup>754</sup>. Al mismo tiempo, la Ley 48 estableció penas a los miembros de los grupos de autodefensa y guerrilla que indujeran o admitieran a niñas, niños o adolescentes.

Lo anterior no impidió que Léider<sup>755</sup> fuera reclutado en Neiva en 1996 por el Ejército Nacional: «Terminé de estudiar a los dieciséis años y fui reclutado forzosamente por el Ejército, yo era menor de edad. Pagué servicio en el Batallón Tenerife. Yo tengo mi libreta militar con tarjeta de identidad»<sup>756</sup>. Léider nunca dio su consen-

---

<sup>753</sup> Entrevista 394-VI-00004. Víctima de reclutamiento, adolescente.

<sup>754</sup> Congreso de la República de Colombia, Ley 418 de 1997, artículo 13.

<sup>755</sup> Entrevista 139-VI-00120. Víctima de reclutamiento, hombre.

<sup>756</sup> La tarjeta de identidad es el documento de identificación que expide el Estado colombiano a las personas que no superan los dieciocho años.

timiento, incluso su mamá fue hasta el batallón para pedir su salida: «Les dijo que era madre soltera, que a mi papá lo habían matado, que no me llevaran por allá porque era exponerme a una situación traumática, pero no lo aceptaron y me llevaron a pagar el servicio». Allí Líder fue víctima de malos tratos y golpes, entre otras situaciones que atentaron contra su integridad y derechos.

En 1999 se modificó la Ley 418 de 1997<sup>757</sup>, a partir de la cual los adolescentes no pueden ser reclutados por la fuerza pública bajo ninguna circunstancia; incluso, «la autoridad civil o militar que desconozca la presente disposición incurrirá en causal de mala conducta sancionable con la destitución». Sin embargo, la Comisión de la Verdad recibió testimonios de personas que ingresaron al Ejército Nacional antes de cumplir los dieciocho años. Aunque no es una práctica generalizada, sí ha significado la vulneración de los derechos de esta población y el incumplimiento de la normatividad establecida. Esto le sucedió a Juan Jacobo, un joven que desde niño soñó con ser militar. Por esta razón decidió presentarse, a finales del 2015 y con diecisiete años, al Batallón Pichincha, en Cali, para solicitar su ingreso al Ejército Nacional. Allí le dijeron:

«Ojalá todos fueran así de regalados como usted, pero toca traerlos a pata y meterlos a las malas, ¿usted sabe que está infringiendo una ley y que se pueden interponer cargos por entrar a un recinto militar sin haber estado permitido?». En ese momento me asusté. Luego llegó un capitán y preguntó: “¿Qué pasa?”. Le comenté lo que había pasado, entonces se quedó mirando y sonriendo, y me dijo: “¿Usted cuándo cumple los dieciocho?”, “En cinco meses”, le dije. “Hágale, llévelo así, va a ver que a mitad de camino se va a arrepentir, se va a querer devolver y eso lo devolvemos, no se preocupe”. Y yo: “No, yo no me devuelvo, yo estoy aquí contento, tengo las ganas, la vocación”, “Bueno, ya, ya, no quiero que me hable tanto, quiero ver hechos, usted se queda acá”, y yo contento dije: “Bueno, aquí fue”<sup>758</sup>.

Tener un registro sobre la cantidad de adolescentes reclutados por la fuerza pública no es fácil y, de hecho, constituye la primera barrera para dimensionar su magnitud. En 1996 había 4.642 personas entre los dieciséis y diecisiete años prestando el servicio militar en áreas de apoyo, como auxiliares de logística, administrativos y en labores sociales<sup>759</sup>. Por otro lado, información compilada por la revista *Semana* señala que, entre 1993 y el 2015, prestaron el servicio militar obligatorio 19.000 personas menores de dieciocho años<sup>760</sup>. Por su parte, la Comisión identificó que entre 1994 y el 2019 se registraron 106 casos de adolescentes que fueron reclutados por la fuerza pública<sup>761</sup>. En

---

<sup>757</sup> Congreso de la República, Ley 548 de 1999, artículo 2.

<sup>758</sup> Entrevista 071-PR-03460. Líder juvenil, hombre.

<sup>759</sup> Redacción El Tiempo, «El servicio militar ya no tiene edad», *eltiempo.com*.

<sup>760</sup> Se toma como fecha de corte el 2016 porque corresponde al año de publicación de la revista (*Semana*, «Radiografía del servicio militar en Colombia», *semana.com*).

<sup>761</sup> JEP-CEV-HRDAG, «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas, corte de junio de 2022.

respuesta a la Comisión de la Verdad, el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Armada Nacional señalaron que desde 1993 la legislación colombiana prohibió este tipo de reclutamientos, y que por ello, como Fuerzas Militares, no tienen conocimiento de casos que ilustren esta práctica<sup>762</sup>. Sin embargo, Juan Jacobo ingresó en el 2015, cuando no estaba permitido el ingreso de personas menores de dieciocho años.

A lo anterior se suman los casos en los que la incorporación se presentó mediante detenciones arbitrarias con fines de reclutamiento, acciones conocidas como «batidas» o «redadas». En esta práctica, soldados del Ejército Nacional retienen a los hombres que no han definido su situación militar y los trasladan a un batallón para dejarlos en acuartelamiento. Esta situación la vivió Jefferson, un adolescente de diecisiete años retenido en el 2005. La historia fue relatada por su madre a la Comisión:

«A él lo reclutan en Zipaquirá [Cundinamarca]. Estaba por terminar el bachillerato en el colegio. Salió una mañana a la calle cuando cayó en una de esas batidas. Yo estaba trabajando cuando me llama la hermana y me dice: “Se van a llevar a mi hermano”. Me tocó pedir permiso, salí corriendo. Cuando llego, lo tenían en un coliseo y él se puso a llorar y me dijo: “No me quiero ir”. Ellos nos vulneraron nuestros derechos, hicieron lo que quisieron con nosotros por no saber la Constitución. Entonces esa misma tarde se lo llevan para Cajicá [Cundinamarca]. No lo volvimos a ver, eso me dio mucha rabia»<sup>763</sup>.

Este adolescente fue llevado al día siguiente a Bogotá y trasladado a Puerto Carreño, Vichada, a unos mil kilómetros de distancia de su casa en Zipaquirá. La Corte Constitucional prohibió las batidas en las sentencias 879 del 2011 y T-455 del 2014; sin embargo, no han cesado. Al respecto, se destacan dos testimonios recogidos por el CNMH en Santander de Quilichao, Valle del Cauca, en los que autoridades de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) indicaron: «Nos ha tocado que ir a bajar jóvenes de los camiones. Menores, de dieciséis años»<sup>764</sup>. Mientras en Bogotá, en voz de un líder social:

Pero este mismo semestre [año 2015] jóvenes menores de edad que han sido reclutados en batidas, entonces los llevan a un distrito militar, ahí pasan la noche y al día siguiente cuando la familia se entera que va al distrito militar, llevan los documentos de tarjeta de identidad y demuestran que es menor de edad y lo sacan. Pero en primer lugar, ¿por qué se lo tendrían que haber llevado? Entonces aún muchos de

---

<sup>762</sup> Ejército Nacional de Colombia, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 30 de noviembre de 2020; Ejército Nacional de Colombia, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 4 de noviembre de 2020; Fuerza Aérea Colombiana, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 29 de enero del 2021; Armada de Colombia, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 30 de noviembre de 2020.

<sup>763</sup> Entrevista 194-VI-00018. Familiar de víctima de reclutamiento, mujer.

<sup>764</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Una guerra sin edad*, 301.

estos jóvenes terminan saliendo, y las irregularidades son enormes en todo sentido, tanto para jóvenes menores de edad, como para muchos otros que tienen causales de exención o aplazamiento, o inclusive para cualquiera que pueda ser perfectamente apto, pero que se les viola el debido proceso para la incorporación.<sup>765</sup>

En el 2013, la Defensoría del Pueblo recibió información de Antioquia y Putumayo, según la cual «A pesar de demostrar que son menores de edad se siguen reteniendo y ha sido necesario oficiar explicando y, en muchas ocasiones, amenazando disciplinariamente para que los derechos de los NNA no sean vulnerados»<sup>766</sup>. En el 2017 se prohibió la detención o realización de operativos sorpresa para encontrar a quienes no hubieran definido su situación militar y también se exigió el respeto a la objeción de conciencia de quienes se rehúsan a dicha situación<sup>767</sup>.

Y aunque el reclutamiento de adolescentes por parte de la fuerza pública no es una práctica intencional y dirigida, esto no exime a las Fuerzas Militares de su responsabilidad frente a estas acciones irregulares. Además, la fuerza pública sí utilizó de forma intencional y recurrente a las niñas, niños y adolescentes. Se aprovecharon de ellas y ellos para realizar acciones de inteligencia, vigilancia y control, lo que supone una infracción al principio de distinción del DIH, en la medida en que se involucra a la población civil en la conducción de hostilidades. Entre las formas más recurrentes de utilización están los interrogatorios y la participación en operativos militares de quienes se desvincularon de los grupos armados, el desarrollo de estrategias para obtener información de las niñas, niños y adolescentes que viven en zonas de conflicto, las campañas cívico-militares y el uso de esta población para infiltrar a los grupos guerrilleros. En todos los casos, prevaleció el interés militar sin importar la vida ni la integridad de las niñas, niños y adolescentes.

---

<sup>765</sup> *Ibíd.*

<sup>766</sup> Defensoría del Pueblo, «Informe defensorial. Prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes», 60.

<sup>767</sup> Congreso de la República de Colombia, Ley 1861 del 2017, artículo 4.

## **«Toda esta información les sirvió mucho»: interrogatorios y uso en operativos militares de niñas, niños y adolescentes desvinculados**

Los interrogatorios a niñas, niños y adolescentes desvinculados han sido una práctica implementada por las Fuerzas Militares que ha puesto en riesgo su vida y vulnerado sus derechos. Robinson, el adolescente que se escapó de la CMAR, tras fugarse se dirigió a una estación de Policía y luego fue llevado a la capital de Arauca. Los primeros días permaneció bajo custodia de la Policía y después pasó a ser atendido por el ICBF. Durante ese tiempo, miembros de la fuerza pública lo visitaron para preguntarle sobre los movimientos de la guerrilla: «Cuando me trasladaron, cogieron y me investigaron. Me hicieron dar toda la información: ¿quién era el comandante?, ¿cuántos veníamos?, ¿para dónde íbamos?, ¿cuál era la misión? Me hicieron hacer el retrato y después me llevaron a Bienestar Familiar». A los veintitrés días fue llevado a Bogotá: «Después de que me sacaron esa información, empezaron a buscarlos y los ubicaron. Ahí empezó la operación Berlín. Toda esta información les sirvió mucho, porque prácticamente acabaron con la columna. Fue cuando mataron a muchos menores».

Robinson fue interrogado por soldados de la Décima Octava Brigada del Ejército Nacional, quienes obtuvieron datos fundamentales para el diseño de la operación Berlín. Durante los interrogatorios no hubo representantes del ICBF junto a él: «A mí me interrogaban y nadie estuvo en compañía mía ni nada. Se aprovecharon de que uno no conocía bien y me sacaron esa información». La Comisión de la Verdad accedió a la orden de batalla de la operación Berlín, documento en el que consta que el Ejército Nacional interrogó a Robinson<sup>768</sup>, y donde advirtió que en la CMAR había personas reclutadas entre los catorce y diecisiete años<sup>769</sup>. Lo sucedido con Robinson no fue un caso aislado, porque las demás niñas, niños y adolescentes que sobrevivieron a la operación Berlín también fueron sometidos a interrogatorios.

La Procuraduría General de la Nación emitió en el 2004 la Directiva 13, en la que menciona que la fuerza pública debía cumplir el plazo de 36 horas establecido en la legislación nacional para entregar al ICBF<sup>770</sup> las niñas, niños y adolescentes desvinculados, pues primero eran llevados a destacamentos militares para ser utilizados en acciones de inteligencia<sup>771</sup>. En el 2006, el Comité de los Derechos del Niño expresó su preocupación por el incumplimiento de este plazo, por lo que recomendó al Estado

---

<sup>768</sup> Ejército Nacional de Colombia, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 15 de agosto de 2020.

<sup>769</sup> Ejército Nacional de Colombia, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 16 de septiembre de 2020.

<sup>770</sup> Procuraduría General de la Nación, Directiva 13 de 2004.

<sup>771</sup> Entrevista 881-PR-03065. Experta, Coalico.

dar instrucciones y capacitar a la fuerza pública para que lo hiciera efectivo<sup>772</sup>. Ese mismo año, el Código de la Infancia y la Adolescencia prohibió este tipo de interrogatorios militares<sup>773</sup>, pero su práctica no terminó. Por ejemplo, en el 2008, el secretario general de las Naciones Unidas informó el caso de un niño desvinculado de las FARC-EP retenido e interrogado durante cinco días en un centro militar<sup>774</sup>, y en el 2012, el mismo secretario instó al Gobierno para que asegurara el cumplimiento de la norma<sup>775</sup>. Por su parte, en el 2014, el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos siguió recibiendo denuncias sobre interrogatorios en el Cauca<sup>776</sup>, lo que hace evidente la continuidad de la práctica. Además, de 287 niñas, niños y adolescentes desvinculados, el 35,8 % fueron recuperados y, de estos, al 31,06 % lo interrogaron<sup>777</sup>. Asimismo, del 64,11 % que escapó, el 21 % pasó por interrogatorios o le pidieron información del grupo<sup>778</sup>. Entre tanto, Hitos de Paz señala que de las 70 víctimas que acompañan ante la JEP en el Caso 007 sobre reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes, el 41 % fue obligado a suministrar información durante el tiempo que permanecieron en custodia<sup>779</sup> y el 43 % manifestó haber sufrido algún tipo de violencia antes de ser remitidos al ICBF<sup>780</sup>.

Me llevaron a un Batallón de San Juan. Ahí nuevamente un comandante del Ejército me golpeaba y me golpeaba para que le diera información de un secuestrado que era japonés, pero yo no sabía nada, ni siquiera sabía de eso; bueno, ellos no me creyeron. Por obvias razones no me creían y volvieron a llevarme a los montes y en ese tiempo había invierno y me la pasaba con mi ropa mojada

---

<sup>772</sup> Comité de los Derechos del Niño, «Examen de los informes presentados por los Estados parte con arreglo al artículo 44 de la Convención», punto 80B, 18.

<sup>773</sup> «Queda prohibida la entrevista y la utilización en actividades de inteligencia de los niños, las niñas y los adolescentes desvinculados de los grupos armados al margen de la ley por parte de autoridades de la fuerza pública. El incumplimiento de esta disposición será sancionado con la destitución del cargo, sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar» (ICBF y Ministerio de la Protección Social, «Código de la Infancia y la Adolescencia», artículo 176).

<sup>774</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, «Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia S/2009/434», 6.

<sup>775</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, «Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia S/2012/171», 19.

<sup>776</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, «Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas E/CN.4/2002/17», 11.

<sup>777</sup> ICBF, Unicef y Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Universidad Nacional de Colombia, «Estudio de caracterización», 50.

<sup>778</sup> *Ibid.*, 45-48.

<sup>779</sup> Informe 1308-CI-01784, Grupo Hitos de Paz, «Informe a la Jurisdicción Especial para la Paz Caso 07», 24.

<sup>780</sup> *Ibid.*, 24.

siempre. Así pasó y la guerrilla mató a ese señor secuestrado y el Ejército de rabia nuevamente me golpeó.<sup>781</sup>

La violencia, la amenaza de sufrir penas judiciales inexistentes o el engaño con beneficios económicos fueron los métodos ejercidos para obtener información<sup>782</sup>. El registro, documentación y seguimiento a los interrogatorios no es una tarea fácil. Por un lado, las niñas, niños y adolescentes desvinculados desconocen que esto está prohibido y lo asumen como normal por haber salido de un grupo armado y, por el otro, les da miedo lo que pueda suceder al denunciar.

[...] en la oficina del Gaula del Ejército Nacional en la ciudad de Sogamoso, [...] estuve detenido durante más de mes y medio en una habitación oscura, donde procedieron a sacarme información a las malas. Contra mi voluntad hicieron y me agredieron física y psicológicamente. Claro está que cuando a mí me llevaron para Santa Rosa de Viterbo a una fiscalía, la fiscal me preguntó que si me habían tratado mal o alguna cosa, yo por miedo y por muchas cosas dije que no.<sup>783</sup>

El objetivo de guerra también prevaleció sobre la vida e integridad de las personas menores de dieciocho años cuando fueron utilizadas en operativos militares. En Peñón, Santander, un exfuncionario señaló que en el 2001, un adolescente escapó del ELN y fue interrogado por el Ejército. Con la información obtenida se armó un operativo en contra de un líder guerrillero conocido como Gafas, que acabó con su vida.

«No lo matan en combate. Él estaba armando bombas para el Ejército y en ese momento se le escapa un niño de trece años. El ICBF hizo lo suyo y llegó el Ejército, lo entrevistó y contó dónde estaba Gafas, entonces activaron el operativo. Lo llevaron hasta allá y sí estaba en esa casa. El niño dio la ubicación, pero había dos niños guerrilleros más. Los capturaron, los entregaron al sistema del ICBF y hasta ahí llegó la historia de Gafas»<sup>784</sup>.

En 1999, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia afirmó conocer casos en los que el Ejército Nacional utilizó a niñas, niños y adolescentes desvinculados como guías en labores de patrullaje, advirtiendo el peligro para esta población dados los riesgos inherentes a las operaciones

---

<sup>781</sup> *Ibid.*, 22-23.

<sup>782</sup> Informe 1000130-OIMB-6243327ccab0a129ef2ff2fa, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y Organización Internacional para la Migraciones (OIM), «Escuchar y hacer la tarea», 22 y 43.

<sup>783</sup> Informe 1308-CI-01784, Grupo Hitos de Paz, «Informe a la Jurisdicción Especial para la Paz Caso 07», 23.

<sup>784</sup> Entrevista 220-VI-00033. Testigo, ex funcionario público.

militares y represalias de la guerrilla<sup>785</sup>. Es así como la fuerza pública desconoce el carácter de víctimas y de protección especial que tienen las personas menores de dieciocho años desvinculadas, quienes terminan recibiendo el mismo trato que los adultos. Además, es frecuente que las niñas, niños y adolescentes desconozcan sus derechos, tanto antes de ser reclutados como al momento de desvincularse<sup>786</sup>. Posteriormente, al ingresar a la ruta de atención del Estado, este aspecto no es tenido en cuenta, pues no hay un protocolo claro para prevenir, investigar y sancionar los interrogatorios y la utilización en operativos militares. Pero, además, los casos en que ellas y ellos murieron tras realizar actividades de inteligencia son más difíciles de documentar<sup>787</sup>, ya que se reportó la muerte, pero no se indagaron las causas, lo que invisibiliza las acciones de la fuerza pública.

## **«Uno les daba su dulcecito»: utilización de niñas, niños y adolescentes como informantes**

«Los policías le preguntan a uno si distingue [a los guerrilleros] o conoce algún familiar, y pues da mucho miedo decir eso, porque de pronto la gente mala sabe y ellos le pueden hacer cosas malas a uno, entonces la gente se llena de miedo y le da miedo decirle a la Policía»<sup>788</sup>.

El anterior testimonio es de Wendy, una adolescente afrocolombiana de trece años residente en Tumaco, Nariño, quien narra cómo algunas niñas, niños y adolescentes son utilizados por la fuerza pública para obtener información. Además de preguntarles directamente, una de las estrategias empleadas es ofrecerles dulces a cambio de la información. Esta situación se ha presentado desde hace años. Gustavo recuerda que a finales de los años ochenta, en la zona rural de Tuluá, Valle del Cauca, «cogían a

---

<sup>785</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, «Informe de la Alta Comisionada sobre la Oficina en Colombia 16 de marzo de 1999», 29.

<sup>786</sup> Al respecto, en la caracterización realizada en el 2013 por el ICBF, Unicef y el Observatorio de la Universidad Nacional de Colombia se afirma que al 65 % de las niñas, niños y adolescentes recuperados les informaron sobre sus derechos al momento de la desvinculación; sin embargo, el mismo informe señala que, en general, sin importar su modalidad de desvinculación, el 53,7 % no conocen los derechos establecidos por la Ley de Víctimas, el 37 % desconocen los beneficios de la certificación del CODA y el 57,5 % ignoran los apoyos que ofrece el programa de la ACR, cifras que evidencian la necesidad de acompañarlos y asesorarlos en la comprensión de sus derechos (50-54).

<sup>787</sup> Entrevista 881-PR-03065. Experta, Coalico.

<sup>788</sup> Entrevista 628-VI-00008. Víctima de utilización, mujer.

los niños y les ofrecían bananitas<sup>789</sup> para que dijeran dónde estaba la guerrilla. Como el niño es tan dedicado al dulce, entonces ahí mismo los iban comprando con eso»<sup>790</sup>.

Por su parte, desde Tierralta, Córdoba, Margarita cuenta que durante la década de los noventa, cuando ella era una niña, miembros del Ejército «lo cogían a uno y lo endulzaban. Le llevaban chocolate, decían: “Niños, vean lo que les trajimos” —a veces hasta regalos— “cuéntenos una cosa, ¿ustedes de pronto han visto gente así uniformada como nosotros?”»<sup>791</sup>. Esta situación también la vivieron sus primas y primos, quienes, al igual que ella, eran menores de dieciocho años. La insistencia en utilizar a las niñas, niños y adolescentes del pueblo para obtener información sobre las acciones de la guerrilla provocó que la población civil fuera amenazada y, en el caso de su familia, desplazada.

«Mi papá más que todo se les enojó a ellos. Les dijo: “Es que ustedes no tienen que utilizar a los niños para venir a hacer sus encuestas, sus preguntas, no. Si ustedes son del Gobierno, busquen ustedes como puedan, pero no tienen por qué venir a atemorizar a los niños o a usarlos de espías o cosas así”. Entonces a mi papá una vez el mismo Ejército lo tuvo retenido porque decían que él era guerrillero, porque se les enfrentó así, les dijo que no utilizaran los niños».

La táctica de ofrecer dulces también fue descrita por Orlando, un miembro de las Fuerzas Militares que en el 2004 operaba en Antioquia:

«La inteligencia ¿cómo la obtenía uno? Usted sabe que los niños siempre dicen la verdad, entonces yo le decía al cabo: “Vaya y hable con el de la finca”. Y cuando uno veía niños, uno les hablaba y les daba su dulcecito. El cabo llegaba para sacar información: “¿Y qué, nene?, ¿qué ha visto por aquí?”. Eso los niños dicen todo: “Ah, sí, por aquí pasaron”, decían. “¿Cómo eran?, ¿tenían estos fusiles?”. Eso sí lo hizo el Ejército. O sea, siempre llegaba el teniente antiguo a las escuelitas, yo nunca lo hice, pero siempre llegaban y a uno lo mandaban al cerro a cuidarlo y él sacaba información de ahí»<sup>792</sup>.

Estas formas de involucramiento convirtieron a las niñas, niños y adolescentes en objetivo de los grupos armados ilegales, ya que eran vistos como aliados del enemigo. En consecuencia, fueron amenazados, perseguidos, asesinados o sus familias tuvieron que salir desplazadas para protegerse. Por ejemplo, en el 2005, en Teteyé, Putumayo, las FARC-EP asesinaron a un niño que era utilizado como informante por el Ejército Nacional<sup>793</sup>. De manera similar, en el 2008, en Valle del Cauca, la Policía utilizó a un

---

<sup>789</sup> Dulces.

<sup>790</sup> Entrevista 216-VI-00046. Víctima, campesino.

<sup>791</sup> Entrevista 229-VI-00050. Víctima de amenaza, desplazamiento y violencia sexual, mujer.

<sup>792</sup> Entrevista 185-PR-00204. Exmiembro de las Fuerzas Militares, hombre.

<sup>793</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, «Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Colombia E/CN.4/2006/9», 18.

adolescente de doce años como informante, razón por la cual fue amenazado por las FARC-EP y asesinado por un agresor desconocido<sup>794</sup>.

La militarización de los espacios civiles favoreció la utilización. Los soldados o policías se hicieron amigos de las niñas, niños y adolescentes, y aprovecharon estos vínculos para las labores de inteligencia. Jazmín era adolescente cuando instalaron una base militar en zona rural de Policarpa, Nariño. Junto con otras niñas y niños entablaron una relación cercana con un soldado que aprovechó esto para obtener información sobre el paradero de la guerrilla.

«Nos hicimos muy amigos de un soldado, entonces le decíamos: “Sí, sí, ya le vamos avisar”. Y lo que hacíamos nosotros, en la inocencia, era escribir en un papel: “La guerrilla va a salir hasta tal vereda”, y pasábamos y tirábamos el papel. Esa era la técnica que él nos había enseñado: “Ustedes van y me tiran el papel, y yo después lo recojo”. Hasta que un día nos llamaron la atención en la casa, dijeron: “Vea, ustedes no pueden ir porque los pueden matar, no pueden hablar con nadie de ellos”»<sup>795</sup>.

Con las niñas y adolescentes se empleó la manipulación emocional conocida como «enamoramiento». Así, por medio de regalos y coqueteo, lograron obtener información sobre lo que pasaba en el territorio. Además, capitalizaron las condiciones de pobreza, marginalidad y desprotección. Según una consultora experta en el tema que habló con el CNMH, «una estrategia de inteligencia es entablar relaciones con las jóvenes y las niñas del pueblo ofreciéndoles gaseosas y todo el tema del imaginario y la cultura que no ayuda nada. La cultura del guerrero, del poder, el que tiene la plata»<sup>796</sup>. Estos imaginarios, anclados a la idea sobre el estatus que dan las armas, también fueron aprovechados para obtener información de los niños o adolescentes. En una entrevista colectiva en el Chocó, las lideresas y líderes comunitarios hicieron referencia a esto: «Ellos con la emoción de ver el arma, el uniforme, se les acercan con más facilidad. Y los otros aprovechan para utilizarlos, que les hagan mandados, que les den información y todo eso. Ellos, en su inocencia, hablan lo que no deben, a pesar de que uno en la casa les dice»<sup>797</sup>. Algunos de los casos documentados por el Sistema de Naciones Unidas se presentan en la tabla 9.

---

<sup>794</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, «Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia S/2009/434», 6.

<sup>795</sup> Entrevista 046-VI-00109. Víctima, mujer.

<sup>796</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Una guerra sin edad*, 299.

<sup>797</sup> Entrevista 233-CO-00111. Líderes y lideresas del Chocó.

**Tabla 9. Casos de utilización identificados por el Sistema de Naciones Unidas**

Año	Lugar	Descripción
2007	Sur de Bolívar	Integrantes del Batallón Nueva Granada utilizaron a un niño de once años como guía para el desarrollo de un operativo militar <sup>798</sup> .
2008	Chocó	Militares y policías entregaron juguetes y propaganda militar a niñas, niños y adolescentes en las zonas rurales de Carmen de Atrato y Quibdó, para solicitarles información sobre la presencia de grupos guerrilleros y la identidad de sus miembros <sup>799</sup> .
2009	Cesar	Dos niñas que se habían desplazado con su familia para evitar ser reclutadas por las FARC-EP fueron interrogadas por soldados del Ejército Nacional para obtener información sobre este grupo <sup>800</sup> .
2010	Puerto Rico, Meta	Soldados del Ejército retuvieron e interrogaron a un adolescente de doce años acusado de ser guerrillero <sup>801</sup> .
2010	Chocó	Una adolescente fue utilizada por el Ejército en una operación militar <sup>802</sup> .
2015	Urabá	Integrantes del Ejército ofrecieron dinero a personas menores de dieciocho años para obtener información sobre los comandantes de los grupos armados de la zona <sup>803</sup> .

Estos casos son posteriores a la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia, el cual prohíbe el uso de esta población en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico-militares y similares<sup>804</sup>, por ser contrario a los principios de distinción y humanidad del DIH. De esta forma, los reportes del sistema de Naciones Unidas demuestran la continuidad y sistematicidad de una práctica que, además de ser ilegal, desconoce la protección internacional y el mandato superior de garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

<sup>798</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, «Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia A/HRC/7/39», 54.

<sup>799</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, «Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia», 12.

<sup>800</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, «Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia S/2012/171», 7.

<sup>801</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, «Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia A/HRC/16/22», 29.

<sup>802</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, «Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia S/2012/171», 6 y 7.

<sup>803</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, «Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en Colombia (septiembre de 2011 a junio de 2016)», 9.

<sup>804</sup> ICBF y Ministerio de la Protección Social, «Código de la Infancia y la Adolescencia», artículo 41.

## «Muchos se quedaron en el camino»: utilización de niñas, niños y adolescentes para infiltrar grupos guerrilleros

Infiltrar niñas, niños y adolescentes a la guerrilla fue otra de las estrategias implementadas por la fuerza pública para hacer inteligencia. Con esto se evitaba levantar sospechas entre los guerrilleros y milicianos, pues como en estos grupos los reclutaban, era normal verlos en las filas. Esta práctica fue reconocida por Orlando, miembro de las Fuerzas Militares: «El Ejército sí utilizaba informantes pelados y hasta peladas. Hubo una pelada a la que le decían Solín, tenía diecisiete años y era de las FARC».

Por su parte, Gilberto, quien a los dieciséis años fue reclutado por las FARC-EP en San José del Guaviare, recuerda que en el 2014, la Armada utilizó a un adolescente indígena para infiltrar el grupo armado.

«Era menor, como de catorce o quince años y trabajaba con la Marina. En esos momentos ya estaban los diálogos de paz. Los comandantes ya sabían y lo tenían como una muestra al gobierno de que ellos metían a La Mata [nombre de una zona en el Guaviare] a menores de edad. Bueno, yo también era menor de edad en ese tiempo»<sup>805</sup>.

El Ejército sabía que las niñas, niños y adolescentes podían ser ejecutados si eran descubiertos, aun así, no hicieron lo que estaba a su alcance para protegerlos. Aunque en ocasiones fueron entregados a organismos humanitarios, la mayoría de las veces los asesinaron. Esto es relatado por un excomandante de la Columna Móvil Jacobo Arenas de las FARC-EP:

«Estuve un tiempo encargado de la contrainteligencia y se da uno cuenta que, en general, a estos pelados les prometen plata, motos, cosas. Ellos creen que la guerrilla es como las películas de Hollywood: llegar, matar y salir victoriosos. Hay muchos que se quedaron en el camino haciendo ese intento»<sup>806</sup>.

De manera similar, un excombatiente de las FARC-EP recuerda a un niño que había sido entrenado por un batallón militar en La Gabarra, Norte de Santander, y que luego enviaron a la guerrilla para obtener información y asesinar a uno de los mandos.

«Nosotros capturamos en el área de Puerto Bilbao a un niño de once años. Él entra a la zona pidiendo trabajo y preguntando por la guerrilla. Las milicias lo capturan y nos lo entregan. Yo estuve personalmente en el cuidado de ese muchacho y en los trabajos de interrogatorio. Él fue huérfano en La Gabarra, iba al batallón y ahí le daban comida, lo dejaban estar. Un día, un teniente del Ejército le dice que por qué él no se iba con ellos a Puerto Berrío. Él cuenta que duró en la brigada tres años en los cuales fue entrenado. Era capaz de correr detrás de una persona, lanzarle un

---

<sup>805</sup> Entrevista 267-AA-00001. Víctima de reclutamiento, hombre.

<sup>806</sup> Entrevista 582-PR-02416. Excombatiente, hombre, FARC.

cuchillo y clavárselo en la espalda. Fue entrenado en inteligencia, contrainteligencia y en matar gente con cuchillo, con soga y sabía disparar. Él reconoció que había sido enviado en misión a la zona para ubicar mandos y asesinarlos. Ese niño se le entregó a la Cruz Roja Internacional»<sup>807</sup>.

Según el secretario general de las Naciones Unidas, en mayo del 2014 las FARC-EP liberaron a tres niñas que se habían infiltrado como espías. En febrero del año siguiente, en Valle del Cauca, esta misma guerrilla entregó al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a dos niños indígenas que también se habían infiltrado en sus filas<sup>808</sup>.

En el afán por obtener información para desestabilizar al enemigo, la fuerza pública también involucró a las niñas, niños y adolescentes que tenían algún vínculo familiar con miembros de la guerrilla. Esto le sucedió a la hija de un excomandante de las FARC-EP en el Tolima entre el 2006 y el 2007. Sus dos hijas vivían en el Guamo con la madre del líder guerrillero. Durante esos años, a la casa de al lado llegó una mujer que se ganó la confianza y amistad de la familia, hasta tal punto que le contaron la relación que tenían con la guerrilla. Cuando la hija mayor cumplió quince años, la familia decidió que los celebrara junto al papá, y le comentaron la decisión a esta vecina, la cual, al parecer, hacía labores de inteligencia para el Ejército Nacional. La señora le regaló un iPod a la adolescente para que escuchara música mientras estaba con su padre. Este objeto era un localizador para atacar a la guerrilla. El excomandante guerrillero y padre de la adolescente le contó a la Comisión de la Verdad cómo fue instrumentalizada su hija:

«Cuando ella llegó, la siguieron hasta mi persona y el avión comenzó a girar encima de nosotros. Entonces dijimos: “Pero ese avión no nos hacía esto, ¿será que esta chica trajo algo?”. Y le dije: “Madre, ¿usted qué trajo?”. Miró y no traía nada, una cosa de escuchar música, pero eso se volvió sospechoso para mí. Nos cambiamos a las ocho de la noche de donde estábamos y amaneciendo nos desembarcaron ahí. Bueno, eso fue una tragedia, salga con la china, corrimos todo el día, caminamos como unos doce kilómetros, hicimos campamento calladitos. Eran como las doce de la noche cuando el escáner: “Vienen los bombarderos, ¡vienen!”. Ya detectaron todo y rápidamente cogimos y salimos, y más adelante ¡pum, pum! Y yo me tiraba con ellas al suelo. Esas bombas caían encima, y le dije: “¿Usted qué trae, mi amor?, venga su maleta”. Y [al iPod] lo metimos en un palo y salimos, y a ese palo le dieron bomba. Esta muchacha traía algo para matarla a ella y para matarme a mí»<sup>809</sup>.

---

<sup>807</sup> Entrevista 220-AA-00008. Excombatiente de las FARC-EP, hombre.

<sup>808</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, «Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en Colombia (septiembre de 2011 a junio de 2016)», 9.

<sup>809</sup> Entrevista 084-PR-00430. Exintegrante de las FARC-EP, hombre.

## «Se están montando en un helicóptero en una zona de conflicto»: campañas cívico-militares

Las campañas cívico militares son acciones desarrolladas por las Fuerzas Militares y de Policía para acercarse a la comunidad. Forman parte de ellas las brigadas de salud, las jornadas recreativas y otras actividades dirigidas a las niñas, niños y adolescentes. Bajo la fachada de servicios sociales que se ofrecen a la comunidad, en estos espacios se indaga sobre las dinámicas del territorio y los grupos armados. Juan Jacobo, quien fue reclutado de manera ilegal a los diecisiete años por el Ejército Nacional en Cali, recuerda que en el 2015, cuando era soldado, hizo parte del Grupo de Operaciones Psicológicas de la institución. A los pocos días de haber llegado a su zona de operación tuvo su primera actividad.

«Me dicen: “Colóquese esto”. Entonces dije: “Ufff, el disfraz mío, ¿de qué me tocará?”. Abro la maleta y es un disfraz enorme de una muñeca inflable, me lo coloco y digo: “Bueno, ¿cuál es la orden?”, y me dice: “Pues vamos allí que hay un evento grande en el pueblito de Puerto Rico en el Caquetá”. Y listo, me hizo subir a una tarima para entretener a los niños».

Juan Jacobo duró cuatro meses usando el disfraz de muñeca. Según le contó a la Comisión de la Verdad, el Grupo de Operaciones Psicológicas era el encargado de realizar eventos con la comunidad para «estar cerca del pueblo y conocerlos», entre los que se incluían espectáculos infantiles.

En los años sesenta, las Fuerzas Militares adoptaron una nueva estrategia para estrechar vínculos con la comunidad y restarles adeptos a los grupos guerrilleros. Lo que hicieron fue combinar la acción militar con labores de tipo social, tales como arreglo de escuelas, pavimentación de vías, brigadas de salud, etc.; espacios que paulatinamente fueron incluyendo a las niñas, niños y adolescentes<sup>810</sup>. De esta forma, las campañas cívico-militares fueron incorporadas a la doctrina militar con el propósito de apoyar a la población campesina y erradicar los vestigios de violencia bandolera que persistían en ciertas zonas del país<sup>811</sup>. Sin embargo, estos espacios empezaron a ser utilizados para labores de inteligencia. Un experto en seguridad y defensa que habló con la Comisión de la Verdad opinó lo siguiente sobre dichas actividades:

«El tema de la cívico-militar, como le decían antes, o la acción integral, que le dicen ahora, tiene de fondo la característica de que es inteligencia. De por sí va gente de inteligencia en las misiones para hacer trabajos de recolección de información. Entonces, el payasito terminaba preguntándoles a los niños si habían visto cosas raras.

---

<sup>810</sup> Entrevista 429-PR-00881. Experto en seguridad y defensa.

<sup>811</sup> Informe 748-CI-00810, Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional de Colombia, «Aportes a la construcción de país», 53.

Los niños estaban aislados y les hacían preguntas en medio del juego: que podían contar si habían visto hombres armados y así. Cada uno de los que estaban ahí no perdían su esencia o categoría militar, y estaban era recogiendo información. Eso, sin lugar a dudas, puso en riesgo en un momento determinado a la población civil, porque los grupos armados los vieron como auxiliares del Estado o del Ejército y los convertían en objetivo militar»<sup>812</sup>.

Posteriormente, las campañas cívico-militares fueron adoptadas por la Policía Nacional. En 1995 se creó la Policía Cívica, un espacio voluntario y no armado que tenía entre sus objetivos el apoyo a la Policía Nacional mediante el suministro de información sobre actividades delictivas, para lo cual vinculó activamente a las niñas, niños y adolescentes<sup>813</sup>. Del mismo modo, se desarrollaron actividades sociales, culturales y recreativas para interactuar con la comunidad<sup>814</sup>, lo que conllevó riesgos para la población menor de dieciocho años.

Entre el 2000 y el 2001, varias niñas, niños y adolescentes que integraban la Policía Cívica en la Amazonía colombiana fueron reclutados por las FARC-EP. Las comunidades indígenas que viven en esta región le expresaron a la Comisión de la Verdad que esto fue en respuesta a la acción desarrollada por la Policía<sup>815</sup>. Otro caso se presentó el 12 de noviembre de 1990, en Algeciras, Huila, cuando el Frente 2 de las FARC-EP perpetró la llamada «masacre de los Patrulleritos», en la cual murieron seis niñas, niños y adolescentes<sup>816</sup>, y por lo menos tres quedaron heridos<sup>817</sup>. Patrulleritos es un espacio donde esta población asiste a actividades recreativas dirigidas por miembros de la Policía Nacional. Argemiro, un campesino que vivía en ese municipio y que fue desplazado en 1992 por ese mismo frente, indicó que, en esa época, la guerrilla decía que «todo lo que oliera a militar había que darlo de baja». Así: «[A los padres] les habían advertido veinte días antes que por favor retiraran los muchachos, que ellos no respondían si les pasaba algo»<sup>818</sup>.

En la masacre, las FARC-EP atacaron con explosivos y disparos de metralleta a una camioneta de la Policía que transportaba a las niñas, niños y adolescentes de la Patrulla Cívica Juvenil de Algeciras. Entre los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad está el de Floresmiro Burbano, alias Martín Corena, quien era comandante del Frente 2 de las FARC-EP para aquel momento:

---

<sup>812</sup> Entrevista 984-PR-02751. Experto, académico en seguridad y defensa.

<sup>813</sup> Departamento Nacional de Planeación (DNP), «Conpes 2771 de 1995», 15.

<sup>814</sup> *Ibid.*, 16.

<sup>815</sup> Entrevista 393-EE-00061. Sujeto colectivo, mujeres indígenas, víctimas de violencia.

<sup>816</sup> *Semana*, «¿Cuál paz?», *semana.com*.

<sup>817</sup> Suárez, «Sepultados los niños asesinados en Algeciras, Huila, los sueños que apagaron las FARC», *eltiempo.com*.

<sup>818</sup> Entrevista 139-VI-00026. Hombre, organización de víctimas en Algeciras.

«Había una rutina de la Policía que se movía de Algeciras hacia Campo Alegre, una rutina que ya la sabíamos, ya teníamos plena información, entonces se consulta la realización de esa acción, una emboscada a una patrulla. Y contamos con tan mala suerte que ese día no fue la Policía, no fueron los adultos, sino que mandaron a un poco de patrulleritos vestidos de policía, con un policía armado y caen en la emboscada. Pues los muchachos que van a hacer la acción ven que viene en la patrulla todo verdecito y “bueno, aquí nos la echamos, aquí cayeron” y estalla la bomba y después cuando van a recoger las armas, todo ese reguero de niños. ¡No!, eso fue una vaina ¡tremenda!»<sup>819</sup>.

La responsabilidad sobre estos hechos la comparten tanto las FARC-EP como la fuerza pública por no observar el principio de distinción entre población civil y combatientes. Reiteradamente se ha exigido que las niñas, niños y adolescentes no sean involucrados en las actividades de ningún bando por el peligro que esto supone, sobre todo en zonas de conflicto. Por lo tanto, ignorar estas precauciones hace igualmente responsables a quienes ejecutan las acciones militares y a quienes exponen a la población.

Las campañas cívico-militares que propician este tipo de situaciones son múltiples. Entre estas, se encuentran: 1) actividades comunitarias al aire libre en las que se exaltan y promueven los beneficios de la vida militar y la importancia del Ejército Nacional; 2) jornadas de ayuda a la comunidad por medio de la entrega de kits escolares y prestación de servicios médicos y odontológicos, entre otros; 3) celebraciones que vinculan a niñas y niños, como el Día del Niño, Halloween, Navidad, etc., y actividades recreativas, como circos organizados por el Ejército; 4) programas para encarnar el rol de la fuerza pública, como Soldado por un Día, Mi Lancita, Marineritos o Policía Cívica, en los cuales los uniforman, les enseñan a marchar, aprenden cantos de entrenamiento, saludo a la bandera, etc.; 5) actividades en colegios, como conversatorios con estudiantes, así como la disposición de materiales y mano de obra para la adecuación o construcción de espacios físicos para la niñez y adolescencia, y 6) visitas a los batallones militares y vuelos en helicóptero<sup>820</sup>. De cómo estas actividades confluían en la escuela habla Mario, un docente universitario que trabajó en varias zonas de conflicto:

---

<sup>819</sup> Entrevista 600-PR-03247. Excomandante Bloque Sur FARC-EP. El testificante aceptó que su nombre se publicara en el *Informe Final*. En la entrevista que le dio a la Comisión de la Verdad, Marcelino Panesso reconoció su responsabilidad sobre los hechos referidos.

<sup>820</sup> Resultados producto de las jornadas de intercambio sobre el papel del Estado en la vinculación y participación de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado desarrolladas entre el 2019 y el 2020 por la Comisión de la Verdad, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En estos espacios también se identificó que acciones como estas se han desarrollado mediante fundaciones de tipo social, directamente por el Ejército o la Policía Nacional o, en ocasiones, con el apoyo de organismos internacionales (informe 1000130-OIMB-6243327ccab0a129ef2ff2fa, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV] y Organización Internacional para la Migraciones [OIM], «Escuchar y hacer la tarea», 20 y 21).

«Cada vez que el Ejército hacía el cuentico aquel de Soldados por un Día lo hacía en las escuelas, o cuando la Policía hacía jornadas cívico-militares y repartía uniformes para disfrazar a los niños de policías. Uno dice: “No, pues eso es una cosa inocente, están jugando a disfrazarse”. Sí, papito, pero usted está en una zona complicada, hay una carga detrás de eso, eso no se hace y en la escuela menos. Eso lo encontré en el Putumayo, en el Magdalena Medio: jornadas en las que a algún militar se le ocurría que para acercar el Ejército a la comunidad entonces paseaban a los niños de la escuela en helicóptero. Y uno dice, pero mano, ¿qué tienen en la cabeza?, uno puede decir “no”, pero cómo va a ser tan envidioso, la emoción de los niños de montarse en un helicóptero, de volar... Pero es que no es cualquier helicóptero, se están montando en uno del Ejército, en una nave militar, en zona de conflicto, donde vuelve a los niños objetivo, y además es un proceso también de ideologización»<sup>821</sup>.

Los recorridos en helicóptero son aprovechados para indagar por lo que sucede en los territorios. Además de exponerlos al riesgo ante un eventual ataque, estos espacios influyen sobre las niñas, niños y adolescentes porque refuerzan imaginarios sobre la vida armada que terminan por naturalizar el discurso heroico de la guerra y el uso de las armas y de la fuerza. Al estar pensadas como actividades de propaganda de las Fuerzas Militares, los riesgos se obvian y las campañas cívico-militares son presentadas como espacios de sana recreación, ayuda comunitaria o formación, lo que lleva a que en algunas ocasiones sean las propias autoridades locales y la comunidad quienes las organicen. Esto sucedió entre el 2014 y el 2019, según lo reconoce el propio Ejército Nacional:

Las jornadas de apoyo que se realizaron cuentan con articulación con alcaldías, gobernaciones, Secretaría de Salud, fundaciones, medios de comunicación regionales, locales, universidades, Defensa Civil, Policía de Infancia y Adolescencia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), SENA, empresas privadas, academias de belleza, Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acción Local, líderes indígenas, líderes comunitarios y Profesionales Oficiales de Reserva (POR). Así mismo, se realiza la entrega de mercados, donación de ropa, útiles escolares, útiles de aseo, regalos para los niños participantes, utensilios de cocina, ventiladores, bolsas de agua, refrigerios, medicamentos, gafas, juguetes, zapatos, bicicletas, material para biblioteca, tableros y apoyos para la educación y recreación del personal participante.<sup>822</sup>

---

<sup>821</sup> Entrevista 314-PR-00818. Experto, objetor de conciencia.

<sup>822</sup> Informe 748-CI-00810, Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional de Colombia, «Aportes a la construcción de país», 66 7 67.

Esta situación no ha cesado. En la capital de Putumayo, una experta de la Corporación Casa Amazonía, continuó observando estas actividades luego de la firma del Acuerdo de Paz del 2016:

«Era una actividad entre comillas legal, la acompañaban las administraciones municipales y la administración departamental. A veces en los colegios mismos, en el coliseo del pueblo o en la plaza principal. De hecho, el año pasado estuvo el circo del Ejército aquí en Mocoa, y era la misma lógica, como si no hubiera pasado nada con el Acuerdo. Entonces, en el sitio donde establecían el circo acordonado: militares armadísimos por todos lados como si estuviéramos en pleno conflicto. La lógica es la misma»<sup>823</sup>.

Estas acciones rompen el principio de distinción establecido por el DIH, porque exponen a los niños, niñas y adolescentes a sufrir represalias por el solo hecho de interactuar con la fuerza pública<sup>824</sup>, por lo que han sido objeto de denuncia en diferentes oportunidades. La Defensoría del Pueblo expresó en el 2009 su preocupación por la participación de personas menores de dieciocho años en programas como la Policía Cívica Juvenil y el Club Lancitas en el Meta. Además, para diciembre de ese año, 600 niñas y niños entre los seis y los doce años y 300 adolescentes en Arauca fueron parte de las Vacaciones Recreativas Extremas, un espacio que incluyó visitas a las brigadas militares e interacción con los soldados<sup>825</sup>. A pesar de su prohibición<sup>826</sup>, estas prácticas han continuado, pues son parte de la doctrina militar. Incluso, en el 2010, en respuesta al Comité de los Derechos del Niño, el Ministerio de Defensa emitió una directriz para que la fuerza pública no realizara acciones de este tipo, pero lo que realmente sucedió fue que pasaron de llamarse «campañas cívico-militares» a «acciones de apoyo al desarrollo»<sup>827</sup> o «acciones integrales»<sup>828</sup>. De esta forma, entre ese año y el 2015, la Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia (Coalico) documentó 113 acciones dirigidas hacia la niñez en todo el país<sup>829</sup>. Su reiteración llevó a que en el 2016 el secretario general de las Naciones Unidas le recomendara al Estado colombiano la suspensión de las

---

<sup>823</sup> Entrevista 187-PR-00084. Experta, Corporación Casa Amazonía.

<sup>824</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, «Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en Colombia (septiembre de 2011 a junio de 2016)», punto 24, 9.

<sup>825</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, «Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia S/2012/171», 7.

<sup>826</sup> «Obligaciones del Estado. El Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá: 29. Asegurar que no sean expuestos a ninguna forma de explotación económica o a la mendicidad y abstenerse de utilizarlos en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico-militares y similares» (ICBF y Ministerio de la Protección Social, «Código de la Infancia y la Adolescencia», artículo 41).

<sup>827</sup> Entrevista 881-CO-00970. Experta, Coalico.

<sup>828</sup> Entrevista 984-PR-02751. Experto, académico en seguridad y defensa.

<sup>829</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), *Una guerra sin edad*, 295.

actividades cívico-militares y de la utilización de niñas, niños y adolescentes en labores de inteligencia militar<sup>830</sup>.

Sin embargo, se ha hecho caso omiso a estas denuncias. Esto demuestra que las lógicas de militarización y la prioridad de la estrategia militar siguen estando por encima de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

## **Desvinculación de niñas, niños y adolescentes reclutados por grupos armados ilegales**

---

Salir de la guerra no fue fácil para las niñas, niños y adolescentes reclutados. Algunos se dieron a la fuga aun sabiendo las retaliaciones que podría emprender el grupo armado contra ellos y sus familias. Otros se entregaron a la fuerza pública o fueron recuperados por esta en medio de combates y corrieron el riesgo de ser asesinados o utilizados por los militares o la Policía. También hubo casos en los que las mismas familias y comunidades fueron a rescatarlos. Finalmente, en menor grado, sus reclutadores decidieron liberarlos, ya fuese por voluntad propia o como parte de los procesos de paz o desmovilización.

Es importante precisar que la desvinculación se refiere a la salida de las niñas, niños y adolescentes reclutados antes de cumplir los dieciocho años, noción que enfatiza su carácter de víctimas y la necesidad de crear estrategias diferenciadas para su atención. Sobre estas experiencias centrarán su atención las siguientes páginas. Sin embargo, se reconoce que muchas personas que combatieron siendo adultas fueron reclutadas siendo niñas, niños y adolescentes, y aunque no dejan de ser reconocidas como víctimas, en estos casos la oferta institucional cambia. Así pues, entre 1999 y junio del 2021, ingresaron al programa especializado del ICBF 6.992 niñas, niños y adolescentes desvinculados<sup>831</sup> de distintos grupos armados. Los responsables del reclutamiento de estas 6.992 personas se desagregan en la tabla 10. En el 2003 ingresaron 775, la marca más alta hasta el momento.

---

<sup>830</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, «Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en Colombia (septiembre de 2011 a junio de 2016)», punto 23, 9 y 10.

<sup>831</sup> ICBF, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 8 de junio de 2021.

**Tabla 10.** Distribución de las niñas, niños y adolescentes desvinculados por grupo armado reclutador

FARC-EP	ELN	AUC	BACRIM	GAOR <sup>832</sup>	Otros	Por establecer
3.878	1.298	1.054	337	214	101	101

Sin embargo, no todas las personas desvinculadas ingresaron a este programa. Este fue creado en 1999, de modo que quienes salieron antes no ingresaron a él; otros no lo hicieron por temor a las consecuencias penales y algunos prefirieron regresar a sus casas o ir a otros lugares.

## **«¡Es mi oportunidad!»: fuga, recuperados en combate o por mediación de la familia o la comunidad**

La idea de salir de las filas armadas fue constante para muchas niñas, niños y adolescentes reclutados. Sin embargo, en múltiples ocasiones, la única opción viable era darse a la fuga. Esto suponía enormes riesgos, pues si los capturaban, eran sancionados con severidad, incluso con la muerte.

Los combates, los cambios de horario en la guardia o los permisos fueron algunos momentos propicios para decidirse a hacerlo. Por ejemplo, Sara escapó con un compañero mientras el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (Gaula), cuerpo especializado de la fuerza pública, adelantaba una persecución contra Los Buitragos: «Nos llegaron a Monterrey y se formó la guerra. Nos volamos, duramos como ocho días durmiendo en los palos, con la misma ropa, comiendo hojas, y los del Gaula buscaban y buscaban». Por su parte, Gabriel, un adolescente indígena embera, aprovechó un permiso de cinco días para escaparse: «Me dijeron: “Usted es bueno, váyase de permiso. Si no [regresa], matamos a su familia, a todos”, “Ah, sí, yo vuelvo”. [...] Es un cambio cuando uno sale de allá. Uno dice: “¡Uy!, por fin un día libre donde puedo dormir, abrazar a mi mamá, a mi papá, a mis hermanos”»<sup>833</sup>.

Huir los expuso a múltiples riesgos, pues además de las retaliaciones del grupo armado, que se anunciaban en las amenazas y se concretaban en los desplazamientos forzados y asesinato de familiares o de ellos mismos, en ocasiones fueron capturados o tuvieron que entregarse a la fuerza pública, lo que no necesariamente aseguraba la garantía de sus derechos. Por esto, la decisión de fugarse no fue fácil y algunos

<sup>832</sup> Grupos Armados Organizados Residuales.

<sup>833</sup> Entrevista 627-VI-00001. Víctima de reclutamiento por el AGC, embera dobidá.

buscaron respaldo en amigos o compañeros que quisieran acompañarlos en la huida para sentirse más seguros. Además, darse a la fuga en medio de la selva, el páramo o zonas rurales alejadas era un reto para la supervivencia, pues pocas veces tenían la posibilidad de preparar el viaje y llevar agua o víveres, a lo que se sumaba la necesidad de esconderse. Aun así, varios reportes hablan de que esta fue la modalidad de salida en un 45,1 %<sup>834</sup> o 64,11 %<sup>835</sup> de los casos.

En ocasiones, la desvinculación fue resultado de operaciones militares en las que las niñas, niños y adolescentes se entregaron, fueron recuperados o heridos. Esperanza, por ejemplo, luego de la huida de Robinson y en medio de la operación Berlín, logró desvincularse: «Nos acordonó el Ejército, [y dijo] que nos entregáramos. Yo no tenía armamento, no teníamos nada, salimos con las manos arriba». Las heridas en combate fueron otra opción para la salida. De esta forma lo recordó la madre de un adolescente de quince años reclutado en el 2001 por Los Buitragos, en Chiquinquirá, Boyacá: «Para retirarlo fue porque estaba herido. Lo saqué de la clínica. Estaba muy acabado, vuelto nada. Me dijo que se quería devolver, le dije que no, que nos fuéramos»<sup>836</sup>. Incluso, en algunas ocasiones, los heridos en combate fueron enviados a sus hogares.

La recuperación fue la segunda modalidad de salida después de la fuga y se reportó en aproximadamente 36 % de los casos<sup>837</sup>. Este tipo de acciones fueron muy riesgosas, pues no solo muchos cayeron en medio de las confrontaciones, sino que se desconoció su condición de víctimas, por lo que recibieron el mismo trato que los combatientes adultos.

También hubo otros casos en que las comunidades o las familias pudieron intervenir y rescatarlos. Para esto, se presentaron en los campamentos e interpellaron a los comandantes. En ocasiones, la comunidad ejerció presión para que los entregaran, lo que fue un apoyo significativo. Las comunidades indígenas del Cauca, por ejemplo, con ayuda de organismos internacionales, lograron recuperar a varias personas menores de dieciocho años reclutadas por las FARC-EP. Así lo explica un docente nasa en Jambaló: «Lo hacemos en coordinación con la autoridad tradicional. Llegamos a los mandos y hablamos con una posición clara de traerlos. Vamos con la familia, en coordinación con Çxhab Wala Kiwe y el programa Regreso a Casa. Y una vez, con la Cruz Roja Internacional»<sup>838</sup>. De este modo han logrado la recuperación de las niñas, niños y adolescentes: «Yo nunca callé, la comunidad siempre fue conocedora de todo e hizo sus

---

<sup>834</sup> Defensoría del Pueblo y Unicef, «Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales», 42.

<sup>835</sup> ICBF, Unicef y Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Universidad Nacional de Colombia, «Estudio de caracterización», 45.

<sup>836</sup> Entrevista 190-VI-00023. Familiar de víctima de reclutamiento, mujer.

<sup>837</sup> Para la caracterización realizada en el 2006 por la Defensoría del Pueblo, el porcentaje fue del 35,5 % (42), mientras que en el informe del ICBF, Unicef y el Observatorio de la Universidad Nacional fue del 35,8 % (50).

<sup>838</sup> Entrevista 056-VI-00058. Docente indígena nasa, integrante del CRIC.

pronunciamientos, estuvo presta a apoyarnos con los presidentes de las juntas. Nunca nos dejaron solos». Este tipo de experiencias, donde confluyen diferentes actores de la sociedad, son un ejemplo de la alianza entre quienes tienen un deber corresponsable en la protección de sus derechos.

En algunos casos, los familiares de los reclutados contactaban a personas conocidas dentro de los grupos armados, como vecinos, amigos u otros familiares. Pero también hubo casos en los que encararon directamente a los comandantes. La mamá de Estefanía la buscó «por mar, cielo y tierra» y se enfrentó a los paramilitares para reclamarla.

«Mi mamá llega hasta la meseta de San Rafael, donde había cuatro anillos de seguridad para llegar a los comandantes y logra hablar con esos señores. Les dice que si ellos me tenían que por favor me entregaran, que ella había escuchado rumores de que habían reclutado niñas. Les dice: “Mi hija cumplió dieciséis años, yo tengo el registro civil, la tarjeta de identidad”. Y ellos le dicen: “Nosotros acá no tenemos menores de edad, porque nosotros no reclutamos menores de edad”, y ella les insiste: “Qué pena, yo respeto lo que ustedes hacen, pero mi hija es una morenita, tiene un lunar en la nariz, ella es alta, churca”. Y es cuando me dicen: “Tiene una hora y no diga nada, se va de Barranca ¡ya, ya, ya!”. Yo lo primero que hago es pensar que me van a matar, pero ellos me dicen: “Tranquila, nos dijeron que la escoltáramos hasta la salida a que usted se vaya. Alguien por allá, un duro, habló por usted. Váyase, aproveche la oportunidad que le dieron».

Sin embargo, no todos estos esfuerzos tuvieron éxito. A veces se toparon con la negativa del grupo armado o de las personas menores de dieciocho años que no deseaban volver. Las dificultades que entraña esta modalidad de salida son quizá uno de los motivos para que, del total de niñas, niños y adolescentes desvinculados, menos del 1,7 %<sup>839</sup> manifestara haber salido porque alguna persona o familiar haya exigido su entrega, y solo el 0,3 % cuando la comunidad intercedió<sup>840</sup>.

---

<sup>839</sup> Según la Defensoría del Pueblo, este porcentaje era del 1,1 % entre las niñas, niños y adolescentes desvinculados que se encontraban en el programa especializado del ICBF en el 2005 (42), dato que ascendió al 1,7 % en el 2013, según el informe entregado por el ICBF, Unicef y el Observatorio de la Universidad Nacional (42).

<sup>840</sup> Defensoría del Pueblo y Unicef, «Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales», 42.

## «Nos entrevistan, nos ponen una cámara y uno va firmando»: salidas por negociaciones o procesos de paz

En ocasiones, la desvinculación fue por decisión del grupo armado, casi siempre como resultado de procesos de negociación y rara vez cuando las mismas víctimas de reclutamiento la solicitaron. De hecho, según la Defensoría del Pueblo, solo en el 2,8 % de los casos el grupo los dejó ir. En el 1,6 % fueron entregados a la fuerza pública y en este mismo porcentaje entregados a otras instituciones<sup>841</sup>. La excepcionalidad de estos casos demuestra que, desde el ingreso hasta la salida, se dispuso de la vida de las niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, uno de estos casos es el antecedente del programa especializado del ICBF para niñas, niños y adolescentes desvinculados creado en 1999: el 13 de mayo de 1997 en Media Luna, Cesar, el ELN entregó a cuatro niñas y dos niños a una delegación conformada por la Defensoría del Pueblo, Unicef, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el ICBF y algunos medios de comunicación. Posteriormente, las niñas y niños fueron atendidos en una institución de protección en Bogotá y representan el primer caso de víctimas de reclutamiento con las que se desarrollaron acciones de restablecimiento de derechos<sup>842</sup>.

Por otra parte, la extensión del conflicto armado y la multiplicidad de acuerdos para la desmovilización de las estructuras armadas permitió la desvinculación de las niñas, niños y adolescentes reclutados. En la década de los noventa, bajo el gobierno de César Gaviria, hubo varios procesos de dejación de armas impulsados por la negociación y desarme del M-19, y su incursión en la política institucional con la llegada de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. Debido en parte al marco normativo incipiente, en el desarrollo de estos procesos no se contempló la posibilidad de darles una atención especial, por lo que fueron tratados como adultos. Aunque en 1989 se promulgó la Convención de los Derechos del Niño, cuando se dieron las negociaciones el país no había reconocido a esta población como sujeto de derechos; además, no era un tema que estuviera en la agenda pública. En este contexto, Nelly, quien había sido reclutada por el M-19, señaló el tratamiento dado por el Gobierno luego de la entrega de armas:

«Cuando entregamos las armas salimos directo a Cali, allí nos entrevistan, nos ponen una cámara y uno va firmando. Eso está en los archivos, los nombres de nosotros. Estuvimos en Bogotá, el Gobierno nos pagaba hoteles, después nos daban \$100.000 mensuales, un seguro de vida –o sea, que nos atienden en cualquier parte con un carné

<sup>841</sup> *Ibíd.*

<sup>842</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), «Lineamiento técnico de las modalidades del programa de atención especializada para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito», 9.

que nos identificaba– un carro... Entonces unos se pusieron a estudiar, yo mientras quedé en embarazo, era escolta de un personaje de allá con unos de la Policía».

Así mismo, Libardo, indígena nasa reclutado por el M-19 en 1984 cuando tenía once años, en Cauca, luego de la dejación de armas decidió unirse al Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), que a los pocos meses también se desmovilizó. Aunque la salida del MAQL se dio cuando él tenía dieciocho años, Libardo afirmó no haber recibido un tratamiento diferencial luego de salir del M-19, momento en el cual aún era adolescente. Aunque lo impulsaban sus convicciones ideológicas, esta falta de garantías también fue uno de los motivos para ingresar al MAQL. Su salida definitiva, según él, fue por razones políticas: «Desde los dieciocho salgo a la comunidad. Me tocó desmovilizarme porque no había otro grupo que tuviera el mismo enfoque que el M-19 y el Quintín: ayudar a los pueblos indígenas y comunidades»<sup>843</sup>.

Entre el 2003 y el 2006 se da la desmovilización de las AUC durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez. Como resultado surge la Ley 975 del 2005, en la que se establecieron los requisitos para el acceso a los beneficios de la desmovilización colectiva, uno de los cuales era la puesta en «disposición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la totalidad de menores de edad reclutados»<sup>844</sup>. Sin embargo, más que una condición, se trató de una decisión voluntaria<sup>845</sup>; incluso, se sabe que el alto comisionado para la Paz del momento, Luis Carlos Restrepo, se negó a recibir a las niñas, niños y adolescentes reclutados<sup>846</sup>. Por lo anterior, muchos no fueron entregados. La flexibilidad de esta política incidió en la invisibilización del reclutamiento por parte de las estructuras paramilitares. Además, el mismo comisionado afirmó que para el éxito del proceso era inconveniente mostrar el total de niñas, niños y adolescentes reclutados<sup>847</sup>. Lo anterior fue rechazado por organismos internacionales; por ejemplo, el secretario general de Naciones Unidas afirmó que, según cifras oficiales, en el 2006 «fueron desmovilizados 63 niños de las AUC, en comparación con 17.581 adultos. Sin embargo, no se hizo entrega de esos niños oficialmente, como requiere el proceso de desmovilización colectiva, y se teme que haya niños que no hayan sido incluidos en ese proceso»<sup>848</sup>.

Entre estos casos se encuentran las víctimas de reclutamiento del Bloque Élmer Cárdenas, de las AUC, que fueron entregadas a sus familias por los comandantes

---

<sup>843</sup> Entrevista 056-AA-00004. Víctima de reclutamiento M-19 y MAQL, indígena, hombre.

<sup>844</sup> Congreso de la República, Ley 975 de 2005, artículo 10.

<sup>845</sup> Coalico y Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), *El delito Invisible*, 47.

<sup>846</sup> Flórez, «Luis Carlos Restrepo no quería saber nada de menores combatientes»: «Báez», *espectador.com*.

<sup>847</sup> Verdad Abierta, «Desvinculación de niños combatientes: errores para no repetir», *verdadabierta.com*.

<sup>848</sup> Semana, «El crimen invisible», *semana.com*. De igual manera, la Defensoría del Pueblo señaló que para el 2005, del total de niñas, niños y adolescentes desvinculados que ingresaron al programa especializado del ICBF, el 11,6 % que provenía de grupos paramilitares lo hizo mediante desmovilización colectiva, lo que evidencia el bajo número de personas menores de dieciocho años que este grupo entregó durante la desmovilización (Defensoría del Pueblo y Unicef, «Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales», 43).

antes de las ceremonias de desmovilización colectiva, lo que significó que su salida no contó necesariamente con un proceso de restablecimiento de derechos e inclusión social. En los procesos de Justicia y Paz, de 309 casos de reclutamiento imputados a Freddy Rendón Herrera, alias el Alemán, comandante de ese bloque paramilitar, menos del 1 % ingresó al programa especializado del ICBF para niñas, niños y adolescentes desvinculados<sup>849</sup>. La gravedad del asunto llevó a que en el 2009 algunas entidades gubernamentales, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), crearan el programa Buscando a Nemo. Al final, de las 273 víctimas de reclutamiento que encontraron, tan solo diecisiete tenían menos de dieciocho años<sup>850</sup>.

Finalmente, en el 2016, bajo el gobierno de Juan Manuel Santos, se firmó el Acuerdo de Paz entre las FARC-EP y el Estado colombiano que estableció un mecanismo especial para la entrega de las niñas, niños y adolescentes reclutados. Así, aunque en dicho año solo quince de ellos dejaron las armas, se adquirió el compromiso de construir una hoja de ruta integral para su atención<sup>851</sup>. Con este fin se creó una mesa técnica –conformada por delegaciones del Gobierno, las FARC-EP<sup>852</sup> y organizaciones de la sociedad civil–, encargada de garantizar y restituir sus derechos<sup>853</sup>. También se incluyó un apartado específico para este asunto en el punto 3 del Acuerdo Final, sobre el «fin del conflicto»:

Los menores de edad que hayan salido de los campamentos de las FARC-EP desde el inicio de las conversaciones de paz, así como los que salgan hasta la finalización del proceso de la dejación de armas, serán objeto de medidas de especial atención y protección que se discutirán en el Consejo Nacional de Reincorporación en el marco de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) y que incluirán los principios orientadores que serán de aplicación a los menores de edad y los lineamientos para el diseño del Programa Especial [...] para garantizar la restitución de sus derechos con enfoque diferencial.<sup>854</sup>

---

<sup>849</sup> Rubio Serrano, *¿Y por qué tantos colores?*, 59.

<sup>850</sup> Verdad Abierta, «Desvinculación de niños combatientes: errores para no repetir», *verdadabierta.com*.

<sup>851</sup> Gobierno Nacional y FARC-EP, «Comunicado Conjunto n.º 70».

<sup>852</sup> Esta mesa es producto del Acuerdo entre las FARC-EP y el Gobierno, el cual tuvo la participación de organizaciones de la sociedad civil (Anzor, Coalico y Conpaz) y agencias internacionales de protección como Unicef y la OIM, así como de la Consejería de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo e ICBF, Gobierno Nacional y FARC-EP.

<sup>853</sup> Gobierno Nacional y FARC-EP, «Comunicado Conjunto n.º 77».

<sup>854</sup> Procuraduría General de la Nación, «Informe de avance sobre el Programa Camino Diferencial de Vida para los niños, niñas y adolescentes que han salido de los campamentos de las FARC-EP», 10.

Así, bajo la dirección de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos (CPDDHH), se construyó el programa «Camino diferencial de vida: una estrategia integral para la atención y consolidación de los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes que salen de las FARC-EP», cuyos objetivos son: 1) el restablecimiento de derechos, 2) la reparación integral y 3) la reincorporación e inclusión social. Con este programa en marcha se desvincularon 124 personas, entre menores de dieciocho años y jóvenes: 55 % mujeres y 45 % hombres. En cuanto a las edades, el 8 % eran adolescentes de quince años; el 74 % tenían entre dieciséis y diecisiete, y el 18 % restante eran jóvenes entre los dieciocho y los veintiún años<sup>855</sup>. Además, al menos el 27 % de ellas y ellos se reconocieron como indígenas o afrodescendientes. Sobre este mismo programa, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia señaló que, según la misma CPDDHH, fueron 135 los niños, niñas y adolescentes desvinculados para el 31 de diciembre del 2017 (75 mujeres y 60 hombres)<sup>856</sup>. Sin embargo, también «recibió información sobre la desvinculación informal de niños antes del proceso formal al menos en Cauca, Caquetá y Meta»<sup>857</sup>.

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz reconoció en 2020 a 232 excombatientes de las FARC-EP como niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento en el momento de la dejación de armas; por este motivo, tenían el derecho de ingresar al programa «Camino diferencial de vida» y de acceder a reparaciones en virtud de la Ley 1448 de 2011. Sin embargo, en este mismo año, tres de ellos fueron asesinados, seguía pendiente el pago de reparaciones a 30 miembros del programa y solo 29 de ellas y ellos habían recibido recursos para proyectos de generación de ingresos<sup>858</sup>. Además, aunque en el 2016 habían transcurrido más de cuatro años de negociaciones y a pesar de que en febrero del 2015 las FARC-EP anunciaron cambios en su política de reclutamiento (como la edad mínima de ingreso, que aumentó de quince a diecisiete años), llama la atención la presencia de niñas, niños y adolescentes en las filas, lo que supone la continuidad del reclutamiento durante los diálogos de paz<sup>859</sup>.

---

<sup>855</sup> *Ibíd.*, 15-16.

<sup>856</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, «Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia», 6.

<sup>857</sup> *Ibíd.*

<sup>858</sup> Secretario General de las Naciones Unidas, «Los niños y el conflicto armado en Colombia (S/2021/1022)», 12.

<sup>859</sup> *Ibíd.*

## Impactos del reclutamiento en la vida de las víctimas<sup>860</sup>

---

Lo que las niñas, niños y adolescentes reclutados sufren dentro de las filas es devastador. A pesar de que pase el tiempo, las marcas de la violencia no desaparecen y viven con recuerdos que los transportan a los días más crueles de la guerra. En este caso, el reclutamiento se presenta en etapas fundamentales para el desarrollo, hecho que les impide vivir experiencias acordes con su edad y afecta la construcción de su identidad; además, esto les causa impactos emocionales imborrables con secuelas en las formas de relacionarse e interpretar el mundo<sup>861</sup>.

Las secuelas psicológicas son las más repetidas en los relatos de las víctimas de reclutamiento. Las pesadillas, las ideas de persecución, la culpa y la tristeza son algunas de las manifestaciones del trauma derivado de la violencia, y se mantienen años después. Por ejemplo, aunque Esperanza pasó menos de un año reclutada, su vivencia delata lo que esta situación puede afectar la vida de una persona: «Después de salir, todos los días soñaba que me reclutaban». Lo mismo le sucede a Mateo, un indígena de la etnia Muinane quien fue reclutado a los diecisiete años por las ACC:

«A veces tengo pesadillas y sueño todavía con esas cosas. Ha sido muy duro, porque me marcó la vida. De ahí para acá es casi otra etapa de mi vida. A veces me acuerdo y me da nostalgia, por muchas razones: primero, porque yo nunca quise vivir esa experiencia y segundo, porque hubieron muchas personas que se quedaron allá».

Estos recuerdos dolorosos son manifestaciones de las marcas emocionales y las afectaciones a la salud mental dejadas por la guerra. Cuando son adolescentes, dichas vivencias se vuelven difíciles de asimilar si no existe un apoyo o acompañamiento. En palabras de Mateo: «Y aunque ha pasado mucho tiempo, y lo cuento así como si nada sintiera, en el fondo no sé si algún día superaré eso, es muy difícil que lo haga». La persistencia de estos recuerdos se expresa como miedo y rabia, y afecta las relaciones. Así lo señala Rodolfo, reclutado a los dieciséis años:

«Yo quedé bastante atormentado psicológicamente. A veces llegan a tocar la puerta y pienso que me van a matar. A diario vivo con eso... Si siento una persona atrás, ya pienso que me va a hacer daño, porque eso fue lo que viví con ellos allá... Tan pronto escucho ruidos, cojo un palo y le pego a la puerta, y hasta rompo los vidrios. Por esos mismos motivos no puedo tener esposa ni nada. Ella me echó de la casa porque un día llegó el hijo a tocar como a las tres de la mañana, pensé que era alguien

---

<sup>860</sup> Para profundizar en los impactos del conflicto remitirse a *Sufrir la guerra y rehacer la vida. Impactos, afrontamientos y resistencias*, parte del *Informe Final*.

<sup>861</sup> Coalico y Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), *El delito Invisible*, 106.

que venía a hacernos daño y le partí un palo en la cabeza. Aunque la guerra ya pasó, a diario vivo con la sensación de que me van a matar».

Dentro de las filas, las niñas, niños y adolescentes aprendieron hábitos que algunos no han podido dejar del todo: estar pendientes de ruidos extraños, sospechar de personas desconocidas, dormir por pocas horas para prestar guardia, entre otras. Y aunque en las filas eran prácticas adaptativas, fuera de ellas suponen inconvenientes, pues limitan la posibilidad de relacionarse al percibir a los demás como enemigos<sup>862</sup>. Además, la persistencia de la violencia y el reclutamiento es un factor que reaviva los recuerdos y aumenta el miedo y la sensación de inseguridad.

La vida dentro de las filas armadas normalizó la violencia como forma de resolver los problemas y de relacionarse con las demás personas, por lo que reaccionar impulsivamente o con ira son algunas de las consecuencias de haberla experimentado. Dentro del grupo armado se les enseñó a las niñas, niños y adolescentes a obedecer y a ignorar el sufrimiento de las víctimas para ejecutar la violencia. Esto incidió en la construcción de «un mundo emocional caracterizado por el miedo, la venganza y el dolor»<sup>863</sup>, lo que interrumpió el proceso de desarrollo que debería estar basado en la protección, la confianza y el cariño<sup>864</sup>. De esto habla Estefanía, reclutada por el BCB cuando tenía quince años:

«Mi mamá empezó a ser la psicóloga mía. Ella empieza a verme la actitud de que veo un marihuanero y yo: “¿Este man qué?”, y ella: “Pero ¿usted por qué habla así?, ¿por qué le tiene rabia? Mija, hay que amar al prójimo”, yo: “Qué prójimo, al marihuanero hay que matarlo, a los ladrones hay que matarlos, a las putas hay que matarlas”, o sea, la mentalidad mía era muerte, muerte, muerte».

Por otro lado, están las afectaciones al horizonte de vida. Aunque antes de ser reclutados no existía una proyección clara del futuro, al salir de las filas fue recurrente la pregunta sobre cómo habría sido su vida si no hubieran sido reclutados. Esta situación se agudiza cuando las condiciones socioeconómicas no son las mejores, por lo que emergen sentimientos de frustración y resignación.

A esto también se suman las violencias que viven fuera de las filas. Por ejemplo, de 287 niñas, niños y adolescentes desvinculados, el 79,48 % recibió amenazas del grupo que los reclutó, el 7,69 % de otro grupo y el 1,28 % del Ejército Nacional, amenazas que también fueron dirigidas a sus familiares<sup>865</sup>. Además, dada su experiencia, son buscados para ingresar de nuevo a las filas armadas o son utilizados. Esto le sucedió a Camila: «Empezaron a llegar paramilitares a la casa con órdenes desde arriba: si yo abría la boca por todo lo que me había pasado, me mataban. No me dejaban la vida tranquila».

---

<sup>862</sup> *Ibíd.*

<sup>863</sup> *Ibíd.*, 111.

<sup>864</sup> *Ibíd.*

<sup>865</sup> ICBF, Unicef y Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Universidad Nacional de Colombia, «Estudio de caracterización», 54.

En algunas ocasiones, la violencia no solo llegó del grupo armado reclutador, sino también de personas desconocidas que juzgaron a las víctimas de reclutamiento por su pasado. Tras su salida de las FARC-EP, Esperanza duró nueve años sin regresar a Puerto Concordia, pero esto no impidió que al volver se encontrara con el señalamiento y la estigmatización.

«En el municipio no me dan empleo por ser desvinculada, solamente hubo un alcalde que me dio la oportunidad de trabajar en el hogar geriátrico como enfermera. De resto, nadie me da empleo por tener el estigma de guerrillera, aunque no fue porque yo quise irme, sino que me tocó, me llevaron. Entonces, es difícil conseguir trabajo como desvinculado, la gente dice: “Ustedes son guerrilleros, ustedes son desvinculados, mínimo matan y mínimo roban”. Siempre me etiquetan por ser guerrillera».

Así como le sucedió a Esperanza, que encontró en su entorno social dificultades para vincularse laboral y socialmente, Arturo, reclutado a los dieciséis años, relata las dificultades para reintegrarse a la vida civil: «Hay gente que no le habla ni se le acerca a uno, de pronto porque se imaginan cosas que pasaron. Es duro, pero es la vida que me tocó vivir. Siempre uno se siente señalado, lo que provoca desilusión al ver que uno hizo y a la vez no hizo nada». Sobre estos prejuicios que se encuentran en la vida civil también habló Andrés, reclutado por paramilitares en 1999. Él cuenta que cuando se dio la desmovilización de las AUC, prefería no ingresar a ningún programa gubernamental para evitar la discriminación: «Que le pidan a uno los papeles y después diga: “Desmovilizado del bloque no sé qué”, no, eso es muy feo».

Justamente en 1999, cuando a Andrés lo reclutaron, se creó el programa especializado del ICBF para el restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes desvinculados. Este es uno de los tres componentes para la atención de esta población, junto con la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), encargada de apoyar su inclusión social luego de los dieciocho años. El tercer componente es la reparación asignada por los jueces en los procesos contra los responsables de reclutamiento o por vía administrativa, según la Ley 1448 del 2011.

Sin embargo, estas medidas no han sido suficientes. Las niñas, niños y adolescentes desvinculados lidian con los impactos de la violencia y anhelan cumplir sus sueños: estudiar, trabajar, emprender, ser futbolistas, agricultores, cantantes, entre otros<sup>866</sup>. A pesar de la gravedad de esta violencia, al día de hoy el Estado colombiano no tiene una política, plan o programa para recuperar a las niñas, niños y adolescentes reclutados. Esta pasividad agrava la situación de desprotección en la que se encuentran las niñas, niños y adolescentes víctimas, y contribuye a la continuidad de la violencia.

---

<sup>866</sup> *Ibíd.*, 52.





**Romper la cadena de  
violencias: afrontamientos  
y resistencias de las niñas,  
niños, adolescentes y jóvenes**

Las historias de las personas que vieron afectada su niñez o su adolescencia por el conflicto no terminaron con los hechos violentos; al contrario, encontraron formas de sobrevivir tanto a los contextos de violencia y precariedad, que en muchas ocasiones continuaron, como a los impactos que la guerra les dejó. Las niñas, niños y adolescentes tuvieron que superar distintas emociones, muchas veces sin el tiempo y acompañamiento necesarios. Quienes quedaron huérfanos tuvieron que adaptarse rápidamente a los cambios en la familia sin poder expresar sus sentimientos o desahogarse. Los que debieron dejar sus territorios llegaron a ciudades desconocidas para asumir nuevas responsabilidades que por sus edades no les correspondían, y con la incertidumbre sobre cómo sería su vida de ahí en adelante. Cuando las escuelas fueron ocupadas, cooptadas o destruidas, la opción de quienes estaban estudiando fue dejar de asistir a las clases, lo que significó abandonar a compañeros y profesores, que en estas edades representan apoyos fundamentales para el desarrollo. Asimismo, cuando fueron reclutados y utilizados, se les impuso la guerra como un destino ineludible y fueron forzados a vivir expuestos a la muerte.

Vivir la violencia del conflicto, ya sea como un episodio puntual o como una sucesión de hechos, les exigió hacer acopio de su valentía y aprovechar los escasos recursos que tenían a su alrededor para sobrevivir; por ello, las formas de afrontar las circunstancias fueron diversas. Algunos, como se verá en las siguientes historias, buscaron vengarse vinculándose a grupos armados. Otros buscaron la estabilidad arrebatada por el conflicto conformando familias a temprana edad, e incluso hubo quienes recurrieron al consumo de sustancias psicoactivas para aplacar la tristeza y el dolor.

También se encontró que las personas que vivieron la violencia en la niñez o adolescencia emplearon sus recursos individuales y cotidianos para sobrellevar los dolores y recuerdos de la violencia. Algunos se expresaron a través del arte, lo que les permitió darle un nuevo sentido a la vida. Y para muchos la motivación fue el desarrollo profesional o el liderazgo social. Gracias a estas acciones han podido continuar en la adultez un proyecto de vida alejado de la violencia, pero sin olvidar lo sucedido.

En algunas ocasiones, las niñas, niños y adolescentes desarrollaron en solitario formas de afrontar y resistir, pero en otras tuvieron el respaldo de seres queridos que los ayudaron a superar lo sucedido y a consolidar nuevos horizontes de vida. Dicho de otra forma, las capacidades y posibilidades de enfrentar los impactos de la violencia no dependen solamente de su empeño personal, sino también del apoyo familiar y social, lo que hace patente la importancia de la corresponsabilidad en el ejercicio de sus derechos. Cuando se tuvo este acompañamiento, las personas pudieron recuperarse mejor y más rápido, al igual que cuando crecieron en contextos más favorables.

Además, la Comisión escuchó muchas experiencias que hablaron de resistencias organizadas desde el arte, la cultura y la conformación de organizaciones sociales para luchar por la verdad, la justicia, la garantía de derechos y la no repetición. Sin embargo, para algunos de quienes las pusieron en práctica, estas formas de resistencia les significaron poner en riesgo su vida y la de sus seres queridos. Así pues, en este apartado convergen voces de niñas, niños y adolescentes del pasado y el presente que exigen el cese de la

violencia y la garantía de sus derechos. Estas distintas generaciones que han vivido el conflicto han demostrado con sus acciones que no son personas pasivas y que, por el contrario, también se involucran en la construcción de un país diferente.

## «Yo sé que alguno de los dos tiene que estar conmigo»: afrontamientos personales

---

La violencia del conflicto expuso a las niñas, niños y adolescentes a preocupaciones sobre la vida, la supervivencia y la guerra. Algunas de las formas de afrontar y resistir que identificó la Comisión de la Verdad en las historias de violencia en la niñez y la adolescencia se pueden clasificar así: 1) medidas inmediatas para salvar la vida, como el desplazamiento y el exilio; 2) recursos emocionales y psicosociales que les permitieron sobrellevar las cargas, como el perdón, el afianzamiento de las creencias religiosas y la preservación de la memoria de los seres queridos, y 3) las resistencias civiles y políticas, como la lucha por la verdad y por los derechos perdidos. En una misma historia pudieron confluir de manera simultánea varias de estas respuestas, pues las víctimas debieron apelar a diferentes herramientas para seguir adelante a pesar de lo vivido.

Salir del país con sus familias fue el último recurso de las víctimas del conflicto para salvar su vida y evitar vivir en angustia y miedo permanentes. Así, de 4.014 víctimas registradas en la escucha que sufrieron el hecho siendo niñas, niños o adolescentes, 479 se exiliaron y 327 lo hicieron cuando tenían menos de dieciocho años<sup>867</sup>. Para aquellos que crecieron en medio de la violencia, salir del país significó encontrar, al fin, la tranquilidad y estabilidad que cuando pequeños no tuvieron. No obstante, esto acarreó nuevos desafíos: enfrentarse a una cultura y a un idioma distintos, lidiar con la burocracia para legalizar su permanencia en los lugares de llegada –lo que a menudo les implicó renunciar a sus derechos como ciudadanos– y el reto de construir un nuevo proyecto de vida, entre otros<sup>868</sup>.

Juana Valentina creció siendo señalada porque su padre era comandante de una de las guerrillas desmovilizadas en la década de los noventa; por esto, cuando era pequeña, su familia huía periódicamente para evitar ser víctima fatal de la violencia, como tantos otros en aquellos años. Este ir y venir le produjo un desgaste emocional y la sensación de que no pertenecía a ningún lugar. Y aunque en su adolescencia regresó a Colombia con la esperanza de reconectarse con sus raíces, el señalamiento por ser quien era no

---

<sup>867</sup> Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas), corte del 9 de junio de 2022.

<sup>868</sup> Los impactos del exilio se profundizan en *La Colombia fuera de Colombia. Las verdades del exilio*, parte del *Informe Final*.

cesó. Decidió, entonces, radicarse en otro país para no seguir sufriendo los prejuicios y la persecución que le hacían revivir la angustia constante con la que creció.

«A partir del momento en que me aceptaron el asilo fue como: “Este país está reconociendo quién soy, que tengo derecho a vivir aquí, que hay un lugar para mí. Me están abriendo un campito para poder estar aquí sin decir mentiras, sin inventarme cuentos, siendo la persona que soy, con el papá y la historia que tengo”. No sé si pueda decir que soy feliz, pero por lo menos soy quien soy y estoy tranquila, no siento que me van a matar a mí o a mi familia»<sup>869</sup>.

También la espiritualidad y el apoyo de las comunidades religiosas fueron factores que contribuyeron a la sanación de muchas personas víctimas de violencia durante su niñez y adolescencia. En estas comunidades encontraron una red de apoyo que estimuló la fuerza espiritual y moral necesarias para lidiar con la tristeza y el abatimiento. Tomás, quien dice haber sido desplazado en 1998 por el Bloque Metro desde zona rural de Vegachí, Antioquia, cuando tenía once años, manifestó que la fe le ayudó a sobrevivir, al igual que el apoyo prestado por una comunidad cristiana.

«Fue terrible, decíamos: “Y si nos encontramos con esa gente en el retén, ¿qué vamos a hacer?”. Aparte, la caminata, con lo poquito que pudimos alzarnos al hombro. Caminar seis, siete horas. Nos cogió la noche, llegamos tipo once, doce de la noche, cansados. Bendito Dios que los pastores de la iglesia, allá en Medellín, nos acogieron, nos dieron comida, la iglesia recolectó ropa y nos la dio, nos ayudaron muchísimo»<sup>870</sup>.

A partir de esto, Tomás decidió que dedicaría su vida a ayudar espiritualmente a otras personas que también hubieran sufrido la violencia y se convirtió en pastor cristiano. Como en su caso, otros líderes religiosos que entregaron su testimonio a la Comisión resaltan el trabajo de las iglesias en zonas de conflicto, en particular aquel que se ha enfocado en niñas, niños y adolescentes. Esto cuenta un pastor de la Iglesia presbiteriana en el corregimiento de Pueblo Bello, municipio de Turbo, Urabá antioqueño:

Pastorear en Pueblo Bello fue pastorear familias [a las] que les habían desaparecido a sus familiares, viudas a quienes les habían matado a su esposo, huérfanos [a los] que les habían matado sus padres, padres [a los] que les habían quitado sus hijos. Fue lo más tremendo [...]. Y uno era un pastor que había estudiado teología, que de pronto necesitaba algo más, además de teología: responderle a la gente, y aquí aprendí a eso, a estar con la gente sufriendo, con la gente que tiene miedo, con la gente que ha perdido la esperanza en todo. Con la gente que ha levantado y recogido a sus propios muertos, con la gente que llora y espera a sus desaparecidos.<sup>871</sup>

---

<sup>869</sup> Entrevista 475-VI-00003. Víctima, hija de excombatiente, exilios múltiples.

<sup>870</sup> Entrevista 080-VI-00039. Víctima, pastor de iglesia evangélica.

<sup>871</sup> Informe 119-CI-00376, Diálogo Intereclesial por la Paz de Colombia (Dipaz), «El rol de los evangélicos en el conflicto colombiano».

En otros casos, además de la fe que permitió sortear la tristeza, las memorias positivas de los seres queridos han acompañado los esfuerzos de reconstrucción de muchas niñas, niños y adolescentes que perdieron a sus padres por la violencia. Lo anterior se expresó en la conservación de los recuerdos y de las fotos que se atesoran por ser una ventana al pasado que vivieron juntos. A pesar de la ausencia física, muchos de ellos, ahora adultos, sienten que sus parientes los siguen acompañando. Ángela, cuyos padres y hermano fueron desaparecidos en 1986 en La Argentina, Huila, cuando ella tenía nueve años, nunca ha perdido la fe en que ellos la guían en sus decisiones y la cuidan en las adversidades.

«Rescaté tres fotos: una de mi mamá, una de mi papá y otra donde estábamos los niños. Las mandé a ampliar grande. Para mí esta foto tiene mucho significado porque aquí está mi mamá y yo me consuelo con verla ahí. Esa es la compañía que me llevo. Sé que por donde voy, con quien esté, lo que sea que esté haciendo, alguno de ellos tiene que estar conmigo. Aunque no los vea, ellos tienen que acompañarlo a uno. De pronto estoy en una necesidad, pero sé que mi mamá está ahí, mi papá se está dando cuenta por lo que esté pasando y me va a ayudar»<sup>872</sup>.

Las oportunidades perdidas por la violencia fueron causa de rabia, tristeza y un enorme sufrimiento para las niñas, niños y adolescentes. Aun así, demostraron una gran capacidad para seguir adelante y rehacer sus vidas. En algunos casos, el perdón fue un ejercicio personal fundamental para sentirse más tranquilos. Tatiana fue secuestrada cuando era niña y decidió trabajar con excombatientes para superar el odio que sentía por la violencia que le infligieron: «Empecé a entender mejor mi vida, mi historia y lo importante que fue para mí perdonar. Por eso hoy mi sueño es que el mundo entero entienda eso y aprenda a perdonar, no solamente a quienes nos hacen daño, sino a nosotros mismos»<sup>873</sup>. Para Esperanza, reclutada a los doce años por las FARC-EP, el perdón ligado a la creencia en Dios fue clave para continuar a pesar de toda la violencia que sufrió.

«Mi proceso fue perdonar, perdonarme, y empezar a hacer ese proceso de reconstrucción. Pero lo encontré en la Iglesia. No les voy a decir: “Es que se lo agradezco al médico tal”, no. Yo misma, siendo farmacóloga, me automedicaba, y usted encuentra un lapso de sueño mientras está medicado, pero pasa el efecto del fármaco y sigue la misma pesadilla. Entonces viene un proceso largo de perdonar, reparar y empezar a hacer un duelo, y así pude encontrar como ese proceso de restauración»<sup>874</sup>.

Vivir la violencia en la niñez o en la adolescencia dejó marcas permanentes en los hoy adultos; por esto, cuando hablan de cómo enfrentaron el dolor o los impactos derivados de los hechos violentos, es común encontrar que los procesos de reconstrucción continúan y conviven con las marcas de sus experiencias pasadas.

---

<sup>872</sup> Entrevista 200-VI-00071. Familiar, desaparición forzada, mujer.

<sup>873</sup> Entrevista 071-VI-00004. Víctima, secuestro, mujer.

<sup>874</sup> Entrevista 166-VI-00010. Víctima de reclutamiento, mujer.

## «Ser alguien»: estudio, trabajo y horizontes de vida

---

Las metas personales y profesionales fueron un recurso esencial a la hora de enfrentar los impactos derivados de la violencia. Vivirla en edades tempranas incidió en las decisiones de las niñas, niños y adolescentes, casi siempre como un elemento que los puso en desventaja y, en otras ocasiones, como una motivación para defender los propios derechos o elegir una trayectoria de vida que permitiera resignificar lo vivido.

El proyecto de vida de Elena, quien sufrió la ocupación y control paramilitar de su colegio, es un ejemplo de cómo el dolor se transformó en ganas de resignificar el pasado y cambiar el presente para lograr un futuro en paz. Cuando terminó su bachillerato en la Institución Educativa Villanueva, tuvo que sortear múltiples dificultades no solo económicas, sino también emocionales y psicológicas. A los 22 años retomó sus proyectos académicos: «En Urabá me puse a estudiar secretariado ejecutivo. No fue nada fácil: estudiar en una universidad privada significó un esfuerzo económico muy grande, gracias a Dios tuve el apoyo de mi familia materna»<sup>875</sup>. Al terminar regresó a su pueblo para trabajar en el mismo colegio donde tuvo que convivir con los paramilitares cuando era una adolescente. Allí permaneció diez años, haciendo un gran esfuerzo por darle otro sentido a la educación en el territorio y contribuir a la reconstrucción del tejido social.

«Yo vuelvo al Liceo. Como que Dios me dijo: “Estudia porque te voy a llevar a servir a los lugares donde tuviste cosas bonitas a pesar de las tristes” [...]. Al inicio los estudiantes no eran tantos, pero el colegio fue dando pasitos, los estudiantes empezaron a llegar y eso me emocionó mucho. Estuve diez años y después de seis meses de haberme ido, las personas aún me llaman para pedirme consejos».

El anhelo de cambiar las dinámicas de violencia mediante el trabajo es común en las víctimas. Como Elena, Óscar, un adolescente campesino que en el 2003 sufrió un desplazamiento forzado entre la zona rural de Viotá, Cundinamarca, y la cabecera municipal de ese municipio, hoy trabaja en la construcción de una universidad campesina con el apoyo de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro).

«Vimos que la necesidad era de estudio, que nosotros –los jóvenes campesinos en América Latina– no tenemos la posibilidad de graduarnos. Aquí en Colombia, de la juventud rural, apenas el 1 % logra tener una carrera profesional. Nosotros vimos esa realidad y dijimos: “Tenemos que construir una universidad campesina”, y ahí se montó la idea. Nos graduamos en Venezuela. La idea era venir a fortalecer la comunidad y desde Fensuagro dijimos: “Si les fue tan bien allá, montemos la universidad acá”. Y hoy día la estamos construyendo, llevamos tres años.

---

<sup>875</sup> Entrevista 1266-VI-00001. Víctima, estudiante, mujer.

»Yo les hablo de lo que se ha aprendido en todo ese tiempo, desde el conflicto desde niño hasta acá. Y ver otras realidades significa que nosotros tenemos que construir otras relaciones como país, que nuestra idiosincrasia tiene que dejar de ser conflictiva y tiene que ir hacia una construcción de paz, y esta se debe construir desde la academia. Decimos que nuestro programa de formación es una propuesta de paz porque está encaminado a eso. Pero ¿de qué manera se construye paz desde un proceso de formación? Nosotros lo que hacemos es que en el diario vivir de los estudiantes, a partir de la relación constante entre ellos, se establezcan diálogos de paz. Nosotros aquí nos llamamos la Universidad Campesina María Cano»<sup>876</sup>.

La extensión del conflicto armado dificultó la construcción de los horizontes de vida de muchas niñas, niños y adolescentes. Cuando lograron acceder al estudio o al trabajo digno, debieron sobreponerse a la violencia y la precariedad que persistían en los territorios. Por este motivo, muchas de las personas que fueron víctimas siendo menores de dieciocho años encauzaron su labor al trabajo comunitario y por la paz. De diferentes formas, encontrar una labor con la cual sentirse a gusto y tranquilos les permitió procesar sus emociones e incidir en la transformación de sus entornos.

## **«Yo también quiero bailar para la transformación social»: la expresión artística como acto político de la niñez y adolescencia**

---

La expresión artística fue un mecanismo que usaron con frecuencia las niñas, niños y adolescentes para responder a la violencia y al dolor. En algunos casos, el dibujo, la pintura, el baile o la poesía les ayudaron a tramitar las emociones causadas por la pérdida de sus seres queridos y los recuerdos desagradables por lo que habían sufrido. Además, el arte se convirtió en un medio para hacer memoria. Por esto, los lienzos de Juan David, secuestrado con su familia a los once años, son la evidencia del horror vivido. Él hizo un ejercicio de liberación de emociones el día en que reprodujo una de las pruebas de supervivencia enviadas por el ELN, en la que se ve a su madre secuestrada. Esta es una foto de la pintura, y la madre de Juan David es la primera mujer, de derecha a izquierda, en la fila superior:

---

<sup>876</sup> Entrevista 193-VI-00040. Víctima, líder campesino juvenil.



Fotografía 1. Prueba de vida

Fuente: Refotografía de óleo sobre lienzo entregado a la Comisión de la Verdad ©Juan Daniel Otoya.

En la vida de Juan David, como en la de otros niños, niñas y adolescentes víctimas, el arte tiene un lugar protagónico. En este encontraron una forma de desahogarse cuando las palabras no fueron suficientes. Mientras que Juan David vivía la espera y ausencia de sus padres, encontró la manera de manifestar su dolor: «El dibujo es una herramienta, es expresarte sin hablar. Expresas otras cosas que tu cuerpo siente y te liberas a través de imágenes, de relatos, de garabatos. Eso es catarsis. Accionar tu pensamiento y creatividad a un sentimiento, y encontrar maneras de expresarte»<sup>877</sup>.

En otras ocasiones, el arte se convirtió en un quehacer a partir del cual podían expresar su dolor y su descontento y manifestarse en contra de la violencia. Para Juan Francisco, cuya escuela fue impactada por el ataque de las FARC-EP a la estación de Policía que quedaba al lado, el baile es la forma de responder y denunciar la violencia que persiste en Tumaco. A los trece años, cuando aún estaba en el colegio, comenzó a bailar.

---

<sup>877</sup> Entrevista 068-VI-00022. Víctima, familiar de víctima de secuestro, artista.

«A los trece años empecé a bailar, la situación me llevó a hacerlo. Todos los días me preguntaba: ¿Por qué bailo? Muchas veces lo hice. De hecho, me tocó pararme frente al espejo, totalmente desnudo, y preguntarme a qué venía al mundo. Me miraba y me miraba, siempre me hacía esas preguntas... pero también tenía respuestas: el baile para mí es una forma de expresar lo que no puedo decir con palabras. A través del baile puedo decir muchísimas cosas. Ahí entró otra pregunta en mí: “¿Bailo solamente para mí o es que también quiero transmitir lo que bailo a otras personas?” Y dije: “No, yo también quiero bailar para la transformación social”. ¿De qué me sirve bailar solamente para mí cuando veo a otros niños, a otras personas en el conflicto armado? Amigos míos, de diez, once años, metiendo droga, vendiendo drogas en mi barrio... Entonces, ¿yo bailo para la transformación social! No quiero bailar para mí, sino que quiero darles a entender este mensaje a todas las personas de Tumaco: de que, a través del arte, a través de la cultura y de los movimientos, se pueden transformar vidas y se puede sacar a muchas personas de ese marco negativo. Entonces considero que soy un líder y quiero sacar adelante a esos niños y jóvenes del municipio de Tumaco, a que hagan arte para la transformación social»<sup>878</sup>.

La danza le permitió a Juan Francisco afrontar la violencia e iniciar procesos de liderazgo. El año en el que comenzó a bailar coincidió con la dejación de armas de las FARC-EP; sin embargo, el panorama de Tumaco no resultaba alentador: con la salida de la guerrilla iniciaron las pugnas entre los otros grupos para hacerse con el control del territorio, lo que llevó a una agudización de la violencia. Así pues, el objetivo de Juan Francisco –continuar con la obra de Pacific Dance para ofrecerles otras oportunidades a las niñas, niños y adolescentes de su municipio– sigue vigente.

Así mismo, Sebastián, quien a los once años llegó desplazado a Soacha desde el Meta, comenzó a los diecisiete su activismo por medio del *break dance*. Él y sus amigos no solo bailaban, sino que también denunciaban la presencia y las acciones de grupos paramilitares en el territorio. En el 2005, cuando Sebastián tenía 24 años, tuvo que exiliarse porque asesinaron a uno de sus compañeros y lo amenazaron a él y al resto del colectivo.

«Recibimos una última amenaza muy fuerte que llegó con nombres y apellidos. Nos llevó a un ejercicio de pare, de reflexión. Después de debatir, consensuamos que no iba a pasar nada, que si nos iban a matar, nos mataban y punto. Estábamos convencidos de nuestra realidad activista, decíamos: “Imposible que vayan a matar a veinte”. Pero, como en este país no hay nada imposible, el 25 de junio del 2005 es asesinado uno de nuestros compañeros, un integrante activo del grupo, uno de los más pequeños.

»Ese proceso de estar trabajando con organizaciones, de estar acercándose a la labor comunitaria, hace que mucha gente se interese por mí y por otros pelados. Entonces, tan pronto mataron a mi compañero, se movieron muchas gestiones para que yo y otro grupo de compañeros seamos sacados del país por temas de seguridad»<sup>879</sup>.

---

<sup>878</sup> Entrevista 627-VI-00005. Testigo, afrocolombiano.

<sup>879</sup> Entrevista 348-VI-00001. Víctima, desplazamiento forzado y exilio.



La presencia paramilitar que denunció Sebastián, y que lo llevó al exilio, es señalada en un informe entregado a la Comisión por Redepaz. En este, no solo se corrobora la gravedad de las vulneraciones causadas por estos grupos en los barrios de la ciudad capital y en el municipio aledaño de Soacha, sino que se enfatiza en el impacto que esto tiene en las y los jóvenes, quienes han sido el principal blanco de dicha violencia, en especial aquellos que forman parte de organizaciones o desempeñan actividades de liderazgo<sup>880</sup>.

Desde la distancia y durante cinco años, Sebastián continuó con los procesos comunitarios en Soacha. En el 2010 regresó a Colombia y retomó las actividades de liderazgo por medio de su fundación, a la que nombró Diáspora<sup>881</sup>: «Llegué con la intención de hacer cosas con la fundación, de movilizar, de organizarnos, de hacer un ejercicio de formación fuerte con los chicos y las chicas de estos barrios porque yo soy de ahí».

El arte fue el mecanismo que utilizaron para resignificar las experiencias vividas a causa de la violencia, por lo que las obras que surgen de estos procesos expresan sus preocupaciones sociales y políticas, y buscan transformar la realidad propia y la de otros. Esto es claro en el testimonio de la madre de un adolescente reclutado a los catorce años en 1999 por el Frente 21 de las FARC-EP, en Ibagué. Ella cuenta que su hijo encontró en la actuación una forma de alejarse de la violencia y, a la vez, de prevenir que otras personas se vieran envueltas en ella.

---

<sup>880</sup> Informe 066-CI-00990, Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra (Redepaz), Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición (CEV), y PNUD Colombia, «Construcción transformadora de la verdad en Bogotá», 34.

<sup>881</sup> La Fundación Diáspora es una organización, ubicada en Soacha, que desde el 2005 ha venido trabajando por la defensa y promoción de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con cuatro componentes principales: 1) herramientas artísticas que incluyen el teatro y elementos propios de la cultura *hip hop* (rap, grafiti, *break dance*, DJ), 2) comunicación alternativa y comunitaria (video, fotografía y radio), 3) acciones de incidencia directa mediante la realización de eventos públicos, toma de espacios y conciertos, y 4) investigación de problemáticas sociales que afectan a las poblaciones infantil y juvenil. En: Fundación La Diáspora, «¿Qué es? – Fundación La Diáspora».

«Hace como un mes me dijo: “Mamá, mire que van a grabar una película y me están haciendo *casting*”. Qué noche me llama y me dice: “Me nombraron para estar en la película. Es una realidad, ya llegaron como diez y llegaron equipados de todo, cámaras y no sé qué”. La idea es mostrar la vida de los reinsertados, creo que es eso. La película es como pa que los reinsertados no vuelvan a coger ese mundo, esa vida»<sup>882</sup>.

En el caso de Andrés el arte también fue lo que le permitió dejar atrás la violencia. Él fue reclutado a los diez años por grupos paramilitares en Antioquia, en 1999. Tras su salida del grupo armado se ha dedicado al baile, con lo que ha transformado su vida y ha conseguido llevar un mensaje de paz. Por esto, un día, a principios de los años dos mil, Andrés se enfrentó nuevamente a la guerrilla, pero esta vez en su faceta de artista:

«En el 2005 o 2006, que se hizo el Urabá Vive, en Medellín, nosotros llegamos y nos bajamos. [La guerrilla] dizque: “Muestre a ver si es verdad”, nos hicieron cambiar a todos, ahí me pusieron a bailar. Los de teatro, a colocarse los uniformes. Pasó una obra de teatro, los zancos... una vaina de locos. Eso fue en una carretera y nosotros ahí asustados. Nos presentamos y la gente paniqueada bailaba ese mapalé durísimo, sacaban fuerza no saben de dónde. Y los de chirimía eso era toquen duro, los de papayera, los de teatro... Cuando ya pasó dijeron: “Bueno, gracias, muchachos, nosotros era para comprobar si sí eran culturales porque se nos ha pasado mucha gente y esto está complicado”»<sup>883</sup>.

Las niñas, niños y adolescentes también han usado los recursos artísticos para exigir un país en paz. La Comisión de la Verdad, durante la vigencia de su mandato, desarrolló diferentes actividades con personas menores de dieciocho años, quienes a través de la expresión artística alzaron una voz que por mucho tiempo fue ignorada o acallada. Mediante la exposición *Nunca más niños y niñas en la guerra*, ejercicio realizado con el apoyo de Unicef, las niñas, niños y adolescentes hablaron, dibujaron, recitaron, escribieron y pintaron su verdad sobre el conflicto.

Para las niñas, niños y adolescentes manifestar lo que sentían no fue sencillo, pues antes tenían que aceptar las pérdidas y adaptarse rápidamente a las nuevas circunstancias. Por esto, debieron aplazar sus sentimientos y guardarlos, pero por medio del arte, muchos encontraron la manera de liberarlos. Además, hallaron en él una herramienta de denuncia, ya que a la violencia que vivieron se le sumaron nuevas pérdidas, desplazamientos, amenazas y reclutamientos, entre otros hechos. Así, tomando sus propias realidades, decidieron adoptar el arte como un mecanismo de transformación, lo que los convirtió en líderes y activistas sociales, muchas veces perseguidos y violentados por esta labor. Aún hoy, el arte es el medio para reclamar un país en paz, donde sus vidas y derechos sean plenamente garantizados.

---

<sup>882</sup> Entrevista 122-VI-00007. Familiar de víctima de reclutamiento.

<sup>883</sup> Entrevista 427-PR-00209. Víctima de reclutamiento, hombre.



Fotografía 2. Dibujo hecho en el marco del «Encuentro de niñas, niños y adolescentes con la Comisión de la Verdad»

Fuente: Niñas y niños del proceso «Los niños, niñas y adolescentes le hablan a la Comisión de la Verdad», llevado a cabo con el apoyo de Unicef, Fundación PLAN, Coalico, Taller de Vida y la red Atrapasueños del distrito de Bogotá<sup>884</sup>.

## «Allá encontré la verdad»: la verdad como un derecho

---

Las personas afectadas por el conflicto se encontraron a menudo con el dilema de qué decirles a sus hijos respecto a las situaciones que enfrentaban. En muchas ocasiones, los adultos optaron por no explicarles a las niñas, niños y adolescentes lo que ocurría para protegerlos del impacto de la violencia. Sin embargo, conocer y comprender los hechos permite darle sentido a la experiencia y afrontar sus consecuencias, mientras que la incógnita genera confusión y duda, lo que a su vez dificulta los procesos de duelo y otras formas de tramitar las emociones. Esto incidió en que los adultos que vivieron la violencia en la niñez vieran la verdad como la forma de cerrar un ciclo de dolor iniciado en la infancia.

---

<sup>884</sup> En el encuentro participaron 29 niñas, niños y adolescentes de diferentes colectivos del país, mediante dibujos, fotografías, sus voces, entre otras expresiones.

En 1989, Fabiola vivía con su familia en la vereda Lagunitas, en el municipio de Bolívar, Santander. Las tropas de la Quinta Brigada del Ejército fueron responsables de la muerte de sus padres y de su hermano de dos años; posteriormente, ella y su hermana fueron adoptadas. Con el apoyo de su nueva familia, Fabiola investigó sobre los hechos que rodearon la muerte de sus padres y su hermano, y logró que el Ejército Nacional reconociera el hecho como un error militar y no como un operativo en el que se había dado de baja a unos guerrilleros. La presentación de sus padres como guerrilleros cataloga el caso como una ejecución extrajudicial, de ahí que Fabiola insista en la importancia del reconocimiento de sus padres como civiles. Esto, y acercarse a su familia biológica tejiendo los vínculos rotos por la violencia, han sido formas de tramitar los impactos que quedaron en su vida. Además, Fabiola hoy trabaja de la mano de Benposta por los derechos de las niñas, niños y adolescentes:

«Siempre acompañados por nuestros padres y hermanos, seis años después de los hechos decidimos viajar a la zona a encontrarnos con nuestra familia, ir a la finca donde ocurrieron los hechos, al cementerio, a hablar con personas del pueblo y veredas de la zona. Desde entonces hemos viajado todos los años y tratamos de mantener viva la memoria de nuestros padres y nuestro hermanito. Logramos conseguir unas fotos de ellos en la Alcaldía e investigamos en la prensa nacional y archivos de organizaciones de derechos humanos y supimos que la desafortunada acción militar fue noticia nacional y que el Ejército habló de combates y de que nuestros padres eran guerrilleros. Todo ello fue luego desmentido y aceptado como un error militar»<sup>885</sup>.

La necesidad de conocer la verdad hizo que Rafael de Jesús, que tenía seis años cuando perdió a dos de sus hermanos en un ataque indiscriminado del Ejército, ingresara a los diecinueve a esa misma institución en busca de respuestas. Él quería comprender por qué un grupo de soldados había decidido disparar y asesinar a unos niños de colegio en aquella vereda cafetera de La Pica, a principios de los años dos mil.

«Yo quería averiguar por qué, si fue un error del Ejército o fue porque ellos realmente lo querían. A usted allá le enseñan a distinguir todo: antes de hacer un disparo, tiene que saber a quién le va a disparar. Y eso no fue lo que ellos hicieron... prácticamente fue por la escogencia propia y culpa también del coronel porque –cuando pasa un acontecimiento de esos– usted llama al batallón para saber si le dan orden de disparar o no. Y a ellos les dieron la orden de disparar. ¿Qué concluyo? Que realmente lo quisieron. Porque usted nunca le va a disparar a algo que no ve. ¿Usted cómo le va a disparar, por ejemplo, a un palo, si no le va responder?, ¿cómo les va a disparar a unos niños sabiendo que no tienen armas?»<sup>886</sup>.

Rafael de Jesús buscó la verdad y la encontró. Estando dentro del Ejército conoció los protocolos e instrucciones que lo rigen. Su conclusión es que aquellos militares que

---

<sup>885</sup> Entrevista 627-VI-00012. Víctima, defensora de derechos humanos.

<sup>886</sup> Entrevista 379-VI-00012. Víctima, ataques indiscriminados, hombre.

les dispararon a sus hermanos fueron conscientes de lo que hacían. En un espacio de reconocimiento que propició la Comisión de la Verdad, decidió romper el silencio, convirtiendo su voz en la de aquellos que ya no pueden hablar: «Hasta ahora me animo a hablar porque ya es hora de que se sepa todo, ya es hora de que las cosas no sigan ocultas, que no sigan tapando todo lo que pasó, que el Estado acepte la responsabilidad». Sin embargo, él y las demás víctimas de este hecho siguen reclamando un reconocimiento de responsabilidades por parte del Ejército, pues más de veinte años después no ha existido un pronunciamiento al respecto.

Los esfuerzos por entender qué pasó y por qué demuestran lo importante que es poder acceder a la verdad. Las víctimas exigen que los responsables cuenten cuáles fueron las motivaciones e intereses detrás de los hechos de violencia y que se retracten, pidan perdón y asuman la responsabilidad por convertir en objetivos de guerra a sus familiares. Encontrar estas explicaciones les ayudó a sobrevivir y a abonar el camino hacia la tranquilidad de la mano de la búsqueda de justicia. La verdad, además, posibilita el reconocimiento público y social de las experiencias de las niñas, niños y adolescentes, cuyo dolor, preguntas, protagonismo y actuación fueron invisibilizados. También es la forma de llamar la atención a la sociedad y al Estado sobre la necesidad de parar la barbarie y proteger a los niños, niñas y adolescentes.

Esta fue una de las conclusiones de quienes participaron en la Consulta Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por la Verdad, realizada en octubre del 2021 por la Comisión de la Verdad. En este espacio participaron 5.242 personas, de las cuales 467 fueron niños y niñas entre los 7 y los 12 años, 2.034 adolescentes y 2.741 jóvenes entre los 18 y los 28 años. En este espacio se les preguntó sobre el conocimiento del conflicto, las formas para socializar lo que ha pasado y, sobre todo, qué hacer para que la guerra no se repita. De las respuestas de los adolescentes y jóvenes<sup>887</sup> emergió la importancia de conocer lo vivido y de que no se les oculten las realidades del país. Así lo señaló un adolescente bogotano de diecisiete años que participó en este espacio:

A pesar de ser una persona que no ha sufrido en carne propia los efectos de la cruenta guerra que sufre mi país, estoy en plena conciencia de que el superarlo y alcanzar la paz es algo que nos concierne a todos los colombianos, sin distinciones. Es necesario conocer la historia del conflicto para mejorar como sociedad, y así poder sensibilizarse con las víctimas, sin importar si son allegadas o no, ya que esto ayudará a sanar las heridas. Al final, el objetivo es que ningún colombiano sufra a causa de aquellos que se benefician de perpetuar el conflicto. Que nuestro país sea de todos, y esté en paz.<sup>888</sup>

---

<sup>887</sup> La sistematización presentada se hizo a partir de los relatos de adolescentes y jóvenes entre los 13 y los 28 años, que en total fueron 4.569 (Módulo de Catalogación Colaborativa 1000130-OIMB-626b8b1834d14a29d10a3548, Un lienzo de recuerdos, 3).

<sup>888</sup> *Ibíd.*, 9.

A partir de su masiva participación en la Consulta, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes reconocieron que la verdad es un derecho que se les ha vulnerado, toda vez que los adultos les ocultan las realidades del país o silencian sus voces<sup>889</sup>. Por esto, reivindican la necesidad de estar informados y de conocer la verdad como parte de su historia. Así lo señaló un adolescente de trece años de Maicao, La Guajira, que participó en este espacio: «Porque la verdad hace parte de nuestra identidad, no importa lo grave o leve que sea la situación, siempre debemos conocer lo que somos, cómo somos y cómo podemos mejorar y solucionar ante tanta injusticia»<sup>890</sup>.

## **«Ser pequeños no significa que no tengamos nada que decir»<sup>891</sup>: resistencias políticas y organizadas**

---

La larga duración del conflicto hizo que millones de niñas, niños y adolescentes, además de sufrir la violencia, fueran conscientes de esta realidad. Así, además de afrontar las consecuencias desde las acciones cotidianas o desde el arte, se han organizado de manera decidida para defender sus derechos y para llamar al cese de la violencia. Uno de los acontecimientos históricos más representativos es el Movimiento de los Niños por la Paz, el cual se desarrolló el 25 de octubre de 1996 en un contexto en el que la violencia se agudizaba. En este momento, las niñas, niños y adolescentes se apropiaron de un mecanismo de participación política creado por los adultos para manifestarse en contra de la violencia y realizaron una consulta popular por medio de la cual alzaron sus voces para demandar el cumplimiento de sus derechos. De acuerdo con la Registraduría Nacional del Estado Civil, para esta jornada se instalaron 6.000 mesas de votación en el país, y se inscribieron 3.127.729 niñas, niños y adolescentes<sup>892</sup>.

El derecho más votado fue la paz, una muestra clara del entendimiento y apropiación que tenían de la realidad del país en ese momento. Como resultado de esta jornada, las niñas, niños y adolescentes lograron, entre otras cosas, la suscripción de pactos regionales a favor de la protección de la niñez y además fueron nominados al Premio Nobel Paz de 1998<sup>893</sup>.

---

<sup>889</sup> *Ibíd.*, 17.

<sup>890</sup> *Ibíd.*

<sup>891</sup> Niños, niñas y jóvenes del programa de víctimas de la Alcaldía de Medellín et al., «Manifiesto por la Verdad», 28.

<sup>892</sup> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), «No nos dejaban votar, pero lo hicimos para manifestarnos a favor de un país en paz».

<sup>893</sup> *Ibíd.*

Este antecedente demuestra que –a diferencia de lo pensado por los adultos– las niñas, niños y adolescentes comprenden y proponen mecanismos para transformar la realidad de violencia. Por esto, en las historias escuchadas por la Comisión de la Verdad, fueron comunes los ejemplos de organización para reivindicar los derechos y para defender y proteger a las víctimas del conflicto.

En algunos casos, teniendo menos de dieciocho años o siendo adultos, llegaron a procesos organizativos ya creados; en otros, la falta de información sobre sus derechos, la ausencia de reparación o de una voz que los representara, los motivó a empezar nuevas organizaciones y liderazgos. Este es el caso de María Victoria, quien fue desplazada a los catorce años tras la masacre de su familia por parte de las FARC-EP en Puerto Lleras, Meta. Ella inició un proceso de liderazgo incorporándose a una organización de víctimas, gracias a la cual ingresó a la Mesa de Víctimas de Chiquinquirá<sup>894</sup>. Este liderazgo le permitió reflexionar sobre su propia historia y encontrar motivos para ayudar a otras personas que han pasado por situaciones similares a la suya.

«Debido a todo lo que nos pasó, en el 2008 nosotros declaramos para que nos reconocieran como víctimas del conflicto armado. Nos reconocieron por homicidio y desplazamiento. Debido a eso yo me fui enterando, iba a las reuniones y asambleas de víctimas. Hace como cinco años salió la convocatoria para los que quisieran hacer parte de la Mesa de Víctimas con una organización, la mía se llama Mujeres de Fe. A mí me gusta porque uno ayuda a la gente y participa»<sup>895</sup>.

Los espacios de participación ayudan a las víctimas a transformar el sufrimiento en redes de apoyo y vínculos con sentido político y social. María Victoria, por ejemplo, trabaja para que otras víctimas puedan acceder a procesos de reparación, pues las indemnizaciones por vía administrativa, si bien son necesarias, resultan insuficientes para reparar el daño emocional y resarcir a las personas por las oportunidades perdidas: «En su momento recibimos reparación por mis hermanos y por mi papá. Uno la recibe porque ellos ya no están, pero uno preferiría que esa plata no se la dieran, sino que ellos estuvieran con vida. Uno la recibe, pero con dolor».

Las palabras de María Victoria evidencian el problema de la reparación. La mayoría coincide en que las medidas diferenciales para la reparación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado son insuficientes. Aunque la Ley de Víctimas estipula la reparación integral desde las medidas de restitución, rehabilitación, indemnización, satisfacción y no repetición, está todavía lejos de garantizar los derechos de las víctimas. En el caso de la población desplazada, la Encuesta de Goce Efectivo de Derechos (EGED) menciona que de las personas encuestadas, el 5,8 % solicitó una indemnización por vía judicial por el desplazamiento forzado, y de

---

<sup>894</sup> Las mesas de participación de víctimas son espacios creados con el fin de garantizar que las víctimas sean parte activa del proceso de diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política pública (Ley 1448 de 2011, artículo 193).

<sup>895</sup> Entrevista 189-VI-00198. Víctima de desplazamiento, campesina, lideresa.

este, el 19,6 % la recibió. Por su parte, el 12,5 % de las víctimas de desplazamiento la solicitaron por vía administrativa; de este, el 28 % recibió la medida de indemnización<sup>896</sup>. Así mismo, solo el 5,3 % recibió alguna medida de satisfacción<sup>897</sup>. Ninguna de las dos herramientas (encuesta o indicadores) ofrece información sobre el estado de la reparación para las personas menores de dieciocho años. Lo que sí muestran estos indicadores es el bajo porcentaje de cumplimiento de las medidas.

En la actualidad, la persistencia de la violencia se enfrenta a las voces de niñas, niños y adolescentes que piden vivir en paz. Durante la vigencia de su mandato, la Comisión de la Verdad realizó diferentes acciones con ellos y ellas como un acto de justicia y visibilización para que sean escuchados. De ahí nació el «Manifiesto por la verdad»<sup>898</sup> en el que participaron 130 niñas, niños y adolescentes, quienes escribieron sus ideas para la no continuidad de la violencia. Entre sus propuestas se encuentra la creación de oportunidades para la niñez, adolescencia y juventud, con el fin de prevenir la violencia; la garantía del derecho a la educación y a la verdad como mecanismo para la no repetición del conflicto; el mejoramiento de las condiciones de vida en el campo, y la atención oportuna a las víctimas<sup>899</sup>. A continuación se presenta una carta de varias niñas y niños, entre los nueve y once años, que participaron del Manifiesto, así como un dibujo producto de un espacio donde ellas y ellos plasmaron sus ideas de cambio para el país.

**Tabla 11. Carta «Por favor, escuchen nuestra opinión»**

---

<p>En representación de los niños, la nueva generación, les queremos manifestar nuestra posición respecto al conflicto: dejar el enojo por un segundo y escucharnos, pensar antes de actuar.</p>
<p>Sin la verdad no podemos vivir como sociedad. La verdad necesita que haya perdón y el perdón, no repetición. Todas estas acciones se necesitan entre sí.</p>
<p>Ser pequeños no significa que no tengamos nada que decir. Es momento de entender que no nos sirvió manejar violencia con violencia. Nosotros no queremos esa herencia. También escuchen a las personas mayores, porque tienen más experiencia y sabiduría. Nos comprometemos a no repetir nuestra historia.</p>

---

Fuente: Niñas y niños entre los nueve y once años, «Manifiesto por la verdad».

---

<sup>896</sup> Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), «Informe analítico sobre la medición de indicadores de goce efectivo de derecho de la población desplazada», 114-16.

<sup>897</sup> *Ibíd.*, 100.

<sup>898</sup> Realizado por niñas, niños y jóvenes del programa de víctimas de la Alcaldía de Medellín, la Corporación Combos, el Circo Momo, la Corporación Convivamos, la Corporación AMI y la Universidad de los Niños EAFIT, en el marco de un taller de la Universidad de los Niños y la Comisión de la Verdad en noviembre de 2019.

<sup>899</sup> Niños, niñas y jóvenes del programa de víctimas de la Alcaldía de Medellín et al., «Manifiesto por la Verdad», 19.



Fotografía 3. Dibujo hecho en el marco del «Encuentro de niñas, niños y adolescentes con la Comisión de la Verdad»

Fuente: Niñas y niños del proceso «Los niños, niñas y adolescentes le hablan a la Comisión de la Verdad», llevado a cabo con el apoyo de Unicef, Fundación PLAN, Coalico, Taller de Vida y la red Atrapasueños del distrito de Bogotá.

En diferentes espacios, la Comisión de la Verdad ha escuchado de la niñez, adolescencia y juventud la necesidad de reconciliarse y perdonar como formas que permiten sanar y construir paz<sup>900</sup>. Y, en este sentido, el principal anhelo que manifiestan es el cese del conflicto y de las condiciones que lo perpetúan. Así lo señaló un adolescente de quince años en la Consulta Nacional de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes:

Somos la llamada generación del cambio y estamos en el momento correcto para ello. Se dice que se pelea para erradicar a los grupos guerrilleros y criminales del

<sup>900</sup> Módulo de Catalogación Colaborativa 1000130-OIMB-626b8b1834d14a29d10a3548, «Un lienzo de recuerdos», 9.

país, pero lo único que ha generado es más muerte y violencia, cuando realmente hay que dialogar, así como siempre nos dicen: «Las cosas no se resuelven a los golpes sino hablando». La verdad es importante para la buena convivencia de una sociedad como la nuestra, y esta nos lleva al perdón y reconciliación. Somos nosotros quienes realmente podemos lograr eso con voz y voto en las decisiones sobre paz y verdad. Y, si no somos nosotros, ¿entonces quién?<sup>901</sup>

La construcción de un país distinto se hace de la mano de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, personas que anhelan obtener una reparación efectiva, educación sobre el conflicto armado, justicia y el reconocimiento de las inequidades sociales, étnicas, territoriales y de género, y que, pese a todo, albergan la esperanza de que lo sucedido no se repita en la vida de otras niñas, niños y adolescentes.

## **«Es indispensable que como jóvenes nos apropiemos de la historia»: La movilización juvenil como acto de resistencia**

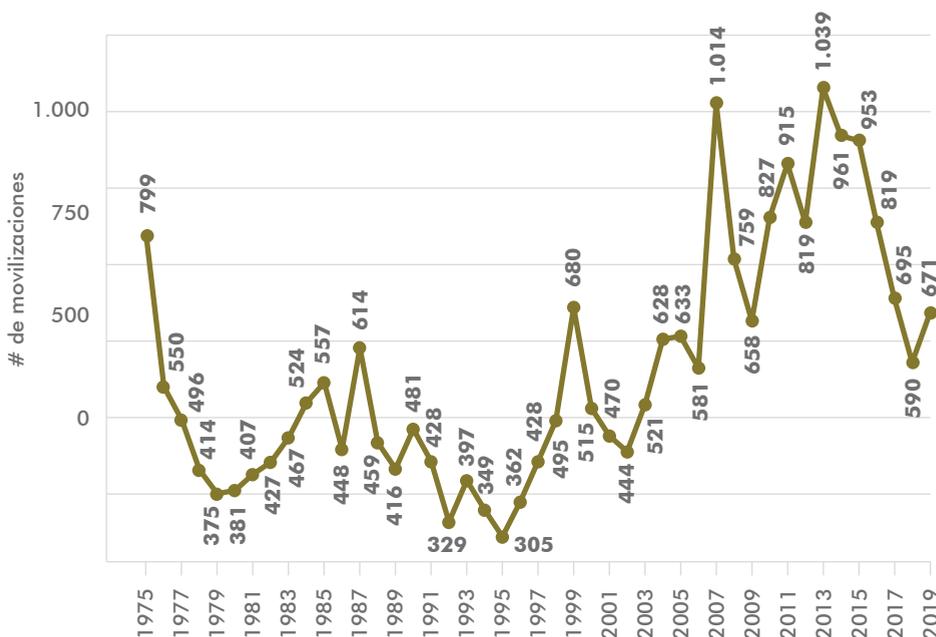
---

De manera similar a las niñas, niños y adolescentes, las juventudes también se han manifestado de múltiples formas para demandar el acceso a mejores oportunidades de vida y, sobre todo, un país en paz. Históricamente, las principales causas que han abrazado los jóvenes han sido la garantía en el acceso a los derechos, su inclusión en el espectro político, el apoyo a los procesos de paz y el rechazo a la violencia. Su participación es evidente en las cifras aportadas por el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), en las que el movimiento estudiantil, un sector conformado en su mayoría por jóvenes, es uno de los que más se han movilizado para exigir el cumplimiento de sus derechos. Así, uno de los picos de movilización se presentó en 1975, año en el que hubo alrededor de 800 manifestaciones sociales. De ahí en adelante se ha visto una tendencia fluctuante con importantes picos en 1987, 1999, 2007 y 2013, con un repunte en el 2019.

---

<sup>901</sup> *Ibíd.*, 26.

**Gráfica 12. Movilizaciones sociales (1975-2019)**



Fuente: Cinep, «Luchas sociales en Colombia 1975-2018».

Con las jornadas de protesta del 2019, la juventud movilizada pretendía poner en la agenda social y política reivindicaciones que en su mayoría hacen eco de las manifestaciones del pasado: paz, educación y oportunidades. En el 2021, la movilización se debió a decisiones gubernamentales que, según los jóvenes, atentaban contra sus derechos y pasaban por alto sus necesidades<sup>902</sup>, por lo que miles salieron a las calles. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Estado colombiano reportó que entre el 28 de abril del 2021 y el 4 de junio del mismo año hubo 12.478 protestas en 862 municipios de los 32 departamentos del país. Dichas manifestaciones se expresaron como concentraciones (6.328), marchas (2.300), bloqueos<sup>903</sup> (3.190),

<sup>902</sup> La reforma tributaria o «Ley de Solidaridad Sostenible» fue radicada en el Congreso el 15 de abril de 2021. Con la reforma, el Gobierno pretendía recaudar algo más de 30 billones de pesos (casi el 3 % del PIB) eliminando bienes exentos de IVA y ampliando el impuesto de renta a personas naturales, entre otras medidas.

<sup>903</sup> En Colombia, la obstrucción de vías públicas se sanciona como delito, así: «El que por medios ilícitos incite, dirija, constrinja o proporcione los medios para obstaculizar de manera temporal o permanente, selectiva o general, las vías o la infraestructura de transporte de tal manera que atente contra la vida humana, la salud pública, la seguridad alimentaria, el medio ambiente o el derecho al trabajo, incurrirá en prisión de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho meses (48) y multa de trece (13) a setenta y cinco

movilizaciones (632) y asambleas (28). La mayoría de ellas, es decir, el 89 %, fueron pacíficas y contaron con la presencia de personeros municipales, gestores de convivencia y policías, entre estos últimos, el Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad)<sup>904</sup>. También se encontraron otras iniciativas culturales y comunitarias, como diálogos sociales, mesas de trabajo, ollas comunitarias, asambleas, bailes, murales y conciertos.

La participación de las juventudes en las manifestaciones es diversa y está cargada de creatividad y cultura. Las ollas comunitarias, por ejemplo, fueron fundamentales en las protestas del 2021 y surgieron de la necesidad de alimentar a los participantes. Esta actividad agrupó a los jóvenes, reforzó la participación y, en el caso de Kelly, una joven de 27 años, le permitió convertirse en lideresa en Cali.

«Comencé un liderazgo llevando comida a por lo menos 60 pelados y con eso comencé una relación cercana para lograr una organización que permitió mantener una olla para 150 personas por tres meses. Fui desarrollando mi liderazgo y los pelados comenzaron a identificarme como vocera. También para estar pendientes de todo, de denunciar, de los enfrentamientos con la fuerza pública y de grabar todo lo que los medios no mostraban»<sup>905</sup>

De las ollas comunitarias y reuniones periódicas se derivaron asambleas en las que se discutía cómo actuar para mantener la movilización social y formalizar los liderazgos, es decir, las ollas fueron espacios de diálogo público que permitieron la organización popular juvenil. Además, el arte fue una de las principales herramientas para manifestar el descontento. Marco, un joven bogotano de 23 años, señaló que el arte «era lo que utilizábamos para dar a entender que no éramos los malos y así siento que logramos llegar lejos»<sup>906</sup>. En otras palabras, el arte ha sido el principal lenguaje para visibilizar anhelos y propuestas, una herramienta que ha sido ampliamente usada tanto por las personas menores de dieciocho años como por los jóvenes.

Las jóvenes lideresas también han tenido un lugar destacado en la historia de la movilización popular. Desde hace décadas, las mujeres han participado en movimientos y organizaciones sociales en pro de la defensa de la vida, la educación y el campesinado, en contra de la violencia armada, entre otros<sup>907</sup>. Por ejemplo, Nataly, una joven de 25 años y lideresa estudiantil de Pasto, se convirtió en defensora de derechos humanos a raíz del Paro Nacional del 2021:

---

(75) salarios mínimos legales mensuales vigentes y pérdida de inhabilidad de derechos y funciones públicas por el mismo término de la pena de prisión» (Congreso de la República, Ley 599 de 2000, artículo 353A).

<sup>904</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), «Observaciones y recomendaciones», 6.

<sup>905</sup> Entrevista 1266-PR-03481. Líder juvenil.

<sup>906</sup> Entrevista 1266-PR-03485. Líder juvenil.

<sup>907</sup> Informe 119-CI-00330, Corporación Sisma Mujer y Red Nacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, «Mujeres defensoras libres y seguras», 22-23.

«Después del Primero de Mayo comienzo a ejercer mi labor como integrante de los colectivos de derechos humanos. Por un lado, nos subíamos en los camiones en los que eran trasladados los jóvenes atrapados por la Policía en medio de la movilización, nos íbamos con ellos para ver que no hubiera violación de derechos humanos, lo cual pasó mucho. Nos encargábamos de tomar los datos del detenido, grabar en qué condiciones iba y estar con ellos durante la imposición del comparendo. Por otro lado, dentro de las movilizaciones debíamos estar pendientes frente al tema de la infiltración de personas armadas, que no tenían uniforme, los empezamos a denunciar por los canales que teníamos con toda la red de derechos humanos y también atendíamos con cursos básicos de primeros auxilios a los heridos de la movilización»<sup>908</sup>.

A través de su movilización, la juventud ha rechazado la represión a la protesta y la falta de oportunidades en el país. Según la *Tercera Medición de la Gran Encuesta Nacional sobre Jóvenes*, el 84 % de los encuestados se sintieron representados en las manifestaciones del 2021<sup>909</sup>. Entre las razones por las que salieron a protestar estuvo el aumento de la pobreza (49 %), el proyecto de reforma tributaria (47 %), el desempleo juvenil (44 %), la inequidad (29 %) y los abusos de la fuerza pública (29 %)<sup>910</sup>, lo que es indicativo del descontento juvenil generalizado. Además, en el contexto de posacuerdo, las voces de las y los jóvenes se han alzado para pedir la garantía y cumplimiento del Acuerdo para que la guerra no continúe, además de recordar que son personas clave en la implementación. Un joven de dieciocho años, de Bogotá, que participó en la Consulta Nacional de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes, así lo señala:

La juventud tiene un papel protagónico en el posconflicto, ya que son los que deben sentar las bases de una nueva relación con el conflicto, generada desde políticas públicas, consciencia ciudadana y reconocimiento de las víctimas. Es la juventud la que decide cómo afrontar el conflicto en las próximas décadas, por lo que la educación acerca de este es muy importante.<sup>911</sup>

De la misma manera, una joven de diecinueve años, de San Vicente del Caguán, Caquetá, reivindica la creatividad de los jóvenes para consolidar la paz y la necesidad de que se apropien de la historia del país por medio de la verdad, para no repetir el pasado violento.

---

<sup>908</sup> Entrevista 1266-PR-03486. Lideresa juvenil.

<sup>909</sup> Universidad del Rosario, El Tiempo y Cifras & Conceptos S.A., «Tercera medición de la gran encuesta nacional sobre jóvenes».

<sup>910</sup> *Ibíd.*, 28.

<sup>911</sup> Módulo de Catalogación Colaborativa 1000130-OIMB-626b8b1834d14a29d10a3548, «Un lienzo de recuerdos», 27.

Nacer en un país violento y crecer junto con el cambio y la mejora del conflicto nos debe mover a querer seguir avanzando en la búsqueda de una paz necesaria. Los jóvenes de este país tenemos el poder de cambiar el rumbo mediante el arte, la educación, el conocer y el sentir de la vida misma. Es necesario saber la verdad y aprender a reparar el daño para seguir avanzando en la construcción de un país libre y justo. Es indispensable que como jóvenes nos apropiemos de la historia de nuestros abuelos y padres, y participemos en el cambio.<sup>912</sup>

Durante el conflicto armado, los jóvenes cumplieron con diferentes roles, algunos se vincularon directamente a la guerra, otros fueron víctimas y muchos otros, de manera decidida, participaron en organizaciones sociales y manifestaciones juveniles para demostrar su rechazo a la violencia. A pesar de la firma del Acuerdo de Paz del 2016, la violencia no ha cesado y, por ello, la manifestación juvenil como acto político de resistencia contra la violencia continúa junto con los deseos de participar activamente en la construcción de un mejor país. De esta forma, las voces de las juventudes convergen con las de las niñas, niños y adolescentes que demandan ser reconocidos por su papel en el presente, desdibujando la idea de que son el futuro de la sociedad, pues al arrebatárles el presente se elimina su potencial transformador.

## **«Conté con organizaciones que me dieron la oportunidad»: El papel de la sociedad civil en la protección de la niñez y adolescencia**

---

En algunas ocasiones, la organización surgió de las movilizaciones sociales o liderazgos enmarcados en iniciativas estudiantiles o docentes, y del apoyo de colectivos conformados para la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Desde estos escenarios se incentivó la participación de estudiantes y se gestaron mecanismos para la protección y atención de la niñez y adolescencia. Doris es docente de una institución educativa en Tumaco y ha debido presenciar el asesinato de varios de sus estudiantes desde el 2010. Igualmente, ha sido testigo de los esfuerzos comunitarios por denunciar esta violencia:

---

<sup>912</sup> *Ibíd.*, 29.

«A raíz de la muerte de un estudiante de la institución decidimos decir ¡no más! El personero estudiantil, con los compañeros, dijo: “Tenemos que salir a manifestarnos a las calles, porque aquí no pasa nada, esta problemática se ha tratado una y otra vez. Estamos hablando de la seguridad de los estudiantes y de la comunidad educativa en general. ¿Por qué estamos callados?”. Hasta hoy no hemos tenido ninguna respuesta de las instituciones.

»Con la fuerza pública hemos tenido diferencias, porque ellos quieren estar en el colegio. Yo les digo que nosotros no los necesitamos en la institución educativa, lo que necesitamos es más presencia en el sector. Incluso en uno de estos días los pillaba... ¿qué es lo que hacen? Llegan, se paran en la puerta del colegio, se toman fotos y se van. ¡Se van los policías! Yo les digo: “Mire, yo soy docente del área de sociales, y ustedes no pueden convertir a los estudiantes y a los docentes en objetivo militar, porque si ustedes están aquí son un riesgo para todos los civiles. Nosotros no somos combatientes, pero sí podemos salir afectados por la presencia de ustedes acá”»<sup>913</sup>.

La comunidad educativa se convirtió en un elemento importante en los procesos de liderazgo de las niñas, niños y adolescentes. En el caso de Diana, una mujer afrodescendiente que perdió a su madre cuando apenas tenía cuatro meses de nacida a manos de Los Masetos en Puerto Asís, en 1987, su profesora fue un apoyo fundamental para el proceso de liderazgo que emprendió. En la actualidad, Diana es una lideresa que se encarga de la defensa y representación de los cimarrones en Putumayo.

«Me acuerdo de una profesora que se sentó conmigo y me dijo: “Dianita, tu historia es muy bonita y de ti depende si la vuelves más bonita o la manchas. Tú estás llamada a ser una mujer empoderada. Demuéstrales a todos que eres fuerte, y así, eso que le pasó a tu mamá y que te pasó a ti nadie lo va a recordar, porque no van a ver a la Diana a la que se le murió la mamá triste y aburrida, sino a la fuerte que es excelente para liderar”. Me acuerdo mucho de ella y cada que la miro la abrazo, porque me acuerdo de esas palabras. Eso transformó lo que hoy soy, porque Diana es la cimarrona, no la huérfana.

»Y entré a la escuela de liderazgo afro, donde empezaron a formarme política y socialmente para ser la representante y llegar a ser autoridad. Gracias a eso hoy soy quien soy, hoy me reconozco como afrodescendiente, como cimarrona, no solo por el color de piel, sino por lo que hay en mí y por lo que puedo contribuir a la sociedad. Soy la autoridad más joven que han tenido los cimarrones en Putumayo, porque con apenas 28 años asumí la responsabilidad de liderar a todas las 33 organizaciones. Fue un ejercicio muy bonito. Ya entregué el cargo, pero aún sigo en el linaje y línea de las autoridades»<sup>914</sup>.

En algunos casos, las comunidades educativas han salvaguardado la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes, y los han apoyado en el afrontamiento.

---

<sup>913</sup> Entrevista 431-PR-00056. Experta, mujer negra, lideresa social y docente.

<sup>914</sup> Entrevista 166-PR-03207. Mujer, lideresa.

Evidencia de esto son las experiencias pedagógicas sobre educación para la paz, identificadas por la organización Educapaz. Estas abordan, entre otras temáticas, la implementación del Acuerdo del 2016; educación socioemocional y convivencia pacífica; construcción de memoria, verdad y reconciliación; nuevas ruralidades y desarrollo sostenible; valores democráticos; participación ciudadana y respeto a la diversidad.

Por su parte, las comunidades de fe y sus liderazgos también protegieron a esta población. Carmen es docente en Solano, Caquetá, y recuerda que entre los años 2000 y 2002 algunos jóvenes del municipio fueron violentados por la fuerza pública. Esta situación la llevó a pedirle ayuda al párroco, quien con su mediación logró la liberación de los muchachos.

«El comandante maltrataba a la gente, apresó a unos en el río y yo escuchaba los gritos. Fue tanta mi angustia que dije: “Yo tengo que hacer algo”. Entonces les puse la queja al personero y al cura del pueblo. El cura se vino a la estación de Policía y dijo: “La gente está diciendo que usted está torturando muchachos, yo los quiero ver”, “No, padre, usted no los puede ver, ellos no tienen visitas”, él dijo: “Los quiero ver”. Los tuvo que sacar al otro día y llevarlos al hospital: les habían reventado la boca, la cara... horrible»<sup>915</sup>.

A partir de la mediación o de la ayuda humanitaria, algunas iglesias y comunidades de fe se convirtieron en plataformas para la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Pusieron a disposición su infraestructura y autoridad para dirimir conflictos y para gestionar liberaciones de adolescentes o jóvenes capturados de manera arbitraria o reclutados por los grupos armados ilegales. La Compañía de Jesús, por ejemplo, orientó la creación del Instituto Mayor Campesino, que ha acompañado desde 1962 a familias campesinas<sup>916</sup>. También, Roberto Caicedo, docente de Unibautista Institución Universitaria y defensor de derechos humanos, resalta la labor de las lideresas religiosas en la prevención del reclutamiento en el Cauca. Entre sus labores también está la recuperación de niñas, niños y adolescentes reclutados.

«Unas pastoras aquí en el Cauca tenían muchos problemas porque evitaban que los actores armados vincularan a los jóvenes a las filas; eso para los actores armados era un problema y muchas veces las amenazaron. Yo diría que eso fue un trabajo muy valiente de muchos pastores en el campo. Algunas veces ellas tenían que ir y hasta hablar con el comandante para sacar a los muchachos de las filas, porque la familia se lo pedía. A veces eran muchachos de la iglesia también. Las pastoras aprendieron a trabajar eso: a buscar el diálogo, a no entrar a confrontar directamente, ni a condenar,

---

<sup>915</sup> Entrevista 173-PR-00141. Docente, mujer.

<sup>916</sup> El Instituto Mayor Campesino es una «Organización no gubernamental orientada por la Compañía de Jesús y hemos venido acompañando desde 1962 a las comunidades campesinas más necesitadas del centro del Valle del Cauca, Colombia. En conjunto con diferentes actores sociales e institucionales, contribuimos a la construcción y consolidación de propuestas de vida y proyectos de desarrollo territorial de impacto local, regional y nacional» (Instituto Mayor Campesino [IMCA], «Quiénes Somos»).

sino “bueno, venga, hablemos; mire que usted está afectando a la comunidad, mire que estos muchachos están muy jóvenes, no se pueden vincular a la guerra”. Lograban –no siempre, pero a veces– que algunos de estos muchachos volvieran con sus familias»<sup>917</sup>.

Algunas de las iniciativas desarrolladas por las iglesias para proteger a las niñas, niños y adolescentes son presentadas por Justapaz. Una de estas es el programa «Noviolencia, Objeción de conciencia y prevención del reclutamiento de niños, niñas, jóvenes y adolescentes», cuyo objetivo es desarrollar e implementar estrategias para prevenir la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a actores armados legales e ilegales en sus territorios, con el énfasis de «promover y asegurar el derecho a la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en Colombia como una herramienta indispensable para la construcción de la paz»<sup>918</sup>. Otra de las iniciativas ha sido respaldada por la Fundación Brazos de Misericordia: un refugio para niños y niñas, huérfanos de la guerra, la cual trabaja en Puerto Asís, Putumayo, con más de 80 niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad por el conflicto armado. Asimismo, el programa «Educación en el riesgo de minas» trabaja para proteger a las niñas, niños y adolescentes de sufrir accidentes con minas antipersonal (MAP) y MUSE. Este programa cubre los departamentos de Norte de Santander, Bolívar, Córdoba, Boyacá, Arauca, Casanare, Meta, Caquetá, Cundinamarca, Tolima y Santander<sup>919</sup>.

También, desde la Diócesis de Tumaco, se ha trabajado para prevenir la violencia y empoderar a las niñas, niños y adolescentes en la defensa del territorio. Algunas de las actividades desarrolladas son marchas pacíficas, concursos de dibujo, cuento y canto, actividades de liderazgo y trabajo voluntario de jóvenes y adolescentes en la Casa de la Memoria. Esta última se ha convertido en un lugar para conmemorar a las víctimas y en un espacio pedagógico para formar a las presentes y futuras generaciones en cultura de paz. Los frutos de este trabajo son expresados por un joven de dieciocho años vinculado a estos programas: «Yo antes de participar en el grupo de voluntariado no sabía qué estudiar, pensaba irme al Ejército porque no tenía clara ninguna opción. En el grupo descubrí que quiero contribuir a un mejor Tumaco y he decidido estudiar trabajo social». Con esta labor, desde las iglesias se les ha mostrado a los jóvenes que tienen alternativas diferentes a la guerra<sup>920</sup>.

Además de las escuelas y las iglesias, otras iniciativas y organizaciones han surgido en el marco del conflicto armado para trabajar por la protección de la infancia y la

---

<sup>917</sup> Entrevista 166-PR-00819. Experto, líder menonita, defensor de derechos humanos. El testificante aceptó que su nombre se publicara en el *Informe Final*.

<sup>918</sup> Justapaz, «Noviolencia, Objeción de conciencia y prevención del reclutamiento de niños, niñas, jóvenes y adolescentes».

<sup>919</sup> Informe 748-CI-00590, Justapaz y Confederación Evangélica de Colombia (Cedecol), «Un llamado profético», 116-27.

<sup>920</sup> Informe 119-CI-00248, Red Colombiana de Lugares de Memoria (RCLM), «Acciones de resistencia en Tumaco», 14.

adolescencia y por el empoderamiento de las víctimas. En el Cauca, las ahora mayores buscaron proteger a las niñas, niños y adolescentes del reclutamiento del Bloque Calima de las AUC, para lo cual crearon espacios de aprendizaje de música. Así nació el grupo musical Avances, cuyo nombre es reflejo de la resistencia de la comunidad. Con estas actividades, los paramilitares no se acercaron a las niñas, niños y adolescentes.

Un día cualquiera, ellos [los paramilitares] llegaron al sector y llegaron aquí [a su casa]. Nosotros nos reuníamos con los niños aquí y ellos querían entrar y yo les decía que no, que no los podía dejar entrar porque aquí están mis hijos. Apenas veíamos que ellos querían entrar, los llamábamos [a los niños] y les decíamos “bueno, bueno, vamos a ensayar” y todos corrían a la casa. Entonces a lo último, pues ellos ya no molestaban. Nos daban espacio que fuera aquí que se hicieran los ensayos<sup>921</sup>.

También en el Cauca, la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca diseñó en el 2005 el programa «Recomponiendo el camino de vuelta a casa para niños, niñas y adolescentes indígenas que se desvinculan de los actores armados»<sup>922</sup>, cuyo objetivo es reintegrar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas de reclutamiento, mediante un proceso de armonización. Según la cosmogonía nasa, tras el reclutamiento se presenta una ruptura del equilibrio, el cual se puede restablecer con ayuda de la comunidad<sup>923</sup>. Esta iniciativa se articula con la modalidad de Hogar Gestor del ICBF; sin embargo, es el cabildo el que define los contenidos y actividades para integrar a las víctimas de reclutamiento a la comunidad<sup>924</sup>.

Por su parte, la Comisión de la Verdad trabajó de manera articulada con varias organizaciones que se han caracterizado por la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. A partir de este trabajo, se conformó la Mesa Técnica de Infancia y Juventud con el objetivo de recibir acompañamiento técnico, operativo y financiero. La Mesa fue integrada por representantes de entidades del Estado y por organizaciones sociales y de cooperación<sup>925</sup>.

---

<sup>921</sup> Informe 110-CI-00217, Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM) y Women's Link Worldwide, «Voces valientes», 96.

<sup>922</sup> Informe 263-CI-00218, Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) y Tejido Mujer Çxhab Wala Kiwe, «Kwesx Ya Ūus Ki'Pnxi Umna Kaay Wētuj'. Tejemos historia para sanar la memoria», 61.

<sup>923</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), «Desafíos para la reintegración», 353.

<sup>924</sup> Quishpe Contreras, «Retornando a casa: la reintegración comunitaria de niños, niñas y adolescentes en Uganda y Colombia», 26.

<sup>925</sup> Los participantes de la Mesa Técnica son: Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Aldeas Infantiles SOS Colombia, Alianza por la Niñez Colombiana, Benposta Nación de Muchach@s, Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia (Coalico), Consejería Presidencial para los

Incluso, varias de las voces escuchadas por la Comisión resaltaron la labor de estas organizaciones. Por ejemplo, Esperanza, protagonista del apartado de vinculación, entró en contacto con una de estas organizaciones cuando era una adolescente desvinculada. Gracias a ello recibió apoyo para afrontar las secuelas de la violencia.

«¿Cómo he afrontado? No le voy a decir que es fácil, ha sido un proceso de maduración en el tiempo. Después de empezar a estudiar, lo he manejado de una buena manera. Al comienzo quise olvidarlo, hice un proceso de olvidar todo. Yo vine a recordar después, desde hace cuatro años, cuando empecé a reencontrar gente. Lo que sí pensaba era que tenía que trabajar por los niños. Me tomé de la mano de Dios, pude estudiar y contar con organizaciones que me dieron la oportunidad de capacitarme».

Adicionalmente, las organizaciones internacionales han desempeñado un papel importante. Su acompañamiento a las personas vulnerables está basado en la cooperación con el Estado colombiano y la sociedad civil, en aras de garantizar y promover el acceso efectivo de las niñas, niños y adolescentes a sus derechos. Con este objetivo, el apoyo se presta de tres maneras: 1) mediante proyectos y apoyo financiero a acciones en pro de la niñez y la adolescencia; 2) por medio de la asesoría técnica al Estado para diseñar, ejecutar e implementar políticas, planes o programas para esta población, y 3), en labores de seguimiento a la garantía de los derechos de las personas menores de dieciocho años. Esto último, dado que, en razón de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado para la protección de la niñez y la adolescencia, Colombia es supervisada por varias instancias del Sistema de Naciones Unidas: Comité de los Derechos del Niño y la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, las cuales hacen recomendaciones al Estado para avanzar en la protección y garantía de derechos<sup>926</sup>.

Las historias de Esperanza, María Victoria, Juan Francisco, Olga María, Juan David, Juana Valentina y las demás voces que hablaron sobre la violencia del conflicto

---

Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, Corporación Cultural Cabildo, Corporación Sisma Mujer, Corporación Vínculos, Defensoría del Pueblo, Estrategia «Atrapasueños» de la Secretaría Distrital de Integración Social, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa), Fundación Caminos de Identidad (Fucai), Fundación PLAN, Grupo Motor Consulta Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por la Verdad, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), International Center for Transitional Justice Colombia (ICTJ), Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Ministerio de Educación Nacional (MEN), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Organización Pandí, Programa Nacional de Educación para la Paz (Educapaz), Red Distrital de Referentes de Discapacidad, Save the Children, Secretaría de Educación, Taller de Vida, Terre des Hommes Alemania (TDH Alemania), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (Uariv).

<sup>926</sup> Otras instancias relacionadas son la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Consejo de Derechos Humanos, Unicef y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otras.

en la niñez y la adolescencia, así como de los impactos en su curso de vida, son las voces de una Colombia a la que el Estado, la familia y la sociedad le han fallado en su deber de respetar la vida y garantizar los derechos. Son voces de personas que encontraron sus propios modos de afrontar y resistir, sobrevivir al dolor y organizarse para luchar por los derechos que les han negado. Algunos estuvieron rodeados del apoyo familiar, comunitario o social, y a otros les tocó encarar la adversidad en solitario. En todos los casos, respondieron a una violencia que para muchos no ha terminado, y hoy esperan que sus historias no se repitan y que a otras niñas, niños y adolescentes la violencia no les arrebatase los sueños, los juegos y la vida.





## **Afirmaciones de verdad**

**E**n su investigación, la Comisión de la Verdad se planteó la pregunta sobre lo que ha significado para tres generaciones de niñas, niños y adolescentes vivir en un contexto de conflicto armado. No es un secreto que en Colombia este ha tenido como escenario las zonas rurales más apartadas, en las que el desarrollo institucional es escaso y la presencia estatal se manifiesta ante todo por las acciones de la fuerza pública en su guerra contrainsurgente. Más que seguridad, esto les ha implicado mayores riesgos y vulnerabilidades a las niñas, niños y adolescentes. Personas que han sido ignoradas a raíz de su edad y cuyos intereses no han prevalecido; por el contrario, casi todo lo que les ha pasado ha sido considerado un mal menor.

Una de las características del conflicto armado colombiano es que en las zonas rurales empobrecidas donde transcurrió y donde los distintos actores se disputaron el control territorial, las niñas, niños y adolescentes no contaban con mayores oportunidades de vida. En este contexto fueron víctimas de múltiples violencias: asesinaron y desaparecieron a sus familiares, fueron víctimas de desplazamiento, secuestro o reclutamiento, sus escuelas fueron ocupadas o destruidas y su esfuerzo por sobrevivir los hizo aún más vulnerables.

Históricamente, la niñez y la adolescencia tienden a pasar inadvertidas. De hecho, son conceptos que se han abierto paso a lo largo de la historia, y solo hasta mediados del siglo XX se empezó a reconocer a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y de especial protección. Aun así, durante el conflicto armado, las personas menores de dieciocho años han vivido sin la protección suficiente por parte de la familia, la sociedad y el Estado, quienes han sido inferiores a su deber de garantizarles una vida libre de violencias, una que les permita crecer en un ambiente adecuado para su desarrollo y para alcanzar las metas que se propongan.

Por ello, las violencias llegaron a la vida de las niñas, niños y adolescentes: primero, cuando no se les brindó protección de manera decidida, permitiendo que crecieran en la precariedad; segundo, cuando el conflicto armado arribó y cambió sus trayectorias de vida, despojándolos de la autonomía para decidir lo que querían hacer con ella; tercero, cuando no fueron escuchados o no se restablecieron sus derechos, lo que les acarreó nuevas violencias.

Además, como parte de esta vulnerabilidad generalizada, sufrieron violencias diferenciadas por su sexo o pertenencia étnica. En un contexto patriarcal en el que la guerra exacerba las violencias, a las niñas se les exige el cumplimiento de roles de cuidado, son tratadas como objetos sexuales y les exigen comportamientos considerados naturalmente femeninos, mientras que los niños son considerados cuerpos para la guerra y se cultivan en ellos formas de masculinidad basadas en la violencia. Estas situaciones se evidencian con más crudeza cuando se conjugan patriarcado y racismo, lo que permite la emergencia de situaciones especialmente crueles contra niñas, niños y adolescentes de pueblos étnicos. A ellas y ellos se les han adjudicado características físicas o cognitivas específicas para justificar someterlos a tareas pesadas o tratos indignos. Estos prejuicios históricos y estas violencias estructurales, al manifestarse

en escenarios de violación de derechos, materializaron una realidad tan violenta para las niñas, niños y adolescentes indígenas, negros y campesinos, que el país prefirió cerrar los ojos para no verla.

Estas violencias pasaron inadvertidas y el sufrimiento de millones de niñas, niños y adolescentes fue invisible. Así, aunque la muerte y la desaparición forzada fueron una constante desde los inicios del conflicto, no se ha considerado la orfandad como un impacto radical en la vida de los niños, niñas y adolescentes, hasta el punto de que ni siquiera se lleva un registro que permita saber cuántos huérfanos y huérfanas ha dejado el conflicto armado en Colombia. En otras palabras, luego de 60 años de guerra, aún no conocemos cuántas niñas, niños y adolescentes quedaron a la espera de los cuidadores que no llegaron, pues la degradación del conflicto hizo tolerable y normal la pérdida de padres y madres. Esclarecer la magnitud real de la orfandad es una de las verdades imposibles que nos ha dejado la guerra.

Pese a que desde el 2011 se empezaron a registrar las víctimas de orfandad, la cuantificación ha sido incompleta, pues no se tienen datos de las generaciones huérfanas del pasado, ni de las niñas, niños y adolescentes que, a pesar de la pérdida de sus padres, quedaron con algún otro familiar; solo hay datos de los que fueron acogidos por el ICBF. Para comprender la dimensión de esta deuda basta con decir que la herramienta principal de la política pública de víctimas –el Registro Único de Víctimas (RUV)– no incluye la categoría de orfandad, lo que sigue ocultando los impactos que sufre esta población y la deja al margen de la discusión política para su efectivo registro, atención y reparación.

Esto podría cambiar si en el RUV se incluyera la orfandad como violencia derivada del conflicto armado, lo cual, además, permitiría el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes huérfanos con un programa específico de reparación que atienda los impactos derivados de la violencia y dote a las familias –receptoras o sobrevivientes– de herramientas para la crianza y el cuidado. A lo anterior se suma la importancia de estrategias para la reunificación familiar cuando la ausencia se deriva de la vinculación de los padres o de las madres a grupos armados.

Un impacto del conflicto en relación con las niñas, niños y adolescentes que no es evidente para el país y que afecta a toda la sociedad es la transformación demográfica y social de campos y ciudades tras el desplazamiento forzado. Por ser el hecho que más las ha afectado, pues más del 50 % de las víctimas tienen menos de dieciocho años, es una de las formas de violencia más estudiadas y para la que existe mayor desarrollo institucional. Sin embargo, los factores de expulsión de los territorios, las vulnerabilidades y los nuevos tipos de violencia en los lugares de llegada siguen vigentes. A esto se suma un muy bajo nivel de retorno, asociado a la falta de garantías y a la adaptación a los entornos urbanos que, a pesar de todo, ofrecen una mayor cobertura en servicios.

Otro aspecto que identificó la Comisión de la Verdad es que estas personas viven desde tempranas edades múltiples formas de violencia que se encadenan. El desplazamiento forzado es el ejemplo más tangible de cómo la violencia los expulsa, y en la

huida para protegerse llegan a otros sitios donde se inicia un arduo camino para asegurar la supervivencia y se encuentran con nuevas violencias: reclutamiento y utilización por parte de distintos grupos armados y criminales, amenazas y explotación sexual y laboral, entre otras, lo que hace que la vida se convierta en una lucha constante.

La persistencia del conflicto armado hizo que el desplazamiento forzado fuera la violencia más recurrente. Por esto, la implementación del Acuerdo de Paz del 2016 y la continuación de esfuerzos que conduzcan a una salida negociada al conflicto son los mejores mecanismos para que la violencia cese. Aunque desde el Estado se han desarrollado planes, políticas y estrategias para la atención de la población desplazada y el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas, esta es una realidad cuya magnitud ha desbordado los esfuerzos. Por eso, además de continuar con las herramientas existentes, es necesario fortalecerlas y crear mecanismos para la medición de su impacto que permitan evaluar su pertinencia y mejorarlas cuando son insuficientes.

Otro hallazgo importante en la investigación que adelantó la Comisión tiene que ver, no solo con la vulnerabilidad de la niñez y la adolescencia víctimas de la guerra, sino con la precariedad de los entornos donde crecen. La escuela, como espacio de formación, pero también como escenario físico, es de especial importancia en la vida de niños, niñas, adolescentes y comunidades. Sin embargo, pese a ser un espacio protegido por el DIH y frecuentada por sujetos de especial protección, eso no impidió que los grupos armados arremetieran contra ella. Las escuelas fueron un objetivo militar sobre el que las guerrillas, los paramilitares y la fuerza pública quisieron ejercer control.

La escuela es un punto de partida para construir un horizonte de vida digno y gratificante, pues la educación es una oportunidad para salir de la pobreza y de los círculos de violencia y para evitar vincularse a las economías ilegales, que a menudo son la única alternativa de supervivencia en los territorios periféricos donde ha acontecido la guerra. No poder asistir a la escuela porque hay riesgos de minas, combates o reclutamiento en el camino hacia ella o porque ha sido ocupada por algún actor armado sirviendo a sus objetivos militares e ideológicos, o incluso porque las instalaciones se encuentran en pésimo estado o no hay suficientes docentes es negar el goce efectivo del derecho a la educación para soñar y construir una vida digna. La escuela en las zonas rurales suele ser, además, el edificio con mejor infraestructura, lo que la convierte en un lugar privilegiado de encuentro de la comunidad. Todo esto se destruye cuando se invade o controla su espacio.

En Colombia, centenares de niños, niñas y adolescentes no pudieron aprender ni compartir con sus pares y profesores. De ser un lugar de protección para el juego y el aprendizaje, pasó a ser uno de peligro. La Comisión de la Verdad estableció que la guerra volvió inseguros los espacios de la niñez y la adolescencia, trazó fronteras imposibles de cruzar y naturalizó la presencia de los actores armados. Algunos espacios escolares tuvieron que ser adaptados a las lógicas de la guerra: se convirtieron en salas fúnebres o en búnkeres para impedir el paso de las balas.

Es necesario recuperar el sentido de las escuelas como lugares seguros y de protección, por lo que se hace urgente reubicar cualquier equipamiento militar o de policía que ponga en riesgo la vida de la comunidad educativa a una distancia que permita el tránsito libre y seguro de las personas menores de dieciocho años y de cualquier otra que no participe en las hostilidades. En este mismo sentido, se debe establecer, sin ambigüedades, la prohibición de las campañas cívico-militares dentro de los establecimientos educativos y sus entornos inmediatos. Finalmente, hay que recalcar que los actores armados, incluida la fuerza pública, no pueden realizar labores relacionadas con la enseñanza, salvo en las instituciones que esta última administra.

La Comisión de la Verdad estableció que, acorde con las investigaciones que la preceden, los factores de riesgo sobre la vinculación de niños, niñas y adolescentes a los grupos armados persisten aun después del Acuerdo de Paz del 2016. Como país, estamos lejos de erradicar la que ha sido la violencia más atroz contra la niñez y la adolescencia. De ahí surgen preguntas que la Comisión eleva a la sociedad colombiana: ¿por qué no hay una conmoción profunda que exija parar esta violencia como ha ocurrido en otros casos?, ¿por qué no se expresa la indignación ante la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes reclutados o utilizados para fines de la guerra?

Uno de los factores más relevantes para que persista la vinculación de niñas, niños y adolescentes a los grupos armados es el argumento de que son fácilmente adaptables para múltiples tareas, aprenden rápido y se puede prescindir de ellos. La Comisión concluyó que su vinculación a lo largo del conflicto no ha sido casual o accidental, sino intencional. Otro factor que alimenta la persistencia del riesgo es el silencio y la complicidad al no reconocerlos como víctimas, lo que normaliza la violencia con los argumentos de que son potenciales criminales o de que no van a poder reintegrarse a la vida en sociedad. Por último, la persistencia también se explica por la actitud pasiva y reactiva del Estado, lo que se hace evidente en la ausencia de acciones decididas para la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Si bien existe una política pública para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, así como programas y estrategias para el restablecimiento de derechos, inclusión social y reparación de las víctimas de reclutamiento, estos han sido resultado de presiones externas, pero no de una verdadera voluntad para transformar las condiciones estructurales donde la violencia se asienta. Lo anterior implica que mientras el Estado no tenga una actitud más propositiva y la sociedad no se movilice de manera decidida y contundente a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, o se fortalezca la familia como unos de los principales entornos de protección, el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes seguirá siendo una violencia que se alimenta de la precariedad, del difícil acceso a los derechos, del silencio de la sociedad y de los entornos facilitadores, lo que, a su vez, es un mecanismo que recicla la guerra y vulnera a la población más joven del país.

Esto podría cambiar si la sociedad se apropiara de su deber corresponsable en la protección de la niñez y la adolescencia, alzando su voz contra la vinculación por

parte de los grupos armados ilegales y contra las acciones de la fuerza pública que vulneran sus derechos, como interrogatorios, bombardeos, campañas cívico-militares y tratamiento como criminales. Asimismo, es necesario que el Estado tenga una actitud más proactiva frente a la recuperación de las niñas, niños y adolescentes reclutados y que cumpla sus deberes internacionales. No basta con esperar a que sean entregados como parte de los procesos de negociación o desmovilización, o a que salgan por gestión de sus familiares y de la comunidad, o incluso a que se escapen exponiendo su vida y su integridad.

La Comisión también pudo establecer que no solo se han perdido miles de niños, niñas y adolescentes en la guerra, con los costos que ello implica, sino que, además, todas las violencias vividas por quienes han sobrevivido ocasionan un impacto que trasciende generaciones. El horror ha pasado de los progenitores a los descendientes como una carga que se hereda: los abuelos que se desplazaron contaban las historias del pasado campesino a sus nietos, los hijos que perdieron a sus padres intentan responder las preguntas de las nuevas generaciones sobre el paradero de sus abuelos y las comunidades étnicas intentan recuperar tradiciones ancestrales en territorios muchas veces ajenos, lugares a los que fueron expulsados por la violencia. De esta forma, los impactos transgeneracionales son emocionales, sociales, culturales y económicos, y han marcado el destino de familias y comunidades.

En el ámbito emocional, los impactos se presentan como dolores y preguntas que se heredan y marcan las relaciones familiares por generaciones. Hijas e hijos que, aunque no vivieron los hechos en carne propia, se cuestionan por qué son receptores de las rabias y tristezas de sus padres víctimas de la violencia. Los impactos transgeneracionales también son sociales y culturales. Las comunidades campesinas desplazadas de sus territorios no solo dejan su tierra, sino también sus tradiciones y sus costumbres, que luego difícilmente podrán transmitirles a sus hijos. Esto supone una ruptura con la cultura campesina y con el territorio, hecho que es aún más grave en el caso de las comunidades étnicas, pues pierden su conexión ancestral con la tierra, lo que marca sus relaciones y formas de vida. Así, al llegar a un nuevo lugar que destruye las tradiciones y la posibilidad de legarlas, la sociedad en su conjunto pierde lo que la hace plural y diversa. En otras palabras, la riqueza cultural se pierde por la homogeneización en las ciudades. A lo anterior se suman los impactos económicos: además de tener que recomenzar de cero, las tierras despojadas no podrán heredarse a los descendientes. Así, las hijas e hijos pierden su patrimonio y ensanchan los índices de pobreza en las urbes.

Estos impactos que trascienden generaciones son los más difíciles de sanar, más aún si la violencia continúa. Nuevas generaciones colombianas recibirán las preguntas, la impunidad que persiste y los pasados de violencia. Este informe es el intento de que también sean legadas las luchas de los que fueron y hoy son niñas, niños, adolescentes y jóvenes que anhelan ver, por fin, un país en paz.

# Glosario

**Afrontamientos:** Son las formas de actuar, pensar y sentir, de manera individual y colectiva, cuando se han sufrido violaciones de derechos humanos. Se presentan por la necesidad de tramitar el impacto emocional, adaptarse a la situación, luchar por transformarla, defenderse y fortalecer o construir nuevas relaciones, y, de este modo, actuar, hacer más tolerable el dolor o activar el apoyo mutuo. Surgen para tratar de comprender lo incomprensible, buscar ayuda y disponerse a recibirla, romper el silencio o valorar que hay momentos donde es necesario mantenerlo<sup>927</sup>.

**Corresponsabilidad:** Es la concurrencia de acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección<sup>928</sup>, por lo que su confluencia es fundamental para el acceso y disfrute de los derechos establecidos para esta población.

**Goce efectivo de derechos (GED):** Este concepto establece «como uno de los fines esenciales del Estado, garantizar la efectividad de los derechos consagrados en la Constitución»<sup>929</sup>. Por ejemplo, el Estado tiene el deber de restaurar los derechos de las víctimas de desplazamiento, pues se «trata de individuos o de grupos que han sufrido la vulneración sistemática y continuada de múltiples derechos fundamentales con ocasión de la violencia o coerción ilegítima ejercida sobre ellos»<sup>930</sup>.

**Protección integral:** Es un enfoque que busca superar la antigua concepción según la cual el Estado atendía a las niñas, niños y adolescentes solo cuando estaban en situaciones de riesgo. Desde este nuevo enfoque, en todo momento y lugar se deben garantizar los derechos de esta población, adoptar las medidas necesarias para evitar su riesgo y amenaza, y en caso de ser vulnerados, emprender todas las acciones para su pronto y eficaz restablecimiento. Según el Código de Infancia y Adolescencia: «La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten

---

<sup>927</sup> Definición construida por el Enfoque Psicosocial de la Comisión de la Verdad.

<sup>928</sup> Congreso de la República, Ley 1098 de 2006, artículo 10.

<sup>929</sup> Arango Rivadeneira, *Realizando los derechos*, 109.

<sup>930</sup> *Ibíd.*, 116.

en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos».

**Interés superior del niño:** Principio rector que establece que los derechos de la niñez y la adolescencia prevalecen sobre los demás. Por ello, cualquier medida que se adopte debe garantizar la protección, cuidado y bienestar de las niñas, niños y adolescentes, y siempre se deberá optar por aquellas normas y decisiones que representen una mayor garantía de sus derechos<sup>931</sup>.

**Horizontes de vida:** Se refiere a las expectativas o posibilidades de vida de una persona de acuerdo a su contexto. A diferencia de la categoría «proyecto de vida», en la que se asume que existen planes y metas definidos, los horizontes de vida son flexibles en tanto se reconoce que están relacionados con los entramados sociales, políticos, económicos y culturales, así como con las vivencias de una persona o colectivo.

**Resistencias:** Conjunto de estrategias organizadas o cotidianas que realizan las víctimas del conflicto armado para resignificar, transformar la realidad de violencia y garantizar sus derechos. A nivel personal y cotidiano, las resistencias se hicieron a partir de actos aislados, casi nunca premeditados, que surgieron de decisiones personales, familiares o barriales. Se trata de acciones que no están ancladas a lo político u organizativo pero que llevaron a la defensa de los derechos individuales y colectivos. Por ejemplo: comunidades y familias que se enfrentaron a los actores armados para recuperar a las niñas, niños y adolescentes reclutados o los docentes que protegieron a sus estudiantes durante bombardeos o confrontaciones en los alrededores de las escuelas, entre otros. Por otro lado, las resistencias organizadas son acciones más articuladas en términos políticos y colectivos, que realizan las víctimas y las organizaciones que las apoyan.

**Reparación integral:** De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 1448 de 2011, las víctimas tienen derecho a «ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva»<sup>932</sup>, para lo cual se definen las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición:

**Indemnización por vía judicial:** Cuando las medidas de reparación a las víctimas son determinadas por un juez, en aplicación de la legislación nacional, la jurisprudencia y el derecho internacional de los derechos humanos<sup>933</sup>.

---

<sup>931</sup> Congreso de la República, Ley 1098 de 2006, artículos 8 y 9.

<sup>932</sup> Congreso de la República, Ley 1448 de 2011, artículo 25.

<sup>933</sup> Defensoría del Pueblo, «Contenido y alcance del derecho a la reparación», 50.

**Indemnización por vía administrativa:** De acuerdo con la Unidad de Víctimas, es una medida de reparación integral que entrega el Estado colombiano como compensación económica por los hechos victimizantes sufridos y que busca ayudar en el fortalecimiento o reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas que acceden a esa medida. Asimismo, la Defensoría del Pueblo señala que los programas administrativos, creados mediante leyes o decretos, buscan por lo general ofrecer resarcimiento a través de una serie de medidas dirigidas a violaciones específicas, así como a diversas categorías de víctimas. Aunque no puede responder a las variables de cada caso individual, un programa de reparaciones puede describir categorías genéricas de víctimas o de familiares sobrevivientes que, dadas las circunstancias análogas, pueden ser tratados de la misma forma<sup>934</sup>.

**Rehabilitación:** De acuerdo con la Ley de Víctimas, la rehabilitación se relaciona con el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales lesionadas por los hechos violentos que han sufrido las víctimas.

**Restitución:** En la Ley de Víctimas esta medida comprende la dimensión material de la reparación integral y se relaciona con la devolución de la víctima al estado anterior al hecho victimizante<sup>935</sup>. Sin embargo, en los «Principios y directrices sobre el derecho a la reparación» se menciona que la restitución es «el restablecimiento de la libertad, el disfrute de los derechos humanos, la identidad, la vida familiar y la ciudadanía, el regreso a su lugar de residencia, la reintegración en su empleo y la devolución de sus bienes»<sup>936</sup>. Así las cosas, la restitución no puede reducirse a la devolución al estado anterior al hecho victimizante, pues las condiciones de precariedad precedentes fueron el escenario propicio para las violaciones de los derechos humanos de las que fueron víctimas las personas escuchadas por la Comisión de la Verdad. Por ello, la restitución debe contemplar la transformación de estas condiciones para garantizar que la violencia no se repita.

**Satisfacción:** De acuerdo con la Ley de Víctimas, estas medidas se enfocan en la búsqueda de la verdad, la recopilación de los hechos y la publicación de la memoria histórica. El programa de reparación integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes incluirá tres tipos de medidas de satisfacción, según sus responsables y sus impactos, los cuales son institucionales, socioculturales, pedagógicas y de memoria.

---

<sup>934</sup> *Ibíd.*, 52

<sup>935</sup> Congreso de la República, Ley 1448 de 2011, artículo 71.

<sup>936</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, «Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones», principio 19.

**Sujetos de derechos:** En términos jurídicos, son personas sobre las cuales recae la titularidad de sus derechos y, en esa medida, se les deben garantizar los mismos en todo tiempo, lugar y situación.

# Referencias

- Acción Integral Contra Minas Antipersonal (Aicma). «Estadísticas de Asistencia Integral a las Víctimas de MAP y MUSE». Acceso el 9 de marzo de 2022. Recuperado de: <http://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas/estadisticas-de-victimas>.
- Agencia de Reinserción y Normalización (ARN). Resolución 0754 de 2013, «Por la cual se reglamentan los requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración a la sociedad civil a la población desmovilizada, así como los procedimientos de suspensión, pérdida de los beneficios y culminación del proceso de reintegración». Recuperado de: [https://www.redjurista.com/Documents/resolucion\\_754\\_de\\_2013\\_agencia\\_colombiana\\_para\\_la\\_reintegracion\\_de\\_personas\\_y\\_grupos\\_alzados\\_en\\_armas.aspx](https://www.redjurista.com/Documents/resolucion_754_de_2013_agencia_colombiana_para_la_reintegracion_de_personas_y_grupos_alzados_en_armas.aspx).
- Aguilera Peña, Mario. «Las guerrillas marxistas y la pena de muerte a combatientes. Un examen de los delitos capitales y del “juicio revolucionario”». *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 41 (n.º 1, 2014): 201-36.
- Álvarez Vanegas, Eduardo y Fundación Ideas para la Paz (FIP). «¿Y las milicias de las FARC?». Acceso el 4 de marzo de 2022. Recuperado de: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1355>.
- Arango Rivadeneira, Rodolfo. *Realizando los derechos: Su filosofía y práctica en América Latina*. Querétaro, México: Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, 2016.
- Armada de Colombia. Convenio suscrito con Ministerio de Defensa y Policía Nacional, n.º 002, 2019. Respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad n.º 39, con n.º de radicado CEV: 00-2-2020-035219, respuesta con n.º de radicado: 202004212734290731 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JONADASJUROP-1 .9. 30 de noviembre de 2020.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. «Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones». 2005. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-and-guidelines-right-remedy-and-reparation>.
- Asamblea General de las Naciones Unidas y Graça Machel. «Repercusiones de los conflictos armados sobre los niños». 1996. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6260.pdf>.

- Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). «Estatuto de constitución y régimen disciplinario. Segunda Conferencia Nacional». 1998.
- Base de datos trabajo conjunto Educapaz - CEV. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y Programa Nacional de Educación para la Paz (Educapaz), 10 de marzo de 2022.
- Base de datos, Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 1 de diciembre de 2021. Con corte del 30 de noviembre de 2021.
- Base de datos, Registro Único de Víctimas (RUV). Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), 7 de abril de 2022. Con corte del 1 de enero de 2022.
- Benjumea Rúa, Adriana, Luz Piedad Caicedo Delgado, María Milena Méndez, Camila Alejandra Hoyos y Alejandra Londoño. *La violencia sexual una estrategia paramilitar en Colombia: Argumentos para imputarle responsabilidad penal a Salvatore Mancuso, Hernán Giraldo y Rodrigo Tovar*. Bogotá: Corporación Humanas / Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, 2013.
- Britto Ruiz, Diana Amparo. *La búsqueda de justicia desde los microespacios de la política: organizaciones de mujeres desplazadas en Colombia*. Bogotá D. C., Colombia: OjoxOjo, 2012.
- Catálogo de microdatos de la Comisión de la Verdad ID cbcc2e2a-ceca-4b68-8ef1-5e101d8c99a5. Base de datos, Número de personas víctimas de Minas Antipersonal MAP y Municiones Sin Explotar MUSE. Acción Integral Contra Minas Antipersonal (Aicma). Con corte del 27 de abril de 2022.
- Catálogo de microdatos de la Comisión de la Verdad ID 553c4ae3-0e37-4ff3-9269-68c11f69f075. Base de datos, Iniciativas de reconciliación - Barómetro 2017. ACIDI/VOCA, 2020. Con corte del 31 de diciembre de 2019.
- Catálogo de microdatos de la Comisión de la Verdad ID bc4dece2-fdbc-4dfe-adf3-37d1b33a2f96. Base de datos, Registro de personas reincorporadas de la ARN 2021. Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), 2020. Con corte del 31 de diciembre de 2021.
- Catálogo de microdatos de la Comisión de la Verdad ID a1a4ab34-732e-49a7-ac91-5f89e0efc406. Base de datos, Registro de personas reintegradas o desmovilizadas 2021. Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), 21 de mayo de 2021. Con corte del 31 de diciembre de 2021.
- Catálogo de microdatos ID b79d00f5-d0ac-44bc-8ae5-9be1663d079a. Base de datos, Colegios tomados en el conflicto armado 1997 – 2016. Rutas del Conflicto, 2016.
- Catálogo de microdatos de la Comisión de la Verdad ID f1df15d1-3d26-4e0e-92fb-3db8bc9523c3. Base de datos, Casos observatorio de violencia CNMH - noviembre 2021.
- Catálogo de microdatos de la Comisión de la Verdad ID 7a6042d0-a592-49d2-9352-d7ace67cee05. Colegios de la Guerra (base original). Programa Nacional de Educación para la Paz (Educapaz) y Comisión para el Esclarecimiento de

- la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), 2021. Con corte del 1 de agosto de 2021.
- Catálogo de microdatos Comisión de la Verdad. ID.370d4794-4844-4a85-9c88-1b9be7de1b4d. Base de datos, Asesinatos a excombatientes en proceso de reincorporación FARC 2017-2020 (base anonimizada). Fundación Lazos de Dignidad, 2020. Con corte del 15 de abril de 2020.
- Cablenoticias. «Madre de menor víctima en Tumaco dice que no era “niño bomba”». 18 de mayo de 2014. Video. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=d7-3M7GdzjM>.
- Cálculo DNP - SPCSCV con datos del Censo 2005. «Índice de Pobreza Multidimensional por municipios de Santander». Acceso el 4 de mayo de 2022. Recuperado de: <https://www.camaradirecta.com/temas/indicadoresantander/indicadores/idh-municipios-santander.html>.
- Cámara de Comercio de Bogotá. «Principales resultados del Índice de Pobreza Multidimensional y de la Encuesta de Calidad de Vida 2020». Recuperado de: <https://www.ccb.org.co/observatorio/Analisis-Economico/Analisis-Economico/Crecimiento-economico/Noticias/Principales-resultados-del-Indice-de-Pobreza-Multidimensional-y-de-la-Encuesta-de-Calidad-de-Vida-2020>.
- Campaña Defender la Libertad. «Boletín Informativo Bogotá: #ParoNacional». Acceso el 6 de abril de 2022. Recuperado de: <https://defenderlalibertad.com/?s=boletín+informativo+paro+nacional>.
- Caso 8-OI-62a912de553b7e3e75f2061d. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), José Luis Cotes Ángel y Emilce Garzón Peña. «Casos: Negociaciones de paz, movimientos políticos nacidos en los 90s y participación política». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Caso 119-CI-00002. Fundación Forjando Futuros. «Empresas, desplazamiento y despojo de tierras en Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2022.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949 - 2013*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- . *Una sociedad secuestrada*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2013.
- . «Desafíos para la reintegración. Enfoques de género, edad y étnico». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2014.
- . *Una guerra sin edad: Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017.
- . *Violencia paramilitar en la Altillanura: Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018.

- . *Recuerdos de selva: Memorias de integrantes de la fuerza pública víctimas de secuestro*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019.
- . «Iglesia La María». Acceso el 24 de febrero de 2022. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/iglesia-la-maria/>.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). *Tiempos de vida y muerte. Memorias y luchas de los Pueblos Indígenas de Colombia*. Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv). *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015.
- Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques (Cgpea). «Ataques a la educación 2018». Acceso el 4 de marzo de 2022. Recuperado de: [https://protectingeducation.org/wp-content/uploads/documents/documents\\_eua\\_2018\\_summary\\_sp.pdf](https://protectingeducation.org/wp-content/uploads/documents/documents_eua_2018_summary_sp.pdf).
- Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia (Coalico) y Comisión Colombiana de Juristas (CCJ). *El delito invisible. Criterios para la investigación del delito de reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia: Versión ampliada y actualizada*. Bogotá: CCJ y Coalico.
- Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar). «En San José de Apartadó estudiantes van a paro para exigir retiro de base militar». Acceso el 3 de junio de 2022. Recuperado de: <https://www.colectivodeabogados.org/en-san-jose-de-apartado-estudiantes-van-a-paro-para-exigir-retiro-de-base-militar/>.
- . «Acto de entrega digna de restos de Mónica Molina, desaparecida en el Palacio de Justicia». Acceso el 3 de junio de 2022. Recuperado de: <https://www.colectivodeabogados.org/./?Acto-de-entrega-digna-de-restos-de-Monica-Molina-desaparecida-en-el-Palacio-de>.
- Comando General de las Fuerzas Militares. «Términos Glosario». Acceso el 24 de febrero de 2022. Recuperado de: <https://www.cgfm.mil.co/es/glosario-comando>.
- Comisión Colombiana de Juristas (CCJ). «Derechos humanos en Colombia: Tercer informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos». Área de Gestión Documental, 30 de abril de 1999 Colombia. Acceso el 7 de marzo de 2022. Recuperado de: [http://www.coljuristas.org/centro\\_de\\_documentacion/documento.php?id\\_doc=31](http://www.coljuristas.org/centro_de_documentacion/documento.php?id_doc=31).
- Comisión de la Verdad. «Andrés Pastrana en Contribuciones a la Verdad». 31 de agosto de 2021. Video. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=5JYofAo8I1w&t=7529s&ab\\_channel=Comisi%C3%B3ndelaVerdad](https://www.youtube.com/watch?v=5JYofAo8I1w&t=7529s&ab_channel=Comisi%C3%B3ndelaVerdad).
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Bases de datos de entrevistas a víctimas, familiares y testigos (fichas). Corte del 9 de junio de 2022.

- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). «No nos dejaban votar, pero lo hicimos para manifestarnos a favor de un país en paz». Acceso el 20 de abril de 2022. Recuperado de: <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/mandato-ninos-ninas-paz-no-dejaban-votar-lo-hicimos-favor-pais-paz>.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), Changing the Story, Global Challenges Research Fund, Arts And Humanities Research Council, University of Leeds, Universidad del Rosario y Benposta Nación de Muchach@s. «Operación Berlín: la niñez que peleó la guerra en Colombia». 22 de diciembre de 2021. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=3of4JK\\_wjdE](https://www.youtube.com/watch?v=3of4JK_wjdE).
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). «Periodos del conflicto armado interno colombiano».
- Comisión para el esclarecimiento histórico. «Informe Remhi. Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (Remhi)». 1998. Recuperado de: <http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/guatemala/informeREMHI-Tomo2.htm>.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 48 de 1993, «Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización». Recuperado de: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0048\\_1993.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0048_1993.html).
- . Ley 548 de 1999, «Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 del 26 de diciembre de 1997 y se dictan otras disposiciones». Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6676>.
- . Ley 599 del 2000, «Por la cual se expide el Código Penal». Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>.
- . Ley 704 de 2001, «Por medio de la cual se aprueba el Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, adoptado por la Octogésima Séptima (87a) Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, O. I. T., Ginebra, Suiza, el diecisiete (17) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999)». Recuperado de: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1666699>.
- . Ley 715 de diciembre 21 de 2001, «Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros». Recuperado de: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf).
- . Ley 975 del 2005, «Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan

- otras disposiciones para acuerdos humanitarios». Recuperado de: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0975\\_2005.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html).
- . Ley 1098 de 2006, «Código de la Infancia y la Adolescencia». Recuperado de: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1098\\_2006.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html).
- . Ley 1861 de 2017, «Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización». Recuperado de: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30032998>.
- . Ley 12 de 1991, «Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989». Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/573203/887553/Ley+12+de+1991+%28Ratifica+Convencio%CC%81n+sobre+derechos%29.pdf/d8642517-7fac-486b-a5b4-a5b70600dd3e>.
- . Ley 782 de 2002, «Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones», 23 diciembre 2002. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6677>.
- . Ley 418 de 1997, «Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones». Recuperado de: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0418\\_1997.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0418_1997.html).
- . Ley 1861 del 2017, «Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización». Recuperado de: [https://www.redjurista.com/Documents/ley\\_1861\\_de\\_2017\\_.aspx#/.](https://www.redjurista.com/Documents/ley_1861_de_2017_.aspx#/)
- . Ley 387 de 1997, «Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia», 18 julio 1997. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=340>.
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos Organizados. «Definir qué se entiende por utilización es una tarea difícil». Sin año. Recuperado de: <https://derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/Historicos-Prevencion/Utilizacion-Segunda-edicion-2017.pdf>
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. «Línea de Política Pública de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO)». 2019.

- Recuperado de: <https://derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2019/191119-Linea-politica-Prevenci%C3%B3n-RUUVS.pdf>.
- Consejo de Derechos Humanos. «Informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, Gulnara Shahinian». 2012. Recuperado de: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session21/A-HRC-21-41\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session21/A-HRC-21-41_sp.pdf).
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. «Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia». 2009. Recuperado de: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=S/2009/434&Lang=S&Area=UNDOC](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/2009/434&Lang=S&Area=UNDOC).
- . «Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia». 2012. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7455.pdf>.
- . «Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia S/2012/171». 2012. Recuperado de: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=S/2012/171&Lang=S&Area=UNDOC](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/2012/171&Lang=S&Area=UNDOC).
- . «Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en Colombia (septiembre de 2011 a junio de 2016)». 2016. Recuperado de: [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=S/2016/837&Lang=S&Area=UNDOC](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/2016/837&Lang=S&Area=UNDOC).
- . «Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia: Informe del Secretario General». 2021. Recuperado de: [https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/informe\\_sp\\_n2139927.pdf](https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/informe_sp_n2139927.pdf).
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y Asamblea General. «Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en Colombia (septiembre de 2011 a junio de 2016)». 2016. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10706.pdf>.
- Comité de los Derechos del Niño. «Examen de los informes presentados por los Estados parte con arreglo al artículo 44 de la Convención. Observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño: Colombia». 2006. Recuperado de: <https://docs.google.com/document/d/1qZhg9v0MIwNo9awYzMV92DtDBz6zD2mL/edit?usp=sharing&ouid=102043845017913869370&rtpof=true&sd=true>.
- . «Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 8 del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados». 2010. Recuperado de: [https://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/co/CRC.C.OPAC.COL.CO.1\\_sp.pdf](https://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/co/CRC.C.OPAC.COL.CO.1_sp.pdf).
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). «Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales». Recuperado de: <https://www.icrc.org/es/document/>

- protocolo-i-adicional-convenios-ginebra-1949-proteccion-victimas-conflictos-armados-internacionales-1977.
- . «Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional». Acceso el 20 de abril de 2022. Recuperado de: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/protocolo-ii.htm>.
- . «Métodos y medios de guerra». Acceso el 5 de abril de 2022. <https://www.icrc.org/es/doc/war-and-law/conduct-hostilities/methods-means-warfare/overview-methods-and-means-of-warfare.htm>.
- Constitución Política de Colombia 1991. Recuperado de: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>.
- Constitución Política de Colombia de 1886. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7153>.
- Catálogo de Fuentes de Archivo Externas 8450-OE-94325. «Auto 251 oct 10 de 2008», documento escrito. Corte Constitucional de Colombia. Bogotá, 2020.
- Corte Constitucional de Colombia. Sala Plena. Sentencia C-017/18. Magistrada ponente: Diana Fajardo Rivera. 21 de marzo de 2018. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/C-017-18.htm>.
- . Sala Especial de Seguimiento. Auto 765 de 2018. Magistrada ponente: Gloria Stella Ortíz Delgado. 27 de noviembre de 2018. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/T-02504/AUTOS%202018/Auto%20765%20del%2027%20de%20Noviembre%20de%202018.pdf>.
- . Sala Sexta de Revisión. Sentencia T-506/20. Magistrada ponente: Gloria Stella Ortiz Delgado. 4 de diciembre de 2020. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2020/T-506-20.htm>.
- . Sala Plena. Sentencia C-574-92. Magistrado ponente: Ciro Angarita Barón. 28 de octubre de 1992. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/1992/C-574-92.htm>.
- . Sala Quinta de Revisión. Sentencia SU-256/99. Magistrado ponente: José Gregorio Hernández Galindo. 21 de abril de 1999. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1999/SU256-99.htm>.
- . Sala Especial de Seguimiento. Auto 373 de 2016. Magistrado ponente: Luis Ernesto Vargas Silva. 23 de agosto de 2016. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2016/A373-16.htm>.
- . Sala Tercera de Revisión. Sentencia T-025/04. Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. 22 de enero de 2004. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>.
- . Sala Plena. Sentencia C-291/07. Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. 25 de abril de 2007. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/c-291-07.htm>.

- . Sala Segunda de Revisión. Auto 092 de 2008. Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. 14 de abril de 2008. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/T-02504/AUTOS%202008/91.%20Auto%20del%2014-04-2008.%20Auto%20092.%20Protecci%C3%B3n%20mujeres%20v%C3%ADctimas%20del%20desplazamiento.pdf>.
- . Sala Segunda de Revisión. Auto 251 de 2008. Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. 6 de octubre de 2008. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202008/101.%20Auto%20del%2006-10-2008.%20Auto%20251.%20Protecci%C3%B3n%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes.pdf>.
- . Auto 005/09. Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. 26 de enero de 2009. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a005-09.htm>.
- . Sala Segunda de Revisión de la Corte Constitucional. Auto 004/09. Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. 26 de enero de 2009. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm>.
- . Sala Sexta de Revisión. Sentencia T-268/03. Magistrado ponente: Marco Gerardo Monroy Cabra. 27 de marzo de 2003. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/t-268-03.htm>.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso de las comunidades afrodescendientes desplazadas de la cuenca del Río Cacarica (Operación Génesis) vs. Colombia. Sentencia de 20 de noviembre de 2013. Diego García-Sayán, Presidente; Manuel E. Ventura Robles, Vicepresidente; Alberto Pérez Pérez, Juez; Eduardo Vio Grossi, Juez; Roberto F. Caldas, Juez y Eduardo Ferrer McGregor Poisot, Juez. Recuperado de: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_270\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_270_esp.pdf).
- Corte Penal Internacional. Estatuto de Roma.
- Cuestión Pública. «Gobierno sabía que había niños en Operación Atai y aún así los bombardeó». 18 de agosto de 2020. *cuestionpublica.com*. Recuperado de: <https://cuestionpublica.com/exclusivocuestionpublicaydejusticia-liberacion-informes-de-inteligencia-operacion-atai/>.
- DANE. «Encuesta de Goce Efectivo de Derechos EGED 2013-2014». 2015. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/EGED/Boletin\\_EDGE\\_2013\\_14.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/EGED/Boletin_EDGE_2013_14.pdf).
- . «Boletín Técnico Pobreza multidimensional en Colombia Año 2020». 2021. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2020/boletin\\_tec\\_pobreza\\_multidimensional\\_20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2020/boletin_tec_pobreza_multidimensional_20.pdf).

- . «Movilidad y desplazamiento forzado en Colombia a partir del censo general 2005». s. f. Recuperado de: [https://www.dane.gov.co/files/censos/presentaciones/dezplazamiento\\_violencia.pdf](https://www.dane.gov.co/files/censos/presentaciones/dezplazamiento_violencia.pdf).
- Defensoría del Pueblo. «Crisis humanitaria en Chocó. Diagnóstico, valoración y acciones de la Defensoría del Pueblo». 2014. Recuperado de: <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/crisisHumanitariaChoco.pdf>.
- . «Informe defensorial. Prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Análisis de la política pública con enfoque étnico». 2014. Recuperado de: <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/informedefensorialreclutamiento.pdf>.
- . «Alerta temprana de inminencia N°001-19». 2019.
- . «Dinámica del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Retos de la política pública de prevención». 2020. Recuperado de: [https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Dinamica-reclutamiento-forzadoni%C3%B1os-ni%C3%B1as-%20adolescentes-Colombia.pdf?g\\_show\\_in\\_browser=1\(Zotero\)](https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Dinamica-reclutamiento-forzadoni%C3%B1os-ni%C3%B1as-%20adolescentes-Colombia.pdf?g_show_in_browser=1(Zotero)).
- . «Contenido y alcance del derecho a la reparación. Instrumentos para la protección y observancia de los derechos de las víctimas». 2021. Recuperado de: <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/04/alcanceReparacion.pdf>.
- . «Informe de seguimiento a la sentencia T-025 y Autos 218 y 266». s. f. Recuperado de: <https://www.defensoria.gov.co/es/public/Informesdefensoriales/815/Informe-de-seguimiento-a-la-sentencia-T-025-y-Autos-218-y-266-Sentencia-T--025-y-Autos-218-y-266-Informes-defensoriales---Desplazados.htm>.
- Defensoría del Pueblo y Unicef. «Informe defensorial. Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales: inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos», noviembre de 2006.
- Delgado Ruiz, Siervo Tulio, Cárdenas Pinzón, Johanna Inés y Fuentes López, Héctor Javier. «Los municipios de sexta categoría de Colombia (2000-2016): entre la autonomía y la dependencia». *Apuntes del Cenes* 39 (n.º 69, 2020): 137-67.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). «Conpes 2771 - Modernización de la Policía Nacional en el marco del plan de seguridad ciudadana». 1995. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/2771.pdf>.
- . «Conpes 3057 - Plan de acción para la prevención y atención del desplazamiento forzado». 1999. Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/docid/57f768e522.html>.
- . «Conpes 3400 - Metas y priorización de recursos presupuestales para atender a la población desplazada por la violencia en Colombia». 2005. Recuperado de: <https://www.refworld.org/docid/46d580042.html>.
- . «Conpes 3726 - Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el plan nacional de atención y reparación

- integral a víctimas». 2012. Recuperado de: <https://www.refworld.org/docid/548ac3b84.html>.
- . «Evolución de la línea de pobreza monetaria para los centros poblados y rural disperso». Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Evolucion-de-la-linea-de-pobreza-monetaria-para-los-centros-poblados-y-rural-disperso.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP), Dirección de Desarrollo Social (DDS) y Subdirección de Promoción Social y Calidad de Vida (SPSCV). «Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-Colombia) 1997-2008 y meta del PND para 2014». 2011. Recuperado de: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/%C3%8Dndice%20de%20Pobreza%20Multidimensional%20\(IPM-Colombia\)%201997-2008.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/%C3%8Dndice%20de%20Pobreza%20Multidimensional%20(IPM-Colombia)%201997-2008.pdf).
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Dirección de Justicia y Seguridad (DJS). «Balance Plan Colombia 1999-2005». 2006. Recuperado de: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Justicia%20Seguridad%20y%20Gobierno/Bal\\_plan\\_Col\\_espanol\\_final.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Justicia%20Seguridad%20y%20Gobierno/Bal_plan_Col_espanol_final.pdf).
- Díaz, Macarena. «La importancia de la recreación en el aprendizaje y desarrollo de los niños». Acceso el 12 de mayo de 2022. Recuperado de: <https://clinicalascondes.cl/BLOG/Listado/Pediatria/importancia-recreacion-desarrollo-ninos>.
- Ejército Nacional de Colombia, Comando Conjunto Estratégico de Transición. Convenio suscrito con Ministerio de Defensa y Policía Nacional, n.º 002, 2019. Respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad n.º 39, con n.º de radicado CEV: 00-2-2020-035219, respuesta con n.º de radicado: 20200421220463951/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DIVIM-DIVMEH-29.25. 30 de noviembre de 2020. Bogotá D. C.
- Ejército Nacional de Colombia, Comando Conjunto Estratégico de Transición. Convenio suscrito con Ministerio de Defensa y Policía Nacional, n.º 002, 2019. Respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad n.º 39, con n.º de radicado CEV: 00-2-2020-035219, respuesta con n.º de radicado: 0120008717102/MDN-COGFM-CCOET-DATRA-DACEV-ARSTE. 4 de noviembre de 2020. Bogotá D. C.
- Ejército Nacional de Colombia, Comando Conjunto Estratégico de Transición. Convenio suscrito con Ministerio de Defensa y Policía Nacional, n.º 002, 2019. Respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, con n.º de radicado CEV: 00-2-2020-031599, respuesta con n.º de radicado: 2020252006672303: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMPP-CEDE11-DATRA - 15 de agosto del 2020. Bogotá D. C.
- Ejército Nacional de Colombia, Comando Conjunto Estratégico de Transición. Convenio suscrito con Ministerio de Defensa y Policía Nacional, n.º 002, 2019. Respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad,

- con n.º de radicado CEV: 00-2-2020-031599, respuesta con n.º de radicado: 0120007122002/CCOET. 16 de septiembre del 2020. Bogotá D. C.
- Entrevista 517-CO-00956. Actor armado, exparamilitar. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 056-VI-00058. Docente indígena nasa, integrante del CRIC. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 131-VI-00034. Docente, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 173-PR-00141. Docente, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 600-PR-03247. Excomandante Bloque Sur FARC-EP. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 240-CO-00959. Excomandante de las AUC. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV.
- Entrevista 058-PR-02107. Excomandante FARC-EP, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 240-AA-00015. Excomandante paramilitar, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 220-AA-00008. Excombatiente de las FARC-EP, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 084-PR-00430. Exintegrante de las FARC-EP, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 142-PR-03259. Exjefe paramilitar, víctima de reclutamiento, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 185-PR-00204. Exmiembro de las Fuerzas Militares, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 975-PR-02931. Exparamilitar y excombatiente de las FARC-EP. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

- Entrevista 084-PR-00402. Exparamilitar, compareciente. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 517-VI-00007. Experta, abogada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 314-PR-00672. Experta, Coalico. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 881-CO-00970. Experta, Coalico. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 187-PR-00084. Experta, Corporación Casa Amazonía. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 058-PR-00378. Experta, defensora de derechos humanos. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 431-PR-00056. Experta, mujer negra, lideresa social y docente. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 241-PR-02199. Experto. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 429-PR-00881. Experto en seguridad y defensa. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 984-PR-02751. Experto, académico en seguridad y defensa. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 345-PR-00401. Experto, hombre afrocolombiano, líder social. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 166-PR-00819. Experto, líder menonita, defensor de derechos humanos. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 314-PR-00818. Experto, objetor de conciencia. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 621-VI-00003. Familiar de víctima de desaparición forzada, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

- Entrevista 122-VI-00007. Familiar de víctima de reclutamiento. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 434-VI-00012. Familiar de víctima de reclutamiento. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 220-VI-00041. Familiar de víctima de reclutamiento. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 190-VI-00015. Familiar de víctima de reclutamiento, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 163-VI-00012. Familiar de víctima de reclutamiento, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 046-VI-00013. Familiar de víctima de reclutamiento, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 206-VI-00002. Familiar de víctima de reclutamiento, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 194-VI-00018. Familiar de víctima de reclutamiento, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 190-VI-00023. Familiar de víctima de reclutamiento, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 140-VI-00064. Familiar de víctima de reclutamiento, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 037-VI-00026. Familiar de víctima de reclutamiento, mujer indígena embera. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 142-VI-00003. Familiar de víctima de reclutamiento, mujer lideresa. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 230-VI-00033. Familiar de víctima de utilización, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

- Entrevista 196-VI-00053. Familiar de víctima de utilización, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 665-VI-00002. Familiar de víctima de utilización, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 644-VI-00029. Familiar, adolescente LGTBIQ+ y activista. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 222-VI-00003. Familiar, campesina. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 222-VI-00056. Familiar, campesino y padre comunitario. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 200-VI-00019. Familiar, desaparición forzada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 200-VI-00071. Familiar, desaparición forzada, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 769-PR-02842. Familiar, experto, víctima de exilio, líder en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 194-VI-00028. Familiar, hija de integrante del Ejército Nacional desaparecido. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 166-VI-00014. Familiar, hija de miembro del Ejército Nacional asesinado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 166-VI-00013. Familiar, hijo de un miembro del Ejército Nacional desaparecido. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 140-VI-00011. Familiar, homicidio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 232-VI-00014. Familiar, homicidio, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 230-VI-00076. Familiar, secuestro de diputado Cali. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

- Entrevista 160-VI-00058. Familiares, padres de niños asesinados. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 514-VI-00010. Hija de militar retirado del Ejército Nacional. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 126-VI-00020. Hijo de combatiente, víctima de amenazas y exilio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 341-VI-00014. Hijo de militar secuestrado y asesinado por las FARC-EP. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 131-VI-00007. Hombre, hijo de ganadero víctima de secuestro. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 582-PR-02416. Integrante de la Columna Móvil Jacobo Arenas de las FARC-EP. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 1266-PR-03481. Líder juvenil. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 1266-PR-03485. Líder juvenil. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 071-PR-03460. Líder juvenil, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 233-CO-00111. Líderes y lideresas del Chocó. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 1266-PR-03486. Lideresa juvenil. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 058-VI-00088. Madre de niño afro de once años reclutado en el 2001 en Urrao, Antioquia por las FARC. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 141-VI-00020. Madre de un niño reclutado a los diez años en 1992. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 087-AA-00001. Mujer excombatiente de las FARC-EP. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 166-PR-03207. Mujer, lideresa. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.

- Entrevista 070-AA-00001. Mujer, víctima de reclutamiento. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 274-AA-00002. Mujer, víctima de reclutamiento FARC-EP. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 112-VI-00046. Mujer, víctima de reclutamiento por M-19 y desaparición hermana. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 538-PR-03079. Mujer, víctima de reclutamiento, violencia sexual. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 139-VI-00094. Padre de dos niñas reclutadas en San Vicente del Caguán, Caquetá. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 337-CO-00092. Sujeto colectivo, estudiantes en Tumaco. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 219-VI-00057. Testigo de reclutamiento por FARC-EP, indígena nasa, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 194-VI-00022. Testigo de víctimas de reclutamiento, colectivo. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 166-PR-00393. Testigo de víctimas de reclutamiento, religioso. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 627-VI-00004. Testigo, adolescente afrocolombiano. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 627-VI-00005. Testigo, afrocolombiano. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 220-VI-00015. Testigo, docente y líder de víctimas. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 056-VI-00063. Testigo, docente. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 220-VI-00033. Testigo, ex funcionario público. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

- Entrevista 224-VI-00029. Testigo, madre de adolescente víctima. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 168-VI-00007. Testigo, mujer, víctima de violencia sexual. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 229-VI-00050. Víctima de amenaza y desplazamiento y violencia sexual, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 419-VI-00038. Víctima de desplazamiento y amenaza, mujer afrocolombiana. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 628-VI-00014. Víctima de desplazamiento forzado y reclutamiento. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 045-VI-00161. Víctima de desplazamiento, adolescente LGBTQ+. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 189-VI-00198. Víctima de desplazamiento, campesina, lideresa. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 379-VI-00021. Víctima de desplazamiento, familiar de víctima de reclutamiento Bloque Mineros. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 172-VI-00005. Víctima de desplazamiento, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 628-VI-00016. Víctima de desplazamiento, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 224-VI-00073. Víctima de desplazamiento, mujer campesina. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 609-VI-00001. Víctima de exilio, hijo de un excombatiente asesinado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 070-VI-00038. Víctima de reclutamiento y violencia sexual, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

- Entrevista 335-VI-00002. Víctima de reclutamiento y violencia sexual, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 307-VI-00041. Víctima de reclutamiento y violencia sexual, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 243-VI-00041. Víctima de reclutamiento FARC-EP. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 140-VI-00077. Víctima de reclutamiento FARC-EP, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 056-AA-00004. Víctima de reclutamiento M-19 y MAQL, indígena, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 627-VI-00001. Víctima de reclutamiento por el AGC, embera dobidá. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 216-AA-00010. Víctima de reclutamiento por ELN, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 070-VI-00009. Víctima de reclutamiento por ELN, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 168-VI-00021. Víctima de reclutamiento por ELN, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 046-AA-00122. Víctima de reclutamiento por M-19, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 394-VI-00004. Víctima de reclutamiento, adolescente. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 252-AA-00006. Víctima de reclutamiento, excomandante, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 192-VI-00002. Víctima de reclutamiento, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

- Entrevista 267-AA-00001. Víctima de reclutamiento, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – CEV. 2019.
- Entrevista 266-AA-00003. Víctima de reclutamiento, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 308-AA-00002. Víctima de reclutamiento, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 176-VI-00013. Víctima de reclutamiento, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 425-VI-00001. Víctima de reclutamiento, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 314-VI-00004. Víctima, adolescente, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – CEV. 2019.
- Entrevista 175-AA-00003. Víctima de reclutamiento, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 176-AA-00004. Víctima de reclutamiento, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 139-VI-00120. Víctima de reclutamiento, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 427-PR-00209. Víctima de reclutamiento, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV.
- Entrevista 621-VI-00001. Víctima de reclutamiento, hombre afrocolombiano. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 200-AA-00003. Víctima de reclutamiento, indígena nasa, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 138-VI-00003. Víctima de reclutamiento, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 057-VI-00008. Víctima de reclutamiento, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – CEV. 2019.

- Entrevista 091-HV-00020. Víctima de reclutamiento, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 222-VI-00048. Víctima de reclutamiento, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 190-VI-00060. Víctima de reclutamiento, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 166-VI-00010. Víctima de reclutamiento, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 278-VI-00029. Víctima de reclutamiento, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 278-VI-00030. Víctima de reclutamiento, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 314-VI-00001. Víctima de reclutamiento, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 314-VI-00002. Víctima de reclutamiento, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 314-VI-00003. Víctima de reclutamiento, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 126-AA-00001. Víctima de reclutamiento, mujer excombatiente EPL y M-19. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 074-VI-00002. Víctima de secuestro masivo, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 175-VI-00012. Víctima de secuestro, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 445-VI-00003. Víctima de utilización y exilio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 267-VI-00005. Víctima de utilización, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

- Entrevista 628-VI-00008. Víctima de utilización, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 224-VI-00006. Víctima de utilización, violencia sexual, desplazamiento forzado y exilio, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 036-VI-00012. Víctima de violencia sexual, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 379-VI-00012. Víctima, ataques indiscriminados, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 216-VI-00046. Víctima, campesino. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 627-VI-00002. Víctima, defensora de DD. HH. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 627-VI-00012. Víctima, defensora de derechos humanos. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 348-VI-00001. Víctima, desplazamiento forzado y exilio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 621-VI-00015. Víctima, desplazamiento forzado y utilización, hombre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 171-VI-00004. Víctima, desplazamiento forzado, secuestro de familiares, amenazas y exilio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 056-VI-00042. Víctima, docente. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 080-VI-00030. Víctima, docente, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 1266-VI-00001. Víctima, estudiante, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2021.
- Entrevista 068-VI-00022. Víctima, familiar de víctima de secuestro, artista. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 229-VI-00136. Víctima, familiar, hijo de un excombatiente, desplazamiento forzado y amenazas. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.

- Entrevista 475-VI-00003. Víctima, hija de excombatiente, exilios múltiples. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 237-VI-00042. Víctima, hija de ganadero secuestrado y asesinado en cautiverio por las AUC. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 439-VI-00022. Víctima, hombre indígena, pueblo Murui. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 194-VI-00064. Víctima, hombre, huérfano por el asesinato de su madre. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 225-VI-00041. Víctima, líder. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 193-VI-00040. Víctima, líder campesino juvenil. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 046-VI-00109. Víctima, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 040-VI-00020. Víctima, mujer afrocolombiana, agricultora. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 236-VI-00004. Víctima, mujer afrodescendiente. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 159-VI-00033. Víctima, mujer campesina. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 070-VI-00065. Víctima, mujer nasa, lideresa, amenazas y desplazamiento forzado. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 326-VI-00007. Lideresa, afrocolombiana . Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 080-VI-00039. Víctima, pastor de iglesia evangélica. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2020.
- Entrevista 400-VI-00004. Víctima, periodista local. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 057-VI-00013. Víctima, secuestro. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.

- Entrevista 397-VI-00004. Víctima, secuestro, amenaza y exilio. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 071-VI-00004. Víctima, secuestro, mujer. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 088-VI-00015. Víctima, secuestro, profesor rural. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 415-VI-00001. Víctima, testigo, religioso. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 2019.
- Entrevista 393-EE-00061. Sujeto colectivo, comunidad Bora. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV. 1905.
- El Periódico. «El ELN de Colombia reconoce que acepta a combatientes a partir de los 16 años de edad». 13 de enero de 2020. *elperiodico.com*. Recuperado de: <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20200113/eln-colombia-combatientes-16-anos-edad-7804115>.
- El Tiempo. «Una campesina avisó sobre la muerte del general (r) Martín Orlando Carreño». 21 de mayo de 2007. *eltiempo.com*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3564495>.
- . «Dictan primera condena contra exrectora cómplice de abuso de “paras”». 9 de mayo de 2017. *eltiempo.com*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/condenada-exrectora-complice-de-paramilitares-85854>.
- . «Secretos del bombardeo que mató a 8 niños y cobró la cabeza de Botero». 10 de noviembre de 2019. *eltiempo.com*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/asi-fue-el-bombardeo-en-el-que-murieron-8-ninos-en-caqueta-432146>.
- . «Denuncian que menores de edad murieron en bombardeo en Guaviare». 10 de marzo de 2021. *eltiempo.com*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/denuncian-que-menores-de-edad-murieron-en-bombardeo-en-guaviare-572301>.
- ELN. «El Código de Guerra». Recuperado de: [http://theirwords.org/media/transfer/doc/co\\_eln\\_1995\\_01-89ff189bf16014583e81e00a88cd03d6.pdf](http://theirwords.org/media/transfer/doc/co_eln_1995_01-89ff189bf16014583e81e00a88cd03d6.pdf).
- Equipo Nizkor. «Informe de organismos de Derechos Humanos sobre el crimen contra niños de Pueblorrico». Acceso el 7 de marzo de 2022. Recuperado de: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/pueblorrico.html#Local>.
- Espíndola, Ernesto, León, Arturo y División de Desarrollo Social de la Cepal. «La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional». *Revista Iberoamericana de Educación* 30 (n.º 30, 2002): 39-62.
- Estado Mayor de las FARC-EP. «Reglamento de las Milicias Bolivarianas». 1989. Documento en físico.

- FARC-EP. «Estatuto». 2007. Recuperado de: <http://theirwords.org/media/transfer/doc/estatutos-34339485fd5d10f2b8c321f1ddca0380.pdf>.
- . «Conclusiones generales de la Séptima Conferencia Nacional de las FARC-EP. Mayo 4-14 de 1982». Recuperado de: <https://verdadabierta.com/wp-content/uploads/2020/08/5-Septima-conferencia.pdf>.
- Fallo Procuraduría General de la Nación. Radicación 009-45452-00. Disparos Indiscriminados contra los estudiantes de la Escuela Rural Integral Mix «La Pica» de Pueblorrico, Antioquia. 2 de abril del 2003.
- Fiscalía General de la Nación. Unidad Nacional de Justicia y Paz. Estructura Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá. Postulado: Adriano Aragón Torres. Radicado N.o 110016000253200680628. Fiscal: Patricia Hernández Zambrano. 21 de febrero de 2019. Recuperado de: [http://www.archivo-delosddhh.gov.co/saia\\_release1/almacenamiento/expediente/-/7920/anejos/1\\_1500409577.pdf](http://www.archivo-delosddhh.gov.co/saia_release1/almacenamiento/expediente/-/7920/anejos/1_1500409577.pdf).
- Fiscalía General de la Nación. Directiva No. 0003, «Por medio de la cual se establecen las pautas para la persecución penal de los crímenes de guerra en el territorio nacional». Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/0003-0021.pdf>.
- Flórez, María. «Luis Carlos Restrepo no quería saber nada de menores combatientes»: “Báez”. 17 de julio de 2014. *elespectador.com*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/judicial/luis-carlos-restrepo-no-queria-saber-nada-de-menores-combatientes-baez-article-505085/>.
- Forero, David, Camila Valentina Moreno Parrado, y Fedesarrollo. «Gasto en el sector educativo en Colombia». 2019. Recuperado de: <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3909/Capi%CC%81tulo%203%20-%20Gasto%20en%20Educacio%CC%81n%20en%20Colombia%20%28002%29.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef - Colombia). «Informe anual Unicef Colombia 2015 versión español». 2016. Recuperado de: <https://www.unicef.org/colombia/informes/informe-anual-unicef-colombia-2015-version-espanol>.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). «Los Principios de Ciudad del Cabo y mejores prácticas sobre la prevención del reclutamiento de niños y niñas en las fuerzas armadas y desmovilización y reinserción social de los niños soldados en África». 1997. Recuperado de: <https://docplayer.es/14110922-Principios-de-la-ciudad-del-cabo.html>.
- . Principios de París. Principios y Directrices sobre los niños asociados a fuerzas armadas o grupos armados. Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/docid/5bf430fe4.html>.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Tecnidata consultores. «Evaluación de la política

- intersectorial de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados – Conpes 3673 de 2010». 2015.
- . «Convención sobre los Derechos del Niño». 1989. Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>.
- . «Aprendizaje a través del juego. Reforzar el aprendizaje a través del juego en los programas de educación en la primera infancia». 2018. Recuperado de: <https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-01/UNICEF-Lego-Foundation-Aprendizaje-a-traves-del-juego.pdf>.
- Fuerza Aérea Colombiana (FAC). «Fuerza Aérea Colombiana bombardea campamento del ELN». Acceso el 4 de marzo de 2022. Recuperado de: <http://www.fac.mil.co/es/noticias/fuerza-aerea-colombiana-bombardea-campamento-del-eln>.
- . Convenio suscrito con Ministerio de Defensa y Policía Nacional, n.º 002, 2019. Respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad n.º 39, respuesta con n.º de radicado: FAC-S-2021-002273-CE, 29 de enero del 2021.
- Fundación Diáspora. «¿Qué es?». Acceso el 8 de marzo de 2022. Recuperado de: <https://fundaciondiaspora.org/que-es/>.
- Fundación Ideas para la Paz (FIP) y Camilo Echandía Castilla. «Auge y declive del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Análisis de la evolución militar y territorial de cara a la negociación». 2013. Recuperado de: <https://www.ideaspaz.org/publications/posts/692>.
- Fundación Ideas Para la Paz, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (Usaid) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM). «Dinámicas del conflicto armado en Tumaco. Resumen ejecutivo». 2014. Recuperado de: <https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/52f8ecc452239.pdf>.
- Gobernación de Boyacá. Resolución 0065 de 22 de junio de 1984.
- Gobierno de Colombia. «XIII Informe sobre los avances de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto». 2018. Recuperado de: <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/politica-de-atencion-reparacion-victimas.pdf>.
- Gobierno Nacional y FARC-EP. «Comunicado Conjunto n.º 70». Acceso el 4 de marzo de 2022. Recuperado de: <http://es.presidencia.gov.co/noticia/160515-Comunicado-Conjunto-No-70>.
- . «Comunicado Conjunto n.º 77». Acceso el 4 de marzo de 2022. Recuperado de: <http://es.presidencia.gov.co/noticia/Comunicado-Conjunto-No-77>.
- Gómez, Guillermo. «26 niños muertos en bombardeos». 6 de febrero de 2022. *Revista Cambio*. Recuperado de: <https://cambio colombia.com/articulo/conflicto/26-ninos-muertos-en-bombardeos>.

- Human Rights Watch y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). «Aprenderás a no llorar: Niños combatientes en Colombia». 2004. Recuperado de: [https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/colombia\\_ninos.pdf](https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/colombia_ninos.pdf).
- Informe 748-CI-00642. Acuña Quintero, Diana Carolina, Christian Álvarez Gómez, Álvaro Iván López Bayona, Marco Manuel Forero Polo, Juan Antonio Mojica Gómez, Juan Manuel Patiño Villafañe, Jorge Enrique Rojas Delgado, Ana María Solarte Cuncanchón y Sandra Patricia Trujillo Orrego. «Informe Alétheia: graves infracciones al DIH y violaciones a los DDHH emblemáticas perpetradas por grupos armados ilegales en el marco del conflicto armado 1961-2016». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-01034. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur). «Una mirada hacia el Putumayo como territorio a reparar y construir paz: violación de los derechos humanos, derecho internacional humanitario, delitos de lesa humanidad y genocidio (etnocidio) en Putumayo. 52 casos representativos para revelar la verdad, exigir justicia y reparación duradera». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 119-CI-00003. Ascanio Noreña, Catalina, Angélica Losada Suárez y Nubia Patricia Farias García. «Yo no escogí mi vida: historias de vida de excombatientes de las FARC-EP». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 180-CI-01167. Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra Red Agroecológica Nacional (ACVC-RAN). «“Nos quisieron acabar”: informe sobre afectaciones al movimiento campesino del Magdalena Medio en el marco del conflicto armado 1990-2010». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 263-CI-00218. Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) y Tejido Mujer Çxhab Wala Kiwe. «Kwesx Ya Ûus Ki’Pnxi Umna Kaay Wëtu’j. Tejemos historia para sanar la memoria». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 110-CI-00217. Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM) y Women’s Link Worldwide. «Voces valientes: sobrevivientes de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca narran su verdad sobre el conflicto armado». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 058-CI-00771. Asociación de Población Desplazada Ladera, Vida y Dignidad (Asolavidi), Mujeres Mandala, Colectivo Audiovisual Señales de Humo, Colectivo de Memoria Histórica Raíces, Biblioteca Comunitaria Sueños de Papel, Casa de encuentros Luis Ángel García y Cuasi parroquia de La Honda

- San Lorenzo Mártir. «El vuelo de las mariposas: informe de memoria histórica». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 365-CI-01320. Asociación Empresarial Campesinos del Yari San Vicente del Caguán Núcleo 4 (Asecady). «Campesinado, conservación y conflicto armado: el caso de los PNN Sierra de la Macarena, PNN Serranía del Chiribiquete, PNN Cordillera de los Picachos y PNN Tinigua». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 365-CI-00993. Asociación Juvenil de Comadres y Compadres Constructores de Paz (Red Compaz). «Lxs nadie: memorias juveniles del conflicto en San Vicente del Caguán 1998-2013». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 119-CI-00699. Asociación Nacional de Secuestrados y Desaparecidos en Colombia: Los que Faltan. «Informe mixto de políticos cautivos por las FARC-EP para canje por guerrilleros presos y de personas que compartieron su cautiverio». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00226. Bautista Macia, Marcela y Gloria González. «Docencia rural en Colombia: educar para la paz en medio del conflicto armado». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 066-CI-00989. Cabildo de San Lorenzo de Caldon, Alcaldía de Caldon y Programa institucional de Paz de la Universidad del Valle. «Voces de la montaña». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 262-CI-00908. Caribe Afirmativo. «Juguemos en el bosque mientras el lobo no está. Violencias en el marco del conflicto armado contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas en Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00048. Casa de la Mujer y Colectivo de Mujeres Trascendiendo. «Una realidad que no se transforma: las violencias contra las mujeres en Buenos Aires, Cauca». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 086-CI-01211. Centro de Estudios Afrodiaspóricos (CEAF) de la Universidad Icesi. «Racismo, patriarcado y conflicto armado». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 119-CI-00040. Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia (Coalico). «Infancia transgredida: niñas, niños y adolescentes en la guerra. Primera entrega del Informe de la Coalico a la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación

- de los Hechos y Conductas de la JEP». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 119-CI-00256. Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia (Coalico). «“Sueños y vidas truncadas por una guerra que no es nuestra”. Niños, niñas y adolescentes en conflicto armado en Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 119-CI-00325. Colectiva de Mujeres Indígenas de los pueblos Nasa, Totoroez, Yanacona, Embera Chamí y Wayuu y Red Nacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. «Las mujeres indígenas queremos contar: informe sobre desplazamiento forzado de mujeres indígenas en el marco del conflicto armado colombiano». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 252-CI-00231. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar), Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (Credhos), Corporación Jurídica Humanidad Vigente, Asociación Minga, Colectivo del 16 de mayo 1998, Colectivo 28 de febrero de 1999 y Colectivo 4 de octubre del 2000. «Telarañas de impunidad: las voces de resiliencia frente a la violencia estatal-paramilitar en el Magdalena Medio (1998-2000)». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 748-CI-00650. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar), Humanidad Vigente Corporación Jurídica, Asociación de Mujeres Desplazadas del Meta (Asomudem) y Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice). «El llanto del arpa: lucha, resistencia y dignidad de las víctimas de masacres en el Meta (1997-1998)». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 748-CI-00644. Colectivo por la Recuperación de la Memoria de ¡A Luchar! «Esta generación está en peligro: experiencia y genocidio político contra ¡A Luchar!». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00355. Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (Csppdf) y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes). «Aportes de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado a la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP y Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – CEV. El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado: garantizar la observancia de los derechos de la población desplazada». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2018.

- Informe 119-CI-00347. Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (Csppdf) y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes). «Proceso nacional de verificación de los derechos de la población desplazada». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). *Verdad, justicia y reparación: Cuarto informe sobre la situación de [los] derechos humanos en Colombia*. [Washington D. C.]: Organización de Estados Americanos (OEA), 2013
- . «Observaciones y recomendaciones: Visita de trabajo a Colombia». 2021. Recuperado de: [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita\\_cidh\\_Colombia\\_spA.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf).
- Informe 119-CI-00686. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Corporación Jurídica Libertad, Fundación Forjando Futuros e Instituto Popular de Capacitación (IPC). «Van por nuestras tierras a sangre y fuego: participación de agentes del Estado y empresarios en el plan criminal para el desplazamiento forzado, el despojo y la acumulación ilegal de tierras en las regiones de Urabá y Bajo Atrato». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 119-CI-00250. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Corporación Jurídica Libertad, Fundación Forjando Futuros e Instituto Popular de Capacitación (IPC). «La mejor esquina de América. Territorios de despojo: verdad develada y necesidades de esclarecimiento, reconocimiento, justicia y de garantías de no repetición en el Bajo Atrato y Dabeiba». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 119-CI-00345. Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico, Foro Interétnico Solidaridad Chocó (Fisch) y Corporación Viva La Ciudadanía. «Impactos étnico-territoriales del conflicto en el Chocó». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 45-OI-60da1b78a61e510cace03000. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición (CEV) y Pontificia Universidad Javeriana. «Educación Rural y Conflicto en Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 1000130-OIMB-6243327ccab0a129ef2ff2fa. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y Organización Internacional para la Migraciones (OIM). «Escuchar y hacer la tarea. Informe para la Comisión de la Verdad sobre la responsabilidad del Estado en la vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado en Colombia». Módulo

- de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 066-CI-01008. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y Mathew H. Charles. «“Mi historia”: La niñez que peleó la guerra en Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00038. Comunidad de Paz de San José del Municipio de Apartadó y Javier Giraldo Moreno. «21 años de ignominia: cronología de los crímenes de Estado contra la comunidad de paz de San José de Apartadó». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2018.
- Informe 119-CI-00343. Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Cauca y Microcuenca Teta Mazamorrero, Consejo Comunitario Cuenca Río Timba Marilópez, The Guernica 37 Group y Pontificia Universidad Javeriana. «Contexto del conflicto armado en el norte del Cauca». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 365-CI-01839. Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa) y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes). «Georreferenciación del desplazamiento forzado en Colombia con perspectiva afrodescendiente». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2022.
- Informe 119-CI-00312. Corporación Jurídica Yira Castro (CJYC). «Meta: Memorias contra el olvido. Desplazamiento, despojo de tierras y abandono estatal como dinámicas del conflicto armado». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00313. Corporación Jurídica Yira Castro (CJYC). «Tumaco: Cansados de la guerra anhelantes de la paz». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 261-CI-00894. Corporación Jurídica Yira Castro (CJYC). «Que el mundo sepa que existimos... ¡Y que aquí pasaron cosas que no pueden volver a suceder! Impactos humanos y sociales del conflicto armado en víctimas y habitantes del municipio de Puerto Lleras, Meta». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00015. Corporación Sisma Mujer. «Contribuciones a la verdad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 119-CI-00330. Corporación Sisma Mujer y Red Nacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. «Mujeres defensoras libres y seguras: aportes

- a la verdad para la no repetición». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 748-CI-00539. Corporación Vínculos y Tejido Juvenil de Rafael Uribe Uribe. «Jugar siempre: los niños y jóvenes de Rafael Uribe Uribe no le copiamos a la guerra, le jalamos a la paz». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 748-CI-00810. Departamento Jurídico Integral del Ejército Nacional de Colombia. «Aportes a la construcción de país: un compromiso del Ejército Nacional. Tomo 1». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00376. Diálogo Intereclesial por la Paz de Colombia (Dipaz). «El rol de los evangélicos en el conflicto colombiano: documento entregado a la CEV por el diálogo intereclesial por la paz». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 066-CI-01018. Fundación Cultura Democrática (Fucude). «El Frente Popular: Un grave caso de exterminio político de responsabilidad estatal, 1985-1991». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 365-CI-01119. Federación Colombiana de Trabajadoras/es de la Educación (Fecode) y Corporación Viva La Ciudadanía. «La escuela: un territorio que resiste a la guerra». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 748-CI-00836. Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos (FNEB). «Nunca más el olvido: desapariciones forzadas, reclutamiento de menores y mujeres desaparecidas en los Llanos Orientales». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 748-CI-00852. Fundación Nydia Erika Bautista para los Derechos Humanos (FNEB). «Mujeres buscadoras: sistematización de las experiencias de búsqueda de mujeres familiares de víctimas de desaparición forzada en los Llanos Orientales». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-01038. Fundación Universitaria San Gil (Unisangil), Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo (Uniciencia), Universidad de Santander (UNDES) y Universidad Pontificia Bolivariana (UPB). «¿Aquí pasó algo! Un contexto del conflicto en Santander». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 1308-CI-01784. Grupo Hitos de Paz. «Informe a la Jurisdicción Especial para la Paz Caso 07: reclutamiento y utilización de niños y niñas en el conflicto

- armado». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 252-CI-00092. Gutiérrez Lemus, Omar. «Conflicto armado en Barrancabermeja (1988-2018)». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 1180-CI-01206. Humanidad Vigente Corporación Jurídica, Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos capítulo Arauca (CPDH) y Asociación de Mujeres Desplazadas del Meta (Asomudem). «Estudio de caso: impactos psicosociales y efectos transgeneracionales del conflicto armado en la vida de niños y niñas». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 748-CI-00590. Justapaz y Confederación Evangélica de Colombia (Cedecol). «Un llamado profético: las iglesias cristianas en el conflicto armado colombiano». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 066-CI-01578. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Medellín. «Medellín frente al desplazamiento forzado intraurbano: una ciudad de contrastes». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 119-CI-00018. Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas. «Informe de entrega de documentación de crímenes de desaparición forzada ocurridos en el departamento de Casanare - Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 119-CI-00037. Montañez, Javier, Julián Bolívar, Pablo Sevillano y Ernesto Báez de la Serna. «Pensamiento social y político del Bloque Central Bolívar de las AUC». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 365-CI-01264. Organización Indígena de Colombia (ONIC). «La guardia indígena: cuidadores milenarios de la vida, de los pueblos y de la madre tierra». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 086-CI-00801. Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC). «Una mirada crítica retrospectiva: hechos de violencia sexual contra guerrilleras en las filas de las FARC-EP». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 1180-CI-01629. Pax Christi Holanda. «La industria del secuestro en Colombia. ¿Un negocio que nos concierne?». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

- Informe 086-CI-00831. Pontificia Universidad Javeriana y Organización Mundial Contra la Tortura. «Realidades ocultas de violencia reproductiva en el conflicto armado colombiano». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 365-CI-01005. Programa Nacional de Educación para la Paz (Educapaz). «La escuela como sujeto colectivo: impactos del conflicto armado y estrategias de afrontamiento en 6 escuelas del caribe colombiano». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 365-CI-01289. Programa Somos Defensores, Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de Derechos Humanos (Pngpdhp). «La sustitución voluntaria siembra paz: agresiones a personas defensoras de derechos humanos y población campesina vinculadas a cultivos de uso ilícito». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 365-CI-01001. Promoción Claretiana para el Desarrollo Colombia y Venezuela (Proclade Colven). «Impactos del conflicto armado (1996 a 2013): afectaciones a la salud mental de un grupo de mujeres afrodescendientes, indígenas y mestizas de los municipios de Riosucio y Carmen del Darién (Bajo Atrato – Chocó)». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 119-CI-00248. Red Colombiana de Lugares de Memoria (RCLM). «Acciones de resistencia en Tumaco: la Casa de la Memoria de Tumaco y la costa pacífica nariñense». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 066-CI-00990. Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra (Redepaz), Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición (CEV) y PNUD Colombia. «Construcción transformadora de la verdad en Bogotá D. C.». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 086-CI-00831. Sánchez Parra, Tatiana y Teresa Fernández Paredes. «Maternidades forzadas: Realidades ocultas de violencia reproductiva en el conflicto armado colombiano». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 365-CI-01288. Sánchez, Nicolás y Mathew Charles. «Operación Berlín». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 119-CI-00703. Uribe Tirado, Liliana, Adriana Arboleda Betancourt, Alejandro Sierra y Corporación Jurídica Libertad. «Comisión de esclarecimiento sobre graves violaciones a los derechos humanos en la comuna trece

- de Medellín entre los años 2002 y 2003». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2012.
- Informe 119-CI-00738. Women's Link Worldwide. «Violaciones a derechos reproductivos de mujeres y niñas al interior de las FARC-EP: Una deuda de la justicia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Ibáñez, Ana María, y Andrés Moya. *La población desplazada en Colombia: Examen de sus condiciones socioeconómicas y análisis de las políticas actuales*. Colombia: Departamento Nacional de Planeación, 2007.
- Infobae. «Cómo fueron los 64 atentados perpetrados por las FARC en los últimos dos meses». 17 de julio de 2015. *infobae.com*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/2015/07/17/1742295-como-fueron-los-64-atentados-perpetrados-las-farc-los-ultimos-dos-meses/>.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). «Caracterización del maltrato infantil en Colombia: Una aproximación en cifras». Julio de 2013.
- . Resolución 1525 de febrero 23 de 2016, «Por la cual se aprueba el lineamiento técnico de las modalidades del programa de atención especializada para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley y contribución al proceso de reparación integral». Recuperado de: [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion\\_icbf\\_1525\\_2016.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_icbf_1525_2016.htm).
- . «Lineamiento técnico de las modalidades del programa de atención especializada para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley y contribución al proceso de reparación integral». 2016. Recuperado de: [http://www.colombialider.org/wp-content/uploads/2020/04/lm12.p\\_lineamiento\\_tecnico\\_programa\\_atencion\\_especializada\\_a\\_ninos\\_ninas\\_y\\_adolescentes\\_victimas\\_de\\_reclutamiento\\_ilicito\\_desvinculados\\_v1.pdf](http://www.colombialider.org/wp-content/uploads/2020/04/lm12.p_lineamiento_tecnico_programa_atencion_especializada_a_ninos_ninas_y_adolescentes_victimas_de_reclutamiento_ilicito_desvinculados_v1.pdf).
- . Resolución 13369 de 2016, «Por la cual se aprueba el Lineamiento técnico para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes huérfanos como consecuencia del conflicto armado». Recuperado de: [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/resolucion\\_13369\\_por\\_la\\_cual\\_se\\_aprueba\\_el\\_lineamiento\\_huerfanos\\_0.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/resolucion_13369_por_la_cual_se_aprueba_el_lineamiento_huerfanos_0.pdf).
- . «Resolución 13369 del 23 diciembre de 2016». 2016. Recuperado de: [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/resolucion\\_13369\\_por\\_la\\_cual\\_se\\_aprueba\\_el\\_lineamiento\\_huerfanos\\_0.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/resolucion_13369_por_la_cual_se_aprueba_el_lineamiento_huerfanos_0.pdf).
- . «Lineamiento técnico para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes huérfanos como consecuencia

- del conflicto armado». 2017. Recuperado de: [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/document\\_26.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/document_26.pdf).
- . «Lineamiento técnico de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados». 2017. Recuperado de: [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/document\\_20.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/document_20.pdf).
- . «Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados por causa de la violencia». 2017. Recuperado de: [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm21.p\\_lineamiento\\_tecnico\\_atencion\\_nna\\_con\\_derechos\\_inobservados\\_amenazados\\_y\\_vulnerados\\_por\\_causa\\_de\\_la\\_violencia\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm21.p_lineamiento_tecnico_atencion_nna_con_derechos_inobservados_amenazados_y_vulnerados_por_causa_de_la_violencia_v1.pdf).
- . «Hogares Comunitarios Integrales». Acceso el 20 de abril de 2022. Recuperado de: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/hogares-comunitarios-integrales>.
- . «Resolución 2400 del 6 de abril del 2022». 2022. Recuperado de: [https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm17.p\\_lineamiento\\_tecnico\\_restablecimiento\\_de\\_derechos\\_y\\_reparacion\\_integral\\_nna\\_huerfanos\\_v2.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm17.p_lineamiento_tecnico_restablecimiento_de_derechos_y_reparacion_integral_nna_huerfanos_v2.pdf).
- . «Selección de Agentes Educativos Comunitarios (Madres y Padres Comunitarios)». Recuperado de: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/seleccion-de-agentes-educativos-comunitarios-madres-y-padres>.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur). *Directriz para la atención diferencial de los niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado en Colombia*. [Bogotá]: ICBF, 2010.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Unicef y Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Universidad Nacional de Colombia. «Estudio de caracterización: Niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley y bandas criminales entre 2007 y 2013 en Colombia. Resumen ejecutivo». 2015. Documento en físico.
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) y Diego Otero Prada. *Gastos de Guerra en Colombia. 1964 - 2016: 179 000 millones de dólares perdidos*. Colombia: Indepaz y Uniciencia, 2016.
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz). «Informe sobre presencia de grupos armados en Colombia. Actualización 2018-2 y 2019». 2020. Recuperado de: <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/11/INFORME-GRUPOS-ARMADOS-2020-OCTUBRE.pdf>.
- Instituto Mayor Campesino (IMCA). «Quiénes Somos». Acceso el 20 de abril de 2022. Recuperado de: <http://imca.org.co/el-imca/quienes-somos/>.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), Grupo de Análisis de Datos en Derechos Humanos (HRDAG). «Proyecto conjunto de integración de datos y

- estimaciones estadísticas sobre violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano», corte de junio de 2022.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Sala de reconocimiento de verdad, de responsabilidad y determinación de los hechos y conductas. Auto No. 019 de 2021. Caso No. 01. Toma de rehenes y graves privaciones de la libertad cometidas por las FARC-EP. Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). 26 de enero de 2021. Recuperado de: <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/CASO%2001%20TOMA%20DE%20REHENES/Auto%20No.%2019%20de%202021.pdf>.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Sala de reconocimiento de verdad, de responsabilidad y determinación de los hechos y conductas. Auto No. SRVR-LRG-T-032-2022. Caso 07 «Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado». 11 de febrero de 2022. Recuperado de: [https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fjurinfo.jep.gov.co%2Fnormograma%2Fcompilacion%2Fdocs%2Fpdf%2FAuto\\_SRVR-LRG-T-032-2022\\_11-febrero-2022.docx&wdOrigin=BROWSELINK](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fjurinfo.jep.gov.co%2Fnormograma%2Fcompilacion%2Fdocs%2Fpdf%2FAuto_SRVR-LRG-T-032-2022_11-febrero-2022.docx&wdOrigin=BROWSELINK).
- . Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas. Auto 159 de 2021. Caso 07 «Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado». Recuperado de: [https://relatoria.jep.gov.co/documentos/providencias/1/1/Auto\\_SRVR-159\\_04-agosto-2021.pdf](https://relatoria.jep.gov.co/documentos/providencias/1/1/Auto_SRVR-159_04-agosto-2021.pdf).
- Justapaz. «Noviolencia, Objeción de conciencia y prevención del reclutamiento de niños, niñas, jóvenes y adolescentes». Acceso 1 de julio de 2022. Recuperado de: <https://www.justapaz.org/noviolencia-objecion-de-conciencia/>.
- Justicia y El Tiempo. «Disidencias de las Farc confirman la muerte de “Gentil Duarte” en ataque». 31 de mayo de 2022. *eltiempo.com*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/gentil-duarte-disidencias-de-las-farc-confirman-la-muerte-676388>.
- Juzgado Tercero Especializado Penal de Circuito de Bucaramanga. Proceso por homicidio agravado contra Luis María Moreno Santos y Lucila Inés Gutiérrez de Moreno. Radicado: 68001310700320130012200. Juzgado Tercero Especializado Penal de Circuito de Bucaramanga. 14 de junio de 2018.
- Maihold, Günther. «“Máquinas de guerra”: los menores de edad en el conflicto armado de Colombia». 11 de marzo de 2021. *Deutsche Welle*. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/m%C3%A1quinas-de-guerra-los-menores-de-edad-en-el-conflicto-armado-de-colombia/a-56844094>.
- Martínez Hernández, Santiago. «El software con el que controlaron más de 11 mil reclutamientos de menores en las Farc». 21 de mayo de 2016. *elespectador.com*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/judicial/el-software-con-el-que-controlaron-mas-de-11-mil-reclutamientos-de-menores-en-las-farc-article-633591/>.

- Mejía Azuero, Jean Carlo. «El “plan pistola” como crimen de lesa humanidad en contra de miembros del Ejército Nacional». *Opinión Jurídica* 18 (n.º 36, 2019): 135-64.
- Ministerio de Educación Nacional. «Cuatro estrategias contra la repitencia y la deserción». Acceso el 4 de marzo de 2022. Recuperado de: <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-87969.html>.
- . «Plan especial de educación rural. Hacia el desarrollo rural y la construcción de paz». 2018. Recuperado de: [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-385568\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-385568_recurso_1.pdf).
- . «Mejoras a internados escolares». Acceso el 8 de marzo de 2022. Recuperado de: [https://www.mineduccion.gov.co/1780/w3-article-392063.html?\\_noredirect=1](https://www.mineduccion.gov.co/1780/w3-article-392063.html?_noredirect=1).
- . «Memoria Justificativa. Proyecto de Decreto “Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las residencias escolares”». 2020. Recuperado de: [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-397302\\_recurso\\_2.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-397302_recurso_2.pdf).
- . «Eficiencia interna». Acceso el 5 de abril de 2022. Recuperado de: <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-82748.html>.
- Módulo de Captura. «Definiciones de violaciones individuales de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario». Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV).
- Módulo de Catalogación Colaborativa 1000130-OIMB-626b8b1834d14a29d10a3548. «Un lienzo de recuerdos y experiencias con futuro», documento escrito. López Rojas, Katherine. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; Enfoque de Curso de Vida y Discapacidad, 2022.
- Módulo de Catalogación Colaborativa 1000001-OI-6111c2a0a419df48a1f7be12. «Villanueva: Otra historia. Tejiendo paz y reconciliación desde la educación y la búsqueda de la verdad», libro. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y Programa Nacional de Educación para la Paz (Educapaz). 2019.
- Niños, niñas y jóvenes del Programa de Víctimas de la Alcaldía de Medellín, Corporación Combos, Circo Momo, Corporación Convivamos, Corporación AMI y Universidad de los niños Eafit. «Manifiesto por la Verdad. Niños, niñas y jóvenes dialogan sobre verdad, reconciliación y no repetición». 2019. Recuperado de: <https://www.eafit.edu.co/ninos/contenidos/Documents/manifiesto-por-la-verdad-universidad-de-los-ninos-eafit.pdf>.
- Noticias Uno. «Las pruebas que demostrarían que la fuerza pública sabía de presencia de menores». 10 de noviembre de 2019. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=sMxOKaTe1P0>.
- Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR). «Desarme y desmovilización del Ejército Revolucionario Guevarista (ERG)

- Monitoreo de caso». 2008. Recuperado de: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/75285>.
- Observatorio del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *Panorama actual de Norte de Santander*. Bogotá: Vicepresidencia de la República de Colombia - Publicación Fondo de Inversión para la Paz, 2002.
- Observatorio Distrital de Víctimas. «Las víctimas cuentan. Informe 9 de abril. #NoMeOlvides». 2017. Recuperado de: [https://observatorio.victimasbogota.gov.co/sites/default/files/documentos/Informe%209%20de%20abril%202018%20%282%29\\_0.pdf](https://observatorio.victimasbogota.gov.co/sites/default/files/documentos/Informe%209%20de%20abril%202018%20%282%29_0.pdf).
- Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado. «Informe de medición de indicadores de Goce Efectivo de Derechos de las víctimas del conflicto armado localizadas en Bogotá». 2020. Recuperado de: <https://observatorio.victimasbogota.gov.co/sites/default/files/documentos/IGED%202020%20VFinal.pdf>.
- . «Informe de medición de Indicadores de Goce Efectivo de Derechos IGED Marzo de 2022». 2022. Recuperado de: <https://www.planeacionbogota.gov.co/system/tdf/repositorio-dice/dice202-informeiged-2022.pdf?file=1&type=node&id=28389&force=1>.
- OCHA Colombia Wiki. «Grupo Armado Pos-desmovilización». Acceso el 10 de junio de 2022. Recuperado de: [https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Grupo\\_Armado\\_Pos-desmovilizaci%C3%B3n](https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Grupo_Armado_Pos-desmovilizaci%C3%B3n).
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (Unodc). «Lucha contra el Tráfico de Seres Humanos (La Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes)». Acceso el 6 de abril de 2022. Recuperado de: <https://www.unodc.org/colombia/es/jys/luchatraficohumanos.html#>.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. «El derecho a una vivienda adecuada CESCR Observación general N°4». 1991. Recuperado de: <https://www.escr-net.org/es/recursos/observacion-general-no-4-derecho-una-vivienda-adeuada-parrafo-1-del-articulo-11-del-pacto>.
- . «Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Oficina en Colombia». 1999. Recuperado de: [https://www.hchr.org.co/informes\\_anuales/informe-anual-del-alto-comisionado-sobre-dd-hh-en-colombia-en-1998/](https://www.hchr.org.co/informes_anuales/informe-anual-del-alto-comisionado-sobre-dd-hh-en-colombia-en-1998/).
- . Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-convention-rights-child-involvement-children>.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia. «Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia

- 2002». 2002. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1527.pdf>.
- . «Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos en Colombia». 2006. Recuperado de: [https://www.hchr.org.co/informes\\_anuales/informe-anual-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-y-derecho-internacional-humanitario-en-colombia-ano-2005/](https://www.hchr.org.co/informes_anuales/informe-anual-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-y-derecho-internacional-humanitario-en-colombia-ano-2005/).
- . «Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia». 2008. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6082.pdf>.
- . «Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia». 2009. Recuperado de: [https://www.hchr.org.co/informes\\_anuales/informe-de-la-alta-comisionada-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-en-colombia-2008/](https://www.hchr.org.co/informes_anuales/informe-de-la-alta-comisionada-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-en-colombia-2008/).
- . «Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia». 2011. Recuperado de: [https://www.hchr.org.co/informes\\_anuales/informe-de-la-alta-comisionada-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-en-colombia-2010/](https://www.hchr.org.co/informes_anuales/informe-de-la-alta-comisionada-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-en-colombia-2010/).
- . «Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia». 2018. Recuperado de: [https://www.hchr.org.co/informes\\_anuales/informe-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-el-ano-2017/](https://www.hchr.org.co/informes_anuales/informe-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-el-ano-2017/).
- . «Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia». 2019. Recuperado de: [https://www.hchr.org.co/informes\\_anuales/informe-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-el-ano-2018/](https://www.hchr.org.co/informes_anuales/informe-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-el-ano-2018/).
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz y Grupo de Acción Integral Contra Minas Antipersonal. «Plan Estratégico 2020 – 2025: “Hacia una Colombia libre de sospecha de minas antipersonal para todos los colombianos”». 2020. Recuperado de: <http://www.accioncontraminas.gov.co/descontaminacolombia/Paginas/Plan-Estrategico-2020-2025.aspx#:~:text=Este%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20se%20presenta,de%20un%20mundo%20libre%20de.>
- Olaya Molina, Víctor Hugo. «De la guerra a la incertidumbre. Niños, Niñas y Adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales post desmovilización».

- Maestría en Defensa de los Derechos Humanos y el DIH ante Organismos, Tribunales y Cortes Internacionales. Universidad Santo Tomás, 2016. Recuperado de: <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/2231>.
- Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). *Familias y comunidades*. Bogotá: Ministerio de Educación, 2018.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999. Recuperado de: [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C182](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C182).
- Organización Mundial de la Salud (OMS). «Maltrato infantil». Acceso el 27 de mayo de 2022. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>.
- Orozco Escobar, Sandra Milena. «Entornos protectores. Consolidar entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes: una condición para el desarrollo humano y social». Acceso el 5 de abril de 2022. Recuperado de: <https://www.albertomerani.org/consolidarentornos/>.
- Ospina Zapata, Gustavo. «Estudiantes en San José de Apartadó piden retiro de base militar». 23 de julio de 2015. *elcolombiano.com*. Recuperado de: <https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/estudiantes-de-colegio-en-san-jose-de-apartado-piden-retiro-de-base-militar-XA2367213>.
- ¡Pacifista! «“Berlín”, la operación militar donde el Ejército habría fusilado niños». 26 de junio de 2021. *pacifista.tv*. Recuperado de: <https://pacifista.tv/notas/berlin-la-operacion-militar-donde-el-ejercito-habria-fusilado-ninos/>.
- Personería de Medellín. «Balance de la situación de derechos humanos en Medellín durante el año 2004». 2004. Recuperado de: <http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/informacion-al-ciudadano/documentos/informes-derechos-humanos-ddhh/category/29-informes-ddhh-2004>.
- . «Derechos humanos en Medellín 2005». 2005. Recuperado de: <http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/component/phocadownload/category/30-informes-ddhh-2005>.
- Plan Internacional. «La niñez no da espera. Una mirada a su situación desde la sociedad civil». 2018. Recuperado de: [https://jerezsandoval.com/wp-content/uploads/2015/03/Nin%CC%83ezYA\\_Libro\\_pa%CC%81ginas-sencillas\\_26-02-18.pdf](https://jerezsandoval.com/wp-content/uploads/2015/03/Nin%CC%83ezYA_Libro_pa%CC%81ginas-sencillas_26-02-18.pdf).
- Proceso contra Héctor Germán Buitrago Parada, Héctor José Buitrago Rodríguez y otros por reclutamiento ilícito. Radicado: 50001310700420110007200. Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Villavicencio. 23 de junio de 2011.
- Proceso contra Héctor Germán Buitrago Parada, Héctor José Buitrago Rodríguez y otros por reclutamiento ilícito. Radicado: 50001310400120110006800. Juzgado Primero Penal del Circuito de Descongestión de Villavicencio. 12 de mayo de 2011.

Presidencia de la República de Colombia. Decreto 3398 de 1965, «Por el cual se organiza la defensa nacional»

———. Decreto 1547 de 1984, «Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento». Recuperado de: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1307093>.

———. Decreto 180 de 1988, «Por el cual se complementan algunas normas del código penal y dictan otras disposiciones conducentes al restablecimiento del orden público». Recuperado de: [https://www.redjurista.com/Documents/decreto\\_180\\_de\\_1988\\_presidencia\\_de\\_la\\_republica.aspx#/](https://www.redjurista.com/Documents/decreto_180_de_1988_presidencia_de_la_republica.aspx#/).

———. Decreto 509 de 1996, «Por el cual se promulga el “Protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II)”, hecho en Ginebra el 8 de junio de 1977». Recuperado de: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1110362#:~:text=DECRETO%20509%20DE%201996&text=Por%20el%20cual%20se%20promulga,8%20de%20Junio%20de%201977>.

———. Decreto 1396 de 1996, «Por medio del cual se crea la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y se crea el programa especial de atención a los Pueblos Indígenas». Recuperado de: [https://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/Documentos/Decreto\\_1396\\_de\\_1996.pdf](https://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/Documentos/Decreto_1396_de_1996.pdf).

———. Resolución 85 del 14 de octubre de 1998, «Por la cual se declara la iniciación de un proceso de paz, se reconoce el carácter político de una organización armada y se señala una zona de distensión». Recuperado de: [https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/docs/resolucion\\_presidencia\\_0085\\_1998.htm](https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/docs/resolucion_presidencia_0085_1998.htm).

———. Resolución ejecutiva 32 de 2002, «Por la cual se da terminación a una zona de distensión». Recuperado de: [http://www.avancejuridico.com/actualidad/documentosoficiales/2002/44716/r\\_presidencia\\_00032\\_2002.html](http://www.avancejuridico.com/actualidad/documentosoficiales/2002/44716/r_presidencia_00032_2002.html).

———. Decreto 1569 de 2016, «Por el cual se modifica el Decreto número 4690 de 2007, modificado por el Decreto número 0552 de 2012 “por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados”». Recuperado de: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30026997>.

Procuraduría General de la Nación. Directiva 13 de 2004, «Por medio de la cual se fijan criterios en relación con la conducta a seguir por los servidores públicos frente a la desvinculación de menores de edad de los grupos armados al margen de la ley». Recuperado de: [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/directiva\\_procuraduria\\_0013\\_2004.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/directiva_procuraduria_0013_2004.htm).

———. «Informe sobre el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes». 2019. Recuperado de: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe%20final%20sobre%20reclutamiento%20final.pdf>.

- . «Informe de avance sobre el Programa Camino Diferencial de Vida para los niños, niñas y adolescentes que han salido de los campamentos de las FARC-EP». 2020. Recuperado de: [https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe%20Prograa%20Camino%20Diferencial%20de%20Vida%20-%20Diciembre%202016%20-%202019\(1\).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe%20Prograa%20Camino%20Diferencial%20de%20Vida%20-%20Diciembre%202016%20-%202019(1).pdf).
- . «Tercer Informe al Congreso sobre el estado de avance de la implementación del Acuerdo de Paz». 2021. Recuperado de: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Tercer%20informe%20Acuerdo%20de%20Paz%202021%20.pdf>.
- Profamilia. «Dispositivo intrauterino - DIU, para tu plan de vida». Acceso el 8 de marzo de 2022. Recuperado de: <https://profamilia.org.co/productos/dispositivo-intrauterino/>.
- . «Implante subdérmico, para la prevención y goce de tu sexualidad». Acceso el 8 de marzo de 2022. Recuperado de: <https://profamilia.org.co/productos/implante-subdermico/>.
- Profamilia, Rocío Murad-Rivera, Juan Carlos Rivillas-García, Victoria Vargas-Pinzón, Luz Janeth Forero-Martínez y Fundación PLAN. «Determinantes del embarazo en adolescentes en Colombia: Explicando las causas de las causas Bogotá». 2018. Recuperado de: <https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2020/07/2018-Murad-Determinantes-del-embarazo-preprint.pdf>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). «Comunicado de Prensa». Recuperado de: <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/pressreleases/2015/02/12/comunicado-de-prensa.html>.
- Quishpe Contreras, Rafael Camilo. «Retornando a casa: la reintegración comunitaria de niños, niñas y adolescentes en Uganda y Colombia». Especialista en construcción de paz y Acción sin Daño. Universidad Nacional de Colombia, 2015. Recuperado de: <https://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/123456789/728/1/TrabajoFinalRafael%20Quishpe.pdf>.
- Raffo López, Leonardo y Gómez Calderón, Diego. «Redes criminales y corrupción en la era del microtráfico y el narcomenudeo». *Revista de Economía Institucional* 19 (n.º 37, 2017): 227-61.
- RCN Radio. «Bombardeo a campamento del ELN dejó diez guerrilleros muertos». Acceso el 29 de junio de 2022. Recuperado de: <https://www.rcnradio.com/colombia/antioquia/bombardeo-campamento-del-eln-dejo-diez-guerrilleros-muertos>.
- . «Las cartas del personero de Puerto Rico al Ejército, antes del bombardeo». Acceso el 21 de junio de 2022. Recuperado de: <https://www.rcnradio.com/colombia/sur/las-cartas-del-personero-de-puerto-rico-al-ejercito-antes-del-bombardeo>.

- Redacción El Tiempo. «El servicio militar ya no tiene edad». 3 de agosto de 1996. *eltiempo.com*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-459721>.
- . «Premio por operación Berlín». 22 de enero de 2001. *eltiempo.com*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-636017>.
- Respuesta del ICBF a derecho de petición enviado por la Comisión de la Verdad, radicado n.º: 202120100000106941 del 28 de mayo de 2021, con respuesta del 8 de junio de 2021.
- Ríos Sierra, Jerónimo. «La(s) geografía(s) de la violencia guerrillera en Colombia 2012-2020». Acceso el 8 de marzo de 2022. Recuperado de: <https://www.rea-linstitutoelcano.org/documento-de-trabajo/las-geografias-de-la-violencia-guerrillera-en-colombia-2012-2020/>.
- Rubio Serrano, Rocío. *¿Y por qué tantos colores? Tres casos de reintegración de jóvenes, víctimas de reclutamiento ilícito*. Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones (OIM-Misión Colombia), 2015.
- Rutas del Conflicto. «Masacre de Puerto Caicedo». 2 de octubre de 2019. *rutasdelconflicto.com*. Recuperado de: <https://rutasdelconflicto.com/masacres/puerto-caicedo>.
- . «Casanare: a la sombra de los desaparecidos». *rutasdelconflicto.com*. Recuperado de: [http://rutasdelconflicto.com/especiales/casanare\\_desaparecidos/index.html](http://rutasdelconflicto.com/especiales/casanare_desaparecidos/index.html).
- . «Colegios de la guerra: otras víctimas del conflicto». Acceso el 7 de marzo de 2022. Recuperado de: <https://www.rutasdelconflicto.com/especiales/escuelas/index.html>.
- Salas Salazar, Luis Gabriel, Jonas Wolff y Fabián Eduardo Camelo. «Dinámicas territoriales de la violencia y del conflicto armado antes y después del acuerdo de paz con las FARC-EP. Estudio de caso: municipio de Tumaco, Nariño». 2018. Recuperado de: <https://www.instituto-capaz.org/capaz-publica-primer-documento-de-trabajo-sobre-dinamicas-del-conflicto-armado-en-tumaco-narino/>.
- Sánchez, Nicolás. «Operación Berlín: el calvario de los niños reclutados por las Farc». 21 de mayo de 2019. *El Espectador*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/operacion-berlin-el-calvario-de-los-ninos-reclutados-por-las-farc-article/>.
- Save the Children. «Testimonios de ex-niños soldados de la República Democrática del Congo». Acceso el 7 de marzo de 2022. Recuperado de: <https://www.savethechildren.es/actualidad/testimonios-de-ex-ninos-soldados-de-la-republica-democratica-del-congo>.
- . «9 de septiembre. Día Internacional para proteger la Educación de ataques». Acceso el 5 de abril de 2022. Recuperado de: <https://savethechildren.org.co/9-de-septiembre-dia-internacional-para-proteger-la-educacion-de-ataques/>.

- Secretario General de las Naciones Unidas. «Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre los niños y el conflicto armado en Colombia al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas». 2021. Recuperado de: <https://reliefweb.int/report/colombia/los-ni-os-y-el-conflicto-armado-en-colombia-informe-del-secretario-general-s20211022>.
- Semana. «¿Cuál paz?». 16 de diciembre de 1990. *semana.com*. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/cual-paz/14292-3/>.
- . «¿Por qué mataron a los niños?». 10 de abril de 2009. *semana.com*. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/por-que-mataron-ninos/101939-3/>.
- . «La traumática noche de Tumaco». 3 de junio de 2015. *semana.com*. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/tumaco-explosiones-enfrentamientos-de-la-fuerza-publica/430134-3/>.
- . «Radiografía del servicio militar en Colombia». 7 de junio de 2016. *semana.com*. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/multimedia/servicio-militar-en-colombia-en-cifras/476732/>.
- Springer, Natalia. *Como corderos entre lobos. Del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia*. Bogotá: [Springer Consulting Services], 2012.
- Suárez, Arquímedes. «Sepultados los niños asesinados en Algeciras, Huila, los sueños que apagaron las FARC». 14 de noviembre de 1990. *eltiempo.com*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4075>.
- Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga. Proceso contra por concierto para delinquir contra Luis María Moreno Santos y Lucila Inés Gutiérrez de Moreno. Radicado: 68001310700320170001801. 18 de julio de 2017.
- Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio. Proceso contra Héctor Germán Buitrago Parada, Héctor José Buitrago Rodríguez y otros por reclutamiento ilícito. Radicado: 50001310400120110006801. 2 de mayo de 2016.
- Theidon, Kimberly. «Ocultos a plena luz: Los niños nacidos de la violencia sexual en tiempos de guerra». *Análisis Político* 28 (n.º 85, 2015): 158-72.
- Torres, Fabio, Ana María Díaz y CEDE - Universidad de los Andes. «Los efectos del conflicto armado en el desarrollo social colombiano, 1990-2002». 2005. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/6612775.pdf>.
- Tribunal Superior de Medellín. Sala de Justicia y Paz. Sentencia contra Fredi Alonso Pulgarín Gaviria alias “La Pulga” – Comandos Armados del Pueblo CAP. Magistrada ponente: María Consuelo Rincón Jaramillo. 9 de septiembre de 2016. Recuperado de: <http://docs.elcolombiano.com/SENTENCIA-COMANDOS-ARMADOS-DEL-PUEBLO.pdf>.
- Tribunal Superior de Medellín. Sala de Justicia y Paz. Sentencia - Postulado: Ramiro Vanoy Murillo, Bloque Mineros. Magistrada ponente: María Consuelo Rincón

- Jaramillo. 2 de febrero de 2015. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2015/02/02.02.2015-sentencia-bloque-mineros-ramiro-vanoy-murillo.pdf>.
- Tribunal Superior de Medellín. Sala de Justicia y Paz. Sentencia primera instancia - Postulado. Luberney Marín Cardona “Joyero” y otros - Bloque «Héroes de Granada» AUC. Magistrado ponente: Juan Guillermo Cárdenas Gómez. 21 de febrero de 2019. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2019-02-21-Luberney-Marin-Cardona-y-otros.pdf>.
- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Sentencia - Estructura Paramilitar: Bloque Central Bolívar. Magistrada ponente: Alexandra Valencia Molina. 11 de agosto de 2017. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2017/09/2017-08-11-IVAN-ROBERTO-DUQUE-Y-OTROS.pdf>.
- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Sentencia priorizada - Postulado: Atanael Matajudíos Buitrago y otros, Bloque Tolima. Magistrada ponente: Uldi Teresa Jiménez López. 7 de diciembre de 2016. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2017/02/2016-12-07-Atanael-Matajudios-Buitrago.pdf>.
- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). «163 niñas, niños y adolescentes reclutados continúan desaparecidos». Acceso el 4 de marzo de 2022. Recuperado de: <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/actualidad/163-ninas-ninos-y-adolescentes-reclutados-continuan-desaparecidos/>.
- . «Pacto por la búsqueda de las personas desaparecidas en Meta, anuncia Directora de la Unidad de Búsqueda». Acceso el 4 de marzo de 2022. Recuperado de: <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/actualidad/pacto-por-la-busqueda-de-las-personas-desaparecidas-en-meta-anuncia-directora-de-la-unidad-de-busqueda/>.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv). «Informe analítico sobre la medición de indicadores de goce efectivo de derecho de la población desplazada». 2015. Recuperado de: [https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Informe\\_IGED.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Informe_IGED.pdf).
- . «Registro Único de Víctimas. Víctimas por enfoque diferencial Nacional». Acceso el 6 de abril de 2022. Recuperado de: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial>.
- Universidad del Rosario, El Tiempo y Cifras & Conceptos S.A. «Tercera medición de la gran encuesta nacional sobre jóvenes primera fase: panorama nacional». 2021. Recuperado de: [https://www.urosario.edu.co/Periodico-NovaEtVetera/Documentos/079-21-Presentacion-de-resultados-finales\\_V6/](https://www.urosario.edu.co/Periodico-NovaEtVetera/Documentos/079-21-Presentacion-de-resultados-finales_V6/).

- Universidad Nacional de Colombia. «Caracterización comunidad FARC-EP: Resultados generales». 2017. Recuperado de: [http://pensamiento.unal.edu.co/fileadmin/recursos/focos/piensa-paz/docs/presentacion\\_censo\\_farc.pdf](http://pensamiento.unal.edu.co/fileadmin/recursos/focos/piensa-paz/docs/presentacion_censo_farc.pdf).
- Verdad Abierta. «Nacimiento de las Auc». 2 de febrero de 1980. *verdadabierta.com*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/nacimiento-de-las-auc/>.
- . «José Gonzalo Rodríguez Gacha, “El Mexicano”». 21 de septiembre de 2011. *verdadabierta.com*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/jose-gonzalo-rodriguez-gacha-el-mexicano/>.
- . «La “universidad” paramilitar de ‘Ernesto Báez’». 4 de junio de 2012. *verdadabierta.com*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/la-universidad-paramilitar-de-ernesto-baez/>.
- . «La Novena Conferencia: auge y declive». 4 de junio de 2012. *verdadabierta.com*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/la-novena-conferencia-auge-y-declive/>.
- . «Las escuelas de las Farc». 22 de febrero de 2013. *verdadabierta.com*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/las-escuelas-de-las-farc/>.
- . «Desvinculación de niños combatientes: errores para no repetir». 17 de mayo de 2016. *verdadabierta.com*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/desvinculacion-de-ninos-combatientes-errores-para-no-repetir/>.
- . «Reclutamiento en las Farc estaba reglamentado desde 1966». 18 de agosto de 2020. *verdadabierta.com*. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/reclutamiento-en-las-farc-estaba-reglamentado-desde-1966/>.
- Versión de compareciente ante la JEP 80729-FS-268804. Exguerrillero. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV.
- Versión de compareciente ante la JEP 80715-FS-268788. Exguerrillero. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV.
- Verri, Pietro. *Diccionario de derecho internacional de los conflictos armados*. Buenos Aires: Comité Internacional de la Cruz Roja, 2008.
- Villarraga Sarmiento, Álvaro. *El modelo paramilitar de San Juan Bosco de la Verde y Chucurí*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019.
- Vivas, Julián. «El “error” del Dane que borró del mapa a 1,3 millones de afros». 25 de noviembre de 2019. *eltiempo.com*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/el-error-del-dane-que-borro-del-mapa-a-1-3-millones-de-afros-436936>.

# Anexos



Anexo 1. Anexos del tomo



Anexo 2. Anexos generales del Informe Final



Anexo 3. Plataforma digital



Anexo 4. Constancias y aclaraciones de los comisionados



Anexo 5. Documento de herramientas metodológicas para el desarrollo y abordaje del proceso de esclarecimiento con niños, niñas y adolescentes



Anexo 6. Caso: reclutamiento Amazonía



Anexo 7. Presentación del capítulo *No es un mal menor: niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado*





COMISIÓN DE LA VERDAD 

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad,  
la Convivencia y la No Repetición.